

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL.

50 años de empresariado
cristiano en España

José Andrés-Gallego
Donato Barba

ASE
50
ANIVERSARIO

José ANDRÉS GALLEGO
Dionisio BARBA

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

**50 años de empresariado
cristiano en España**



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS CRISTIANOS

José ANDRÉS-GALLEGO
Donato BARBA

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

50 años de empresariado cristiano en España

| | |
|--|----|
| Presentación | 11 |
| Prólogo | 13 |
| Las Capitulaciones de 1492 | 17 |
| Las genealogías de la responsabilidad social | 19 |
| El nacimiento de Acción Social Empresarial | 25 |
| La forja de una tradición social y empresarial | 27 |
| El primer impulso y la del primer decenio: la creación de ASEP | 31 |
| Por la emprendeduría humana | 33 |
| La promoción por los valores | 35 |
| La promoción por los referentes: la familia, el negocio, el Estado, el caso y la influencia de la ley | 37 |
| El rol del empresario: la innovación en el trabajo | 39 |
| El rol del Estado: el establecimiento de los valores sociales | 41 |
| El rol del empresario: la innovación social y empresarial | 43 |
| Las actividades de ASE en España | 45 |
| Las dos maneras de ser: el empresario y el profesional | 47 |
| El acelerante Acuerdo Catalán | 49 |
| La actividad de ASE en Europa, América y el extranjero | 51 |



acción social empresarial

José ANDRÉS CALLEJO
Domingo BARRA

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

50 años de emprendimiento
cristiano en España

© ASE
Depósito legal: M. 12806-2002



Printed in Spain

Impreso en España

ORTEGA (ormag@jet.es) - Avda. Valdelaparra, 35 - Tel. 91 661 78 58 - 28108 ALCOBENDAS (Madrid)

ÍNDICE

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| Presentación | 11 |
| Prólogo | 17 |
| La España de 1951 | 23 |
| La preocupación de la jerarquía eclesiástica | 34 |
| El nacimiento de Acción Social Patronal | 39 |
| La forja de una espiritualidad empresarial | 49 |
| El primer impulso y la definición del tipo de actividades de ASP | 57 |
| Por la representatividad sindical | 74 |
| La preocupación por los salarios | 83 |
| La preocupación por las relaciones humanas | 89 |
| 1957: el paso a la influencia en la legislación | 93 |
| El rechazo del estatismo: la formación profesional | 105 |
| El rechazo del estatismo: los convenios colectivos | 109 |
| El rechazo del estatismo: la Seguridad Social y otras cosas ... | 117 |
| Las actividades de ASE en 1958 | 120 |
| Las dos maneras de concebir Acción Social Patronal | 125 |
| El recelo ante Acción Católica | 134 |
| La mirada hacia Europa: el Mercado Común | 140 |
| La estabilización de 1959 | 146 |

| | |
|---|-----|
| El problema de la concepción de la empresa: la cogestión y la socialización de la propiedad | 151 |
| Las deficiencias de la estructura económica de España y de la política | 161 |
| El impacto de la conflictividad laboral | 170 |
| El milagro económico español | 181 |
| El problema agrario | 190 |
| Hacia la crisis de la Acción Católica | 195 |
| 1966: balance de Acción Social Patronal | 203 |
| El II Plan de Desarrollo y la evolución social y económica de la vida española | 207 |
| De la reivindicación de la democracia a la del socialismo | 215 |
| La ley sindical | 220 |
| La desvinculación de la Acción Católica y el cambio de nombre: Acción Social Empresarial | 227 |
| Acción Social Empresarial toca fondo | 235 |
| Otro cambio de nombre y de ritmo: la Asociación Cristiana de Dirigentes, de Barcelona | 243 |
| Los <i>Nuevos objetivos</i> de ASE y el debate sobre la participación en la empresa | 247 |
| La conflictividad laboral de los primeros años setenta | 254 |
| Los enfrentamientos entre el Estado de Franco y la Iglesia ... | 258 |
| La crisis económica de 1973 | 266 |
| 1974-1975: Acción Social Empresarial y la Reconciliación | 273 |
| La redefinición de Acción Social Empresarial | 280 |
| El debate sobre libertad sindical y política en el seno de ASE | 287 |
| La muerte de Franco y un balance importante: el cambio de mentalidad de los españoles | 295 |
| ASE, en la vida social y económica española de 1975 | 306 |
| La conflictividad politolaboral de 1976 y la respuesta de ASE | 316 |
| La recesión | 324 |
| El fervor general por la democracia y lo aconfesional, también en ASE | 330 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Adolfo Suárez y la pluralidad sindical | 339 |
| La Transición | 346 |
| La época del consenso | 355 |
| 1978: nueva resurrección de Acción Social Empresarial | 362 |
| ASE, 1979 | 368 |
| La identificación entre ASE-Nacional y ASE-Madrid | 376 |
| La nueva estructura económica del mundo occidental, desde ASE | 382 |
| Hacia la victoria electoral socialista | 389 |
| Acción Social Empresarial y el nacimiento de AEDOS | 398 |
| El regreso del anticlericalismo y el problema del rearme moral de España | 401 |
| ASE, 1985-1990 | 409 |
| La segunda Transición | 416 |
| ASE, cara al futuro | 422 |
| Nota sobre la autoría | 428 |
| | |
| TESTIMONIOS | |
| Federico Rodríguez Rodríguez | 431 |
| Fernando Guerrero Martínez | 433 |
| José Álvarez Iglesias | 437 |

... Numerosas cosas han ocurrido - muchas han podido ser realizadas - gracias a quienes decidieron constituir una Asociación Patronal, de espíritu cristiano, al comienzo de los años cincuenta y quienes hoy seguimos formando parte de Acción Social Empresarial.

... Si repasamos la situación político-social de nuestro país después de la guerra civil y durante el decenio posterior, observamos que el campo social, perteneciente a los empresarios se veía, estaba suficientemente mediado - como también en el de los trabajadores - por una determinada línea ideológica de la que no era fácil escapar.

PRESENTACIÓN

¡Cincuenta años de Historia!

¿MUCHO O POCO TIEMPO PARA LA VIDA DE UNA ASOCIACIÓN?

Escaso, en cuanto a tiempo mirado como sucesión de días —aunque no es un período desdeñable— y mucho por lo que se refiere a cuanto ha pasado en ese tiempo que comenzó una primavera de 1951.

Numerosas cosas han ocurrido y muchas han protagonizado quienes decidieron constituir una Asociación Patronal, de espíritu cristiano, al comienzo de los años cincuenta y quienes hoy seguimos formando parte de **Acción Social Empresarial**.

Si repasamos la situación político-social de nuestro país después de la guerra civil y durante el decenio posterior, observaremos que el campo social, por cuanto a los empresarios se refiere, estaba suficientemente mediatizado —como también en el de los trabajadores— por una determinada línea ideológica de la que no era fácil discrepar.

En una situación de dificultad económica —condicionada por nuestra contienda interna y la Segunda Guerra Mundial— y de uniformidad política en orden a pensamiento, libertades y acciones; un grupo ejemplar de empresarios —sin duda alguna entre los más valiosos del país y cuya enumeración sería prácticamente interminable— decidieron constituir la Asociación que, con sencillez pero con orgullo y satisfacción, celebra su medio siglo de existencia.

Es de justicia tener aquí un recuerdo del primer presidente de **Acción Social Empresarial**, D. Santiago Corral Pérez, empresario de gran empuje y sobre todo de fuerte motivación apostólica; y junto a él, como colaboradores de la primera época, a D. Federico Rodríguez Rodríguez y a D. Fernando Guerrero Martínez.

Tras Santiago Corral toman las riendas de la Asociación José Antonio Noguera de Roig, Manuel Mendoza, Martín González del Valle, Fernando Bianchi, Ignacio Hernando de Larramendi, Eugenio Marín y Alfredo Jiménez Cassina, llegando así hasta nuestros días.

Acción Social Empresarial ha contribuido a despertar la conciencia social de empresarios y directivos de empresa, formando criterios en lo referente a sus obligaciones sociales y en especial a las relaciones humanas y la participación en la empresa. Para ello se han organizado permanentemente conferencias, jornadas y seminarios en los que se han tratado temas de carácter social y económico.

Así por ejemplo, se ha pronunciado muy claramente y con posiciones precursoras del futuro económico-social, sobre temas de gran relieve: las exigencias morales del salario justo (Asamblea Anual de 1956), la necesidad de acordar con los representantes de los trabajadores los reajustes de plantilla (Asamblea de 1959), la elección de los

auténticos representantes de los trabajadores que resultan elegidos en régimen de legítima libertad sindical (Asamblea de 1959).

En la Asamblea celebrada en Sevilla en 1960, el pronunciamiento sobre los sindicatos fue el siguiente: desaparición del aparato administrativo extraprofesional, concesión de la necesaria autonomía y personalidad de las secciones representativas de los empresarios y trabajadores, establecimiento de un sistema de libre designación de dirigentes, delimitación clara y concreta de las funciones profesionales y representativas de dichas organizaciones.

En el año 1962, ASE publicó una monografía titulada «El Derecho de Asociación Sindical y Profesional en la Doctrina Pontificia» en la que se recogen todos los textos del Magisterio Pontificio desde la Encíclica «Rerum Novarum» hasta la «Mater et Magistra» y en los cuales aparece proclamado el derecho de asociación sindical y profesional.

En 1965, en la Asamblea celebrada en Zaragoza se afirmaba por ASE, «un sistema social de libre empresa, fundado en la libertad de iniciativa económica, precisa para su normal funcionamiento, del correcto ejercicio y reconocimiento de un paralelo derecho de asociación sindical por parte de los trabajadores...».

En 1972 y por lo que a conflictos colectivos se refiere, ASE afirmaba: «Se impone... la revisión de la legislación actual sobre conflictos colectivos para regular con prudencia y sentido del bien común, pero también con realismo sociológico y con criterios de justicia la posibilidad del recurso a la huelga, en casos extremos y después de agotados los requisitos previos de conciliación y de mediación...»

Estos son algunos de los ejemplos de actuación y pronunciamientos de ASE, que también se han hecho en mo-

vilidad, en igualdad de oportunidades, en participación de los trabajadores en la empresa, en la reforma de la empresa en cuanto a vivienda, despidos, etc.

Ha promovido, también, la estructuración de los centros de formación y desarrollo de las modernas técnicas de gestión de personal, siendo el germen de la más importante organización de responsables de personal en España.

Ha establecido relaciones, en el campo internacional, con empresarios y directivos de empresa de otras naciones, en el seno de la Unión Internacional de Dirigentes Cristianos (UNIAPAC).

Ha sido una de las organizaciones que ha constituido, junto al Círculo de Empresarios y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la Asociación «Seniors Españoles para la Cooperación Técnica» (SECOT).

Ha editado un gran número de monografías sobre temas de Doctrina Social de la Iglesia y, de modo concreto, sobre las encíclicas «Laborem Exercens», «Sollicitudo rei socialis» y «Centesimus annus».

Ha publicado, en la última década y, con destino a sus asociados y a los directivos de empresa en general, estudios sobre diversos temas de carácter social, como es el caso de «Códigos de Conducta Empresarial», «Liderazgo en la Empresa», «Trabajo y Empleo», «Desarrollo Humano en la Empresa», «La Empresa artífice de la nueva Sociedad».

Por medio de su revista «Acción Empresarial», la Asociación se dirige periódicamente a todos sus asociados, también a directivos de empresa y simpatizantes que, decididos a vivir y a propagar la Doctrina Social de la Iglesia, encuentran en sus páginas la actualidad de la misma y un punto de reflexión y meditación para su aplicación.

Acción Social Empresarial ha estado presente en la vida empresarial española en este medio siglo que ahora celebramos y, como sociedad humana y también cristiana, se ha visto inmersa en todas las vicisitudes que se han dado en nuestro país. El desarrollo económico y la secularización de la sociedad en general han incidido en ASE. Pero **Acción Social Empresarial** sigue siendo necesaria porque continúan vivos algunos problemas que aún quedan por resolver; y grandes son los retos que los nuevos hechos plantean al recién estrenado siglo XXI. De otra parte, frente al avance del materialismo y a la pérdida de valores e ideales cristianos, la Doctrina Social de la Iglesia, que ha sido guía de nuestra actuación, lo seguirá siendo también en el futuro pues es sabido que nuestra Doctrina es la garantía de acierto en nuestras acciones.

ASE se complace y enorgullece de haber llegado a esta fecha conmemorativa y al igual que ha servido hasta ahora a toda la sociedad española, continuará sirviéndola en adelante, con la misma generosidad y con el mismo entusiasmo de siempre.

CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ

Presidente de Acción Social Empresarial

PRÓLOGO

En el 1982, Año Santo Compostelano, los miembros de ASE peregrinaron a la tumba del Señor Santiago y celebraron en la ciudad del Apóstol la Asamblea General de la Asociación. Pasaron veinte años, pero no perdieron actualidad las palabras que D. Ignacio Hernando de Larrañendi, presidente en aquel entonces de ASE, pronunció en la ofrenda ante el Patrón de España:

«Queremos, dijo, saber anteponer nuestras obligaciones éticas y compromiso humano a los resultados económicos. Queremos en definitiva que nos ayudes a que nuestras empresas sean elementos al servicio del hombre y no que los hombres sean meros instrumentos para los fines de nuestra acción económica.

Como cristianos conscientes de que hemos de dar testimonio evangélico ante los demás, también te pedimos tu ayuda para que nosotros y nuestra Asociación, Acción Social Empresarial, seamos capaces de irradiar ante los demás ejemplo de una conducta según los designios de Dios para nuestro mundo.»

Desde el 1951, en que nace ASE, y desde el 1982 han tenido lugar muchos e importantes acontecimientos en el

mundo y en la Iglesia. La estructura económica y social de España y de Europa ha cambiado profundamente y no menos la mentalidad de los empresarios.

La ASE desde sus orígenes quiso concebir, gestionar y sacar adelante sus tareas teniendo presente las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, pues sus fines han sido: dar testimonio, personal y colectivo, de la fe cristiana, y difundir y promover la aplicación práctica de las enseñanzas de la Iglesia Católica, tanto en la empresa como en el ámbito de la vida económica y social.

La ASE, que forma parte de la Unión de Asociaciones de Dirigentes Cristianos (UNIAPAC), conoce bien que la injusticia, la pobreza, los abusos de todos orden que no reconocen, hieren y atacan la dignidad de la persona, siguen existiendo y no dejan de reclamar el estudio necesario para su remedio, la propuesta para realizarlo y la voz cristiana para proclamarlo y pedirlo.

Estoy seguro que ASE, fiel a su tradición propia, sigue acogiendo el rico legado del magisterio pontificio contemporáneo que ilumina el orden sociopolítico. No deberán sus miembros olvidar las orientaciones de la Encíclica «Mater et Magistra» (1961) y «Pacem in terris» (1963) del Papa Juan XXIII; la «Populorum progressio» (1967) y la «Octogesima adveniens» (1971) de Pablo VI; y la riquísima herencia contenida en las Encíclicas sociales de Juan Pablo II: la «Laborem exercens» (1981), la «Sollicitudo rei socialis» (1987) y la «Centesimus annus» (1991).

Felicito a ASE porque a lo largo de los cincuenta años de su existencia han querido ser seguidores y propagadores de la Doctrina Social de la Iglesia, y a mi felicitación uno el más vivo deseo de que sigan esforzándose en lograr los fines para los que ha nacido: la defensa de la dignidad

de toda criatura humana cuyo origen y fin lo encuentra en el Creador, y que por ser creada a imagen y semejanza de Dios es alguien y no algo, es persona y no cosa.

+ ANTONIO M.^a ROUCO VARELA
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Cincuenta años de
Acción Social Empresarial

LA ESPAÑA DE 1951

El origen de Acción Social Patronal (ASP) —primer nombre de Acción Social Empresarial— está íntimamente ligado a la Acción Católica (AC), de la que formó parte desde su nacimiento¹. En 1946, en el seno de AC, se había organizado la HOAC (Hermandad de Obreros de Acción Católica) y, paralelamente, fueron añadiéndose luego Secretariados Patronales en los organismos de Hombres de Acción Católica. Aparte, hubo otras iniciativas de articulación de los empresarios. Concretamente tres tuvieron relación inmediata con ASP: el Apostolado Social Católico de Vigo, la Sección Patronal del Instituto Social del Arzobispado de Valencia y la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona².

¹ Lo que sigue sobre el origen de ASE y su desarrollo hasta 1954, si no decimos otra cosa, en la I Ponencia de la I Asamblea Nacional, AASE (= Archivo de Acción Social Empresarial), carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

Emplearemos también las siglas AOT (= Archivo Oriol Tataret), AE (= *Acción Empresarial*) e IS (= *Informaciones Sociales*), que son dos revistas de ASE; *Dir* (= *Dirigentes*) y *DPD* (= *Documentación para dirigentes: Órgano de la ACD*), que son los nombres sucesivos de la revista de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona.

Debemos agradecer la consulta del archivo recién mencionado y la de estas últimas revistas catalanas al Dr. Antoni M. Oriol, que ha puesto a nuestra disposición tanto su colección como su propio archivo personal sobre las gestiones para crear un centro de Acción Social Patronal en Vich.

² El Instituto Social del Arzobispado de Valencia fue creado por el arzobispo Olaechea en 1948: vid. *ISE: Instituto Social Empresarial: Memoria, 1948-1991*, Valencia, ISE, [1991], pág. 7. La Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona fue erigida en 1950 por el obispo de Barcelona, Modrego: cfr. *DPD*, núm. 244-245, enero-febrero de 1970, págs. 32-33.

Nacían en un momento de aguda preocupación social:

«Tantas veces se ha dicho que las circunstancias son excepcionalmente graves —se lee en las primera líneas del primer número de *Informaciones Sociales*, la revista de Acción Social Patronal, en septiembre de 1951—, que el decirlo una vez más sería un puro tópico.

Parece, pues, que es preciso dar un paso más y tratar de enfrentarse activamente con esas unánimemente reconocidas graves circunstancias. Frente a ellas, la conciencia de muchos hombres de empresa está profundamente intranquila, porque les atenaza, de una parte, el deseo de empezar a hacer algo realmente eficaz en el campo en el que se sienten especialmente responsables, esto es, en el campo social; y de otra, el temor de que sus intentos prácticos sean románticas utopías, rémoras económicas o, en el mejor de los casos, ineficaz empeño de uno solo, gota de agua para la tremenda sed de realizaciones que angustia nuestros días»³.

La vida económica española no ofrecía otra cosa sino preocupación desde el punto de vista de la distribución de la riqueza. La parte de la renta nacional correspondiente a la industria y la minería (el 28,3% en 1951) había caído más bajo que en 1923 (29,5%). La Guerra y la política de autarquía habían hecho que los niveles de 1929 —año del cénit económico mundial de la primera mitad del siglo xx— no se hubieran recuperado en España hasta el entorno de 1945. Sobre base 100 en 1929-1931, el índice industrial global sólo había llegado a 115 en 1945 y se situaría en 206 en 1953.

El déficit del comercio exterior seguía siendo crónico, como lo había sido durante toda la primera mitad del siglo. Además, la composición de ese tráfico descubría a las claras el infradesarrollo del país: los españoles importaban productos manufacturados, algunas materias primas y alimentos y exportaban principalmente naranjas, pirita y mineral de hierro. Sólo se salvaba —y eso hasta cierto punto— la industria textil, el valor de cuyas exportaciones había pasado de 21 millones de pesetas en 1928 a 62 en 1951. Si, pese a esto, la balanza de pagos tenía su-

³ IS, septiembre de 1951, pág. 1.

perávit, era por las llamadas «transacciones invisibles», sobre todo las aportaciones de los emigrantes y los ingresos del turismo, que apenas comenzaba, sin embargo, la expansión que experimentaría en los años cincuenta y que gobernaría, precisamente desde 1951, la recién creada Dirección General de Turismo.

El volumen de la renta nacional de 1935 sólo se recobró en el mismo año 1951. La agraria no se recuperaría hasta 1955.

Los gobernantes, en materia económica, seguían —por necesidad y por convicción— la política autárquica que —por necesidad— se había impuesto con la crisis de 1929, antes de la Guerra, al reducirse bruscamente el comercio internacional. Quienes regían la política financiera de Franco habían reforzado esa línea de actuación hasta el límite: habían multiplicado las reglamentaciones administrativas concernientes a todo lo económico, desde lo financiero a lo laboral, sobre todo desde la Ley de Reglamentaciones —precisamente— de 1942, y habían constituido los organismos básicos para encauzar ese control con el criterio más abrumadoramente estatista: los principales, el Instituto Español de Moneda Extranjera en 1939 y el Instituto Nacional de Industria (INI) en 1941. La relación de las inversiones del INI con las de las sociedades anónimas existentes en el país ascendería del 9,67% en 1946 al 50,50% en 1953 y seguiría elevándose aún.

Iba a ser —el antiestatismo— una de las cruzadas principales de Acción Social Patronal. Con ocasión de la carta dirigida por Pío XII al presidente de las Semanas Sociales francesas, el editorial de *Informaciones Sociales* de septiembre de 1952 se dirigía ya a ese fin:

«Oportunísima es la alusión que hace el Sumo Pontífice a las funciones del Estado en la vida económica. Ni el abstencionismo liberal, ni el estatismo a ultranza de nuestros tiempos.

Los errores cometidos por el Estado liberal no justifican los excesos del intervencionismo actual.

Se hace preciso ahondar en los fundamentos genuinos de la naturaleza del Estado par hallar esa vía media que es la solución que propugna la Iglesia.

Corremos el peligro de que cada avance social pueda representar un paso hacia un servilismo de nuevo cuño que amenaza ahogar todo sentimiento de independencia personal.

Ciertos sistemas de seguridad social guardan perfecta analogía con las doradas rejas que aprisionan al pajarillo que gime por su perdida libertad»⁴.

La verdad es que, con la autarquía y el estatismo a ultranza, los gobernantes españoles pretendían realmente implantar un sistema de abundancia y justicia social. Pero el caso era que uno de los puntos más débiles de la política económica era la ausencia de un sistema fiscal realmente justo, que gravara todas las rentas de cierta entidad. «En cuanto a la finalidad social, no hay duda que es conseguida de muy diversas maneras por un presupuesto de ingresos [el del Estado para 1952] que carga el acento sobre los impuestos de consumo y otros presupuesto cuyo énfasis recae en la contribución sobre el ingreso personal». «Cabe también pensar si ciertos renglones del presupuesto de ingresos no podían ir siendo sustituidos gradualmente por la propia contribución sobre la renta. Se hace realmente difícil pensar que en el país sólo 10.000 personas se encuentren sujetas a esta contribución»⁵.

La política de reconstrucción económica, por otra parte, había requerido y requería un aumento considerable de las emisiones de deuda pública; la circulación fiduciaria había crecido notablemente (13.535 millones de pesetas en 1940; 31.650 en 1950) y todo ello tuvo efectos inflacionarios. Sobre base 100 en 1913, el índice de precios estaba en 500 en 1945 y en 952 en 1950.

Poblaban España veintisiete millones de habitantes, que estaban librando —con el impulso de los gobernantes, es obvio— la batalla contra las altas tasas de mortalidad (15,5‰ en 1940; 9,6 en 1951) que habían dominado en la preguerra. El declive que acabamos de ver era sin duda un índice de que la

⁴ IS, septiembre de 1952, pág. 2.

⁵ IS, diciembre de 1951, págs. 1-2.

calidad de vida mejoraba a pesar de todo. Los gobernantes del Régimen se habían preocupado de articular una Seguridad Social que contribuía a difundir prácticas higiénicas y medios contra la enfermedad que redundaban en beneficio de los asalariados.

Cierto que resultaba excesivamente gravosa para el sistema económico, tal como estaba financiada. Durante su primer año de funcionamiento, en Acción Social Patronal se llevaría a cabo de hecho un estudio comparativo de los sistemas de seguridad social de diversos países y se llegó a la conclusión de que lo que sucedía en España —que todo el coste de esos servicios pesaba sobre la empresa y el trabajador, sin participación del Estado— tenía poco que ver con lo que ocurría en los países más desarrollados, siendo así que la participación del Estado —con los tributos de todos los españoles que los pagaban— habría introducido un factor de solidaridad y redistribución de la renta⁶.

La natalidad, para entonces, ya había sufrido hacía años el impacto de la contracepción y tendía a estabilizarse en España en torno al 20‰ desde 1950. El crecimiento vegetativo del año 1951 sería de 8,5‰. Envejecía, por tanto, la población. Si en 1930, 323 de cada mil españoles tenían menos de quince años y 53 tenían más de sesenta y cinco, en 1950 eran 262 y 72 respectivamente.

Por más que siguiera retrocediendo, el carácter rural de la población era aún muy notable. Más aún: en esto hay que decir que las cosas seguían como estaban en la preguerra y hacía veinte años: en 1930, el 45,5% de los españoles —de la población activa— trabajaba en el sector primario; en 1950, el 47,5. En 1930, el sector industrial daba trabajo a 26,5 de cada cien; en 1950, a los mismos. En 1930, los servicios ocupaban al 28,9%; en 1950, al 25,8.

En 1950, 34 de cada cien españoles vivían en núcleos de menos de cinco mil habitantes; 42, en lugares que oscilaban entre los cinco mil y los cien mil; el resto (24%) en ciudades que superaban esta cifra, sólo dos de las cuales —Barcelona (1,2) y

⁶ Vid. «Más sobre seguros sociales»: *IS*, enero de 1952, págs. 13-14.

Madrid (1,6)— excedían del millón de almas y una —Valencia— del medio millón.

El crecimiento de estas grandes ciudades, por otro lado, carecía de planes adecuados y eso afectaba a los más pobres de manera especial. Las «chabolas» tejían un discontinuo anillo en torno a los núcleos urbanos. Que era un mal de todo Occidente; es cierto. En julio-agosto de 1954, *Informaciones Sociales* se hacía eco de la carta de monseñor Montini, de 25 de junio, dirigida en nombre del papa a los organizadores de la XIV Semana Social española, que se había celebrado en julio y había versado sobre «La vivienda y sus problemas»⁷. Era un asunto que tenía en las grandes ciudades españolas una actualidad acusada.

Había ciertamente iniciativas benéficas. En enero de 1952, la propia revista de ASP había puesto como ejemplo las iniciativas denominadas *Viviendas de Vizcaya*, promovida ésta en 1949 por la Diputación provincial vizcaína, y *Nuestra Señora de Izaskun*, de Tolosa. En ambos casos, se trataba de entidades respaldadas por empresas locales. Se sabía además de *Viviendas San José*, de Logroño; *La Sagrada Familia*, de Córdoba; *Santa María de Covadonga*, de Oviedo; *Santa Teresa de Jesús*, de Salamanca; *Santiago el Mayor*, de Santander; *Patronato de Nuestra Señora de los Desamparados*, de Valencia, y *El Hogar Cristiano*, de Zaragoza⁸.

Pero era poco ante la magnitud del problema. Desde 1940, se sucedían las pastorales e intervenciones «sociales» del obispo de Madrid, Eijo Garay⁹. En esa misma fecha, había iniciado y continuaría hasta su muerte en 1963 la organización de colectas mensuales y una extraordinaria anual para la construcción de viviendas, que contribuyeran a acabar con las chabolas que rodeaban la capital.

Seguían en vigor, por otra parte, las migraciones temporales que habían dado un rasgo principal a la vida española du-

⁷ Vid. *IS*, julio-agosto de 1954, págs. 1-5.

⁸ Cfr. «La construcción de viviendas»: *IS*, enero de 1952, págs. 16-18.

⁹ Sobre esto y lo que sigue, JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, t. II, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999.

rante siglos. Sobre todo varones agrupados en cuadrillas, recorrían los campos de cereales para la siega y la trilla en junio y julio, acudían a la vendimia en septiembre y octubre, cosechaban la aceituna en diciembre y enero...

Y lo tenían claro: día en el que trabajaban era día en el que cobraban y viceversa. Se lo recordaba con preocupación, en febrero de 1960, a los empresarios de Acción Social Patronal, el cardenal arzobispo de Sevilla, el aragonés Bueno Monreal:

«Quiero adelantar que en estos señores andaluces, [...] hay magníficas excepciones y hay casos de ejemplaridad manifiesta. [...] pero [...] no podrá nadie negar que, por regla general, nuestros grandes patronos del campo andaluz cultivan maravillosamente sus tierras, y una vez que han recogido su cosecha dan por cumplida su misión. Y faltan esas otras inquietudes de tipo general, [...] que les hagan estudiar los problemas sociales [...]; hace muy pocos días he ido a Marchena, donde comenzaba una misión general, y encontré la ciudad desolada, desolada, sintiendo todos profundamente que quizá era un mal momento para comenzar la misión, dado que existían 300 cabezas de familia que llevaban un mes sin trabajar, por consiguiente, sin comer, y que tenían por delante, todavía, la expectativa¹⁰ de otro mes, hasta el 15 de marzo en que comenzarían las faenas, sin trabajar y también sin comer. [...] los Ayuntamientos tendrán que volverse locos para buscar cuatro chapuzas en que darles ocasión de ocuparse; no harán falta para nada esas obras, será sencillamente para darles trabajo y que coman; y se da el caso, éste realmente extraño, de que todos los propietarios querrán que el día 15 estén los obreros dispuestos para trabajar, que tengan las energías, que estén allí todos preparados y dispuestos, porque si ellos no estuvieran preparados entonces el conflicto sería tremendo; [...] Éste es un problema que se ofrece siempre, que siempre se presenta tremendo y, sin embargo, yo no sé todavía que se haya comenzado un estudio serio, un estudio generoso, desprendido»¹¹.

Era, decíamos, cosa de varones. El número de mujeres asalariadas no pasaba de 4,59 de cada cien en 1950.

¹⁰ Dice *espectativa*.

¹¹ Sr. Cardenal, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

La legislación de posguerra —sobre todo la derogación de la Reforma Agraria de la República, con la obligación de devolver las tierras a los que eran sus propietarios en 1931— había permitido la restauración de la posición jerárquica y económica de la nobleza de sangre, que, además, se vio incrementada con nuevos títulos a partir —sobre todo— de la promulgación de la Ley de Sucesión en 1947.

También se había fortalecido sobremanera la alta burguesía industrial, mercantil y financiera. Pero la clase media y los obreros vivían en condiciones peor que precarias; recibían jornales que distaban —todavía— de los que se habían alcanzado en la preguerra. Lo probaban los cálculos estadísticos publicados en la memoria correspondiente a 1950 de la Cámaras Oficiales de Industria y Comercio de Madrid¹²:

EVOLUCIÓN DEL COSTE DE LA VIDA EN MADRID
(1936-1950)

| Año | Alimentación | Vestido | Vivienda | Gastos de la casa | Gastos generales | Índice general |
|---------------------|--------------|---------|----------|-------------------|------------------|----------------|
| 1936 julio | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| 1950 promedio | 663,5 | 639,6 | 179,2 | 466,4 | 361,5 | 474,9 |

| Año | Coste de la vida | Poder adquisitivo de la peseta |
|---------------------|------------------|--------------------------------|
| 1936 julio | 100,0 | 1,00 |
| 1950 promedio | 474,9 | 0,21 |

¹² «Lo que nos dicen algunas cifras»: *IS*, junio de 1952, págs. 13-14.

| <i>Categorías y empleos</i> | <i>Haber mensual en 1936</i> | <i>Haber normal en 1950 (*)</i> | <i>Poder adquisitivo en 1950 (**)</i> | <i>Índice normal de vida 1936 = 10 por el salario y otros ingresos</i> |
|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| Comercio en general: | | | | |
| Dependientes | 350 | 1.355 | 284,6 | 81,3 |
| Conserje | 300 | 877 | 184,2 | 61,4 |
| Oficinas: | | | | |
| Jefe de negociado | 675 | 1.546 | 324,6 | 48,1 |
| Contables y taquígrafos | 380 | 1.245 | 261,5 | 68,8 |
| Mecanógrafos y escribientes. | 250 | 780 | 163,8 | 65,5 |
| Ordenanzas | 280 | 685 | 143,8 | 51,4 |
| Seguros: | | | | |
| Jefe de negociado | 650 | 2.650 | 556,5 | 85,6 |
| Oficial | 500 | 2.277 | 478,2 | 95,6 |
| Auxiliar | 390 | 1.249 | 262,6 | 67,3 |
| Conserje | 475 | 1.646 | 345,6 | 72,8 |
| Fábricas de muebles: | | | | |
| Oficial ebanista | 412,5 | 1.070 | 224,7 | 54,5 |
| Oficial tapicero | 337,5 | 977 | 205,2 | 60,8 |
| Oficial tallista | 375,0 | 1.042 | 218,8 | 58,3 |
| Oficial barnizador | 321,7 | 914 | 191,9 | 59,7 |
| Artes gráficas: | | | | |
| Linotipista | 433 | 1.020 | 214,2 | 49,5 |
| Cajista | 400 | 974 | 181,4 | 45,4 |
| Industria metálica: | | | | |
| Ajustador | 350 | 1.020 | 214,2 | 61,2 |
| Industria de la construcción: | | | | |
| Oficial albañil | 350 | 1.089 | 228,7 | 61,2 |
| Peón de mano | 280 | 688 | 144,5 | 51,6 |

(*) Sumados salarios, subsidio familiar, plus de carestía, pagas extraordinarias y plus de cargas familiares.

(**) Expresado en pesetas de 1936.

La evolución negativa de los salarios reales sería ratificada en noviembre de 1952 por los jesuitas que redactaban *El Mensajero del Corazón de Jesús*, donde se publicaron estos datos¹³:

| Año | Jornales nominales | Coste de la vida | Jornales reales |
|------------|--------------------|------------------|-----------------|
| 1936 | 100,00 | 100,0 | 100,00 |
| 1951 | 312,48 | 606,2 | 51,54 |

Aunque se sumaran a ello, cuantificándolas, las mejoras introducidas con la Seguridad Social y todo tipo de gratificaciones, el salario líquido no pasaba en 1951 de 71,48 sobre el índice 100 de 1936, entre otras cosas porque las empresas pagaban menos (un 82,85 sobre el índice 100) en términos relativos —es decir: corrigiendo los datos con el índice de costo de la vida—, según se deducía de este otro cálculo:

| | 1936 | 1951 | % respecto a 1936 |
|--|--------|-------|-------------------|
| Salario por horas efectivamente trabajadas | 100,00 | 51,54 | 51,54 |
| Salario líquido | 103,90 | 74,27 | 71,48 |
| Costo total de la mano de obra | 109,66 | 90,86 | 82,85 |

Cierto que aún había que añadir una última consideración, y era que, en 1936, no solían trabajarse jornadas completas —ni, por tanto, cobrarse—, a causa de la escasez de trabajo y las huelgas, cosa que no ocurría en 1951 en la industria y en los servicios (sí, en cambio, en la agricultura, en lo que hacía a la escasez de trabajo). Corregidos los cálculos con esta consideración, resultaba que los obreros trabajaban más en 1951 que en 1936 y cobraban casi lo mismo:

| Año | Jornales efectivos totales | Número de obreros | Costo de la vida | Jornal medio efectivo por obrero y año | |
|------------|----------------------------|-------------------|------------------|--|--------|
| | | | | Nominal | Real |
| 1936 | 100,00 | 100 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| 1951 | 521,51 | 88 | 606,20 | 591,95 | 97,65 |

¹³ *IS*, diciembre de 1952, págs. 14-18. Sólo reproducimos algunos de los datos.

Hay que advertir —y se advertía en el estudio del *Mensajero del Corazón de Jesús*— que, como una de las innovaciones introducidas en el sistema estatal de previsión, radicaba en la mejora salarial de los obreros casados y con hijos —y que esta mejora se hacía en el seno de cada empresa, por medio del reparto de los llamados «puntos» entre sus empleados—, en la realidad los obreros casados y con hijos ganaban más de 97,65 y los solteros y casados sin hijos, menos.

Si, de otro lado, se hacía la comparación con otros países de Occidente, el dramatismo de la situación aún quedaba más claro. A comienzos de 1954, el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio daba a conocer unos datos según los cuales, para adquirir un elenco de productos de primera necesidad —que se enumeraban—, un obrero español tenía que trabajar 285,52 horas en tanto que en Italia bastaban 232,49, en Francia 181,45, en Inglaterra 83,46 y en Estados Unidos 36,51¹⁴.

En suma y como ejemplo (de 1951):

«Un empleado de Banca...
en Madrid,
con tres adultos y un niño que sostener, distribuye así sus 45 pesetas diarias de ingresos totales:

25 pesetas diarias en comer:
café (?) con leche (?) de desayuno;
cocido al mediodía;
puré y pescado, por la noche.

5 pesetas diarias en combustible.

125 pesetas al mes en alquiler de una casa con cuatro habitaciones y cuarto de baño.

30 pesetas en luz.

No gasta nada en arreglo de la casa, muebles, etc.

Pero gasta 95 pesetas al mes en “varios”, desde los transportes al periódico.

Y ha de destinar unas 150 pesetas al mes —término medio— para vestir»¹⁵.

¹⁴ Cfr. *IS*, marzo de 1954, pág. 20.

¹⁵ *IS*, septiembre de 1951, pág. 13.

LA PREOCUPACIÓN DE LA JERARQUÍA ECLESIAÍSTICA

La preocupación por la situación —que revelaban aquellas palabras del cardenal Bueno Monreal sobre Andalucía— era común a los obispos españoles, hablando en general. Al otro extremo de la Península, en la catalana Solsona, el obispo Vicente Enrique y Tarancón había publicado en 1950 una pastoral muy expresiva, *El pan nuestro de cada día*, donde denunciaba la desigualdad económica¹⁶.

No era la primera vez que hablaba en este tono; lo había hecho unos meses antes en una pastoral sobre *El egoísmo* y lo haría al año siguiente en otra sobre *La honradez*. En junio de 1955, el editorial de *Informaciones Sociales*, el órgano mensual de ASP, se detenía a comentar «una reciente Pastoral del Obispo de Solsona [donde] vuelve a destacar la paradoja evidente, e inquietante, que se viene observando en toda la vida social española: la de una sociedad que, junto al cumplimiento francamente satisfactorio de los deberes estrictamente religiosos, no presenta en el cumplimiento de otros deberes de tipo moral y social el nivel que debería esperarse dado el primero»¹⁷.

No había sido el único. Desde 1942, venían publicando pastorales y escritos de diverso carácter pero de contenido «social» los obispos de Barcelona, Málaga, Cartagena, los andaluces en conjunto en 1945, los de Canarias, Córdoba, Vitoria, Jaén, Valencia...¹⁸. En 1951, los metropolitanos españoles dieron a imprenta una *Instrucción* sobre los deberes de justicia y de caridad. Y el obispo de Córdoba —Albino González Menéndez Reigada— publicaría en 1952 una pastoral sobre

¹⁶ Apud JOSÉ LUIS MARTÍN DESCALZO, *Tarancón, el cardenal del cambio*, Barcelona, Editorial Planeta, 1982, 327 págs.

¹⁷ *IS*, junio de 1955, pág. 1. Dice además: «El Prelado de Solsona, en lo que llama "examen de conciencia sacerdotal", hace un riguroso análisis de las causas de tal paradoja, y de las contradicciones que se observan entre la vida privada de no pocos españoles y lo que podríamos llamar su vida social. La clarividencia y sinceridad con que lo hace son tan ejemplares que lo menos que podemos hacer es intentar imitarle en la medida de nuestras fuerzas.»

¹⁸ De nuevo remitimos emitimos en todo esto al libro de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, 2 vols.

*Derechos y deberes de los obreros*¹⁹. Por su parte, el arzobispo de Valencia —Marcelino Olaechea— fechaba el 20 de febrero de 1953 una pastoral sobre el *Salario justo: Cuándo lo es y a qué obliga*, en la que no se limitó a dar doctrina, sino que incluyó, con cifras concretas, una serie de cuadros estadísticos sobre los gastos que necesariamente había de hacer una familia obrera. De la pastoral se hizo amplio eco la prensa diaria española y extranjera —politizándola, según afirmarían el arzobispo— y se imprimieron varias ediciones, todavía en 1953. Antes de acabar el año, Olaechea firmaría una nueva pastoral —*Alrededor del salario justo*— para aclarar las dudas y responder a las objeciones que se le habían hecho²⁰.

Entre las intervenciones públicas de la jerarquía eclesiástica sobre aspectos de la justicia, hay que situar también el discurso de apertura del obispo de Tuy —fray José López Ortiz— en el II Congreso Hispano-Portugués de Empresarios Católicos, de 11 de junio de 1954, uno de cuyos organizadores era Acción Social Patronal, si bien es cierto que no se aproximó a la situación concreta de las empresas y los trabajadores del momento, sino que se limitó a sentar los principios de la doctrina²¹. Un poco más concreto sería el obispo de Bilbao —Casimiro Morcillo— al fechar el 12 de octubre de 1954 la pastoral *Teología de la empresa*. El prelado ya había dado a imprenta unos meses antes otra pastoral sobre el trabajo y consideraba que ésta venía a completar aquélla. Su planteamiento era también teórico, sin comentarios sobre la realidad de la España de entonces; pero, en uno de los apartados, se detenía en una larga crítica de la empresa moderna en general, en términos que no excluían España:

«La empresa, en sus orígenes y en las reacciones que provoca, es responsable de la gravísima fractura social que ha separado a los hombres cuyas actividades, intereses y vida más fundidos están y más fundidos debían permanecer. [...]

La sobreabundante producción de la empresa ha dejado casi todos sus beneficios al capital, y, con ello, se ha llegado a la acumulación de riquezas en pocas manos frente a la

¹⁹ Referencia a ella, en *IS*, diciembre de 1952, pág. 18.

²⁰ El texto, en *IS*, diciembre de 1953, págs. 8-12.

²¹ El texto íntegro, *IS*, octubre de 1954, págs. 5-12.

muchedumbre incontable de los que, perteneciendo a la empresa, no reciben de ella más que el salario suficiente para la reparación de sus fuerzas. [...]

Hijas de la empresa han sido también la proletarización de muchos trabajadores y la concentración de los mismos en zonas suburbanas sin comodidad y sin ilusión humana. [...]

El régimen de salariado, que, para ser justo, debiera, por su cuantía, haber hecho al trabajador partícipe de los beneficios de la empresa en alguna forma, ha alejado el corazón de éste de los intereses económicos y morales de aquélla»²².

El 15 de agosto de 1956, en fin, los arzobispos españoles fechaban una *Declaración en el presente momento social*, donde se extendían acerca de los deberes de los empresarios. «La solicitud pastoral y las circunstancias que nos rodean» —explicaban— les habían incitado a hacerse oír otra vez.

«Es cierto —decían— que, gracias a la paz de que disfrutamos y a las leyes sociales vigentes, el nivel de vida se ha elevado en algunas zonas geográficas y sociales con respecto a tiempos anteriores. Sin embargo, no es menos evidente que hoy en España muchísimos individuos de clase media y de los obreros cubren con dificultades las partidas más indispensables de sus modestos presupuestos, a la par que aumenta el número de ciudadanos que disfruta de rentas reales como nunca, entre nosotros, se habían conocido.

Cuando en una sociedad, como norma general y permanente, se excluye al trabajo de la participación de los beneficios comunes y éstos se acumulan al capital, tal sociedad, en este aspecto gravísimo, no está cristianamente constituida»²³.

Y el caso era que los obreros achacaban sus males a los curas, entre otros protagonistas. «Habréis oído tal vez —decía el cardenal primado aún en 1956, en un mensaje dirigido a aquéllos con ocasión de la fiesta de San José Obrero²⁴— que hoy en

²² Vid. *IS*, febrero de 1955, págs. 5-13, y marzo de 1955, págs. 3-15.

²³ Vid. *IS*, octubre de 1956, págs. 1-3, y noviembre de 1956, pág. 1.

²⁴ Vid. *IS*, junio de 1956, págs. 18-20. Reproduce asimismo el discurso del propio primado correspondiente a la misma efemérides en 1958: *IS*, mayo de 1958, págs. 5-13.

España mandan los curas. No mandan ni en España ni es ningún país del mundo.» «No es cierto que la Iglesia predique sólo el cumplimiento del sexto mandamiento; predica los diez mandamientos». «[...] los Prelados españoles mismos, dirigimos hace pocos años una instrucción sobre los deberes de justicia y caridad. Y el que, por ejemplo, pone precios exorbitantes aprovechándose de la carestía para encarecer esos precios sobre lo justo, falta al séptimo mandamiento, falta a la justicia, debe restituir. Y el que no da el salario suficiente al obrero también falta a la misma justicia y debe también restituir.»

Volvería sobre ello en 1958, también con ocasión de la fiesta de San José Obrero, para quejarse esta vez de que se pretendía acallar a los prelados que hablaban de cuestiones sociales:

«Lo decimos por nuestra parte sin personal amargura, con sentimiento, sí, de que se obstaculice la labor de nuestro apostolado, no podemos extrañarnos de que el magisterio colectivo de los Obispos españoles, en especial de la Conferencia de Metropolitanos, haya sido silenciado unas veces, otras no acogido con la docilidad debida por algunos fieles, y otras se haya pedido de los Obispos españoles lo que no se les podía pedir. [...] Unas veces se nos ha tachado de medievales cuando no nos hemos ocupado de ninguna cuestión que no tuviera viva actualidad en materia de fe, de moralidad, de interés social. Otras veces se ha dicho que nos ocupábamos sólo de cuestiones del sexto mandamiento y con excesivas nimiedades, silenciando lo que hemos publicado acerca del séptimo en nuestra Instrucción sobre *los deberes de justicia y caridad en las presentes circunstancias*, tratando de las cuestiones de justicia conmutativa en los contratos de compraventa y de precios justos en circunstancias normales y en circunstancias de escasez, de justicia legal y de justicia distributiva, y en 1956 otra *declaración en el presente momento social*, que ha tenido, gracias al Señor, amplia difusión, y creemos fructuosa, [...] contra ello no han faltado industriales y comerciantes que, al sentirse heridos en algunos de sus actos o procedimientos, han tachado a los Obispos de desconocedores de los problemas de la industria y del comercio, que no pretendimos abordar en su aspecto técnico, sino sólo de moral y de derecho. [...]

Pero otras veces se nos pide lo que no es propio de la Jerarquía eclesiástica, como si fuera propia de ella gobernar,

y aun se pretende, en frase vulgar, que de hecho gobiernan los curas»²⁵.

Que, por lo demás, las preocupaciones de los obispos trascendían a los seglares más conscientes, y cómo lo hacían, lo mostrarán las páginas que siguen. Pero no está de más empezar por recoger las respuestas que una docena de empresarios de la comarca catalana de Vich dieron en 1959 al consiliario de Acción Católica que formulaba esta dura pregunta:

«¿Opinas que España está en pecado mortal social?»

RESPUESTAS:

- No sé qué pecado mortal puede cometer España. Es una frase que despersonaliza y que es apta para cargar las culpas a los demás.
- Hay trabajo por delante y trabajo duro. Presenta aspectos diversos que es necesario estudiar a fondo y aplicar oportunamente.
- Colectivamente, sí.
- Quizás sí: porque malgastamos muchos millones que podríamos dedicar a otras cosas: por ejemplo, a la vivienda.
- Es fácil juzgar a un individuo. En el caso de España me abstendré mucho de suponer tal cosa, ya que todos sabemos lo que se ha tenido que superar.
- No.
- No de una manera absoluta: las circunstancias actuales de España —nivel cultural, económico, régimen interior— se deben tener en cuenta a la hora de examinar este pecado.
- Sí, y además está en pecado de hipocresía.
- Sí, a pesar de las grandes innovaciones de carácter social introducidas durante los últimos años, toda vez que los jornales que oficialmente tiene asignados el Estado, no están en relación con el coste de lo indispensable para cubrir sus necesidades.

²⁵ *Apud IS*, mayo de 1958, pág. 9.

- Sí, y lo confirman los Rdmos. Metropolitanos españoles, constatando que mientras la mayoría de las familias trabajadoras cubren con mucho esfuerzo las modestas partidas de sus presupuestos familiares, hay unos pocos que disfrutan de unas rentas reales como nunca entre nosotros se han conocido.
- Ciertamente, sí. Moral y económicamente. Falta formación y generosidad.
- Hemos pasado muchas borracheras y de ello son culpables tanto el que lo hace, como el que induce, como el que nada hace»²⁶.

EL NACIMIENTO DE ACCIÓN SOCIAL PATRONAL

En este clima es en el que se constituyó ASP: de acuerdo con la Dirección Central de Acción Católica y siguiendo las normas indicadas por el cardenal primado, se dieron los primeros pasos y los cambios de impresiones con personas que podían inspirar y dirigir el movimiento. Se redactaron unas *Bases de constitución*, que se sometieron a la aprobación de la Dirección Central de AC, así como los nombres de quienes podían ser primeros directivos de Acción Social Patronal. Y, conformes en todo, se procedió a la erección de la asociación el 21 de mayo de 1951, en una reunión solemne que presidió el consiliario general de Acción Católica, Zacarías Vizcarra, obispo de Ereso.

La nueva entidad tenía un presidente —el empresario Santiago Corral fue el primero²⁷— y estaba organizada en torno a una Comisión Nacional, que era su órgano central y supremo, del que emanaban las directrices fundamentales. Para formar

²⁶ *Antología de la 1.ª encuesta*, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), págs. 12-13.

²⁷ Vid. *IS*, noviembre de 1953, pág. 3.

la Comisión Nacional, los promotores fueron invitando a empresarios concretos, de quienes pensaban que podían entender la importancia del movimiento y dedicar el tiempo necesario o aportar su prestigio. La constituían también los delegados regionales o diocesanos. El número de vocales de la Comisión Nacional fue cambiando, por tanto: se fue ampliando para dar entrada a representantes de los diversos sectores económicos y creció en la medida en que fueron formándose Comisiones Diocesanas. De facto, entre 1951 y 1954, tendió a reunirse tres veces al año, una de ellas en Barcelona.

En la Comisión Nacional y entre sus vocales, se nombraba a los componentes de una Mesa Directiva, que era el órgano ejecutivo y que contó desde el principio con una Secretaría Técnica y una Secretaría Administrativa o General, de la que dependían las publicaciones y la Tesorería. Fue el primer secretario técnico el abogado Fernando Guerrero, juez de primera instancia, que había sido secretario social de Alter S.A.²⁸. Los integrantes de la Mesa Directiva solían reunirse mensualmente, en ocasiones dos veces al mes.

Aparte, entre 1951 y 1954, fueron creándose un Servicio de Información, una Comisión de Estudios y otra de Enlace, los tres como órganos asesores dependientes de la Secretaría Técnica. El Servicio de Información tenía como fin conocer de las realizaciones sociales de las empresas y también sus problemas, así como responder a las consultas que se hicieran desde ellas.

La Comisión de Estudios estaba constituida por empresarios y técnicos que pudieran aportar sus conocimientos para el examen de las cuestiones que se les sometieran y que incluían por lo pronto la elaboración de ponencias para congresos y asambleas.

La Comisión de Enlace, por fin, formada en 1953, reunía a patronos, economistas y sociólogos y tenía como fin el estudio de los grandes problemas economicosociales.

²⁸ Vid. *IS*, diciembre de 1953, pág. 5, y junio de 1954, pág. 4. Los títulos y cargos, en *IS*, julio-agosto de 1958, pág. 36.

En 1955, se llegaría a la conclusión de que las Comisiones de Enlace y Estudios tenían fines semejantes y casi los mismos componentes, por lo que se procedió a fundirlas en una sola²⁹.

Por su parte, las Comisiones Diocesanas, que estaban, como vemos, representadas en la Comisión Nacional, dependían en todos los aspectos del prelado correspondiente, que era quien debía inspirarlas.

Las propias Comisiones Diocesanas eran, por otra parte, las que reunían a los empresarios asociados a ASP; es decir: los empresarios pertenecían a ASP por medio del Consejo Diocesano correspondiente³⁰.

La primera tarea que emprendió la primera Mesa Directiva fue precisamente ésta: la de constituir las delegaciones regionales. Y, antes de cualquier otra cosa, proponer la adhesión a aquellas tres asociaciones ya existentes en Barcelona, Valencia y Vigo; cosa que se logró sin dificultad. En 1951-1952, se formarían además las Comisiones Diocesanas de Santiago, Santander, Burgos, Valladolid, Madrid, Ciudad Real y Barcelona; estaban a punto de nacer las de Valencia, Zaragoza y Bilbao y se habían dado los primeros pasos en Vigo³¹. No todas estas Comisiones se mantendrían sin embargo. En 1954, existían las de Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastián, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Madrid, Ciudad Real y Córdoba; estaban en proceso de formación la Comisión Regional de La Coruña y las Diocesanas de Santiago —de nuevo— y Vitoria y se habían dado los primeros pasos en Murcia. Había desaparecido la de Barcelona —sin duda porque ya existía la Asociación Católica de Dirigentes, que hacía las veces de aquélla— y no habían llegado a cuajar las de Valencia y Vigo, donde también había, según vimos, asociaciones adheridas. En las demás Diócesis, se contaba, como corresponsales, con los vocales patronales que fueron integrándose en los respectivos Consejos Diocesanos de los Hombres de Acción Católica.

²⁹ Esto, en la *Memoria-informe de la Comisión Nacional de la A.S.P.* (1956), pág. 4, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

³⁰ Se desprende de la II Ponencia de la I Asamblea Nacional, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

³¹ Cfr. *IS*, diciembre de 1952, pág. 3.

De facto, los vocales designados así para la Comisión Nacional de ASP pertenecían a sectores industriales y de servicios. Se estudiaba por eso la manera de dar cabida al sector agrícola; aunque, en mayo de 1954, se blasonaba ya de que la Comisión Nacional estaba compuesta «por personas que representan todos los sectores de la industria, desde la gran empresa de miles de obreros hasta la pequeña empresa, y todos los aspectos de la misma, desde el Presidente del Consejo de Administración hasta el patrono que reúne en sí mismo todas las funciones directivas, sin olvidar incluso el aspecto de la agricultura»³².

Se abordó de inmediato el establecimiento de relaciones con asociaciones parejas de otros países. Y así se entró en contacto, entre 1951 y 1954, con la *Unione Cristiana di Imprenditori Dirigenti* (UCID) de Italia, con el *Centre Française de Patrons Chrétiens* (CFPC), con la *Fédération de Patrons Catholiques* (FEPAC) de Bélgica y con la *União Católica de Industriais e Dirigentes de Trabalho* (UCIDT) portuguesa, que se formó después de ASP, además de otras entidades católicas patronales de Uruguay, Argentina y Chile. La relación con la UCIDT fue especialmente fecunda porque enseguida dio lugar a la organización de los Congresos Hispano-Portugueses de Empresarios Católicos, los dos primeros de los cuales se celebraron en 1953-1954 en Coimbra y Vigo³³.

Y, en 1953, se obtuvo el ingreso de Acción Social Patronal en la UNIAPAC —la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Cristianas—, con sede en La Haya. No fue una vinculación meramente nominal; desde el principio, representantes de ASP asistieron a las reuniones del Consejo de Delegados de UNIAPAC, del que, en 1954, formaban parte entidades de Ale-

³² *IS*, mayo de 1954, pág. 1.

³³ Noticia del «primer encuentro de los patronos católicos portugueses y españoles», de 10-12 de mayo de 1953, en *IS*, mayo de 1953, pág. 17, y junio de 1953, págs. 12-17. Se deduce que no todos los participantes españoles pertenecían a Acción Social Patronal. Sobre la preparación de la «II Reunión hispanoportuguesa de patronos católicos», *IS*, septiembre de 1953, pág. 11. El programa definitivo, en «II Congreso Hispano-Portugués de Patronos Católicos»: *IS*, abril de 1954, págs. 16-17. Al menos desde este II Congreso, la organización española corría ya a cargo de ASP: vid. *IS*, junio de 1954, pág. 1. Reseña de las sesiones, ya celebradas, en *IS*, julio-agosto de 1954, págs. 5-15 y 19-25.

mania, Argentina, Bélgica, Canadá, Chile, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Portugal y Suiza, además de España³⁴.

En las *Bases de constitución* de ASP se preveía la publicación de un boletín, que nació en efecto en septiembre de 1951 con el nombre de *Informaciones Sociales*, periodicidad mensual y una tirada de 750 ejemplares. En 1955 eran ya 2.500 y se enviaba por duplicado a las empresas suscritas y un ejemplar a los suscriptores particulares y a cada uno de los socios de las diversas organizaciones diocesanas³⁵. Desde el comienzo, en la Mesa Directiva de ASP se había sentido la necesidad de contar con él como un vehículo del impulso que hacía falta para extender la organización. Se pretendía que tuviera un carácter eminentemente informativo y que diera a conocer a patronos, empresarios y dirigentes la doctrina social de la Iglesia e iniciativas sociales que se hubieran experimentado en otros países. Esto último aparecería desde el primer número, en el que se incluían artículos sobre experiencias norteamericanas, suecas, francesas y belgas³⁶. La presencia de los temas extranjeros llegaría a ocupar el espacio mayor en la revista, año tras año.

El primer inspirador de *Informaciones Sociales* —en definitiva, su fundador— fue el sociólogo Federico Rodríguez, que era quien redactaba los editoriales. Con los años, la dirección pasaría a Javier Osset y, con ello, la redacción de los editoriales, en unión de Fernando Guerrero³⁷.

Aparte, en 1955 se tiraban a ciclostil 750 ejemplares de un *Boletín de Actividades* que era el órgano de información interna

³⁴ En *IS*, marzo de 1953, pág. 20 («Nuestro ingreso en UNIAPAC»), se da noticia de la incorporación y de la historia de UNIAPAC: los trabajos organizativos de lo que al principio se denominó «Conferencias Internacionales de las Asociaciones Patronales Católicas» comenzaron en septiembre de 1930 en Amberes y dieron fruto con la creación formal, que tuvo lugar en Roma en mayo de 1931. En 1948 tomó el nombre de UNIAPAC. El 12 de enero de 1953, el Comité Directivo aceptó por unanimidad la incorporación de la ASP española. En ese momento pertenecían a UNIAPAC asociaciones patronales cristianas de Alemania, Bélgica, Canadá, Chile, Francia, Inglaterra, Italia y los Países Bajos. Los estatutos de la UNIAPAC, en *IS*, mayo de 1953, págs. 14-16.

³⁵ Estos datos sobre la distribución, en la *Memoria-informe de la Comisión Nacional de la A.S.P.* (1956), pág. 7, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

³⁶ Vid. *IS*, septiembre de 1951, págs. 5-16.

³⁷ Según los recuerdos del propio Fernando Guerrero.

y que se repartía gratuitamente entre los asociados a Acción Social Patronal.

Y, aparte también, en el mismo año 1951, se comenzó el estudio de cinco temas concretos: las Secretarías Sociales que debía haber en cada empresa para atender los aspectos humanos de los trabajadores, la vivienda obrera, los salarios, la seguridad social y los problemas sociales del empresario agrícola³⁸. Los tres primeros cuajaron enseguida en la publicación de sendos opúsculos: *La Secretaría Social en la Empresa* (1952), *La vivienda y la Empresa* (1952) y *El salario y la Empresa* (1953), a los que se sumó en 1954 *Las relaciones humanas en la Empresa*, publicado por el Apostolado Social Católico, de Vigo³⁹. De los dos primeros se tiraron 3.000 ejemplares y del tercero 5.000, que se distribuyeron principalmente entre empresarios. Aparte, se hicieron 3.500 copias de un folleto más esquemático sobre *La Secretaría Social*. El tema de la Seguridad Social fue tratado ampliamente en *Informaciones Sociales* desde el mismo año de su aparición, 1951, y el asunto de los empresarios agrícolas se hallaba en avanzado estado de examen al acabar 1952.

Empezaron asimismo a organizarse ciclos de conferencias. La primera la pronunció el 29 de abril de 1953 el cardenal de Tarragona —Benjamín de Arriba y Castro— en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid como colofón de unos ejercicios espirituales a los que asistieron varios miembros de la Comisión Nacional y de la Mesa Directiva de ASP. «Con ella [la conferencia] se presentó al mundo empresarial español Acción Social Patronal»⁴⁰. Unos días después, el 18 de mayo, también a instancias de ASP, hablaba en el Instituto de Estudios de Administración Local el secretario general de la UCID italiana, Vittorio Vaccari⁴¹. Y, al año siguiente, la propia Acción Social Patronal organizó un curso de tres disertaciones —otra vez en la Cámara de Comercio— del economista Manuel de Torres Martínez⁴², el hacendista

³⁸ Esta enumeración, en *IS*, diciembre de 1952, pág. 3.

³⁹ La relación de estos folletos, en *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, Madrid, ASE, 1974, pág. 49.

⁴⁰ *IS*, junio de 1953, pág. 1.

⁴¹ El texto de estas dos primeras conferencias, en *IS*, junio de 1953, págs. 4-8 y 18-20, respectivamente.

⁴² Sería catedrático de economía política en la Universidad Central, según recuerda Jesús Martín Tejedor.

Mariano Sebastián Herrador⁴³ y el sacerdote Rafael González Moralejo. Del 12 al 15 de noviembre de 1953, además, tomó parte activa en las II Conversaciones Sociales Internacionales, de Barcelona, organizadas por el Secretariado Social de la Junta Diocesana de Acción Católica y el Instituto Católico de Estudios Sociales⁴⁴. En fin, el 28 de agosto de 1954, Juan Villalonga Villalba —vocal de la Comisión Nacional de ASP— hablaba en Santander sobre *El patrono católico*⁴⁵.

Todo esto requería medios económicos, es obvio. Que vinieron inicialmente de aportaciones personales y de algunas empresas, más una ayuda importante de la Sección de Fomento de Obras de la Dirección Central de Acción Católica. Pero enseguida se puso en práctica un sistema de cuotas a pagar por cada empresa adherida, a título de suscripción a publicaciones y servicios. La cuota inicial fue de 850 pesetas al año. Y, en noviembre de 1954, se acercaban ya a cuatrocientas las suscripciones; el crecimiento estaba en torno a las diez cuotas más al mes; cifras desde luego estimables.

Además, cada Comisión Regional o Diocesana tenía que aportar cincuenta pesetas anuales por cada uno de sus socios. En ambos casos —el de las suscripciones empresariales y el de estas cuotas de las Comisiones—, daban derecho a recibir *Informaciones Sociales* y a emplear los servicios de ASP.

De aquellas tres asociaciones adheridas —las de Barcelona, Valencia y Vigo que citábamos al principio—, la barcelonesa Asociación Católica de Dirigentes hacía cada año una notable aportación, muy superior a la que le correspondería según lo que acabamos de ver.

Por otro lado, estas tres asociaciones tenían su propia vida, no poco boyante en algunos casos. El Instituto Social de Valencia había pasado en 1952 de 50 a 120 socios; se había creado en su seno una Caja General de Créditos, para concederlos sin interés a los obreros; se organizaban regularmente reuniones de estudio y cursos de conferencias y se trabajaba en el establecimiento de una escuela de formación elemental para obreros y

⁴³ Catedrático de Hacienda pública y directivo del Banco de España.

⁴⁴ Vid. *IS*, noviembre de 1953, págs. 3-4, y diciembre de 1953, págs. 5-7.

⁴⁵ El texto, en *IS*, octubre de 1954, págs. 15-16.

otra para mandos subalternos⁴⁶. En 1952, se organizó en Valencia el I Congreso de Empresarios Católicos, que se celebraría en adelante anualmente, como actividad del Instituto Social⁴⁷.

La Asociación de Barcelona publicaba su propia revista y comenzaba a extender su influencia. La dirigía el empresario Juan Vidal y Gironella; pero el alma, en lo doctrinal, era Ricardo Baget, uno de los fundadores de la Asociación y su secretario técnico. (Lo sería durante más de treinta años⁴⁸.)

Acción Social Patronal pudo hacer un primer balance público de su actividad e intenciones en la II Reunión Nacional de Apostolados Sociales, que se celebró en los últimos días de noviembre de 1952, convocada por el Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica⁴⁹.

El 26 y 27 de noviembre de 1954, por fin, la propia ASP celebró su primera Asamblea General, que se articuló en torno a dos ponencias, leídas y debatidas en dos días. La primera versó sobre lo hecho hasta entonces y la segunda, sobre lo que procedía hacer, una vez cumplida la etapa formativa.

Y lo que procedía hacer —según la segunda ponencia— era, en primer lugar, aumentar el número de empresarios asociados a las Comisiones Diocesanas; tarea que se consideraba primordial y propiamente *apostólica*. «Sin espíritu apostólico, y sin conciencias formadas previamente, es difícil que se lleguen a aceptar los nuevos esfuerzos que nuestra labor supone.»

En segundo lugar, era necesario tener «espíritu social», «espíritu de colaboración». «Podríamos resumirlo diciendo que consiste en preocuparse en común de los problemas comunes, y actuar en común en relación con ellos.»

Tercero, recabar información, estudiar y poner ante los empresarios la realidad del mundo obrero y la realidad del mun-

⁴⁶ Cfr. *IS*, diciembre de 1952, pág. 4. Un balance de los movimientos de la Caja General de Créditos en 1953, en *IS*, noviembre de 1954, pág. 18.

⁴⁷ Vid. *IS*, junio de 1953, pág. 2; julio-agosto de 1953, 31-33; junio de 1954, págs. 1 y 3-6.

⁴⁸ Vid. *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*, t. III, Barcelona, Generalitat y Editorial Claret, 2001, voz «Vidal i Gironella», y, sobre Baget, la necrológica de Fernando Guerrero: *AE*, núm. 139, primer trimestre de 1991, pág. 3.

⁴⁹ Vid. «II Reunión Nacional de Patronos»: *IS*, diciembre de 1952, págs. 3-4.

do empresarial, esto desde el punto de vista material y desde el punto de vista psicológico, en relación con su dignidad de personas humanas. Para eso, con un criterio muy práctico, había que centrarse en el conocimiento —en toda España, no simplemente en Madrid— de estos tres aspectos:

«Ingresos reales que percibe el obrero por su trabajo, y su comparación con el coste de vida.

Relaciones humanas en la empresa, en su doble significado de: humanización de las condiciones de trabajo; y de métodos psicotécnicos de trabajo, en cuanto que ambos responden a la necesidad de reconocer prácticamente la dignidad de la persona del obrero.

Sistemas, o métodos que pueden favorecer el aumento de productividad en cuanto se refiere al factor trabajo, y a la vez una mejor retribución de éste.»

Aparte, había que estudiar el asunto de la colaboración del trabajador en la vida de la empresa. «Un cierto número de éstas —se advertía en la ponencia— están obligadas ya a establecerla por imposición legal, con los Jurados de Empresa. Pero aun las que no están obligadas legalmente a establecer tal órgano de colaboración, puede ser que dieran muestras de prudencia si se preocuparan por ver la forma más conveniente en cada caso de establecer esa colaboración voluntaria del personal; de montar un sistema de información mutua; de que el personal participe en el funcionamiento y administración de las obras sociales que cada empresa pueda establecer en beneficio del mismo: economatos, deportes, diversiones, montepíos, etc.»⁵⁰.

⁵⁰ II Ponencia de la I Asamblea Nacional, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960. Terminaba:

«EN RESUMEN, y por vía de ejemplo, podrían señalarse estos puntos como Programa de actuación para este año:

1. *Actividades asociativas:*

- a) Intensificar la labor proselitista.
- b) Intensificar la labor colectiva, mediante reuniones en que sencillamente se cambien impresiones sobre los puntos y materias antes indicados. Y mediante trabajos de encuesta; recopilación de datos, y posterior estudio de los mismos.
- c) Organización de cursillos de enseñanza y formación de empresarios, dirigentes, cuadros de mando; sobre los puntos in-

Como corolario de las dos jornadas de trabajo, los reunidos en esta I Asamblea de la Acción Social Patronal publicaron una declaración en estos términos:

«Reunida la Acción Social Patronal en su primera Asamblea general, inspirada en los principios de la doctrina social católica, y ante la importancia que tiene la función del empresario, tanto en la esfera social como en la económica, así como la dignidad de los valores personales de quienes colaboran en la empresa: ACUERDA PEDIR A LOS EMPRESARIOS:

- I. Que se esfuercen para lograr un exacto conocimiento personal de los principios y exigencias de la doctrina social católica.
- II. Que adquieran el compromiso moral de estudiar a fondo la situación humana de su personal en todos sus aspectos, manteniendo siempre un exacto, renovado y actual conocimiento de la misma, como deber

dicados antes, u otros semejantes; y de carácter técnico, económico, social, etc. En caso necesario con la ayuda de personas especializadas.

2. *Temas de estudio en busca de soluciones prácticas:*

- a) Problema de la retribución real del obrero.
- b) Problema de las relaciones humanas.
- c) Problema de la productividad, y sistemas de incentivo.
- d) Colaboración del personal en la vida de la empresa.

3. *Obras sociales dentro de cada empresa:*

Por vía de ejemplo citamos:

- a) Problema de la vivienda (examen y estudio de la situación real en cada sitio. Estudio de las soluciones posibles al mismo).
- b) Economatos y Mutualidades (por cada empresa; por grupos de empresas. Colaboración del personal en su funcionamiento).
- c) Grupos deportivos y de diversiones.»

En todo esto, todos tenían que colaborar. Aparte, la Comisión Nacional y sus diversos órganos de trabajo tendrían que ocuparse de:

- a) Intensificar las visitas a las organizaciones diocesanas, con el fin de ayudarlas en cuanto sea posible.
- b) Estudio y preparación de ponencias y trabajos, por la Comisión de Estudios de la misma, con el fin de proporcionar orientaciones a las organizaciones diocesanas en sus propios trabajos.
- c) Estudio y preparación de nuevos servicios puestos a disposición de empresas y patronos; como también, en la medida de lo posible, dentro de las disponibilidades económicas, organizar cursillos de formación en aquellos puntos que así lo soliciten, o se estime conveniente celebrarlos.»

esencialísimo que nace de su función y responsabilidad de empresarios.

- III. Que examine lealmente, en conciencia, la obra social realizada en sus empresas y valoren con rigor e imparcialidad sus resultados.
- IV. Que, en consecuencia, juzguen y comparen por sí mismos lo que hubieran podido hacer, lo llevado a cabo y lo que cabe emprender ahora.
- V. Que sientan como obligación principalísima la de perfeccionar incansablemente la producción nacional, como medio propio de contribuir al bien común.
- VI. Que consideren como una de sus mayores responsabilidades la de mejorar en todo momento su propia preparación, para la mayor eficacia y rendimiento de su empresa, y promover la de quienes serán sus sucesores, así como la de todos los mandos, en sus diversos grados.
- VII. Que con el fin de procurar el mejor ambiente y condiciones para el trabajo, se tengan siempre presentes los principios cristianos de la dignidad de la persona y la hermandad de cuantos colaboran en la empresa, de modo especial en la aplicación de medidas y sistemas enderezados al fomento de la productividad»⁵¹.

Además, en esta I Asamblea, se aprobaron los estatutos de la Acción Social Patronal⁵².

LA FORJA DE UNA ESPIRITUALIDAD EMPRESARIAL

Si es posible destacar algo de estos textos —y nos lo facilita el conocimiento de los demás escritos que emanaron de Acción

⁵¹ *Apud IS*, diciembre de 1954, pág. 3.

⁵² Vid. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de la A.S.P.* (1956), pág. 1, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

Social Patronal en aquellos años—, la primera idea que llama la atención es el carácter de organización propiamente *apostólica*, y no tan sólo porque se titularan así los *Apostolados* profesionales de Acción Católica, sino porque se entendía que las actividades tenían ese fin.

Lo pensaban así los promotores y lo pensaban asimismo los empresarios que respondían a la llamada. En 1959, con objeto de constituir la especialización de Patronos de Acción Católica de la Diócesis de Vich en relación con Acción Social Patronal, se haría una encuesta a un grupo de empresarios de la comarca y las respuestas no dejaron lugar a dudas:

«¿Es indispensable al empresario llevar el cristianismo a la empresa?

RESPUESTAS:

- Indispensable.
- Indispensable y beneficioso incluso productivamente.
- Sí, si se quiere conseguir el reinado de Cristo
- Moralmente es una obligación, materialmente una necesidad (para obtener trabajadores selectos y adictos.
- Sí.
- Totalmente; estoy plenamente convencido de que es imposible ser buen cristiano en unas cosas sí y en otras no tanto o nada.
- Sí.
- Completamente: para mayor compañerismo y responsabilidad.
- Sí, si no falla la conciencia comunitaria.
- Sí, para que exista realmente el reino de Cristo en la sociedad.
- Es elemento clave pero no único»⁵³.

Ahora bien, eso quería decir, para aquellos hombres, que la tarea de empresario era un ámbito de santificación; idea atrevida cuando se formuló en ASP (1956), años antes de que la hiciera suya el Magisterio de la Iglesia en el Concilio Vaticano II e ins-

⁵³ *Antología de la 1.ª encuesta*, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), pág. 12.

pirada a lo que parece en el movimiento *Por un Mundo mejor*⁵⁴. La referencia a la santificación del trabajo se hizo constar en las *Normas de conducta del empresario* aprobadas en la II Asamblea de ASP, en febrero de 1956, que veremos después, e insistiría en ello, pocas horas más tarde, en la misma Asamblea, el presidente del Instituto Social Patronal de Valencia⁵⁵, José Antonio Noquera de Roig:

«[...] el ser cristiano nos obliga a ser santos, a dejar huella de nuestro paso por la vida; pues sabido es que el hombre se santifica en, con y por su trabajo. Pero santos al estilo de nuestro siglo. Hombres con los pies en la tierra y teniendo que vencer dificultades y que alternar con los enemigos. Nuestra religión nos pide hoy a nosotros, católicos y empresarios, que vayamos al mundo, que seamos hombres del mundo, que no es lo mismo que ser hombres mundanos»⁵⁶.

«Los hombres de empresa —se insiste años después en un editorial de *Informaciones Sociales*—, como los demás hombres, están llamados a ser santos; pero deben serlo precisamente siendo empresarios. Su camino para el cielo pasa por su factoría, por su empresa. Y se santifican por ese camino o no se santificarán»⁵⁷.

Había una verdadera *Teología de la empresa*, que fue como tituló, según vimos, el obispo de Bilbao —Casimiro Morcillo— una carta pastoral fecha 12 de octubre de 1954⁵⁸.

⁵⁴ Vid., por ejemplo, *IS*, abril de 1961, pág. 10. Fernando Guerrero me recuerda que el movimiento *Por un Mundo Mejor* fue creado hacia 1951, en Italia, por el jesuita Ricardo Lombardi y lo apoyó especialmente Pío XII. Todavía subsiste. Pretendía una reforma interna de la Iglesia como medio para transformar el mundo. Su medio principal de formación eran unos ejercicios comunitarios a los que daban el nombre de «ejercitaciones». En España tuvo su centro en La Granja de San Ildefonso, en donde se impartieron muchos cursos. Los principales colaboradores del padre Lombardi en España fueron los sacerdotes Federico Bellido, de la Diócesis de Ávila, y Juan Alonso Vega, de la Diócesis de Las Palmas.

⁵⁵ Se observará que había cambiado el nombre. En 1951 era Sección Patronal del Instituto Social. El nuevo nombre lo hallamos ya en 1955, que sabemos por otra parte fue cuando el arzobispo lo dotó de estatutos propios. Esto último, en *ISE...*, 10-11.

⁵⁶ «Misión social del empresario»: *IS*, febrero de 1956, pág. 17.

⁵⁷ *IS*, marzo de 1963, pág. 2.

⁵⁸ Vid. *IS*, febrero de 1955, págs. 5-13, y marzo de 1955, págs. 3-15.

En 1959, los organizadores de la V Asamblea Nacional de ASP llegarían a proponer, entre otros temas, que se celebrara en el seno de la propia Asamblea un coloquio sobre *Intensificación de la vida espiritual de los dirigentes de Acción Social Patronal*, en cuyo guión se afirmaba que «una de las finalidades del movimiento patronal católico es la de difundir una espiritualidad específica del empresario y dirigente económico. [...] se debe destacar el aspecto positivo de la espiritualidad patronal, como un medio de santificación en el ejercicio de esta importante función al servicio de la sociedad. [...] El miembro de Acción Social Patronal debe tratar de santificarse no a pesar de ser empresario, sino precisamente por serlo y en el ejercicio propio de su función.»

Se proponían por eso actividades propiamente religiosas —que, de hecho, ya se llevaban a cabo en diversas Comisiones Diocesanas—: ejercicios espirituales anuales, retiros trimestrales de fin de semana, publicación de escritos de espiritualidad...⁵⁹.

Que se trataba, sin embargo, de una realidad propiamente laical, siendo apostólica, lo subrayó con claridad el cardenal Bueno Monreal en su discurso de Sevilla, ante los empresarios de ASP que acudieron a la Asamblea Nacional de febrero de 1960:

«¿Habéis visto en lo religioso qué evolución tan marcada se ha dado realmente en pocos años? Todavía no hará muchos años, hará 25 años quizás, los fieles cristianos sencillamente no tenían en la Iglesia nada que hacer, más que escuchar la palabra de Dios, obedecer preceptos de los superiores y pagar religiosamente todo lo que se les pedía. Y aquí se agotaba la vida de los fieles cristianos. En cambio hoy, ¡cómo ha cambiado la cosa! ¡Cómo los seculares sienten hoy su presencia en la Iglesia! [...] Cómo nosotros mismos, jerarquía eclesiástica, estamos ya un poco de vuelta de aquella posición quizá de señores y de dueños patrimoniales de la Diócesis y de la Parroquia, acostumbrados a mandar, acostumbrados a ir delante, y nos sentimos más solidarizados con nuestros fieles, embarcados todos en una misma tarea, con una misma razón de servicio común»⁶⁰.

⁵⁹ V Asamblea Nacional: *I Coloquio: «Intensificación de la vida espiritual de los dirigentes de Acción Social Patronal»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

⁶⁰ Sr. Cardenal, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

No quiere decir esto que ASP fuera ni pretendiera ser una organización *sólo* religiosa, ni que sus miembros no fuesen conscientes de la manera de ser del mundo en que vivían. En 1951, en *Ecclesia* —la revista de Acción Católica—, se publicaron las conclusiones de una encuesta hecha en el Arzobispado de Valencia entre los trabajadores, a instancias del arzobispo Olaechea y por unos obreros «muy cultos y muy buenos». Y los dirigentes de Acción Social Empresarial no pudieron por menos de llamar la atención sobre ellas. Las conclusiones eran éstas:

«Conclusiones **politicossociales**

Primera.—Le importa muy poco la política, regímenes y gobiernos. Dentro de ese poco, prefiere el régimen en que él llegue a mandar más, pero sin ansias; pues no se romperá, no digo la crisma, pero ni las narices, por república ni por monarquía, por un partido ni por otro, por un gobierno ni por otro.

Sin tener en cuenta circunstancias históricas ni coyunturas económicas, añora los tiempos de Primo de Rivera.

El obrero valenciano no es, pues, de corazón, y menos de cabeza, político.

Segunda.—Regatea la confianza al Sindicato, pues lo cree cosa de la política y, en el fondo, de la empresa. No me refiero a los aprendices ni a los obreros jóvenes.

Tercera.—Piensa en un cambio, sin saber cuál —como el enfermo, en dar vueltas—, y tiene por estorbo a los patronos y a los ricos, y como sostenes de ellos, al Ejército y a la Iglesia; y va contra ellos en este orden: patronos, ricos, Iglesia —a la que no tiene miedo— y Ejército —al que lo tiene.

Conclusiones económicas

Cuarta.—Cree que el salario legal es salario de hambre, y, por tanto, injusto; y, sin tener en cuenta ni la guerra civil ni la guerra mundial, lo juzga fruto del ansia de riqueza en los patronos y del lujo y despilfarro en los ricos.

Quinta.—No aprecia —por lo que tiene de merma en su jornal y de gestión ajena— las provisiones sociales, sin que deje de aprovecharse de ellas: subsidios familiares, seguros de paro, de accidente, de vejez, de enfermedad y de muerte... Cree que si al salario puesto en sus manos se le añadie-

se otro tanto como la suma de las cargas laborales, se le daría el salario justo; y espera que se lo den.

Sexta.—Está en el fondo de su alma el derecho a casa de balde.

Conclusiones morales, religiosas, culturales

Séptima.—En un tanto por ciento muy subido —un día dije, y me quedé corto, que en no menos del 75% [hablaba el arzobispo en primera persona]—, es inmoral en las relaciones sexuales: solteros y casados. No tengo que repetiros que hablo en general.

Los solteros no se casan; los casados tienen a la mujer para el placer, evitando cuanto pueden tener hijos.

Habla el obrero más de cosas obscenas y donjuanismos, más o menos reales, que de política, sociológica o económica. Se llega a pensar que es en este sentido amoral.

Tiene sus desarreglos por muestra de virilidad.

Roba a la empresa cuando buenamente puede en el trabajo y aun en cosas, guardándose de caer en manos de la justicia, como si con ello practicara una oculta compensación.

Octava.—No tiene, en ese tanto por ciento que decimos, religión.

Desconoce a Dios o no cree en Él ni, por tanto, en Jesucristo. Blasfema, y no poco.

Toma la religión por cosa de mujeres y niños, y no es hostil, en general, a que crean su esposa y sus hijos. A pesar de tener a los curas por holgazanes a sueldo de la empresa, de la riqueza y del presupuesto del Estado; a pesar de no creer en su castidad y llevar grabada a fuego la caricatura del fraile, no es raro que hablen bien de algún cura y recuerden la caridad de otros.

Novena.—No pocos obreros son analfabetos, y los que no, tienen la sola cultura de no pensar con su cabeza. Masa fácil para el arrastre.

Conclusiones humanas

Décima.—Más que las injusticias, odia la soberbia de patronos y encargados, y el trato despótico»⁶¹.

⁶¹ *Apud IS*, enero de 1952, págs. 8-9.

Las consecuencias que sacaba el editorialista de *Informaciones Sociales* eran constructivas. «En primer término —decía— será difícil, en general, desconocer que, efectivamente, el obrero piensa lo que el Arzobispo de Valencia dice.» Pero no podía olvidarse que nadie debía juzgar al prójimo, ni menos condenarlo, y que lo que procedía era poner los medios para que las cosas no fueran de ese modo⁶². «La descristianización del mundo —insistía la revista en septiembre de 1953, al glosar el discurso pronunciado por Pío XII el 14 de mayo con motivo del aniversario de la *Rerum novarum*— no empezó por las clases humildes, ni es fruto exclusivo de las afirmaciones marxistas; empezó por otras clases, y es consecuencia de un ejemplo dado por las clases directivas»⁶³.

«Un gran sector del mundo obrero, y no menos grandes sectores de otras clases sociales —había afirmado el cardenal de Tarragona en la conferencia que pronunció en Madrid, invitado por ASP, en abril de 1953—, se han olvidado de Dios, de Jesucristo, del Evangelio. Han perdido la fe, no creen en la Iglesia, no siguen sus enseñanzas, y luego dicen que la Iglesia no ha podido resolver este problema a pesar de sus magníficas doctrinas. [...] muchos de nuestros obreros están envenenados por predicaciones contrarias, que los han llenado de odio y les llevan a decir tantas veces: "Sí, estos beneficios están bien; pero yo quisiera recibirlos de los míos." Éste es un hecho cierto que reconocemos francamente. Pero también es un hecho cierto que los obreros no ven, en general, pruebas, señales concretas y prácticas de aplicación de la doctrina social de la Iglesia.»

«En España —añadía no obstante— existe una muy completa legislación social; lo que demuestra que no es sentido social lo que falta en nuestra Patria. Tal vez sea, más bien, falta de medios»⁶⁴.

«[...] la mayoría de los empresarios procura rehuir el verdadero espíritu cristiano.» «[...] los que de hecho trabajamos

⁶² *IS*, enero de 1952, págs. 1-2.

⁶³ *IS*, septiembre de 1953, pág. 2.

⁶⁴ *Apud IS*, junio de 1953, págs. 5 y 7.

juntos estamos separados por verdaderos abismos ideológicos y morales.» «[Los obreros] están desengañados ante los patronos y ante la Iglesia; además los obreros conscientes, debido a las horas extraordinarias, no disponen del tiempo necesario para encuadrarse en un movimiento de perfeccionamiento espiritual», fueron algunas de las respuestas que aquellos empresarios de Vich dieron a la encuesta que se les planteó en 1959⁶⁵.

Había que lograr que las cosas no continuaran siendo así. Y, en los primeros años de ASP, se repitió en su seno tal cual vez que esos medios pasaban por contar en la empresa con un sacerdote que actuara de acuerdo con la Secretaría Social, que debía existir⁶⁶.

Pero fue en este último medio en el que se puso mayor énfasis desde el primer momento: la conveniencia de que, en cada empresa, existiera una Secretaría Social, que se ocupara de los aspectos y necesidades humanas del trabajador, del mismo modo que existía una oficina técnica o de personal⁶⁷. Una de las regiones donde prendería con más fuerza la idea de los Secretarios Sociales de empresa fue Vizcaya, donde se celebró, en 1958, un curso sobre el tema al que asistieron representantes de veintitrés firmas. Al comenzar 1959, eran ya trece aquellas de las que se sabía que tenían Secretaría Social⁶⁸. Al año siguiente, se formaría una Sección de Secretarías Sociales en el seno de la Comisión Nacional de ASP⁶⁹.

⁶⁵ *Antología de la 1.ª encuesta*, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), pág. 12.

⁶⁶ Vid. «La vida religiosa en la Empresa»: *IS*, enero de 1952, págs. 2-3.

⁶⁷ Vid. «La Secretaría Social»: *IS*, diciembre de 1951, págs. 2-3.

⁶⁸ Cfr. *Memoria-informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Diocesana de Vizcaya, durante el curso 1957-58 y principios de 1958-59*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

⁶⁹ Vid. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 2.

EL PRIMER IMPULSO Y LA DEFINICIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDADES DE ASP

En los estatutos de la ASP aprobados en la I Asamblea, se establecía que la mitad de los vocales de la Comisión Nacional serían propuestos de común acuerdo por el consiliario y el presidente de la asociación, y la otra mitad, por las organizaciones diocesanas⁷⁰. El nombramiento sería ratificado por la Comisión Nacional de la Acción Católica. Así que, entre las últimas semanas de 1954 y las primeras de 1955, se gestionó la renovación de la Comisión Nacional, teniendo en cuenta también los ruegos de algún vocal que había pedido el relevo. La propuesta fue aprobada por el cardenal Pla y Deniel en la reunión del Comisión Nacional de AC el 26 de enero de 1955 y la Comisión se constituyó oficialmente el 25 de febrero en una reunión plenaria que presidió el secretario de la Dirección de Acción Católica —el sacerdote Alberto Bonet—. La Comisión quedó de esta forma:

Consiliario: Enrique Valcarce Alfayate⁷¹

Presidente: Santiago Corral Pérez⁷²

Vicepresidente: Luis Sáez de Ibarra y Sáez de Urabáin⁷³

Asesor religioso-social: Rafael González Moralejo⁷⁴

Vocales propuestos por el consiliario y el presidente:

José María Aguirre Gonzalo⁷⁵

Joaquín Alcalde y García de la Infanta⁷⁶

⁷⁰ Todo lo que sigue sobre las actividades de 1955, si no decimos otra cosa, en la *Memoria-informe de la Comisión Nacional de la A.S.P.* (1956), AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

⁷¹ Consiliario del Consejo de Hombres de Acción Católica: cfr. *IS*, abril de 1958, pág. 12.

⁷² Ingeniero de caminos y abogado, además de consejero de varias empresas, según los recuerdos de Fernando Guerrero (de quien proceden las demás identificaciones de esta enumeración, si no decimos otra cosa).

⁷³ Subdirector del Banco de España.

⁷⁴ Titulaciones y cargos, en *IS*, julio-agosto de 1957, pág. 20: era licenciado en Ciencias Químicas y en Ciencias Económicas y profesor del Instituto León XIII, de Madrid. Según *IS*, marzo de 1958, pág. 12, fue nombrado obispo auxiliar de Valencia en 1958.

⁷⁵ Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (cfr. *apud IS*, marzo de 1967, pág. 32) y presidente de Agromán y del Banco Español de Crédito (cfr. *AE*, núm. 36, enero de 1974, pág. 11).

⁷⁶ Empresario agrícola.

Braulio Alfageme del Busto⁷⁷
 Juan José Alonso Grijalba⁷⁸
 Eduardo Bertrand Coma⁷⁹
 Carlos Botín Polanco⁸⁰
 Roberto Cuñat Cosonis⁸¹
 Pedro Gamero del Castillo⁸²
 Ángel García de Vinuesa⁸³
 Manuel de Gortázar y Landecheo⁸⁴
 Félix Huarte Goñi⁸⁵
 Gabriel Laiseca Allende
 Antonio Lucio-Villegas Escudero⁸⁶
 Manuel Ocharán Posadas
 Lucas María Oriol Urquijo⁸⁷
 Juan Sáenz-Díez García⁸⁸

⁷⁷ Ingeniero del ICAI y empresario. Fue decisivo para enlazar ASE con el grupo de dominicos de Friburgo especializado en el estudio de la doctrina social.

⁷⁸ Farmacéutico y fundador y presidente de los laboratorios Alter.

⁷⁹ Era director de Lorca Industrial. El cargo, en *IS*, julio-agosto de 1957, pág. 19.

⁸⁰ Consejero de Vallehermoso, S.A.: cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, pág. 2.

⁸¹ Era doctor en Ciencias Económicas y jefe de personal de Standard Eléctrica. Esta cualificación, en *IS*, julio-agosto de 1957, pág. 14. En 1958 aparece como profesor de Económicas de la Universidad de Madrid y director-gerente de TEA (Técnicos Especialistas Asociados): cfr. *IS*, julio-agosto de 1958, págs. 32 y 35.

⁸² Presidente de Vallehermoso, S.A.: cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, pág. 2. Fernando Guerrero lo recuerda como empresario de Constructora Naval y consejero del Banco Hispano.

⁸³ Ingeniero y consejero de industrias eléctricas.

⁸⁴ Ingeniero industrial, empresario y presidente del Banco de Vizcaya.

⁸⁵ Fundador, en 1928, de la constructora Huarte y, sucesivamente, de Imenasa (Industrias Metálicas de Navarra S.A.), Perfrisa, la fábrica de frenos Girling, Torfinasa, Papelera de Navaitra, Conserna —cooperativa conservera— entre otras empresas. Vid. JAVIER PAREDES ALONSO, *Félix Huarte: Fuentes históricas*, Madrid, Rialp, 1993, 1.103 págs., y, del mismo autor, *Félix Huarte, 1896-1971: Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, Ariel, 1997, 508 págs.

⁸⁶ Director de Duro Felguera: cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 2.

⁸⁷ Uno de los creadores de Talgo y Manufacturas Metálicas Madrileñas, otra vez según el recuerdo de Jesús Martín Tejedor. En 1975 se titulaba presidente de UNESA: vid. *AE*, V, núm. 49, febrero de 1975, pág. 21.

⁸⁸ Empresario de Almacenes Simeón.

José Sirvent Dargent
Luis Usera y López González
Juan Villalonga Villalba⁸⁹

Vocales propuestos por las organizaciones diocesanas:

Asociación Católica de Dirigentes (Barcelona):

Juan Vidal Gironella, presidente
Luis Jover Nunell, vicepresidente
Salvador Palá Munne, vocal
Rafael Rifá Puget, vocal

Instituto Social Patronal (Valencia):

José Antonio Noguera de Roig, presidente
Salvador Valero Bueso, vocal

Apostolado Social Católico (Vigo):

Manuel Sanjurjo Aranaz, presidente
José R. Fontán González, vocal

Comisión Diocesana de Bilbao:

Isidoro Delclaux Aróstegui, presidente
Salvador Guinea Elorza, vocal

Comisión Diocesana de Burgos:

Francisco Olano López de Letona, vocal

Comisión Diocesana de Córdoba:

Miguel López García, presidente

Comisión Diocesana de Madrid:

Pablo García de Paredes, presidente

Comisión Diocesana de Oviedo:

Manuel Loring Guilhou, presidente

Comisión Diocesana de San Sebastián:

José M. Aguirre Isasi, presidente

Comisión Diocesana de Santander:

Enrique de la Pedraja del Río, presidente

⁸⁹ Presidente de Material y Construcciones de Valencia.

Comisión Diocesana de Valladolid:

Elesio Gatón Serrano, vocal

Comisión Diocesana de Zaragoza:

Luis Blasco del Cacho, presidente

A lo largo de 1955, murió Ángel García de Vinuesa, que fue sustituido en la Comisión Nacional por Andrés Pardo Hidalgo, presidente de la Comisión Regional de Galicia, y enfermó Miguel López García, que fue reemplazado por Rafael Prieto del Rosal, quien lo sustituyó también como presidente de la Comisión Diocesana.

A todo esto, a raíz de la reorganización de la Comisión Nacional, habían pasado a componer la Mesa Directiva el consiliario, el presidente y el asesor religioso-social y los señores Aguirre, Alcalde, Alfageme, Alonso, Botín, Gamero del Castillo, García de Vinuesa, Gortázar, Ocharán, Sáenz-Díez, Sáez de Ibarra y Villalonga, con el asesoramiento de Miguel Puebla, Fernando Guerrero y Javier Osset, que actuaba como secretario.

Durante este año 1955, la Comisión de Enlace —y en particular Gamero del Castillo, Puebla y Guerrero— efectuaron un estudio sobre el salario, circunscribiéndolo, a modo de ensayo, a la industria siderometalúrgica. Visitaron y obtuvieron datos de diez y ocho empresas y, con los datos conseguidos, dieron diversas conferencias divulgativas, además de facilitárselos a las diversas organizaciones regionales para que pudieran llevar a cabo estudios semejantes.

Por su parte, la Comisión de Estudios se constituyó —tras la renovación de la Comisión Nacional— con el consiliario, el presidente y el asesor socio-religioso y los señores Alcalde, Alfageme, Alonso, Cuñat, Fernández, Gamero del Castillo, José Giménez Mellado⁹⁰, Gortázar, Guerrero, Osset, Puebla, Sáenz-Díez y Villalonga y los sacerdotes Félix Obieta y Tomás Malagón (este último, relacionado con la HOAC). La Comisión de Estudios actuaba por medio de Secciones, compuestas de tres o cuatro

⁹⁰ Doctor en Ciencias Económicas, profesor de esta Facultad en la Universidad Central y profesor del Instituto Social León XIII: cfr. *IS*, julio-agosto de 1958, pág. 35.

miembros y encargadas de las diversas materias. Concretamente, durante el año 1955, trabajaron en la redacción y publicación del opúsculo *Tres estudios sobre las relaciones humanas en la industria*, del que se tiraron 2.000 ejemplares; en la publicación también de *La libertad económica en la doctrina pontificia*, elaborado por Fernando Guerrero y Giménez Mellado y del que se hicieron 1.500 copias; en la redacción de un *Decálogo del empresario*, además de otros temas, y en el examen de la experiencia de los Jurados de Empresa. Sobre esto último, se organizó una reunión de presidentes de Jurados, para exponer las experiencias habidas acerca de su funcionamiento, y se escribió con ellas una nota que fue distribuida entre todos los presidentes mencionados.

Como antes decíamos, tras el verano de 1955 se llegó a la conclusión de que la Comisión de Estudios y la Comisión de Enlaces tenían misiones muy parecidas y se componían casi de las mismas personas, por lo que se procedió a fundirlas en una sola.

El Servicio de Información lo dirigía Miguel Puebla y, al frente de la Secretaría Técnica, continuaba Fernando Guerrero, quien contaba además con la colaboración de José Giménez Mellado, profesor de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas de la Universidad Central y del Instituto Social León XIII.

La Secretaría Administrativa o General de ASP estaba en manos de Javier Osset, que actuaba, por tanto, simultáneamente, como secretario de la Comisión Nacional y de la Mesa Directiva.

Por otra parte, en el mismo año 1955 se entró en relación con la Comisión Nacional de Productividad —un organismo creado por el Estado español—, de la que formaba parte Roberto Cuñat, vocal también de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal. Con aquella entidad se acordó dar unas clases de doctrina social católica —a cargo de ASP— en los cursos que se organizaran.

Además de los folletos indicados, durante el año 1955 y con la propia Acción Social Patronal como entidad editora, se publicó el libro de Roberto Cuñat *Productividad y mando de hom-*

bres en la empresa española, del que se imprimieron 1.500 ejemplares. Y se entró en relación con la editora norteamericana Prentice-Hall, de Nueva York, para traducir el opúsculo *Relaciones humanas en la industria*.

En el Apostolado Social Católico de Vigo se habían organizado dos cursillos de «Formación de mandos intermedios»; otro en Loyola, por la Comisión Diocesana de San Sebastián; el IV Congreso anual del Instituto Social Patronal de Valencia; unas Jornadas Sociales por la Comisión Diocesana de Sevilla... La Comisión Nacional de ASP había celebrado por su parte dos conferencias en Vitoria, una en Madrid, Oviedo, Santander, Zaragoza...: todo esto entre noviembre de 1954 y febrero de 1956.

Habían asistido treinta españoles socios de la ASP al Congreso Internacional de la UNIAPAC, que se celebró en París en mayo de 1955.

Se había procurado mantener relación con todas las asociaciones que se ocuparan de temas de interés para Acción Social Patronal. En la I Asamblea Diocesana de Burgos, había hablado Villalonga sobre *La misión social del empresario*. En abril de 1955, Guerrero asistió a un curso sobre *Relaciones humanas* —un asunto que preocupaba grandemente— organizado por la filial española del *Method Engineering Council*, entidad con la que, en adelante, se organizaron actividades para la formación de personal directivo. ASP ponía en ellas lo relativo a la exposición de la doctrina social de la Iglesia. El primer cursillo conjunto se celebró entre el 18 y el 28 de abril de 1956⁹¹.

En fin, en la Comisión Nacional de la ASP, se había formado una Subcomisión Agraria, que dirigía Joaquín Alcalde y que tenía como fin el estudio de los problemas sociales de ese sector.

En cuanto a la articulación geográfica de la Acción Social Patronal, entre noviembre de 1954 y febrero de 1956 se habían constituido las Comisiones Diocesanas de Granada y Sevilla y un Comité Regional de Galicia, encargado de fomentar la creación de Comisiones Diocesanas en todo este territorio y de im-

⁹¹ Vid. el programa y las condiciones de inscripción en *IS*, marzo de 1956, págs. 3-5.

pulsar los trabajos que procedieran (para lo cual se había formado en su seno una Comisión de Estudios). También se habían constituido Juntas Locales en La Coruña y El Ferrol. En conjunto, las organizaciones regionales y el número de socios eran éstos en febrero de 1956:

| | |
|---|-----|
| Asociación Católica de Dirigentes (Barcelona) | 200 |
| Instituto Social Patronal (Valencia) | 127 |
| Apostolado Social Católico (Vigo) | 32 |
| Comisión Diocesana de Bilbao | 57 |
| Comisión Diocesana de Burgos | 12 |
| Comisión Diocesana de Ciudad Real | 6 |
| Comisión Diocesana de Córdoba | 6 |
| Junta Local de El Ferrol | 8 |
| Comisión Diocesana de Granada | 22 |
| Junta Local de La Coruña | 10 |
| Comisión Diocesana de Lugo | 9 |
| Comisión Diocesana de Madrid | 30 |
| Junta Local de Orense | 4 |
| Comisión Diocesana de Oviedo | ? |
| Comisión Diocesana de Pontevedra | 4 |
| Comisión Diocesana de San Sebastián | ? |
| Comisión Diocesana de Santander | 37 |
| Comisión Diocesana de Santiago de Compostela ... | 7 |
| Comisión Diocesana de Sevilla | 76 |
| Comisión Diocesana de Valladolid | 22 |
| Comisión Diocesana de Zaragoza | 17 |

Se podía hablar, por tanto, de algo más de 686 socios. Aparte estaban las empresas suscritas a *Informaciones Sociales*, que colaboraban de este modo con ASP.

Cabía añadir un grupo de patronos de Vitoria que se reunía frecuentemente y celebraba actos públicos pero que no se había constituido como Comisión Diocesana. Y estaban en vías de formación las Comisiones de Cáceres y Huelva y, en embrión, la de Jaén.

El proceso de definición de ASP puede considerarse terminado en febrero de 1956, en la II Asamblea de Acción Social Patronal, con la discusión y aprobación de las *Normas de conducta del empresario*, cuya naturaleza de texto programático aconseja la transcripción completa, aunque sea extensa:

«Normas de conducta del empresario

II Asamblea general de ASP

NORMA PRIMERA.—*Producir en las mejores condiciones de coste, cantidad y calidad, de acuerdo con las necesidades del consumo.*

DESARROLLO:

1. La función específica del empresario es fundamentalmente económica.

2. La producción en las mejores condiciones de coste, cantidad y calidad es favorecida, normalmente, por un mercado organizado en situación de “sana concurrencia”.

3. La Organización del Mercado en situación de “sana concurrencia” inclina al empresario a ajustar su conducta a las normas morales y a ordenar la producción de acuerdo con las necesidades de los consumidores. Con esto no se prejuzga la realidad existente⁹². Lo que se quiere decir es que, aun cuando una Empresa determinada se encuentre en una situación de mercado diferente —de monopolio o de competencia imperfecta— el empresario debería actuar como si, de hecho, existiesen las condiciones de “sana concurrencia”, por las razones siguientes:

a) En concurrencia “la cantidad producida” tiende a ser máxima, y el nivel de empleo óptimo.

b) El coste tiende a ser mínimo en esa situación y, por tanto, también los precios.

c) Un mercado en concurrencia está siempre abierto al progreso técnico. Esta preocupación constante de perfeccionamiento de la producción es una de las obligaciones morales del empresario cuando no es encuentra en situación de concurrencia. En caso de concurrencia viene impuesta por las mismas condiciones del mercado.

d) Es conveniente no confundir la “sana concurrencia” con la “libre competencia”, en el sentido reprobado por la Iglesia.

e) La “sana concurrencia” no surge espontáneamente, sino que exige, en algunos casos, la intervención de Orga-

⁹² Alusión, probablemente, a la orientación autárquica de la política económica española en aquellos momentos.

nismos Superiores y, siempre, el sentido de responsabilidad del empresario.

4. La concurrencia favorece el desarrollo de Empresas de tipo óptimo.

5. En situación de "sana concurrencia" la actividad del empresario puede orientarse más fácilmente en el sentido de producir distintas clases de bienes para satisfacción de las diversas necesidades de la población. En esta línea, sus inversiones se realizan teniendo siempre en cuenta este objetivo que estimamos fundamental en economía, porque ésta debe ajustarse a la medida del hombre.

6. En la elección de las inversiones hay que tener en cuenta las necesidades sociales; ejercitar la virtud de la magnificencia; dirigir las inversiones hacia lugares donde sea más intensa la desocupación y evitar la desviación hacia la producción de artículos superfluos.

7. La misión social del empresario radica fundamentalmente en el cumplimiento de su función económica. La Doctrina Social de la Iglesia revaloriza la función del empresario frente a la socialización de la vida económica.

NORMA SEGUNDA.—*Buscar la legítima prosperidad de la Empresa.*

DESARROLLO:

1. El bien común exige la prosperidad de las Empresas.

2. Es legítimo el lucro obtenido por medios lícitos y subordinados al bien común. La aspiración al lucro como instrumento para fines superiores es un móvil inmediato lícito de la actividad del empresario.

3. El deseo de ganancia debe atemperarse a las necesidades sociales. La justificación del beneficio radica en el servicio prestado a la sociedad y en los riesgos que esta función implique.

4. El desorden estriba en "una prosperidad artificial" de la Empresa —puramente crematística al amparo de situaciones excepcionales— sin proporción adecuada al servicio prestado a la sociedad.

5. La legítima prosperidad de la Empresa exige la aplicación de las técnicas modernas de organización racional de la producción cuya utilización, dentro de ciertos límites, constituye una obligación moral del empresario.

6. La función del empresario es incompatible con la especulación y los manejos legítimos.

NORMA TERCERA.—*Dar a sus trabajadores una remuneración justa y equitativa.*

DESARROLLO:

1. La principal obligación del empresario, en relación con sus trabajadores, es pagarles una remuneración justa por su trabajo. Ésta es una grave obligación de conciencia para el empresario.

2. El salario es el medio de vida de grandes masas de la población, y para muchos constituye el único medio de participar en la Renta Nacional.

3. El salario, para que sea justo, ha de calcularse teniendo en cuenta estos dos criterios:

a) Por razón de su origen, exige la justicia que el salario se acomode al valor real del trabajo prestado por el trabajador. Debe ser, pues, tanto más elevado cuanto mayor sea la capacidad productiva, el rendimiento real y la categoría de trabajo del obrero.

b) Por razón de su fin, exige la justicia que el salario alcance un mínimo que, por lo menos, baste para cubrir las necesidades que se derivan de la dignidad de la persona humana; a saber:

1) Debe proporcionar lo suficiente para que el trabajador y su familia puedan atender a las necesidades fundamentales de: alimentación, vestido y vivienda digna.

2) Debe facilitar al trabajador los medios para dar a sus hijos una suficiente instrucción y una conveniente educación.

3) Debe hacer posible el ahorro y, mediante él, la previsión para los tiempos de estrechez, enfermedad o vejez; y, con una vida ordenada, adquirir una propiedad, siquiera sea modesta.

4. Ambos criterios son complementarios. El criterio del fin marca el límite mínimo indispensable; y el criterio del origen al límite máximo a que se puede llegar.

El empresario tiene la obligación moral de emplear todos los medios a su alcance para ponerse en situación de

abonar un salario justo. En especial deberá elevar el nivel de productividad y hacer participar a los trabajadores en los aumentos conseguidos.

El Estado tiene una responsabilidad capital en orden a crear condiciones económicas y sociales que faciliten al empresario el cumplimiento de la obligación de pagar un salario justo.

El salario, que, según la justicia conmutativa, corresponde al rendimiento del trabajador, es normalmente suficiente, en una economía bien ordenada, para cubrir el mínimo que la moral exige en razón de su fin. Cuando no reúne esa condición debido a la intervención de factores que rebasan el marco de la Empresa, la subsiguiente responsabilidad debe recaer sobre toda la sociedad. El empresario, en tales casos, debe reaccionar individualmente y colectivamente a través de Asociaciones contra los obstáculos externos injustificados que le impidan pagar un salario justo.

5. Para fijar el salario justo hay que tener en cuenta, además de las exigencias inherentes a la persona que trabaja, otras dos condiciones: la situación de la Empresa y el bien común de la sociedad:

a) No podrán exigirse salarios tan altos que la Empresa no pueda soportarlos sin grave peligro para su estabilidad económica. No obstante, si las dificultades provienen de una mala administración, no es lícito, en justicia, disminuir los salarios, a no ser muy transitoriamente. Es deber suyo mejorarla, en bien no sólo de los trabajadores, sino también del capital, de los consumidores y aun de toda la sociedad.

b) Asimismo, una excesiva elevación de salarios puede perjudicar al Bien Común de la sociedad. En caso de una situación de prosperidad de la Empresa debe atenderse también a dos exigencias de carácter general: a la necesidad de dar trabajo a los parados, mediante nuevas inversiones, y a la de disminuir los precios de venta, especialmente en ciertos artículos necesarios, mejorando así la capacidad adquisitiva del pueblo.

6. La insuficiencia de salarios lleva aparejadas consecuencias que pueden ser sumamente perjudiciales tanto para una sana economía nacional como para un recto orden social.

Entre ellas:

a) La escasa capacidad de consumo del pueblo, que frena el proceso económico productivo, al privarle de estímulo, y lo mantiene estacionado a nivel bajo y ritmo precario.

b) La tendencia creciente a extender los planes de "Seguridad Social" desde los organismos centrales, con carácter obligatorio, y con todos los defectos y peligros de socialización que esta tendencia supone.

c) La insatisfacción de la familia obrera, que amenaza la paz social y opone un serio obstáculo a la vida moral y religiosa de todos sus miembros.

7. La determinación del salario debe ser regulada normalmente a través de Corporaciones profesionales de Derecho Público, con la debida subordinación al Bien Común.

NORMA CUARTA.—Fomentar la mutua comprensión y sincera colaboración entre todos los miembros de la Empresa: Dirigentes, obreros y capitalistas.

DESARROLLO:

1. La Empresa, desde el punto de vista sociológico, es "una comunidad de hombres libres organizada jerárquicamente con vistas a la producción".

2. La realización de la función del empresario, ya descrita, debe ser desarrollada mediante la colaboración consciente y activa de los que, con la aportación de su capital y de su trabajo, contribuyen prácticamente a su consecución.

3. La colaboración supone la mutua comprensión entre todos los que, bajo una forma u otra, participan en el proceso productivo.

4. Para despertar el sentido de mutua comprensión y de activa colaboración entre los miembros de la Empresa, creemos que se debe utilizar ante todo medios de carácter personal y psicológico, aunque no se excluye la utilización de procedimientos sociales, jurídicos y económicos.

5. Entre los medios de carácter personal para despertar en los trabajadores el sentido de colaboración, podemos señalar, en especial:

- La competencia profesional en el empresario.
- La transparencia moral en su conducta profesional.

— La actitud de caridad cristiana hacia sus subordinados.

6. Entre los medios de carácter más específicamente psicológico y social para despertar en los trabajadores ese mismo sentido, se pueden señalar éstos:

- a) Respetar su dignidad personal.
- b) Desarrollar su sentido de responsabilidad mediante delegación de funciones y asignación de tareas bien concretas y determinadas.
- c) Tratarles con arreglo a su temperamento.
- d) Valorar con justicia y objetividad sus méritos.
- e) Implantar sistemas adecuados de información en el doble sentido ascendente y descendente.
- f) Procurar su capacitación y perfeccionamiento profesional.
- g) Promover los ascensos a los puestos superiores de la Empresa a los trabajadores capacitados que reúnan las condiciones adecuadas.
- h) Procurar atender y satisfacer sus justas aspiraciones.
- i) Crear Secretarías Sociales.

7. Entre los medios jurídicos para despertar en los trabajadores el sentido de colaboración, señalamos éstos:

- a) Dando participación a los trabajadores en la Administración de los servicios sociales.
- b) Dándoles participación en las cuestiones laborales.
- c) Dándoles información en los aspectos económico y financiero.

8. Entre los medios económicos se proponen éstos:

- a) Establecer sistemas de salario en función de los rendimientos:
 - En función de los rendimientos individuales.
 - En función de los rendimientos por equipo.
 - En función de los rendimientos globales del negocio: salario proporcional; salario sobre "valor creado o añadido".
- b) Establecer la participación de beneficios en sentido estricto.
- c) Facilitar a los obreros la adquisición de acciones.

9. Medios de despertar el sentido de colaboración en los capitalistas:

a) Proporcionar información exacta sobre las actividades de la Empresa.

b) Informarles sobre los aspectos humanos y sociales de la Empresa.

c) Hacerles participar en algunos servicios sociales de la Empresa a ellos y a sus familiares.

NORMA QUINTA.—*Ejercer su autoridad con espíritu de justicia y caridad.*

DESARROLLO:

1. El empresario debe tener siempre presente el concepto cristiano de la autoridad, reflejado en la frase pontificia de que mandar es servir.

2. El empresario no debe contentarse con ejercer su autoridad con justicia y amor; es preciso que se preocupe también de la actuación de los mandos inferiores y de su formación.

3. Debe observar la justicia en el gobierno de la Empresa, especialmente: dando el salario justo; reconociendo de modo objetivo los méritos de cada trabajador; estableciendo un régimen disciplinario justo; manifestando una amplia comprensión hacia las aspiraciones legítimas de los trabajadores.

4. La caridad debe ser virtud esencial del empresario, por serlo de todo cristiano.

5. El empresario, al ejercer la autoridad en la Empresa, debe evitar los peligros del "paternalismo", y todo abuso de poder.

6. En el ejercicio de la autoridad debe procurar el perfeccionamiento de los trabajadores, en los aspectos profesional, cultural, moral y religioso.

NORMA SEXTA.—*Ajustar su conducta a las exigencias de la moral y honradez profesional.*

DESARROLLO:

1. Todas las actividades humanas y, por tanto, la actividad del empresario, deben ajustarse al "orden moral querido por Dios".

2. Existe un concepto difundido de la "amoralidad" de las profesiones de carácter económico, y en especial de la función del empresario. Este concepto tiene su base en dos fuentes distintas: primera, falsa concepción teórica de las Leyes Económicas; segunda, pragmatismo utilitario que sólo atiende al interés propio sin reparar en las Leyes Morales.

3. Faltas morales en las que puede incurrir el empresario:

- Fijación de precios abusivos.
- Desviación de la propaganda comercial, con vistas a romper el equilibrio entre la producción y el consumo.
- Fraude en la calidad de los productos.
- Competencia desleal.
- Fomentar la venalidad de los funcionarios para conseguir determinadas concesiones.
- Abusos de poder económico, sobre todo por parte de las grandes concentraciones que controlan grupos de empresas.
- Injusticias en las relaciones laborales.
- Desinterés por los problemas y las iniciativas de la profesión.
- Despreocuparse por los problemas generales que afectan a la vida de la Empresa.

NORMA SÉPTIMA.—*Participar en la creación y funcionamiento de un orden profesional cristiano y en la realización de un régimen económico justo.*

DESARROLLO:

1. El empresario debe salir del ámbito limitado de su propia Empresa, para llegar a una acción social fecunda, de acuerdo con la doctrina social católica frente a los errores del individualismo y colectivismo.

2. Es preciso difundir las ideas fundamentales de un orden profesional cristiano para evitar el error de confundirlo con formas arcaicas de organización profesional.

3. El empresario debe colaborar con las asociaciones profesionales, infundiendo en ellas el espíritu de la doctrina social católica; y procurando que contribuyan a establecer un orden profesional completo capaz de asegurar un régi-

men económico más justo y de crear para la Empresa una fuente de derecho descentralizada.

4. En la contribución a crear un orden profesional cristiano, tan recomendado por los Sumos Pontífices, es donde las asociaciones de patronos y empresarios católicos han estado más remisas y carecido de iniciativas.

5. Es urgente la tarea de dar orientaciones sobre la mejor forma de aplicación de nuestros principios en esta materia a la complicada realidad económico-social de nuestros tiempo.

Y es obligación de cada empresario participar en esos esfuerzos.

NORMA OCTAVA.—Hacer que la Empresa se oriente siempre al servicio del bien común y cumpla sus deberes para con la sociedad.

DESARROLLO:

1. Las actuaciones del hombre en sociedad deben hallarse subordinadas al bien común, que, normalmente, no es contrario al bien particular.

2. Entre el individualismo liberal y el colectivismo marxista, y por encima de ambos, se halla la solidaridad cristiana.

3. La subordinación de las actividades privadas al bien común es tanto más indispensable cuanto las necesidades sociales sean más extraordinarias y urgentes.

4. El Estado, como gerente del bien común, debe facilitar, mediante una política estimuladora, esa necesaria subordinación y, en último término, puede imponerla coactivamente.

5. Debido a las circunstancias actuales de la vida económica, deben tenerse en cuenta estos principios, de modo especial en los problemas del paro, la escasez de viviendas y la carestía de artículos de primera necesidad.

6. Ese bien común exige que las rentas superfluas, una vez atendidas de modo suficiente las exigencias de la posición social del empresario, se dediquen a fines socialmente útiles.

7. El bien común exige el cumplimiento de las leyes justas.

NORMA NOVENA.—*Observar una conducta ejemplar en todos los aspectos de su vida.*

DESARROLLO:

1. El mejor cumplimiento de las normas anteriores, referentes a los aspectos económico, técnico y social en la Empresa, tiene una gran fuerza de convicción y constituye un ejemplo práctico del mayor valor moral.

2. El empresario debe dar siempre y a todos el ejemplo fundamental de una vida ajustada no sólo a las normas de la moral privada, sino también a las de una conducta alejada del lujo y la ostentación.

3. De modo especial cuidará de ser ejemplar en la austera dedicación de fondos, o mejor, de beneficios de la Empresa, a gastos de su vida particular.

NORMA DÉCIMA.—*Cumplir los deberes propios de su función no sólo por motivos humanos sino por ser medio específico que Dios le ofrece para su santificación.*

DESARROLLO:

1. La función del empresario, desarrollada según todas las normas precedentes, tiene en su conjunto un gran valor de apostolado y de propia santificación.

2. Es preciso el cumplimiento de las normas precedentes si queremos demostrar que el hecho de "ganar dinero", y el moverse dentro de un ambiente económico, de suyo, no son incompatibles con un auténtico apostolado.

3. El empresario no debe ignorar ni olvidar que, precisamente por actuar dentro de ese ambiente, tan fácil para el materialismo, encontrará siempre peligros y obstáculos numerosos y graves en su actuación ejemplar.

4. Para sortear unos y vencer otros debe recordar continuamente que las aptitudes de jefe de Empresa se las ha dado Dios como medios para seguir la vocación de tal, a que le ha llamado. Ser un buen empresario —según las normas aquí estudiadas— es seguir y ejercer la vocación divina; y en esto consiste, especialmente, para cada uno en particular, el apostolado que Dios nos pide a todos. Y de este modo santificarse al servir y edificar a los demás»⁹³.

⁹³ *Apud IS*, febrero de 1956, págs. 3-9. Las notas que lleva el texto son nuestras.

POR LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

En la II Asamblea Nacional de ASP, que se celebró en Barcelona en febrero de 1956, había pronunciado el discurso inaugural el obispo de Solsona, Vicente Enrique y Tarancón⁹⁴, que había llamado la atención, como vimos, con sus escritos sobre la justicia. Pero la principal aportación de la Asamblea fue la discusión y aprobación de esas *Normas de conducta del empresario*, que se habían elaborado previamente, en la Comisión de Estudios de ASE, y enviado a las Comisiones regionales para que las pudieran estudiar⁹⁵. La alocución de clausura, la pronunció el presidente del Instituto Social Patronal de Valencia, José Antonio Noguera de Roig, y fue en realidad una glosa de las *Normas* recién aprobadas⁹⁶.

Del 16 al 18 de mayo de 1956, se celebró el Congreso de Empresarios Católicos de Valencia, quinto de los que venía organizando anualmente el Instituto Social Patronal, asociación —como sabemos— adherida a ASP⁹⁷. Las discusiones se centraron en torno al tema *El capital en la empresa*. Y fueron movidas. Se tildó la redacción de la ponencia de «cierta vaguedad y excesiva abstracción de conceptos», aparte de que parecía expresar «una toma de actitud defensora en demasía del sistema capitalista». De facto, se introdujo un cambio en la redacción para insistir «con más rotundidad, dada la grave situación social que estamos atravesando, en la obligación del empresario de entregar un salario justo a los trabajadores».

En el discurso de clausura, el arzobispo —Marcelino Olaechea— habló con claridad no exenta de detalles llamativos: «Manifestó que tenía una gran confianza en la providencia de Dios, pero desconfiaba de aquellos hombres que han cristalizado como capitalistas y como obreros. Capitalistas que se han formado en las doctrinas del liberalismo económico, obreros

⁹⁴ Vid. el texto íntegro en *IS*, marzo de 1956, págs. 6-19.

⁹⁵ Vid. las «Sugerencias sobre la PONENCIA de la II Asamblea general de A.S.P.» que envió la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona, y otras propuestas de modificación en AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

⁹⁶ Vid. el texto en *IS*, febrero de 1956, págs. 16-20.

⁹⁷ Sobre el cambio de nombre —de Sección Patronal del Instituto Social a Instituto Social Patronal—, hablamos antes, en nota.

que se han tragado el marxismo. "A esos hombres entendámoslos y sufrámoslos".» «El gran fautor de los males sociales es el capitalista que no siente su responsabilidad de hombre.»

Para mejorar las condiciones laborales, hacía falta —llegó a decir el arzobispo—

«que se entablase diálogo entre patronos y obreros, diálogo eficaz.

Para ello no basta el Consejo Social ni el Jurado de Empresa; hace falta un Sindicato con facultades y eficacia, subordinado, como es natural, a los Poderes públicos, para recurrir a ellos cuando no se llegue a una avenencia entre las partes.

La lucha de clases no se puede aprobar como sistema, pero cierta tensión de clases es inevitable.

Después de defender la recta intención, los grandes esfuerzos y felices realizaciones del Sindicato español, dijo que si la esencia del Sindicato es la función de fijar la retribución y demás condiciones de trabajo, en el actual Sindicato español no entra esa función, y que es necesario que esa función entre en el Sindicato, para la paz social y para evitar el desprestigio o el desgaste de los altos poderes del Estado.»

Era —erróneamente— optimista:

«Afirmó el Sr. Arzobispo su creencia de que se está llegando en España a esa solución.

Puedo manifestar —dijo— que he expuesto ese pensamiento en lugares desde donde se puede influir decisivamente y no ha chocado mi lenguaje»⁹⁸.

En junio de 1956, en Oporto, se reunió el III Congreso Luso-Español de Empresarios Católicos, coincidiendo con la celebración, también en la ciudad portuguesa, de la XIII Conferencia de la UNIAPAC⁹⁹.

Durante el curso 1956-1957, se desarrolló, en fin, en la Universidad Central, un Seminario de Psicología Industrial, al que

⁹⁸ *IS*, junio de 1956, págs. 15-18.

⁹⁹ Vid. *IS*, julio-agosto de 1956, págs. 27-35.

asistió José Manuel González de Páramo, de la Secretaría Técnica de ASP —y jefe de los Servicios Centrales de Personal de Hidroeléctrica Moncabril¹⁰⁰—, y en el que Miguel Siguán —profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad Central— examinó los diversos sistemas de retribución salarial en atención al rendimiento¹⁰¹.

Ya veremos que, durante aquellos mismos meses, en la Secretaría Técnica y la Comisión de Estudios de Acción Social Patronal se elaboraron sendos estudios sobre el salario, las relaciones humanas, los cursos de formación y la productividad, con el fin de someterlos a la siguiente Asamblea General, que se celebraría en marzo de 1957.

Por otra parte, se continuó durante el año 1956 la actividad editorial: se publicaron los folletos *Normas de conducta del empresario* (donde se recogían las aprobadas en la II Asamblea), *La Seguridad Social en la doctrina pontificia*, *El paro tecnológico y los movimientos de población en la actual coyuntura española* y *Moral profesional del empresario y del obrero* y se hizo una segunda edición de *Relaciones humanas en la empresa moderna*¹⁰².

Finalmente, una de las tareas importantes que culminaron ya a comienzos de 1957 fue la elaboración de unos acuerdos sobre Jurados de Empresa, formación de mandos intermedios y sistemas de remuneración y productividad a los que llegó una comisión formada por varios empresarios de ASP y varios obreros militantes de la HOAC¹⁰³. Fue un hecho importante, primero, por la propia colaboración que implicaba entre elementos aparentemente contrapuestos como eran empresarios y obreros y, segundo, por la crítica de la legislación vigente que contenían varias de las conclusiones, en especial referida a la representatividad de la Organización Sindical del Estado.

Era ésta, como vemos, una materia de abierta —aunque comedida— crítica del régimen político entonces en vigor. La había criticado el arzobispo Olaechea en el Congreso de Empre-

¹⁰⁰ Este dato, en *IS*, diciembre de 1957, pág. 4.

¹⁰¹ Vid. *IS*, febrero de 1957, págs. 3-11.

¹⁰² Cfr. *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, cit., pág. 49.

¹⁰³ Vid. el texto en *IS*, febrero de 1957, págs. 12-14.

sarios Católicos de mayo de 1956 y volvían ahora sobre ello los propios empresarios de ASP, unidos a los trabajadores de la HOAC. Y no era la primera vez. En 1954 —al margen de Acción Social Patronal— el obispo de Canarias —Antonio de Pildáin— había puesto en duda, en una pastoral, la adecuación del Sindicato único a la doctrina social de la Iglesia. El guipuzcoano comenzaba por señalar abiertamente *la innegable aversión* que, *en no pequeños sectores laborales*, existía hacia la Organización Sindical, y hacía suyos los criterios que el jesuita Brugarola había desarrollado en la revista *Razón y fe*: los sindicatos españoles no eran representativos ni se escuchaba, pues, a los obreros en la reglamentación del trabajo, que imponía el Estado con *una impregnación de tendencia marxista*; no eran, por tanto, sindicatos católicos. La prensa regional y nacional guardó silencio. Pero la pastoral fue traducida y difundida en *Documentation catholique* al comenzar 1955 y tuvo un importante eco internacional¹⁰⁴.

Ya hemos dicho que, el 15 de agosto de 1956, los metropolitanos españoles fecharon una *Declaración en el presente momento social*, donde se extendían acerca de los deberes de los empresarios. Pues bien, al insistir en la necesidad de que la mejora de las condiciones de vida —que se percibía en España— beneficiara también a los más pobres, se preguntaban «por qué procedimientos o en qué ocasiones podría verificarse la corrección del reparto injusto» y respondían que en tres: «o al convenir el salario o al distribuir los beneficios de la empresa, industrial o agrícola, o por la justa redistribución de la renta nacional realizada en la esfera suprema por la intervención directa del Estado y utilizando principalmente el procedimiento fiscal.» Ahora bien, la fijación del salario suscitaba conflictos, y esto inducía a los prelados a resaltar —tácitamente— la necesidad de que hubiera corporaciones realmente representativas de obreros y patronos:

«Parece, pues, lo más razonable y oportuno reservar la solución de estas contiendas a las corporaciones profesio-

¹⁰⁴ Vid. «Carta pastoral: El sistema sindical vigente en España ¿está, o no, concorde con la doctrina social de la Iglesia?»: *Boletín oficial del obispado de Canarias*, CXVI (1954), 65-40; «L'Osservatore della Domenica» y la pastoral del señor obispo sobre el sistema sindical vigente en España», *ibidem*, CXVII (1955), 39-40. Los escritos de los arzobispos, en *Ecclesia*, 1951, I, 109ss y II, 317ss.

nales, en las cuales han de estar representadas ambas partes: patrono y obreros, con lo cual hallarán el cauce jurídico para alcanzar sus derechos y tratar de conciliar pacíficamente sus encontrados intereses. La intervención del Estado puede ser necesaria, ya como representante del bien común, que está por encima de patronos y obreros, ya como árbitro para dirimir la contienda. El Estado, empero, no puede sustituir la libre actividad de las partes, sino limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda»¹⁰⁵.

Y lo mismo diría Pla y Deniel —cardenal primado— en el discurso de clausura de la III Asamblea General de Acción Social Patronal, en marzo de 1957:

«Los obreros tienen el derecho, que nadie les puede negar, de hacer oír su voz corporativamente, defendiendo sus derechos y sus intereses. Los patronos deben reconocer estos derechos a los obreros; no puede haber verdadera reforma social si no se cuenta con ellos»¹⁰⁶.

Por si no estaba claro, en aquellos acuerdos alcanzados a comienzos de 1957 entre una representación de patronos de Acción Social Patronal y una representación de obreros de la HOAC, la crítica de la injerencia y la falta de representatividad de la Organización Sindical del Estado había quedado no menos patente. Y lo habían publicado:

«1.º Los Jurados de Empresa deben gozar de mayor independencia respecto a la organización sindical, dependiente de ésta en todo lo referente a las cuestiones propiamente sindicales; pero actuando con independencia completa en todo aquello que afecta a la organización y actuación propia de los mismos dentro de la Empresa, lo cual debe ser ajeno a toda política.

Los vocales de los Jurados de Empresa deben estar protegidos por el Ministerio de Trabajo a efectos de las garantías personales por su gestión.

2.º En las elecciones para Jurados de Empresa debe existir una libertad mayor en cuanto a la proclamación de

¹⁰⁵ *Apud IS*, octubre de 1956, págs. 3-12.

¹⁰⁶ *Apud IS*, abril de 1957, pág. 8.

candidatos, y en cuanto a que las elecciones sean sinceras, sin imponerse las candidaturas. Esto es necesario para que los miembros del Jurado de Empresa sean auténticos representantes de los productores de la misma, lo cual se considera fundamental para que el Jurado pueda actuar con eficacia»¹⁰⁷.

El asunto venía a cuento del funcionamiento de los órganos dichos —los Jurados de Empresa—, que se habían creado por ley de 1947 y reglamentado en 1953 y que tenían que formarse en las empresas con un determinado número de empleados. «La disposición legal que nos ocupa —se había comentado en *Informaciones Sociales*— quizás agrade a pocos, y por razones bien diferentes. Tendrá defectos; creará dificultades; tal vez hubiera sido más práctico iniciar su aplicación de otro modo; acaso sea prematura y puede parecer peligrosa. Todo esto lo sabemos perfectamente.—Pero la forma más racional y auténticamente vigorosa de poder corregir cuanto contra ella pudiera alegarse, por unos y por otros, está en demostrar, “con la práctica”, qué es lo que acaso convenga rectificar»¹⁰⁸.

Y lo que había que rectificar era su composición, completamente mediatizada por la Organización Sindical. En enero de 1955, en la misma revista se hacía balance de la experiencia —de un año— y se llegaba a conclusiones terminantes: se habían puesto de relieve importantes defectos, el primero de ellos «la falta de preparación —más psicológica que propiamente técnica— que en general se advierte en todos cuantos han de dar vida a estos órganos de la empresa»¹⁰⁹. En los acuerdos alcanzados por representantes de ASE y la HOAC a comienzos de 1957, hay todavía una clara voluntad de mejora de los Jurados, que implica una crítica constructiva de su funcionamiento en ese momento¹¹⁰. Pero, al final, era la representatividad la que

¹⁰⁷ *Apud IS*, febrero de 1957, pág. 12.

¹⁰⁸ *IS*, diciembre de 1953, pág. 2. Insiste en estas ideas en el editorial de marzo de 1954, págs. 1-2.

¹⁰⁹ *IS*, enero de 1955, pág. 1.

¹¹⁰ «3.º Se considera contraproducente la disposición del Reglamento del Jurado de Empresa que prevé nuevo nombramiento de todo el Jurado en las sucesivas elecciones, y que los que tengan puestos no sean reelegidos. Para mantener una continuidad en la actuación debe de quedar un tercio del Jurado y renovarse los otros

padecía. En los debates de la IV Asamblea de Acción Social Patronal, febrero de 1958, «se lamentó profundamente que se haya dispuesto que los enlaces sindicales sean quienes designen los vocales del Jurado de empresa. Es una medida que puede producir muy desagradables consecuencias y viene a anular toda labor eficaz dentro del Jurado.—Ante este hecho, se tomó el acuerdo de realizar las gestiones necesarias para que se modifique este sistema de designación, estableciendo la legislación original de estos órganos»¹¹¹.

Pero es que era —volvamos a ello— toda la Organización Sindical la que padecía ese mal. En la misma Asamblea de ASP de 1958, se debatió una ponencia sobre *El ordenamiento profesional* que fue en realidad un alegato a favor de un sindicalismo libre, mixto —de obreros y patronos—, arbitral y representativo. La ponencia partía de la base de que tan nocivo era el liberalismo como el colectivismo y el totalitarismo a la hora de articular la economía y las relaciones profesionales; porque uno y otros renunciaban a algo que estaba en la misma ley na-

dos tercios; [...] Por tanto, procederá que Acción Social Patronal y la HOAC soliciten la modificación en ese sentido del Reglamento de Jurados de Empresa.

4.º Acción Social Patronal hará campaña entre las Empresas que tienen Jurado, orientada en este sentido:

- a) Que deben designar para presidir el Jurado una persona de la máxima responsabilidad dentro de la Empresa, sustituyendo el actual presidente si no tiene esta categoría.
- b) Que al Jurado de Empresa se le debe informar con toda sinceridad para crear un clima de confianza que es indispensable para la eficacia del Jurado.
- c) El presidente debe actuar en el Jurado con verdadero espíritu de colaboración, tratando de crear una auténtica comunidad.
- d) Que las empresas deben utilizar el Jurado; es decir, oyendo su opinión, consultándole antes de tomar decisiones referentes a cuestiones laborales, como primas, incremento de salarios y también en cuestiones sociales, como la implantación de cualquier servicio de este tipo.
- e) Que no se debe estar en el Jurado con espíritu reglamentista, sino con un espíritu amplio, aplicando el Reglamento con la elasticidad necesaria para realizar una labor eficaz.

5.º Tanto las reuniones del Pleno del Jurado como las gestiones relacionadas con el ejercicio del cargo de vocal del mismo, deberán llevarse a cabo protegiendo los intereses económicos de éstos, y sin que, como norma general, hayan de efectuarse fuera de las horas legales de trabajo»: *apud IS*, febrero de 1957, págs. 12-13.

¹¹¹ *IS*, marzo de 1958, pág. 14.

tural y que, por tanto, se imponía de hecho por la fuera de la naturaleza, que era la necesidad de las sociedades intermedias que encauzasen las actividades humanas.

Ahora bien, «la misma experiencia histórica [...] demuestra que las asociaciones sindicales clasistas, nacidas en el seno de la sociedad liberal a impulsos de aquella fuerza incoercible inserta en la misma naturaleza de la vida económica, no constituyen, por sí solas, la solución más deseable. [...] tienden a trasladar la lucha del terreno privado al campo colectivo, haciéndola todavía más peligrosa. Si, por el contrario, son promovidas por un Estado de tipo colectivista o totalitario, fácil es comprender cómo, de hecho, no pueden ser otra cosa sino instrumentos dóciles, en manos del poder estatal, carentes de la necesaria autonomía y subordinados, por tanto, a los fines políticos del grupo gobernante»¹¹². «La evolución apunta hacia órganos superiores, o corporaciones, en los que se concilien los intereses de los diversos grupos, dentro de las más altas exigencias del bien común.»

Pero estas corporaciones debían sujetarse al principio de subsidiariedad, en virtud del cual se imponían estas exigencias:

«1) La organización debe gozar de autonomía, frente a la autoridad superior del Estado, en todo lo que afecta a sus fines propios.

2) Por su propia constitución, debe ser representativa, de suerte que, por sí misma, esté en condiciones de promover eficazmente los legítimos intereses de todos sus miembros.

3) No debe ejercer directamente actividad es de producción, ni tratar de invadir el campo reservado a la iniciativa de las empresas.

¹¹² Sigue: «Es cierto que entre los diversos grupos que intervienen en la producción económica puede aparecer cierta oposición de intereses. Pero, por encima de esa disparidad, existe entre todos ellos una coincidencia superior, impuesta por la natural unidad de responsabilidades y de fines, dentro de la común solidaridad social. Todas las diferencias entre ellos, por tanto, pueden y deben ser resueltas por medios pacíficos. Y, para conseguirlo, ni puede fiarse todo a la fuerza de las respectivas organizaciones, ni es suficiente con apelar al simple principio del libre acuerdo entre las partes. Es necesario abrir paso a una unidad orgánica, de orden superior, que haga posible a todos el proveer juntos al bien común y a las necesidades de la sociedad toda, al tiempo que promueva eficazmente los intereses particulares de cada grupo.»

4) Debe, por fin, mantener la debida subordinación a la autoridad superior, en todo lo que concierne al bien común, sin pretender dominar al Estado ni arrogarse privilegios contrarios al interés general.

[...]

Al Estado, por su parte, le corresponde la elevada función de garantizar la debida subordinación de la organizaciones profesionales al bien común, siempre respetando su necesaria autonomía, dentro de su propio campo.

Para ello, el Estado deberá, por una parte, promover, vigilar, urgir y, en ocasiones, incluso reprimir, sus actividades, según el bien común lo exija. Por otra, reconocer en ellas el carácter de verdaderas fuentes de derecho que les corresponde, para ordenar aquella parte del orden social que cae dentro de su fin específico»¹¹³.

En todo esto, es verdad, los asistentes a la Asamblea General de ASP de 1958 fueron menos atrevidos que en otros temas. En las conclusiones que se aprobaron e hicieron públicas no se recogía lo expuesto en la ponencia, sino que se hablaba de difundir *la doctrina de la Iglesia sobre el ordenamiento profesional*—sin especificar cuál era— para crear el estado de opinión que permitiera hacerla realidad. Eso sí, se pedía a Acción Social Patronal que estableciera contactos con la HOAC y otros grupos de apostolado obrero para llevar a cabo estudios conjuntos sobre los problemas profesionales actuales. Además, se examinaría la posibilidad de que patronos y obreros tomaran parte en la administración de los Seguros Sociales, «transmitiendo las conclusiones a los actuales Organismos competentes», y se instaba a los empresarios a esforzarse en participar en los trabajos preparatorios para la regulación de los convenios colectivos, cuya importancia en el futuro inmediato se veía venir¹¹⁴.

Serían más claros los asistentes a la IV Reunión conjunta de los Apostolados Sociales de los Hombres de Acción Católica—entre los que se contaba ASP—, que, en 1959, elaboraron e hi-

¹¹³ IV Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial: Guión para un coloquio sobre «El ordenamiento profesional», AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

¹¹⁴ «Conclusiones»: IS, marzo de 1958, pág. 17.

cieron públicas unas conclusiones tocantes al problema del salario en las que hablaban de la necesidad de que hubiera «representantes auténticos de los trabajadores». «Entendemos por representantes sindicales —aclaraban, por si cabía duda— aquellos representantes de los trabajadores que resulten elegidos en un régimen de legítima libertad sindical.» En las conclusiones, además, pedían que se fijara un «salario mínimo interprofesional», que el subsidio familiar corriera a cargo del Estado a partir del cuarto hijo y que hubiera un seguro de paro ¹¹⁵.

LA PREOCUPACIÓN POR LOS SALARIOS

Es de justicia advertir que había una preocupación mayor, desde el primer momento de vida de Acción Social Patronal, que la de la representatividad del Sindicato único: la de los salarios. «Hemos de confesarlo con sinceridad —se lee en *Informaciones Sociales* en enero de 1952, en un artículo titulado «La retribución del trabajo»—. Actualmente, por regla generalísima, y debido a una serie de diversas circunstancias, el salario que reciben nuestros obreros no reúne las condiciones mínimas exigidas por la Iglesia» ¹¹⁶.

La clave —lo decía ahora la revista de ASP y lo repetiría durante años— estaba en la productividad. «El descenso en los rendimientos de la mano de obra, respecto de los años anterior-

¹¹⁵ *Apud IS*, septiembre de 1959, pág. 17. Vid. el editorial ante la orden de 17 de abril de 1963 convocando elecciones sindicales, en *IS*, mayo de 1963, págs. 2-3.

¹¹⁶ Añade: «Muchas y variadas han sido las causas de la anómala situación que hemos indicado. Pero es la primerísima el ritmo creciente de los precios, como consecuencia de la devaluación monetaria en una economía desequilibrada, que ha impedido que los salarios proporcionasen a los trabajadores y a sus familias un nivel decoroso de vida, sin que las elevaciones puramente nominales de aquéllos, neutralizadas rápidamente por las repercusiones subsiguientes en los precios, hayan podido aminorar los efectos implacables de la inflación en las capas modestas de la población que viven de las rentas del trabajo.»

res a nuestra guerra, ha venido a agravar la situación.» «Nunca se repetirá bastante que *el aumento en la productividad es una condición esencial para asegurar un nivel de vida más alto* a las clases trabajadoras y, en general, a toda la población, ya que todo aumento de salarios sin aumento de productividad es totalmente ficticio, pues irá siempre acompañado de un aumento paralelo de los precios.»

Pero no se eludía la responsabilidad del empresario:

«Hemos de reconocer que el aumento de la productividad no depende únicamente de los mayores rendimientos de la mano de obra, sino que exige también una organización eficiente de la Empresa, con arreglo a principios de racionalización del trabajo, que permita calcular de modo exacto y objetivo el potencial óptimo de producción de cada proceso de trabajo, y al mismo tiempo facilite la eliminación de los obstáculos que ponen trabas a los operarios para desarrollar el máximo de rendimiento compatible con una vida razonable y humana.»

Y, en todo caso, fuesen cuales fuesen las causas, las carencias estructurales no daban vara alta para desentenderse del problema:

«Es cierto que la solución total del problema exige medidas de carácter macroeconómico. Pero la imposibilidad o dificultades que se pueden presentar para suavizar las condiciones actuales no autorizan al empresario, consciente de sus deberes, para cruzarse de brazos en espera inactiva de reajustes económicos de largo alcance, que pueden tardar varios años en producir resultados palpables en el orden de las economías particulares»¹¹⁷.

El razonamiento se repetirá una vez y otra¹¹⁸.

¹¹⁷ «La retribución del trabajo»: *IS*, enero de 1952, págs. 11-12.

¹¹⁸ «Uno de los problemas más urgentes que en los momentos actuales están planteados en España es el de la justa retribución del trabajo, según las enseñanzas de la Iglesia.

La solución de este problema en toda su complejidad y amplitud escapa en gran parte del campo de actuación del empresario particular y aun del conjunto de empresarios españoles.

También en este caso, la preocupación de ASP venía respaldada por las apelaciones de la jerarquía eclesiástica. El 20 de febrero de 1953, el arzobispo de Valencia fechaba aquella pastoral sobre el *Salario justo: Cuándo lo es y a qué obliga*¹¹⁹, en la que subrayaba los deberes del empresario en ese orden de cosas. «Hace poco —contaba— tuvimos el honor de oír la conferencia de un gran industrial. [...] señaló tres etapas a recorrer para llegar al ideal que marcan los vicarios de Jesucristo.—Señaló a la primera etapa estas cualidades: a) Pagar bien. b) Mandar bien. c) Formar bien a los obreros, y, sobre todo, a los aprendices.—Al felicitarle cordialmente, le dijimos: “Con la primera etapa, bien recorrida, tenemos para un siglo”.—Y es verdad. Cuanto más sondeamos el alma obrera más nos persuadimos de que la participación en los beneficios —cosa aleatoria a la larga y fácilmente *camuflable* en los libros de Contabilidad— les importa muy poco a los obreros; y menos que eso, mucho menos que eso, el Consejo de Sociedad, el Jurado de Empresa, la cogestión, el contrato de Sociedades y tantas otras bellas proyecciones.—Les interesa que se les pague bien; les interesa que se les mande bien, bien, teniendo muy presente su dignidad de persona; les interesa que a sus hijos se les quiera bien y se les forme mejor que a ellos»¹²⁰.

Solamente la aplicación de medidas macroeconómicas y macrosociales, que vendrían a constituir capítulos importantes de la política del Estado, en sus aspectos económico, fiscal y social, podrían vencer las dificultades de fondo y establecer las condiciones adecuadas para que la entrega de un salario real justo fuese viable para la generalidad de las empresas.»

Pero «con lo expuesto no queremos decir que el empresario católico no tenga una labor que desarrollar en este aspecto. [...] cualquier medida que se tome por el empresario para mejorar el salario puede repercutir en algún grado en la mejora de la condición de vida del obrero».

Proponía en concreto acudir a sistemas de mejora que dependieran del rendimiento: *IS*, mayo de 1952, pág. 1.

Y otra vez en el número de junio de 1952: «Los salarios reales por persona, sobre la base de la jornada legal de ocho horas, son inferiores en líneas generales a los del año 1936. Si a esta realidad añadimos el hecho de que el nivel de vida de nuestras clases trabajadoras era de los más reducidos de Europa, en los años anteriores a la guerra, podremos formarnos una idea aproximada de la situación del mundo del trabajo en España.» Era cierto que la Seguridad Social había aumentado las prestaciones gratuitas, que constituían mejoras salariales indirectas pero reales. «Mas a pesar de esta corrección no se modifica fundamentalmente el sentido de nuestras afirmaciones anteriores»: *IS*, junio de 1952, pág. 1.

¹¹⁹ *Apud IS*, julio-agosto de 1953, págs. 3-18.

¹²⁰ El texto, en *IS*, diciembre de 1953, págs. 8-12.

Y en lo mismo —«el salario justo»— se centraría el III Congreso de Patronos organizado por el Instituto Social Patronal del Arzobispado de Valencia, en mayo de 1954¹²¹.

En ASP, se trataba del verdadero *Leitmotiv*. No fue lo menos importante —sobre todo por su sentido práctico— que en la revista de Acción Social Patronal, desde abril de 1954, se publicaran sistemáticamente los precios de la ración alimenticia por persona en mercados obreros de diferentes capitales¹²².

No cedía en su petición sobre la necesidad de que la legislación hiciera justicia a los empresarios que pagaban más de lo que exigían las leyes. Por eso, en el editorial de mayo de 1958, se aplaudió desde *Informaciones Sociales* el decreto de 21 de marzo que venía a insistir en la línea abierta con los de 8 de junio y 26 de octubre de 1956 sobre absorción —en las mejoras salariales impuestas por ley— de los aumentos de retribución voluntariamente concedidos por las empresas. Además, no habría que cotizar por ellos en los Seguros Sociales, Mutualidades Laborales ni Fondo de Plus Familiar. «Todo esto quedaría completado —se advertía a pesar de ello—, y su eficacia sería mayor aún, con las oportunas disposiciones fiscales que declararan como gastos deducibles —a efectos de la Tarifa III— las cantidades satisfechas voluntariamente por las empresas como mejor retribución de su personal». Pero también se volvía hacia los patronos: «No podemos terminar estas breves consideraciones sin llamar la atención sobre el hecho de que al ofrecerse ahora unas condiciones mucho más favorables para la iniciativa privada, sobre ésta pesa también en mayor grado la responsabilidad de que la eficacia de esta nueva situación pase de la potencia al acto, y llegue a ser una beneficiosa realidad»¹²³.

¹²¹ Vid. *IS*, septiembre de 1954, págs. 7-10.

¹²² Vid. *IS*, abril de 1954, pág. 20.

¹²³ *IS*, mayo de 1958, págs. 1-2. Habría retroceso, con todo: por decreto de 21 de septiembre de 1960, se derogó expresamente el de 21 de marzo de 1958. La interpretación de la nueva norma no era clara. Pero, en el mejor de los casos, en *IS*, enero de 1961, págs. 19-20, se entendió que las mejoras establecidas por convenio colectivo o por contrato individual no dejaban de ser compensables; sólo lo serían, en adelante, las nuevas mejoras voluntarias que no exigieran ni aceptación expresa ni contraprestación alguna por parte de los trabajadores. Siendo esto así, era previsible que los empresarios sólo optaran por este último camino y que las mejoras, por tanto, quedaran excluidas de los convenios colectivos que se pactaran,

En la IV Asamblea Nacional de la ASP, febrero de 1958, se había debatido una propuesta de *Declaración sobre el Salario dirigida a los empresarios españoles*, que se hizo pública después como *Nota sobre el problema del Salario*¹²⁴. La verdad es que el proyecto de *Declaración* era más contundente que la *Nota* que se publicó; entre otras cosas, contenía una crítica abierta de la última subida de los jornales, impuesta por orden de noviembre de 1956; «colocó a nuestra economía —decía la *Declaración*— en una situación sumamente delicada, y, aun reconociendo que desde el punto de vista de las necesidades de los trabajadores respondía a las más estrictas exigencias de justicia, ha confirmado una vez más la experiencia adquirida definitivamente por la Política Social contemporánea, en materia de salarios, de que *el grado de bienestar material de un pueblo no puede ser fijado por Decreto.*» En este orden de cosas, la *Nota* se limitaba a reproducir un párrafo de la *Declaración* en el que se decía que «el nivel de salarios de cada empresa concreta no debe plantearse sobre la base de los datos económicos generales que arrojan las estimaciones de la renta nacional en relación con la población activa del país, sino sobre los datos particulares que arroje el balance real del negocio, dentro del límite de un precio justo del producto.» En general, se prescindía de los párrafos de la *Declaración* que pudieran interpretarse como injerencia en la política general del Régimen.

que era donde debían constar para seguridad de los asalariados. «Se entroniza o al menos se dan facilidades para un paternalismo económico que debiera darse por definitivamente superado. El trabajador no debe recibir nada sin motivo laboral proporcional. Esto es lo que ellos estiman, y tienen razón, como señal de respeto a su dignidad humana.»

El decreto de 21 de septiembre de 1960 sería desarrollado en parte por la orden de 8 de mayo de 1961 y la resolución de 24 de junio inmediato: vid. los comentarios de *IS*, diciembre de 1961, págs. 10-11.

El mismo decreto sería completado y modificado por otro decreto, 323/1962 (*BOE*, 23 de febrero), por el que se unificaban las distintas percepciones salariales en primas, premios y pluses: vid. *IS*, abril de 1962, págs. 4-5.

Sobre el decreto 56/1963, de 17 de enero, sobre nuevas bases y cuotas de Seguridad Social, *IS*, marzo de 1963, págs. 14-22.

Sobre el proyecto de reforma tributaria de 1964, regresivo desde este punto de vista según el editorialista, *IS*, enero de 1964, págs. 2-3.

¹²⁴ Vid. la *Declaración* en AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, y la *Nota* en *IS*, abril de 1958, pág. 20.

Pero el criterio estaba claro. Y también la insistencia. En la IV Reunión conjunta de los Apostolados Sociales de los Hombres de Acción Católica —uno de los cuales era ASP—, en 1959, las conclusiones volvieron a centrarse en el tema y se apuntaron algunas novedades interesantes: concretamente se pidió —como hemos visto— que se fijara un salario mínimo interprofesional, que se creara un seguro de paro y que, a partir del cuarto hijo, el subsidio familiar corriera a cargo del Estado. En aquellos momentos, el sistema vigente era el del *plus familiar*, que consistía en que cada empresa, según el número de trabajadores con que contaba, repartía entre ellos un conjunto de «puntos» atribuyendo más o menos a cada cual según tuvieran o no familiares que dependiesen económicamente de ellos. El sistema podía dar lugar a graves injusticias porque significaba que el salario de un trabajador sin esposa, ni hijos, ni padres a su costa, recibía más o menos dinero según hubiese o no en la empresa otros que sí tuvieran alguna de esas cargas. Consecuentemente, a veces eran rechazados —por los propios trabajadores— los obreros con carga familiar. En la Reunión de los Apostolados Sociales no se repudió, sin embargo, el sistema; sólo se propuso que se permitiera formar un fondo común de puntos entre varias empresas que se quisieran asociar para ello —con lo cual las diferencias quedarían al menos suavizadas— y que se instituyese un subsidio familiar, financiado exclusivamente por el Estado, para ayudar a los que tuvieran más de tres hijos¹²⁵.

En las conclusiones de la VI Asamblea Nacional de ASP, febrero de 1960, ya se diría sin distinguos que las prestaciones de Vejez, Invalidez y Subsidio Familiar tenían que ser asumidas directamente por el Estado y, gradualmente, debían extenderse al mundo agrícola¹²⁶.

¹²⁵ Apud IS, septiembre de 1959, pág. 17.

¹²⁶ Vid. VI Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Sevilla, 19-21 Febrero 1960 = [...] II - Conclusiones, págs. 6 y 10, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

LA PREOCUPACIÓN POR LAS RELACIONES HUMANAS

Cierto es que, siempre, desde Acción Social Patronal se insistió en que la mejora salarial —para que se tradujera en mejora real y no tuviera consecuencias inflacionarias que la hicieran inútil— tenía que ir ligada a una mejora de la productividad. No se trataba de hacer que los obreros trabajaran más, ni más horas, sino de renovar el instrumental y mejorar la cualificación profesional de los trabajadores¹²⁷. El tema de la productividad fue abordado de forma expresa, dedicándole una reunión y ponencia, en la IV Asamblea de ASP, en febrero de 1958, y una de las cosas que se vieron —en la propia ponencia¹²⁸ y en las conclusiones¹²⁹— es que era necesario contar con índices que permitieran a los distintos patronos establecer comparaciones con sus propias empresas. Algo había hecho la Comisión Nacional de Productividad Industrial en lo tocante a la industria del calzado. Pero los empresarios se mostraban renuentes a facilitar los datos necesarios, por más que se les asegurase el anonimato. «Pudiera, acaso —se apuntó en las conclusiones—, Acción Social Patronal intentar algo por este camino.»

De todas formas —se advirtió en la ponencia— el aumento de la productividad pasaba por la fijación sistemática —al tiempo que flexible— de las funciones y responsabilidades de cada trabajador o empleado; cosa que liberaría a la vez al director general de modo que pudiera dedicarse más a planear, coordinar y controlar resultados y, además, crearía un clima de mayor estímulo entre los mandos subalternos.

En el debate se habló de determinadas empresas que se dedicaban a organizar a las demás, «careciendo de un código de ética de actuación»; se acordó recabar informes sobre ellas y que Acción Social Patronal informara a sus afiliados sobre aquellas que merecieran mayor confianza.

Se habló, en fin, acerca de la necesidad de exigir mayor rendimiento no sólo a los trabajadores manuales sino también al

¹²⁷ En este sentido, *IS*, mayo de 1953, págs. 1-2.

¹²⁸ *Ponencia sobre el tema «Productividad»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

¹²⁹ El texto de las mismas, en *IS*, marzo de 1958, pág. 16.

personal técnico y administrativo; cosa más difícil porque no siempre era posible establecer índices en ese tipo de tareas.

Y no se eludió el tema de la necesidad de sustituir el criterio del «escalafón» —a la hora de los ascensos— por el de las «oportunidades», que permitía promocionar a los mejores, prescindiendo de su antigüedad y sus títulos. Era asunto importante porque se sabía que, en aquellos momentos, llegaban al Ministerio de Trabajo propuestas de los sindicatos para que se reforzara todavía más el primer criterio. «Parece importantísimo que tales propuestas [...] no lleguen al Ministerio solamente influidas por las Secciones Sociales de los Sindicatos, sino también por las Económicas. Conviene que las Empresas afiliadas a Acción Social Patronal influyan en este sentido, no dejando que la legislación laboral vaya conformándose en un sentido totalmente contrario a un clima estimulante y favorecedor de una productividad elevada.»

Hay que advertir que esta preocupación, verdaderamente acuciante, por las mejoras salariales no quería decir que se redujera la relación con los trabajadores a mero guarismo económico. La atención a las relaciones humanas en el seno de las empresas era igualmente principal. La preocupación por el problema de la productividad en conexión con esas relaciones —patente desde los primeros años de Acción Social Patronal— llevaría a editar en 1955 el libro *Productividad y mando de hombres en la empresa española*, de Roberto Cuñat, vocal de la Comisión Nacional de ASP¹³⁰. Y lo mismo —las relaciones en la empresa— sería objeto principal del II Congreso Hispano-Portugués de Empresarios Católicos y de tres cursos celebrados en Madrid y Bilbao en 1956-1957. Y se proyectaba ya, en el seno de la propia ASP, la creación de una Escuela de Secretarios Sociales-Directores de Personal para postgraduados universitarios¹³¹. El primer curso de Secretarios Sociales se impartió en Madrid durante los meses de mayo y junio de 1957, con 73 asistentes¹³².

¹³⁰ Madrid, Acción Social Patronal, 288 págs. Vid. *IS*, julio-agosto de 1955, pág. 32, y *Memoria-informe de la Comisión Nacional de la A.S.P.* (1956), pág. 7, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

¹³¹ Cfr. *IS*, abril de 1957, págs. 18 y 20.

¹³² Vid. reseña del mismo en *IS*, julio-agosto de 1957, págs. 14-21.

La relación humana requería en primer lugar que todos —los trabajadores también— conocieran la marcha real de la empresa. Entre las conclusiones de la IV Asamblea General de ASP, febrero de 1958, una fundamental fue la relativa a la información en el seno de aquélla; información que se consideraba indispensable para su buen funcionamiento. Y a ello se dedicó la ponencia principal. «En una posible gradación de problemas —se glosó en *Informaciones Sociales*— en la industria moderna podría decirse que el más urgente es el de la justa retribución del trabajador; y el más completo y definitivo el de la incorporación del trabajador a la vida de la empresa. Pero la solución de ambos requiere como medio indispensable el establecimiento de unos adecuados sistemas de información, ascendente, descendente y horizontal.» Y esos sistemas, añadía, podían estar en el Jurado, que era obligatorio en España en los establecimientos que tuvieran más de quinientos empleados en nómina. «Se trata de que por la Dirección de la empresa se dé a conocer, de modo amplio y sencillo, lo tratado en las reuniones del Jurado» y de que éste sirva a su vez de vehículo de información a los trabajadores, sobre la marcha de la entidad, de sus planes y situación¹³³.

Era la única forma de vencer uno de los rasgos más acusados de la cultura obrera, que era la desconfianza en el empresario.

«El ambiente social no es demasiado propicio ciertamente —afirmaba en 1954 Juan Villalonga Villalba, vocal de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal, hablando de la necesidad de aplicar la doctrina social de la Iglesia [...]—, por las condiciones que afectan al mundo del trabajo en general, que podrían reducirse, de modo un tanto indiscriminado, a una deficiente cultura; a la falta, muy general en toda la sociedad, de pequeñas virtudes cívicas; la abundante indolencia; el poco sentido del ahorro y la facilidad para la crítica.

En los obreros hay un recelo general y una desconfianza, fruto de lo que algunos patronos, incluso católicos, hablan y no hacen en el campo social; consecuencia de lo que sus cabecillas les ofrecieron y no cumplieron; y también por lo que se han exagerado algunos avances sociales, en cuya

¹³³ IS, marzo de 1958, págs. 8-9.

propaganda la ponderación del avance ha sido muchas veces desmesurada y casi siempre imprudente»¹³⁴.

Si se sumaba a ello el mal papel que algunos atribuían al empresario, el problema era manifiesto. Desde los primeros momentos, los redactores de *Informaciones Sociales* perciben cierto cerco social establecido en torno a su figura. «Pocas funciones sociales son objeto hoy de tantos estudios y consideraciones como la del empresario —se lee en el editorial de mayo de 1956—. Y todas las miradas están fijadas en él para juzgar con escala milimétrica su comportamiento.» «Es tan general esa actitud, [...] que quien no se fije más que en las apariencias externas podría llegar a la fácil conclusión de que lo único que hace falta reformar es la empresa y su jefe visible para que todos vivamos una época dorada de paz y felicidad.» «Un juicio crítico más ecuánime y equilibrado supondrá, sin duda, un mayor esfuerzo por parte de todos; pero sus conclusiones serían más justas y acertadas»¹³⁵.

No para demostrar que el rechazo de la figura del empresario era injusto, sino para que sirviera de ejemplo a otros, desde el primer momento *Informaciones Sociales* había procurado hacerse eco de las iniciativas de aquellas firmas en las que se desarrollaba una atención particular hacia los obreros. Dio, así, noticia de que, en Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A., de Sevilla, se había implantado el salario proporcional desde el 1 de enero de 1952¹³⁶; que la Casa García y Gascón, de Fuentes de Béjar, era una de las firmas que se podía proponer como modelo de prestaciones sociales; tenía economato, viviendas, escuelas, becas para estudiantes, instalaciones deportivas, un sistema de seguridad social complementario del estatal. Y se daban ejercicios espirituales cada año¹³⁷. Lo mismo y más podía decirse de Alter, S.A.¹³⁸, de la Unión Cerrajera, S.A., de Mondragón¹³⁹, de El Águila, S.A.

¹³⁴ *Apud IS*, octubre de 1954, pág. 15.

¹³⁵ *IS*, mayo de 1956, pág. 1. Sobre la importancia del empresario, frente a la tendencia a desprestigiarlo o sustituirlo por funcionarios, *IS*, abril de 1952, págs. 1-3.

¹³⁶ Vid. *IS*, julio-agosto de 1952, págs. 17-19.

¹³⁷ Vid. *IS*, julio-agosto de 1952, págs. 19-20.

¹³⁸ Vid. *IS*, septiembre de 1952, págs. 20-24.

¹³⁹ Vid. *IS*, octubre de 1953, págs. 10-11.

(que había comenzado sus actividades sociales en 1909)¹⁴⁰, de Lorca Industrial, S.A...¹⁴¹.

En 1959, llegaría a abrirse una sección fija en la revista de ASP, titulada *Política de puerta abierta*, para dar a conocer este tipo de acciones.

1957: EL PASO A LA INFLUENCIA EN LA LEGISLACIÓN

La III Asamblea Nacional de Acción Social Patronal se había celebrado el 16 y 17 de marzo de 1957 en Madrid, en el Hotel Wellington¹⁴²; habían asistido 130 personas aproximadamente. Como en las reuniones anteriores, y tras el discurso inaugural —que pronunció el ahora arzobispo de Zaragoza, Casimiro Morcillo, y versó sobre *Técnica de Dios y técnica de los hombres*¹⁴³—, se comenzó por hacer balance de lo llevado a cabo desde febrero de 1956, cuando se celebró la II Asamblea; se puso especial énfasis en el análisis de cuatro estudios preparados en la Secretaría Técnica y en la Comisión de Estudios: el salario —obra principalmente de José Giménez Mellado, que examinaba en el texto las cifras concretas de los jornales y el coste de la vida—, las relaciones humanas —obra de José Manuel González Páramo, quien exponía las actividades y contenido de los cursillos que se venían organizando sobre la materia—, los cursos de formación —desarrollado por José Jürschik Belda, director social de Material y Construcciones S.A., quien expuso un conjunto de experiencias habidas— y la productividad, escrito por Ro-

¹⁴⁰ Vid. *IS*, mayo de 1954, págs. 10-16.

¹⁴¹ Sobre Lorca Industrial S.A., «Ejemplos y realizaciones»: *IS*, marzo de 1952, págs. 17-20.

¹⁴² La reseña de lo que sigue, si no digo otra cosa, en *IS*, abril de 1957, págs. 3-6.

¹⁴³ El texto, en *IS*, mayo de 1957, págs. 3-11, y junio de 1957, págs. 6-12.

berto Cuñat y elaborado en el seno de la Comisión de Estudios, en términos más teóricos que los anteriores¹⁴⁴. Luego se expuso y aprobó el plan de actuación para los doce meses venideros y se debatió la ponencia sobre *Incorporación humana del trabajador a la vida de la empresa*, que se publicaría después en un folleto¹⁴⁵. El plan de actuación apuntaba a la organización de una Secretaría Técnica Agraria, que atendiera y estudiara los problemas específicos de este sector; y, en el seno de cada Comisión Diocesana, de una Secretaría Técnica, dedicada al estudio de problemas sociales determinados. Se animó además a los representantes de estas Comisiones —las Diocesanas— a abordar con decisión la financiación de las actividades, que debía constituir un problema en más de una región, y a celebrar anualmente al menos dos reuniones: una asamblea o congreso y una convivencia para examinar las cuestiones sociales de actualidad. También se habló de los cursos que se pretendía organizar.

Por la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona, se hizo una importante propuesta para ampliar las actuaciones de la Acción Social Patronal y se quedó en analizarla cuidadosamente.

Aparte, se dieron —con ocasión de la Asamblea— dos conferencias públicas, una de Manuel Capelo —licenciado en Ciencias Económicas, diplomado en Ciencias Sociales y profesor del Instituto Social León XIII¹⁴⁶— sobre *La estabilización del nivel de precios como problema del desarrollo económico español* y otra de Fernando Guerrero acerca de *Problemas de la pequeña empresa*. Ambas serían editadas más tarde.

El discurso de clausura de la Asamblea corrió a cargo del arzobispo de Toledo y primado de España, Enrique Pla y Daniel, quien aprovechó para reivindicar, siquiera de paso y tácitamente, la libertad sindical y subrayó la necesidad de que los miembros de Acción Social Patronal, y de Acción Católica en general, procurasen influir también en la política¹⁴⁷.

¹⁴⁴ Los textos de estos cuatro estudios, en *IS*, abril de 1957, págs. 12-28.

¹⁴⁵ Con ese mismo título: *Incorporación humana del trabajador a la vida de la empresa*, Madrid, Acción Social Patronal, 1957.

¹⁴⁶ Estos datos, en *IS*, julio-agosto de 1957, pág. 20.

¹⁴⁷ El texto íntegro, en *IS*, abril de 1957, págs. 7-11.

Tras la celebración de la III Asamblea¹⁴⁸, se propuso a la jerarquía eclesiástica, de acuerdo con los estatutos, la designación de varios miembros de la Comisión Nacional (concretamente los señores Benjumea, Bustelo, conde de Fontanar¹⁴⁹, Giménez Cassina, Carlos Mendoza, Moreno de la Cova, Moreno Segura y Puig Rioboo) y, como resultado de ello, sumados a los que figuraban hasta entonces, la Comisión Nacional quedó de esta forma:

Consiliario: Enrique Valcarce Alfayate

Asesor moral: Rafael González Moralejo

Presidente: Santiago Corral Pérez

Vocales:

José María Aguirre Gonzalo

José María Aguirre Isasi

Joaquín Alcalde y García de la Infanta

Braulio Alfageme del Busto

Juan José Alonso Grijalba

Javier Benjumea Puigcerver¹⁵⁰

Eduardo Bertrand Coma

Luis Blasco del Cacho¹⁵¹

Carlos Botín Polanco

Francisco Bustelo Vázquez¹⁵²

Francisco de Borja Carvajal y Xifré

Roberto Cuñat Cosonis

Isidoro Delclaux Aróstegui¹⁵³

¹⁴⁸ Lo que sigue sobre las actividades de 1957, salvo que indiquemos otra cosa, en *Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

¹⁴⁹ Consejero de Vallehermoso S.A.: cfr. *ibidem*.

¹⁵⁰ Creador y consejero delegado de Abengoa, empresa de instalaciones y tendidos eléctricos: cfr. *AE*, núm. 39, abril de 1974, pág. 23. La fundó en 1941; en 1945 creó Minera del Andévalo; en 1951, Minas de la Herrería; en 1954, la Compañía Española de Minas de Riotinto; también, Cementos del Sur: cfr. *ABC*, 2 de enero del 2001.

¹⁵¹ A quien hemos citado ya como presidente de la Comisión Diocesana de Zaragoza. Era empresario.

¹⁵² Ingeniero de caminos y director de Energía e Industrias Aragonesas. Éste y otros datos sobre su trayectoria, en *AE*, V, núm. 58, noviembre de 1975, págs. 12-15.

¹⁵³ A quien conocemos ya como presidente de la Comisión Diocesana de Bilbao. Empresario.

José R. Fontán González
Pedro Gamero del Castillo
Pablo García de Paredes¹⁵⁴
Elesio Gatón Serrano
Alfredo Giménez Cassina¹⁵⁵
Manuel de Gortázar Landecheo
Salvador Guinea Elorza¹⁵⁶
Félix Huarte Goñi
Luis Jover Nunell¹⁵⁷
Gabriel Laiseca Allende
Manuel Loring Guilhou¹⁵⁸
Antonio Lucio Villegas
Carlos Mendoza Gimeno¹⁵⁹
José Antonio Noguera de Roig
Manuel Ocharán Posadas
Francisco Olano López de Letona
Lucas María de Oriol Urquijo
Salvador Palá Munné
Andrés Pardo Hidalgo¹⁶⁰
Enrique de la Pedraja del Río
Manuel Puig Rioboo
Rafael Rifá Puget¹⁶¹
Juan Sáenz-Díez García
Manuel Sanjurjo Aranaz¹⁶²
José Sirvent Dargent

¹⁵⁴ Lo conocemos ya como presidente de la Comisión Diocesana de Madrid.

¹⁵⁵ Ingeniero del ICAI y presidente de Santana, según los recuerdos de Fernando Guerrero (a quien volvemos a remitir para las identificaciones de esta relación de personas, si no decimos otra cosa).

¹⁵⁶ Empresario a quien ya conocemos como vocal de la Comisión Diocesana de Bilbao.

¹⁵⁷ Empresario a quien también conocemos, como miembro de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona.

¹⁵⁸ Empresario a quien conocemos, asimismo, como presidente de la Comisión Diocesana de Oviedo.

¹⁵⁹ Dirigente de la Compañía Metropolitana de Madrid, de RENFE y de la Compañía Sevillana de Electricidad: cfr. *AE*, núm. 6-8, julio-septiembre de 1971, pág. 13.

¹⁶⁰ Director general del Banco Pastor. Lo conocemos como presidente de la Comisión Regional de Galicia.

¹⁶¹ Empresario. Lo conocemos como vocal de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona.

¹⁶² Empresario industrial que hemos visto como presidente del Apostolado Social Católico de Vigo.

Luis de Usera y López González

Juan Vidal Gironella ¹⁶³

Juan Villalonga Villalba

La Mesa Directiva quedó formada por el consiliario, el asesor moral, el presidente y los vocales José María Aguirre Gonzalo, Joaquín Alcalde y García de la Infanta, Braulio Alfageme del Busto, Juan José Alonso Grijalba, Javier Benjumea Puigcerver, Carlos Botín Polanco, Francisco Bustelo Vázquez, Pedro Gamero del Castillo, Alfredo Giménez Cassina, Manuel de Gortázar Landecho, Carlos Mendoza Gimeno, Manuel Ocharán Posadas, Juan Sáenz-Díez García, Juan Villalonga Villalba, Fernando Guerrero Martínez y Francisco Javier Osset Merlé.

Por falta de espacio, el domicilio social se trasladó de Luchana, 21, a Arapiles, 16-18, propiedad de Vallehermoso S.A., a cuyo consejo de administración pertenecían tres de los vocales de la Comisión Nacional de ASP. Se alquilaron dos pisos contiguos. En 1960 se trasladaría de nuevo a la llamada «Casa de la Iglesia», en Alfonso XI, 4 ¹⁶⁴.

Aparte, se acrecentó el ritmo editorial: durante el año 1957, se publicaron los folletos *Problemas de la pequeña empresa*, de Fernando Guerrero; *Valoración real de activos y reposición de equipos industriales*, resultado de un estudio propuesto por la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona, en la III Asamblea General de ASP, y preparado por Capelo, miembro de la Sección Económica de Acción Social Patronal; *La estabilización del nivel de precios como problema del desarrollo económico español*, por el propio Manuel Capelo; *Incorporación humana del trabajador a la vida de la empresa* (que había sido ponencia aprobada en la III Asamblea de ASP) y *La cogestión en la empresa según la doctrina pontificia*, además del libro de Miguel Siguán *En los umbrales del automatismo industrial* ¹⁶⁵. El de Fernando Guerrero y el segundo de Manuel Capelo eran el texto de sendas

¹⁶³ Empresario textil, lo conocemos como presidente de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona.

¹⁶⁴ Esto último, en *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 2.

¹⁶⁵ Cfr. *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, cit., págs. 49-50.

conferencias pronunciadas con ocasión de la III Asamblea de ASP, en marzo de 1957.

Cara a esta Asamblea, se habían elaborado y se editaron también como folletos —antes de la reunión— la ponencia sobre *La información en la empresa* y la conferencia del profesor Federico Rodríguez, miembro de la Comisión de Estudios de ASP, sobre *El ordenamiento profesional*, que había sido preparado por una Comisión especial, formada por el propio Federico Rodríguez, Alfageme y Giménez Mellado.

La revista *Informaciones Sociales*, por su parte, seguía una marcha ascendente. Durante el año 1957, su tirada fue de tres mil ejemplares. El balance era sumamente optimista: «despierta cada vez mayor interés. De modo especial se han recibido cartas de países hispano-americanos, que encuentran en él [en *Informaciones Sociales*] una fuente informativa y orientadora de gran utilidad, al proporcionarles, en castellano, originales de otros países y organizaciones patronales»¹⁶⁶.

Varias de estas publicaciones fueron fruto de los trabajos de al Secretaría Técnica, que dirigía Fernando Guerrero y que, desde este año, contó con el concurso de Antonio Pérez Laorga¹⁶⁷ y Agustín Rodríguez.

Por otra parte, ya hemos visto que los dirigentes de ASP habían comenzado a encauzar peticiones a los poderes públicos, con idea de influir en la legislación laboral y económica. Concretamente, el estudio del proyecto de ley sobre contratos colectivos indujo a elevar un escrito al presidente de las Cortes sugiriéndole cambios y se entregó al director del Instituto Nacional de Previsión un informe sobre la reforma de la Seguridad Social que se había anunciado.

Desde el punto de vista organizativo, por fin, se habían sumado las Delegaciones de Gerona y Huelva y estaban en vías de formación las de Logroño y Vitoria; de suerte que, con los cambios habidos ya en 1956, las delegaciones regionales —y sus presidentes— eran éstos en febrero de 1958:

¹⁶⁶ Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, pág. 7.

¹⁶⁷ Intendente mercantil: cfr. IS, julio-agosto de 1958, pág. 35.

| | |
|---|--|
| Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona | Juan Vidal Gironella |
| Instituto Social Patronal, de Valencia | José Antonio Noguera de Roig |
| Apostolado Social Católico, de Vigo | Manuel Sanjurjo Aranaz |
| Comité Regional de Galicia-Vigo | Andrés Pardo Hidalgo |
| Asociación Católica de Dirigentes, de Gerona | Francisco Torras Hostench |
| Comisión Diocesana de Madrid | Pablo García de Paredes |
| Comisión Diocesana de Asturias-Oviedo | Manuel Loring Guilhou, conde de Mieres |
| Comisión Diocesana de Bilbao | Isidoro Delclaux Aróstegui |
| Comisión Diocesana de Burgos | José Miguel Yurrita Alberdi |
| Comisión Diocesana de Cáceres | Jaime Nieto Fernández |
| Comisión Diocesana de Ciudad Real | Marcelino Abenza Rico |
| Comisión Diocesana de Córdoba | Manuel Puig Rioboo |
| Comisión Diocesana de Granada | Pedro Moreno Segura |
| Comisión Diocesana de Murcia | Joaquín Abadía Cabrera |
| Comisión Diocesana de San Sebastián | José María Aguirre Isasi |
| Comisión Diocesana de Santander | Enrique de la Pedraja |
| Comisión Diocesana de Sevilla | Félix Moreno de la Cova |
| Comisión Diocesana de Valladolid | Vicente Calabaza Gutiérrez |
| Comisión Diocesana de Pamplona | Javier M. Larumbe |
| Comisión Diocesana de Zaragoza | ? |
| Junta Local de Lugo | Manuel Ventura Figueroa |
| Junta Local de La Coruña | Benigno Quiroga y López-Vázquez |
| Junta Local de El Ferrol-Jubia | Julio Murúa Quiroga |
| Junta Local de Miranda de Ebro | José María Acevedo Fernández-Casadoiro |
| Junta Local de Orense | Juan Cabezas Rodríguez |
| Junta Local de Santiago de Compostela | Marcelino Blanco de la Peña |

Ya se ve que el territorio mejor articulado era Galicia, donde existía un Comité Regional del que dependían varias Juntas Locales, además del Apostolado de Vigo. Contaban en total con 154 empresas asociadas, veinte de las cuales se habían incorporado en 1957. En 1956 habían comenzado a celebrar Asambleas anuales y, en 1957, crearon en Santiago la Escuela de Asistentas Sociales de Galicia¹⁶⁸.

Era igualmente notable la actividad de la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona. Durante el año 1957, además de varias conferencias y cursos, organizaron tres reuniones en cada una de las cuales se debatió un problema de actualidad y se cerró con una *manifestación* en la que tomaban postura colectivamente. Los temas y las tres manifestaciones versaron sobre *Nuestra presencia en el nivel de vida*, *Nuestra presencia ante las uniones económicas supranacionales* y *Nuestra presencia ante el ahorro y su influencia en la economía nacional*. Entre las demás reuniones destacó el II Seminario de Alta Dirección de Empresas (*Top Management*) organizado por la Asociación barcelonesa con el Instituto de Economía de la Empresa y la Asociación de Ingenieros. Fruto de ello fue el libro *Alta dirección de empresas: Sus aspectos humanos*, del profesor Cambien. Publicaban además mensualmente un *Boletín de noticias e información*, donde, como en *Informaciones Sociales*, se incluía un «Presupuesto mínimo vital diario». Y hacían gestiones para crear filiales de la Asociación en Sabadell y Tarrasa y Comisiones Diocesanas en Gerona y Lérida.

Eran los años, además, en que, desde la propia Asociación barcelonesa, se promovían las llamadas *Viviendas del Congreso Eucarístico*, que se terminarían en 1961. La iniciativa había surgido de una alusión hecha por el obispo de Barcelona a raíz del Congreso Eucarístico Internacional de 1952 a las miserables condiciones de vida de no pocos trabajadores. Los directivos de la Asociación Católica de Dirigentes habían hecho suya la cuestión y, buscando dinero en entidades públicas y privadas, amén de hacer una colecta de grandes proporciones, promovieron la

¹⁶⁸ La historia de esta Escuela, en *Escuela Universitaria de Trabajo Social: 40 aniversario de su fundación*, Santiago de Compostela, Universidade, 1997, 184 págs.

construcción de toda una nueva ciudad —dentro de la ciudad— para 15.000 habitantes: Can Ros (o Avenida de Felipe II)¹⁶⁹. En 1961, empezaban a trabajar en el proyecto de una «segunda ciudad Viviendas del Congreso Eucarístico» que estaría ubicada en un término municipal limítrofe con Barcelona, en la imposibilidad de encontrar suelo edificable —suficiente y asequible— en la propia ciudad¹⁷⁰.

Aparte, la Asociación barcelonesa por sí misma experimentaba un crecimiento ininterrumpido que la situaría cerca de los quinientos socios en 1961¹⁷¹.

Era notable también la actividad del Instituto Social Patronal, de Valencia, que mantenía la Caja General de Créditos para obreros de las empresas afiliadas al Instituto y continuaba organizando el Congreso anual de Empresarios Católicos, además de diversas reuniones y cursos, y contaba en 1957 con 145 socios.

Los de la Comisión Diocesana de Bilbao eran 177 y también organizaban buen número de cursos y reuniones.

La actividad de las demás organizaciones regionales de ASP era bastante menor. Pero no desdeñable. Llamaban la atención, por ejemplo, los 78 socios numerarios de la Comisión Diocesana de Córdoba, que publicaba su propio *Boletín de informaciones sociales* desde noviembre de 1957; los 103 socios de la Comisión Diocesana de Sevilla; los 18 socios de la Comisión Diocesana de Pamplona; la Constructora Benéfica Santiago el Mayor, relacionada con la Comisión Diocesana de Santander, aunque existía desde 1949; había levantado ya 168 viviendas y tenía en construcción 71.

La recién creada Comisión Diocesana de Huelva contaba veinte socios.

En todas estas entidades se trabajaba, de una u otra manera, en el estudio del salario mínimo necesario y en darlo a conocer.

¹⁶⁹ Vid. *Dir.*, núm. 136, 7 de marzo de 1961.

¹⁷⁰ Vid. *Dir.*, núm. 138, 25 de abril de 1961.

¹⁷¹ Cfr. *Dir.*, núm. 152, 24 de febrero de 1962, pág. 2.

En cuando a reuniones, en mayo-junio de 1957 se celebró en Madrid el primer curso de Secretarios Sociales de Empresa, que despertó un notable interés.

En septiembre, un numeroso grupo de empresarios tomó parte en el Congreso Internacional de UNIAPAC, que tuvo lugar en Montreal. A uno de ellos, el presidente de la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona —Juan Vidal Gironella—, se le había encargado la presidencia de una de las sesiones de estudio y pronunciaría una conferencia pública¹⁷². El Congreso tuvo especial importancia en orden a establecer relaciones con empresarios del mundo hispanoamericano, concretamente de Argentina, Cuba, Chile, Méjico, Perú, Santo Domingo y Uruguay, con los que se decidió formar un Secretariado de la UNIAPAC para la América Latina, con sede en Argentina.

También hubo representantes de ASP, sobre todo del Instituto Social Patronal valenciano, en el Congreso anual de *Jeunes Patrons d'Europe*, que tuvo lugar en Montreux.

Dentro del mismo año 1957, del 29 de noviembre al 1 de diciembre, se celebraría en Madrid —organizada por Acción Social Patronal— la I Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa¹⁷³.

Y, en enero de 1958, representantes de ASP participarían en la VII Reunión de los Apostolados Sociales del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica, a la que llevaron el tema de *La formación profesional*, con el ánimo de que se entrara a valorar la que se daba en las empresas que tenían servicios de ese tipo.

El balance final que se hizo en la IV Asamblea General de Acción Social Patronal, en febrero de 1958, fue muy positivo: destacaba «el crecimiento en número y en trascendencia de sus actividades en todos los órdenes» y «la madurez que van adquiriendo las organizaciones diocesanas y regionales».

«Son numerosos los elementos de juicio que nos permiten pensar que nuestra labor es eficaz y va penetrando en el

¹⁷² Cfr. *IS*, septiembre de 1957, pág. 1.

¹⁷³ Vid. *IS*, diciembre de 1957, págs. 2-7.

campo empresarial en que ejercemos nuestro apostolado. Podemos considerarnos satisfactoriamente insatisfechos»¹⁷⁴.

Había ciertamente claroscuros: quizás el principal, la relativa escasa actividad de la mitad —aproximadamente— de las Comisiones Diocesanas. «Se hace necesaria una mayor actividad proselitista en la Comisión Nacional para lograr una eficaz actuación de estas Organizaciones diocesanas con poca vida y, al tiempo, una mayor labor de propaganda en las más importantes Organizaciones diocesanas para llegar a mayor número de patronos y empresarios, ya que nuestro círculo, por regla general, no se ensancha como debía hacerlo»¹⁷⁵.

Al menos hay que decir que, ciertamente, llegaban a las más altas esferas de la organización empresarial española. A los cursos organizados por ASP asistían asalariados —de distinto nivel— de firmas como Nueva Montaña Quijano, Vías y Construcciones, MAFESA, Banco Hispano-Americano, SNIACE, Hidroeléctrica de Moncabril, Iberduero, Isodel-Sprecher, Bioter, Empresa Nacional Calvo Sotelo, Banco de Vizcaya, S.A. Echevarría, S.M. Duro Felguera, AEG Ibérica de Electricidad, Inmobiliaria Urbis, S.A. Basconia, Alter, S.E. Construcción Naval, Lorca Industrial, Fábrica de Mieres, Material y Construcciones, Editorial Católica, Patentes Talgo y Marconi Española¹⁷⁶.

En el curso de Secretarios Sociales de mayo-junio de 1957, había personal de Construcciones Aeronáuticas, Empresa Nacional Calvo Sotelo, Empresa Nacional del Aluminio, Empresa Urbanizadora y Constructora Urbis, Fábrica de Mieres, Huarte y Cía S.L., Minero Siderúrgica de Ponferrada, Nespral y Cía., Refinería de Petróleos de Escombreras, S.A. Echevarría, S.A. Felgueroso, S.E. del Acumulador Tudor, Saltos del Sil, Sociedad General de Cables Eléctricos y Umugar¹⁷⁷.

¹⁷⁴ Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, págs. 21-22.

¹⁷⁵ Plan de actuación que la Comisión Nacional de A.S.P. presenta a la IV Asamblea Nacional, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, pág. 1.

¹⁷⁶ Cfr. IS, julio-agosto de 1956, pág. 36. Se trata del curso de Relaciones Humanas que organizaron *Methods Engineering Council* y Acción Social Patronal en abril de 1956 para directores y altos mandos de empresa.

¹⁷⁷ Cfr. IS, julio-agosto de 1957, pág. 15.

En el II Curso de Secretariados Sociales, en 1958, los había del Azucareras Castellanas, Banco de España, CENEMESA, Cerámica Zulema, Compañía Electra Madrid, Empresa Nacional Calvo Sotelo, Empresa Nacional de Electricidad, Empresa Nacional Elcano, Guadarrama Industrial, Hidroeléctrica Española, Instituto Nacional de Colonización, Manufacturas Fotográficas Españolas, Máquinas de Coser Alfa, Material y Construcciones, Obras y Servicios Públicos, Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Española de Construcción Naval, Transportes Galtanegra y Werman Carpintería Mecánica, aparte del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección General de Correos...¹⁷⁸.

Los primeros pasos —que acabamos de ver— para influir en la política laboral y económica del Estado no eran ajenos a las preocupaciones de la jerarquía eclesiástica. Ya dijimos que, en el discurso de clausura de la III Asamblea General de ASP, en marzo de 1957, el cardenal Pla y Deniel había subrayado la necesidad de que los miembros de aquella influyeran en la política. Lo que afirmó podía entenderse, además, como salir al paso de las críticas que había comenzado a suscitar la Acción Católica en general —y en particular los apostolados obreros— por ese motivo:

«Sólo una palabra final, y es que hay que distinguir también en lo que se puede hacer dentro de la Acción Social Patronal como una de las Ramas especializadas en los movimientos de la Acción Católica y lo que se puede hacer fuera. La Acción Católica, en todas sus Ramas y en los movimientos especializados¹⁷⁹ dentro de cada Rama, forma hombres, y les forma no sólo para actuar dentro de la Acción Católica, que es una minoría —que probablemente lo será siempre—, [...] pero para obrar también fuera de la Acción Católica, primero con el ejemplo en la vida individual, profesional, familiar, que pueda servir de modelo, y luego, interviniendo en los organismos públicos fuera de la Acción Católica.

[...] De manera que mis últimas palabras son éstas: Que la Acción Social Patronal crezca internamente y que sus socios actúen también con eficacia fuera de la misma para

¹⁷⁸ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1958, pág. 33.

¹⁷⁹ Dice *especialidades*.

bien de la paz social, del bien común, de España, de la Iglesia y de la Acción Católica»¹⁸⁰.

«Tiene una gran influencia ante los poderes públicos», diría de hecho, de Acción Social Patronal, el consiliario de los Hombrés de Acción Católica de Vich en 1959¹⁸¹.

EL RECHAZO DEL ESTATISMO: LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Hemos visto que, en distintos momentos de 1957, los dirigentes de Acción Social Patronal comenzaron a elevar escritos y a buscar cauces personales para influir en las decisiones políticas que tuvieran que ver con la aplicación de la doctrina social de la Iglesia a la realidad económica y social de España. Hemos visto también que la mayoría de los miembros de ASP, si no todos, era conteste en rechazar el estatismo que presidía, sobre todo, la legislación —y la gobernación— laboral española; estatismo que, con el propósito de proteger a los trabajadores —sobre la base, es obvio, de la desconfianza en los patronos—, ahogaba la vida económica con un sinfín de reglamentos. A comienzos de 1954, por decreto, se habían elevado los salarios e incrementado la cuota de Seguros Sociales en un 1% para financiar los gastos de la Formación Profesional. En ambos casos, en *Informaciones Sociales* se había criticado el hecho de que, en esas medidas, no se dejara a salvo el caso de las empresas en las que ya se hacían mejoras salariales ni el de aquellas que sostenían centros de formación profesional. Eso además de que, en la distribución de lo así recaudado —en el caso de la formación profesional—, sólo se tenían en cuenta los organismos oficiales, y

¹⁸⁰ *Apud IS*, abril de 1957, pág. 11.

¹⁸¹ 1.ª Reunión diocesana de la PAC (21-VI-59), AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), pág. 10.

no los centros de la Iglesia ni aquellos suscitados en algunas empresas. «En uno y otro caso se da la misma falta de aliento a la iniciativa privada. Y no sólo no se reconoce su existencia, ni se la fomenta, sino que se le pone en peor situación que si no hubiera dado muestra alguna de preocupación por los problemas sociales y por el perfeccionamiento del obrero»¹⁸².

Lo que se discutía ahora era la traba y la injusticia. Pero no está de más advertir que precisamente la Formación Profesional constituía una preocupación creciente en los medios empresariales y no era ajeno a ello Acción Social Patronal; de suerte que cualquier impedimento para su desarrollo constituía un motivo razonable de crítica. En noviembre de 1951, el editorialista de *Informaciones Sociales* ya se había detenido en el tema del acceso del obrero a la cultura, y no sólo por vía de instituciones educativas, sino en el seno de la empresa. «Llegados aquí —decía—, podemos acaso proyectar estas consideraciones, no sobre la conducta oficial, que escapa en cierto modo a nuestra influencia, sino sobre nuestra propia conducta personal. Si se quiere verdaderamente colaborar a la cultura obrera, esto es, a la perfección humana de nuestros hombres, se hace, desde luego, indispensable revisar todas aquellas circunstancias y todos aquellos condicionamientos que impiden a nuestros obreros sentirse en camino hacia su perfección personal. Cuáles sean esas circunstancias y acondicionamientos es cosa que cada uno, en conciencia, puede perfectamente resolver»¹⁸³.

La formación de los trabajadores estaría también patente en los acuerdos entre la ASP y la HOAC de comienzos de 1957¹⁸⁴.

¹⁸² *IS*, marzo de 1954, pág. 3. Cfr. *IS*, febrero de 1954, págs. 1-2. Hay que advertir que la absorción de las mejoras salariales hechas por las empresas podía llevarse a cabo si se había hecho al amparo de los decretos de 16 de enero de 1948 y de 23 de octubre de 1953, según aclaración del director general de Trabajo, en la réplica a *Informaciones* de que hablamos a continuación arriba. Sobre esto, *IS*, marzo de 1954, págs. 4-5. En lo referente a la Formación Profesional, se manifestaría en el mismo sentido —explícitamente, en que el decreto no respetaba la función primordial que corresponde a la familia y la Iglesia en la educación— el Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica: vid. *IS*, julio-agosto de 1954, págs. 15-19.

¹⁸³ *IS*, noviembre de 1951, pág. 2.

¹⁸⁴ «Se considera función específica de los Jurados de Empresa velar por la formación y capacitación de los aprendices, cuestión de vital importancia para el

La importancia que se daba en aquellos momentos a la Formación Profesional, la atestigua el hecho de que, en 1958, fuera el tema principal de la VII Reunión Nacional de los Apostolados Sociales del Consejo de los Hombres de Acción Católica, que se celebró en enero¹⁸⁵, y una de las ponencias de la IV Asamblea de ASP, reunida en febrero. «La Formación Profesional —decía el texto discutido en esta Asamblea— es la inversión nacional más rentable en estos momentos.» E incumbía a la Iglesia —como educadora—, al Estado, a los Sindicatos y a la Empresa. No bastaban las Escuelas de Aprendices; había que organizar también la *formación acelerada* de determinados sectores; era necesario cuidar el perfeccionamiento teórico y práctico de todos los obreros y el de los mandos¹⁸⁶. En general, la formación profesional que se impartía era muy teórica y, al darla fuera de las empresas, no solía adecuarse a las necesidades de éstas.

Para esos días, la demanda patronal de desgravación de los gastos hechos en Formación Profesional había dado frutos. Al amparo del artículo 12 de la ley de 20 de julio de 1955, una orden de Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1957 había autorizado a reducir la tasa de Formación Profesional Industrial que las empresas debían pagar, si había en ellas actividades formativas de esa naturaleza. Pero ahora se trataba de conseguir que lo ordenado se pusiera en práctica, moviendo la maquinaria del Estado, que, en cuestiones laborales, por las razones dichas, no sólo era pesada sino reticente y restrictiva. Una de las cosas que se acordó en la Asamblea de ASP de 1958 fue que la propia Acción Social Patronal interviniera cerca de los or-

porvenir económico y social de España, así como por la formación profesional y la capacitación del peonaje.

[...]

4.º Se considera como una de las obras urgentes la formación de Mandos intermedios, dándose cursillos en todas las Empresas importantes, las que conviene que incluso preparen instructores propios, haciendo cursillos locales para los Mandos intermedios de Empresas medianas y pequeñas.

5.º Se considera misión específica de las organizaciones patronales y obreras de carácter apostólico, la celebración de Cursos de Formación de Instructores, en los que, junto con las enseñanzas técnicas propias del caso se dé una adecuada formación en la doctrina social de la Iglesia»: *apud IS*, febrero de 1957, pág. 13.

¹⁸⁵ Vid. *IS*, abril de 1958, págs. 3-9 y 12-17.

¹⁸⁶ *IV Asamblea Nacional de Acción Social Patronal: Guión para el coloquio sobre «Formación profesional»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

ganismos superiores —se entiende que estatales— para que fuera oída la opinión de los empresarios en estos asuntos y que se hiciera una gestión en el Ministerio competente para que se aprobaran con celeridad los expedientes de desgravación del 75% de la cuota de Formación Profesional —que debían pagar todas las firmas— a aquellas que tenían Escuela propia. Aparte, en el seno de ASP, se crearía una comisión que estudiara todo esto y se efectuaría una encuesta para examinar costes y efectividad de las actividades formativas que se llevaban a cabo ya en la esfera privada¹⁸⁷.

La defensa de los estatistas fue, sin embargo, numantina: hasta el 3 de marzo de 1959 no se publicó en el *Boletín oficial del Estado* la resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral en que se contemplaba la manera de conseguir la desgravación prevista en aquella orden del 3 de mayo de 1957 (que, por tanto, con la ley de 20 de julio de 1955 en la que se basaba, seguía sin aplicarse). La conclusión era obvia: al no haberlo regulado hasta ahora, las empresas que se habían adelantado a crear a sus expensas centros de Formación Profesional habían resultado «prácticamente sancionados pecuniariamente».

Pero es que, además, en el colmo de los despropósitos, la resolución de ahora se había publicado cuando ya había expirado el plazo que se daba en la propia resolución para presentar la solicitud y documentación pertinente. De suerte que no se podría nadie beneficiar hasta el año 1960.

Por otra parte, uno de los documentos cuya presentación se exigía era la disposición oficial en virtud de la cual el Estado reconocía o autorizaba el centro empresarial de Formación Profesional de que se tratara; cosa que dejaba en manos de la autoridad, y además *sine die*, la posibilidad de acogerse a la reducción de la tasa.

Y así, un sinnón de detalles. «No queremos detenernos en el inmenso cúmulo de trámites y requisitos que se exigen para la concesión de esta reducción —se comentó en *Informaciones Sociales*—, teniendo en cuenta, además, que la empresa tiene que empezar por hacer efectiva la entrega de la cuota, sin per-

¹⁸⁷ Cfr. «Conclusiones»: *IS*, marzo de 1958, pág. 17.

juicio de que recaiga o no resolución favorable en el expediente de reducción incoado.»

La conclusión era taxativa y, en el fondo, gravemente condenatoria:

«En resumen: creemos sinceramente que la cuestión a la que se refiere esta Resolución que comentamos es de una importancia trascendental. En el fondo se trata del problema ético fundamental del monopolio estatal de la enseñanza y de la formación. [...] La Doctrina Social de la Iglesia, como ya es sabido, sostiene el derecho preferente al Estado, en orden a la educación de los ciudadanos, de la Iglesia y de los padres de familia. La ética social-cristiana afirma además el principio de subsidiaridad, según el cual el Estado no debe absorber ni obstaculizar la actividad de las asociaciones inferiores, sino únicamente suplir, completar y estimular. Después de la lectura y el comentario de la Resolución que nos ocupa, no podemos menos de afirmar que estos principios indudables de la Doctrina Social de la Iglesia no son tenidos en cuenta por los Organismos oficiales en lo que respecta a la Formación Profesional. No basta la afirmación programática de los principios de la ética cristiana»¹⁸⁸.

EL RECHAZO DEL ESTATISMO: LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La posición de las autoridades estatales del Ministerio de Trabajo era clara como la luz del día; la había hecho explícita la carta que el director general de Trabajo —Joaquín Reguero Sevilla— dirigió al diario *Informaciones* de Madrid todavía en enero de 1954 para replicar a las críticas que éste había vertido sobre el decreto acerca de los salarios de que hablamos anteriormente: la regulación de las condiciones mínimas a que ha-

¹⁸⁸ *IS*, julio-agosto de 1959, págs. 26-30.

bían de sujetarse las relaciones laborales era atribución irrenunciabile del Estado según la ley de 16 de octubre de 1942 y el Fuero del Trabajo, y sería una regresión dejarlo en manos de obreros y empresarios. «Los Comités paritarios, los Jurados mixtos y los contratos colectivos de trabajo pertenecen ya al museo de las conquistas sociales. Volver a esto significaría una regresión. Porque, aparte de su sentido socializante, los pactos gremiales harían entrar en juego exclusivamente las dos partes contratantes: patronos y trabajadores, pero, ¿quién protegería un tercero legítimo, el anónimo consumidor?»¹⁸⁹.

Ciertamente, los dirigentes de ASP no pensaban así. Desde el principio, habían denunciado que la preocupación por el consumidor —y por el obrero— había dado lugar a una reglamentación agobiante que frenaba el desarrollo económico y, con él, el propio bienestar de aquellos a quienes pretendían proteger. En el número de julio-agosto de 1955, por ejemplo, el editorial de la revista de Acción Social Patronal llamaba la atención sobre el interés de un reciente decreto —de 29 de abril del mismo año— en que se daban nuevas posibilidades para que los empresarios facilitaran el acceso de los obreros a la propiedad de una vivienda. Pero tenían que añadir: «Lástima que una disposición tan bien orientada en su fundamental contenido adolezca también de detalles, accesorios sin duda, que suponen una latente desconfianza hacia las empresas.—La evidente iniciativa que se reconoce y concede en ella, queda desvirtuada y restringida, sin necesidad, con el múltiple “expediente” que tanto frena esos mismos impulsos que se quieren fomentar.—Es innegable que en esto, como en todo, podrían producirse abusos. Pero también es innegable que la mejor forma de impedir el posible abuso no es dificultar a todos un uso que se estima bueno y justo en sí mismo, sino perseguir y castigar aquél cuando se produzca. De este modo se destaca más y mejor la conducta en uno y otro caso observada, y se evita el efecto desmoralizador de actitudes y criterios que hacen sentirse, a quienes las sufren, en perpetua minoría de edad»¹⁹⁰.

¹⁸⁹ *Apud IS*, marzo de 1954, pág. 4.

¹⁹⁰ *IS*, julio-agosto de 1955, pág. 3.

«[...] para que una estructura de salarios y sueldos sea verdaderamente estimulante tiene que adaptarse lo más posible a las tareas que se realizan en una industria —se lee en el editorial de marzo de 1956—. No parece que esto sea actualmente fácil, debido a que algunas Reglamentaciones de Trabajo engloban industrias de tipo muy diverso con un criterio unificador quizá excesivo. Merecen tenerse en cuenta los modernos sistemas de clasificación y puntuación de tareas, como son utilizados en muchos países fuertemente industrializados, que abren la posibilidad de establecer en cada empresa de cierta importancia una estructura de salarios y sueldos hecha un poco a su medida. Claro está que esto llevaría a la necesidad de permitir cierta clase de acuerdos entre empresas y sindicatos, a través, por ejemplo, de los Jurados de Empresa, siempre dentro de los límites fijados por el Ministerio de Trabajo»¹⁹¹.

¹⁹¹ Y más adelante: «Posiblemente en España se ha ido demasiado lejos por el camino de la seguridad en el empleo, al precio de un clima de baja productividad. A tales efectos sería conveniente una mínima facultad de despido, aunque no haya reducción de plantilla; así como desistir en las Reglamentaciones de Trabajo de todas aquellas cláusulas que establecen el ascenso por turno automático de antigüedad, sin un examen de suficiencia o de conocimientos mínimos. En todo caso, la antigüedad puede justificar una mayor sueldo, pero nunca una categoría para la que no se tienen los conocimientos mínimos exigibles»: *IS*, marzo de 1956, pág. 2.

«Ante unos salarios insuficientes, en tantos casos, el Ministerio de Trabajo optó por recurrir a una elevación de los mismos con carácter obligatorio —se advierte en junio de 1956—. [...] Pero debía haber hecho algo más, admitiendo la absorción y compensación de la elevación legal en los aumentos del salario voluntariamente establecidos en no pocos casos por las empresas, ya que, de lo contrario, se frenan las elevaciones fijas y estables del salario establecidas por propia iniciativa de las empresas.

Y cuando el empresario acude a otras formas de retribución, extraordinarias y circunstanciales, que no tienen el carácter de salario, choca entonces con otras dificultades acaso mayores: las nacidas de la política fiscal. Hay una contradicción evidente entre la iniciativa y colaboración solicitadas por el Ministro de Trabajo y el criterio fiscal con que se juzgan esas mejoras voluntarias en los ingresos económicos del personal.

Es muy difícil que se pueda prestar esa colaboración, que incremente y complete la elevación legal del salario con mejoras voluntarias, incluso circunstanciales, sabiendo que estas últimas van a ser consideradas como beneficios de la empresa y que ésta habrá de tributar por las cantidades invertidas con tal fin, según la Tarifa III, como si realmente hubieran sido utilidades de la empresa.

No vale decir a esto que, posteriormente, se reconoce la detracción, en la liquidación total por Utilidades, de la parte que pueda corresponder a la satisfecha como retribución al personal, porque la previa inclusión de esa cantidad en el con-

Ya en 1951, podía leerse en *Informaciones Sociales* que, «ante los excelentes resultados que en orden a la justicia y al bienestar de todos se han obtenido en los últimos lustros en todas

cepto total de utilidades hace que se aplique la escala del impuesto en un porcentaje bastante mayor que el aplicable si no se incluyera»: *IS*, junio de 1956, págs. 1-2.

Pero un mes después:

«No tendría explicación plausible silenciar en estos breves comentarios mensuales una reciente disposición legal, y no destacar en todo lo que se merece su acertada orientación social.

Se trata del Decreto del Ministerio de Trabajo por el que, anulando disposiciones legales anteriores, se faculta a las empresas para que puedan mejorar, libre y voluntariamente, el salario mínimo legal, sin necesidad de obtener previamente la autorización del Ministerio, y siendo absorbibles en esas mejoras las elevaciones que puedan dictarse posteriormente por la ley.

[...] Pero, además, esta orientación se ve reforzada con públicas manifestaciones del Jefe del Estado sobre cuestiones que nos afectan directa y profundamente. [...] las manifestaciones aludidas vienen a exponer con toda claridad, dentro de la inevitable concisión del momento en que se hicieron, cuál es la situación económica de España, cuáles son las disponibilidades actuales, y, sobre todo, cuál es el camino para aumentar esas disponibilidades, y con ello mejorar el nivel de vida de los sectores que lo tienen hoy más bajo.

Creemos oportuno transcribir estas palabras del Jefe del Estado: «Los que alegremente creen que el nivel de vida puede aumentarse cargando a la nación de impuestos y quitando al capital sus legítimos beneficios desconocen las realidades económicas de los pueblos. La presión fiscal tiene sus límites, y la supresión del justo y natural estímulo para las empresas acabaría con la huida de capitales, que es el inmediato resultado de las revoluciones impacientes. El problema reside, precisamente, en lo contrario: en crear y multiplicar las fuentes de producción y de trabajo, en modernizar la maquinaria para aumentar la productividad, en acrecentar las fuentes de energía y de materias primas, en industrializar a la nación en forma progresiva y segura, y completar estas tareas con el perfeccionamiento del régimen impositivo, que a través del impuesto justo y tolerable logre una más perfecta distribución de la riqueza».

[...]

Todos podemos comprender ya que debemos mirar a plazo no corto en la mejora de una situación poco satisfactoria.»

Bien entendido que:

«Sería contraproducente, por ejemplo, que después de haber alegado tantas veces la falta de absorción de las mejoras legales del salario en las que se hubieran concedido libre y voluntariamente, ahora que se ha reconocido así no se respondiera por las empresas, hablando en general, con una sensible mejora en la retribución obrera»: *IS*, julio-agosto de 1956, págs. 1-2.

Días después, el 6 de septiembre, la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona, celebraba una sesión de estudios en la que, tras manifestar que habían visto «con simpatía» la reciente disposición sobre libertad salarial, concluían expresamente, en un escrito que se hizo público, en la necesidad de que los salarios se ajustasen a las necesidades reales, que llegaban a detallar en pesetas y céntimos: vid. *IS*, octubre de 1956, págs. 16-17.

partes utilizando los métodos clásicos de acuerdos directos entre las partes interesadas, puede preguntarse si no estará demasiado lejana la hora en que, tras las inevitables transiciones, los mecanismos puramente burocráticos cedan sus funciones en la materia a sistemas más realistas, más técnicos y más eficaces»¹⁹².

Pero los reglamentos en vigor no dejaban por eso de ser un obstáculo principal. En la IV Asamblea Nacional de ASP, febrero de 1958, se discutiría una *Declaración sobre Productividad*, con destino a las autoridades civiles correspondientes, en la que se decía que «ayudaría mucho a conseguir este clima laboral más estimulante, que es base previa para una productividad más alta, dentro de cada Empresa, la revisión de las actuales Reglamentaciones laborales que, en un loable afán de proteger al trabajador, tienden cada vez más a interferir la organización interna de la Empresa, dificultando incluso la posible aplicación futura de los "convenios colectivos".—Acción Social Patronal estima perjudicial, en el sentido indicado, que desde una Reglamentación Oficial para toda una Industria, por ejemplo la Sidero-Metalúrgica, se pretenda fijar con minucioso detalle el cometido en cualquier Empresa de un Ayudante de Ingeniero, Perito Industrial o Médico, en función de dichos títulos y no en función de las responsabilidades efectivas que se les encomiendan en cada caso. [...] esta tendencia está conduciendo ya a que determinado personal con título oficial piense más en obtener privilegios reglamentarios frente a otros titulados, que no en perfeccionarse a través de una constante superación en su trabajo.»

La misma innovación que suponían los convenios colectivos quedaría en nada sin la reforma de las reglamentaciones, concluía la *Declaración* de que hablamos¹⁹³.

¹⁹² IS, octubre de 1951, pág. 1.

¹⁹³ «Otra dificultad para establecer el deseado y necesario estímulo consiste en los ascensos por antigüedad cuando se dispone que sean, como sucede en muchas Reglamentaciones, por turno automático, sin exigir unos conocimientos mínimos. [...].

En la actual coyuntura internacional en la que es preciso que España se ponga rápidamente al nivel de los demás países europeos, tanto en lo que se refiere a costes, como a las calidades de sus productos, juzgamos más necesario todavía que

Y es que la política laboral del Gobierno se había reorientado ciertamente y habría convenios colectivos, contra lo que decía el director general de Trabajo de 1954, ya que no Comités paritarios ni Jurados mixtos (organismos arbitrales que habían funcionado, respectivamente, en la dictadura de Primo de Rivera y en la República)¹⁹⁴.

la seguridad a corto plazo, que han procurado establecer las actuales Reglamentaciones laborales, mediante el establecimiento de plantillas, escalafones, etc., sea sustituida por la seguridad a largo plazo ofrecida a los trabajadores con un sistema de estímulos para su perfeccionamiento y progreso profesional. La seguridad en la ocupación debe lograrse mediante las oportunidades ofrecidas por la empresa a sus obreros, y el correspondiente interés de éstos por su constante capacitación, más que mediante los adormecedores escalafones y plantillas.»

IV Asamblea Nacional: Proyecto de Declaración sobre Productividad, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

¹⁹⁴ «El Proyecto de ley sobre los Convenios Colectivos —había escrito el editorialista de *Informaciones Sociales* de julio-agosto de 1957—, presentado a las Cortes para su estudio y aprobación definitiva, marca, sin duda, una nueva orientación y camino en la regulación de las condiciones de trabajo, de gran interés para empresarios y obreros.

Pocas medidas pueden tener tanta eficacia como ésta en la creación de un ambiente y una situación social en el mundo de la producción, de acuerdo con un orden social cristiano.» «El Preámbulo que encabeza el Proyecto configura clara y perfectamente lo que son los Convenios colectivos, y el objetivo que con ellos se persigue. Al mismo tiempo es una formal declaración de que se modifica no poco fundamentalmente la política social anterior, como tan conveniente e incluso necesario era hacer.

La nueva orientación viene a reconocer el principio social cristiano de que las condiciones de trabajo deben establecerse, en todo lo posible, por las mismas partes interesadas; y evita el peligro de que una de ellas se encuentre en desigual situación frente a la otra.» «Son varias las enmiendas que se han presentado al Proyecto, y nosotros mismos hemos propuesto algunas modificaciones que hemos juzgado fundamentales.

Por ejemplo, sería muy oportuno dar entrada en la regulación de las relaciones laborales a la conciliación y el arbitraje, que son algo inseparable del espíritu de colaboración y acuerdo mutuo en que se fundan los Convenios colectivos.

También podría desearse una menor intervención de la misma organización sindical en la tramitación de estos Convenios, y de la autoridad laboral en las decisiones cuando no se logra el acuerdo mutuo, sustituyendo la primera mediante el aludido sistema arbitral, y la segunda con la adecuada intervención del poder jurisdiccional.

En fin, sería conveniente que entre las materias que pueden ser objeto de los Convenios colectivos, y regularse por ellos, figure de modo taxativo y concreto la de establecer normas para la clasificación del personal, sin tener que respetar algunas tan poco convenientes, como la del ascenso por simple antigüedad, y sin tan férrea sujeción a las clasificaciones actuales de las Reglamentaciones de Trabajo»: *IS*, julio-agosto de 1957, págs. 1-2.

En 21 de marzo de 1958, se decretaría el derecho de compensar las mejoras oficiales con las que las empresas hubieran concedido o pactado voluntariamente, anticipándose a la acción estatal¹⁹⁵. La ley de convenios colectivos, por su parte, sería promulgada el 24 de abril de 1958. En mayo, *Informaciones Sociales* recogía con moderado contento y glosaba la nueva norma. «Es evidente —se anotaba no obstante— [...] que la eficacia de las deliberaciones se halla condicionada fundamentalmente por la autenticidad del carácter representativo de las partes que intervengan en los convenios, así como también por la espontaneidad y sinceridad de su adhesión a las cláusulas de los mismos.» «[...] no bastará un mero sentido reivindicativo por parte de los trabajadores, ni el espíritu de justicia y generosidad de los empresarios y dirigentes, sino que será necesario también el estudio técnico de las dificultades y los procedimientos eficaces de solución, tratando de conjugar en la medida de lo posible las necesidades y las exigencias de elevación social de los trabajadores con el dinamismo y el progreso económico de la empresa, exigido imperiosamente por la coyuntura actual de nuestra Patria»¹⁹⁶.

Pero, a raíz de la V Asamblea de Acción Social Patronal, en la que se habló del asunto, la revista tenía aún que insistir en marzo de 1959 en que los nuevos instrumentos perderían eficacia si no se derogaban las reglamentaciones laborales vigentes¹⁹⁷.

En el *Boletín oficial del Estado* del 21 de enero y del 11 de febrero se habían publicado los dos primeros convenios suscritos,

¹⁹⁵ Vid. *IS*, enero de 1961, pág. 19.

¹⁹⁶ *IS*, mayo de 1958, págs. 3-4.

¹⁹⁷ «El sistema de Reglamentaciones nacionales carece de todo efecto estimulante a esos efectos, y dificulta, por tanto, la consecución de los deseados y necesarios niveles productivos. [...] si lo que se quiere es que este nuevo sistema [de convenios] penetre en la vida real, lo primero que debe evitarse es todo aquello que, en la práctica, lo reduce a una Reglamentación nacional más, aunque con otro nombre.— Ése ha sido el caso de los pocos Convenios celebrados; [...] Es fundamental que se fomenten y faciliten los Convenios colectivos por Empresa concreta. Estos son los que se ajustan mejor a las circunstancias de cada caso. Y en aquellos casos en que, por el poco volumen de las Empresas, u otras condiciones, convenga darles mayor amplitud, que no exceda ésta del ámbito local o, a lo sumo, del regional.—Más que el interés particular de la empresa concreta, se juega el interés de la economía general y la elevación del nivel de vida de la población»: *IS*, marzo de 1959, pág. 3.

aprobados por la Dirección General de Trabajo por resoluciones de 8 y 10 de enero. El primero correspondía a la Campsa y el segundo a la banca privada. Y, aun procurando dar a su comentario un tono positivo, el en la revista de ASP no se llegó a ocultar la frustración. «Los dos son acuerdos periféricos en los que no se han resuelto problemas fundamentales de naturaleza económico-social, sino secundarios. [...] no se puede ocultar la impresión de desencanto que produce en el lector de los textos el temario de los mismos. Hay omisiones tan relevantes como es la ausencia de toda preocupación por el aumento de rendimiento y la eficacia del servicio. Lo económico se reduce a mejoras parciales de la remuneración reglamentaria, sin contraprestación alguna. No se han abordado tampoco otras cuestiones, profesionales y sociales, íntimamente ligadas con el rendimiento y la situación del personal de ambas actividades.» «A la nota de decepción que inicialmente expusimos —concluía— quizá debamos agregar, para terminar estas observaciones, otra de esperanza. Que en el futuro más inmediato posible, con más preparación y experiencia, los Convenios sirvan para ir resolviendo con paz y orden los problemas graves y urgentes planteados en casi todas las Empresas industriales españolas»¹⁹⁸.

No tardarían, de hecho, en aprobarse otros convenios satisfactorios. Como tal, fue saludado, en mayo de 1959, el aprobado para SEAT unas semanas antes¹⁹⁹. A comienzos de 1962, se podía ya ver con satisfacción «cómo se extiende la celebración de convenios colectivos en las empresas españolas.» «[...] los hay que apenas merecen ese nombre [...], mientras que otros son auténticos convenios colectivos y puede confiarse en sus beneficiosos efectos para quienes los firmaron. Sin que falten los que quedaron a medio camino»²⁰⁰. Y, unos meses después, ya en 1963, al inaugurar la VIII Asamblea Nacional de ASP, su presidente —Santiago Corral— reconocía la evidencia del «gran avance social» que representaba «el paso desde un sistema de gran intervencionismo estatal en la regulación social de la producción a otro como el que, como venía pidiendo ASP, la relación laboral esté regulada por acuerdos libres entre las par-

¹⁹⁸ *IS*, abril de 1959, págs. 6-7.

¹⁹⁹ Vid. *IS*, mayo de 1959, pág. 5.

²⁰⁰ *IS*, febrero de 1962, págs. 2-3.

tes interesadas, dentro del marco general señalado por el Estado, tal como son los Convenios Colectivos; aunque todavía queda mucho que hacer para cambiar una mentalidad social favorable al sistema de las Reglamentaciones nacionales»²⁰¹.

EL RECHAZO DEL ESTATISMO: LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS COSAS

Digamos finalmente que el rechazo del estatismo que caracterizaba la legislación laboral española penetraba también, como vimos, en el terreno de la Seguridad Social. Mas, en este caso, para explicar que la financiación de la misma por el Estado constituiría una forma de redistribuir la riqueza²⁰².

Sería inútil. Nunca se haría cargo el Estado del coste y, en cambio, sí se haría con la gestión. Por eso, ante el proyecto de reforma que se hizo público en 1962, los portavoces de ASP tendrían que clamar:

²⁰¹ «VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal»: *IS*, marzo de 1963, pág. 4.

²⁰² «De modo muy distinto —se dirá en *Informaciones Sociales* en octubre de 1956— hemos de recoger aquí el radical cambio de marcha producido en lo tocante a los Seguros Sociales. El hecho de que en el breve espacio de tiempo de siete meses se hayan adoptado dos direcciones tan opuestas, no puede contribuir a crear el ambiente adecuado para el desarrollo industrial que todos perseguimos. Se ha perdido, además, la oportunidad de llevar a cabo la justa discriminación entre los aspectos de la Seguridad Social que deben pesar sin duda sobre la empresa y los que deberían pesar sobre la sociedad en general»: *IS*, noviembre de 1956, pág. 2.

La clave estaba —se aclararía más tarde— en que se había pasado de los tradicionales «Seguros Sociales» a la «Seguridad Social», que, como se afirmaba en una *Declaración* ministerial hecha en febrero de 1956, abarcaba toda la sociedad y no sólo a los obreros, pese a lo cual se habían aumentado —por decreto—, con efectos de primero de noviembre siguiente, las cargas de la empresa por Seguros Sociales. De ahí la insistencia de Acción Social Patronal en que, por esa misma razón, el coste no pesara sobre las empresas tan sólo, sino sobre la sociedad entera, por medio del sistema fiscal. Vid. *IS*, diciembre de 1956, págs. 1-2, y enero de 1957, págs. 13-15, donde se hace un cálculo numérico concreto de lo que supone un peón a un peón de empresa siderometalúrgica.

«La trascendencia del Proyecto de Ley de Bases de la Seguridad Social, presentado a las Cortes, nos exige un comentario. No para entrar en los aspectos y detalles técnicos del mismo [...], sino para destacar los errores fundamentales, a nuestro juicio, de su orientación y de su justificación.

En el número II de su Base Preliminar se dice: "La Seguridad Social constituye función esencial del Estado." Con esta afirmación se pretende justificar todo el proceso de estatificación que encierra el Proyecto.

[...]

La única justificación de la reforma proyectada se encuentra en ideologías socio-políticas inaceptables»²⁰³.

En lo demás, no había duda de que el porvenir apuntaba a una liberación de las trabas legales que ponía el Estado. La excesiva burocracia de la Administración estaba en el ojo del huracán desde el nacimiento de ASP: «la Administración pública rehusa el tratarse a sí misma con la austeridad y las limitaciones que le imponen las circunstancias no muy boyantes del país —se lee en diciembre de 1951—; y también cuando se hace poco menos que imprescindible el mantenimiento de una poblada fronda burocrática de la que de momento, ciertamente, no es posible prescindir, no porque sus servicios sean para nada necesarios, sino porque no existe en el país capacidad económica suficiente para absorber en empleos más reproductivos la masa de personas que una poda no muy rigurosa colocaría necesariamente en la situación de "sin trabajo"»²⁰⁴.

Las conclusiones de la V Asamblea Nacional de ASP, febrero de 1959, sobre *El empresario agrícola e industrial en la actual coyuntura económica* abundarían en la crítica. «Nuestro desarrollo económico y nuestra política social están condicionados por nuestra pobreza de recursos», reconocían. Pero afirmaban su fe en «el sistema económico de mercado, dentro de un orden orientado al Bien Común, como el mejor para utilizar nuestros escasos recursos, activar las energías del hombre español y coordinar internacionalmente nuestra economía.»

²⁰³ *IS*, noviembre de 1963, pág. 2. Más comentarios, en *IS*, diciembre de 1963, págs. 4-7.

²⁰⁴ *IS*, diciembre de 1951, págs. 1-2.

Ahora bien, «tal orden está hoy desvirtuado, entre nosotros, por la presencia de factores de signo contrario, que mantienen un permanente desequilibrio, perturban gravemente el empleo de los factores económicos disponibles y distribuyen con injusticia los sacrificios. Esta situación limita las facultades propias del empresario, tiende a enervar su responsabilidad y altera la actividad normal de la Empresa»²⁰⁵.

El estatismo no sólo se resistía a morir, sino que aún pretendía ganar terreno. En junio de 1959, *Informaciones Sociales* se manifestó frontalmente contra la ponencia sobre «institucionalización de la Empresa» aprobada en el I Consejo Social de la Organización Sindical española reunido en Madrid a finales de abril. Disfrazando la crítica en forma de preguntas, en vez de afirmaciones, venía a decirse no obstante (parafraseamos el texto) que la ponencia en cuestión no respetaba los derechos dimanados de la propiedad privada de los medios de producción; que se hallaba en contradicción con el reconocimiento que de la propiedad y de la iniciativa privada se hacía en las Leyes Fundamentales del Estado, tales como el Fuero del Trabajo, el Fuero de los Españoles y la Ley Fundamental del Reino; que constituía, en fin, un avance decisivo hacia una mayor socialización de la vida económica española²⁰⁶.

Las conclusiones del Consejo Social no podían ser, en efecto, más distantes de lo que propugnaba Acción Social Patronal y, también, de lo que comenzaba a imponerse en el Gobierno (contra el que acaso iba dirigida la ponencia en cuestión, surgi-

²⁰⁵ *Apud IS*, marzo de 1959, pág. 1.

²⁰⁶ «No queremos cerrar este Editorial —concluía la crítica— sin dejar constancia de la contradicción reflejada en el hecho de que un problema, que afecta tan vital y directamente a los dos elementos que participan en la producción: titulares del capital y trabajadores, se haya tratado en el seno de una Organización Sindical de carácter vertical, con un sentido casi exclusivamente horizontal —ya que únicamente han estado presentes en el Consejo los Presidentes de las Secciones Económicas Centrales de los Sindicatos Nacionales y de la Junta Nacional de Hermanidades frente a una mayoría aplastante de representantes de las Secciones Sociales y de Jurados de Empresa— sin tener en cuenta el parecer de la mayoría de una de las partes interesadas, y se pretenda recabar del Gobierno la presentación a las Cortes de un Proyecto de Ley de Empresa, inspirado en los principios aprobados en el Consejo Social, como si reflejasen la opinión unánime del Sindicalismo español: *IS*, junio de 1959, págs. 1-2.

da al cabo de las filas «azules» del Movimiento). Contemplaba concretamente la existencia de «un órgano representativo» de los componentes de la empresa que no fueran el o los empresarios (Declaración VI); órgano representativo que tendría, entre otras, la misión de «decidir sobre la sucesión natural u obligada del empresario, la transformación de la empresa y sobre cualquier acto de disposición que comprometa la cuarta parte, al menos, del activo de ésta» (Declaración VII). La compensación del riesgo que asumía el capitalista o el empresario al crear y mantener una empresa sería regulada por el ordenamiento jurídico «con arreglo a la magnitud de aquél, tanto cuantitativa como cualitativamente» (Declaración IX). Eran, en fin, «causas únicas de extinción de la empresa la decisión comunitaria prevista en los Estatutos, así como la desviación sustancial o la imposibilidad de cumplimiento de los fines propuestos en su creación. Es competente para conocer y decidir sobre las causas de extinción y sus efectos la Magistratura Especial de carácter económico», ante la que podrían acudir la Empresa, el Sindicato o el Estado, según los casos (Declaración XVIII)²⁰⁷.

Los vientos habían empezado a soplar con fuerza en sentido contrario, con la llegada de los «tecnócratas» al Gobierno.

LAS ACTIVIDADES DE ASE EN 1958

Durante el año 1958, las actividades de Acción Social Patronal habían continuado creciendo. En febrero, se había desarrollado en Madrid el primer curso de formación de mandos organizado conjuntamente por ASP y el CEAM de Barcelona, una entidad dirigida precisamente a la formación de empresarios y mandos intermedios que tenía la exclusiva de un método belga especialmente eficaz. Para ese fin, la Mesa Directiva de

²⁰⁷ *Apud IS*, junio de 1959, págs. 19-20.

ASP había enviado a Barcelona a Serafín Sanjuán, ingeniero de Talgo, a fin de que, durante un mes, estudiara esos cursos y pudiera dirigirlos en la Corte.

En febrero también, en Valencia, se celebraron sucesivamente el Congreso de Patronos del Instituto Social Patronal —del 12 al 14— y la IV Asamblea Nacional de ASP, el 15 y 16. El Congreso valenciano tuvo una interesante derivación europeísta de la que hablaremos en su momento; concretamente se centró en el tema de *La empresa ante los movimientos de integración europea*²⁰⁸. En cuanto a la IV Asamblea, fue más compleja, temáticamente, que otras veces. No faltó ni el discurso inaugural —en este caso a cargo del obispo de Segorbe, José Pont y Gol—, ni el informe sobre lo hecho durante el año precedente, y el discurso de clausura lo pronunció el arzobispo de Tarragona, Benjamín Arriba y Castro. Pero, además de la ponencia —que versó sobre *La información en la empresa* y expuso Fernando Guerrero y que se editó— y de una conferencia pública acerca de *El ordenamiento profesional*, que desarrolló Federico Rodríguez, letrado del Consejo de Estado, profesor de Política Social de la Universidad Central y miembro de la Comisión de Estudios de Acción Social Patronal—, se celebraron reuniones simultáneas para debatir sobre *Productividad, Formación profesional y Ordenamiento profesional*²⁰⁹. En estas tres reuniones actuaron como ponentes, respectivamente, Roberto Cuñat, Ildefonso Carrascosa y José Giménez Mellado²¹⁰ y, en cada una de ellas, se elaboraron unas conclusiones que se hicieron públicas²¹¹. De la primera salió —en realidad, se llevó ya escrita al debate— una *Declaración sobre Productividad* destinada a las autoridades civiles correspondientes²¹². Y se dieron a conocer los resultados de una encuesta, desarrollada durante el año 1957 por ASP, acerca de los salarios de la construcción en Madrid y de la industria siderometalúrgica en el Norte de España²¹³. Además, se discutió y aprobó una *Declaración* sobre el problema del salario, dirigida a

²⁰⁸ Cfr. *Memoria de las actividades del I.S.P. durante 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²⁰⁹ Cfr. *IS*, enero de 1958, págs. 17-19.

²¹⁰ Cfr. *IS*, marzo de 1958, pág. 13.

²¹¹ Vid. el texto en *IS*, marzo de 1958, págs. 16-17.

²¹² Vid. el texto en AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²¹³ Vid. *IS*, marzo de 1958, pág. 2.

todos los empresarios españoles —de servicios, industria y agrícolas—, que se hizo pública después²¹⁴.

El balance del editorialista de *Informaciones Sociales* era francamente optimista, sin echar las campanas al vuelo: «Conviene destacar, en primer lugar, la asistencia de un grupo cada vez más numeroso de empresarios a nuestras Asambleas»: un centenar de personas en esta ocasión. «Esto nos indica que nuestra labor está bien orientada, y que nuestras actividades vienen siendo útiles a las empresas. Pero también nos señala una mayor responsabilidad en lo sucesivo, y nos obliga a mayores esfuerzos en el camino emprendido.—Es preciso señalar, después, la importancia, no siempre apreciable a primera vista, de los cambios de impresiones y de los contactos personales que se establecen, con estas ocasiones, entre personas y organizaciones que se mueven en tan distintos ambientes y condiciones, pero que todos tienen un ideal común, y persiguen unos mismos objetivos fundamentales»²¹⁵.

Al tiempo, del 3 de febrero al 10 de mayo de 1958, se desarrollaba en Madrid el segundo curso de Secretarios Sociales para Empresas Industriales, organizado por ASP y dirigido, como el anterior, por el economista Roberto Cuñat²¹⁶. Hubo treinta inscritos; todos menos tres, mandos en una u otra empresa²¹⁷.

Una de las tareas desarrolladas en la Comisión Nacional de ASP durante el año 1957 había sido la preparación del IV Congreso Luso-Español, a celebrar en Barcelona el 6 y 7 de junio de 1958, organizado por la Asociación Católica de Dirigentes, en torno al tema de la productividad. La ponencia, la preparó una comisión especial lusohispana²¹⁸ y dio lugar a una declaración final que también se hizo pública²¹⁹.

²¹⁴ Vid. *IS*, abril de 1958, pág. 20.

²¹⁵ *IS*, marzo de 1958, págs. 3-4. Lo de que fueron un centenar los asistentes, *ibídem*, 12.

²¹⁶ Vid. *IS*, enero de 1958, pág. *IS*, enero de 1958, pág. 20.

²¹⁷ Vid. *IS*, julio-agosto de 1958, págs. 32-33.

²¹⁸ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal: IV Asamblea Nacional, Valencia, 15 Febrero 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960, pág. 3.

²¹⁹ Vid. el texto en *IS*, julio-agosto de 1958, págs. 13-16. *Ibídem*, 20-26, la ponencia desarrollada allí por el ingeniero portugués Roberto Martins sobre «La productividad del Capital».

A finales de junio mismo, no sólo hubo asistentes españoles en la *9éme. Rencrontre de la Fédération des Jeunes Chefs d'Entreprises d'Europe*, que se celebró en Freudenstadt, en la Selva Negra alemana, sino que en ella se acordó que la próxima reunión, en mayo de 1959, tuviera lugar en Valencia, organizada por el Instituto Social Patronal²²⁰.

Por fin, en octubre de 1958, se desarrolló la II Asamblea de Dirigentes Sociales de Empresa, convocada por la Comisión Nacional de Acción Social Patronal, que se centró en el tema de los convenios colectivos²²¹ y publicó asimismo unas conclusiones²²².

A finales de 1958, un grupo de empresarios de ASP viajó a Italia, a propuesta de la UCID italiana, a fin de visitar diversas industrias en Génova, Pavia, Milán, Turín y Nápoles²²³. En Roma, y gracias a la mediación del cardenal Siri, arzobispo de Génova y protector de la UNIAPAC, fueron recibidos por el recién nombrado Juan XXIII.

Señalamos tan sólo, claro es, las actividades más importantes; porque tanto la Comisión Nacional como las diversas Comisiones organizaban un importante cúmulo de reuniones de todo género, que sería prolijo reseñar. No fue la menos relevante la fundación de una Escuela de Estudios Empresariales, que empezó a impartir clases en octubre de 1958, por el Instituto Social Patronal de Valencia²²⁴, o la inauguración de veintidós viviendas construidas por la Constructora Benéfica Patro-

²²⁰ Vid. *Memoria de las actividades del I.S.P. durante el año 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²²¹ Cfr. *IS*, diciembre de 1958, pág. 2.

²²² Vid. el texto en *IS*, diciembre de 1958, pág. 20.

²²³ «Entre las visitas llevadas a cabo merecen destacarse las hechas a las industrias siderometalúrgica y de construcción naval en Génova y en Nápoles; textiles, del vidrio y material ferroviario, en Milán; de ácido sulfúrico y de máquinas de coser en Pavia; de maquinaria agrícola y oleícola en Novara y Varese; de automóviles y máquinas de escribir en Turín; de máquinas rectificadoras y torneadoras en Como.—Asimismo se visitaron dos grandes centros de Formación Profesional; uno en Génova, dedicado a la formación de aprendices y de instructores especializados; y otro en Turín, con más de 1.000 alumnos. El primero empresarial, y el segundo el de la FIAT»: *IS*, diciembre de 1958, pág. 2.

²²⁴ Vid. *Memoria de las actividades del I.S.P. durante el año 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

nal de Burgos, que ya se titulaba «obra marginal de Acción Social Patronal»²²⁵.

Durante este año 1958, había continuado la expansión institucional de ASP: se habían constituido la Asociación Católica de Dirigentes de Sabadell, bajo la presidencia de Antonio Forrellad Solá, y la Comisión Diocesana de Huelva, que presidió Manuel de Mora López; seguían trabajando para constituir las suyas en Logroño y Vitoria y, además, en León, Valladolid y Cáceres²²⁶. La idea de llevar a Tarrasa la mencionada Asociación Católica de Dirigentes no había cuajado por el momento porque, desde antes de que existiera Acción Social Patronal, se reunía allí un Grupo de Patronos de Acción Católica, organizado como Sección del Centro Parroquial de los Hombres de AC del Centro del Espíritu Santo, que era uno de los cuatro Centros que funcionaban en la ciudad, con 120 patronos entre los cuatro. Lo que sí harían los del Grupo sería acudir a la V Asamblea Nacional de Acción Social Patronal²²⁷.

La Comisión de Huelva, por su parte, comenzaba con fuerza: constituida en octubre de 1957, al comenzar 1959 contaba con 35 socios, de ellos diez empresas «colectivas», nueve empresarios individuales y dieciséis dirigentes de empresa²²⁸.

Por otra parte, y con idea de subrayar sin duda su amplitud geográfica, las Comisiones Diocesanas de Asturias-Oviedo y de Bilbao habían pasado en 1958 a denominarse de Asturias y Vizcaya respectivamente²²⁹.

²²⁵ Comisión Diocesana de Acción Social Patronal de Burgos: *Memoria del año 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²²⁶ Anotaciones manuscritas sobre la *Memoria-informe de Acción Social Patronal: V Asamblea, Madrid, 20 Febrero 1959*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960. En realidad, se trata de un ejemplar de la memoria de la IV Asamblea.

²²⁷ Vid. *Memoria de las actividades desarrolladas por el Grupo de Patronos de Acción Católica de Tarrasa*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²²⁸ Cfr. *Acción Social Patronal: Comisión Diocesana de Huelva: Memoria del año 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²²⁹ Vid. *Resumen de actividades desarrolladas por Acción Social Patronal de Asturias durante el curso 1.958* y *Memoria-informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Diocesana de Vizcaya, durante el curso 1.957-58 y principios de 1.958-59*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

Siempre en el año 1958, se publicaron los folletos *Ideas en torno al orden profesional*, *Tres problemas de la dirección empresarial* y el ya citado *La información en la empresa*²³⁰. Esto, en ASP nacional. Aparte, la recién nacida Comisión Diocesana de Huelva publicó *La Iglesia ante la formación profesional obrera*, discurso pronunciado por el obispo de la Diócesis —Pedro Cantero Cuadrado— en el acto de clausura de la VII Reunión de los Apostolados Sociales, celebrada en Madrid²³¹.

La actividad del año sería coronada con el desarrollo de un curso sobre técnicas de selección profesional, que, organizado por Acción Social Patronal, fue el primero de esta naturaleza que hubo en España. Se celebró ya en enero y febrero de 1959²³².

LAS DOS MANERAS DE CONCEBIR ACCIÓN SOCIAL PATRONAL

En febrero mismo de 1959, en Madrid, tenía lugar la V Asamblea Nacional de la ASP²³³. Como en las anteriores, hubo un discurso de apertura, a cargo del nuevo obispo auxiliar de Valencia, González Moralejo. Se desarrollaron las sesiones informativas habituales —sobre lo hecho durante el año transcurrido desde la anterior Asamblea—; la ponencia principal se dedicó a *El empresario agrícola e industrial en la actual coyuntura económica* y se encargó de ella Manuel Capelo —se publicó y además dio lugar a unas conclusiones que se hicieron más tarde públicas²³⁴—, en tanto que, como conferencia asimismo pública, volvió sobre el

²³⁰ Dice la *formación*. La enumeración, en *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, cit., pág. 50.

²³¹ Cfr. *Acción Social Patronal: Comisión Diocesana de Huelva: Memoria del año 1958*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²³² Vid. *IS*, marzo de 1959, pág. 18.

²³³ La reseña de esta Asamblea, salvo que indique otra cosa, en *IS*, enero de 1959, págs. 3-4.

²³⁴ El texto, en *IS*, marzo de 1959, págs. 1-2.

asunto Ángel Torres Calvo, cuyo texto se publicó también. Aparte, hubo informes sobre *Vida económica, Estudios y trabajos de formación y Vida internacional* y tres coloquios simultáneos acerca de la *Intensificación de la vida espiritual de los dirigentes de ASP, Robustecimiento y extensión de nuestra organización y Misión y problemas de las empresas pequeñas y medianas*, tema este último que irrumpía por vez primera en los planteamientos de Acción Social Patronal.

En el segundo de estos coloquios —el de *Robustecimiento y extensión de nuestra organización*—, se hizo una reflexión sobre la expansión de ASP para advertir abiertamente que era aún muy pequeña. «Avanzamos muy lentamente en número», se pudo leer en el guión preparado para el coloquio. Y ello se debía, según su criterio, a estas causas:

- «— Espíritu de grupo o de capilla, en algunas zonas o regiones.
- Falta de un programa bien planeado y sistemáticamente realizado de acción proselitista.
- Falta de reflexión sobre la importancia que para el futuro de España y del mundo puede representar, en el orden social y aun en el político, un Movimiento Patronal fuerte y consciente de sus responsabilidades sociales, profesionales y cívicas.
- Falta de entrega personal a las actividades de ASP.
- Falta de un Plan racional de Propaganda y difusión.»

Se apuntaron algunos medios para sacar adelante el programa de expansión que se proponía en la segunda de esas causas: habría, en cada Delegación, que abrir un fichero de empresarios de la región, designar parejas de «visitadores» entre los socios, preparar un programa trimestral de visitas y material para ellas, además de celebrar reuniones formativas para esas parejas.

Por otra parte, sería conveniente arbitrar sistemas de coordinación y colaboración con grupos de empresarios ya existentes que quisieran mantener su personalidad e independencia sin fundirse en Acción Social Patronal. «Piénsese en las Congregaciones de Caballeros, Hermandades Profesionales, Antiguos Alumnos, etc.»

Y había que prever el relevo futuro creando en todas las organizaciones adheridas a ASP y en todas las Comisiones Diocesanas secciones de empresarios jóvenes²³⁵.

Por último, era preciso hacer el esfuerzo económico necesario —por inalcanzable que a muchos pareciera— para crear en cada Comisión una Secretaría Técnica, que se dedicara a la elaboración de los estudios pertinentes y que estuviera liberada económicamente —o sea pagada por la Comisión— para que el secretario técnico dedicara a ello al menos media jornada²³⁶.

Cierto que la situación era mala, se reconoció en el *Plan de actuación* que se propuso a la Asamblea. Había que enfrentarse, en el año que comenzaba, con dos realidades:

«— La agudización de la crisis económica que venimos padeciendo en estos últimos años.

— El estancamiento en la línea de avance social como consecuencia de esa situación económica que ha ocupado el primer plano en las preocupaciones de las Empresas.»

Pero había que superar la tentación del abstencionismo, «que podía ser suicida». Era necesario que se hiciera oír la voz de los patronos católicos *allí donde se considerase oportuno*.

Se proponían en suma estos objetivos concretos:

«En cuanto a la *Organización*:

1.^a Avanzar hacia la estructuración definitiva de la organización de nuestras Comisiones y Entidades Diocesanas, estableciendo [en ellas] una Secretaría Técnica [...].

2.^a Crear Grupos de Estudio, en todas las organizaciones diocesanas [...].

3.^a Establecer Sub-comisiones Agrarias en todas aquellas diócesis en las que este sector empresarial tenga un volumen suficiente.

²³⁵ V Asamblea Nacional: II Coloquio: «Robustecimiento y extensión de nuestra organización», AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²³⁶ Vid. *ibidem*.

4.^a Implantar, en las Comisiones y Organizaciones Diocesanas, Servicios de orientación social o de técnicas sociales para las pequeñas y medianas empresas.

[Añadido manuscrito:] 5.^a Continuar en la C[omisión] N[acional] e iniciar en las Diocesanas las reuniones conjuntas de estudio de ASP, HOAC y Técnicos.»

Venían luego las cuestiones propiamente religiosas y formativas y, finalmente:

«En cuanto a los problemas generales:

1.^a Mantener vivo y al día el estudio de salarios y precios, haciéndolo conocer al mayor número de empresarios.

2.^a Continuar, por parte de la Comisión Nacional, con la colaboración de las Comisiones y Organizaciones Diocesanas, los estudios económicos generales en relación con el salario.

3.^a Desarrollar el estudio iniciado sobre el Mercado Común y Zona de Libre Cambio en relación con España, en especial en lo que afecta a las repercusiones sociales.

«[Hay un inciso manuscrito:] Vidal — Estudiar las transformaciones necesarias para entrar en Mercado Común.— Propuesta Vaccari.

4.^a Reanudar el trabajo sobre Ordenación Profesional.

5.^a Seguir dedicando especial atención, en la Comisión Nacional con la colaboración de las Comisiones Diocesanas, a la Reglamentación y Ordenación del trabajo en las Empresas, en orden a los Convenios Colectivos y a la posibilidad de elevar la productividad.

6.^a Recoger información sobre la actuación de los Jurados de Empresa, siguiendo la línea iniciada desde su implantación, y convocar una reunión anual de Presidentes de Jurado que finalice con la Reunión Nacional de Dirigentes Sociales de Empresa.

7.^a Elevar a los Poderes Públicos, cuando se considere oportuno, informaciones y notas que recojan la opinión de los Empresarios Católicos sobre problemas de orden económico y social»²³⁷.

²³⁷ *Plan de actuación, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.*

Al hacer públicos estos acuerdos, se resaltaron sobre todo cinco cuestiones prácticas: salarios, viviendas, integración en la empresa, regulación del trabajo y formación empresarial.

El salario, se dijo, «sigue siendo la preocupación más acuciante de Acción Social Patronal. Es preciso llegar a un mayor equilibrio de la retribución del trabajo con el coste de vida».

Las empresas debían atender, además, el problema de la vivienda de los trabajadores, problema «todavía angustioso».

Por su parte, y en lo que concernía a la integración de los propios trabajadores en la empresa, merecían la máxima atención los Jurados de Empresa «como órgano efficacísimo» para ese fin; hasta el punto de que, allí donde la ley no lo exigiera, por el tamaño de la entidad, debía formarse un Consejo Social que desempeñara esa función.

En cuanto a la regulación del trabajo, quedó patente el gran interés que había despertado la introducción, por ley también, de los convenios colectivos, en sustitución del sistema de Reglamentación Nacional, vigente hasta entonces y todavía no enteramente superado. «De ellos [los convenios colectivos] puede depender en gran parte que la producción alcance niveles semejantes a los de otros países, al permitir el mejor equilibrio entre la remuneración y la productividad.»

Por último, había que intensificar también la formación de los empresarios, incluidos —en especial si cabe— los de pequeñas y medianas empresas, que eran la mayoría de las que había en el país. Se saludaba por eso la creación de Escuelas Empresariales que se había llevado a cabo en Barcelona, San Sebastián y Valencia²³⁸. Se referían sin duda a la Escuela Superior de Técnicas Empresariales de San Sebastián, abierta en 1956 por la Compañía de Jesús con el apoyo de la industria local; seguramente al IESE de Barcelona, dependiente de la Universidad de Navarra, y creado en 1957, o a la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, instituida dos años después por empresarios catalanes y confiada a los jesuitas. Y desde luego a la Escuela de Estudios

²³⁸ Todo esto, en el editorial de *IS*, abril de 1959, págs. 1-2.

Empresariales, que empezó a impartir clases en octubre de 1958, suscitada por el Instituto Social Patronal de Valencia según vimos.

La aprobación de los objetivos que acabamos de señalar no debió ser pacífica —esta vez, *Informaciones Sociales* no hizo reseña de los actos de la Asamblea de ASP—; uno de los miembros de la Comisión Nacional —Lucas María de Oriol Urquijo— presentó una enmienda al *Plan de actuación* en la que afirmaba que, en él, se daba a entender que la meta de Acción Social Empresarial era la elevación del nivel de vida, siendo así que el objetivo social había de ser «desarrollar un sentido entrañable y responsable de solidaridad». «Hoy lo que interesa es promover un ambiente de solidaridad empresarial que elimine el antagonismo antipatronal obrero y el paternalismo patronal que reduce al obrero a un permanente menor de edad sin sentido de coparticipación y responsabilidad en la empresa.»

Pero, al decir esto, lo que venía a proponer era, primero, que la ASP se ciñera a lo estrictamente apostólico —para lo económico, argüía, ya existía la Organización Sindical— y, segundo, que se fundiera con la HOAC a fin de terminar con las divisiones de clase:

«La Organización Sindical Española persigue que todos se sientan parte de la empresa y si mayor es la responsabilidad del Gerentes para hacer frente a las condiciones de eficiencia económica y de progreso social entre los que colaboran en la misma, todos los componentes tienen una responsabilidad económica y social en diversos grados que establecen las diversas jerarquías dentro de dicha sociedad.

Cuando la razón fundacional de la Organización Sindical Española es perseguir este objetivo de solidaridad ¿cómo es que las Organizaciones Apostólicas mantienen las viejas separaciones clasistas? [...]

En la Organización de Acción Católica se sigue hablando de patrono y “sus” obreros, paternalismo irritante y ñoño que condena a minoría de edad injustificada al que tiene una situación de mayor dependencia económica y subordinación funcional. [...]

Si consideramos que el ideal a que debemos aspirar es una sociedad que fomente el sentido de la solidaridad[,] la noción del "nosotros"[,] de lo "nuestro", no frente al "mío", sino como complemento y encuadramiento del "mío", podemos considerar que la Organización Sindical Española puede ser el instrumento adecuado para promover este ideal.

La Organización Sindical puede salirse de sus fines si pretende que desaparezcan las organizaciones nacidas para el apostolado, para monopolizar ella la acción apostólica; pero no por eso debe pensarse en el cambio radical regresivo que significaría volver a la multiplicidad de parcialidades sindicales y políticas.

[...]

Ahora bien, si ASP y las HOAC pretenden mantener sus agrupaciones insolidarias para convertirse en gérmenes de partidos políticos y se salen de los fines que justifican su existencia, además de caer en un anacronismo muy poco "político" justifica[n] la reacción anti-clerical de órganos sindicalistas.»

En consecuencia, proponía que la Asamblea adoptase la resolución de fundir ambas asociaciones —ASP y HOAC— en una sola «que englobe a todos los que trabajan con diversos grados de responsabilidad desde los directivos hasta los aprendices pasando por los mandos intermedios, los técnicos y los administrativos.» «Tengo la impresión —concluía— de que si se mantiene la anacrónica división clasista que no responde a la actividad empresarial moderna, ASP se verá conducida al fracaso»²³⁹.

La posición de Oriol era frontalmente contraria a la que, en la misma Asamblea, defendió la Asociación Católica de Dirigentes, de Barcelona. En este caso, no sólo se apoyaba tácita pero claramente el compromiso temporal de la ASP, sino que se preveía, curiosamente, una pronta liberalización de la vida económica, si no de la política: los empresarios encuadrados en la Asociación barcelonesa hablaban «confiando en que en un pla-

²³⁹ Observaciones al «Plan de actuación» que será presentado a la V Asamblea de Acción Social Patronal, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

zo más o menos corto se conceda un aumento de la libertad de actuación, con la consiguiente responsabilidad de sus gestiones económicas». «Los empresarios, ante tal eventualidad, no deben defraudar la confianza que en ellos puede ser depositada, al considerárseles como copartícipes de un plan de actuación económico-nacional.» Tenían, ante todo, que ser los primeros en aplicar la doctrina social cristiana y, concretamente, imponer el salario mínimo vital y el «fomento y natural desarrollo de los órganos de colaboración y su personal responsabilidad en el destino de los bienes superfluos»²⁴⁰.

Algo debió ocurrir porque, durante la misma Asamblea, los portavoces de la Asociación Católica de Dirigentes añadieron una explicación extensa a lo que acabamos de transcribir: «Nos legó el siglo pasado —advertían en ella— un concepto seguido por demasiados adeptos aún hoy día, por el que se excluye del campo económico y cívico la práctica de las creencias religiosas. Según ellos, éstas debían limitarse a unas prácticas piadosas a realizar dentro de las Iglesias en los días festivos. Lo curioso del caso es que la propia mentalidad católica fue absorbida por el éxito que tuvo tal concepto entre la mayoría de los creyentes y esto nos explica por qué [en] tales campos, económico y cívico, se produjeron y se producen dentro de un país oficialmente católico ciertas reacciones completamente heterodoxas.» «Es muy fácil decir que España es un país católico, pero nos es muy difícil a los españoles demostrarlo. Un ambiente, una práctica y una justicia colectiva, no son un producto de la voluntad de uno, aunque éste sea un ser extraordinario, sino la suma de todas las opiniones y formas de obrar. De ahí el peligro de confiarse en actitudes sólo fundamentadas en un catolicismo oficial.»

«Como un luminoso haz de esperanza, en esta V Asamblea hemos abordado plenamente nuestra responsabilidad sobre el desarrollo de la renta nacional y con ello hemos dado un rotundo mentís a este legado del siglo pasado. [...]

Nuestro estado sociológico general, ya en sí duro por la diversidad geográfica y etnográfica, es difícil de afirmar que

²⁴⁰ *I Propuesta presentada por la Asociación Católica de Dirigentes a la V Asamblea Nacional de A.S.P., AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.*

haya mejorado en los últimos años. Si podemos decir que externamente vemos circular más coches, que se están construyendo más viviendas, que hemos urbanizado las ciudades, debemos acoplar a todo ello la frase [...] de Pío XII y decirnos: "El progreso no es abundancia de mejoras, de adelantos sino la buena distribución de los mismos" y comprobar si esta distribución se ha realizado, si ha sido justa y poder aquilatar hasta qué punto afecta a la moral del pueblo español y puede poner en duda su buen nombre»²⁴¹.

Es posible que la divergencia de opiniones que se manifestó en la V Asamblea contribuyera a alentar que, de inmediato, se empezaran de nuevo a celebrar reuniones entre representantes de la HOAC, ASP y Secretariado de Técnicos del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica. Pero su orientación no fue espiritualista ni religiosa, sino eminentemente práctica. Se trataba de «llegar a criterios fundamentales comunes entre los diversos movimientos católicos de apostolado social, que puedan servir de base para una actuación práctica coordinada, partiendo de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia proyectados sobre la coyuntura económico-social» española. De facto, de la primera reunión salieron unas conclusiones sobre algo tan concreto como las amortizaciones e inversiones en la empresa²⁴². Y no tardarían mucho en publicar otros postulados sobre *Beneficios de la empresa y criterios de distribución*²⁴³.

Además de esto, en la V Asamblea, se habló mucho de los convenios colectivos. Y eso para insistir en que las reglamentaciones laborales vigentes entorpecían la eficacia de aquéllos, que consistían precisamente en una regulación laboral que, a ser posible, debía concertarse entre obreros y patronos, sin la intervención del Estado²⁴⁴.

²⁴¹ *II Propuesta presentada por la Asociación Católica de Dirigentes a la V Asamblea Nacional de la A.S.P.*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²⁴² «Conclusiones de la I Reunión Conjunta de los Apostolados Sociales sobre el tema "Problemas de amortización e inversiones en la empresa"»: *IS*, marzo de 1959, pág. 12.

²⁴³ El texto, en *IS*, junio de 1959, págs. 3-6.

²⁴⁴ Vid. *IS*, marzo de 1959, págs. 2-3.

EL RECELO ANTE ACCIÓN CATÓLICA

La defensa de la existencia de la HOAC y la JOC como organizaciones propias y autónomas, dentro de Acción Católica, sería respaldada por el cardenal primado todavía en 1958 y en términos sumamente significativos, que podían aplicarse también a ASP. Con ocasión de la fiesta de San José Obrero, salió Pla y Deniel al paso de quienes acusaban a la JOC y la HOAC de actuar como sindicatos, así como de aquellos que consideraban innecesarias esas asociaciones al ser ya católica la Organización Sindical del Estado. Cierto es que tampoco dejó de llamar la atención —tácitamente— a las organizaciones apostólicas para que no desempeñaran funciones sindicales:

«Muchas veces, desde su fundación en España de la HOAC y de la JOC, hemos establecido la diferente finalidad de los sindicatos y de las asociaciones apostólicas obreras. Los sindicatos españoles han sido establecidos en España como mixtos de patronos y obreros y como únicos y obligatorios. Su finalidad es la ordenación y resolución de las cuestiones laborales. Son, pues, una organización estatal que, al ser obligatoria, no exige de sus socios una profesión religiosa, ni su finalidad esencial es la del apostolado. Han pedido a la Iglesia asesores religiosos, y ésta se los ha concedido, como los concede generalmente a toda entidad que los solicita, si no es una asociación que se propone fines ilícitos; pero al conceder la Iglesia estos asesores para que trabajen en el orden religioso lo que puedan dentro de los sindicatos oficiales, ni se han convertido los sindicatos en asociaciones apostólicas ni tiene en ellos la Iglesia directa jurisdicción. Por ello ni renunció ni podía renunciar a constituir la Acción Católica obrera como asociación apostólica, como obra de apostolado seglar reconocida en el Concordato español. [...]

Siendo las asociaciones católicas obreras asociaciones y hermandades apostólicas, se les puede pedir y exigir el apostolado directo religioso entre los jóvenes obreros y obreras por la JOC en sus dos secciones, y lo propio entre los obreros y obreras adultos por la HOAC masculina y femenina. También el apostolado indirecto, con la divulgación y defensa de los principios de la doctrina social de la Iglesia, tan desconocida por muchos obreros. No se les puede exigir ni pedir, en cambio, una actuación en asuntos concretos, que

en España, establecida por el Estado la unidad sindical, no tienen medios las asociaciones apostólicas para actuar. Esto se debe pedir a los sindicatos, que para esto han sido creados»²⁴⁵.

Pero había un factor con el que el arzobispo no contaba y que, de cierta forma, sobrepasaba aquella opción entre organizaciones separadas o unidas: era el recelo que suscitaba en no poca gente la mera pertenencia a Acción Católica y que inducía a muchos patronos a mantenerse al margen del apostolado jerárquico. En 1959, se planteó en el Consejo Diocesano de Acción Católica de Vich la constitución de la PAC (Patronos de Acción Católica), con la idea de que se vinculara a Acción Social Patronal; reunieron al efecto a una docena de empresarios; en un momento de una de las reuniones, se abrió una discusión sobre el nombre que procedía dar al grupo «y todos los asistentes por unanimidad dijeron que era más conveniente que no figurara en él el de Acción Católica. Yo expuse mi punto de vista contrario —explicaría luego el consiliario diocesano de los Hombres de AC—; pero no se cedió. Y en cuanto a este punto terminó la reunión con discrepancia entre los convocados y un servidor como consiliario.—Entonces me di cuenta de que todo el esfuerzo de crear la PAC (los patronos de Acción Católica) se iba abajo. Casi todos precisaban que se consideraban socios de AC, que no tenían nada contra ella, que lo único que sostenían era que no era oportuno que la sigla figurara en el nombre de la asociación.» «Siguieron una serie de conversaciones en la Mesa directiva del Consejo [Diocesano de AC], y éste por unanimidad decidió que no se podía ceder en esta cuestión vital»²⁴⁶.

Meses después, el propio consiliario redactaría una reflexión sobre lo sucedido que es enormemente interesante y clarificadora; tanto, que disculpa la longitud de la cita:

«Mi primera reflexión consiste en subrayar lo intenso de un estado de ánimo colectivo en muchos de nuestros católicos —más o menos cercanos, pero cercanos— a las actividades católicas o al pensamiento católico. Es el estado de

²⁴⁵ *Apud IS*, mayo de 1958, pág. 7.

²⁴⁶ A. María Oriol, febrero de 1960, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), pág. 2.

ánimo de recelo, animadversión, posición de barrera, prejuicios sentimentales, ante la Acción Católica. Esta posición la he podido constatar en nuestra Diócesis y en los que han recibido nuestro movimiento de cursillos de Cristiandad[;] en gran parte del clero; en sectores intelectuales de nuestras revistas católicas, sobre todo religiosos y pensadores seculares de movimientos de tipo independiente.

En bastantes cursillistas, debido al enfoque inicial, fue de tal envergadura esta posición de barrera, y en varios casos de ataque, que hubo peligro de crear un movimiento independiente en la Diócesis y fue necesaria una gran firmeza, una gran claridad de ideas y una paulatina formación de las mentalidades para detener el impetuoso torrente y encauzarlo hacia sus derroteros exactos y fecundos. Como digo, este fenómeno lo pude verificar en todas las diócesis a las que hemos trasplantado el movimiento de cursillos.»

(El consiliario se refería a una realidad distinta de la Acción Católica, que, sin embargo, volcaba sus resultados en ella: los Cursillos de Cristiandad, un movimiento articulado en encuentros graduales de diferente envergadura —*cursillos, reuniones de grupo, ultreyas*, incluso *ultreyas* mundiales desde 1966 en Roma— donde el testimonio personal y la creación de un clima apropiado tenían tanta importancia como la estricta comunicación de la doctrina para provocar la conversión de los asistentes. Los había promovido un grupo de sacerdotes y seculares de Acción Católica en Palma de Mallorca en 1949 y, cuatro años después, desbordaban ya el marco español, para extenderse luego por los cinco continentes²⁴⁷.)

«En el clero —continúa el consiliario vicense, Antoni María Oriol en su reflexión de 1960—, el fenómeno ha sido —y es en bastantes sectores todavía— también de grande envergadura. Parece mentira a primera vista pues la AC ha nacido

²⁴⁷ Sobre sus difíciles relaciones con la Acción Católica, MANUEL VIGIL Y VÁZQUEZ, *El drama de la Acción Católica y el «nacionalcatolicismo»*, Barcelona, 1990, págs. 121-122. Una descripción sumamente vívida pero ácida de un «cursillo», en la novela de JUAN MARSE, *La oscura historia de la prima Montse*, Barcelona, 1970. En la edición de Madrid, El Mundo, 2001, ocupa las págs. 125 y ss., 144 y ss., 154 y ss. y 165 y ss. Hay que tener en cuenta que el autor considera la fe católica como algo sucio (pág. 254).

precisamente para ayuda de la Jerarquía y, lógicamente, del clero pastoral (parroquial). Pero es explicable a segunda vista, con una mirada profunda que ve las cosas en sus causas. La teología, la historia, la organización y la dificultad de realización de la AC son cuatro causas que explican claramente el cómo y el por qué de este estado de ánimo casi incomprensible. No es éste el momento de ex[p]lanar estos cuatro ángulos de visión. Pero al que entiende un poco de estas cuestiones, se le hace clara la explicación.

En cuanto a los religiosos, se añade una causa más razonable: radicalmente su condición normal de exención, que hace que vivan en parte ajenos a las realidades generales diocesanas. A ello se añade el hecho de que muchas de ellas [las órdenes y congregaciones religiosas] tienen sus propias asociaciones filiales, en las que normalmente agotan su dedicación al campo apostólico seglar.

Por lo que atañe a los intelectuales y dirigentes católicos, tanto seculares como religiosos, continuo siempre hablando en general, no han mostrado hasta ahora, salvo magníficas excepciones, una comprensión histórica, teológica y pastoral del gran fenómeno AC.

Debo añadir una cuarta causa: y, cierto, muy seria: la poca confianza de muchos consiliarios y dirigentes de la AC en la AC, en sí mismos, en lo que representan. Hablan muchas veces con la derrota admitida a priori, y se ve. Y cuando el diálogo confiado y amical toca a fondo estos puntos, la desilusión, la amargura, la impotencia, en una palabra: la falta de confianza dicha, se manifiestan como eje de su enfoque de la AC. Cuando hombres de este tipo dirigen actos de propaganda, cursillos, ejercicios para apóstoles seculares, campañas, manifestaciones, etc., aunque peroren a favor de la AC prácticamente siembran junto al trigo de sus palabras un esterilizante que las niega. Repito que hablo en general, aunque, desgraciadamente, con una base impresionante de documentación.

Si descendiendo de este núcleo primero de intensidad, el de los mismos consiliarios y dirigentes, y pasando por los sucesivos círculos concéntricos de muchos intelectuales, religiosos, sacerdotes y católicos, cercanos o que se acercan, llegamos a la masa, encontraremos en ésta, montañas de ignorancia, o de prejuicios —a veces pueriles, como el de las listas—, o desprecio hacia los círculos “beateriales”.»

Era el del consiliario, no obstante, un análisis esperanzado:

«Sin embargo, la medalla tiene su reverso. Y éste —paradoja— es asombrosamente contradictorio con el anverso. Porque existe, vital y operante, una corriente opuesta que, descendiendo desde los montes de la teología, de la historia y de la pastoral moderna, documentada en los Pontífices, pretende magnánimamente, partiendo de núcleos cada vez más intensos y extensos de convicción, educar una nueva mentalidad, que sabe conscientemente que está llamada a dar, y está dando, una nueva época a la historia de la Iglesia.

Esta corriente, que cuenta con sacerdotes, religiosos y seglares convencidos, se está imponiendo por vía de verdad y de amor en los cuadros responsables, está llegando a los católicos cercanos y, por fin, llegará a los alejados. Objetivamente es irresistible, porque cuenta con la verdad y con la Providencia. Subjetivamente puede fallar: si un día llega a dudar de su verdad o deja de invocar a la Providencia. Pero, por misericordia de Dios, parece que los signos de los tiempos señalan la dirección afirmativa.

Y hoy en nuestra Diócesis van creciendo lentamente los grupos de personas que viven ya una nueva mentalidad. Las Escuelas de Dirigentes y de Profesores; los métodos de recristianización en la masa y a partir de la masa; el boletín *Casal*, tan discutido como incisivo en los que un día —quizá “por casualidad”— comienzan a conectar con sus ondas; los actos de tipo general que dejan huella —como por ejemplo las grandes clausuras del 75 y del 100—; las conversaciones particulares; los comentarios de personalidades de otras Diócesis —como, por ejemplo, del Dr. Bonet y de Dn. A. Montero en la revista *Ecclesia*—, los testimonios orales de los Consiliarios y Dirigentes de otras diócesis, etc.; y, por fin, el abanico de las especializaciones que va abriendo lentamente pero con seguridad el sugestivo panorama de su semicírculo entre los militantes iniciales de las mismas; todo este conjunto de HECHOS están colaborando, en una convergencia maravillosamente misteriosa, en la potenciación lisa y llana de nuestra Acción Católica Diocesana.»

Y, aquí, en esta potenciación, era donde encajaba la PAC, en relación con Acción Social Patronal:

«Es en esta línea en la que estamos. Por eso estos dos años —1959 y 1960— de lento pero decidido parto de nuestra especialización, tienen una trascendencia enorme. “No somos ni éstos ni aquéllos: somos, sencillamente, la AC diocesana en su vertiente patronal.”

Como diocesana está conectada con la nacional, con la ASP; y procederá fraternalmente unida con las entidades patronales de otro orden que a ella pertenecen, como, por ejemplo, la barcelonesa Asociación de Dirigentes [...]. Y además de nuestra conexión nacional tendremos muy en cuenta la asociación internacional.»

El proyecto fracasaría. En el membrete de las cartas de 1960, es cierto, el grupo de Vich aparece como «Comisión Diocesana de la PAC (especialización de los patronos)», en tanto que, en la documentación de Acción Social Patronal, figura —en 1961— como Comisión Diocesana de ASP²⁴⁸. Pero, en 1964, lo que existía en Vich era, precisamente, la Asociación Católica de Dirigentes. Que se llamaría finalmente —cuando repercutió en la ciudad catalana la crisis que veremos— Asociación de Hombres de Empresa²⁴⁹.

En cuanto a las demás Comisiones Diocesanas de Acción Social Patronal, unas estaban vinculadas a la Acción Católica y otras dependían directamente del obispo²⁵⁰.

Por lo demás, el análisis del consiliario de AC de Vich —Antoni María Oriol— terminaba con algo más que la esperanza: con la seguridad de que se trataba de un movimiento —el de Acción Católica— no sólo *in crescendo*, sino irremediablemente destinado al mayor de los éxitos:

²⁴⁸ Cfr. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 18.

²⁴⁹ Cfr. *Acción Social Empresarial = Boletín Interno n.º 7 = XVII Asamblea Nacional de ASE = El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

²⁵⁰ Cfr. *Acción Social Empresarial = Comisión Nacional = «Documentación e información» = Asamblea Nacional = Informe resumen de las opiniones y sugerencias expresadas en los grupos de trabajo y en las reuniones generales de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1968*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, págs. 51-52.

«Termino solicitando, no ya un voto de confianza en al AC, sino un matiz muy necesario en esta actitud; el matiz de la triunfalidad. El futuro es nuestro. Nuestras porciones más selectas de dirigentes seculares aumentarán en la AC. La AC llegará a penetrar en la masa. Hoy ya se puede predicar en teatros y plazas sobre la misma y, si se habla documentadamente y con celo en el corazón, la gente empieza a comprender.

Se verá cada vez más claro que no es, la nuestra, una asociación de pusilánimes, sino el ejército secular más intensamente coordinado y subordinado a la Jerarquía, que, consciente de su misión histórica, con ella marca el paso para que la sociedad se continúe recristianizando. Hoy esto lo estamos diciendo con la voz inapagable de los hechos. Y el crecimiento de la natalidad en tantas familias; la renovación litúrgica; la creciente, aunque paulatina, conciencia social de tantos hombres; su decidido lanzamiento apostólico; son las credenciales de unas palabras que ya no son palabras, sino que son, lisa y llanamente, historia»²⁵¹.

Esto, en 1960. Veremos lo que sucedería después.

LA MIRADA HACIA EUROPA: EL MERCADO COMÚN²⁵²

Hemos visto que, en varios momentos de estos últimos años, diversos miembros de ASP llamaban la atención sobre el naciente Mercado Común Europeo e incluso preveían una en-

²⁵¹ A. María Oriol, marzo de 1960, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), págs. 20-22.

²⁵² Resumimos en lo que sigue las páginas de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, «España ante la formación de la Unión Europea»: *Anuario de historia contemporánea*, XVI (2000), 57-67. Entre quienes han estudiado el proceso de integración española en la Comunidad Europea, empezando por sus orígenes, remitimos a R. BASOLS, *España en Europa: Historia de la adhesión a la CE 1957-85*, Madrid, 1995, 357 págs.

trada en él que no les parecía lejana. Ciertamente, el asunto venía de lejos pero se había precipitado en los últimos tiempos. Y, a los empresarios de Acción Social Patronal, no les parecía un proyecto del que, *a priori*, por razón del carácter dictatorial del Régimen, fuera a quedar marginada España. Adenauer, De Gasperi, De Gaulle, Schuman y, de un modo distinto, Franco, centraban sus preocupaciones en torno a un proyecto determinado de Europa en función de las condiciones creadas en el continente por la segunda Guerra Mundial. Que eran tres sobre todo: primero, la bipolarización de las relaciones internacionales. Se trataba de una bipolarización muy marcada por el fracaso del ideal de la democracia en los países del Este; fracaso que había hecho que en pocos años, desde 1947, los que habían sido hasta aquel momento aliados —norteamericanos y rusos— se convirtieran en los polos de atracción de dos zonas, no ya de Occidente sino del conjunto del mundo (en la medida en que esa bipolarización fue contagiando —y eso sucedió en los años inmediatamente siguientes— a países de Asia y de África).

Esto tuvo una consecuencia muy clara, elemental pero fundamental para el europeísmo, que fue la pérdida de peso de Europa en las relaciones internacionales. Y llevó por otro lado al fenómeno, bien conocido, de la Guerra Fría. Y esto implicó un segundo factor, que fue el de la amenaza comunista. Adenauer, De Gaulle, Schuman, De Gasperi, Franco veían la amenaza en el interior de sus propias fronteras, y eso hasta el punto de que, en algunos de los países que regían (en Italia y España de forma particularmente palmaria), se temía no sólo por la estabilidad sino por el porvenir mismo de los regímenes políticos respectivos (liberaldemocrático en Italia, autoritario y todavía dictatorial en España).

También, M. T. LA PORTE, *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962*, Pamplona, 1992, 476 págs. Pero se ocupa expresamente de esa época gestatoria y del planteamiento teórico LUIS ANTONIO BUÑUEL SALCEDO, *España y la idea de Europa (La política europea de España 1945-1958)*, Madrid, 1986, 805 págs. También, A. MORENO JUSTE, *Franquismo y construcción europea (1951-1962): Anhelo, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, 1998, 278 págs. JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES, con el propio ANTONIO MORENO JUSTE, se hizo cargo de la cuestión en «La Spagna franchista di fronte al processo di costruzione europea (1945-1970)»: *Storia delle relazioni internazionali*, VII, núm. 1 (1991), 53-88.

En tercer lugar estaba el problema de la reconstrucción, que requería cooperación económica. En cierto modo esa cooperación contradecía la orientación europeísta, porque, de un lado, dependía de ayuda extraeuropea (la de los Estados Unidos) y, de otro, excluía una parte de Europa. No olvidemos que lo que pretendían los gobernantes de los Estados Unidos y Europa occidental era que esa ayuda se administrara de forma que diera lugar, en segunda instancia, a una eficaz defensa militar ante la hipotética amenaza rusa. La unidad europea nacía, así, bajo la urgencia de la seguridad.

Y había una circunstancia más, que era el carácter netamente cristiano de las principales personalidades del alumbramiento de la Comunidad Europea: Adenauer, Schuman, De Gasperi y De Gaulle. No era un hecho adjetivo. Se trataba de hombres que asumían no sólo los valores cristianos y la forma cristiana de entender los derechos del hombre, sino el contraste, verdaderamente agudo, que había entre esa forma de concebir el sistema de valores que debería regir el comportamiento humano y lo que acababa de imponerse en Europa, con el nazismo y con el fascismo recién vencidos, o lo que estaba impuesto en aquellos momentos en Rusia y en los países de la órbita soviética.

Es extraño que una personalidad de filiación cristiana tan definida como la del ministro español de Asuntos Exteriores en aquellos días —Martín Artajo— no advirtiera ese rasgo fundamental del nuevo impulso europeísta. En 1957, en la *Revista de Estudios Políticos*, una publicación entonces importante para el pensamiento español, el ministro condenó expresamente el nuevo europeísmo «por su carácter tendencioso en lo ideológico», de cuño netamente socialista, «obra principal de los partidos socialistas que quisieran plasmar en el orden político europeo los postulados y el programa de la II Internacional». ¿Sabía que España iba a ser rechazada y se adelantó de este modo a lanzar una cortina de humo que ocultara las verdaderas causas?

«Hemos de hacer constar, con alegría —se leería en cambio, cierto que mucho más tarde, en la revista de Acción Social Empresarial—, la influencia que algunos políticos de inspiración cristiana han tenido en el nacimiento de la nueva Europa. Queremos dejar constancia de sus nombres: el italiano De Gasperi, el francés Schumann y el alemán Adenauer.

Tampoco podemos desconocer el fuerte impulso que recibió esa unidad europea de los tres últimos Papas: Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI»²⁵³.

En todo caso, el carácter cristiano del impulso europeísta explica algunas de las manifestaciones que hacían aquellos hombres y que se podrían calificar, como en algún momento se ha hecho, de románticas. Al contrario, Adenauer, De Gasperi, Schuman y De Gaulle orientaron en gran medida esa defensa de una manera de concebir la vida hacia un problema concreto y pragmático, que fue además en el que obtuvieron más eficaces resultados de manera inmediata: la reconstrucción económica de Europa. De hecho, los organismos en los que cristalizó el movimiento europeísta fueron inicialmente económicos: en 1948 se constituyó la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica), a la que inmediatamente después se le asignó como finalidad la administración de la aportación financiera del «Plan Marshall» y el desarrollo del comercio intraeuropeo. En 1951 surgiría —del mismo empeño en fomentar las relaciones comerciales intraeuropeas— la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero) y ya en 1957 el Mercado Común, a partir del Tratado de Roma.

Ciertamente, en esos años, últimos cuarenta y los cincuenta, el entendimiento había ido cristalizando en otras asociaciones de otra naturaleza: de naturaleza militar, la OTAN (1948, 1949); de naturaleza política, el Consejo de Europa (1949); de naturaleza incluso cultural, el Consejo Europeo de Investigación (1951), orientación esta última que se reforzó sobre todo desde 1957 con la firma de la Convención Cultural Europea.

La creación del Mercado Común Europeo en 1957 marcó, sin embargo, un punto de inflexión. Siendo en cierto modo favorable la situación internacional de España en la medida en que era respetada, el Gobierno constituyó, como primera respuesta, una comisión interministerial para el estudio de los problemas derivados de la creación del Mercado, sobre todo los problemas de tipo arancelario y cuanto concernía al comercio internacional, especialmente con los países que lo formaban.

²⁵³ AE, núm. 3, abril de 1971, pág. 5.

Esto, que puede parecer una mera solución técnica, implicaba en realidad una verdadera inflexión; estuvo marcado por un cambio muy importante en el Ministerio de Asuntos Exteriores: cesó Martín Artajo y se hizo cargo de la cartera Castiella. Ambos eran miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, organismo fundamental en la política española del siglo xx, sobre todo como semillero de importantes políticos y de destacados intelectuales. Sin embargo, había una distinción: el primero, Martín Artajo, era el hombre que había encarnado desde 1945 hasta 1957 la apertura al resto de Occidente por medio de un lavado de cara del Régimen; había intentado identificarse ante el exterior como un demócrata cristiano ya en 1945. Se presentó, en algunas cancillerías, como un verdadero intento de cambio de la dictadura, transformándola en una monarquía de carácter pre-democrático o pro-democrático, un primer paso hacia la plena democratización. Se trataba de conseguir que Franco diera su poder a don Juan, conde de Barcelona, y quedase como jefe del ejército español, en una posición tan elevada como ineficaz políticamente.

Fracasó²⁵⁴. Y en 1957 fue sustituido por el europeísmo cierto pero pragmático de Castiella. Lo que prevaleció desde entonces fue el problema económico. Desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la defensa de Occidente, España estaba en una situación que entonces se consideraba privilegiada por ser todavía el Finisterre de Europa; de ninguna forma se podía consentir que se organizase como Estado soviético; hubiera tenido una trascendencia mucho mayor desde el punto de vista estratégico que lo ocurrido en los países del Este. Por tanto, apoyarse en España era algo paradójicamente necesario para unos hombres que, sin embargo, insistían en defender una concepción de los derechos del hombre netamente demócrata.

Es de todo esto de lo que se tomó inmediata conciencia en Acción Social Patronal. En febrero de 1958, los reunidos en el VII de los Congresos anuales de Empresarios Católicos que organizaba el Instituto Social Patronal de Valencia aprobaron unas

²⁵⁴ . El intento está estudiado en el libro de LUIS DE LLERA y JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, *La España de posguerra: Un testimonio*, Madrid, CSIC, 1992, 183 págs.

conclusiones, que hicieron públicas, dedicadas a la integración europea. «Creemos que el único nexo posible para dar eficiencia y realidad a la unión entre los pueblos europeos —decían— es la concepción cristiana del hombre.» Estaban «percatados, además, de la importancia de lo económico y de que es indispensable un alto nivel de vida para la sustentación de la integración definitiva, por la trascendencia social que la comunidad europea tiene», por lo cual subrayaban la importancia y aun la «urgencia» de empezar por el Mercado Común Europeo o la Zona de libre cambio, o los dos a la vez. En el caso de España, advertían que, para unirse, habrían de respetarse sus especiales características económicas. Y concluían recordando el papel que, en todo ello, debían desempeñar las empresas y cómo habían de ser²⁵⁵.

En junio inmediato, la Conferencia Europea de la UNIAPAC, celebrada en Knocke y Bruselas, se centró en los aspectos sociales de «la cooperación europea» plasmada en la OECE, la CECA, la CEE y el proyecto de Zona de libre cambio y se cerró con unas conclusiones que se hicieron públicas asimismo²⁵⁶. También partían de la base de que la visión cristiana era lo que podía dar plena significación al ideal comunitario que estaba en la base de la cooperación.

En las conclusiones de la V Asamblea Nacional de ASP, febrero de 1959, sobre *El empresario agrícola e industrial en la actual coyuntura económica*, se afirmaría también que la pertenencia al Mercado Común Europeo, además de ser conveniente, pasaba por contar con un verdadero sistema de mercado. «El establecimiento de aquel orden facilitaría nuestra necesaria incorporación a un ámbito económico más amplio y permitiría plantear con eficacia la irrenunciable pretensión española a obtener todas las ayudas necesarias de quienes tienen con nosotros una solidaridad cristiana e histórica»²⁵⁷.

En el Congreso de la UNIAPAC celebrado en La Haya, Juan Vidal Gironella sería designado vicepresidente de la entidad²⁵⁸.

²⁵⁵ *Apud IS*, abril de 1958, pág. 9.

²⁵⁶ El texto, en *IS*, julio-agosto de 1958, págs. 16-19.

²⁵⁷ *Apud IS*, marzo de 1959, pág. 1.

²⁵⁸ Vid. *La Vanguardia*, 11 de febrero de 1960, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), apéndice 7.

LA ESTABILIZACIÓN DE 1959

La inflexión de 1957 en la política exterior española coincidió con una crisis interior —crisis política vinculada a los debates ideológicos internos entre aperturistas e integristas— que es la que iba a llevar al desembarco de la llamada *tecnocracia* en 1959. Entre 1953 y 1956, en efecto, había estado al frente del Ministerio de Educación otro miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Joaquín Ruiz Giménez, que era íntimo colaborador de Martín Artajo. Entre 1953 y 1956, Ruiz Giménez encarnó una política basada en una suerte de pacto que implicaba un acuerdo paradójico en lo que había sido hasta entonces la polémica cultural y la cultura política, en torno al problema de la definición política de España. Ruiz Giménez representaba el catolicismo oficial, vinculado a la jerarquía eclesiástica, que nada tenía que ver con la Falange integradora, que fue, sin embargo, la otra parte del pacto. La Falange integradora estaba representada por un pequeño grupo de hombres, casi todos ellos universitarios, los más de ellos católicos, que habían preconizado, sin embargo, desde 1937 una concepción eminentemente integradora de la cultura política española, de forma que todo aquello que fuera válido, para el reforzamiento político y cultural de España, es decir, todo lo que implicara un valor nacional, debía ser asumido, sin exigir la ortodoxia católica que requerían aquéllos (jerarquía eclesiástica y *propagandistas*). Netamente estatistas en su mentalidad, pero netamente integradores en la cultura, estos falangistas católicos estaban empeñados en la recuperación de Ortega y Gasset y Unamuno para la España *nacional*. Pedro Laín Entralgo, rector de la Universidad de Madrid en los días de Ruiz Giménez, y Antonio Tovar, rector de la Universidad de Salamanca, eran los principales representantes de esa tendencia.

Pues bien, entre ellos y el grupo de Ruiz Giménez se había dado un notabilísimo acercamiento que hizo que entre 1953-56 se crease un acusado clima cultural de apertura. El hecho suscitó un sinfín de problemas, de debates intelectuales e incluso de acciones violentas; la situación culminó en 1956, cuando, en la Universidad de Madrid, hubo un enfrentamiento sangriento entre estudiantes partidarios del SEU (Sindicato Español Universitario), de cuño falangista, y estudiantes contrarios a la sin-

dicación única. El enfrentamiento dio lugar al cese, por parte de Franco, de Ruiz Giménez como ministro de Educación y de Fernández Cuesta como secretario general del Movimiento, además de Laín Entralgo como rector de la Central²⁵⁹.

En realidad, la orientación pragmática del europeísmo español no vendría de ahí sino de otra coincidencia inmediata, que fue la que se dio entre el mismo grupo de Artajo y los llamados tecnócratas. En 1957 Fernando María Castiella había sustituido a Martín Artajo en Exteriores y habían entrado los tecnócratas en el Gobierno. Se abrió así un período completamente distinto en la política española.

Que coincidió, por otra parte, con una decisiva crisis económica; decisiva porque minó los fundamentos mismos del Régimen y dio al papel de los tecnócratas una relevancia mucho mayor de la que se había esperado²⁶⁰. La recuperación del crédito político de España en el concierto de potencias de los años cincuenta había cristalizado sobre todo en la firma de los acuerdos con los Estados Unidos de 1953. Eran éstos la Ayuda para la Mutua Defensa y el Convenio de Ayuda Económica, concretado en préstamos a pagar en pesetas utilizables en España, o a largo plazo, o en dinero a fondo perdido. La oportunidad de acelerar con ello el proceso de expansión de la economía propició un excesivo optimismo en el Gobierno, que llevó a aumentar las emisiones de deuda pública en medida muy superior a la capacidad productiva. Concretamente, el crecimiento anual de la oferta monetaria pasó del 12,7% en 1945-1952 al 19% en 1953-1959; la circulación fiduciaria, de 31.650 millones de pesetas en 1950 a 66.653 en 1957. Y todo esto provocó una inflación galopante: sobre la base 100 de

²⁵⁹ El trasfondo teórico de esta Falange, lo ha estudiado JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO en *¿Fascismo o Estado católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1997, 283 págs. En cuanto a los años de RUIZ GIMÉNEZ, en que intentó hacerse realidad ese planteamiento, él mismo le dedicó un capítulo en *La Iglesia en la España contemporánea*, t. II: 1936-1999, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, libro del que es coautor ANTÓN M. PAZOS.

²⁶⁰ En lo que sigue, nos basamos principalmente, aunque no sólo en él, en las páginas clásicas de uno de los agentes principales de la política económica de aquellos años: JUAN SARDÁ DEXEUS, «El Banco de España (1931-1962)»: *El Banco de España: Una historia económica*, Madrid, Banco de España, 1970, págs. 419-479.

1913, el índice de precios, que había llegado a 1.223 en 1952, se situó en 1.756 en 1957.

En este año (1957), hubo que autorizar precipitadamente un aumento de los salarios entre el 40 y el 60%, lo cual actuó como nuevo factor inflacionario. Cayó con todo ello la cotización de la peseta, de 46,27 por dólar en Tánger a principios de 1953 a 60,06 a finales de 1957. Disminuyeron las divisas y, con eso, hubo una suspensión real de pagos en 1959, que puso en peligro importaciones vitales como el petróleo.

Ni que decir tiene que los efectos sociales fueron dramáticos, en una sociedad en que el sector obrero continuaba constituyendo una porción muy sustancial. A comienzos de 1959, la Cámara de Comercio de Madrid publicó los resultados de una encuesta llevada a cabo entre 1.100 familias representativas de la población madrileña, con estos resultados (y conceptos)²⁶¹:

| | |
|--|-------|
| Clases altas acomodadas (renta superior a 15.000 ptas. mensuales) | 2,8% |
| Clase media alta (renta entre 7.000 y 15.000 ptas.) | 9,7% |
| Clase media (renta entre 2.500 y 7.000 ptas.) | 46,9% |
| Obreros escasamente o nada cualificados o en paro (renta hasta 2.500 ptas.) | 40,5% |

Ante ello, el nuevo ministro de Hacienda —el aragonés Mariano Navarro Rubio— tomó una serie de medidas urgentes que apuntaban a la estabilización del comportamiento del sector público y a la reforma institucional del sistema financiero: todavía en 1957, se elevó el tipo de descuento de 4,25 al 5%; se congelaron los límites del redescuento bancario; se suprimió el poder de emisión autónomo de las entidades oficiales de crédito; se abordó la necesaria reforma fiscal, ampliando las bases reales imposables y el número de contribuyentes, de suerte que logró que la deuda pública se redujera de 14.600 millones a 4.700... Pero, sobre todo, se aprobó un decisivo Plan de Estabilización en 1959, gestionado y apoyado en créditos que permitieran equilibrar los pagos al exterior; créditos

²⁶¹ Reproducido en *IS*, mayo de 1959, pág. 18.

que procedieron de organismo internacionales —ante todo Fondo Monetario Internacional y OECE— y de los Estados Unidos.

Se trataba de conseguir tres cosas: crear una situación financiera saneada, liberalizar el comercio exterior y unificar el cambio exterior de la peseta estableciendo una nueva paridad.

Todo ello se desarrolló en una serie de medidas legislativas cuya pieza más importante fue el decreto ley de 21 de julio de 1959 sobre Ordenación Económica.

El Plan causó «un *shock* psicológico sobre el país», recordaría Juan Sardá años después. Y Acción Social Patronal no fue ajena a ello. En septiembre de 1959, la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona hacía públicas unas «manifestaciones» sobre la Estabilización que no dejaban lugar a duda sobre la posición de cada cual. Para empezar, se insistía en el pragmatismo de la actuación de los patronos encuadrados en la Asociación, lejos del espiritualismo que se había propuesto en la V Asamblea de ASP: actuaban «teniendo presente que su responsabilidad les obliga a enjuiciar, desde el punto de vista ético, cívico y profesional, la vida económica de la nación, por su incidencia en el plano social». En cuanto a la estabilidad económica, «orientada a lograr la equidad y promoción social de todos los estamentos de la nación», debía ser norma de toda política económica, «y no cuestión específica de una determinada coyuntura»; había de abarcar toda la economía nacional, y no sólo el sector monetario o financiero; además, «sólo una gestión conjunta de la totalidad de los estamentos sociales logrará que las medidas adoptadas y que en lo sucesivo se adopten, sean sentidas como propias, se apoyen y se secunden, por toda la nación»; en fin, «los obstáculos a vencer reclaman un espíritu general de solidaridad que una a todos los españoles en el esfuerzo común»²⁶².

«Ha sido objetivo constante de Acción Social Patronal —se explica en el editorial de *Informaciones Sociales* de febrero de 1960— contribuir, dentro de su esfera, a mejorar las condiciones económicas generales, como premisa previa

²⁶² *Apud IS*, septiembre de 1959, págs. 3-4.

para conseguir que mejore también la situación individual y concreta de nuestro pueblo.

[...]

Hubo de ajustarse en esa actuación, de igual modo que los mismos empresarios, a las circunstancias y realidades de un sistema económico determinado; y de acuerdo con ellas ha propugnado buen número de medidas conducentes al objetivo que se ha señalado como meta inmediata.

Pero tales circunstancias y aquel sistema se ha[n] modificado profunda y esencialmente.

El nuevo esquema de la vida económica que se vislumbra ofrece mayores posibilidades al progreso económico y social. También presenta no pocas dificultades de aplicación, precisamente por tratarse de un giro tan radical respecto al anterior. [...]

En estas circunstancias todo aquel que por sus funciones directivas influye más o menos en la vida económica tiene hoy conciencia de que hemos entrado por un camino bastante decisivo para nuestro porvenir; y sabe que, por limitada que sea su parte, también depende de su esfuerzo ese futuro.»

La orientación de la nueva política sólo se había concretado, hasta ese momento, en el Plan de Estabilización y eso quería decir que «se han adoptado unas medidas de política monetaria; pero no se conocen unos programas de política económica y social; menos aún se cuenta con un plan general de desarrollo equilibrado y armónico de nuestra economía. Y sin esto difícilmente puede hablarse de un plan de estabilización de conjunto.» Pedían abiertamente información sobre planes futuros y que se tuvieran en cuenta el daño que podía hacer una política de liberalización del comercio internacional si no iba acompañada de medidas arancelarias acertadas, la necesidad de un sistema fiscal acorde, la de fomentar las inversiones exteriores que suplieran la falta de capital propio y la de adaptar las viejas empresas de la época autárquica a los nuevos moldes a fin de que no se perdiera lo que se había avanzado en el último decenio por el camino de la industrialización del país ²⁶³.

²⁶³ IS, febrero de 1960, págs. 1-2.

EL PROBLEMA DE LA CONCEPCIÓN DE LA EMPRESA: LA COGESTIÓN Y LA SOCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Durante el año 1959, había proseguido ASP con sus actividades ordinarias: el Grupo de patronos de Tarrasa acabó por constituirse en Asociación Católica de Dirigentes; fue el único cambio geográfico que hubo en Acción Social Patronal durante ese año²⁶⁴. No se habían creado nuevas Comisiones Diocesanas. Pero el cardenal de Sevilla diría en la Asamblea Nacional de ASP al clausurarla en febrero de 1960 que «Acción Social Patronal marcha[ba] a grandes pasos en una creciente superación y llega[ba] en pocos años a constituir un movimiento fuerte que tiene ya repercusión y que tiene personalidad para hacerse oír en los ámbitos públicos de España»²⁶⁵.

Desde abril de 1959, y en sustitución de los «precios de la ración alimenticia» que venía publicando, mes a mes, *Informaciones Sociales* incluyó, mensualmente también, unos índices del coste de la vida²⁶⁶. Desde mayo, por otra parte, abrió aquella sección de *Política de puerta abierta* donde recogía experiencias sociales de empresas españolas concretas.

Además, desde abril también, Acción Social Patronal empezó a publicar otra revista, ésta trimestral: *Información Económica*²⁶⁷.

Durante el mismo año 1959, a las publicaciones emanadas de la V Asamblea, que se había celebrado en febrero, se sumaron *El volumen y la distribución del producto y la renta nacional*, por José Giménez Mellado; *Convenios colectivos sindicales y Productividad y consumo*²⁶⁸.

Entre las reuniones habidas en España, fue principal el X Congreso de *Jeunes Patrons*, celebrado en Valencia del 14 al

²⁶⁴ Se deduce de lista de organizaciones diocesanas de ASP que se incluye en el *Anexo a la memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Los órganos directivos*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²⁶⁵ Sr. Cardenal, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²⁶⁶ Vid. el anuncio del cambio en *IS*, marzo de 1959, págs. 6-8.

²⁶⁷ Noticia de ello, en *IS*, mayo de 1959, pág. 1.

²⁶⁸ Cfr. *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, cit., pág. 50.

17 de mayo y centrado en el tema de *Los jefes de empresa y la creación del espíritu europeo*²⁶⁹.

Representantes de ASP estuvieron presentes en la IV Reunión conjunta de los Apostolados Sociales de los Hombres de Acción Católica, que elaboraron e hicieron públicas unas conclusiones tocantes al problema del salario en las que volvían a reivindicar, de paso, la necesidad de que hubiera «representantes auténticos de los trabajadores». «Entendemos por representantes sindicales —aclaraban, por si cabía duda— aquellos representantes de los trabajadores que resulten elegidos en un régimen de legítima libertad sindical.» Pedían también que se fijara una «salario mínimo interprofesional», que el subsidio familiar corriera a cargo del Estado a partir del cuarto hijo y que hubiera un seguro de paro²⁷⁰.

Obviamente, la preocupación por la coyuntura económica española dominó en la inmediata VI Asamblea Nacional de Acción Social Patronal, que tuvo lugar en Sevilla entre el 19 y el 21 de febrero de 1960 y a la que asistieron cerca de 150 personas, la concurrencia más nutrida hasta entonces²⁷¹. El discurso de apertura lo pronunció el obispo de Jaén, Félix Romero Menjíbar. Se comenzó por dar cuenta de lo hecho durante los doce meses anteriores; hubo una conferencia pública a cargo del abogado Antonio Garrigues Díaz-Cañabate sobre *Perspectivas económicas y sociales que abre el Plan de Estabilización*²⁷²; la ponencia a discutir versó sobre *Libertad y responsabilidad en la vida social* (se publicaría como folleto); hubo cuatro coloquios simultáneos acerca de *La Seguridad Social y la iniciativa privada*, *La Formación Profesional en el marco de la empresa y de la Organización Profesional*, *Intervención de «las partes interesadas» en la determinación de las condiciones de trabajo en el plano de la empresa y de la Organización Profesional* y *Organización agraria de ASP: La Mutualidad Nacional Agraria*. Se elaboraron unas

²⁶⁹ Vid. IS, julio-agosto de 1959, págs. 8-9.

²⁷⁰ *Apud IS*, septiembre de 1959, pág. 17.

²⁷¹ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 7.

²⁷² El texto, mecanografiado, en AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

conclusiones y se cerró la Asamblea con un discurso del arzobispo de Sevilla, que seguía siendo Bueno Monreal²⁷³.

Las *Declaración de la Asamblea* propuesta por la Secretaría Técnica afrontaba con nervio la situación del país: manifestaba «nuestra resolución de colaborar al logro de la Estabilización económica por estimarla necesaria para nuestra recuperación y convivencia internacional»; pero se comprometían además «a evitar, en la medida de nuestras fuerzas, el paro obrero, utilizando solamente la facultad del despido en los casos de necesidad para evitar un mal mayor». Pedían a cambio «información pública y sincera [...] de la marcha del Plan de Ordenación Económica», «intervención directa de los empresarios, a través de las Organizaciones Profesionales, [...] en la elaboración de los planes económico-sociales y en los organismos encargados de su ejecución», «establecimiento, para superar la crisis actual, de un Subsidio de Paro eficaz y amplio», «revisión de la política crediticia y fiscal, así como un inmediato reajuste de la política arancelaria», «reforma de las Organizaciones Profesionales actuales», «Libertad al empresario industrial y agrícola para organizar la empresa o explotación en sus aspectos laborales, [...] estableciéndose un Seguro efectivo de Paro Tecnológico»; «revisión y reforma administrativa del régimen de Seguridad Social» y «elaboración de un Plan de desarrollo de la Economía española que [...] permita nuestra incorporación a las zonas de integración económica europea»²⁷⁴.

Aparte, cada coloquio había tenido también sus conclusiones, elaboradas a partir de un texto que había propuesto la Secretaría Técnica. En él —entre otras muchas cosas— se insistía tácitamente en los males del estatismo que habían vuelto a aflorar en aquella ponencia sobre *Institucionalización de la Empresa* que se había aprobado en el I Consejo Social de la Organización Sindical española; se insistía asimismo en la necesidad de la representatividad sindical y de que la Organización profesio-

²⁷³ Cfr. *IS*, febrero de 1960, págs. 3-4.

²⁷⁴ *VI Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Sevilla, 19-21 de Febrero de 1960 = I - Declaración de la Asamblea*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960. La creación del seguro de paro que se pedía se llevó a cabo —con el nombre de Seguro Nacional de Desempleo— por ley de 22 de julio de 1961: vid. los comentarios de *IS*, octubre de 1961, págs. 20-21.

nal del Estado no se pudiera emplear con fines políticos; cosa que se dirigía de facto, y precisamente, contra esa Organización Sindical que había arremetido contra la libertad de la empresa:

«5.^a La intervención directa en la gestión de las empresas por parte de las organizaciones sindicales y profesionales —se leía en el texto de conclusiones propuestas al coloquio sobre *Libertad y responsabilidad en la vida social*—, no puede admitirse porque la empresa es una institución de derecho privado dirigida a la producción. [...]

6.^a Las modificaciones que habrían de introducirse en las Organizaciones Profesionales existentes para perfeccionar su evolución, de acuerdo con las condiciones sociales de nuestra patria, podrían ser las siguientes:

a) Desaparición, por etapas, del aparato administrativo extraprofesional, ampliando gradualmente las funciones de los órganos representativos.

b) Concesión de la necesaria autonomía y personalidad a las Secciones representativas de empresarios y trabajadores.

c) Establecimiento de un sistema de libre designación de dirigentes, en las diversas esferas, con determinación precisa de las condiciones para participar como elector o elegible en dicha designación.

d) Delimitación clara y concreta de las funciones profesionales y representativas atribuidas a dichas Organizaciones.

e) Promulgación de un Estatuto de Derecho Público para las Organizaciones profesionales y creación de una Magistratura especial para su aplicación.

f) Establecimiento de las garantías institucionales necesarias para que las Organizaciones profesionales no puedan convertirse en instrumento de lucha política y para que permanezcan leales a la Autoridad del Estado y respeten las exigencias del bien común»²⁷⁵.

El tema de la estabilización y de sus consecuencias económicas y sociales sería abordado en aquellos meses desde las más diversas instancias, incluida la jerarquía eclesiástica. El 15 de ene-

²⁷⁵ VI Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Sevilla, 19-21 Febrero 1960 = [...] II - Conclusiones, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

ro de 1960, los metropolitanos publicaron una declaración colectiva sobre la *Actitud cristiana ante los problemas morales de la estabilización y el desarrollo económico*, donde, entre otras cosas, se advertía sobre las condiciones morales que requería el despido de los trabajadores²⁷⁶. En mayo, en el VIII Congreso de Empresarios Católicos de Valencia, el que había sido asesor religioso-moral de ASP y ahora obispo auxiliar de la propia sede levantina —Rafael González Moralejo— lo abordaría asimismo sin titubeos y llegando a conclusiones bien prácticas. Su visión del Plan de Estabilización era positiva: hacía falta —dijo— para acabar con los inconvenientes del intervencionismo. Pero había que evitar los males del liberalismo y recordar, concretamente, que el bien común seguía siendo el objetivo a conseguir. Ahora bien, el intervencionismo que ahora se abandonaba había apuntado principalmente, decía, a garantizar el puesto de trabajo al obrero. Pues bien, al cambiar estas condiciones, se hacía imprescindible la representatividad sindical, aunque fuera dentro de la Organización Sindical del Estado, para la que expresaba «el deseo sincerísimo de que [...] no sólo no se hunda, sino que subsista y triunfe»:

«Si el trabajador en España tiene que estar encuadrado forzosamente en una Organización sindical con una estructura determinada, sin más posibilidades de defender sus propios intereses que las que le da en cierto modo hechas la reglamentación del trabajo, en tanto cuanto se le prive de la ventaja que para él suponía en el otro sistema la garantía del puesto de trabajo fijo, habrá que darle una mayor libertad para que pueda defenderse eficazmente contra lo que considere, o realmente sea, un atropello o una injusticia. Y esto creo que los empresarios conscientes, los empresarios cristianos, no solamente no lo discutirían, sino que estarían dispuestos a aceptarlo.

[...] hay que procurar *liberalizar nuestra estructura sindical* [sic]. Todo el mundo advierte y proclama que es una necesidad liberalizarla; mucho más cuando se está pensando en liberalizar la vida económica»²⁷⁷.

²⁷⁶ Vid. *IS*, mayo de 1960, pág. 8, y septiembre de 1960, pág. 16.

²⁷⁷ Vid. *IS*, septiembre de 1960, págs. 4-5. En relación tangencial, pero no poco importante, con la coyuntura económica, estaría la pastoral que, todavía en 1960, dedicó a *La fraternidad en las sociedades anónimas* el arzobispo de Valencia, Marcelino Olaechea: el texto, en *IS*, diciembre de 1960, págs. 4-9.

En el editorial de *Informaciones Sociales* de junio de 1961, volvería a salirse al paso de la insistencia en la necesidad de introducir «reformas en la empresa, en su estructura, en su ordenamiento social o en otros aspectos». Pero se añadía que, siendo esto necesario en efecto, quedaría en «engañosa ilusión» «sin una organización sindical que haya alcanzado la plenitud de sus funciones». «Las nuevas fórmulas deseadas sólo cobrarán vida si en su nacimiento se implican —a través de un diálogo sincero, vigoroso y auténtico— las fuerzas llamadas a llenarlas con su colaboración y su responsabilidad.—Ello exige que en la preparación de cualquier medida colaboren las fuerzas que participan en la producción, a través de los órganos y de los procedimientos establecidos para su encuadramiento y para sus convenios. Y también, claro está, que para un tema de tal trascendencia no se omitan las necesarias apelaciones a la deliberación pública y a los diversos dictámenes técnicos»²⁷⁸.

Por eso se vería con reticencia, desde ASP, el proyecto de ley sobre «la participación del personal en la administración de las empresas» que se hizo público en 1961²⁷⁹. En su primera redacción, se contemplaba en él la *cogestión* y la participación de los trabajadores en los resultados y en el capital. En el texto que fue a las Cortes, sólo quedaba, sin embargo, la *cogestión*. Y aun esto bastó para que, una vez aprobado en el parlamento, fuera rechazado por el Gobierno. En la Comisión de Estudios de Acción Social Patronal se siguió todo esto con gran atención; llegó a formarse una Comisión especial, dentro de aquella, para decidir cuál debía ser la actitud y actuación a desarrollar en cada momento²⁸⁰.

Pero el problema se hizo más agudo cuando se pudo comprobar que el planteamiento —la *cogestión* principalmente— hacía mella en las propias organizaciones que dependían de la jerarquía eclesiástica, amparándose además en la encíclica *Mater et magistra*, que había publicado Juan XXIII en el mismo año 1961. En noviembre, la XX Semana Social española, que tuvo

²⁷⁸ IS, junio de 1961, pág. 2.

²⁷⁹ Vid. IS, diciembre de 1961, págs. 14-19.

²⁸⁰ Vid. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 12.

lugar en Granada, se centró en ese texto pontificio y en los aspectos sociales del desarrollo económico. Las conclusiones se parecieron mucho —como se observó en *Informaciones Sociales*— a las de la VII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal, que, como veremos, se había celebrado en marzo. Como en ésta, se insistía —con clara aunque tácita alusión al momento político en que se vivía— que era condición indispensable de todo desarrollo económico un adecuado progreso social; que ese progreso pasaba por la formación profesional, entre otros aspectos; que había que mantener «un estado de opinión siempre actual sobre los derechos humanos» que se pudieran ver afectados por el desarrollo en cuestión; que había que lograr que el desarrollo impulsara lo menos posible la migración de la gente fuera de su medio originario de convivencia; que había que tener en cuenta las necesidades de las zonas más pobres; que, mientras no se estableciera «el necesario plan general para un armónico desarrollo económico», «la iniciativa social» debía seguir activa y conseguir que se pagara al menos un salario vital... Pero se añadían estos otros deberes de esa iniciativa social:

«c) Distribuir, también, las plus-valías equitativamente, en forma tal que se logren atenuar las diferencias de renta que hoy existen y se proporcione a todos la posibilidad de formar patrimonios familiares acordes con el tenor de vida medio de la comunidad nacional.

d) Intensificar una más estrecha relación en el seno de las empresas entre las distintas personas que las integran, las que habrán de participar en forma ordenada en la vida de aquéllas y tener la posibilidad de llegar a convertirse en titulares de su capital.»

Y aún se añadía que, siendo necesario que la Iglesia estuviera presente en el proceso que vivía el país, las asociaciones apostólicas seculares tenían que hacerlo «en el doble sentido de la orientación de la actividad temporal de sus miembros y del cuidado y atención a las consecuencias socio-religiosas del desarrollo económico». «Se propugna —concluían además— que el mundo obrero sea escuchado en la formulación y ejecución del plan de desarrollo económico»²⁸¹.

²⁸¹ *Apud IS*, enero de 1962, págs. 14-15.

La verdad es que, desde Acción Social Patronal, no cabía poner ningún pero a estos planteamientos. Pero sí se consideró necesario aconsejar mesura en la aplicación de las conclusiones que hemos transcrito:

«Dos puntos podrían parecer nuevos, en su enunciación, en las conclusiones de la Semana Social —pudo leerse en el editorial de enero de 1962 de *Informaciones Sociales*—: el que alude a un equitativa distribución de las plus-valías, y el que se refiere a una mayor integración de las personas en la empresa respectiva, de modo que puedan llegar a convertirse en titulares de su capital.

Se trata de dos cuestiones ya conocidas en realidad, y que en su formulación general, sin descender al detalle de su aplicación, difícilmente pueden discutirse.

La Semana Social se ha mantenido en el marco de su naturaleza propia al señalar esas metas en general, dejando a las partes interesadas el trabajo de su aplicación concreta en la realidad.

Aquí es donde pueden surgir las diferencias de opiniones y donde tiene inmediata aplicación una recomendación de gran valor que la "Mater et Magistra" nos hace a todos al decir: "Cuando esto suceda, que no falten la mutua consideración, el respeto recíproco y la buena disposición para buscar los puntos de coincidencia y para una oportuna y eficaz acción. No se desgasten en discusiones interminables; y bajo el pretexto de lo mejor, no se descuide cumplir el bien que es posible y, por tanto, obligatorio."

[...]

En el momento de pasar a la acción, todos debemos tener presente esa última diferencia entre lo mejor y lo posible; y sobre lo ahora posible, precisamente por serlo, y por su obligatoriedad, debe ponerse todo el esfuerzo de unos y otros. Sin dejar de tener siempre a la vista lo mejor, para que pueda ser posible también a su vez.

No hacerlo así y, sobre todo, exigir —antes de lograr lo posible— otra cosa que algunos pueden estimar mejor, es caer en el error táctico que el Papa quiere evitar»²⁸².

«La insistencia general en tratar el tema de la cogestión en la empresa —explicaba en marzo de 1962— ha hecho

²⁸² IS, enero de 1962, págs. 2-3.

que, después de haber estudiado a fondo esta materia hace ya bastantes años, hayamos pensado que era llegado el momento de comprobar lo que se ha hecho en esta esfera en otros países y los resultados alcanzados.

[...] Para eso hemos fijado la atención en los países del Mercado Común, que son los más adelantados socialmente.

La primera conclusión es que la gestión propiamente dicha, o sea la participación del obrero en las decisiones de todo orden en la empresa, incluidas las económicas y financiera, no existe en tales países, salvo en las ramas de la minería y del hierro y el acero, en Alemania occidental.

[...]

Estos hechos demuestran por sí solos lo poco que preocupa el problema de la cogestión en aquellos países. [...]

Ante esta realidad, pensamos que si en lugar de emplear el tiempo en discusiones sobre los principios doctrinales —que no menospreciamos en modo alguno por otra parte— nos dedicásemos a lo que aún es necesario entre nosotros, y nos esforzáramos en alcanzarlo, haríamos posibles muchas innovaciones y mejoras económicas y sociales, que tienen evidente prioridad, y que no hemos logrado todavía.

Dar a los obreros una participación en la gestión total de la empresa cuando no perciben la retribución económica necesaria y deseada para elevar su nivel de vida, y cuando esa participación no tendría tampoco poder decisorio para obtener esa mejora esencial, podría parecer un señuelo, más que otra cosa, y resulta un entorpecimiento en nuestro desarrollo, sin mejora sustancial para el obrero»²⁸³.

Por si había quien alegaba otra cosa, seguía un estudio sobre *La cogestión de los trabajadores en la empresa y la «Mater et Magistra»*²⁸⁴.

«Algunos comentaristas de la “Mater et Magistra” han afirmado que la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas constituye una exigencia moral.

Creemos poder afirmar que, desde un punto de vista doctrinal, la Encíclica no ha pretendido avanzar, en relación con este tema tan debatido, sobre las enseñanzas de Pío XII.

²⁸³ IS, marzo de 1962, págs. 2-3.

²⁸⁴ Vid. IS, marzo de 1962, págs. 4-9.

Se puede observar, después de una lectura atenta de los párrafos dedicados a la participación de los trabajadores en la empresa, que S.S. Juan XXIII no ha abordado directamente el tema de la cogestión, sino que más bien ha planteado dicha participación en términos mucho más amplios y profundos, partiendo de las exigencias de la persona del trabajador de responsabilizarse y de perfeccionarse en su tarea.

El Papa deja un margen de libertad en la elección de fórmulas concretas, a través de acuerdos entre las partes interesadas, para la realización práctica de esas exigencias dimanadas de la dignidad humana»²⁸⁵.

En el mismo año 1962, se publicaría al fin una ley sobre la participación del personal en la administración de las empresas que adoptaran la forma jurídica de sociedades; ley cuyo reglamento de aplicación se aprobó por decreto ya en 1965. «Es un acierto, a nuestro juicio —se observó desde Acción Social Patronal—, hablar de “participación” en vez de emplear el término “co-gestión”.» Ahora todo pendía de que existiera un espíritu de auténtica y sincera colaboración entre las partes interesadas²⁸⁶. Unas semanas más tarde, por orden de 3 de noviembre de 1965, se convocaban las primeras elecciones de representantes de personal en los consejos de administración de ese tipo de empresas²⁸⁷.

Y a la participación en la empresa, lo veremos, se dedicaría en 1966 la ponencia central de la XI Asamblea Nacional de ASP. De ella saldría una *Declaración*, que se hizo pública y que resumía lo que se había concluido: los Jurados de Empresa eran un órgano «sumamente positivo para la participación». Se aconsejaba una vez más que se constituyeran también en las firmas a las que no lo exigía la ley. Bueno sería que, además, se completaran con «representantes de comisiones o consejos de carácter horizontal, es decir, a nivel de secciones, de taller o de fá-

²⁸⁵ *IS*, mayo de 1962, pág. 2. Todavía en relación con la exégesis de la encíclica, el artículo «La autofinanciación en la “Mater et Magistra”»: *IS*, junio de 1962, págs. 4-10.

²⁸⁶ Vid. *IS*, septiembre de 1965, pág. 2. Sigue el texto de la ley de 21 de julio de 1962 y del decreto de 15 de julio de 1965: *ibídem*, 4-12. Más comentarios, en *IS*, octubre de 1965, págs. 2-3.

²⁸⁷ Vid. *IS*, diciembre de 1965, págs. 18-22.

brica». Y que se excluyeran de la competencia de los Jurados las materias puramente reivindicativas, que debían quedar para la negociación de los convenios colectivos.

Respecto a la posibilidad de que los trabajadores tuvieran además representación en los Consejos de Administración, no había experiencia suficiente; aunque se consideraba «una paso alentador». Parecía más conveniente crear comisiones mixtas, de carácter paritario, con miembros del Consejo de Administración, consejeros de personal que hubiera en el mismo y miembros del Jurado de Empresa²⁸⁸.

LAS DEFICIENCIAS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA Y DE LA POLÍTICA

A todo esto, la composición de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal había sufrido para entonces —febrero de 1960— muy pocos cambios, respecto a su composición en 1957: en sustitución del ahora obispo Rafael González Moralejo, había pasado a ser asesor religioso el sacerdote Félix Obieta; se habían nombrado tres vicepresidentes (Braulio Alfageme del Busto, Manuel de Gortázar y Landecho y Juan Vidal Gironella), había cesado como consiliario Enrique Valcarce y se estaba a la espera de que la jerarquía eclesiástica designara a su sucesor, cosa que sucedió en noviembre de 1960, en la persona del sacerdote José Manuel Álvarez Iglesias, rector entonces del Colegio Sacerdotal de la OCSHA (Obra de Cooperación Sacerdotal con Hispano-América); habían cesado asimismo como vocales José María Aguirre Isasi, Eduardo Bertrand Coma, Luis Blasco del Cacho, Isidoro Delclaux, José R. Fontán, Pablo García de Paredes, Eleasio Gatón Serrano, Salvador Guinea, Luis Jover, Gabriel Laiseca, Manuel Loring, José Antonio Noguera, Manuel Ocharán, Fran-

²⁸⁸ IS, junio de 1966, págs. 6-7.

cisco Olano, Salvador Palá, Andrés Pardo, Enrique de la Pedraja, Manuel Puig Rioboo, Rafael Rifá y José Sirvent y se habían sumado en cambio Rafael Cardín Fernández²⁸⁹, Pablo Garnica Mansi²⁹⁰, los duques de Alba y Medinaceli, Juan Muñoz Rojas²⁹¹, Manuel de Parada y Gómez de Terrones, Rafael del Río y Pérez Caballero, y Jesús Rodríguez Salmones²⁹².

La Sub-Comisión Agraria, había pasado a presidirla, como secretario técnico, Feliciano Lorenzo Gelices²⁹³.

Durante los diez meses siguientes, hasta finales de 1960, se incorporarían a la Comisión Nacional Martín González del Valle y Herrero —barón de Grado²⁹⁴— y José María Sanz-Pastor²⁹⁵, que ya pertenecía a la Sub-Comisión Agraria. Ambos se habían sumado también a la Mesa Directiva, de la que formaba parte Carlos Saura, en representación de la Comisión Diocesana de Madrid. A últimos de diciembre, por razones de edad, dimitió como vocal de la Comisión Nacional Antonio Lucio-Villegas, que propuso que lo sustituyera Andrés Martínez Bordiú, conde de Morata de Jalón y colaborador suyo en la dirección de la Duro Felguera, como así se hizo.

Entre las convocatorias habidas durante el año 1960, destacaría la I Reunión del Comité Italo-Español constituido por re-

²⁸⁹ Ingeniero naval, según los recuerdos de Fernando Guerrero (a quien, una vez más, remitimos para las identificaciones que siguen, si no decimos otra cosa).

²⁹⁰ Banquero.

²⁹¹ Empresario agrícola.

²⁹² Agente de cambio y bolsa.

Comparamos la composición, antes transcrita, de la Comisión Nacional en 1955, con la que aparece en *Anexo a la memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P.= Los órganos directivos*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960. El nombramiento de Álvarez Iglesias, en *IS*, enero de 1961, pág. 20. Sobre la OCSHA, JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, «Cien años de misión española en América, 1899-1999: Una primera valoración en el 50º aniversario de la OCSHA»: *Pontificia Commissio pro America Latina: Los últimos cien años de la evangelización en América latina: Centenario del Concilio Plenario de América latina...*, Ciudad del Vaticano, Librería editrice vaticana, 2000, págs. 429-440.

²⁹³ Cfr. *Anexo a la memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P.= Los órganos directivos*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1954-1960.

²⁹⁴ «Su principal actividad como empresario ha estado centrada en la promoción de un nutrido grupo de empresas en colaboración y participación con grupos industriales extranjeros»: *AE*, núm. 12-13, enero-febrero de 1972, pág. 10.

²⁹⁵ Empresario agrícola.

presentantes de la *Unione Cristiana de Imprenditori Dirigenti* y de la ASP. Tuvo lugar en Madrid los días 11 y 12 de abril y se centró en el tema del Mercado Común²⁹⁶.

En mayo se celebró —organizada por Acción Social Patronal— la I Asamblea de Directores de Centros de Empresa de Formación Profesional Obrera, a la que asistieron representantes de cuarenta entidades²⁹⁷.

Al Congreso de la UNIAPAC, que se desarrolló en Lisboa en octubre, ASP llevó una ponencia sobre *La importancia de la justa aplicación del principio de subsidiaridad en el progreso humano*²⁹⁸.

En diciembre tendría lugar la IV Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa, centrada en *La remuneración del trabajo en la empresa*. Asistieron a ella más de cincuenta directivos²⁹⁹. De la primera ponencia («Factores de orden general que condicionan la estructura actual de la remuneración») se hizo cargo José Giménez Mellado, de la Secretaría Técnica de ASP, que era la organizadora de la Reunión: se detuvo en el Plan de Estabilización, otra vez para señalar que había abordado sólo los aspectos monetarios de la economía española y que hacía falta ocuparse también de los problemas reales de la estructura económica. «La disminución del ritmo de nuestra actividad económica —vaticinó— traerá como consecuencia un descenso de la Renta Nacional para el año 1960. Y estimó que no se puede aceptar una liberalización total del comercio exterior, porque esto afectaría al nivel de los salarios y al volumen del empleo.—Terminó manifestando que una emigración indiscriminada puede plantear serios problemas a nuestra vida nacional»³⁰⁰. Se veían venir, ciertamente, algunos de los efectos de la política adoptada por Mariano

²⁹⁶ Vid. *IS*, abril de 1960, págs. 16-18.

²⁹⁷ Vid. *IS*, mayo de 1960, pág. 7, y julio-agosto de 1960, págs. 19-21.

²⁹⁸ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 6.

²⁹⁹ Cfr. *ibidem*, pág. 9.

³⁰⁰ *IS*, enero de 1961, pág. 5. Vid. *IS*, diciembre de 1960, pág. 24, sobre los preparativos de la Reunión.

Navarro Rubio, con quien los miembros de la Mesa Directiva de Acción Social Patronal se habían entrevistado en enero de 1960³⁰¹.

En un orden pragmático, fue igualmente importante —todavía en 1960— el comienzo de los cursos de *Formación para la colaboración*, que suponían una modificación —en definitiva, cristianizadora— de los cursos denominados TWI (*Training Within Industry*), que, dedicados al adiestramiento de mandos intermedios, se caracterizaban hasta entonces, expresamente, por ser «moralmente asépticos»³⁰².

Por su parte, estaba ya en plena actividad la Sub-Comisión Agraria de ASP, que, durante el año 1960, abordó el estudio de los problemas que planteaba la organización y financiación de la Mutualidad Nacional Agraria, el del coloquio agrario celebrado durante la VI Asamblea Nacional de Acción Social Patronal y el de las consecuencias que podía acarrear el retorno de la gente al campo como consecuencia de la crisis de la industria, entre otras cosas³⁰³.

La Sub-Comisión editaba ya un *Boletín Social-Agrario*, con una tirada de mil ejemplares; de *Informaciones Sociales* se publicaban 3.500 y otros tantos de *Información Económica*.

Además, durante el año 1960, se habían editado el folleto *Libertad y responsabilidad social*, que recogía los documentos principales emanados de la VI Asamblea Nacional de ASP, y el libro *Problemas del personal*, con los trabajos de la III Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa³⁰⁴.

La organización seguía extendiéndose: durante el año 1960 aumentó el número de inscripciones a ASP, también del sector agrario. Se constituyeron secciones de Acción Social Patronal

³⁰¹ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 4.

³⁰² Vid. *IS*, mayo de 1960, págs. 5-6.

³⁰³ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 5.

³⁰⁴ Cfr. *ibidem*, pág. 8.

en Logroño, Salamanca, Linares, Úbeda y Jaén, donde seguía trabajándose para que esto diera lugar a una Comisión Diocesana, y se habían reconstituido —porque habían llegado a languidecer totalmente— las de Córdoba y Valladolid. Se intentaba lo mismo en Cáceres, donde también había desaparecido de facto. Algo se intentaba hacer en Astorga y León, en Béjar, Plasencia y Badajoz³⁰⁵.

En esos momentos —febrero de 1960—, integraban Acción Social Patronal unos dos mil empresarios y trescientas empresas colaboradoras³⁰⁶.

Para marzo de 1961, del 10 al 12, en Madrid, se preparaba la VII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal, a la que asistieron más de 150 personas. El discurso de apertura corrió a cargo del obispo auxiliar de Barcelona Narcís Jubany —consiliario de la Asociación Católica de Dirigentes desde el nacimiento de ésta³⁰⁷—; se informó sobre la marcha de ASP durante los doce meses anteriores; se expusieron las conclusiones de un informe sobre la situación economicosocial española en el que habían trabajado durante todo el año 1960, especialmente Francisco Bustelo, Fernando Guerrero y Giménez Mellado, y se discutió la ponencia *El empresario ante las dificultades del desarrollo económico*. Se acordó efectuar una encuesta sobre diversos aspectos fundamentales de la realidad empresarial y apoyar la creación de un Centro de Estudios para el Desarrollo Económico-Social del Sur y Centro de España, que dependería de la Sub-Comisión Agraria. La clausura la presidió el cardenal primado, Pla y Deniel³⁰⁸.

³⁰⁵ Cfr. *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 3-4.

³⁰⁶ Según JUAN VIDAL GIRONELLA, en *La Vanguardia*, 11 de febrero de 1960, AOT, Documentación sobre la PAC de Vich (1959-1962), apéndice 7.

³⁰⁷ Cfr. *DPD*, núm. 244-245, enero-febrero de 1970, pág. 33.

³⁰⁸ El programa de la Asamblea, en *IS*, enero de 1961, pág. 21. Otros detalles, en *Memoria-informe de Acción Social Patronal = VII Asamblea Nacional = Madrid, 10, 11 y 12 Marzo 1961*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 6. El número de asistentes —que *IS* cifró sólo en más de 140— y la noticia del Centro de Estudios, en *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 14. En *Dir*, núm. 137, 25 de marzo de 1961, se habla de 200 asistentes.

Ni que decir que el informe sobre la situación económico-social guardaba un prudente equilibrio en el juicio que merecía la situación creada por el Plan de Estabilización, cuyos efectos saludables no terminaban de reconocerse. Pero no se callaban los datos negativos. El valor de la producción agrícola se había reducido en un 5% en 1960, y un 3,3 la renta industrial. En suma, la renta nacional había retrocedido casi en un 7%. Era verdad, no obstante, que el nivel de gastos de 1960 había sido inferior al de 1959 y, en el sector exterior (que pasaba por ser «el gran éxito —se afirmaba— de la estabilización española»), la balanza de pagos había resultado absolutamente favorable.

Los gastos del Estado habían aumentado en 10.000 millones respecto a 1959. Pero se había logrado el equilibrio gracias al aumento de la tributación fiscal, que había sido del 15,5%.

Además, se había controlado la inflación: el aumento de los precios había pasado del 16,8 en 1957 al 1,4 en 1960.

Sin duda, estos triunfos tenían su coste: la disminución de la renta per cápita había empeorado el nivel de vida, y el mayor peso fiscal había redundado en contra de la actividad privada. En el sector privado, en efecto, se había registrado una gran contracción del gasto. Parecía haber sucedido, ante todo, en las economías domésticas, que, como consecuencia del descenso del nivel de vida, habían reducido la adquisición de bienes y servicios. No en vano se habían reducido los ingresos de los asalariados, como fruto de la reducción de las primas y horas extraordinarias. Sólo a partir de septiembre de 1960, se podía advertir una reacción favorable en algunos sectores³⁰⁹.

En consonancia con ello, en la ponencia de la VII Asamblea Nacional de ASP se advirtió que el desarrollo del país estaba condicionado por una estructura cargada de deficiencias de las que había que partir. La síntesis que se hizo en esa ponencia de la estructura económica de España es larga pero refleja con claridad la visión de España —como país subdesarrollado— de aquellos días, sobre la que se asentaba el espíritu constructivo de Acción Social Patronal. Se resumía en la enumeración de estos aspectos:

³⁰⁹ Cfr. «VII Asamblea de A.S.P.»: *IS*, abril de 1961, págs. 4-5.

«1.^a La situación de nuestra economía es similar a la de los restantes países meridionales de Europa. España ocupa, en el mundo, un lugar intermedio entre los países ricos y los países pobres, con unos problemas específicos de rasgos bastante similares a los de las regiones subdesarrolladas.

2.^a Los aspectos más característicos de nuestra situación económica son los siguientes:

a) La renta "per capita", cifrada en los últimos años entre los 230 y los 260 dólares, que nos sitúa a un nivel bajo respecto a países como Estados Unidos (2.310 \$), Inglaterra (1.152 \$), Alemania (975 \$), Francia (969 \$), Italia (464 \$), etc., y a un nivel superior en relación con otros países como Argentina (180 \$), la India (65 \$), Arabia Saudita (40 \$), Yemen (38 \$), etc.

b) La desproporción entre el grado de desarrollo alcanzado por nuestra economía y el nivel medio del occidente europeo, al que pertenecemos por nuestra situación geográfica, nuestra cultura y nuestra historia.

c) La limitación de nuestros recursos naturales, especialmente de algunos de los considerados básicos para el desarrollo económico, como consecuencia del clima, de la estructura física de nuestro territorio y de la pérdida de nuestros antiguos territorios.

d) La tasa de crecimiento demográfico, alrededor de un 1%, que refuerza la necesidad de impulsar nuestro desarrollo, aun cuando únicamente pretendiésemos mantener el nivel actual de vida sin aspirar a un incremento de la renta "per capita".

e) La insuficiente capitalización en los sectores básicos: agricultura, transportes, industria pesada, etc.

f) El paro encubierto, difícil de cifrar con exactitud, pero de extraordinaria importancia, que constituye, juntamente con la falta de capital, la causa de la baja productividad de nuestro sistema económico.

g) Los graves desequilibrios entre las diversas regiones y entre los distintos sectores de nuestra economía.

h) La rigidez de las estructuras sociales, económicas y administrativas y la falta de un adecuado instrumento de ordenación económica.

i) La tradicional falta de unos robustos canales de distribución comercial, precisos para el desarrollo de la activi-

dad industrial y agrícola, así como para fortalecer nuestras relaciones económicas con el exterior.

j) La insuficiente formación profesional en los distintos niveles directivos y laborales y la falta de mentalidad económica en muchos sectores de la Administración Pública»³¹⁰.

No era poco significativo que, unos meses después, se supiera que, de las 317.883 empresas de todo género —también las agrícolas— que existían en España, 261.522 tenían menos de diez asalariados y, sólo 615, más de quinientos³¹¹.

Ante esta situación —por sí difícil—, la política económica que se seguía, así como la actitud de la sociedad, presentaban carencias fundamentales (cuya crítica, sin duda por prudencia, se titulaba en la ponencia *Problemas fundamentales en relación con el desarrollo económico*):

«1.º La tasa de inversión neta actual —aproximadamente de un 10% de producto bruto— insuficiente para atender a las exigencias de nuestro desarrollo económico.

2.º La escasez del ahorro voluntario para la necesaria formación del capital productivo, por falta, entre otras causas, de una política fiscal ordenada al desarrollo económico perseguido.

3.º La improcedencia de los métodos seguidos hasta ahora para llegar a la formación de una elevada cuota de ahorro forzoso.

4.º La inadecuada distribución de las inversiones, en parte, por la falta de una verdadera economía de mercado, y en parte, por el gran volumen de las inversiones del sector público, no siempre realizadas con arreglo a criterios económicos, que han llegado a alcanzar un 50% de la inversión.

5.º El desorden en los planes de consumo de las economías domésticas, con excesiva propensión a los gastos superfluos en ciertos niveles sociales.

6.º La dificultad de incrementar la producción agrícola de acuerdo con el aumento de la población y con las exigencias de elevación del nivel de vida.

³¹⁰ Apud IS, abril de 1961, pág. 7.

³¹¹ Cfr. IS, noviembre, de 1962, pág. 9. Los datos son de 1962.

7.º El excedente de mano de obra campesina que ha de ser absorbido por la expansión de la industria y la de los servicios; su formación profesional y su adaptación a las nuevas condiciones de vida.

8.º La deficiente ordenación de las relaciones internacionales que impide alcanzar un nivel normal de intercambios económicos y la falta de estímulos eficaces para las inversiones de capital extranjero.

9.º La rigidez de los cuadros de la Administración y las resistencias sociales injustificadas a los cambios de las estructuras que obstaculizan el desarrollo económico.

10.º Las imperfecciones del cuadro institucional que debe garantizar el funcionamiento de una verdadera economía de mercado, así como la necesidad de que las Organizaciones Profesionales sean más representativas y actúen con mayor autonomía.

11.º La falta de un clima de confianza y de colaboración para afrontar los problemas de nuestro desarrollo, entre otras causas, por la carencia de información sistemática, veraz y objetiva, sobre las realidades de nuestra situación económica y social»³¹².

En las conclusiones de la Asamblea de ASP, y con la misma sinceridad, se consignarían en primer lugar los deberes del empresario ante esta situación. Que, en líneas generales, eran los que Acción Social Patronal venía subrayando desde 1951, más la necesidad de «esforzarse por incrementar sus inversiones de acuerdo con las exigencias del desarrollo económico», «contribuir a la creación del clima de austeridad que constituye una exigencia ineludible de nuestra situación» y «adoptar una actitud favorable a la integración de nuestra economía nacional en áreas más amplias, procurando readaptar su empresa al ritmo y a las exigencias de los nuevos mercados que resultarán de la integración».

En cuanto a los gobernantes,

«1) Es urgente la formulación de un plan de desarrollo económico y social, en cuya elaboración y realización participe auténticamente todo el cuerpo social, recabándose es-

³¹² *Apud IS*, abril de 1961, pág. 8.

pecialmente para el empresario y el capital privado las facultades y las responsabilidades inherentes a su función de promotor de ese desarrollo económico.

2) El plan de desarrollo debe conceder atención preferente a las zonas geográficas cuyo nivel económico es inferior al nivel medio del país, procurando canalizar las inversiones privadas y públicas hacia dichas zonas para crear en ellas puestos de trabajo.

3) El plan de desarrollo habrá de tener en cuenta todos los aspectos en relación con la creación de nuevas unidades económicas internacionales, de las que España no podrá permanecer ausente.

4) En la elaboración y en la realización del plan de desarrollo deberá presidir un criterio de justicia en la distribución social de los bienes producidos»³¹³.

EL IMPACTO DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL

Durante el año 1961 y conforme a los estatutos de la ASP, que disponían la renovación de la Comisión Nacional cada tres años, se procedió a ello y, con esto, a los cambios que hemos señalado al hablar de 1960 se añadieron los ceses, como vocales, de Carlos Botín Polanco, Francisco de Borja Carvajal y Xifré, Roberto Cuñat, Antonio Lucio Villegas, Pablo Garnica Mansi, Rafael del Río y Pérez Caballero y Jesús Rodríguez Salmones y se integraron en ella, en cambio, Ricardo Alós y Lloréns —marqués de Haro—, Faustino García Moncó —futuro ministro—, Juan Herrera Fernández —marqués de la Viesca—, Mariano de Rioja y Fernández de Mesa³¹⁴ y José María Sanz-Pastor y Fernández de Piérola. Murió además, en el mismo año 1961, Juan

³¹³ *Apud IS*, abril de 1961, pág. 9.

³¹⁴ Propietario de Ediciones Rioduero y Miñón, según recuerda Jesús Martín Tejedor. Fernando Guerrero lo recuerda como abogado economista y consejero delegado de la Editorial Católica.

José Alonso Grijalba, vocal sumamente activo hasta entonces³¹⁵. En 1963, se sumaría a la Comisión Nacional, por designación de la Dirección Central de Acción Católica, el ingeniero Antonio Martínez Cattaneo³¹⁶.

Fernando Guerrero había abandonado la Secretaría Técnica para dedicarse de lleno al estudio de los asuntos que se le encargaran. Concretamente, durante el año 1961, se centró sobre

³¹⁵ La composición de la Comisión Nacional quedó, por tanto, así, según la *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 1-4:

Consiliario: José Álvarez Iglesias.

Presidente: Santiago Corral Pérez.

Vicepresidentes: Manuel de Gortázar y Landecho, Martín González del Valle —barón de Grado— y Juan Vidal Gironella.

Vocales: José María Aguirre Gonzalo, Joaquín Alcalde y García de la Infanta, Braulio Alfageme del Busto, Juan José Alonso Grijalba, Ricardo Alós y Lloréns —marqués de Haro—, Javier Benjumea Puigcerver, Francisco Bustelo Vázquez, Rafael Cardín Fernández, Pedro Gamero del Castillo, Faustino García Moncó, Alfredo Giménez Cassina, Juan Herrera Fernández —marqués de la Viesca—, Félix Huarte Goñi, Manuel Loring Guilhou —conde Mieres—, Andrés Martínez Bordiú —conde de Morata de Jalón—, Luis Martínez de Irujo y Artázcoz —duque de Alba—, Rafael Medina Villalonga —duque de Medinaceli—, Carlos Mendoza Gimeno, Juan Muñoz Rojas, Lucas María de Oriol y Urquijo, Manuel de Parada y Gómez de Terrones, Mariano de Rioja y Fernández de Mesa, Juan Sáenz-Díez García, José María Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, José Sirvent Dargent, Luis de Usera y López González y Juan Villalonga Villalba.

Vocales por las Comisiones Diocesanas y asociaciones adheridas: Prudencio Fernández y Fernández-Pello (*Asturias*), Juan Vidal Gironella, Luis Caralt Planas, José María Vilaseca Marcet y Jacinto Humet Palet (*Barcelona*), Antonio Forrellad Solá (*Sabadell*), Francisco Escudé Comas (*Tarrasa*), Antonio de Santiago García (*Burgos*), Andrés Pardo Hidalgo, Rafael Sande González, Julio Murúa Quiroga, Manuel Sanjurjo Aranaz y Juan Cabezas Rodríguez (*Galicia*), Francisco Torrás Hostenchs (*Gerona*), Pedro Moreno Segura (*Granada*), Fernando Bianchi Apalategui (*Guipúzcoa*), Manuel de Mora López (*Huelva*), Luis Carlos de Yanguas (*Linares*), José Ignacio Arzubialde Quemada (*Logroño*), Martín González del Valle —barón de Grado—, Carlos Sauras Ochoa, José María Sáez de Montagut y Luis Domínguez Elósegui (*Madrid*), Emilio Torrano Fernández (*Murcia*), Javier Vidal Sario (*Navarra*), Julián Pérez Moneo (*Salamanca*), Enrique de la Pedraja y del Río (*Santander*), Félix Moreno de la Cova, Francisco Loring Cortés y José Luis Pablo-Romero (*Sevilla*), José Antonio Noguera de Roig, Salvador Valero Bueso y Vicente Castellano Sabater (*Valencia*), José María Vives Vidal (*Vich*), Juan Luis Aguirrezábal Bilbao y Javier Prado Urquijo (*Bilbao*) y Francisco Pardo Ayestarán (*Zaragoza*).

³¹⁶ Cfr. *VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Bilbao, 8, 9 y 10 de marzo de 1963*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 1. Según nos dice Fernando Guerrero, era ingeniero y fue directivo del Instituto Nacional de Industria.

todo en una investigación sobre la empresa, que dio lugar a una propuesta titulada *Directrices para un trabajo sobre la reforma de la empresa*, que se distribuyó a las organizaciones diocesanas y fue examinado en ellas, en cuatro reuniones celebradas en Barcelona, Bilbao, Madrid y Sevilla. Para llevar a cabo este trabajo, Guerrero estuvo veinte días en Italia, en contacto con profesores y especialistas en derecho mercantil y laboral, sociología y moral, y empresarios, y se pensaba que continuara viajando con este mismo fin. Al frente de la Secretaría Técnica lo sustituyó Ángel Torres Calvo.

El otro tema principal de análisis durante el año —y en 1962— fue la encíclica *Mater et magistra*, de Juan XXIII, que contenía una doctrina relevante sobre la economía y la empresa, también en el mundo rural. Se glosó en varios números de *Informaciones Sociales*.

Desde el punto de vista organizativo, el año 1961 presenció la constitución de las Comisiones Diocesanas de Málaga-Antequera, Segorbe, Vich, Logroño y Salamanca; se reconstituyeron las de Valladolid y Córdoba; se adhirió a ASP el Patronato Social de Linares (todos los cuales tuvieron de inmediato representante en la Comisión Nacional) y se formó un grupo numeroso de empresarios de ASP en Alcoy.

En la Secretaría Técnica se habían constituido un Gabinete Psicotécnico y una Sección de Formación Profesional, cuyos miembros se entrevistaron en dos ocasiones con el director general de Enseñanza Laboral para apoyar la promulgación de determinadas medidas³¹⁷.

Durante el año, se dieron de baja dos empresas y se dieron de alta en ASP veintisiete, a las que seguirían otras siete en los seis primeros meses de 1962.

Es significativo que la tirada de *Informaciones Sociales e Información Económica* se elevara en 1961 de 3.500 ejemplares a 4.500 y la del *Boletín Social Agrario*, de mil a dos mil. El au-

³¹⁷ En la segunda entrevista, le presentaron un escrito donde pedían la equiparación, a efectos jurídicos, de los centros mancomunados con los individuales. Cfr. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 18.

mento en los dos primeros se debió al crecimiento del número de asociados a las organizaciones diocesanas, y el del tercero a la petición de seiscientos números por parte de la ASCER, importante asociación sindical agraria, que deseaba repartir el *Boletín* entre sus miembros.

Se publicaron además —tirando mil copias de cada uno— *El empresario ante las dificultades del desarrollo económico* (que era la ponencia de la VII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal), *Formación Profesional Obrera* (que recogía los documentos relativos a la I Asamblea Nacional de Formación Profesional), *La remuneración del trabajo* (que reunía los de la IV Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa) y *La formación en la empresa* (que hacía lo propio con los de la II Asamblea Nacional de Formación Profesional).

Conforme a lo acordado en la VII Asamblea Nacional, durante el mismo año, desde la Comisión Nacional se elaboró y distribuyó una encuesta sobre salario, relaciones humanas, paro —sobre todo encubierto— y formación profesional en la empresa. Del impreso correspondiente, en el que había que contestar, se hicieron tres mil ejemplares³¹⁸.

Siempre durante el año 1961 y amén de un abanico de reuniones y conferencias que sería prolijo enumerar, el tema del Mercado Común siguió centrando las preocupaciones. Probablemente tuvo relación con ello —pero lo trascendió— el hecho de que, a la XVIII Reunión Trimestral de las Asociaciones Católicas de Dirigentes de Cataluña, asistieran empresarios de Perpiñán, miembros principalmente de la sección regional del *Centre Chrétien des Patrons et Dirigeants d'Entreprise Français*³¹⁹. A *El jefe de empresa ante la evolución económica europea* dedicaría el Instituto Social Patronal de Valencia el IX Congreso de Empresarios, que celebró del 15 al 18 de junio³²⁰. En noviembre, tuvieron lugar la I Asamblea de Valoración de Tareas y la II Asamblea de Formación Profesional. A la de Valoración de Tareas asistieron 47 re-

³¹⁸ Todo esto, en la *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966.

³¹⁹ Vid. *Dir*, núm. 140, 3 de junio de 1961 («Reunión transpirenaica»).

³²⁰ Vid. *IS*, junio de 1961, pág. 3.

presentantes de firmas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Guipúzcoa, Pamplona, Santander, Zaragoza, Sevilla y Asturias³²¹.

Para los días 25 a 27 de mayo de 1962 se preparaba la VIII Asamblea Nacional de ASP, a celebrar en Bilbao en torno nuevamente a la encíclica *Mater et magistra*. Concretamente, la ponencia se centraría en *El empresario ante la «Mater et Magistra»*, en cuatro partes, encargadas a un ponente distinto, sobre «Exigencias de justicia en las estructuras de la producción», «Exigencias de justicia en la remuneración del trabajo», «La agricultura, sector deprimido» y «Bases de la convivencia humana». Habría luego cuatro coloquios simultáneos, sobre «Formación Profesional», «Solidaridad internacional», «Resultados obtenidos con los convenios colectivos pactados» y «Realizaciones concretas para la actuación en la agricultura»³²². Pero «causas ajenas a nuestra voluntad»³²³ —la onda de huelgas que, entre otras regiones, había ganado Vizcaya— obligó a suspenderla y, como única contrapartida, se celebró en Madrid, el 8 y 9 de junio, un pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal.

De lo que estaba empezando a ocurrir dan idea las primeras palabras de la exhortación que creyó conveniente dirigir a los reunidos el consiliario —José Manuel Álvarez Iglesias—:

«En los momentos actuales, debido a una serie compleja de causas, el empresariado español tiene mala prensa. Esta situación se ha agravado en los últimos meses, en parte por la predicación en algunas diócesis de la “Mater et Magistra”, en donde se han puesto de relieve las graves exigencias de la doctrina social de la Iglesia respecto de los empresarios, y en parte también por los recientes conflictos laborales que han puesto al descubierto situación de injusticia social»³²⁴.

Se refería sin duda a la onda de huelgas que había comenzado en abril en la minería asturiana y que se extendió en po-

³²¹ Vid. *IS*, enero de 1962, págs. 4-5.

³²² Cfr. *IS*, mayo de 1962, pág. 4.

³²³ VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Bilbao, 8, 9 y 10 de marzo de 1963, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 1.

³²⁴ *IS*, junio de 1962, pág. 10.

cos días a León, Vascongadas, El Ferrol, Puertollano, Peñarroya, Río Tinto, Cádiz y otros lugares.

Conflictividad a la cual no era ajena la organización obrera de Acción Católica. Y esto hacía más sensible la situación para los empresarios de Acción Social Patronal.

Los promotores de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica)³²⁵ mantenían desde el principio el criterio de que el suyo debía ser un movimiento apostólico, una «amplia organización proselitista» basada en el principio *el obrero, apóstol del obrero*, como había dicho el Secretario General de la Acción Católica española —Alberto Bonet— en junio de 1946, al explicar las normas episcopales de mayo anterior. Debía mantenerse enteramente su independencia institucional respecto del orden temporal. Pero aceptar al tiempo el más rotundo compromiso con el mismo. El apóstol obrero tenía una *doble fidelidad*: a Cristo y a la clase trabajadora. Esto es: la HOAC incluía la exhortación a la lucha obrera entre los principios que procuraban imbuir en los trabajadores; pero cada cual era libre de llevarla a cabo de un modo u otro y en ningún caso podía revolveerse contra la doctrina católica. Ese sentido tienen frases como *no prevalecer contra la Iglesia* o *en la HOAC los obreros tienen todas las palabras, menos la última*.

En verdad, desde los comienzos (así en octubre de 1946, en una circular del Consejo Diocesano de Vich), y pese a las dificultades impuestas por la censura estatal, los dirigentes de la Hermandad y Pla y Deniel y los redactores de sus publicaciones criticaron, a veces con notable dureza, la situación económica de los trabajadores y reiteraron la conveniencia de que se implantara un sistema de representación sindical auténtica, abogando explícitamente por la libertad de asociación frente al sindicato estatal único.

Y la fuerza de estas actitudes reivindicativas, en un régimen de dictadura que sólo toleraba ese tipo de manifestaciones en el seno de la Iglesia católica precisamente porque se

³²⁵ Lo que sigue, más pormenorizado, en JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, t. II, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, *passim*.

amparaban en el fuero eclesiástico, suscitó el que iba a ser problema principal del movimiento: no sólo iba a servir como cauce de reivindicaciones de criterios de justicia y libertad, sino que empezaría a emplearse como sustituto de los sindicatos de oposición, que no podían existir más que en la clandestinidad. Desde 1950 al menos, cunde la sensación entre los gobernantes del Régimen de Franco de que «sindicalistas, comunistas, más o menos conversos, y antiguos miembros de Solidaridad de Obreros Vascos, es decir, separatistas», se refugian en la HOAC para reanudar sus actividades, como comenta el ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, a su colaborador Ruiz-Giménez en una carta de primero de mayo de 1951.

Algunos militantes toman parte en la organización de las huelgas de 1951 en Vizcaya y Guipúzcoa y el asunto da pie a una protesta del Gobierno ante la jerarquía eclesiástica y a la desaparición del semanario *¡Tú!*, órgano de la HOAC. La suspensión fue aceptada en la Comisión Nacional de la Hermandad para evitar mayores conflictos; pero, todavía en mayo de 1951, el cardenal primado respondía al Gobierno recordando que había que distinguir entre la acción de los miembros de la Hermandad, a la que era ajena la HOAC como tal, y la de la propia organización, que en absoluto había participado en la preparación y desarrollo de los conflictos. Pla y Deniel distinguía además entre sindicalismo propiamente dicho, que no competía a la Acción Católica ni a la HOAC, y la denuncia de la injusticia, que sí era propia de la Iglesia. En ese momento y en esos términos, se plantea la que va a ser una de las principales constantes de la historia de la HOAC: la difícil y no siempre lograda necesidad de diferenciar lo propiamente sindical o político y lo concerniente a los principios éticos. Algunos obispos ya comienzan de hecho, en esos días, a mirar con recelo el movimiento, unos sencillamente porque no ven bien su antifranquismo, otros porque lo desean más estrictamente apostólico, sin veleidades políticas ni sindicales.

En 1956, Pla y Deniel destituye al dirigente —enólogo de profesión— Guillermo Rovirosa como director del *Boletín* de la HOAC; en 1957 lo aleja de la Comisión Nacional de la Hermandad. Los testimonios reservados de Malagón sobre el equí-

voco que dio lugar a esta última decisión y la actitud de quien la tomó revelan el grado de recelo que había llegado a dominar la cúpula del episcopado en aquellos años.

Pero la radicalización del movimiento parecía imparable. A finales de 1959, tuvo lugar en Toledo una reunión plenaria de las HOAC con vistas a la preparación de una campaña nacional de acción sindical y defensa del trabajador. En las conclusiones se vuelve a rechazar la Organización Sindical del Estado, de la que «la gran mayoría piensa que es ineficaz, por estar mediaticada por la línea política, por carecer de auténtica elección de mandos sindicales», y se propone una actuación apostólica que tendiera a crear *una mentalidad* que considerase como necesidad absoluta y urgente que los trabajadores tuvieran instituciones verdaderamente representativas, libres de la abusiva intervención política, y que fueran cauce eficaz de las reivindicaciones obreras.

Seguramente no es casual que en febrero de 1960, en la III Asamblea Nacional de Acción Social Patronal, se concluyera públicamente en la necesidad de que las organizaciones profesionales existentes (se entiende: la Organización Sindical del Estado) fueran verdaderamente representativas de obreros y patronos —en secciones separadas— pero asimismo autónomas y capaces de resistir cualquier injerencia política: del Estado (y aquí la petición de que fuera desapareciendo el aparato administrativo formado por personal ajeno a las propias organizaciones profesionales) pero también de los demás y, concretamente, de quienes pretendieran enfrentarlas con el propio Estado. En la libertad sindical se insiste en el folleto publicado en 1962 por la propia ASP *El derecho de asociación sindical y profesional en la doctrina pontificia*. Y en el mismo sentido, las conclusiones de su X Asamblea Nacional (Zaragoza, 1965).

En 1960, candidaturas de las HOAC se habían presentado a las elecciones sindicales como opciones independientes de las de la Organización Sindical del Estado. Luego, la Hermandad y la JOC (Juventud Obrera Católica) como tales se dirigirían al ministro de Trabajo y delegado nacional de Sindicatos —José Solís Ruiz—, impugnando las votaciones en curso. Aunque la

principal razón que adujeron se refería a aspectos formales de la constitución de las candidaturas y de la emisión de los votos, aspectos que permitían a las autoridades eliminar a cualquier candidato, lo que se criticaba era la falta de representatividad del Sindicato único oficial y la falsedad consiguiente de cualquier consulta. Cuando el ministro les respondió en octubre advirtiéndoles que carecían de personalidad jurídica para iniciar ese tipo de acciones porque no había más sindicato que el estatal, y se lo hizo saber además al primado por entender que la Acción Católica se estaba excediendo en su cometido, Pla y Deniel le recordó, en carta de 15 de noviembre que se difundió en privado, que tanto la HOAC como la JOC tenían personalidad canónica, reconocida por el Estado español.

Desde el principio, concede —como vimos hacía en un documento anterior—, la jerarquía eclesiástica española ha aceptado la Organización Sindical al nombrar para ella asesores eclesiásticos. Pero nunca ha renunciado a tener, además, asociaciones de apostolado obrero independientes de ese organismo estatal.

Por otra parte —apostilla—, sería una interpretación del concordato vigente muy errónea entender que el apostolado de la Acción Católica se ha de limitar a la oración y al cultivo de la piedad. El apostolado de las Hermandades Obreras de Acción Católica tenía que incluir también, necesariamente, la propaganda de la doctrina social de la Iglesia y se había de ocupar de los problemas sociales. Así lo hacían las asociaciones católicas obreras de todo el mundo.

Pla y Deniel se pronuncia además de forma explícita contra el totalitarismo como venía haciendo desde 1936: en 1943, recuerda, aún se defendía ese régimen en las Cortes españolas; hoy nadie se atrevería a mantener una cosa tal. Y repasa la legislación española sobre diversas libertades, promulgada principalmente desde el cambio de fachada de 1945, a raíz de la derrota de Hitler, y sobre todo la libertad de asociación.

En el *New York Times* y en 1961 se definió esta carta como «el más importante hecho político desde hace veinte años». No es extraño que el arzobispo fuera amenazado de muerte en varias ocasiones, según un testigo que le oyó decir una vez:

«Cuando vine a Toledo, ya sabía que la mayoría de los cardenales mueren con las botas puestas»³²⁶.

La verdad es que hacía años que la HOAC y la JOC y otras organizaciones menores de apostolado obrero que funcionaban al margen o con autonomía respecto de la dirección de Acción Católica, así las Vanguardias Obreras (1954)³²⁷ y el Movimiento Cristiano de Empleados (MCE), impulsados ambos por jesuitas e integradas aquéllas por miembros de las Congregaciones Marianas habían comenzado a servir de semillero para la creación de organizaciones puramente sindicales en una clandestinidad más o menos estricta. De ese modo (y con esos cuatro impulsos concretos) habían nacido en 1956 la SOCC (*Solidaritat d'Obrers Cristians de Catalunya*) y en 1958 la FST (Federación Sindical de Trabajadores), extendida ésta enseguida por Madrid, Valencia y Asturias. Ambas se definían al principio como anticomunistas y confesionales. Pero la SOCC no tardó en recibir el impacto de las corrientes aconfesionalistas por un lado, marxistas por otro, que cobraron fuerza en España en los últimos años cincuenta, y a la FST —que se pensó orientar más bien hacia la socialdemocracia— «se la llevó el diablo ahogada por los celos e intereses de unos y los particularismos de otros», según el testimonio de uno de sus dirigentes³²⁸. Desaparecería en 1970. En 1956-1957 un grupo de cató-

³²⁶ Recuerdo de Julián Gómez del Castillo, junio de 1997.

³²⁷ Vid. IZUMI KANZAKI, «Vanguardia Obrera: Un movimiento apostólico obrero durante el franquismo»: *Sociedad y utopía*, núm. 4 (1994), 47-58. Hay una excesiva fluctuación en la datación de este movimiento. JOSÉ CASTAÑO COLOMER, *La JOC en España (1946-1970)*, Salamanca, 1978, pág. 59, y KANZAKI, *op. cit.*, 49, ponen el nacimiento de las Vanguardias Obreras Sociales en 1957. Pero antes existía la Vanguardia Obrera Juvenil, cuya creación datan en 1954 el propio KANZAKI, *ibidem*, 51, y J. ELENA SANTAMARÍA BLASCO, «Movimiento obrero apostólico en Navarra 1946-1970»: *II Congreso de historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX*, Pamplona, 1992, pág. 709. Santamaría, no obstante, habla de las Vanguardias Obreras en general como una organización creada en 1955 (*ibidem*, 699) y, en la misma ocasión, ponía el nacimiento de las Vanguardias en 1958 JAVIER DE MIGUEL SAENZ, «La "Organización Revolucionaria de Trabajadores" en Navarra, 1964-1977»: *ibidem*, 741. Por otra parte, a la Vanguardia Juvenil (1954) y a la Social (1957) —que era la rama masculina de adultos— se sumó en 1959 la Vanguardia Obrera Juvenil Femenina, según KANZAKI, *op. cit.*, 51.

³²⁸ VICENTE ALEJANDRO GUILLAMÓN, «Lo que recuerda de don Vicente un conspirador», en FERNANDO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.): *El espíritu de La Rábida: el legado cultural de Vicente Rodríguez Casado*, Madrid, Unión Editorial, 1995, pág. 362.

licos había constituido, en torno al diplomático Julio Cerón y en la iglesia de San Antonio de Madrid, junto a Cuatro Caminos, el Frente de Liberación Popular (FLP: *el Felipe*), de tendencia marxista leninista, inspirado en la inmediata revolución cubana; desempeñó durante más de una década un papel muy importante en la orientación y conformación de la oposición a Franco, católica o no. Por medio del *Felipe* y de la mano de Cerón, llegarían a las filas del PCE o del PSOE jóvenes universitarios que desempeñarían después un lugar destacado en la política española: tales el aristócrata Nicolás Sartorius y el escritor Manuel Vázquez Montalbán en el primero, Narcís Serra y Pascual Maragall en el segundo³²⁹. La SOCC, por su parte, renunciaría en 1960 a su adjetivo *cristiano* y en adelante se llamó simplemente SOC.

Pero las creaciones más importantes, de aquellas a las que contribuyeron los hombres de los apostolados obreros, habían de ser la USO (Unión Sindical Obrera) y las CCOO (Comisiones Obreras): USO se constituye en 1961 con gentes sobre todo de Vascongadas y Asturias, principalmente jocistas, también hoacistas y disidentes de UGT, y se define desde el primer momento socialista autogestionaria y aconfesional³³⁰. Las CCOO, por su parte, aparecen y desaparecen a raíz de la huelga minera asturiana de 1962 y se organizan definitivamente en 1964, en Cataluña y Vizcaya, con hombres de procedencia muy diversa, desde la HOAC al Partido Comunista. En la extensión geográfica de las Comisiones tendrían parte principal los GOES (Grupos Obreros de Estudios Sociales) que funcionaban en el seno de la HOAC³³¹. Paulatinamente,

³²⁹ Vid. SILVIA BUZZO, «Alcune fonti orali per una storia del Frente de Liberación Popular (1956-1969)»: *Spagna contemporanea*, núm. 10 (1996), 148.

³³⁰ La afirmación de la mayoría jocista en la formación de USO, en RUBÉN GARCÍA VEGA, «Cristianos en el movimiento obrero asturiano durante el franquismo: un apunte»: *XX siglos*, V, núm. 22 (1994), 6. Sobre lo mismo, ABDÓN MATEOS, «Los orígenes de la Unión Sindical Obrera: obrerismo juvenil cristiano, cultura sindicalista y proyecto socialista», *ibídem*, 107-117. En CCOO, ÁNGEL ALCÁZAR, «Los cristianos en la creación de Comisiones Obreras», *ibídem*, 118-126. Es sorprendente que el protagonismo hoacista y jocista no haya merecido apenas consideración en la obra colectiva dirigida por DAVID RUIZ, *Historia de Comisiones Obreras (1858-1988)*, Madrid, 1993.

³³¹ Sobre los pormenores y la lógica interna de esta relación, JOSÉ BABIANO, «Los católicos en el origen de Comisiones Obreras», *Espacio, tiempo y forma*, V: *Historia contemporánea*, VIII (1995), 277-293.

las CCOO se convertirían en una sindical de orientación comunista, en tanto que la USO acabaría por diluirse en buena medida en la UGT (unida al Partido Socialista Obrero Español), ya en los años ochenta.

Era obvio que la participación de unos hombres concretos en el apostolado obrero no tenía por qué excluirlos de actuar como líderes u organizadores sindicales. El problema estribaba en que, a los ojos de los más, esta participación no sólo estaba ligada a aquella pertenencia sino que se hacía a título de tal y muy pocos salvo el primado, de los propios protagonistas, creían otra cosa. Lo reconocerían así años después (sin dejar de justificarlo): «en una época de fuerte represión, de clandestinidad, de supresión de toda organización obrera, de todo órgano de expresión de clase, la maniobrabilidad y cobertura de los militantes hoacistas, al amparo siempre relativo de la A[cción] C[atólica] E[spañola], va a hacer que la organización, sus militantes y sus medios asuman las necesidades del Mundo Obrero, desarrollando una labor que en condiciones democráticas le hubiese correspondido a partidos y sindicatos»³³².

EL MILAGRO ECONÓMICO ESPAÑOL

En lo que a ella respecta, la organización de Acción Social Patronal continuaba pujante aunque se percibían signos de cansancio: en 1962 el aumento de empresas inscritas se redujo a diez, hubo una baja y se puso de manifiesto que bastantes organizaciones regionales no pagaban la cuota anual estatutaria. Pero se habían constituido nuevas secciones en Alcoy, Manresa e Igualada; en Alicante se había formado una comi-

³³² Documento de la VIII Asamblea General (1990), cit. CARLOS GARCÍA DE ANDOÁIN, *La pretensión pública de la fe: HOAC y Comunione e Liberazione, dos estrategias laicales*, Bilbao, 1994, págs. 42-43.

sión gestora para lograr lo mismo y se empezaba a hacer gestiones en Palencia³³³. Algunas Comisiones daban además muestra de notable vitalidad: en la de Madrid se habían inscrito 120 empresas y 765 socios personales durante el año 1962 y los dos primeros meses de 1963. De los 765, eran jefes de personal 450 y directores administrativos y especialistas comerciales 256. Bien es cierto que no se les exigía cuota, aunque bastantes cotizaban. Con los 450 mencionados funcionaba muy activamente una Sección de Jefes de Personal y Secretarios Sociales, que incluso publicaba en multicopista un boletín *Personal* y tenía una oficina de colocación, que, en los catorce meses dichos, había colocado a 225 personas. También había una Sección de Directores Administrativos y Especialistas Comerciales. Y se editaba, para toda la Comisión de Madrid y ciclostilado, un *Boletín Informativo*. Por el mismo procedimiento, de la conferencia de Emilio Figueroa sobre *Estabilidad monetaria y desarrollo económico* habían tirado cinco mil ejemplares³³⁴.

De las demás organizaciones regionales, seguía siendo la más activa la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, que tiraba, por cierto, 3.600 ejemplares de su revista *Dirigentes*³³⁵.

En junio mismo de 1962, de otra parte, culminaban los obstáculos puestos por la censura estatal para que se editara libremente, sin pasar por ella —como órgano de la Iglesia—, la revista *Informaciones Sociales*. De facto, el número de junio se imprimió mecanografiado³³⁶. En julio, sin embargo, cambiaría el criterio del Ministerio de Información y Turismo y la publicación continuaría su marcha³³⁷.

³³³ Cfr. *VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Bilbao, 8, 9 y 10 de marzo de 1963*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 12-13.

³³⁴ Cfr. *Memoria-informe de la Comisión Diocesana de Acción Social Patronal, 1962-63*, Madrid, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 1-2.

³³⁵ Esta y otras noticias, en el *Anexo a la memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Informe de actividades de las organizaciones diocesanas*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966.

³³⁶ Lo comprobamos en la colección que se conserva en AASE.

³³⁷ Referencia a todo esto, en *VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Bilbao, 8, 9 y 10 de marzo de 1963*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 4.

Se editaron también en 1962 *El empresario ante la "Mater et Magistra"* (que recogía la ponencia de la Asamblea que no tuvo lugar en Bilbao), *El derecho de asociación sindical y profesional* y *La comunicación en la empresa*, de cada uno de los cuales se tiraron mil ejemplares³³⁸. Entre los números de enero y febrero de 1963 se publicaría además un número extraordinario de *Informaciones Sociales* para exponer, en sesenta y ocho páginas, el resultado de los trabajos desarrollados en Italia por Fernando Guerrero, trabajos cuyas conclusiones principales se recogerían en el folleto *Puntos de partida para una reforma de la empresa*, que apareció en el mismo año 1963 y se envió a los dos obispos auxiliares de Valencia y Tarragona y a los preladados que componían la nueva Comisión Episcopal de Apostolado Social³³⁹.

En esos mismos meses de 1963 se publicaron el libro *Participación en los beneficios y accionariado obrero* y el folleto *Aspectos sociales del desarrollo económico*³⁴⁰.

Todavía en junio de 1962, se había celebrado el X Congreso de Empresarios de Valencia³⁴¹; después tendrían lugar las VII Jornadas Sociales de Acción Social Patronal, organizadas —como las anteriores— por la Comisión Diocesana de Guipúzcoa³⁴². Ya en 1963, en febrero, se celebraría la V Asamblea de Dirigentes Sociales de Empresa³⁴³ y, en marzo, en Bilbao, la VIII Asamblea Nacional de ASP. Pronunció el discurso de inauguración el obispo de la Diócesis —Pablo Gúrpide— y, tras el análisis de lo hecho en los meses anteriores, se desarrollaron cinco coloquios simultáneos: «De formación profesional», «De carácter agrario», «Vida internacional», «Sobre la pequeña y mediana empresa» y «Secciones de Predirigentes». Luego se pasó a debatir la ponencia —que había sido objeto ya de estudio en reuniones regionales— acerca de *Aspectos sociales del desarrollo*

³³⁸ Cfr. *VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal = Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Bilbao, 8, 9 y 10 de marzo de 1963*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 7.

³³⁹ Cfr. *ibídem*, págs. 8 y 2, e *IS*, febrero de 1963, pág. 2.

³⁴⁰ Cfr. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Madrid, 1 de marzo de 1964*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 6.

³⁴¹ Vid. *IS*, julio-agosto de 1962, págs. 10-11.

³⁴² Vid. *IS*, noviembre, de 1962, pág. 11.

³⁴³ Vid. las conclusiones en *IS*, abril de 1963, pág. 11.

económico. Se articulaba en cinco partes: «Distribución personal de la renta», «Distribución sectorial y por regiones», «Movilidad social», «Formación Profesional» y «Equilibrio y progreso social». Habría una conferencia pública a cargo del comisario general del Plan de Desarrollo —Laureano López Rodó— sobre *Diversos aspectos del desarrollo económico* y, tras las conclusiones, se cerraría la Asamblea con un discurso de Laureano Castán Lacomá, obispo auxiliar de Tarragona y consiliario nacional de los Movimientos Sociales de Acción Católica³⁴⁴.

En los meses siguientes, se incorporaron a la Comisión Nacional de ASP, por designación de la Dirección Central de Acción Católica, el abogado Antonio García de Pablos —dirigente de la propia AC— y el empresario industrial Enrique Sendagorta, fundador de Sener³⁴⁵. Y uno de los vocales —José Sirvent Dargent— fue nombrado presidente del Instituto Nacional de Industria. El presidente de Acción Social Patronal —Santiago Corral— venía insistiendo desde la Asamblea de Bilbao en que se le relevara a él del cargo y llegó a conseguir que, en la Comisión Nacional, se elaborase una terna y fuera elevada a la jerarquía eclesiástica para que designaran a quien quisieran. La terna la formaron Manuel de Gortázar, Braulio Alfageme y el barón de Grado. Pero, «por razones personales, en los tres casos», no hubo relevo y lo que se hizo fue designar a varios vocales para que ayudasen especialmente a Corral en determinadas tareas.

Para entonces, a los órganos de la Comisión Nacional de ASP que ya conocemos, se añadió en 1963 la Sección de Asuntos Internacionales. Su primera acción consistió en designar a los dos delegados titulares y otros tantos suplentes para integrarse en el Comité Europeo de Cooperación con América Latina (CECAL), que se creó en el mismo año 1963 como fruto del Fórum Europeo celebrado en Bruselas.

No se había creado, en ese año, ninguna nueva organización regional de ASP³⁴⁶.

³⁴⁴ Vid. *IS*, febrero, de 1963, págs. 20-21, y marzo de 1963, pág. 2. Las conclusiones de la Asamblea, en *IS*, abril de 1963, págs. 4-8.

³⁴⁵ La cualificación profesional, en los recuerdos de Jesús Martín Tejedor.

³⁴⁶ Cfr. *Mémoire-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Madrid, 1 de marzo de 1964*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 1-2, 7, 9, 13.

En octubre de 1963, tendrían lugar las VIII Jornadas Sociales de Acción Social Patronal de Guipúzcoa, a las que asistieron más de cien empresarios guipuzcoanos y representantes de Vizcaya, Navarra y el País Vasco francés³⁴⁷; en marzo de 1964, del 13 al 15, la IX Asamblea Nacional de ASP. Se celebró esta vez en Madrid; los coloquios simultáneos versaron sobre «Regiones subdesarrolladas», «La iniciativa privada», «Formación Profesional» una vez más, «El trabajo de horas extraordinarias», «Relaciones internacionales» y «Problemas del campo». La ponencia trató de *El empresario cristiano ante las circunstancias actuales*³⁴⁸ y se hizo edición de ella. En las conclusiones, y junto a los acuerdos que insistían en deberes genéricos —en el sentido de que venían repitiéndose desde el comienzo de la existencia de Acción Social Patronal, sin que dependiera de la coyuntura económica—, se subrayaba que, precisamente por la coyuntura en que se encontraban, había que practicar una política de salarios que, en el marco de los convenios colectivos, llevase a que los trabajadores recibieran lo que le correspondiera «según su aportación al proceso productivo, la situación de la empresa y las conveniencias del bien común nacional». «Para ello, y sobre el nivel del salario mínimo familiar, es deseable la creación de una estructura equitativa de salarios, reduciendo las excesivas distancias actuales entre las diferentes categorías laborales, mediante la aplicación de técnicas objetivas de valoración de puestos de trabajo, estimación de méritos y participación en los beneficios de las empresas.»

También recordaban las acusadas diferencias que existían entre los niveles medios de vida de las regiones españolas y la necesidad de que la iniciativa individual contribuyera a reducirlas³⁴⁹.

Los portavoces de ASP no echaban las campanas al vuelo, como se ve³⁵⁰. Para los fautores del Plan de Estabilización, en cambio, los efectos favorables habían sido inmediatos y suma-

³⁴⁷ Vid. *IS*, octubre de 1963, págs. 4-6.

³⁴⁸ Vid. *IS*, febrero de 1964, pág. 32.

³⁴⁹ Cfr. *IS*, abril de 1964, págs. 8-10.

³⁵⁰ Vid. por ejemplo *IS*, diciembre de 1964, pág. 2. En realidad, desde mediados de 1964, la información sobre la marcha económica de España se hace continua en *IS*.

mente positivos. Ayudado sin duda por la coyuntura internacional, que era alcista, sirvió de aliciente a la entrada de turistas extranjeros y provocó un proceso —que fue en muchos casos una aventura de esperanza y en otros un drama— de migración a Francia, Alemania, Suiza, por este orden, a los Países Bajos, incluso a Austria... (mucho menos hacia América, adonde siguieron yendo, no obstante, gallegos, asturianos y canarios, como venían haciéndolo desde hacía siglos). Los emigrantes de ahora se caracterizaban porque la mayoría eran varones —más de 80%— y por su juventud: el 99% de los emigrantes de 1959-1963 tenían entre quince y 55 años. En 1969, había en el resto de Europa 1.222.000 españoles (de ellos, 850.000 en Francia y 160.000 en Alemania); en América, 2.411.250 (de ellos, 1.500.000 en Argentina, 350.000 en el Brasil, 225.000 en Venezuela, 100.000 en Cuba...) ³⁵¹. Y enviaban dinero a sus casas.

Por su parte, el número de extranjeros que entró en España pasó de 3,5 millones en 1958 a 10,9 en 1963, fecha en la cual correspondió al turismo el 82% de los ingresos netos por servicios ³⁵². En 1967, el número de turistas ascendería a 17.251.746 y seguía creciendo ³⁵³.

Aumentaron con ello la entrada de divisas y las remesas enviadas por los emigrantes y, en conjunto, se consiguió un crecimiento más que notable de las reservas internacionales brutas: pasaron de 96,8 millones de dólares al acabar 1957 a 199 al terminar 1960 y a 1.045 en la misma fecha de 1962.

Pero no fue un mero impulso exterior. El producto nacional bruto se aceleró progresivamente para llegar a un aumento del 7% en 1962.

Como si fuera una respuesta a la insistencia de Acción Social Patronal en que los cambios no podían quedar en mero saneamiento financiero, en enero de 1961 se había creado la Comisaría del Plan de Desarrollo y, en 1963, el Gobierno presentaba el I Plan. En una conferencia organizada por Acción

³⁵¹ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1969, pág. 15.

³⁵² Cfr. *IS*, julio-agosto de 1964, pág. 26.

³⁵³ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1968, pág. 4.

Social Patronal, el comisario —López Rodó— presentó las líneas maestras:

«[...] el Plan [...] trata de "introducir criterios de racionalidad económica en las inversiones públicas y coordinar las medidas a largo plazo de política económica". Desde el punto de vista de la empresa privada, el papel del Plan consiste en "realizar un estudio del mercado a escala nacional; integrar en un cuadro global las previsiones de cada sector; coordinar todas las informaciones disponibles acerca de las variables que influyen en el futuro de la economía".

Las características del Plan que se está elaborando son tres: primera, disciplinar la inversión pública; segunda, coordinar la política económica cara al desarrollo; y tercera, ofrecer una información completa sobre la evolución previsible de la economía en los próximos años.

[...] La clave del Plan consiste en asegurar la expansión dentro del equilibrio, especialmente en su aspecto monetario interno y externo y en cuanto al equilibrio del pleno empleo.

El Plan tendrá carácter obligatorio e inmediatamente ejecutivo para el estudio y demás organismos públicos; y carácter indicativo u orientador para el sector privado, aunque con incentivos suficientes para que las empresas privadas se sientan estimuladas, por propio interés, a ponerse en línea con el Plan»³⁵⁴.

Cuando se publicó y se conocieron las previsiones de crecimiento que efectuaba —hasta 1970—, en *Informaciones Sociales* se apuntó, acaso con cierta desconfianza, que el aumento previsto no había sido alcanzado en España en ningún momento histórico, ni tampoco en los países del Mercado Común, salvo Alemania entre 1950 y 1960³⁵⁵.

Se iniciaba el «milagro» español, que iba a cambiar la fisonomía de España, su perfil económico, su estructura social y, al cabo, la misma mentalidad de sus habitantes.

Porque las previsiones se cumplieron. El índice general industrial pasó de 100 en 1958 a 182 en 1965. Se renovó la ma-

³⁵⁴ «VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal»: *IS*, marzo de 1963, pág. 8.

³⁵⁵ Cfr. *IS*, noviembre de 1963, pág. 19.

quinaria, se introdujeron nuevas técnicas y se pudo hablar finalmente del aumento de la productividad por que clamaba ASP. La renta nacional, en pesetas de 1953, pasó de 310.789 millones en 1959 a 376.596 en 1963, de suerte que, entre las mismas fechas, la renta per cápita se elevó de 10.396 pesetas a 12.067³⁵⁶.

Los salarios tendieron a mejorar. En marzo de 1963, el presidente de Acción Social Patronal reconocía públicamente que, «en algunas zonas industriales españolas», se había superado ya el problema del salario mínimo³⁵⁷; «el volumen nacional de los salarios ha crecido extraordinariamente —diría el ministro de Trabajo al acabar el verano de 1964— ... incluso a un ritmo más acelerado que la renta nacional»³⁵⁸. Y esto elevó el nivel de vida a pesar de la inflación: sobre base 100 en 1958, el índice general del coste de la vida se había elevado a 138,7 en agosto de 1964³⁵⁹.

Se difundieron rápidamente instrumentos que implicaban un cambio radical en los hábitos de los españoles; retrocedió la radio, de los 245.126 receptores existentes en 1960 a los 179.450 de 1964, sustituida en parte por la televisión, que, en el mismo período, pasó de 39.399 aparatos a 139.364. El número de frigoríficos se elevó de 28.744 a 211.928 en las mismas fechas; el de lavadoras, de 77.307 a 135.375, siempre entre 1960 y 1964³⁶⁰. Fue asimismo síntoma de una importante mejora cualitativa el hecho de que la proporción de lo gastado en alimentación en el consumo nacional, según estudio elaborado en el Instituto Nacional de Estadística, descendiera del 55,3% en 1958 al 48,6% en 1964. En los medios urbanos, el descenso llegó al 45,8%³⁶¹. Dos años después, en la Secretaría Técnica de Acción Social Patronal tendría que revisarse la composición del presupuesto familiar mínimo —que seguía publicándose en *Informaciones Sociales* mes tras mes— porque algunos artículos

³⁵⁶ Cfr. *IS*, abril de 1964, págs. 26-27.

³⁵⁷ «VIII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal»: *IS*, marzo de 1963, pág. 4. Una visión optimista pero no exenta de crítica, en «La situación económica en 1963»: *IS*, abril de 1964, págs. 23-24.

³⁵⁸ Cit. *IS*, octubre de 1964, pág. 3.

³⁵⁹ Cfr. *IS*, diciembre de 1964, pág. 23.

³⁶⁰ Cfr. *IS*, marzo de 1965, pág. 24.

³⁶¹ Cfr. *IS*, enero de 1966, pág. 29.

habían sido sustituidos por otros y se habían extendido usos ajenos hasta entonces a las clases trabajadoras: ya no se consideraba representativo el consumo de carbón y leña, que había sido sustituido por el de gas butano, sobre todo para cocina, agua caliente y calefacción; el tamaño de la vivienda de extensión mínima había pasado de 42 a 50-60 metros cuadrados; el promedio mínimo de consumo de electricidad, de 20 a 42 kilowatios hora; el de agua, de 12 a 20 pesetas mensuales; se compraba más mobiliario y otros enseres; se gastaba más dinero en calzado y, en menor medida, en traje, en el caso de los hombres; en el de las mujeres, se había difundido el uso de la faja, el jersey y el pañuelo de cabeza; en los pequeños, se había modificado el tipo de calzado; se iba más al cine...³⁶².

La estructura de la población activa se vio precipitada a la aceleración de la huida del campo y la agricultura hacia el sector servicios y, sobre todo, hacia la industria:

| Año | Sector primario | Sector secundario | Servicios |
|------------|-----------------|-------------------|-----------|
| 1950 | 47,5 | 26,5 | 25,8 |
| 1960 | 41,7 | 31,7 | 26,6 |
| 1965 | 34,5 | 34,5 | 31,0 |

Si en 1950 había dieciséis ciudades con más de cien mil habitantes, en 1960 eran veinticinco y en 1963, treinta. Si el crecimiento anual de la población española fue del 8,8‰ entre 1951 y 1960, el de las capitales de Provincia fue del 22.

El crecimiento de estas grandes ciudades, por otro lado, carecía de planes adecuados y eso afectaba a los más pobres de manera especial. El geógrafo Lautensach, que describió España por aquellos años³⁶³, certificaba ya la tendencia a abandonar el casco viejo, que iba quedando a quedar en manos del comercio y la burocracia y que lanzaba a la población hacia los nuevos «blo-

³⁶² Vid. *Breve resumen del trabajo realizado por la Secretaría Técnica sobre revisión de bases para el presupuesto familiar mínimo*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

³⁶³ Vid. HERMANN LAUTENSACH, *Geografía de España y Portugal*, Barcelona, Editorial Vicéns-Vives, 1967, xix + 814 págs.

ques» de viviendas —una expresión que se extendió entonces—, carentes muchos de ellos de los servicios necesarios durante años. Por su parte, las «chabolas» habían comenzado a hacer sumamente denso el anillo que formaban de antiguo en torno a los núcleos urbanos.

Claro es que había casos y casos. Lautensach distinguía las «ciudades muertas», las «ciudades compensadas», las «ciudades en equilibrio», en las que la rapidez del desarrollo no había roto la armonía; en fin, las «ciudades congestivas», desbordadas por la inmigración.

El desarrollo económico repercutió en la mejora asistencial, que hizo a su vez que la mortalidad todavía disminuyera: del 9,6% en 1951 al 8,8 en 1963, sobre todo por el derrumbamiento de la mortalidad infantil, de 9,92% en 1943 a 2,95 en 1964. Pese a la anticoncepción, el crecimiento vegetativo aumentó, de 8,5‰ en 1951 a 12,5 en 1963. La población, con ello, dio un paso adelante en ambos sentidos: el progreso en el número de jóvenes y el envejecimiento: si, en 1950, 262 de cada mil españoles tenían menos de quince años y 72 más de sesenta y cinco, en 1960 eran 273 y 83 respectivamente.

EL PROBLEMA AGRARIO

La gran perdedora del milagro económico era la agricultura. Preocupaba ciertamente en Acción Social Patronal desde los comienzos de su andadura; ya vimos que funcionaba en ella una Sub-Comisión Agraria. Y no fueron escasas las páginas que se le dedicaron, durante todos estos años, en *Informaciones Sociales*. Aunque ya se había hecho alusión a ello en anteriores ocasiones, la primera reunión en la que ASP se detuvo sobre el problema agrario fue la IV Asamblea Nacional, que se celebró en Valencia en febrero de 1958. «El obrero agrícola —glosó, basándose en ella, el editorialista de *Informaciones Sociales*— debe ganar más,

pero no puede ganarlo si no produce más, y no puede producir más si no se le dota de los medios necesarios, como son la maquinaria y los abonos, y no se le adiestra para servir con eficacia a la nueva técnica. [...] La IV Asamblea Nacional de Acción Social Patronal ha llegado a la conclusión —en modo alguno privativa de ella— de que sin una adecuada y rápida mecanización de los cultivos, y sin la industrialización de las zonas más afectadas por la situación actual, no podrá equilibrarse la economía nacional»³⁶⁴.

Ahora, en 1965, cuando la industrialización aceleraba el abandono del campo, la conclusión era la misma pero el proceso era muy otro: se trataba de «un verdadero “complejo” colectivo, caracterizado por un abandono del campo que podría calificarse de masivo». «Las perspectivas de unos ingresos inmediatos muchos mayores, por una parte, y la no menos atractiva de gozar de unas condiciones generales de vida mejores, por otra, hacen que el agricultor, o sus hijos, y el obrero agrícola, busquen en la industria o en la ciudad un trabajo distinto al tradicional en ellos.—Es cierto que se sabía de antemano, y se ha predicado abundantemente, que sobraba población activa en la agricultura. Al paso que vamos, puede que este aspecto del problema se haya resuelto pronto, drásticamente, por sí solo; pero será de modo precipitado, sin orden ni plan alguno, y a costa de unos daños generales que, por el momento, repercuten principalmente sobre quienes no pueden o no quieren, dejar de ser agricultores.—El problema consiste en hacer rentable el trabajo agrícola, sin encarecer el coste de vida general. [...] Sería imposible desarrollar aquí los múltiples medios a emplear y el modo de hacerlo: mecanización; industrialización; tecnificación; extensión adecuada de las explotaciones; mejora en las infraestructuras; comercialización; financiación para todo ello; cooperativismo; etc.»³⁶⁵.

Ya no era desde luego el problema clásico del latifundismo. Al acabar la Guerra, con la derogación de la Reforma Agraria de la República y la devolución de las tierras a quienes eran sus propietarios en 1932, se había reproducido la estructura de la

³⁶⁴ *IS*, abril de 1958, pág. 2.

³⁶⁵ *IS*, enero de 1965, págs. 2-3.

propiedad que había en esa fecha y que se resumía en estas magnitudes ³⁶⁶:

| | % del número de fincas existentes | % de la extensión total de la propiedad |
|--------------------------------|-----------------------------------|---|
| Latifundios (+250 ha) | 0,1 | 33,28 |
| Grandes fincas (100-250) | 0,1 | 10,42 |
| Fincas medianas (10-100) | 1,6 | 20,55 |
| Fincas pequeñas (5-10) | 2 | 6,14 |
| Minifundios (-5) | 96 | 29,57 |

Lo cual quería decir que había, en el campo español, dos dominios dispares, el del latifundismo —que se veía como un mal en amplios sectores de la sociedad española— y el del minifundismo, que pecaba de inviable económicamente. De los casi 30 millones de hectáreas productivas que había en el suelo español, nada menos que 8 estaban en manos de 50.000 propietarios y otras tantas hectáreas en manos de más de millón y medio.

En los primeros diez años de paz, tras la Guerra, los Gobiernos de Franco habían desarrollado una política agraria que suponía un cambio mucho más lento, sin duda, que el habido en la segunda República, pero que no dejaba de ser un instrumento eficaz a largo plazo. En 1939 se había sustituido el Instituto de Reforma Agraria por el Instituto Nacional de Colonización (INC), al que siguió, en el mismo año, la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas, en virtud de la cual se autorizaba al INC a declarar de interés nacional las zonas regables de las diversas cuencas. No se aplicó, sin embargo, hasta 1946, en que se promulgó la Ley de Expropiación de Fincas Rústicas cuando lo requiriera el interés social. A ella le seguiría en 1949 la ley de colonización y distribución de zonas regables,

³⁶⁶ Remitimos a los estudios clásicos de PASCUAL CARRIÓN, reunidos —reeditándolos— en *La Reforma Agraria de la segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Esplugues de Llobregat, Ediciones Ariel, 1973, 278 págs., y al estudio, asimismo clásico —más restringido cronológicamente—, de EDWARD MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Esplugues de Llobregat, Ediciones Ariel, 1971, 523 págs.

que, con la construcción de embalses y trasvases, consiguió un aumento importante del regadío (1,45 millones de hectáreas en 1950; 2 en 1962), que en buena medida fue disfrutado por labradores de escasos medios económicos, muchos de ellos trasladados de una región a otra para colonizar los espacios ahora regados³⁶⁷.

La estructura de la propiedad seguía siendo la misma en líneas generales. Entre octubre y diciembre de 1962 se recogieron los datos que se publicarían después en el primer Censo Agrario de España, editado por el Instituto Nacional de Estadística, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y la Organización Sindical, y pudo verse que el total de explotaciones agrarias se elevaba a 2.983.065, de las cuales nada menos

³⁶⁷ No fue poco significativo del camino elegido por el Régimen la ley de 26 de diciembre de 1956 que autorizaba al ministro de Hacienda a efectuar cada año la revisión catastral de las fincas cuya riqueza imponible fuera superior a 170.000 pesetas; autorización que comenzó a ponerse en práctica en 1958 pero con efectos retroactivos respecto al ejercicio de 1957. Se calculaba que la ley iba a afectar a unas mil trescientas fincas en toda España, « viniendo a crear una evidente desigualdad de trato —se advirtió en *Informaciones Sociales*—, estableciendo una notable discriminación entre contribuyentes por igual concepto». «Sin duda alguna se han tenido presentes los cambios operados en algunas fincas, en buena hora mecanizadas al fin, lo que ha permitido reducir en ellas una de las partidas de gastos en su explotación. Pero acaso se ha olvidado que esa mejora ha exigido unas inversiones importantes para la referida mecanización, y lo onerosas que son las amortizaciones en una maquinaria que, como la destinada a los trabajos agrícolas, trabaja y rinde un corto número de horas en cada campaña.» «Es una sana política fiscal asignar a cada finca, sin titubeos, la riqueza imponible que ciertamente le corresponda, y mantener esa cifra siempre actualizada. Una vez realizado esto sería importantísimo que sobre tal riqueza se aplicase el porcentaje único, en la cuantía que las condiciones generales de nuestra economía lo requiera[n]; pero guardando la necesaria y equitativa ponderación y armonía con el peso fiscal que haya de gravar el conjunto de todas las fuentes de riqueza del país, sin que el coeficiente así determinado venga a ser variado en la forma que sucede por desgracia.—Así, se le han venido añadiendo unidades, y aun decenas, para atender con tales gravámenes esta o aquella obligación o necesidad de diversas corporaciones administrativas. Con ello resulta que la llamada Cuota del Tesoro no es sino un sumando más en el conjunto de conceptos que se aplican sobre la riqueza imponible asignada a cada finca.» «[...] la medida comentada y sus formas de aplicación difícilmente contribuirán a fomentar el aumento de la producción y de la productividad agrícolas, que todos están conformes en reconocer como uno de nuestros más apremiantes problemas, tanto social como económico»: *IS*, julio-agosto de 1958, pág. 3.

Sobre la legislación posterior, *IS*, enero de 1969, págs. 27-29; julio-agosto de 1969, págs. 43-44.

que 2.388.696 tenían menos de diez hectáreas. Había concretamente 954.403 que no tenían siquiera una, en tanto que las explotaciones con más de mil ascendían a 4.609.

En conjunto, de las 43.890.967 hectáreas del territorio español, el 55,8% no estaban cultivadas; el 40% era de secano y el 4,2 de regadío³⁶⁸.

Pero el latifundismo había dejado de constituir un enemigo: «En algún tiempo —se leyó en *Informaciones Sociales* de enero de 1965— pudo pensarse que la solución fundamental a los problemas del campo estaba en “hacer propietarios”. En la actualidad aumenta hasta límites insospechados y graves el número de propietarios que desean desprenderse de su propiedad, o incluso la abandonan; y difícilmente se encuentran familias de agricultores cuyos hijos piensen en continuar la tradición familiar agrícola. No es extraño que si sucede así entre quienes son dueños, suceda más aún entre quienes sólo cuentan para vivir con su trabajo eventual de bracero. Esta situación —advertía el editorial de la revista de ASP— es peligrosa y antisocial»³⁶⁹.

En 1966, el informe conjunto del Banco Mundial y la FAO, precisamente sobre el agro español, vendría a darles la razón. Había que extender la tecnología agrícola moderna al campo español, se decía en él. Pero «una exigencia básica es que las unidades de explotación sean de dimensiones apropiadas, técnica y económicamente, a los cultivos y a los métodos que se utilicen, reflejando una visión dinámica de la economía. Allí donde la estructura actual no estimule la eficiencia, la misión cree que la necesidad primordial consiste en conseguir explotaciones de tamaño apropiado, adoptando una actitud muy flexible ante los difíciles problemas de carácter legal e institucional»³⁷⁰.

No pudo ser ajena al problema ni siquiera la estructura organizativa de Acción Social Patronal. La «transformación radical y profunda» de los problemas agrarios hizo que, en 1963, la Sub-Comisión Agraria que funcionaba en ASP replanteara la

³⁶⁸ Todo esto, en *IS*, julio-agosto de 1963, págs. 6-7.

³⁶⁹ *IS*, enero de 1965, pág. 2.

³⁷⁰ *Apud IS*, enero de 1967, págs. 21-22.

orientación de sus actividades, «influida por las circunstancias que atraviesan las empresas y explotaciones agrícolas y ganaderas.» Faltaban trabajadores en el campo y, con ello, los jornales se habían elevado hasta superar en no pocos casos los de la industria, con lo cual el costo final del producto lo hacía incompetente en el mercado.

«La emigración masiva —interna y al extranjero—, la falta de una adecuada distribución en los mercados, y las importaciones de choque —se dijo en la *Memoria-informe* de la Comisión Nacional de ASP a la Asamblea de Madrid de 1964—, han originado una crisis importante en unos sectores agrícolas, mientras que en otros se sigue careciendo de unas estructuras adecuadas, en todos los órdenes»³⁷¹.

HACIA LA CRISIS DE LA ACCIÓN CATÓLICA

Acción Social Patronal había continuado, a todo esto, su labor difusora. En 1964, se había creado la Asociación Católica de Dirigentes de Vich³⁷² (donde existía ya, desde 1961, Comisión Diocesana de ASP)³⁷³. En mayo de 1964, se celebró en Madrid la VI Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa y habían tomado parte como ponentes dirigentes que procedían de Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica e Italia. «Esta VI Reunión —se advertiría en *Informaciones Sociales*— ha marcado una nueva etapa en nuestra actuación, ya que nos ha permitido establecer contactos con Asociaciones europeas de Jefes de per-

³⁷¹ *Memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Madrid, 1 de marzo de 1964*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 4.

³⁷² Cfr. *Anexo a la memoria-informe de la Comisión Nacional de A.S.P. = Informe de actividades de las organizaciones diocesanas = Zaragoza - Marzo de 1965*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, págs. 13-14.

³⁷³ Vid. *Memoria-informe de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal = Madrid, 8 y 9 de junio de 1962*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1961-1966, pág. 18.

sonal, para recoger el bagaje de sus experiencias en este campo, y nos ha abierto los horizontes y las posibilidades de avanzar con mayor decisión y profundidad en esta compleja pero necesaria tarea de promover la evolución continua de los departamentos de personal de nuestras Empresas»³⁷⁴.

La X Asamblea Nacional de ASP se celebró en Zaragoza entre el 12 y el 14 de marzo de 1965; el discurso inaugural corrió a cargo del obispo consiliario general de Acción Católica española, José Guerra Campos; hubo coloquios simultáneos sobre «Internacional», «Formación Profesional» una vez más, «Cuestiones agrarias», «Grupos de pre-dirigentes», «Revisión de ASP» y «Estudio sobre el coste de vida». La ponencia trató de *La libertad de la empresa en la sociedad contemporánea*; hubo una conferencia pública de Marcel Clément, profesor de sociología y director de *L'homme nouveau*, de París, sobre el tema de la ponencia, y, tras las conclusiones, se cerró la Asamblea con el discurso de clausura del arzobispo de Zaragoza, Pedro Cantero Cuadrado³⁷⁵.

Y se dijeron cosas reveladoras del ambiente en que se vivía; el gran desarrollo económico —promovido principalmente por gobernantes y empresarios— se hacía realidad al tiempo en que crecía la actitud antiempresarial en los sindicatos y obreros y en los propios apostolados especiales de Acción Católica.

«[...] en este año ha continuado más o menos la campaña contra el empresario y la empresa privada —llegó a decir el presidente de ASP, Santiago Corral, en la sesión inaugural de aquella Asamblea—; las peticiones de nacionalización de grandes sectores industriales; la plaga de sociólogos y teóricos que con la más absoluta irresponsabilidad lanzan soluciones y teorías para la reforma de la empresa. Se sigue presentando a la empresa como la culpable de todos los males sociales, sin reconocer tan siquiera que la iniciativa privada en la empresa es la que ha logrado fundamentalmente el aumento del nivel de vida.

³⁷⁴ IS, mayo de 1964, págs. 2-3. Reseña de la VI Reunión, en IS, junio de 1964, págs. 9-20.

³⁷⁵ Cfr. IS, febrero de 1965, págs. 4-5. El discurso de Guerra Campos, en IS, abril de 1965, págs. 8-13. El inaugural del presidente de ASP, *ibídem*, 4-6. El de clausura del arzobispo de Zaragoza, en IS, marzo de 1965, págs. 4-7. Las conclusiones de la Asamblea, IS, abril de 1965, pág. 7.

Los que dirigimos empresas sabemos bien todas las limitaciones y condicionamientos que encontramos y cómo es la política económica la que influye decisivamente en todos los problemas económico-sociales; por ejemplo, la reforma tributaria y, en especial, el impuesto del tráfico, es la principal causa de la subida del coste de vida en el segundo semestre de 1964.

Estas son las motivaciones que nos indujeron hace un año a traer como tema central a esta Asamblea el de la iniciativa privada dentro de la doctrina social de la Iglesia, bajo el enunciado de: "La libertad de Empresa en la Sociedad contemporánea". [...]

Se llega a la conclusión ya conocida: que la empresa libre, la empresa privada, pide una colaboración entre las dos partes, capital y trabajo, que la constituyen, que hay que abrir cauces para una verdadera participación del trabajo, y que, en una empresa con estas condiciones, son los dos elementos constitutivos los llamados a defenderla frente a la cada vez más ingente masa de funcionarios y socializadores interesados en derribarla»³⁷⁶.

¿Qué había ocurrido? Que el Plan de Desarrollo y la efectiva elevación del nivel de vida no habían impedido que se endurecieran aún más las luchas sociales. Las huelgas de 1962 se habían extendido por toda España, con tal gravedad que, en mayo, se declaró el estado de excepción en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. En Asturias se reanudarían en agosto, y de nuevo en agosto de 1963. En esta ocasión, lograron además que se gestara un escrito de protesta —de 102 personajes de la cultura— por los malos tratos que la policía había dado a los huelguistas. En las postrimerías del verano de 1964, la onda de huelgas se reprodujo. En enero de 1965, vendrían las asambleas libres y manifestaciones de estudiantes que indujeron al Gobierno a remover de sus cátedras a los profesores Tierno Galván, Aranguren y García Calvo. Los movimientos estudiantiles culminarían en 1966 con la asamblea de marzo —del Sindicato Democrático Universitario— en el convento de Capuchinos de Sarriá, en Barcelona, semanas antes de que las huelgas obreras se recrudecieran en Madrid y en Asturias...

³⁷⁶ *Apud IS*, abril de 1965, págs. 5-6.

El problema es que el mal anidaba en casa, en la propia Acción Católica a la que pertenecía ASP³⁷⁷. La colaboración con la izquierda heterodoxa había sido más intensa aún, como vimos, en los movimientos apostólicos de Acción Católica de carácter obrero.

«El diálogo —explicaría en 1967 el teólogo José María González Ruiz en un *coloquio entre cristianos y marxistas* que se celebró en Marienbad— no es meramente una elegante esgrima intelectual de salón. Es sobre todo y ante todo colaboración... Naturalmente, esta colaboración abarca todas las zonas de la convivencia humana, pero muy especialmente las zonas de lo social, de lo económico y de lo político»³⁷⁸.

Días antes (1967) el líder comunista Santiago Carrillo declaraba en *L'Unità* que las relaciones con los católicos habían pasado a ser en España *excelentes*. Y en el semanario de la Juventud de Acción Católica *Signo* se respondió que comunistas y católicos, divergiendo en lo doctrinal, podían ir juntos para conseguir *profundas transformaciones políticas y sociales*³⁷⁹.

En la jerarquía eclesiástica comenzaba a cundir la desconfianza hacia los dirigentes del movimiento apostólico. El propio artículo de *Signo* suscitó una *admonición gravísima* de la Conferencia Episcopal contra el director y el consejo de redacción, todos los cuales fueron cesados. Fue el final de la revista.

La reunión del Concilio Vaticano II, en Roma, había permitido a los obispos cambiar impresiones y experiencias sobre el apostolado seglar, que había pasado a convertirse en preocupación. Ya en 1964, un grupo de hoacistas, temerosos del porvenir del movimiento ante la crisis que se veía venir, creó la editorial ZYX³⁸⁰. Gracias a ella podría continuar no sólo la labor

³⁷⁷ Para justificar lo que sigue, hemos de remitir otra vez a la obra de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, t. II, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, donde se pormenoriza lo que sigue.

³⁷⁸ *Apud* GUERRA CAMPOS, *Crisis y conflicto en la Acción Católica española y otros órganos nacionales de apostolado seglar desde 1964*, Madrid, 1989, pág. 161.

³⁷⁹ Cit. MANUEL VIGIL Y VÁZQUEZ, *El drama de la Acción Católica...*, pág. 127. La reacción de la Conferencia Episcopal, *ibidem*, 130.

³⁸⁰ Miguel Jordá («Hoac-Zyx»: *XX siglos*, V, núm. 22 [1994], 100) dice que ya en 1963 se hablaba claramente del lanzamiento de la editorial.

publicística, sino la organizativa. En los locales de la editorial, en efecto, tendrían lugar todo tipo de reuniones. En la editorial convergieron, en suma, ácratas, comunistas, socialistas y católicos que podemos llamar *sociales*, los más, universitarios con preocupaciones de este orden.

El 24 de mayo de 1965, en la Dirección Central de AC se había aprobado un *Llamamiento de la Acción Católica a la sociedad española a favor de la unidad de los católicos, de los cristianos y de todos los hombres*. En él, partiendo de la base de que los cristianos debían dar ejemplo de unidad, añadían estas palabras:

«Múltiples son, sin embargo, los peligros que amenazan en nuestros días a esa triple unidad concéntrica; por ello, la Acción Católica Española se siente obligada a llevar a todos un mensaje de verdad, de justicia, de amor y de libertad, para pedirles que cooperen a construir un orden cada vez más de acuerdo con el plan de Dios.

Se dirige, primeramente, a todos los católicos para rogarles que no endurezcan las posiciones doctrinales, presentando lo opinable como si fuera dogmático; y que no traten de identificar, con palabras o con actos, a la Iglesia con posiciones e intereses meramente temporales, de uno u otro signo.

Por su parte, la Acción Católica se ofrece a dialogar y colaborar con todos, y especialmente con aquellas asociaciones integradas en la Unión Nacional de Apostolado Seglar, e insta a sus organismos y militantes para que intensifiquen una doble unidad: con la Jerarquía, mediante la aceptación obediente y el diálogo libre y confiado que pide el Concilio; y con todos los demás miembros, vitalizando los mutuos contactos, que permitan a todos enriquecerse con los distintos carismas que el Espíritu distribuye como quiere.»

Eso sí, aludían inevitablemente al Régimen al recordar

«— que la verdadera unidad no se impone coactivamente, sino que nace de la libre cooperación de todos, en la que se respetan las lícitas diferencias de opinión dentro del amplio marco de los principios indiscutibles de moral individual y social;

— que tal cooperación exige el respeto a la autoridad legítima; y también la existencia de cauces reales para un diálogo público entre todos, y para que todos participen eficazmente en la marcha de la sociedad»³⁸¹.

Ni que decir tiene que, desde Acción Social Patronal, se aceptó de inmediato, explícitamente, el diálogo pacífico a que apelaba el *Llamamiento*³⁸².

Pero no cabía hacerse ilusiones. En 23-24 de julio, la reunión plenaria del episcopado, que se celebraba en Santiago de Compostela, se centró en el examen de la situación y las perspectivas de los movimientos seculares jerárquicos. Y casi todos coincidieron en sus apreciaciones. Para el obispo auxiliar de Valencia, Rafael González Moralejo —tan ligado a Acción Social Patronal—, el problema más grave de la Iglesia en España y en esos momentos es que «el apostolado secular no obstante la generosidad y buena voluntad de sus militantes, no depende efectivamente de la jerarquía: elabora por sí mismo, a partir de las comisiones nacionales, sus propias líneas doctrinales y operativas». El arzobispo de Oviedo, Tarancón, hace notar que «la ideología de los movimientos apostólicos desde hace cinco o seis años viene formándose al margen de la jerarquía». Les preocupaba además la participación de miembros de los mismos en asociaciones ilegales y el hecho de que no pocos consiliarios alentaran esa participación. Se habla del *peligro de desviaciones* y, expresamente para atajarlo, se acuerda formar una Unión o Comisión Episcopal de Apostolado Secular (CEAS) bajo la presidencia del obispo consiliario de Acción Católica, José Guerra Campos. La situación les parece tan alarmante que, en la misma reunión de Santiago, el arzobispo de Burgos, Segundo García de Sierra, ruega que los nuevos comisionados trabajen «con la celeridad suficiente para influir en el próximo curso».

Así se hace. La comisión tropieza no obstante con la resistencia de los órganos nacionales de los diversos movimientos apostólicos de Acción Católica y con algunos grupos vinculados a la Compañía de Jesús. En enero de 1966 un documento de la

³⁸¹ *Apud IS*, julio-agosto de 1965, pág. 5.

³⁸² *Vid. IS*, julio-agosto de 1965, págs. 2-3.

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar dirigido a los consiliarios nacionales de los movimientos especializados de AC denuncia la desviación de los movimientos respecto de sus fines apostólicos originarios: no se trata sólo de que algunos militantes obreros piensen que una actividad exclusivamente apostólica puede resultar estéril, sino que «no faltan quienes propagan la idea de que la autoridad [eclesiástica] está secuestrada por el *bando vencedor* de la clase obrera».

Es significativo que, en el discurso de clausura de la X Asamblea Nacional de Acción Social Patronal —la de Zaragoza de 1965—, el arzobispo Pedro Cantero hubiera salido al paso de un posible desánimo:

«Vosotros, Acción Social Patronal, no sólo sois una organización de empresarios católicos españoles con fines apostólicos, sino que sois también un movimiento especializado de Acción Católica. Tal es la naturaleza y la misión específica de Acción Social Patronal.

Pues bien, tened la seguridad de que la Iglesia quiere, hoy como ayer, mantener, fomentar y alentar la Acción Católica, y ve en la Acción Católica una necesidad vital para la Iglesia en los tiempos actuales. En otros términos, la Iglesia quiere y necesita la asociación de empresarios católicos organizados, a quienes da un mandato apostólico para la actuación apostólica en el campo empresarial.

[...] El mandato apostólico que habéis recibido de la Jerarquía Eclesiástica no se extiende ni recae en las soluciones concretas técnico-temporales de carácter personal acerca de vuestros problemas empresariales, sino sobre el espíritu auténtico del Evangelio, que ilumina e irradia en vuestra acción apostólica. De la misma forma que la Iglesia no tiene misión ni competencia para dar o imponer soluciones técnico-temporales a los problemas económicos, sociales y políticos empresariales, así Acción Social Patronal —como organización oficial de Acción Católica— tampoco tiene misión ni competencia jurídico-canónica para dar o imponer soluciones a vuestros problemas técnico-temporales, cuya solución ha de darse y aplicarse a través de los cauces naturales y propios de la sociedad y del Estado.

[...] En la determinación concreta de los límites, tanto en el campo de vuestra actuación apostólica, como en cuan-

to al vínculo de vuestra dependencia jurídica de la Jerarquía Eclesiástica, entiendo que se han de evitar estos dos extremos, a saber: por una parte, realizar una actuación apostólica tan descarnada de la realidad temporal que, de hecho, impida o esterilice la irradiación e influencia espiritual del fermento evangélico en el mundo empresarial y anule vuestra propia iniciativa y responsabilidad de empresarios católicos; y, por otra parte, evitar una especie de lo que pudiéramos llamar "laicalismo", en virtud del cual un grupo de seglares pretenda monopolizar o imponer, como opción o resolución única y oficial de la Jerarquía Eclesiástica, una solución técnico-temporal concreta adoptada por un movimiento seglar de Acción Católica para un problema temporal —sea el que sea— ante el cual, por caer en el terreno de lo opinable, pueden existir y aceptarse, como válidas y lícitas, otras opciones concretas de orden temporal»³⁸³.

En el discurso de clausura de la XI Asamblea Nacional (1966), de la que ahora hablaremos, el presidente de ASP —Noguera de Roig— no dudó en afirmar que «los próximos tiempos han de ser tiempos de tensión y de contraste, en los que tendremos que poner a prueba nuestra formación integral». Pero no aceptaba la reducción de horizontes que algunos podían haber deducido de la alocución del arzobispo de Zaragoza —Pedro Cantero— en la Asamblea anterior:

«ASP está en la línea de vanguardia de la Acción Católica, por lo que, lógicamente, como organización seglar que es, se ha de mezclar en su actuación lo espiritual con lo mundano. Hemos de cultivar nuestro espíritu; pero también hemos de dejar constancia de nuestra acción en el tiempo»³⁸⁴.

³⁸³ *Apud IS*, marzo de 1965, págs. 4-5. «En mi humilde opinión —añadió—, no pocos de los ataques actuales contra la "empresa libre" provienen de la identificación de la "empresa libre" con la "empresa capitalista" de origen y espíritu liberal manchesteriano.»

³⁸⁴ *Cit. IS*, junio de 1966, págs. 2-3.

1966: BALANCE DE ACCIÓN SOCIAL PATRONAL

Todavía en 1965, se había dado un relevo fundamental en ASP: finalmente, la Junta de Metropolitanos había sustituido a Santiago Corral por José Antonio Noguera de Roig³⁸⁵, miembro de una familia de la burguesía industrial y financiera valenciana, particularmente ligada al Banco de Valencia y él mismo fundador del Banco de la Exportación, y a quien conocemos como presidente que era del Instituto Social Patronal de Valencia. Noguera —con las demás personas que formaban la Comisión Nacional— introdujo algunas novedades en la organización: por una parte, procuró impulsar al máximo las Jornadas de Empresarios que habían comenzado a celebrarse en algunas organizaciones regionales. Por otra, introdujo un nuevo orden en las Asambleas Nacionales. En la XI, que tuvo lugar en el Valle de los Caídos —junto a Madrid— del 20 al 22 de mayo de 1966, tras los discursos de apertura, siguió la discusión de la ponencia, que se dedicó a *La participación activa del trabajo en la vida de la empresa* (y que se publicó como folleto); pero el debate se llevó a cabo en tres grupos simultáneos, cada uno de los cuales se centró en un aspecto. No hubo ya coloquios paralelos, sino reuniones —simultáneas también— de presidentes de organizaciones, de consiliarios, de miembros de Comisiones de Estudios y Secretarías Técnicas y Agrícolas, de jóvenes dirigentes y de equipos de militantes y equipos de diálogo con organizaciones obreras: cada uno de estos grupos por separado. El discurso final lo pronunció el arzobispo de Madrid-Alcalá, Casimiro Morcillo³⁸⁶.

Durante el mismo año 1966 se publicarían otros dos opúsculos, uno con *Documentos del Concilio Vaticano II* que concernían a la empresa y otro sobre *La libertad de la empresa en la sociedad contemporánea*³⁸⁷.

Al año siguiente, del 16 al 18 de junio de 1967, la XII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal tuvo lugar en Oviedo; la inauguró Noguera de Roig con un discurso sobre la encíclica *Populorum progressio*, que acababa de publicarse³⁸⁸, y la reu-

³⁸⁵ Vid. *IS*, noviembre de 1965, pág. 3.

³⁸⁶ Cfr. *IS*, mayo de 1966, págs. 4-5.

³⁸⁷ Cfr. *Acción Social Empresarial (1951-1973)*, cit., pág. 51.

³⁸⁸ El texto del discurso de Noguera de Roig, en *IS*, junio de 1967, págs. 4-8.

nión se centró en la ponencia sobre un tema primordialmente técnico, que se debatía, sin embargo, en aquellos días en toda la Europa occidental: *Autofinanciación y mercado de capitales a la luz de la doctrina social de la Iglesia*. Hubo reuniones simultáneas de presidentes de organizaciones, de Comisiones de Estudio, de equipos de militantes, de la Sección Internacional, de jóvenes dirigentes y de «los agrarios». Se hizo examen de la actuación de ASP; se aprobaron unas conclusiones, y el discurso de clausura corrió a cargo del arzobispo de la Diócesis, Vicente Enrique y Tarancón³⁸⁹. Fruto, en parte, de la ponencia fue el libro *La autofinanciación en la empresa*³⁹⁰.

De lo que se hizo en los meses siguientes —que evitamos enumerar para evitar un relato prolijo—, destacaron las Jornadas Regionales de Estudio de Acción Social Patronal —en torno al concepto teológico de *laicado* y a sus implicaciones— que tuvieron lugar en Sevilla el 20 y 21 de enero de 1968 y a las que asistieron cincuenta dirigentes de empresa de diversos puntos de Andalucía. Se acordó, entre otras cosas, celebrar a lo menos anualmente Jornadas de este tipo³⁹¹.

Ciertamente, podía parecer poco. «Es posible que ASP sea, hoy y en el futuro, un movimiento de minorías —hacia dicho su presidente en la Asamblea Nacional del año 1966—; pero hoy somos una minoría muy reducida»³⁹². En los seis meses que llevaba en el cargo, había visitado varias organizaciones regionales y lo que más le había llamado en ellas la atención era «la falta de claridad en las ideas sobre lo que es Acción Social Patronal y lo que se pide al empresario que milita en sus filas»³⁹³.

Pero todo era del color del cristal con que se mirara. En el número de *Informaciones Sociales* correspondiente a mayo de 1966, se hizo un honesto balance de la situación de ASP, ceñido a lo que se consideraba nuclear en la asociación, y los términos —muy ajustados a la realidad— no fueron negativos:

³⁸⁹ Cfr. *IS*, mayo de 1967, pág. 4. Las conclusiones, en *IS*, junio de 1967, pág. 9. Vid. también *La ponencia para 1967* y demás documentación relacionada con ella, en AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

³⁹⁰ Vid. *IS*, noviembre de 1968, pág. 20.

³⁹¹ Vid. *IS*, enero-febrero de 1968, págs. 30-31.

³⁹² Cit. *IS*, junio de 1966, pág. 3.

³⁹³ Del discurso de apertura, *apud IS*, junio de 1966, pág. 8.

«Para llevar a cabo esta noble y ardua tarea, nuestro movimiento empresarial cuenta con determinados medios e instrumentos [...]. Pero, sobre todo, y como "elemento" insustituible, cuenta con hombres que, en responsable y ejemplar actitud de entrega, deciden ponerse al servicio de la sociedad y de la Iglesia aportando su tiempo y su esfuerzo [...].

Constituyen lo que pudiéramos llamar *minoría militante* de ASP. Siendo realistas, hemos de decir que aún son muy pocos. Unos 150 aproximadamente, distribuidos por unas diez provincias. Su acción militante, sin embargo, influye sobre muchos más. También existen otros empresarios y directores de empresa que con una dedicación menos constante continuada, prestan una importante ayuda a nuestro movimiento empresarial. Otros se limitan a aportar su contribución económica para el mantenimiento de la Organización, manteniendo un contacto más o menos regular a través de boletines, revistas y alguna que otra reunión. [...]

En su mayor parte [...] se han iniciado en la vida militante a través de unas Jornadas de Empresarios, en las que, después de examinar la problemática del mundo empresarial, adquieren conciencia de la función social que están llamados a desempeñar y una visión práctica de lo que pudiéramos llamar técnica apostólica o método de actuación como tales militantes.

Acostumbran a reunirse —siempre los mismos— en grupos que celebran reuniones cada quince días, con una duración aproximada de dos horas. En dichas reuniones, de una manera consciente y responsable, presentan sucesivamente problemas propios de la vida de sus empresas: laborales, sociales, económicos, de relaciones humanas, etc. Luego tratan de ver en común cuál es la raíz de dichos problemas y la solución a los mismos dan para ver si está o no de acuerdo con los principios de la doctrina social de la Iglesia [...]

Creemos sinceramente que estos grupos constituyen el motor de ASP con su testimonio; y al mismo tiempo con su acción concreta, efectiva y de signo cristiano, tratan de transformar las estructuras sociales y económicas»³⁹⁴.

Claro que los socios eran más que los 150 dichos: en Barcelona y 1966 eran 475, en Madrid 450, en Valencia 280, en Sevi-

³⁹⁴ IS, mayo de 1966, págs. 6-7.

lla 260, en Bilbao 150, en Logroño 140, en San Sebastián 125, en Oviedo cien, en Manresa ochenta, en Zaragoza, Vigo y Orense sesenta, en Jaén 57, en Vich 55, en Burgos cincuenta, en Sabadell 45, en Gerona 41, en Granada veintisiete, en La Coruña y Úbeda veinticinco, en Jubia, Pamplona y Alcoy diecisiete, en Linares quince, en Segorbe doce, en Córdoba cinco... En total, más de 2.600³⁹⁵ y —en noviembre de 1968— treinta Comisiones Diocesanas o asociaciones adheridas³⁹⁶.

En la Asamblea de 1968 —de la que ya se llamaba Acción Social Empresarial (ASE), en vez de Patronal—, se haría un examen a fondo de la *realidad observada* y se llegaría a estas conclusiones:

«1) Muchas asociaciones y gran parte de miembros se preguntan con frecuencia qué es ASE, para qué sirve.

2) Muchos no han descubierto en ASE otra cosa que una Asociación de Iglesia donde pueden recibir más formación personal o donde pueden tranquilizar su conciencia apostólica “haciendo algo” por la Iglesia, es decir, perteneciendo pasivamente a esa asociación.

3) Pocas asociaciones tienen preocupación seria y responsable por los problemas “humanos y cristianos” que se plantean al empresario de la localidad, de la región o del país.

4) Esta falta de preocupación quita nervio apostólico a las asociaciones, ya que la mayor parte de su actividad consiste en reunirse de cuando en cuando, tratar problemas de su propia organización, sin que se note que son fermento iluminador y estimulante del mundo empresarial. Esa falta de vida y de objetivos al exterior es un barrote que impide la entrada en la misma a otros cristianos que se alinearían con los miembros de ASE para “trabajar en algo que valga la pena”.

5) A nivel del conjunto de Asociaciones de ASE —Movimiento Nacional—, no se ve que haya conciencia de la necesidad del mismo. Esto se expresa:

³⁹⁵ Según las cifras que aparecen en *Mesa Directiva del 28 septiembre 1966...*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

³⁹⁶ Se desprende de *Acción Social Empresarial = Comisión Nacional = «Documentación e información» = Asamblea Nacional = Informe resumen de las opiniones y sugerencias expresadas en los grupos de trabajo y en las reuniones generales de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1968*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, pág. 51.

- en la falta de diálogo vivo entre asociaciones locales y nacional,
- en el desinterés por participar en forma viva en la marcha del movimiento nacional,
- en la falta de respuesta nacional a los problemas globales del mundo empresarial español y mundial,
- el desánimo constante, la falta de una mística, cuya ausencia hay que ligar con la carencia de objetivos e ideales grandes y realizables en un movimiento serio.»

De hecho, había Comisiones Diocesanas «prácticamente desaparecidas»³⁹⁷.

EL II PLAN DE DESARROLLO Y LA EVOLUCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA VIDA ESPAÑOLA

A diferencia del tono prudente que se mantuvo en las publicaciones de ASP ante el I Plan de Desarrollo, la acogida de las directrices del II en 1967 fue francamente positiva: «Acaso lo más importante sea la [idea] de que estas Directrices, aunque quieren “servir de orientación e información a la iniciativa privada” —reconocida, además, como principio básico en el desarrollo del Plan— lo que marcan de modo principal son los “criterios fundamentales de la actuación del sector público”.—Planteamiento justo y, sobre todo, lógico. En efecto, si no puede pensarse hoy en la postura típica de liberalismo económico decimonónico; si la “libertad de decisión e iniciativa privada” ha de marchar de acuerdo con unas normas generales y dentro de unos linderos que sólo el Estado puede establecer —y es lo que caracteriza e un Plan— la tarea inicial, la condición indispensable para que esa iniciativa pueda ser activa, para que el espíritu emprendedor tenga campo en que emplearse y desarrollarse, es conocer bien las

³⁹⁷ *Objetivos de ASE para los próximos 3 años*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

normas y linderos; saber a qué atenerse en cuanto se refiere a las condiciones del juego en que ha de tomar parte.—Y eso es lo que hacen las Directrices del caso»³⁹⁸.

Ciertamente, el texto de que hablaban coincidía plenamente con las ideas que se venían defendiendo en Acción Social Patronal desde 1951. Y, por tanto, constituían una réplica tácita a aquellas tendencias estatistas que hemos visto aflorar una y otra vez en la reglamentación laboral anterior a 1959 e incluso en la concepción posterior de la empresa que se defendía en el Ministerio de Trabajo y en la Organización Sindical. El II Plan de Desarrollo proponía «prestar especial atención al sector agrario, la exportación, la educación e investigación, los transportes y comunicaciones, la vivienda y las estructuras y servicios urbanos, las industrias básicas y la financiación». Y al turismo, que ya se presentaba como una inestimable fuente de divisas. Pero añadía que

«por ser la persona humana el fin último del desarrollo, tanto este criterio de selectividad como cualquier otro de los que orienten el II Plan debe considerarse enmarcado en una inspiración auténticamente social.

En efecto —insistía—, todas las actividades que comprenden el Plan de Desarrollo inciden en el hombre y tienen, por consiguiente, carácter social. El Plan tiene por objeto conseguir la elevación del nivel de vida de todos los españoles, dentro de las exigencias de la justicia social, y favorecer el desenvolvimiento de la libertad y la dignidad de la persona; [...] los aspectos sociales del Plan pueden concretarse especialmente a aquellos sectores que inciden más directamente en la personalidad del hombre, es decir, la educación, la vivienda y las estructuras y servicios urbanos, las condiciones de trabajo y de seguridad social y la sanidad y la asistencia social».

Las *Directrices generales* comenzaban por dejar sentado el principio de la iniciativa privada:

«1. Se considera básico el principio de libertad de decisión e iniciativa del sector privado, sin perjuicio de que el Estado pueda orientar y, en su caso, delimitar, con las me-

³⁹⁸ IS, febrero de 1967, págs. 2-3.

didadas más convenientes, las actuaciones privadas, de forma que éstas respondan a los objetivos sociales y económicos del desarrollo.»

En lo tocante a la agricultura, mantenía la orientación que vimos había seguido el Régimen desde el principio: en lo concerniente a la extensión de las propiedades, se apoyaría a los empresarios que dirigieran «explotaciones de dimensión suficiente, particularmente de tipo familiar viable, procurando la mayor movilidad posible del factor tierra y procediendo al perfeccionamiento y agilización de las formas de tenencia de la misma, acceso a la explotación y acceso a la propiedad». No rehuía la posibilidad de la expropiación. «Se intensificará —decía— el mejor aprovechamiento de las fincas insuficientemente explotadas mediante la aplicación, con las modificaciones necesarias, de las leyes de fincas mejorables, una mayor imposición a las tierras indebidamente ociosas, el arrendamiento y, en su caso, la expropiación, realizándose ésta según un orden de prelación basado en criterios de objetividad.»

Pero mantenía la preferencia por la colonización de nuevos espacios. «Se proseguirá de modo primordial la ordenación rural, incrementándose la compra de tierra por el Estado para su redistribución y procediéndose a la concentración de explotaciones, dando prioridad a su aplicación en las zonas deprimidas con posibilidades naturales de expansión». «Se instrumentará —añadía— la constitución de sociedades y asociaciones, con capital nacional y extranjero, cuyo objeto sea la reconversión de zonas agrarias, la racionalización de la producción y la industrialización y comercialización de los productos agrarios»³⁹⁹.

También ofrecía institucionalizar el «salario mínimo interprofesional» —otra demanda que ya vimos—, variándolo periódicamente en función del coste de la vida, la productividad media y la evolución general de la economía, y dar una importancia primordial a la Formación Profesional; esto aparte de que había que

³⁹⁹ *Apud IS*, febrero de 1967, págs. 18-21. La referencia al turismo, *apud IS*, marzo de 1967, pág. 23, donde continúa la reproducción del texto de las directrices del II Plan de Desarrollo. Sobre el proyecto de ley sobre Comarcas y Fincas Mejorables de 1971, *AE*, núm. 3, abril de 1971, págs. 49-51.

conseguir, «como directriz a largo plazo», que todos los españoles entre diez y catorce años cursasen el bachillerato elemental ⁴⁰⁰.

La realidad es que el II Plan de Desarrollo se dirigía a corregir inconvenientes no sólo puestos de manifiesto sino acaso generados por la aplicación del I Plan: el principal la inflación ⁴⁰¹. En rigor, las tensiones inflacionistas ya habían comenzado en 1962, un año antes de que se aprobara el I Plan de Desarrollo. Pero fue coincidiendo con la aplicación de éste cuando llegaron a provocar que la balanza de pagos cambiara de signo y que la reserva de divisas menguara desde 1965. El crecimiento se frenó, hasta el punto de que, en 1967, la situación era de verdadero estancamiento de la inversión privada, al tiempo en que seguía la inflación, aumentaba el paro, huían los capitales a corto plazo hacia el extranjero y la balanza de pagos concluía con fuerte déficit.

De hecho, antes de que aprobara y aplicara el II Plan, el I quedó en suspenso —de facto— al promulgarse el decreto-ley de 18 de noviembre de 1967, en virtud del cual se impuso una devaluación de la peseta —aprovechando la coyuntura internacional, que era igualmente negativa y que iba llevando la devaluación a varios países— y, simultáneamente, se ordenó la «congelación» —así se llamó en la calle— de los salarios, de suerte que quedara frenada la demanda de bienes y servicios de consumo, tanto público como privado, y la mayor parte de los recursos pudiera transferirse hacia la inversión fija y la exportación.

Buen número de empresas llegó a suspender temporalmente su actividad. Si en el cuarto trimestre de 1966, los asuntos relativos a despidos resueltos por las Magistraturas de Trabajo habían ascendido a 4.930, en el mismo período de 1967 fueron 6.798 ⁴⁰². La tasa de empleo ⁴⁰³, que venía creciendo desde 1960 y que, en

⁴⁰⁰ *Apud IS*, marzo de 1967, págs. 26-27.

⁴⁰¹ Lo que sigue sobre la coyuntura, en *IS*, julio-agosto de 1970, pág. 35, salvo cuando indiquemos otra cosa.

⁴⁰² Cfr. *IS*, mayo de 1968, pág. 12. Vid. el eco de esta difícil coyuntura en *ASP*, en *IS*, noviembre y diciembre de 1967, págs. 2-3, en ambos casos; enero-febrero de 1968, págs. 2-3; marzo de 1968, págs. 2-5. También, la exhortación pastoral del obispo de Segorbe-Castellón, José Pont y Gol, de enero de 1968, en *IS*, marzo de 1968, págs. 25-28.

⁴⁰³ Los datos que siguen, si no decimos otra cosa, en *IS*, junio de 1968, págs 10-11. Se advierte que las cifras de empleo no cuentan con la construcción y las obras públicas.

1966, había llegado a aumentar en un 4,1%, se redujo en un 1,41% en 1967; el número de horas trabajadas se redujo igualmente, en este mismo año, en un 4,5%; el nivel de producción de la industria, que se había incrementado en un 16% en 1965-1966, sólo creció en un 3,6% en 1967; el alza de los costes de personal se contrajo: había sido del 21,9% en 1965 y del 17,8% en 1966 y quedó en un 10% en 1967; pero, al recaer sobre unas empresas cuya actividad había sido notablemente menor, resultó que el coste monetario del salario hora fue superior al 11%.

El encarecimiento de los costes de la producción industrial no repercutió totalmente en los precios, que sólo se elevaron en 1,3% en 1967. Pero, con todo y eso, y a pesar de la congelación decretada en noviembre, el coste de la vida se encareció en un 6,4% en 1967 y en un 1,32% en el primer trimestre de 1968, ritmo inusual desde el Plan de Estabilización, salvo en 1965⁴⁰⁴.

A principios de 1968 también, empezó a haber síntomas de recuperación. Que se confirmaría con la excelente cosecha del año (que no sólo permitió un nivel de oferta más fluido, sino una importante movilización de rentas)⁴⁰⁵ y se haría también posible con el gran potencial de liquidez acumulado en el sistema crediticio, gracias a las medidas que se tomaron para abrir líneas especiales de redescuento, y con el cambio de signo —favorable otra vez— de la balanza de pagos⁴⁰⁶.

Pero el estado de las cosas continuaba siendo difícil. Y las relaciones sociales seguían enconándose. «Nuestra situación se presenta confusa, difícil y tensa», escribe Fernando Guerrero en *Informaciones Sociales* de junio de 1968. «Por un lado, [hay] pesimismo, falta de iniciativa, en espera de mejores tiempos, incertidumbre frente al futuro próximo y mucho más frente al lejano, desconfianza en la eficacia de las medidas que se adopten, resignación fatalista ante lo inevitable y afán de bienestar y de evasión en los fines de semana y en las vacaciones que se van multiplicando en pequeños paréntesis a lo largo del año. Por otro, estrecheces y dificultades económicas, que no suponen siempre un retroceso en el nivel de vida adquirido, sino a

⁴⁰⁴ Cfr. *IS*, junio de 1968, pág. 8.

⁴⁰⁵ En este sentido, *IS*, septiembre de 1968, pág. 18.

⁴⁰⁶ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1970, pág. 36.

veces un parón en una marcha ascendente o en mayores esfuerzos y angustias por mantener el grado de bienestar conseguido, y ansias cada vez más fuertes y clamorosas de justicia social, antagonismos reavivados de lucha de clases, conciencia cada vez más sentida de la propia dignidad, desconfianza creciente en los métodos de evolución pacífica y penetración cada día más profunda aun en los medios que se creían más inmunes de los radicalismos de las posiciones extremas.»

En el otoño de 1968, el Gobierno remitía a las Cortes el proyecto de ley por la que se aprobaría el II Plan de Desarrollo, «recibido con más pena que gloria, de cara a un horizonte de incertidumbres, entre amenazas de devaluación e imposición de austeridades». Era más comedido que el primero: reducía el crecimiento anual previsto al 5,5%, en vez del 6,5 del anterior, y establecía unos indicadores —«señales de alerta»— para controlar la inflación y reducirla por medio de una política coyuntural coordinada⁴⁰⁷.

De momento, la coyuntura seguía siendo incierta. A comienzos de 1969, se «descongelaron» las rentas, permitiendo una subida cuantitativamente limitada. Pero, de facto, los salarios subieron más de lo permitido. Además, el crédito bancario —del que dependían en gran medida las empresas españolas tanto a efectos de inversión fija como de inventarios— alcanzó tasas de crecimiento a todas luces exageradas. El gasto público seguía creciendo asimismo... Y todo ello volvió a repercutir en las importaciones y a producir un déficit importante en la balanza de pagos.

La respuesta política no fue la adecuada; fue incluso incoherente. Se restringió el crédito, tasándolo a partir de septiembre de 1969, a fin de estabilizar de nuevo la economía, aun a costa de incidir negativamente en la inversión productiva. Pero los presupuestos del Estado para 1970-1971 volvieron a ser netamente expansivos y desequilibrados...⁴⁰⁸.

Aun así, la tasa de crecimiento real del producto nacional bruto fue del 4,2% en 1967, del 4,9 en 1968 y del 8,2 en 1969; el

⁴⁰⁷ MANUEL CAPELO MARTÍNEZ, «Breves reflexiones sobre el segundo Plan de Desarrollo»: *IS*, diciembre de 1968, pág. 4. Vid. la positiva acogida que le brindó ÁNGEL TORRES CALVO, «Ante el II Plan de Desarrollo»: *IS*, noviembre de 1968, págs. 4-6.

⁴⁰⁸ Todo esto, en *IS*, julio-agosto de 1970, págs. 36-37.

índice general de la producción industrial, sobre base 100 en 1962, pasó en 1968-1969 de 187,8 a 213,6; el número de turistas, de 19,1 a 21,6 millones ⁴⁰⁹.

Fuerza es decir que la coyuntura no implicaba, por necesidad —lo había advertido tácitamente, como vimos, Fernando Guerrero—, que los perdedores fueran principalmente los asalariados. De facto, entre 1965 y 1969, se elevó la participación de éstos en la renta nacional; fueron los empresarios los que la vieron reducida, si bien, entre ellos, los principales afectados fueron los agrícolas. La parte de éstos en la renta nacional era el 11,3% en 1965 y descendió al 9,7% en 1969; la de los demás empresarios, bajó del 13,7 al 12,5%, todo ello según los datos del Instituto Nacional de Estadística ⁴¹⁰:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RENTA NACIONAL
(1963-1969)

| | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Rentas retenidas | 10,2 | 9,5 | 8,2 | 9,7 | 10,0 |
| por el sector público (1) | 1,6 | 1,3 | 1,5 | 2,0 | 1,9 |
| por las sociedades (2) | 8,6 | 8,2 | 6,7 | 7,7 | 8,1 |
| Rentas distribuidas | 89,8 | 90,5 | 91,8 | 90,3 | 90,0 |
| a los asalariados (3) | 54,0 | 55,4 | 57,6 | 56,5 | 57,2 |
| a los empresarios individuales (4) | 26,8 | 26,5 | 25,4 | 24,9 | 23,8 |
| a otros perceptores (5) | 9,0 | 8,6 | 8,8 | 8,9 | 9,0 |
| | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

- (1) Rentas del Estado de la propiedad y de la empresa.
- (2) Ahorro de sociedades e impuestos directos sobre sociedades.
- (3) Retribución de los asalariados.
- (4) Beneficios y rentas agrícolas, rentas de las profesiones liberales y rentas de los otros empresarios individuales.
- (5) Alquileres, intereses de obligaciones, deuda pública, bancaria, etc.; dividendos pagados por las sociedades e intereses de la deuda pública y de los consumidores.

⁴⁰⁹ Cfr. *IS*, octubre de 1970, págs. 27-29.

⁴¹⁰ Esto y lo que sigue, incluidos los dos cuadros, *apud IS*, octubre de 1970, págs. 7-11. En el segundo cuadro, en la columna que corresponde a 1963, hay un error de una décima; error que mantenemos por ignorar cuál es el guarismo donde se da.

Claro es que había muy diversos niveles de salarios. Pero, en este punto, se podía afirmar que la mejora de los más pobres era neta. Si se aplicaba el índice de deflación que resultaba de tener en cuenta el aumento del coste de la vida, resultaba que el tanto por ciento de trabajadores que percibían rentas inferiores a 24.000 pesetas anuales —en pesetas constantes de 1963— había pasado de 21,2 en este año a 9,4 en 1969. La mayoría de los que recibían esas rentas eran además aprendices menores de dieciocho años o personal de limpieza con jornadas de trabajo más cortas de lo normal.

En ese proceso de mejora había influido decisivamente la promoción de los asalariados a categorías superiores, sobre todo el paso de simples obreros a administrativos (que revelaba el desenvolvimiento del sector servicios y la evolución de las empresas a formas organizativas más complejas que requerían funciones administrativas mayores):

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CADA CATEGORÍA PROFESIONAL SOBRE EL EMPLEO ASALARIADO TOTAL (1963-1969)

| | 1963 | 1969 |
|----------------------------|------|------|
| Técnicos titulados | 1,5 | 2,2 |
| Técnicos si titular | 3,1 | 3,7 |
| Administrativos | 12,9 | 16,2 |
| Obreros cualificados | 36,5 | 37,8 |
| Peones y aprendices | 46,1 | 40,1 |

Aun así, había pobreza: persistía el fenómeno de los trabajadores eventuales, sobre todo en la agricultura y en algunas regiones con situaciones de paro endémico; el seguro de desempleo resultaba a todas luces insuficiente, además de limitarse a algunas situaciones; subsistía el problema de la vivienda urbana; seguía habiendo salarios que no colmaban las necesidades; el éxodo rural —que continuaba y que, por otro lado, era económicamente necesario para que aumentara la productividad de la agricultura— continuaba creando problemas y dramas familiares y personales...⁴¹¹.

⁴¹¹ Sobre todo esto, *IS*, octubre de 1970, págs. 34-35.

DE LA REIVINDICACIÓN DE LA DEMOCRACIA A LA DEL SOCIALISMO

A todo esto, en la política general habían comenzado a soplar con fuerza otros vientos, parte de los cuales tenía su origen en Roma y en el ápice mismo de la jerarquía eclesiástica. En 1963, en la encíclica *Pacem in terris*, el papa Juan XXIII había escrito claramente:

«Que los ciudadanos tomen parte en la vida pública, es un derecho inherente a su dignidad de personas, con tal de que las modalidades de tal participación queden subordinadas al grado de madurez alcanzado por la comunidad política cuyos miembros son y en la cual actúan»⁴¹².

Y los dirigentes del catolicismo español no lo echaron en saco roto; amparados en la ley de prensa que se había aprobado en 1966 y en la exención jurisdiccional —canónica— de las actividades eclesiales, en virtud del concordato vigente, empezaron a caminar con decisión por ese camino. Fue más que significativo —de un atrevido paso adelante en un régimen de dictadura como era el de Franco— que, siendo presidente, secretario y consejero de la Junta Nacional de Semanas Sociales de España sendos colaboradores de Acción Social Patronal —Federico Rodríguez, Manuel Capelo Martínez y Rafael González Moralejo respectivamente—, la XXVI Semana Social, celebrada en Málaga entre el 3 y el 9 de abril de 1967, se dedicara al tema *Democracia y responsabilidad*, sin que cupiera duda sobre lo que se quería decir con la primera palabra.

Para que no cupiese, el secretario de Estado del papa Pablo VI dirigió una carta a la XXVI Semana en la que lo advertía expresamente:

«Planteado de esta forma el programa de la presente semana, tendrá como eje de sus reflexiones el aspecto fundamental y obvio que la palabra “democracia” entraña: la incorporación del pueblo a la cosa pública; y estudiará las exigencias cristianas de esta incorporación. [...]

De este principio básico [el de que el hombre no es objeto y elemento pasivo de la vida social, sino su sujeto, su

⁴¹² Cit. *IS*, abril de 1967, pág. 8.

fundamento y su fin] deriva el derecho que los miembros de toda comunidad nacional tienen cualquiera que sea su régimen: monárquico o republicano, presidencial y de asamblea, parlamentario o corporativo— de intervenir en su propia vida política y de disponer de los medios con que tomar parte activa en ella. Tal es la condición normal de un pueblo llegado a su mayor edad; ése es también el objetivo a que deben tender los países en vías de desarrollo.

[...]

A través de las formas variables de un sufragio sincero, libre y responsable, las asambleas elegidas dan una imagen, lo más posiblemente perfecta y fiel de la Nación. Ejercen sobre los actos del gobierno un control efectivo, que se extiende a la discusión y si fuera el caso a la impugnación de los mismos. [...] Entre el Poder y sus órganos de gobierno por una parte, la Nación y sus mandatarios por la otra, ha de buscarse un equilibrio, variable según las circunstancias, dando a los primeros la autoridad imprescindible para un correcto funcionamiento y a los segundos la saludable libertad de estudio y de crítica de las propuestas gubernativas»⁴¹³.

En la XXVI Semana Social hablarían futuros valedores de la democracia cristiana como Landelino Lavilla (*Los fundamentos y el principio de participación*), José Jiménez Blanco (*Condicionamientos sociológicos de una comunidad democrática*), Luis Sánchez Agesta (*La participación en la vida pública a través del proceso representativo*) y Joaquín Ruiz-Giménez (*Participación del laicado en la Iglesia*); sindicalistas cristianos como Julián Gómez del Castillo, aparte de miembros de Acción Social Patronal como los antes mencionados y José María Aguirre Gonzalo, Roberto Cuñat y Fernando Guerrero y —por cierto— el ministro de Hacienda en persona, Mariano Navarro Rubio (*Promoción social y participación*)⁴¹⁴.

Y se clausuró con unas conclusiones que tampoco dejaban lugar a duda sobre lo que intentaban exponer:

«Los miembros todos de la comunidad tienen el derecho y el deber de intervenir en la vida pública y disponer de los

⁴¹³ *Apud IS*, abril de 1967, págs. 4-9.

⁴¹⁴ *Cfr. IS*, marzo de 1967, págs. 31-32.

medios con que tomar parte activa en ella. Han de tener la posibilidad de ilustrar los proyectos y decisiones del poder, lo mismo que los sucesos y el acontecer humano que puedan ser de interés común. [...] Siendo el pueblo su agente y beneficiario [del bien común], nadie puede sustituirle bajo el pretexto de conseguirlo mejor, ni reducir su intervención a una mera participación parcial, privándole de su derecho de dirección de la cosa pública. [...]

Son de alabar, pues, las justas aspiraciones de muchos españoles de que se progrese en el establecimiento de un orden político-jurídico que perfeccione en la vida pública el respeto a los derechos de la persona, a saber el derecho a la libre reunión, de libre asociación, de expresar las propias opiniones y de profesar pública y privadamente su propia religión.

[...] es también necesaria la creación de nuevas estructuras jurídico-políticas que permitan, sin discriminación alguna, participar en el establecimiento de las leyes básicas del Estado, en la gestión y control de los negocios públicos, en la determinación de los límites y funciones de sus instituciones y en la elección de sus dirigentes.»

La representatividad tenía que proyectarse también sobre los sindicatos:

«La participación del pueblo en las tareas de una sociedad democrática debe manifestarse especialmente en la vida sindical y en el orden profesional: ello implica su libertad, la auténtica representación de los intereses profesionales de los interesados; su participación en la ordenación y desarrollo de la vida económica general y su cooperación con las demás instituciones económicas y con el poder público. El pluralismo de estas organizaciones profesionales y sindicales puede ser admisible y desde un cierto punto de vista es útil, si protege y provoca la emulación y la incorporación de todos los trabajadores a las tareas de la colectividad»⁴¹⁵.

En Acción Social Patronal, no sólo se hizo eco de estas intervenciones, sino que se asumió por entero el planteamiento, con explícita referencia al pensamiento de Pablo VI:

⁴¹⁵ *Apud IS*, abril de 1967, págs. 11-14.

«Según la "Pacem in Terris" —escribía el editorialista de *Informaciones Sociales* en junio de 1968— se puede asegurar que una concepción democrática de la vida política ha de responder, entre otras, a las siguientes exigencias:

1.º Alguna división de poderes que sirva de garantía a favor de los ciudadanos ["Pacem in Terris", párr. 23, A.A.S. 55 (1963) 276].

2.º Existencia de un poder judicial imparcial e independiente de los restantes poderes del Estado en defender los derechos de los ciudadanos ("Pacem in Terris", párr. 24, A.A.S., págs. 276 y sig.).

3.º Alguna forma de participación de los ciudadanos en la vida pública, de tal naturaleza que sea posible hacer cambiar un gobierno o legislatura dentro de los plazos razonables, sin hacer uso de la fuerza ("Pacem in Terris", párr. 25-29, págs. 277 y sig.).

4.º Fuera de posibles períodos de excepción, de duración muy limitada, ha de quedar siempre en pie la libertad de información, y de crítica pública de la obra del Gobierno así como una efectiva libertad de asociación para fines honestos ("Pacem in Terris", págs. 206 y párr. 23, págs. 262 y sig.).

Cuando el ejercicio de estos derechos se halla condicionado reiteradamente, superados los períodos de excepción que el bien común aconseja y cuya duración no debe prolongarse excesivamente, se desemboca en formas y posiciones radicales y hasta dictatoriales, que, en último término, constituyen un verdadero obstáculo para el desarrollo de una convivencia política en la que los derechos fundamentales aludidos sean promovidos, ejercidos y respetados.»

Aparte estaban los derechos del trabajador: «a participar en las tareas de la producción», a «unas condiciones humanas de trabajo que respondan a su dignidad y unas condiciones de seguridad que cubran el riesgo», en fin a un salario suficiente para cumplir su función personal y, a veces, familiar.

«La vulneración de estos derechos del hombre se reflejan en los distintos brotes de violencia que surgen a escala nacional e internacional»⁴¹⁶.

⁴¹⁶ *IS*, junio de 1968, pág. 2.

Volvería sobre ello la propia Conferencia Episcopal española en su XII Asamblea Plenaria, en julio de 1970, en un comunicado sobre *La Iglesia y los pobres*, donde extendía la representatividad al ámbito del derecho a la información —por tanto, al de la libertad de prensa— y al de la justicia:

«no podemos menos de reiterar —decían, apurando todas las formas de pobreza, entendida como carencia—, a unos, para que los conozcan y ejercitan; a otros, para que los respeten y les den cauce:

— El derecho que todo hombre tiene a asociarse y reunirse libremente para fines lícitos, como es la promoción de sus intereses profesionales dentro de auténticos sindicatos representativos, y a la intervención en la cosa pública, a través de cauces eficaces de participación política.

— El derecho a expresar sus propias opiniones y preferencias lícitas por medio de órganos adecuados de comunicación social, así como el de estar debidamente informado de todo aquello que es necesario para formarse un juicio propio sobre problemas que les afectan directamente.

— El derecho a verse protegidos por las leyes en el ejercicio de sus deberes cívicos, y, en general, el disfrute de un sistema de leyes, tribunales y sanciones, que garantice con plena eficacia el derecho inalienable a la “seguridad jurídica” reconocido en la “Pacem in Terris” (n. 27)»⁴¹⁷.

Pero, en este terreno, tanto los organizadores de las Semanas Sociales como los dirigentes de ASP y la jerarquía eclesiástica se sabían sin duda desbordados por los acontecimientos, también en el seno —según vimos— de las organizaciones apostólicas. Hacía mucho que una gran parte de la actividad de los apostolados obreros de Acción Católica había derivado hacia la defensa, concretamente, de posturas socialistas. Por más que continuaran las reuniones conjuntas de miembros de Acción Social Patronal con responsables diocesanos de los movimientos obreros de AC⁴¹⁸, los

⁴¹⁷ *Apud IS*, septiembre de 1970, pág. 48.

⁴¹⁸ Vedlo en el caso de ASE de Madrid en *IS*, abril de 1968, pág. 32.

critérios de unos y otros no eran los mismos. «¿Estamos viviendo o no en un sistema capitalista liberal con los rasgos filosóficos y económico-sociales que la "Populorum" denuncia como un sistema reprochable?», se preguntaba el editorialista de *Informaciones Sociales* en abril de 1968. «No se puede ocultar ni desconocer que una buena parte de las interpretaciones hechas en nuestro país se inclinan por la respuesta afirmativa a la interrogación anterior. Más aún, deducen de ella que el socialismo "debe" sustituir al capitalismo liberal si se quiere vivir en un sistema cristiano»⁴¹⁹. Y, en Acción Social Patronal, se partía de la base de la libertad de la empresa, por más que no se eludiera la necesidad de un cambio profundo.

«Las posiciones radicales [...] van difundándose rápidamente entre nosotros —certifica Fernando Guerrero en junio de 1968—, superando ciertos límites que hasta hace pocos años se consideraban infranqueables para un cristiano que se inspiraba en la Doctrina de la Iglesia.

Ante este radicalismo no se puede contestar con la pasividad y, mucho menos, con una actitud defensiva y meramente conservadora. [...] Solamente evoluciones graduales, pero audaces y ampliamente transformadoras, pueden encauzar los ímpetus de las revoluciones violentas, sin excluir la posibilidad de transformaciones más radicales si las circunstancias lo exigen y resultan ciertamente viables»⁴²⁰.

LA LEY SINDICAL

Urgía, con todo esto, acabar con el régimen de Sindicato único y abrir la Organización Sindical a la realidad plural que se había impuesto y por la que se clamaba por doquier. Tomó la iniciativa la propia Organización, cuyos representantes y dirigentes respondieron a una amplísima consulta-informe acer-

⁴¹⁹ *IS*, abril de 1968, pág. 2.

⁴²⁰ *Apud IS*, junio de 1968, pág. 9.

ca del posible contenido de una futura ley. El estudio de los resultados de la consulta fue el objeto del IV Congreso Sindical, que se celebró en Tarragona en mayo de 1968, y, a partir de lo que en él se concluyó, una Comisión interministerial elaboró un anteproyecto de ley, que fue aprobado por el Gobierno y hecho público en octubre de 1969⁴²¹.

«Los medios de comunicación social —se había escrito en el editorial de *Informaciones Sociales* de julio-agosto de 1968—, los distintos órganos de la estructura sindical actual, el congreso recientemente celebrado, la actuación de las comisiones obreras, los grupos sindicales ilegalmente constituidos, los estudiosos del pensamiento social que dimana del magisterio pontificio, una gran parte de la inquietud y aspiraciones universitarias, etc. Todos los que de forma directa o indirecta viven con más intensidad el momento presente en su triple aspecto social, político y económico, mantienen una actitud expectante y, por qué no decirlo, impregnada de cierto nerviosismo, hasta ver qué resulta de los intentos de actualización que, unos con más optimismo y otros con menos, esperan sean puestos en práctica. Son también bastantes, tanto entre los trabajadores como entre directivos de empresa, los que creen que en lo sustancial se operarán pocos cambios.

[...] se advierte lo que pudiéramos calificar de un denominador común. A nadie, trabajadores, técnicos, directivos de empresa y autoridades políticas y sindicales, satisface la organización sindical en su funcionamiento actual [...].

[...] en el fondo del problema se hallan subyacentes cuestiones tan importantes como: el derecho de asociación; la misión, fines y objetivos de los sindicatos; la obligatoriedad y libertad de sindicación; la acción política que los sindicatos han de realizar sin que ésta suponga una identificación con las diversas tendencias o un enfeudamiento estatal; la autonomía y representatividad sindical máximas; la libertad en la elección de dirigentes; la regulación de conflictos colectivos, etc.»⁴²².

En realidad, como, por esos mismos días, advirtieron los integrantes de la Comisión Episcopal de Apostolado Social —que

⁴²¹ Este proceso, en *AE*, núm. 1, marzo de 1971, pág. 3.

⁴²² *IS*, julio-agosto de 1968, págs. 1-2.

también se llamó a parte en el tema—, la Ley Orgánica del Estado, que se había promulgado en diciembre de 1966, ya había abierto oficialmente el cauce a la reforma de la estructura sindical. La ley en cuestión modificaba expresamente el punto XIII del Fuero de los Españoles, que era el relativo al sindicalismo. Los obispos de la citada Comisión, después de recordar la doctrina de los pontífices, concluían que la reforma que, sin duda, se pensaba abordar en breve, pasaba por respetar estos principios morales:

- a) La estructura sindical, en su conjunto, ha de gozar de autonomía, sin perjuicio de su necesaria subordinación al bien común, del que el poder público es responsable supremo.
- b) Tanto las asociaciones sindicales como la organización profesional en que aquéllas se integran y coordinan sean verdaderamente representativas en todos sus grados.
- c) Recae sobre la autoridad el deber de evitar que su intervención sustituya innecesariamente la libre actividad ejercida a través de dichas asociaciones.
- d) No permita que ninguna de ellas —las de trabajadores, técnicos o empresarios— queden a merced de las otras o en inferioridad de condiciones.
- e) Para los casos de posibles conflictos, provéanse los medios eficaces para solucionarlos de modo justo, equitativo y pacífico [...].
- f) Sólo cuando fallaren todos los medios “la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores” (G[audium et] S[pes] 68), bien entendido que se excluye la huelga política y revolucionaria.»

Aparte, había que fomentar la participación activa de los trabajadores en la vida de toda empresa «en paridad de condiciones con cuantos intervienen en la vida económico-social, en aquellos organismos superiores donde se toman las grandes decisiones político-económico-sociales, mediante una verdadera representación»⁴²³.

⁴²³ *Apud IS*, septiembre de 1968, pág. 6.

En 1965 se había modificado por ley el artículo 222 del Código Penal, que consideraba toda clase de huelgas como delito de sedición. Pero quedó en pie el decreto de 20 de septiembre de 1962 que regulaba el proceso de formalización, conciliación y arbitraje en las relaciones laborales e imponía, en último término, el arbitraje forzoso; de suerte que el derecho de huelga seguía en realidad sin reconocerse...⁴²⁴ y sin poder evitarse. (No lo evitó tampoco el decreto de 22 de mayo de 1970, que mejoró detalles de la legislación vigente pero no cambió el rumbo)⁴²⁵. La conflictividad se había elevado en aquellos años más que notablemente. En 1967, se contaron —oficialmente— 567 conflictos, en los que tomaron parte 198.740 trabajadores; en 1968, 236 con 144.355; en 1969, 459 con 174.719; en 1970, 817 con 366.146; en 1971, 601 con 266.453; en 1972, 688 con 304.725...⁴²⁶. Y cada una de ellos ponía de manifiesto la impotencia del Ejecutivo.

«Cada huelga que surge —escribía por eso el editorialista de *Informaciones Sociales* en febrero de 1970— contribuye, en último término, a socavar el principio de autoridad, desprestigia el Sindicato oficial y refuerza la acción del sindicalismo clandestino.

Sería preferible y más justo que el Estado español, siguiendo las enseñanzas del magisterio de la Iglesia, regulase legalmente el derecho de huelga.»

Pero regular el derecho de huelga requería —inextricablemente— regular la libertad sindical.

«El reconocimiento del derecho de huelga guarda relación estrecha con la representatividad de los dirigentes sindicales, en todos los niveles, desde los enlaces y vocales del Jurado de empresa, hasta la presidencia de los sindicatos nacionales y altos cargos de la Organización Sindical.

Lo peor que podría suceder, en caso de conflictos colectivos y huelgas, es la imposibilidad en que se halla la direc-

⁴²⁴ Cfr. *IS*, septiembre de 1969, págs. 13-14.

⁴²⁵ Vid. *IS*, julio-agosto de 1970, págs. 3-17.

⁴²⁶ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1970, págs. 6-7, y *AE*, núm. 28, mayo de 1973, pág. 29. Pero los datos son distintos a los publicados en la propia *AE*, núm. 6-8, julio-septiembre de 1971, pág. 51. Depende la fuente de origen.

ción de la empresa para encontrar interlocutores válidos y responsables con quienes negociar y establecer un diálogo conciliatorio»⁴²⁷.

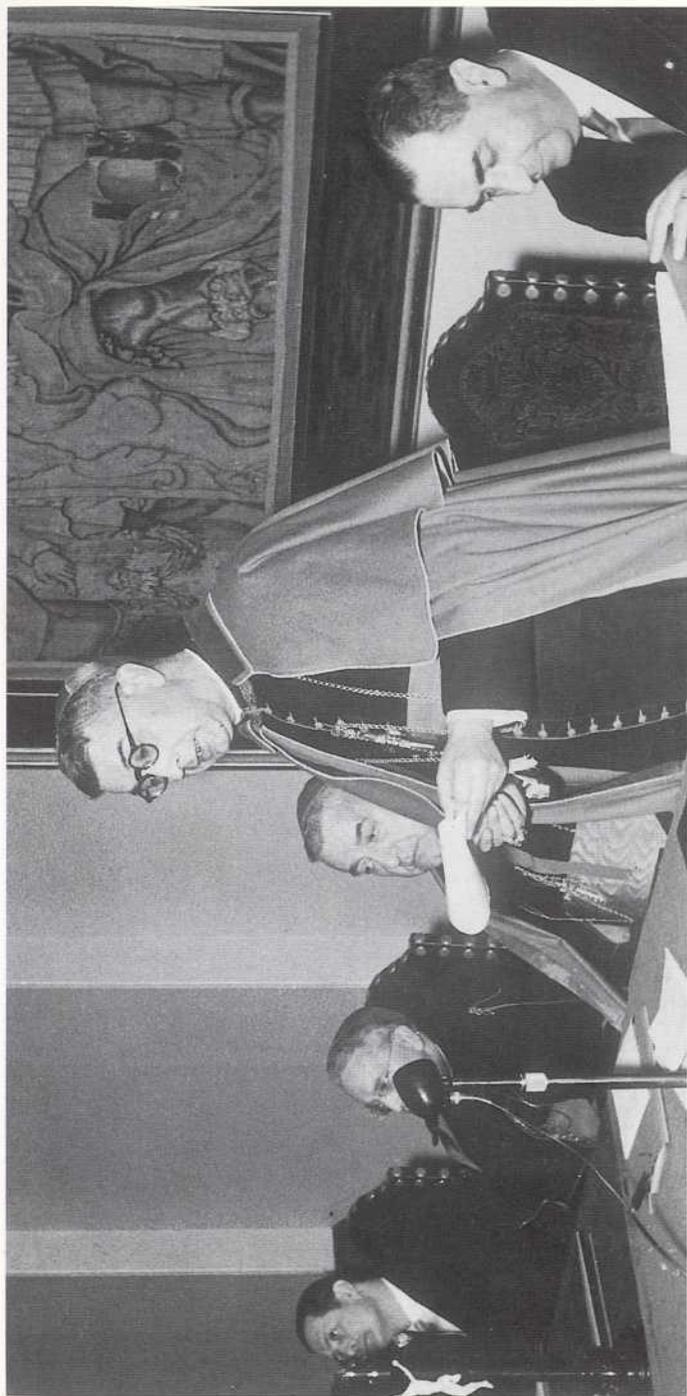
En Acción Social Empresarial se partía desde luego de la base de que la huelga era un «medio necesario, aunque extremo», conforme a la doctrina de la Iglesia. Y que no siempre, por tanto, era injusto: «los conflictos laborales —decía el editorialista de *Informaciones Sociales* hablando del aumento de huelgas en el primer trimestre de 1970, la mayoría de las cuales se hacían coincidir con la negociación de convenios colectivos—, cuando adquieren carácter abierto, suponen la exteriorización de determinadas irregularidades, anomalías y situaciones de injusticia subyacentes en las relaciones laborales del complejo entramado que es la vida socio-económica»⁴²⁸.

En febrero, en la homilía del primer domingo de Cuaresma, el administrador apostólico de Granada había concretado más:

«Los obreros tenían que [...] no verse obligados a trabajar jornadas a destajo agotadoras para poder sostener decorosamente a los suyos; en que las nóminas que firmen reflejen exactamente las cantidades y los conceptos por las que lo reciben, de tal forma que lo que les corresponda por su trabajo extraordinario no se contabilice como si fuera anticipo o pluses que siempre deben recibir; en no seguir cualificados como aprendices o eventuales cuando por su competencia profesional y por la duración de su servicio en la empresa hace tiempo que en justicia deberían haber mejorado de categoría; en que no se les represalie por reclamar derechos reconocidos por las leyes, reduciéndoles la retribución al mínimo legal, insuficiente para mantener dignamente una familia, o haciéndoles objeto de un trato que los fuerce a abandonar “espontáneamente” el lugar de trabajo antes de poder reclamar la indemnización que les pertenece; en no ser víctimas de la dura y fría ley de la oferta y la demanda, que produce la sensación de aprovechar en beneficio propio la desgracia ajena; de que hay más hombres y mujeres que necesitan trabajo que puestos de trabajo; en

⁴²⁷ *IS*, febrero de 1970, pág. 3.

⁴²⁸ *IS*, julio-agosto de 1970, pág. 3.



D. Santiago Corral (primero por la dcha.), primer presidente de ASE, en un acto de la Asociación, durante la intervención de Monseñor Vicente Enrique Tarancón, Arzobispo de Oviedo. (Izda.-dcha.) Juan Vidal Gironella, Presidente de la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona; Monseñor D. José López Ortíz, obispo de Tuy-Vigo; Monseñor D. Fernando Quiroga Palacios, Cardenal Arzobispo de Santiago Compostela; Monseñor Enrique y Tarancón y D. Santiago Corral.

El
salario
y la
EMPRESA

El Salario y la Empresa, una de las primeras publicaciones de, la entonces, Acción Social Patronal, editada en abril de 1953.



Santiago de Compostela, 1954, Asamblea General de ASP. (Izda.-dcha.) Monseñor D. Narciso Jubany, Obispo Auxiliar de Barcelona; Monseñor fray José López Ortiz, Obispo de Tuy-Vigo; Monseñor D. Fernando Quiroga Palacios, Cardenal Arzobispo de Santiago; Monseñor D. Vicente Enrique Tarancón, Arzobispo de Madrid; D. Santiago Corral, Presidente de ASP, y D. José Antonio Noguera de Roig, Consejero de ASP.



Madrid, abril de 1956. Acto de clausura del Curso de Relaciones Humanas organizado por ASP. D. Fernando Guerrero, Secretario General de ASP; D. Fermín de la Sierra, Secretario de la Comisión Nacional de Productividad, y D. Manuel Campillo, empresario (izda. a dcha.).



Acto organizado por ASP. (Izda. a dcha.) Monseñor D. Laureano Castán Lacomma, Obispo de Sigüenza; Cardenal D. Enrique Pla y Deniel; D. Santiago Corral, Presidente de ASP, y D. José Álvarez Iglesias, Consiliario de ASP.



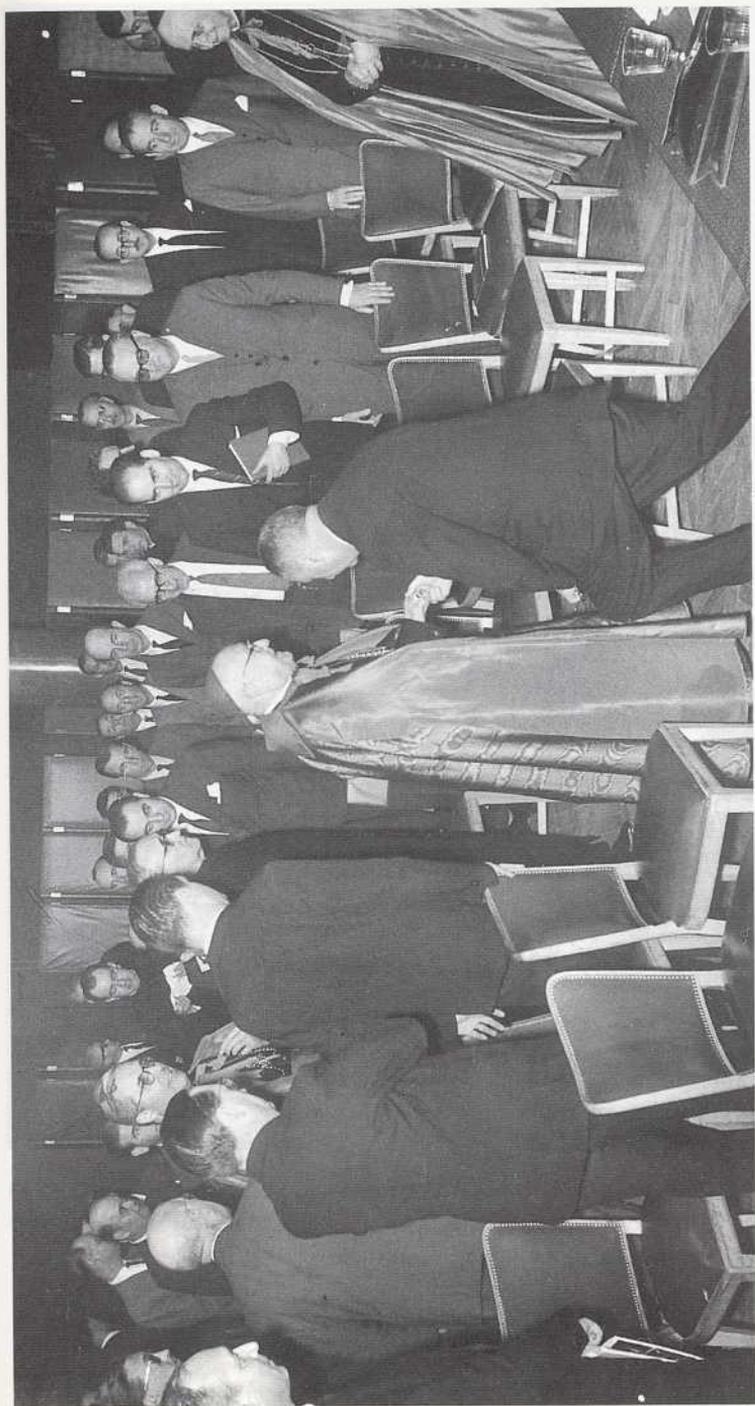
Zaragoza, Asamblea General. (Izda. a dcha.) D. Santiago Corral, Presidente de ASP; Monseñor D. José Guerra Campos, Obispo Auxiliar de Madrid; Monseñor D. Pedro Cantero Cuadrado, Arzobispo de Zaragoza; D. José Álvarez Iglesias, Consiliario de ASP, y D. Luis Blasco del Cacho, Presidente ASE-Zaragoza.



D. Manuel María de Gortázar Landeche, Consejero y co-fundador de ASP; D. Manuel Mendoza, Presidente de ASP, y Monseñor Casimiro Morcillo Morcillo, Arzobispo de Madrid (izda.-dcha.).



Audiencia de S. S. Juan XXIII a una Delegación de UNIAPAC (D. Javier Osset, cuarto por la dcha., Secretario de ASP, representó a la Asociación).



Madrid, marzo de 1961. Al finalizar la Sesión de Clausura de la VII Asamblea Nacional, D. Santiago Corral Pérez, Presidente de ASP, saluda al Cardenal Primado D. Enrique Pla y Deniel.



D. José Antonio Noguera de Roig, Presidente de ASP, durante un discurso; a su dcha. D. Santiago Corral Pérez, que también fuera presidente de la Asociación.

ACCION SOCIAL PATRONAL

El Empresario

ANTE LAS DIFICULTADES
DEL

desarrollo económico

Madrid
1961

El empresario ante las dificultades del desarrollo económico, *editado por*
Acción Social Patronal en 1961.



Bilbao, 1963, Asamblea General. D. Laureano López Rodó, Ministro Comisario del Plan de Desarrollo; D. Manuel Gortázar Landeche, Consejero de ASP; D. Santiago Corral, Presidente de ASP, y Monseñor D. Pablo Gúrpide, Obispo de Bilbao.



ALFONSO XI, 4 - MADRID
Teléfono: Legajo 46. 204.1109

Sumario

Editorial, pág. 2.

El trabajo y los trabajadores en la Sociedad contemporánea, pág. 4.

La «Eclesiast» Sovén, pág. 7.

La concentración de capitales en las grandes unidades de producción, pág. 13.

La Empresa, pág. 13.

Presupuesto e índices de vida, pág. 16.

Política de puerta abierta, pág. 20.

Sociedad económica, pág. 26.

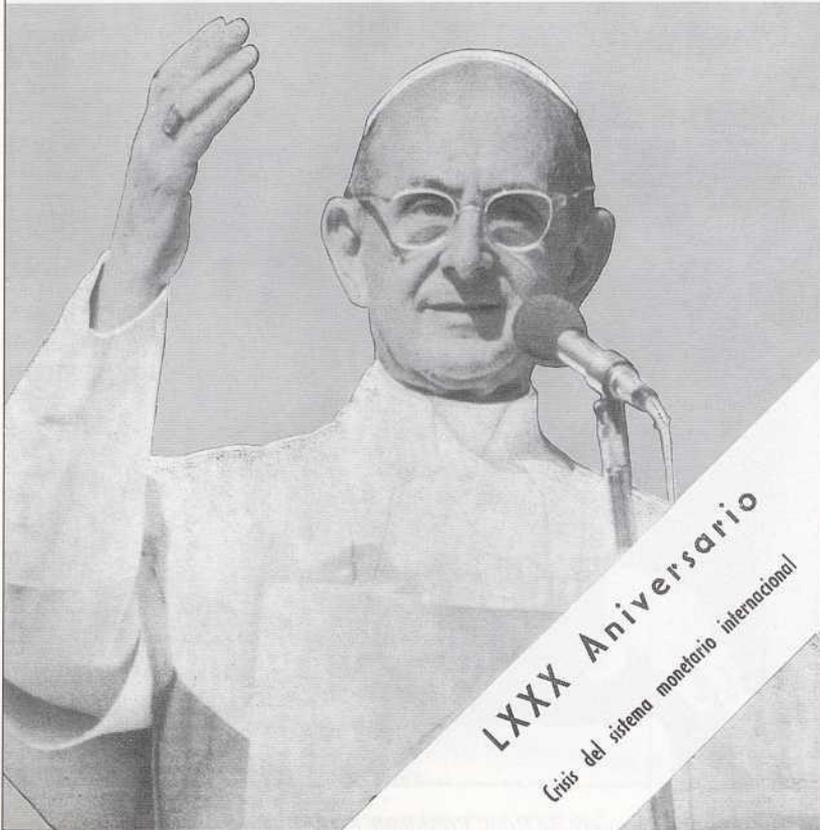
Noticiero, pág. 30.

informaciones sociales

Septiembre
1964

acción
empresarial

NUM. 5
JUNIO
1971
REVISTA MENSUAL



LXXX Aniversario

Crisis del sistema monetario internacional

informaciones
sociales



Madrid, 1972. Presentación del Estudio sobre la Reforma de la Empresa; D. Manuel Mendoza; Monseñor D. Emilio Benavent, Vicario General Castrense, y D. Santiago Corral.



Madrid, 1972. Presentación del Estudio sobre la Reforma de la Empresa. (Izda.-dcha.) D. Fernando Guerrero, Secretario General de ASE; D. Manuel Gortázar Landeche, Consejero de ASE; D. Manuel Mendoza, Consejero de ASE; Monseñor D. Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid; D. Santiago Corral, Consejero de ASE; D. Ignacio Loring, Consejero de ASE, y D. José Antonio Vicens, Presidente de Vallehermoso.



Sevilla, marzo de 1974. XVII Asamblea General de ASE. M. Raymond Gorbitz, representante de UNIAPAC; D. Martín González del Valle, Presidente de ASE; Monseñor Bueno Monreal, Cardenal Arzobispo de Sevilla; D. Luis Losada, Presidente de la comisión de ASE-Sevilla, y D. Ignacio Loring Guilhou, miembro del Consejo de Dirección de ASE (izda. a deha.).

acción
empresarial

a Núm. 59
 AÑO V
 Diciembre 1975
 REVISTA MENSUAL

POR EL TRABAJO Y LA ESPERANZA DE ESPAÑA
 EL PAÑO EN LA ACTUAL CONJUNTURA
 LAS MULTINACIONALES



Madrid, mayo de 1975. Jornada organizada por ASE sobre «El derecho de huelga». (Izda.-dcha.) D. Martín González del Valle, Presidente de ASE; D. Fernando Suárez, Ministro de Trabajo; D. Serafín San Juan, Presidente de la Comisión de Madrid de ASE; D. Rafael Martínez Emperador, Director General de Seguridad Social; D. Fernando Bianchi, Vicepresidente de ASE, y D. Mariano Rioja de la Editorial Católica.



Madrid, marzo 1976. Coloquio organizado por ASE: «Hacia una sociedad más justa, más equilibrada y más ocupada». (Izda.-dcha.) D. Nemesio Fernández Cuesta, ex-Ministro de Comercio; D. Martín González del Valle, Presidente de ASE; D. Juan Antonio Villar Mir, Ministro de Hacienda y Vicepresidente del Gobierno, y D. Serafín San Juan Rubio, Presidente de ASE-Madrid.



Valladolid, octubre 1977. XXI Asamblea General de ASE. (Izda.-dcha.) D. Francisco Torres, Presidente de ASE-Granada; D. Mario de Hoyos, Consiliario de ASE; D. Fernando Bianchi, Presidente de ASE; D. Luis G. Jorba, Presidente de ASE-Cataluña; D. Benedicto Poza Lozano, Secretario General de ASE.

acción
EMPRESARIAL

Núm. 74
AÑO VII
Marzo 1977
REVISTA MENSUAL

HACIA UN
PACTO
SOCIAL

NUEVA REGULACION
LABORAL
USO



D. Fernando Bianchi, Presidente de ASE, 1976-1978.



D. Martín González del Valle, Presidente de ASE; D. Fernando Guerrero Martínez, Secretario General de ASE.

Santiago Apóstol: Hoy hemos querido acercarnos a ti un grupo de empresarios y directivos de empresa preocupados por la responsabilidad que tenemos en el mundo del trabajo.

Hoy el mundo del trabajo pasa por la terrible crisis de la falta de éste, que hace que el hombre se sienta frustrado en algo tan vital como es su colaboración a la obra de Dios aportando un esfuerzo en la transformación del mundo para que este sea más propicio al desarrollo de la persona y al perfeccionamiento de los hombres.

Sabemos que como empresarios y directivos de empresa tenemos una parcela muy importante de responsabilidad en la transformación del mundo, en la colaboración para que las personas de nuestras empresas se realicen humana y espiritualmente y para que la ordenación de los medios económicos de nuestra sociedad sea eficaz y produzca los bienes suficientes que ésta necesita.

Hoy los empresarios que hemos asistido a esta Asamblea y principalmente los socios de Acción Social Empresarial, hemos querido postrarnos ante ti para pedirte tu ayuda y ofrecerte nuestra preocupación por desempeñar dignamente, en la vida cotidiana de nuestras empresas, la responsabilidad inherente a la función social y económica que nos ha sido encomendada.

Queremos saber anteponer nuestras obligaciones éticas y compromiso humano a los resultados económicos. Queremos, en definitiva, que nos ayudes a que nuestras empresas sean elementos al servicio del hombre y no que los hombres sean meros instrumentos para los fines de nuestra acción económica.

Como cristianos conscientes de que hemos de dar testimonio evangélico ante los demás, también te pedimos tu ayuda para que nosotros y nuestra Asociación, Acción Social Empresarial, seamos capaces de irradiar ante los demás al ejemplo de una conducta según los designios de Dios para nuestro mundo.

Santiago de Compostela, diciembre de 1982. Ofrenda a Santiago Apóstol presentada por el Presidente de ASE, D. Ignacio Hernando de Larramendi con motivo de la celebración de la XXVI Asamblea General.



D. Benedicto Poza Lozano, Secretario General de ASE, 1975-1999.



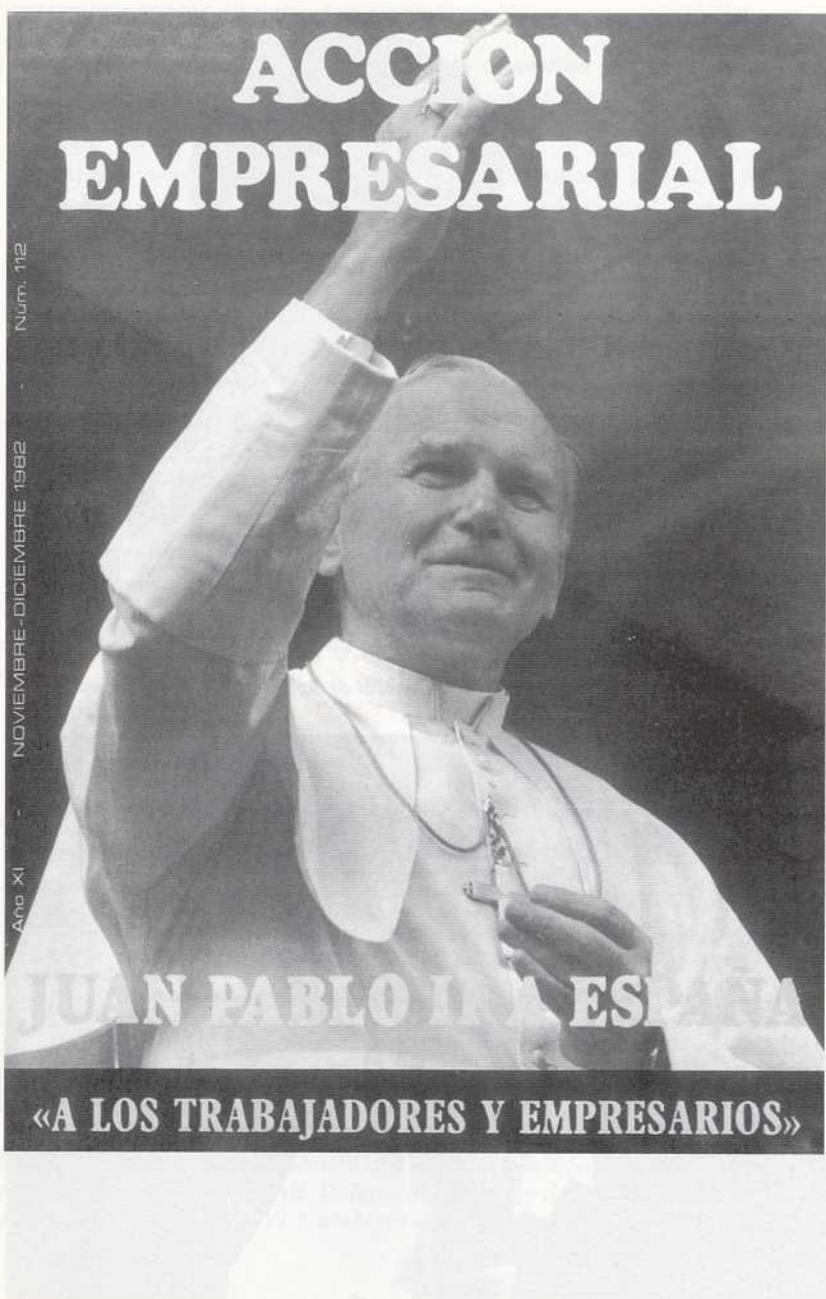
D. Ángel Suquía, Cardenal Arzobispo de Madrid; D. Eugenio Martín, Consejero de ASE; D. Ignacio Hernando de Larramendi, Presidente de ASE, y D. Mario de Hoyos, Consiliario de la Asociación.

ACCION EMPRESARIAL

Num. 112

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1982

Año XI



JUAN PABLO II EN ESPAÑA

«A LOS TRABAJADORES Y EMPRESARIOS»

El papa polaco Juan Pablo II visitó el Estado el domingo 12 de junio. En su primer momento de la tarde, el papa se reunió con los miembros de la Asociación de Empresarios de España.



Ciudad del Vaticano, diciembre de 1987. Audiencia de S.S. Juan Pablo II a una Delegación de ASE con motivo de la entrega del volumen publicado por la Asociación «Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens». El Secretario General de ASE, D. Benedicto Poza, conversa con el Papa.



SECRETARÍA DE ESTADO

N. 209.987 Vaticano 28 de diciembre de 1987

Estimado en el Señor:

Con ocasión de un reciente encuentro con el Santo Padre ha querido Usted, en nombre también de los miembros de Acción Social Empresarial manifestarle su filial afecto y devoción, ofreciéndole la valiosa publicación "Estudios sobre la Encíclica Laborem exercens".

Su Santidad agradece cordialmente este homenaje a su persona, al cual corresponde invocando sobre Usted, los miembros del movimiento apostólico que preside y respectivos familiares, nuevas y escogidas gracias que sean constante aliento para vivir intensamente los ideales cristianos. En prenda de estos favores celestiales, les imparte la implorada Bendición Apostólica.

Aprovecho gustoso la oportunidad para expresarle el testimonio de mi atenta consideración y sincera estima en Cristo.



* E. Martínez, Sust.

Sr. D. Eugenio Marín García-Mansilla
 Presidente de
 Acción Social Empresarial

M A D R I D

Carta de la Secretaría de Estado del Vaticano agradeciendo a ASE la publicación del libro «Estudios sobre la Encíclica Laborem Exercens».



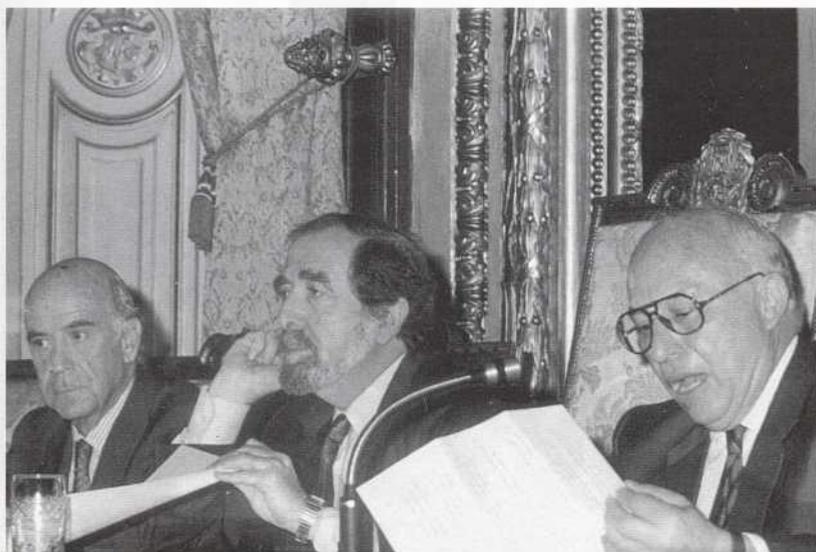
Valencia, marzo de 1988. XXXI Asamblea General de ASE en el 40.º Aniversario del Instituto Social Empresarial de Valencia. D. Damián Hernández, Director del Gabinete Técnico del Comisario Europeo para las PYMES; D. Eugenio Marín García Mansilla, Presidente de ASE; D. José Antonio Cervigón Marcos, Presidente del ISE, y D. Andrés García Reche, Consejero de Industria de la Comunidad Valenciana (izda. a dcha.).



Madrid, octubre de 1988. D. Ignacio Loring Guilhou, presidió durante varios años el «Círculo UNIAPAC de ASE», que celebraba encuentros mensuales con distintas personalidades. En esta ocasión D. Manuel Zaguirre, Secretario General de USO, disertó sobre el tema «Política económica y social del Gobierno».



Madrid, junio de 1989. XXXII Asamblea General de ASE. (Izda.-dcha.) D. Félix Manuel Sanz Pereira, Consejero de ASE; D. Eugenio Marín García Mansilla, que cesaba en su cargo de presidente, y D. Alfredo Giménez Cassina, elegido presidente en la Asamblea.



Madrid, junio de 1989. Acto constitucional de SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) firmada por los presidentes de las entidades participantes en su fundación. (Izda.-dcha.) D. José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi, Círculo de Empresarios; D. Adrián Piera, Cámara de Comercio, y D. Eugenio Marín, ASE.



Madrid, abril de 1990. Jornada organizada por ASE sobre el tema «Ética en los negocios». (Izda.-dcha.) D. Antonio Argandoña, Catedrático de teoría económica del IESE; D. Carlos Álvarez, Vicepresidente de ASE; D. Alfredo Giménez Cassina, Presidente de ASE, y D. Felipe Duque Sánchez.

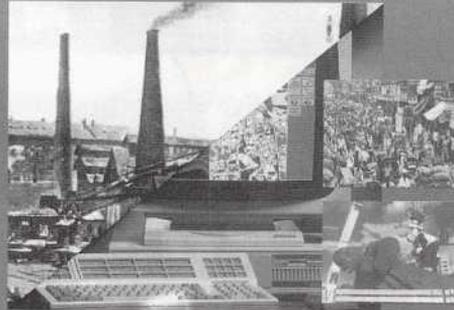


*D. Carlos Álvarez Jiménez,
Presidente de ASE desde
1990.*

COMENTARIO A LA *CENTESIMUS ANNUS*

CARLOS ALVAREZ
FELIPE DUQUE
JOSE R. FLECHA
FERNANDO FUENTES
ANGEL GALINDO
LUIS GONZALEZ-CARVAJAL
FRANCISCO J. GOROSQUETA

FERNANDO GUERRERO
JOSE MARIA GUIX
GONZALO HIGUERA
FRANCISCO JIMENEZ
JOSE T. RAGA
EUGENIO RECIO
FEDERICO RODRIGUEZ
MANDEL SUANCES



ACCION SOCIAL EMPRESARIAL

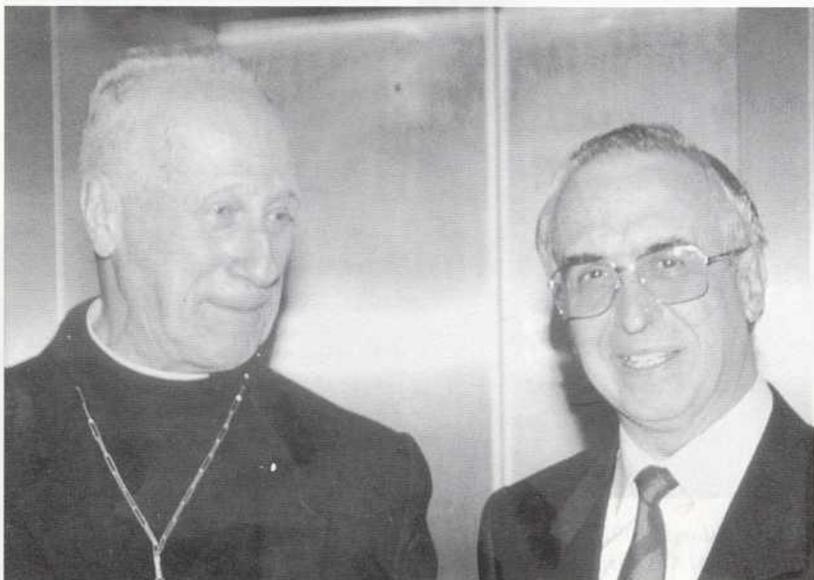
«Comentario a la Centesimus Annus», editado por Acción Social Empresarial en 1992.



Madrid, julio de 1992. Acto de Clausura del Curso 1991-1992 con la intervención del Cardenal Arzobispo de Madrid, Monseñor D. Ángel Suquía, que pronunció la conferencia «El Empresario ante la Doctrina Social de la Iglesia». (Izda.-dcha.) D. Alfredo Giménez Cassina, Consejero de ASE; D. Carlos Álvarez Jiménez, Presidente de ASE; Monseñor D. Ángel Suquía Goicoechea, y D. Benedicto Poza Lozano, Secretario General de ASE.



Sevilla, septiembre de 1992. Encuentro Internacional de UNIAPAC, organizado por ASE. D. Carlos Álvarez Jiménez, Presidente de ASE, y D. Leopoldo Calvo Sotelo, ex-presidente del Gobierno.



Monterrey (México), octubre de 1993. El cardenal Roger Etchegaray, Presidente de la Comisión Pontificia «Justicia y Paz», y D. Carlos Álvarez Jiménez, Presidente de ASE.

CODIGOS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

ACCION SOCIAL EMPRESARIAL

«Códigos de Conducta Empresarial». Editado en 1993, fruto del trabajo de una Comisión de Estudio de ASE que elaboró un modelo de Código de Conducta.



Madrid, febrero de 1994. Reunión del Círculo UNIAPAC de ASE. D. Carlos Álvarez Jiménez, Presidente de ASE; D. Enrique Fuentes Quintana, Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas —que pronunció la conferencia «La economía española ante 1994»—, y D. Francisco Jiménez Ambel, Presidente del Círculo UNIAPAC de ASE.



Oviedo, junio de 1996. XXXIX Asamblea General de ASE. (Izda.-dcha.) D. Germán González del Valle, Consejero de ASE; D. Hipólito Álvarez, Viceconsejero de Economía del Principado; D. Martín González del Valle, Vicepresidente de ASE; Monseñor D. Gabino Díaz Merchan, Arzobispo de Oviedo; D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; D. José María Gil Robles, Presidente del Parlamento Europeo, y D. Pedro Murga, Consejero de ASE.



Madrid, junio de 1999. XL Asamblea General de ASE. D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; D. José María Gil Robles, Presidente del Parlamento Europeo; D. Domingo Sugranyes Bickel, Presidente de UNIAPAC, y D. Pedro Murga Ulibarri, Secretario General de ASE (izda. a dcha.).



— ACCIÓN — Empresarial

Julio-Diciembre 1999

Número 171



«La riqueza producida
y el trabajo»
Mensaje de SS. Juan Pablo II



«Carta a un empresario
y a un directivo
de empresa»
Carlos Álvarez Jiménez



Pedro Murga Ullibarrri,
nombrado Secretario
General de ASE



«La Europa que deseamos»

Loyola de Palacio

Vicepresidenta
de la Comisión Europea



Madrid, octubre de 1999. Conferencia de la Excm. Sra. Dña. Loyola de Palacio, Vicepresidenta de la Comisión Europea, sobre el tema «La Europa que deseamos». (Izda. a dcha.) D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; Dña. Loyola de Palacio; D. Pedro Murga, Secretario General de ASE.



Madrid, diciembre de 1999. Conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. Fernando Díez Moreno, Subsecretario de Economía y Hacienda, sobre el tema «Un modelo económico y doctrina social de la Iglesia». (Izda.-dcha.) D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; D. Fernando Díez Moreno; D. Pedro Murga, Secretario General de ASE.



Ciudad del Vaticano, mayo de 2000. Recepción de S.S. Juan Pablo II con motivo del Jubileo del Mundo del Trabajo. El Secretario General de ASE, D. Pedro Murga, recibe la bendición de Su Santidad.



Madrid, noviembre de 2000. Conferencia pronunciada por el Exmo. Sr. D. Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre el tema «Una política social para el siglo XXI». (Izda.-dcha.) D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; D. Juan Carlos Aparicio; D. Pedro Murga, Secretario General de ASE.



Madrid, junio de 2001. Conferencia pronunciada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, sobre el tema «El empresario cristiano que espera el siglo XXI». (Izda.-dcha.) D. Carlos Álvarez, Presidente de ASE; Monseñor Carlos Amigo; D. Pedro Murga, Secretario General de ASE.

que les trate con la consideración que merecen como personas, como caballeros y como hermanos»⁴²⁹.

Cierto que no cabía hablar de unos obreros meramente pasivos. En 1968, el 28% de los conflictos laborales oficialmente reconocidos tuvo como motivo la «solidaridad con otros trabajadores en situación de conflicto» —lo que es más que significativo del nivel de conciencia de clase que se había alcanzado, así como del nivel de organización—; sólo el 18,3% obedecía a la reivindicación de mejoras laborales; el 14,8% eran conflictos «político-sociales» (aunque es cierto que la solidaridad se impuso precisamente en 1968 y que, hasta entonces, habían predominado los paros por reivindicaciones laborales)⁴³⁰.

El anteproyecto de Ley Sindical había ido al cabo, al Consejo de Ministros, en el verano de 1969. «La nueva Ley Sindical —se advirtió en *Informaciones Sociales*— va a constituir un “test” que pondrá a prueba hasta dónde estamos dispuestos a llegar en el reconocimiento y en la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia»⁴³¹. Pero, cuando el texto se conoció, se puso en evidencia que, en el mejor de los casos, se trataba de un proyecto de «transición», con una dosis de representatividad y participación excesivamente pequeña. Basta decir que reconocía cierta libertad de asociación, pero dentro de la Organización Sindical del Estado y de modo que el presidente de ésta sería nombrado o destituido por el jefe del Estado a propuesta del jefe del Gobierno y de él dependerían todos los cargos y asociaciones sindicales, incluidos los propios sindicatos, a cuyos presidentes nombraría, sobre una terna que se le propusiera. Aprobaría o rechazaría los estatutos de todas las entidades sindicales, aceptaría o denegaría su inscripción en el registro correspondiente, suspendería o desposeería a sus juntas directivas...⁴³².

En las Cortes, se presentaron 5.114 enmiendas al proyecto de ley. Y, con ellas, se redactó un nuevo articulado, que se hizo

⁴²⁹ Cit. por el propio administrador apostólico en la pastoral que se reproduce en *IS*, septiembre de 1970, pág. 6.

⁴³⁰ Cfr. *IS*, julio-agosto de 1970, pág. 8.

⁴³¹ *IS*, septiembre de 1969, pág. 3.

⁴³² Cfr. *IS*, noviembre de 1969, pág. 4.

público en octubre de 1970... y que provocó la intervención inmediata de la jerarquía eclesiástica. Meses antes, desde la Conferencia Episcopal se había recordado públicamente que la legislación tenía que dar cauce a las legítimas aspiraciones del mundo del trabajo, que debía inspirarse en la doctrina social de la Iglesia y que había de responder a los principios de autonomía y representatividad auténtica⁴³³. Ahora, en 29 y 30 de octubre, y a petición de varios obispos —entre ellos todos los de las Provincias eclesiásticas de Tarragona, Sevilla y Granada—, la Comisión Episcopal de Apostolado Social celebró una reunión —convocada con carácter de urgencia— para estudiar el proyecto de ley, y de la reunión salió una nota terminante:

«el proyecto no recoge satisfactoriamente principios y criterios tan importantes como los siguientes:

- Libertad sindical [...].
- Autonomía [...].
- Representatividad [...].

Asimismo, la Comisión consideró conveniente recordar que la declaración de la Conferencia Episcopal española [de julio de 1968] no es una mera opinión privada, aunque colectiva, de los obispos, sino un documento del magisterio episcopal que aplica los principios cristianos a la realidad social de nuestro país.

Es, ciertamente, competencia de la autoridad civil y de las partes interesadas determinar en concreto las soluciones que consideren más adecuadas en función de las diversas circunstancias. Pero cualquiera que sea la solución que se adopte, ha de ser tal que no invalide en la práctica el contenido de aquellos principios»⁴³⁴.

No había, sin embargo, posibilidad de que ocurriera otra cosa. Dar plena representatividad y autonomía a los sindicatos, y plena libertad para crearlos, hubiera sido una manera de acabar con la naturaleza del Régimen. Un sindicato libre, en 1971 —cuando se aprobó la ley—, se hubiera convertido en cauce —también— del pluralismo político, y no sólo de las demandas laborales.

⁴³³ Cfr. *IS*, diciembre de 1969, págs. 3-4.

⁴³⁴ *Apud IS*, noviembre de 1970, págs. 37-38.

LA DESVINCULACIÓN DE LA ACCIÓN CATÓLICA Y EL CAMBIO DE NOMBRE: ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

Al cabo, toda aquella deriva de los movimientos apostólicos obreros contribuiría a terminar casi con la Acción Católica⁴³⁵. Las VII Jornadas de AC que se habían celebrado en el Valle de los Caídos en junio de 1966 desencadenaron el proceso definitivo de ruptura con la jerarquía eclesiástica; la tensión fue enorme, algunos asistentes recriminaron con acritud a los obispos; alguno de los preladados presentes lloró de manera visible; sólo, de ellos, Guerra Campos, a la sazón auxiliar de Madrid, replicó a los contestatarios.

Las conclusiones de las Jornadas fueron rechazadas en el seno de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal «por su acusado temporalismo» y, en septiembre, fueron destituidos seis consiliarios nacionales.

El 4 de marzo del año siguiente, en el punto 4 de un comunicado provisional de la IV Asamblea plenaria de la Comisión Episcopal, se advirtió a la AC que los católicos no podían colaborar con los marxistas según el magisterio pontificio. La Comisión Nacional de la HOAC lo rechazó explícitamente. Aún en 1967, año de gran conflictividad laboral, destacaron algunos hoacistas entre los promotores de la huelga de la metalurgia vizcaína, y la HOAC, la JOC y otros movimientos confesionales protagonizaron protestas escritas importantes, como la carta de 20 de noviembre de sus presidentes a la Conferencia Episcopal, contra la represión policial, violenta, de los huelguistas. En esos meses, se llegó a tratar ante Pablo VI de la *rebeldía* de la Acción Católica española.

Todavía en 1967 y en la Comisión Episcopal de Apostolado Secular (CEAS), se preparó una reforma de los estatutos de la Acción Católica sin contar con representantes del movimiento («sólo asistieron los grandes mandos... a la sesión de apertura protocolaria», recordaría Tarancón) y la recién creada Conferencia Episcopal los aprobó. Pero la negativa de los dirigentes

⁴³⁵ En lo que sigue, volvemos una vez más al libro de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTON M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, cit. *supra*.

de la HOAC y la JOC a aceptarlos —ya en marzo de 1968— y la tolerancia de la Conferencia Episcopal, aún presidida por el arzobispo de Santiago, cardenal Quiroga Palacios, hizo que se multiplicasen las excepciones a la hora de llevarlos a la práctica. Para empezar, al publicarlos, el presidente de la CEAS, Casimiro Morcillo, excluyó de ellos a la HOAC y a la JOC. A finales de abril y comienzos de mayo de 1968, con todo, dimitieron entre cien y ciento cincuenta dirigentes centrales de la Acción Católica, aparte dirigentes diocesanos y locales, que caerían asimismo en cadena.

Había sido el mismo papa quien expresara la necesidad de acabar con la actitud de AC, al menos en sus ramas obreras, en una audiencia celebrada en 1967 con don Manuel Fernández Conde y don Abilio del Campo, obispos de Córdoba y Calahorra respectivamente y vocales de la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar. La Acción Católica —advirtió el pontífice en esa ocasión— había optado por el modelo francés, de pacto con la izquierda, incluido el PCE y el PSOE, y eso no era admisible. Fernández Conde y don Abilio lo expusieron en la CEAS y aquí se gestó la provocación de la crisis con la reforma de los estatutos de que ya hemos hablado.

Con todo esto, la Acción Católica entera se desmoronó. En menos de diez años, desde 1964, se vino abajo todo lo construido en veinticinco. No sólo la organización como tal sino la mayoría de los militantes de la JOC y la HOAC desapareció. Muchos penetraron francamente en el terreno sindical y político, que contaba ya con las asociaciones clandestinas que vimos, y abandonaron la AC y sus ramas, y otros muchos, probablemente los más, simplemente se fueron. Entre 1964 y 1978 dejaron la Acción Católica 95 de cada cien miembros; habían sido casi 600.000 en 1955; eran 500.000 en 1966, de los que en 1979 quedarían menos de 15.000. La JOC pasó de 87.000 al comenzar la década de los sesenta a ochocientos en 1979; las Mujeres de Acción Católica, de 150.000 a 11.000.

Claro está que no fue ajeno a todo esto buena parte del clero, sin obviar a los propios obispos:

«Nuestra ejecutoria —se advierte en el editorial de *Informaciones Sociales* de febrero de 1970— [...] nos autoriza

a manifestar, con leal sinceridad y profundo respeto a la Jerarquía, que la complejidad de nuestra situación económica parece aconsejar que, antes del pronunciamiento de un juicio moral sobre un problema laboral concreto, se escuche previamente a ambas partes y se recoja la mayor información objetiva sobre el fondo del asunto.

[...]

La Iglesia ha podido aparecer, en algunas épocas pasadas, como excesivamente vinculada a los poderosos y a los grupos privilegiados de la tierra, dando lugar al fenómeno designado como "clericalismo de derechas"; pero podría tener consecuencias pastorales graves para el futuro, la vinculación, aunque sólo sea aparente, a movimientos y grupos de signo contrario, incurriendo en una nueva forma de clericalismo, el "clericalismo de izquierdas"»⁴³⁶.

En lo que concernía a la actitud ante los empresarios, la denuncia no era menor, por más que se expresara con prudencia:

«Es cierto que la Iglesia, durante algunos años, se ha preocupado más, desde el punto de vista pedagógico, [...] de la clase media y alta que de la clase trabajadora [...]. Pero, en estos momentos, se está dando un desfase entre la acción pastoral de la Iglesia y la problemática del mundo de los empresarios, no en cuanto ricos o personas pudientes, sino en cuanto profesionales que ocupan funciones directivas en la vida de la empresa.

Por otra parte, la dialéctica social, incluso en los medios católicos, ha tomado como blanco de sus críticas a la clase empresarial en conjunto [...]. Esto ha hecho que, en muchos medios de apostolado, por un afán sincero de acercamiento al mundo de los pobres, [...] no se haya profundizado en la acción pastoral del nuevo dirigente de empresa.

Se ha podido advertir un distanciamiento grande entre los sacerdotes y los dirigentes de empresa»⁴³⁷.

Del gran cataclismo de Acción Católica, sobreviviría precisamente Acción Social Patronal; pero no saldría del todo in-

⁴³⁶ IS, febrero de 1970, pág. 4.

⁴³⁷ IS, junio de 1970, págs. 5-6.

demne. A la XII Asamblea Nacional, que se celebró en Oviedo en 1967, sólo asistieron ya unos cuarenta empresarios —casi la cuarta parte de los que habían acudido a Asambleas anteriores que habían contado con presencia mayor— y uno de los acuerdos adoptados fue actualizar los objetivos de la asociación y estudiar los métodos mejores para alcanzarlos. Para ello, el presidente dirigió una carta abierta a los asociados con el fin de que fueran examinando estos asuntos (que eran, en rigor, los mantenidos desde la fundación del movimiento en 1951 pero que debían ser remozados):

- «— Plan de actuación concreta dirigido al fomento y desarrollo de la espiritualidad en los ambientes empresariales [...].
- Medidas encaminadas al perfeccionamiento profesional del empresario cristiano para que su actuación sea testimonio y ejemplo de la fe que profesa.
- Medidas orientadas a una mayor proyección exterior [...].
- Necesidad de intensificar las relaciones de ASP con las organizaciones internacionales que persiguen idénticos fines a los nuestros [...].
- Conveniencia de que las [organizaciones] diocesanas puedan prestar a sus afiliados algunos servicios, asesoramiento, etc. [...].
- Medidas encaminadas a conseguir un soporte económico que permita a las diocesanas realizar de manera eficaz los programas de actuación que se establezcan.»

En el otoño —añadía— se celebrarían en Madrid unas jornadas de estudio con asistencia de representantes de todas las organizaciones diocesanas para llegar a conclusiones precisas sobre todo esto⁴³⁸.

Pero el movimiento perdía pulso. Doce meses después se reconocía que, en todo ese período —de noviembre de 1967 al mismo mes de 1968—, apenas se había manifestado la asociación al exterior; y eso, por «excesiva prudencia que ha demorado las manifestaciones, haciendo que se pase la oportuni-

⁴³⁸ *Apud IS*, julio-agosto de 1967, pág. 2.

dad». «Por otra parte, sin llegar a su difusión pública, ha habido ocasiones en que debíamos haber hecho llegar una opinión, tanto a las autoridades civiles como eclesiásticas, y no lo hemos hecho.» En 1967-1968, salvo el presidente, los demás miembros de la Comisión Nacional habían dejado de visitar las asociaciones regionales, como hacían antaño, y, en consecuencia, aquél sólo había acudido a las de Galicia, Cataluña y Valencia, Burgos, Valladolid y Sevilla ⁴³⁹.

Se había empezado por sugerir un cambio de nombre. Se discutió y votó ya en la reunión de la Mesa Directiva de ASP que tuvo lugar el 28 de septiembre de 1966; se presentó buen número de denominaciones posibles y ya obtuvo más votos la de *Acción Social Empresarial* (ASE), aunque no muchos más que Unión Cristiana de Empresarios y Dirigentes o Asociación Católica de Dirigentes de Empresa, entre otros ⁴⁴⁰. El nuevo nombre se adoptaría formalmente en abril de 1968 ⁴⁴¹.

Por otra parte, en la misma reunión del 28 de septiembre de 1966, se inició el proceso de elección de nuevo presidente, puesto que habían pasado los tres años de mandato de Noguera de Roig. Se formó una comisión al efecto; de la comisión salió una terna, que fue enviada a la autoridad eclesiástica para que diera su conformidad. La dio (la terna iba formada por Manuel Mendoza Gimeno, Ramón García-Nieto e Ignacio Loring Guilhou) y, por razones —se dijo— de mayor disponibilidad de tiempo, se optó por el primero, que era miembro de varios Consejos de Administración y director general de Helma ⁴⁴².

⁴³⁹ *Acción Social Empresarial = Comisión Nacional = «Documentación e información» = Asamblea Nacional = Informe resumen de las opiniones y sugerencias expresadas en los grupos de trabajo y en las reuniones generales de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1968, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, págs. 19-20.*

⁴⁴⁰ *Vid. Mesa Directiva del 28 septiembre 1966 = Propuesta para el cambio de nombre de Acción Social Patronal = Punto III del orden del día, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.*

⁴⁴¹ *Vid. el cambio de nombre en IS, de marzo a abril de 1968, portada y contraportada respectivamente.*

⁴⁴² *Esto en 1972, según AE, núm. 12-13, enero-febrero de 1972, pág. 8.*

El nombramiento fue ratificado en la XIII Asamblea Nacional de ASE⁴⁴³, que tuvo lugar en noviembre en Madrid, en la residencia que tenía la OCSHA junto a la calle Arturo Soria.

Esta vez no hubo ponencia: se trató sucesivamente de una «Revisión de la acción desarrollada por ASE», del «Plan de trabajo equipos» (*sic*) y de la «Revista Informaciones Sociales» y se reunieron por último la Comisión de Estudios socio-económicos y la Sección Internacional, para terminar con una explicación sobre la situación en que se hallaba la reforma de los estatutos de Acción Social Empresarial; reforma que se había abordado tiempo atrás, sobre la que ya se había pedido opinión a las Comisiones regionales y que se hallaba ahora en manos de la jerarquía eclesiástica, que era la que debía decidir⁴⁴⁴.

Asistieron unas cincuenta personas; se confirmaba, por tanto, el descenso que se había percibido en la Asamblea anterior. «Se apreció —se lee en el informe que se elaboró días después en la Comisión Nacional de Acción Social Empresarial— la falta de representación de Comisiones que desarrollan una actividad importante»⁴⁴⁵.

Y se planteó abiertamente si procedía continuar en Acción Católica, vista la orientación —y el hundimiento— de los apostolados dependientes de la jerarquía eclesiástica. No se discutía que esta dependencia siguiera en pie; se discutía el cómo. A escala diocesana, por otra parte, decidiría cada Comisión. De facto, en aquellos momentos —noviembre de 1968—, dieciocho de las Comisiones Diocesanas de ASE estaban vinculadas directamente a su obispo, sin la mediación de

⁴⁴³ El proceso electoral, en *Acción Social Empresarial = Comisión Nacional = «Documentación e información» = Asamblea Nacional = Informe resumen de las opiniones y sugerencias expresadas en los grupos de trabajo y en las reuniones generales de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1968*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, págs. 55-56.

⁴⁴⁴ Cfr. *Asamblea Nacional de A.S.E...*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁴⁵ *Acción Social Empresarial = Comisión Nacional = «Documentación e información» = Asamblea Nacional = Informe resumen de las opiniones y sugerencias expresadas en los grupos de trabajo y en las reuniones generales de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1968*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, pág. 1. Lo que sigue, *ibidem*, 51-52, si no indicamos otra cosa.

Acción Católica; once, en cambio, lo hacían a través de AC. De lo que ahora se trataba era de Acción Social Empresarial como asociación nacional.

Hasta el momento, no sólo teórica sino jurídicamente, la Comisión Nacional de ASE estaba encuadrada en la Junta Nacional de Acción Católica. Pero hacía tiempo que no se mantenía con ella ninguna relación. Y, por otra parte, los estatutos de AC constituían un obstáculo para que Acción Social Empresarial pudiera emitir juicios y opiniones sin implicar a la jerarquía eclesiástica. De facto, se habían mantenido conversaciones con el presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar y éste les había comentado que, en su opinión, y dadas las circunstancias del momento, era preferible que ASE no estuviera encuadrada en la Acción Católica española, primero porque bastantes Comisiones no lo estaban en sus Diócesis y, segundo, porque el movimiento debía tener libertad —y responsabilidad— para hacer manifestaciones sin comprometer a los obispos. La solución podía ser desvincularse de AC y vincularse en cambio a la Unión Nacional de Apostolado Seglar (UNAS), que dependía también de la jerarquía eclesiástica pero que no era, como la Acción Católica, su *longa manus* y permitía, por tanto, un mayor margen de libertad.

La mayoría optó por esto último y, casi un año después, el 29 de septiembre de 1969, se tomó el acuerdo efectivo en la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar; acuerdo que fue ratificado en la XII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal española, celebrada el 11 de julio de 1970: ASE quedaba desvinculada de Acción Católica y se convertía en asociación eclesiástica de ámbito nacional, a inscribir como tal en el registro especial de asociaciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos⁴⁴⁶.

El acuerdo se concretó —en la misma Asamblea de la Conferencia Episcopal— en la aprobación de las bases para los nuevos estatutos de Acción Social Empresarial. En ellas se definía ASE como

⁴⁴⁶ Cfr. XIV Asamblea de ASE = (14 diciembre 1970) = Guión para el discurso del Presidente, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

«un movimiento apostólico de empresarios y dirigentes de empresa, en comunión con la Jerarquía española, para ayudar a sus miembros a asumir como cristianos sus propias responsabilidades, hacer presente el espíritu cristiano en su propio ambiente y promover el conocimiento, la difusión y la aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia.

Como movimiento apostólico de la Iglesia, está sometido a la Jerarquía eclesiástica. Las Comisiones Diocesanas federadas, en cuanto establecidas en el territorio de una diócesis, a la del Obispo propio. La Comisión Nacional, a la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar.

[...] la Comisión Nacional de Acción Social podrá formar parte de la Unión Nacional de Apostolado Seglar.»

El consiliario nacional sería nombrado en la Comisión Permanente del Episcopado español.

Los socios de ASE continuarían vinculándose a la asociación por medio de las Comisiones Diocesanas o de las entidades federadas. Las empresas de ámbito nacional, en cambio, podrían incorporarse directamente a la Comisión Nacional como entidades colaboradoras.

El presidente seguía siendo designado por tres años en la Comisión Permanente del Episcopado sobre una terna que propondría la Comisión Nacional de ASE. Pero sólo podría ser reelegido una vez.

En la Comisión Nacional, se nombrarían dos vicepresidentes y un secretario general.

Por su parte, en la Asamblea Nacional, que continuaría siendo anual, se tomarían las decisiones por mayoría de votos, dando dos a cada organización diocesana o federada por los primeros cincuenta socios o fracción y un voto más por cada cincuenta asociados más o fracción^{466 bis}.

^{466 bis} *Bases para los nuevos estatutos de ASE, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, 6 págs.*

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL TOCA FONDO

Ciertamente, las actividades seguían su curso. A comienzos de 1970, se había publicado *La reforma de la empresa en el sistema económico, referida a la situación española*, donde se recogía la documentación elaborada en la Comisión de Estudios socio-económicos de Acción Social Empresarial para redactar la ponencia que, con ese mismo título, iba a examinarse en las Jornadas de Estudio organizadas por la Comisión Nacional de ASE, a celebrar en Madrid del 12 al 14 de marzo⁴⁴⁷.

Las Jornadas en cuestión sustituyeron la celebración principal de 1970 (año en el que no hubo Asamblea Nacional de ASE). Asistieron noventa personas, procedentes de trece Provincias y de 47 empresas, incluido —en la inauguración— el arzobispo de Madrid-Alcalá y presidente de la Conferencia Episcopal española Casimiro Morcillo y —en la clausura— el presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Social, Emilio Benavent⁴⁴⁸.

Fueron importantes también —por el distanciamiento que hemos visto existía entre el clero y el mundo patronal— las Jornadas de Pastoral empresarial desarrolladas del 13 al 16 de abril con asistencia de sacerdotes, empresarios y directivos de empresa⁴⁴⁹.

Dependiente directamente de la Presidencia de ASE, se creó la Secretaría General, de la que pasó a hacerse cargo Fernando Guerrero⁴⁵⁰.

Por su parte, el consiliario nacional de ASE —José Álvarez Iglesias— fue designado vicario general de la Diócesis de Oviedo y hubo de abandonar aquel cargo⁴⁵¹. Le sucedería Mario de Hoyos⁴⁵².

⁴⁴⁷ Vid. prospecto con la noticia de la publicación, entre las páginas de *IS*, enero de 1970, págs. 8-9.

⁴⁴⁸ Cfr. *IS*, abril de 1970, pág. 7. Todo el número de abril de 1970 está dedicado a las Jornadas.

⁴⁴⁹ Vid. *IS*, junio de 1970, págs. 5-7.

⁴⁵⁰ Cfr. *XIV Asamblea de ASE = (14 diciembre 1970) = Guión para el discurso del Presidente*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁵¹ Cfr. *XIV Asamblea de ASE = 14 diciembre 1970*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, pág. 2.

⁴⁵² Se desprende, entre otros lugares, de *XVII Asamblea Nacional de ASE = Sevilla, 22-23 marzo 1974 = Grupos de trabajo*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

Pero no se ocultaba que las actividades de Acción Social Empresarial eran, cuantitativamente, bastante menos que las organizadas en los primeros quince años de vida, 1951-1966.

No era éste, sin embargo, un mero síntoma de crisis interior, sino de la creciente «socialización» de la vida española; «socialización» —una palabra muy empleada en aquellos años, desde que la hiciera suya Juan XXIII, para referirse al crecimiento de toda forma de relación social— que, unida a la leve apertura del Régimen en los mismos años sesenta, había empezado a cuajar en actos públicos y en asociaciones formales de todo tipo. En 1964, por ejemplo, con algunas personas de Acción Social Patronal pero sin relación con ésta, se había constituido la Asociación Española de Directores y Jefes de Personal, que comenzó enseguida a extenderse por el país y a celebrar sus propias Asambleas Nacionales y Jornadas de Estudio. A la V Asamblea, celebrada en 1970, ya asistieron más de doscientas personas...⁴⁵³. En el Valle de los Caídos, junto a Madrid, se había creado un Centro de Estudios Sociales que organizaba actividades, a veces en relación con Acción Social Empresarial (como el seminario sobre *La reforma de la empresa: Experiencias y prospectiva*, que tuvo allí lugar del 2 al 7 de noviembre de 1970)⁴⁵⁴. Se creó la Asociación Española de Directores de Escuelas de Mandos Intermedios, de las que ya había cincuenta en 1971...⁴⁵⁵. En 1971-1972, echó a andar la Asociación Española de Mujeres Empresarias, por cuya iniciativa se reunió en Madrid, en 1972, el XXII Congreso Mundial de Mujeres Empresarias...⁴⁵⁶. En 1973, organizadas por el Consejo Nacional de Empresarios, se celebraban en Madrid las I Jornadas Empresariales sobre Europa...⁴⁵⁷. Había nacido la Asociación para el Progreso de la Dirección, que celebró en Madrid a últimos de noviembre de 1974 su XV Convención Nacional de Directores y Jefes de Personal...⁴⁵⁸. «¿Hay demasiados cursillos?», se preguntaba un redactor de *Acción Empresarial* en

⁴⁵³ Vid. *IS*, septiembre de 1970, pág. 35.

⁴⁵⁴ Vid. *IS*, octubre de 1970, pág. 31.

⁴⁵⁵ Vid. *AE*, núm. 11, diciembre de 1971, págs. 13-17.

⁴⁵⁶ Vid. *AE*, núm. 17, junio de 1972, pág. 15.

⁴⁵⁷ Vid. *AE*, III, núm. 27, abril de 1973, pág. 20.

⁴⁵⁸ Vid. *AE*, IV, núm. 47, diciembre de 1974, págs. 11 y 17.

1972...⁴⁵⁹. Acción Social Empresarial había dejado de ser el único vehículo de acción que existía fuera de las estructuras del Régimen.

El 14 de diciembre de 1970, se celebró la XIV Asamblea Nacional de ASE. Duró una sola tarde y tuvo lugar en Madrid, en los locales de la calle de Alfonso XI, 4. La convocatoria fue un punto patética: «se trata de un momento especialmente delicado de nuestro Movimiento. Por eso esta Asamblea Nacional reviste una extraordinaria importancia, que creo no se te ocultará»⁴⁶⁰. Se trataba de analizar la situación en que se hallaba la asociación. Que era la que el presidente —Manuel Mendoza Gimeno— expuso con franqueza en el discurso inaugural:

«Este año transcurrido ha sido difícil y laborioso para Acción Social Empresarial⁴⁶¹. Puedo deciros con toda sinceridad que cuando acepté la presidencia nacional, no creí que mi labor fuese una carga tan pesada. [...]

Os aseguro que si no tuviese la firme convicción de que Dios quiere que trabajemos en este Movimiento, y que la Iglesia nos lo pide y que la realidad social de nuestra patria y del mundo lo exigen imperiosamente, no me atrevería a hablaros en los términos en que lo voy a hacer.

Nuestra situación actual es, considerada globalmente, de atonía y falta de entusiasmo. Nuestras Comisiones Diocesanas o se van consumiendo lentamente, en el silencio de la inactividad, o llevan una vida precaria sin espíritu renovador, ni afán apostólico, fuera de algunos casos verdaderamente excepcionales. Si observamos el mapa de España, empezando por la frontera de Irún y siguiendo a lo largo del litoral cantábrico, nos encontramos que fuera de Guipúzcoa, en donde el Movimiento durante este curso pasado ha emprendido un esfuerzo de renovación y de estudio serio, a través de grupos empresariales, generalmente de hombres jóvenes, en el resto de las provincias, o no existe prácticamente, como en Vizcaya, Santander, La Coruña y Lugo, o lleva una vida de moderadísima actividad, como en Astu-

⁴⁵⁹ AE, núm. 14, marzo de 1972, pág. 15.

⁴⁶⁰ Circular de convocatoria, 26 de noviembre de 1970, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁶¹ En el original, todo el nombre en mayúsculas, como en las demás menciones que se hacen del movimiento, llamándolo por su nombre.

rias, Vigo y Santiago. En Castilla la Vieja, empieza a rebrotar en Burgos. En Logroño ha languidecido casi totalmente. No existe Movimiento en Segovia, Soria y Ávila. En el antiguo Reino de León no tenemos ningún Centro.

En Castilla la Nueva no tenemos nada. En Andalucía ha desaparecido la actividad en Jaén y Córdoba. En Sevilla se mantiene débilmente. En Granada existe una Comisión Diocesana, con cierto ritmo de actividad, pero más bien débil. En la diócesis de Málaga hemos hecho algunos intentos de revalorización, pero hasta la fecha sin resultado. En Castellón y Alicante no tenemos ninguna actividad. Únicamente el Instituto Social Empresarial de Valencia⁴⁶² se mantiene con relativo vigor. En la región catalana, la Asociación Católica de Dirigentes, a pesar de sus crisis internas, sigue actuando y desarrollando su programa de actividades. También actúa[n] con eficacia las Asociaciones de Vich y de Manresa; en Sabadell, Tarrasa y Gerona ha decaído mucho la actuación. En Tarragona no existe nuestro Movimiento. En Lérida tampoco. En Zaragoza se conserva un grupo de empresarios con ilusión, pero su actuación ha sido más bien moderada. En Madrid, capital, Acción Social Empresarial sigue desarrollando una actividad dinámica y eficiente, pero todavía no se halla a la altura de las exigencias de la capital de España.

[...]

Nos faltan jóvenes; no tenemos atractivo para las nuevas generaciones de dirigentes de empresa. Estamos siempre los mismos [...].»

Y una advertencia principal, tal vez sintomática:

«Tengo, como Presidente, una grave preocupación: la disolución del sentido apostólico de nuestro Movimiento, en un mero humanismo social, vaciado de sentido sobrenatural, con una vaga apelación a los Principios cristianos, pero sin vinculación profunda a las enseñanzas sociales de la Iglesia. [...] Una cosa es que, tácticamente, pueda llegar un día en que frente al pluralismo ideológico de nuestro tiempo, no convenga acentuar en una situación determinada nuestro carácter confesional, y otra cosa muy distinta es que

⁴⁶² Como se ve, el Instituto Social Patronal de Valencia también había cambiado su apellido por el de Empresarial.

la duda y la inseguridad nos mine por dentro y no tengamos la valentía y la decisión de confesar nuestra fe frente al mundo que nos rodea»⁴⁶³.

Se huyó de la situación hacia delante. Para empezar, *Informaciones Sociales* dio paso a una nueva revista que se tituló *Acción Empresarial: La revista del directivo* y que, como indicaba el subtítulo, pretendía ser algo más que el boletín de ASE: se trataba de convertirla «en una revista de los directivos españoles de empresa», y no sólo de los vinculados al movimiento. El primer número se publicó en enero de 1971, bajo la dirección de Fernando Guerrero.

A lo largo de este año, se reorganizaron las Secciones de ASE —Agraria, de Relaciones Públicas e Internacional— y se rehizo la de Formación Profesional. El propio Fernando Guerrero, además, como secretario general de la asociación, viajó a Barcelona, Burgos, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Valladolid y Zaragoza para relanzar la actividad de Comisiones Diocesanas y Juntas Locales. Se hicieron gestiones en León y Vitoria... No hubo, no obstante, ninguna reunión, curso o seminario especial —cara al público— hasta que se celebró la XV Asamblea Nacional, que tuvo lugar el 13 de diciembre de 1971⁴⁶⁴.

En ésta, se eligió nuevo presidente, en la persona de Martín González del Valle —barón de Grado⁴⁶⁵—, que presidía la Sección Internacional y la Comisión Diocesana de Madrid, y a quien el dimisionario —Manuel Mendoza— había propuesto como candidato en la circular de convocatoria⁴⁶⁶.

En los debates a que hubo lugar —que, por fortuna, alguien copió literalmente—, en la Asamblea, se tomó conciencia de

⁴⁶³ XIV Asamblea de ASE = (14 diciembre 1970) = Guión para el discurso del Presidente, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁶⁴ Cfr. XV Asamblea Nacional de ASE = (13 diciembre 1971) = Memoria de las actividades de ASE en el curso 1970-1971, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁶⁵ Cfr. *Presentación*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974. Se trata de la «Presentación» del boletín interno de ASE, donde se dio cuenta de la XV Asamblea Nacional.

⁴⁶⁶ Fecha 12 de noviembre de 1971, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

nuevo de la crisis del movimiento pero no se renunció a la esperanza. Curiosamente, vino a certificarse que las actividades técnicas parecían menos necesarias ahora y que urgía, por el contrario, acentuar la oferta espiritual.

«Que ASE organizase algún retiro sobre temas espirituales —sugirió uno de los presentes⁴⁶⁷—. Hoy, la predicación de la Misa se ha reducido a lo social. Hay mucha gente que echa de menos la parte espiritual. El Opus habla de temas espirituales y esto atrae a mucha gente. Acción Social Empresarial⁴⁶⁸, que en estos momentos está metida en cosas sociales, que le hable a su gente en algunas reuniones de temas espirituales, de vida interior, etc., sería muy importante. A mucha gente le interesaría y vendrían con mucho interés.»

Pero sin olvidarse de descender al terreno concreto de los convenios colectivos o las experiencias de participación en la empresa, apuntaron otros.

Era, como decíamos, el espectáculo de un grupúsculo con conciencia de crisis pero con ánimos cumplido para emprender de nuevo la tarea de relanzar el movimiento. El conjunto de las intervenciones aparece cruzado por esta doble conciencia, la de que ya no se hace lo que se hacía pero que valdría la pena recomenzar:

«Sr. LORING: ¿Qué hay sobre los informes a la Jerarquía que se empezó a hacer?»

Sr. MENDOZA: Cayó en desuso. Para hacer un informe a la jerarquía hay que estar bien informado. Desde la [Comisión] Nacional, si no se reciben noticias de nuestro Movimiento de problemas vivos, es muy peligroso hacer un informe a la Jerarquía. Se la puede confundir más. Esta información puede caer en una cosa de tipo genérico que nada sirve. Hay que solucionar los problemas. Hay que recurrir, como siempre, a lo que siempre falla: Comisión Nacional orientada por las diocesanas.

[...]

Sr. PRESIDENTE: Antes de pasar al siguiente punto presentaría la conveniencia de hacer algunas aperturas con otros

⁴⁶⁷ El Sr. Corral.

⁴⁶⁸ En el original, todo en mayúsculas.

Movimientos dentro de la Iglesia. Hace años, en la [Comisión] Diocesana de Madrid y por sugerencia de D. Casimiro Morcillo, tuvimos contactos con los Movimientos obreros. Desgraciadamente quedaron parados. Someto a vuestra consideración si realmente creéis que se deba hacer el esfuerzo en este sentido. Las distancias hacia los obreros son enormes, pero es triste que no se pueda dialogar.

Sr. CONS. FERROL: Hubo unos contactos con obreros hace tiempo y estaban bien, a escala nacional, pero falló a escala diocesana. No salimos algunos por la ventana de milagro.

[...]

Sr. CORRAL: La experiencia de ASE hace quince años con la HOAC, para hablar de temas de la empresa. Cuando en la Asamblea de Zaragoza se habló de la participación en la empresa, les pasamos la ponencia y la HOAC nos vino a decir que ellos pensaban que los obreros tenían que ser los dueños de la empresa y no podían aceptar la participación. No les hacían falta los empresarios.

Sr. PRESIDENTE: [...] El primer trimestre me gustaría llevar a cabo dos o tres visitas a diversas regiones: el país vasco, Cataluña y Valencia. Andalucía trataría de dividir en dos zonas. Os propongo, si os parece bien, el tener un responsable regional y que tuviera su propia representación en la Comisión Nacional. Este representante nacional tendría el cargo de vicepresidente y podía auxiliar a la Nacional.

Sr. LORING: Ya existían estos representantes, pero, en la práctica fue nulo. Que estos vicepresidentes de las distintas regiones fueran como comisiones ejecutivas.

[...]

Sr. BIANCHI: Los empresarios están sufriendo una cantidad de reuniones por todas partes [...]

Sr. CONSILIARIO: La metodología propia del Movimiento. Todavía no se ha visto clara la metodología en el Movimiento. Los Movimientos apostólicos tienen que ser una ayuda para vivir al vida cristiana. Hay que buscar la metodología de ASE.

Sr. MENDOZA: No se ha encontrado.

Sr. CORRAL: Hay que elaborarla. hay que dar la figura del empresario cristiano.

[...]

Sr. PRESIDENTE: Vamos con la vertiente exterior. [...] Creo que hay que influir en las Organizaciones nacionales.

[...]

Sr. CORRAL: Los de la Organización Sindical tienen buena voluntad. Se dirigieron a todas las organizaciones eclesiales para que le informaran (Iglesias Selgas). Ellos mismos no están de acuerdo con la Ley. Son hombres de buena voluntad. Los que mejor están entablando diálogo con las organizaciones sindicales es el ala extrema.

[...]

Sr. PRESIDENTE: Por último, pasemos al plano internacional, donde se centra todo en la preparación del Congreso de UNIAPAC. El próximo va a ser en Buenos Aires.—La UNIAPAC tuvo hace tres años una pequeña crisis, como consecuencia del nuevo Presidente que creíamos era una persona "gris", que iba a estar influenciado por Movimientos desprovistos de toda espiritualidad. Está completamente rebasado. El Movimiento del UNIAPAC va penetrando en el Vaticano»⁴⁶⁹.

Sabían dónde estaban. «Hemos de reconocer —se lee en la «Presentación» del número 5 del *Boletín* interno que se publicó al comenzar 1972 para dar noticia de lo acordado en la Asamblea— [...] que las circunstancias actuales no son muy propicias aparentemente para el desarrollo de los Movimientos apostólicos laicales y, en concreto, para el Movimiento de empresarios de "Acción Social Empresarial"⁴⁷⁰. Pero estas dificultades que hemos de constatar, con objetividad y sin falsos optimismos, no nos deben hacer dudar de la nobleza y de la necesidad del ideal que pretendemos»⁴⁷¹.

La XVI Asamblea Nacional de ASE se celebró el 11 de diciembre de 1972 y fue una nueva reflexión sobre la situación

⁴⁶⁹ Cfr. XV Asamblea de ASE (13 diciembre 1971), AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, págs. 4-14.

⁴⁷⁰ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

⁴⁷¹ *Presentación*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

del movimiento y la necesidad de adecuarse a los nuevos tiempos⁴⁷².

En 1973, no hubo Asamblea.

En fin, la XVII tuvo lugar los días 22 y 23 de marzo de 1974 en Sevilla y asistieron 28 personas, procedentes de Madrid, León, Oviedo, San Sebastián, Barcelona, Manresa, Valencia, Linares, Córdoba, Huelva y la propia Sevilla. El afán de relanzar el movimiento intentaba a cuajar⁴⁷³.

OTRO CAMBIO DE NOMBRE Y DE RITMO: LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE DIRIGENTES, DE BARCELONA

Ya hemos visto que el presidente de ASE excluía de la crisis —en medida sólo relativa, es verdad— las asociaciones de Madrid, Cataluña y Valencia. De la primera acabamos de hablar. En cuanto al Instituto Social de Valencia, baste decir que las conferencias y ciclos que se desarrollaban en su seno habían ido espaciándose: después de haberlos organizado, con mayor o menor profusión, todos los años entre 1949 y 1960, dejó de hacerlo en 1961-1962 y en 1964-1967. Pero volvería a ellos en 1968, sin solución de continuidad hasta nuestros días.

Los Congresos de Empresarios que tenían lugar en Valencia, cada año, desde 1952, se interrumpieron definitivamente en 1962, en que tuvo lugar el último. Sobrevivió, por el contrario, la Escuela Superior de Estudios Empresariales que habían erigido en 1958⁴⁷⁴.

⁴⁷² Vid. *Acuerdo de la XVI Asamblea Nacional sobre los nuevos objetivos de ASE*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁷³ Todo esto, en *Acción Social Empresarial = Boletín Interno n.º 7 = XVII Asamblea Nacional de ASE = El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁷⁴ Cfr. ISE..., cit. *supra*, *passim*.

Respecto a la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, ya hemos ido viendo que había dado lugar a la creación de entidades homónimas en Vich, Manresa, Tarrasa y Sabadell. Pues bien, este conjunto de asociaciones había comenzado a celebrar Jornadas de Empresa y, en ellas, se puso de manifiesto el deseo de formar una Secretaría Regional, que las coordinara y que en efecto se formó y tuvo su primera reunión en Sabadell en 1966. Luego se llamaría Comité Regional y, desde 1971, Federación Regional. Desde el comienzo (1966), cada dos meses, organizaban reuniones regionales, que solían tener lugar, por rotación, en los cinco lugares donde había asociación. Solía asistir un número importante de delegados, hablaban de temas de actualidad social y económica y llegaron a tener tal vida, que, desde 1969, se optó por celebrarlas mensualmente. Fruto de esas reuniones serían las diversas declaraciones públicas que publicaron sobre asuntos de primer orden como los salarios o la Ley Sindical⁴⁷⁵.

Que, con todo, también los catalanes participaron de la crisis, no sólo lo diría el presidente de ASE en aquellas palabras de 1970, sino que lo explicaron los propios responsables de la Asociación Católica de Dirigentes a finales de año, cuando se superó un «interregno» en el que ni siquiera habían tenido Junta Directiva:

«La Asociación ha cumplido veinte años en un país y en una situación sumamente curiosos y originales en su conjunto. Momentos —años— difíciles en su totalidad y sin las adecuadas formas de expresión y acción que deberían ser las premisas fundamentales para el gran desarrollo de la Asociación.

Por otra parte, en la Iglesia hemos vivido el Concilio. Y el Concilio se ha definido como de “reforma” —“aggiornamento”— de las estructuras, todas, de la Iglesia y... del mundo.

Y es tal el cambio de mentalidad en muchos terrenos, que lo nuevo es “viejo” cuando se termina de decir —casi sin tiempo de explicar— y lo de ayer, puede ser prehistoria en el mismo mañana. Ello justifica tensiones. Y actitudes. Así, pa-

⁴⁷⁵ Todo esto y más detalles, en «El Comité Regional de las Asociaciones Católicas de Dirigentes»: *DPD*, núm. 256-257, enero-febrero de 1971, págs. 21-22.

ra algunos grupos, "el Concilio ya está superado" (cuando, en realidad, ni los más avanzados lo han terminado de desentrañar) ...

Claro: la Asociación "vive" a caballo de estas dos realidades. Realidades que "son", que nos tocan de lleno, palpablemente, y cada día. Y la Asociación "es" para un grupo de gentes que llevan —o deben llevar— la batuta en unos terrenos muy determinados.

Esta realidad puede justificar dudas y titubeos. Lo bueno —lo buenísimo de la Asociación en este interregno [...]— es que el Comité de Reflexión [que se había formado al efecto] ha sido plenamente consciente de esta realidad. Es más: ha respondido, se ha constituido, por esta realidad. A partir de este momento y —para nosotros— las dificultades ya estaban superadas. Lo que ha venido después, ha sido consecuencia lógica de esta premisa. Un antiguo presidente que acepta volver al cargo y por un año. Una nueva junta, que entra haciendo suyas las recomendaciones de este grupo. Y unos planes, consecuencia de este "todo".

Ahora: la acción debe ser la respuesta a la espectación [*sic*] despertada»⁴⁷⁶.

En la Comisión de Reflexión, reunida al efecto varias veces a los largo de octubre de 1970, se habían analizado los diversos aspectos de la situación y habían llegado a unas conclusiones que sometieron al Consejo Directivo y a los exdirectivos de la Asociación —como hombres de experiencia— para, después, elevarlos a la Asamblea Extraordinaria, reunida al efecto en noviembre, que las convertiría en «Documento Corporativo».

Lo primero que proponían era cambiar el nombre, y esto con el afán de acabar con la idea de que se trataba de una «entidad marginal de Acción Católica»: se llamaría en adelante Asociación Cristiana de Dirigentes, no Asociación Católica. (Ya veremos más adelante que este cambio —el del adjetivo *católica* por el de *cristiana*— no sería aceptado por las Asociaciones de Manresa, Tarrasa y Sabadell, que siguieron llamándose como siempre, en tanto que la de Vich elegía una denominación

⁴⁷⁶ J. R. P., «Terminó la espera: Nueva Junta»: *DPD*, núm. 255, diciembre de 1970, págs. 3-4.

aún más amplia que la de Barcelona: la de Asociación de Hom-
bres de Empresa.)

En la de Barcelona —siempre según la propuesta de la Co-
mision de Reflexión— cambiaba, con el nombre, la situación
jurídica: se convertía en «persona moral de la Iglesia católica»,
regida por sus propios estatutos y por la legislación canónica;
pero, en cuanto fuera posible, pasaría a ser una mera «aso-
ciación civil, vinculada voluntariamente a la Iglesia».

Los fines estatutarios se ampliaban, de suerte que pudieran
ser aceptados por un número mayor de empresarios, y al mis-
mo tiempo se hacían más precisos, para que no quedasen en
vaguedades. Concretamente, el segundo artículo de los estatu-
tos quedaba redactado de esta forma:

«Los fines que se propone la ACD son los siguientes:

a) Avivar la conciencia de los dirigentes, mediante la
formación de sus miembros en orden al ejercicio de la mi-
sión temporal al servicio del bien común y al cumplimiento
de las obligaciones morales que les son exigidas por su po-
sición en la sociedad.

b) El estudio, divulgación y aplicación práctica de los
principios cristianos en el campo económico, social y cívico,
especialmente en relación con la ordenación de la empresa.

c) Fomentar y promocionar iniciativas e instituciones
destinadas a corregir estados de desequilibrio social, así co-
mo la investigación, estudio y enseñanza de la problemática
social del momento.»

Ni que decir tiene que había que continuar celebrando reu-
niones frecuentes, mancomunarse con las demás asociaciones
empresariales de la región y fomentar que se crearan otras, co-
mo filiales de la de Barcelona o al margen de ella, y que debía
seguir preocupándose de las relaciones internacionales, en con-
creto con la UNIAPAC⁴⁷⁷.

El presidente que retornó al cargo fue Juan Vidal Gironella
y el nuevo Consejo de Dirección de la Asociación Católica de

⁴⁷⁷ «Resumen de las recomendaciones...»: *DPD*, núm. 255, diciembre de 1970,
págs. 5-6 y 20.

Dirigentes lo formaron, con él, Leandro Jover Lamaña y Antonio Miserachs Rigalt como vicepresidentes, José María Forner Callís como secretario general, Luis Gomis Perera como tesorero, más los cuatro vocales del Consejo anterior, que permanecían en los cargos: Raymond Carrasco Azemar, Juan de Arteaga Piet, Ramón Negra Valls y Luis Roig Serra⁴⁷⁸. El consiliario era el Dr. Juan A. Ventosa Aguilar⁴⁷⁹.

Vidal Gironella publicó en la revista de la Asociación una llamada a la colaboración que no estaba exenta de dramatismo, al par de esperanza:

«Estamos viviendo momentos trascendentales, por el desfase existente entre la acción y el pensamiento, en una sociedad en que cada vez es más necesaria una mayor incisión de la persona humana en el quehacer cotidiano.

Como dirigentes, no podemos ser insensibles a este hecho. Ni en la empresa, ni en la profesión, ni en la política social y económica del país. Y me atrevo a decir que debemos sensibilizar nuestra civilización y nuestra misma cultura»⁴⁸⁰.

LOS NUEVOS OBJETIVOS DE ASE Y EL DEBATE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA

Quienes dirigían desde Madrid Acción Social Empresarial participaban de los mismos problemas y perseguían la misma revitalización. Así, la XVII Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial se centró en unos *Nuevos objetivos* que se habían aprobado en marzo de 1973, en una reunión extraordinaria del Comité Permanente de Acción Social Empresarial y que constituían una nueva llamada al lanzamiento de ASE. «Los avan-

⁴⁷⁸ Cfr. *DPD*, núm. 255, diciembre de 1970, pág. 2. Lo de la permanencia de los vocales, *ibidem*, 6.

⁴⁷⁹ Cfr. *DPD*, núm. 255, diciembre de 1970, pág. 19.

⁴⁸⁰ *Apud DPD*, núm. 255, diciembre de 1970, pág. 7.

ces económicos y sociales experimentados en los últimos años y la transformación consiguiente que se ha operado en nuestra sociedad, así como el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones —se leía en la introducción—, exigen un replanteamiento de los Objetivos de Acción Social Empresarial»⁴⁸¹.

Ciertamente, a quien conociera la historia entera de ASE —y, sobre todo, aquellas *Normas de conducta del empresario* de 1956—, podía parecer más de lo mismo. Se trataba, como objetivo primordial, de «configurar, desde una perspectiva cristiana el nuevo tipo de empresario y de directivo de empresa y las estructuras empresariales más adecuadas a un orden social más humano.» Pero, a la hora de la verdad, las características de ese nuevo hombre tenían que ser las de siempre:

«I.2. Las características de ese nuevo tipo de directivo de empresa serían las siguientes:

I.2.1. Realizarse como profesional completo:

- I.2.1.1. Con preparación técnica al día.
- I.2.1.2. Con sentido cristiano de servicio a los hombres, a los componentes de la empresa y a la sociedad.

I.2.2. Tener conciencia de su responsabilidad, en cuanto formando parte de un estamento profesional:

- I.2.2.1. Actuar, primordialmente, en el ámbito de la propia empresa.
- I.2.2.2. Contribuir al desarrollo de la economía al servicio del hombre.
- I.2.2.3. Participar en la ordenación de un sistema de mercado de sana concurrencia.
- I.2.2.4. Cumplir y urgir el cumplimiento de las exigencias sociales que comporta la propiedad privada de los medios de producción.
- I.2.2.5. Ejercer, con pleno sentido cristiano, el poder socioeconómico que le corresponde.

⁴⁸¹ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

I.2.2.6. Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales justas.

I.2.2.7. Aportar su contribución a la política general del país, en cuanto ésta condiciona los diferentes niveles de su actuación.»

Por lo que ya conocemos, ni siquiera cabe decir que fueran nuevas las actitudes que se proponían ante los problemas del día, entre los que se contaba la representatividad sindical y política:

«IV.4 **Entre los problemas actuales** —se leía en el texto—, señalamos los siguientes:

IV.4.1. Justa distribución de la Renta Nacional.

IV.4.2. Revalorización de la función empresarial como promotora del desarrollo al servicio del bien común de la sociedad.

IV.4.3. Participación en la empresa y evolución de sus estructuras sociales.

IV.4.4. Evolución de las estructuras socioeconómicas y políticas en el sentido de dar una mayor participación en el poder de las mismas a todos los miembros de la sociedad.

IV.4.5. Necesidad de una mayor autonomía y representatividad en las estructuras sindical y profesional.

IV.4.6. Perfeccionamiento de la regulación jurídica actual de conflictos colectivos y de situaciones de huelga.»

Pero había novedades. Por lo pronto, y aunque tácitamente, se tomaba postura ante la politización que había dado al traste con la Acción Católica: «Los cristianos —se leía en la introducción al texto de los *Nuevos objetivos*—, cualquiera que sea su condición profesional, deben proyectarse en el ámbito de todas las estructuras de la vida social, incluidas las estructuras políticas, para su renovación cristiana. Se debe cuidar, sin embargo, de que esa proyección no constituya un pretexto de evasión para descuidar el cumplimiento de sus

obligaciones en la esfera concreta en donde desarrollan su actividad»⁴⁸².

Y, además, la importancia de los *Nuevos objetivos* no radicaba tanto en la novedad como en la voluntad que revelaban. Cierto que los signos de los tiempos anunciaban que la tormenta seguiría. En el discurso introductorio de la XVII Asamblea, el presidente de ASE se refirió a la enorme conflictividad social, a la que no era ajena —advirtió— la dinámica marxista de la lucha de clases que había comenzado a penetrar en «ciertos medios cristianos»; a la coyuntura económica, muy grave porque a la crisis monetaria que venía arrastrándose se había añadido la crisis energética derivada de la guerra árabe-israelí, y a las continuas tensiones y fricciones entre los obispos y el Estado español⁴⁸³. En cuanto a lo primero —la asimilación del marxismo—, hay que tener en cuenta —además de lo que ya sabemos sobre la gestación de sindicales socialistas por parte de militantes de la JOC y la HOAC— trayectorias reveladoras como la de aquellas Vanguardias Obreras dirigidas por jesuitas, que habían surgido en 1954 en el seno de las Congregaciones Marianas⁴⁸⁴. De las Vanguardias, con gente del Movimiento Cristiano de Empleados (MCE) y de la HOAC, nació en 1962 una Acción Sindical de Trabajadores (AST) que, a mediados de la siguiente década, se definió como sindicato aconfesional, unitario y revolucionario. En un principio se intentó que la AST ingresara en la Internacional Cristiana. Pero no la admitieron porque ya figuraba en ella la Federación Sindical de Trabajadores (FST), también fundada por militantes cristianos en 1958, según vimos. Los dirigentes de la AST sondearon su ingreso en la Internacional Socialista y sucedió lo mismo porque ya estaba la UGT. Lo plantearon, por fin, en la Internacional comunista y aquí no fueron admitidos porque se hallaban a la espera de que ingresaran Comisiones Obreras. Acabarían por

⁴⁸² *Acción Social Empresarial: Nuevos objetivos*, Madrid, Imprenta Pablo López, 1974, 7 págs.

⁴⁸³ El texto del discurso, en *Acción Social Empresarial = Boletín Interno n.º 7 = XVII Asamblea Nacional de ASE = El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁴⁸⁴ Volvemos a remitir para lo que sigue a *La Iglesia en la España contemporánea*, de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS.

plantearse la posibilidad de relacionarse con el comunismo chino (*sic*); de aquí nació la conveniencia de convertirse en partido político y operar sindicalmente desde Comisiones Obreras primero y desde el Sindicato Unitario después, y todo esto condujo a que AST se transformara en 1970 en Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). La ORT tendría, como es sabido, una definición maoísta.

Y es revelador asimismo que, en parte con las fuerzas perdidas por Acción Católica y demás organizaciones jerárquicas, se formara en 1973, en Barcelona, el movimiento Cristianos por el Socialismo, constituido en 1971 en Chile para apoyar el Gobierno de Unidad Popular de Salvador Allende. Sus primeros y principales impulsores en España fueron el teólogo José María González Ruiz, el cristiano marxista Alfonso Carlos Comín, dirigente del PSUC (*Partit Socialista Unificat de Catalunya*), y el jesuita Juan García Nieto, afín a Comisiones Obreras, defensores los tres de la teología de la liberación. El primer Encuentro Nacional español de CS se había celebrado en Ávila, en enero de 1973⁴⁸⁵.

A juicio de los redactores de *Acción Empresarial* —y a los ojos del Magisterio de la Iglesia—, estas corrientes suponían una grave deformación. «En los momentos actuales —se dirá en la revista de ASE en abril de 1972— se está presentando, en términos equívocos, y aunque se rechaza una lucha de clases inspirada en el odio, se considera que el amor cristiano puede comprometerse en una lucha a favor de una clase frente a otra, ya que se dice “que universalismo no es neutralidad; el universalismo implica una elección de clases y precisamente la clase que lleva consigo los intereses de la humanidad”⁴⁸⁶: de la clase que, al liberarse a sí misma, liberará al mundo”, y se añade que hay que amar a todos, pero no a todos del mismo modo: “a los oprimidos se les ama liberándolos; a los opresores se les ama combatiéndolos. El amor tiene que ser clasista para ser verdaderamente universal”.—Es admirable —glosaba el editorialista de *Acción Empresarial*— comprobar la combinación de aspectos verdaderos con afirmaciones terriblemente equívocas que

⁴⁸⁵ Cfr. *AE*, IV, núm. 42-44, julio-septiembre de 1974, pág. 36.

⁴⁸⁶ En el original, en negrita.

se recogen en los párrafos transcritos»⁴⁸⁷. «[...] en los momentos actuales, se da entre los católicos una influencia marxista que debilita el sentido crítico y les hace olvidar la relación que existe entre los diversos elementos del análisis marxista con su ideología materialista y atea»⁴⁸⁸.

No es extraño que, en un ambiente tal, se volviera a poner en danza el viejo tema de la cogestión, ahora bajo el concepto de *participación*. No era un asunto nuevo en ASE; estaba ya presente en aquellas *Normas de conducta del empresario* de 1956; vimos que suscitó reticencias en Acción Social Patronal, pero que volvió a ponerse sobre el tapete a raíz de la publicación de la encíclica *Mater et magistra* (1961) y fue el tema de la ponencia de la XI Asamblea Nacional de ASP, en 1966: *La participación activa del trabajo en la vida de la empresa*. En 1970, se había vuelto con decisión sobre ello, concretamente en las Jornadas de Reforma de la Empresa que se celebraron bajo los auspicios de ASE, y a ello se dedicó el número 2 de *Acción Empresarial*, en marzo de 1971. Lo imponía el clima en que se vivía en la Europa occidental, al que no eran ajenos aquellos vientos favorables al socialismo, siquiera fuese en su versión socialdemócrata.

«La palabra “participación” —se lee en el editorial de *Acción Empresarial* de marzo de 1971— constituye uno de los slogans de la actualidad mundial. Una de esas grandes palabras [...] de nuestro tiempo. No podemos negar que la palabra es ambigua y que se presta al equívoco y a la reivindicación demagógica.

Pero un directivo clarividente no puede cerrarse a los grandes clamores de cada época [...].

Es evidente que la participación no puede debilitar la autoridad en la empresa ni puede atentar a la necesaria unidad de dirección; pero la unidad de dirección y la firmeza de la autoridad no exigen necesariamente que esas funciones sean ejercidas única y exclusivamente por una sola persona o por un grupo muy reducido de personas y que el resto de los colaboradores queden reducidos a una actitud mera-

⁴⁸⁷ AE, núm. 15, abril de 1972, pág. 5.

⁴⁸⁸ AE, núm. 16, mayo de 1972, pág. 4. Vid. también FERNANDO GUERRERO, «Socialismo y cristianismo»: AE, núm. 18-19, julio-septiembre de 1972, págs. 9-14.

mente pasiva, de sometimiento silencioso, de ejecución pasiva y sin iniciativa. [...]

La actitud pasiva, mejor diríamos, servil, de los trabajadores en la empresa, indicaría o una falta de madurez social y humana o una indiferencia radical y absoluta por la propia empresa. Las dos posturas serían malas.»

Pero quedaba en pie la advertencia de que no tendría sentido volver a pretender —como se había pretendido según vimos en los años sesenta— que se impusiera desde arriba:

«Tampoco esperamos que el Estado lo resuelva todo a través de la coacción legal, imponiendo fórmulas de participación, con carácter uniforme y generalizado a todas las empresas.

La misión, la gran misión del Estado es abrir cauces, dictar las que se han llamado leyes-cuadro, abiertas al acuerdo de las partes, y, sobre todo, enseñar con su propio ejemplo y sus propias estructuras, sean administrativas o de carácter paraestatal, la forma de ir realizando la dirección participativa en la vida social»⁴⁸⁹.

De paso, se recordaba así a los mandatarios de la Organización Sindical y del Ministerio de Trabajo que tenían que empezar ellos mismos por ser participativos y no lo eran ni en lo sindical ni en lo político, ni lo eran las empresas del Estado.

Pero la petición de una ley-cuadro no era puramente dialéctica. Se trataba de pedir realmente una norma legal que facilitara «la estipulación de acuerdos entre los titulares del capital —persona física o jurídica— y los trabajadores sobre la base de una corresponsabilidad común en la marcha y la dirección de la empresa.—Este tipo de estructura de empresa no sería obligatorio, pero debería estar abierto a la opción libre de las partes interesadas y estimulado, positivamente, sobre todo, en la fundación de nuevas empresas y en los concursos para su instalación en los Polos de Desarrollo»⁴⁹⁰.

⁴⁸⁹ AE, núm. 2, marzo de 1971, págs. 5-6.

⁴⁹⁰ AE, III, núm. 29, junio de 1973, pág. 5.

LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DE LOS PRIMEROS AÑOS SETENTA

Utopías aparte, sucedía que, dando un paso adelante hacia el terreno práctico, todos estos problemas y criterios incidían en las relaciones laborales cotidianas, a cuya enorme conflictividad no eran ajenos los militantes cristianos, según hemos visto. «El mundo del trabajo presenta, en su gran mayoría, actitudes de colaboración sincera y pacífica [...]; pero también hemos de afirmar que una minoría extremista atiza los inevitables descontentos y trata de subvertir todo el orden social y aun el político»⁴⁹¹.

La radicalización no había respetado siquiera aquel instrumento de relación que eran los convenios colectivos. «Se empieza a advertir —se denunciaba en *Acción Empresarial* en febrero de 1972—, en algunos representantes de los trabajadores, esa actitud de radicalización progresiva en sus pretensiones, que parece, al ser presentadas en la mesa de la negociación, que pretenden más obstaculizar el acuerdo e interrumpir las deliberaciones, que negociar honestamente, teniendo en cuenta las posibilidades concretas de la empresa y de la economía del país, una base justa para regular las relaciones laborales en la empresa o en el ámbito laboral de que se trate.—[...] No negamos, ni queremos negar, que se hayan dado, y aún se sigan dando, injusticias en perjuicio de los trabajadores en la determinación de los salarios; pero también debemos afirmar, con serenidad y firmeza, que *también se pueden dar abusos por parte de los trabajadores al exigir niveles salariales excesivos, que pueden poner en peligro la economía de la propia empresa y el desarrollo económico de la nación*»⁴⁹². «Las negociaciones de los Convenios Colectivos no desembocan, en bastantes casos, en un acuerdo razonable y equitativo que dé satisfacción a las posiciones de ambas partes, sino que tiene que intervenir la Administración dictando Normas de obligado cumplimiento que, al generalizarse, suponen un retroceso evidente en el camino de la armonía y de la paz laboral»⁴⁹³.

⁴⁹¹ *AE*, núm. 16, mayo de 1972, pág. 4.

⁴⁹² En el original, en negrita. *AE*, núm. 12-13, enero-febrero de 1972, págs. 6-7.

⁴⁹³ *AE*, núm. 16, mayo de 1972, pág. 4.

Desde 1969, los convenios se habían consolidado como forma ordinaria de concertar las condiciones laborales; pero, en efecto, el número de intervenciones de la Administración también había crecido ⁴⁹⁴:

| Fecha | CONVENIOS CONCERTADOS EN EL AÑO | | | CONVENIOS VIGENTES | | NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL AÑO | | |
|-------------|------------------------------------|----------|-------------------|-----------------------|----------------|--|----------|-------------------|
| | Conve- nios | Empresas | Trabaja- dores | Trabaja- dores | Conve- nios | Normas | Empresas | Trabaja- dores |
| 31-XII-1968 | 165 | 57.969 | 315.952 | ? | ? | 11 | 6.051 | 71.764 |
| 31-XII-1969 | 1.578 | 839.359 | 5.295.442 | 3.765.896 | 2.752 | 181 | 92.074 | 516.958 |
| 31-XII-1970 | 1.673 | 643.729 | 5.751.151 | 4.178.495 | 2.793 | 156 | 82.146 | 352.722 |
| 31-XII-1971 | 1.184 | 393.915 | 5.915.821 | 2.273.541 | 2.867 | 135 | 51.357 | 156.360 |
| 31-XII-1972 | 1.560 | 663.282 | 6.292.890 | 3.481.840 | 3.006 | 305 | 56.062 | 482.922 |

Y aparte estaba el problema del incumplimiento, que se pondría de relieve en las Jornadas Empresariales de Loyola en 1973, organizadas como veremos por ASE de Guipúzcoa: «A juzgar por las noticias que a veces circulan por la calle o que aparecen de vez en cuando en los medios informativos sobre los conflictos laborales en relación más o menos directa con los Convenios Colectivos existentes o en vías de negociación, o por experiencias más directas sobre este particular, existe algo que reclama la atención de todos los relacionados con la empresa. La impresión general es que el trabajador no se atiene a lo pactado. Para él es papel mojado todo lo acordado que no le favorezca positivamente. Las autoridades laborales, por otra parte, únicamente intervienen cuando la empresa incumple» ⁴⁹⁵.

Fruto de estas preocupaciones sería una *Valoración empresarial de los resultados de los convenios colectivos en España, 1958-1970*, elaborada en ASE, con la colaboración de la Sociedad de Investigación Económica, y patrocinada y publicada con ese título en 1972 por el Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de las Cajas de

⁴⁹⁴ Apud AE, III, núm. 28, mayo de 1973, págs. 27-28.

⁴⁹⁵ AE, III, núm. 35, diciembre de 1973, pág. 19.

Ahorro, no sin problemas de censura⁴⁹⁶; algunos entendieron que se trataba de un ataque al instrumento mismo que eran los convenios⁴⁹⁷. Era en realidad un análisis empírico de una encuesta llevada a cabo sobre cuatrocientas empresas industriales y 104 del sector servicios. La postura de ASE, favorable a los convenios colectivos, no había cambiado.

Pero se había hecho habitual que la negociación de los convenios fuese precedida o acompañada de huelgas, que no siempre estaban justificadas y que, por otra parte, ponían a los trabajadores fuera de la ley —puesto que todo paro voluntario era ilegal— y dejaba en evidencia a un Estado que demostraba carecer de la capacidad coactiva suficiente para impedirlo. «Se impone, a nuestro juicio —dice el editorialista de *Acción Empresarial* en marzo de 1972—, en las actuales circunstancias de nuestra Patria, la revisión de la legislación actual sobre conflictos colectivos, para regular, con prudencia y sentido del bien común, pero también con realismo sociológico y con criterios de justicia, la posibilidad del recurso a la huelga, en casos extremos, y después de agotados los requisitos previos de conciliación y de mediación, sin tratar de imponer, indiscriminadamente, a todos los conflictos colectivos que surjan el arbitraje obligatorio, sino solamente en casos-límite que atenten directamente al bien común, pero exigiendo, al mismo tiempo, serias responsabilidades a los que promuevan o participen en huelgas que no tienen justificación objetiva o en las que no se hayan observado los requisitos legales o reglamentarios establecidos por el Estado»⁴⁹⁸.

Y unos meses después, en la pluma de Fernando Guerrero:

«Lo que hace falta es regular jurídicamente la huelga, que no es esencialmente una acción contra derecho, sino que puede ser, dentro de los cauces jurídicos, una actuación legal y conducente al bien común.

⁴⁹⁶ Según los recuerdos de Fernando Guerrero. Un avance de los resultados de la encuesta, en *AE*, núm. 23, diciembre de 1972, págs. 37-40. Una amplia reseña del libro, en *AE*, III, núm. 26, marzo de 1973, págs. 46-47.

⁴⁹⁷ Vid. en este sentido el editorial de *AE*, III, núm. 26, marzo de 1973, pág. 4. Sobre la nueva ley de convenios colectivos, *AE*, III, núm. 33, octubre de 1973, págs. 35-38; núm. 35, diciembre de 1973, págs. 3-4; IV, núm. 36, enero de 1974, págs. 21-23.

⁴⁹⁸ *AE*, núm. 14, marzo de 1972, págs. 4-5.

No admitimos las "huelgas salvajes", ni las "huelgas políticas", salvo, aun por lo que se refiere a estas últimas en los casos extremos de peligro grave para el bien común. También rechazamos las "huelgas" que intentan aprovechar una posición de fuerza para imponer condiciones demasiado gravosas para el conjunto de la economía y del cuerpo social, como la experiencia de los últimos años, en algunos países europeos, ha puesto de relieve.

Pero, con sentido realista, no debe dejarse de legislar positivamente un fenómeno colectivo que, a pesar de la prohibición legal, se repite con frecuencia [...].

Por eso habría que plantearse el problema, no de si es lícito el recurso a la "huelga", sino de si es lícito al Estado la prohibición generalizada de toda clase de huelgas, sin dictar normas para su regulación y considerándolas, en todo caso, como causa procedente de despido»⁴⁹⁹.

En julio de 1974, los responsables de Acción Social Empresarial de Guipúzcoa se sentirían obligados a hacer una *Reflexión pública ante los conflictos actuales* en la que destacaban estos rasgos:

- «— una auténtica escalada de reivindicaciones salariales;
- aumento de paros, proliferación de huelgas reivindicativas y acciones de solidaridad;
- clima de clandestinidad desde el que se promueven una gran parte de las acciones reivindicativas, marginando los actuales cauces sindicales;
- agravamiento de las tensiones laborales que alcanzan, incluso, una dimensión personal, apareciendo hechos violentos sobre las personas y los bienes;
- clima de coacción en los ambientes de trabajo;
- deterioro de las relaciones personales entre los distintos elementos que componen la empresa;
- frecuente y repetido recurso a los despidos;
- detenciones entre quienes parecen llevar el peso de las reivindicaciones económicas de la empresa, sector o economía nacional;

⁴⁹⁹ FERNANDO GUERRERO MARTÍNEZ, «Huelga y despido libre»: *AE*, III, núm. 25, febrero de 1973, pág. 6.

- agravamiento de los problemas económicos de la empresa motivado por las frecuentes y prolongadas situaciones conflictivas, con todas las consecuencias.»

Y las causas —que se veían desde la ASE guipuzcoana— eran éstas:

- «— aumento constante del índice del coste de vida;
- dificultades de diálogo y negociación por falta de libre asociación, reunión y suficiente representatividad;
- falta de normativa jurídica para el ejercicio legal de la huelga;
- falta de sensibilidad humana en las mutuas relaciones dentro de la empresa y radicalización de las posturas;
- radicalización ideológica en las reivindicaciones y en sus objetivos;
- falta de la necesaria evolución de las estructuras empresariales que faciliten la eliminación de situaciones de injusticia;
- proliferación de actuaciones reivindicativas como cauce de manifestación política»⁵⁰⁰.

LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE EL ESTADO DE FRANCO Y LA IGLESIA

No se debe confundir esto con otro de los tres asuntos cruciales de que habló el presidente de ASE en la apertura de la Asamblea de 1974: las continuas fricciones entre los obispos y el Estado español. Pero, a los ojos de muchos, todo constituía una misma cosa. En 1972, el ya arzobispo de Madrid-Alcalá Vicente Enrique y Tarancón había sido elegido presidente de la Conferencia Episcopal española y esto había

⁵⁰⁰ *Apud AE*, IV, núm. 42-44, julio-septiembre de 1974, entre págs. 13 y 14.

significado el triunfo de los obispos más distantes del Régimen. La clave había estado en el nombramiento de obispos auxiliares, cuya designación no preveía el concordato ni estaba sometida, por tanto, al derecho de presentación del jefe del Estado y había sido llevada a cabo con plena libertad desde el Vaticano.

En octubre del mismo año 1972, cuando en la Conferencia Episcopal se preparaba un nuevo documento sobre *La Iglesia y la comunidad política*, se produjo un momento de gran tirantez con el Gobierno, se temía que el texto contuviera ataques contra el Régimen. En enero de 1973 Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores, se entrevistó con Pablo VI y hablaron del texto en cuestión, que el papa conocía. El ministro le hizo entrega de una carta de Franco, y la respuesta que el papa dio al *Caudillo* casi seis meses después, el 31 de julio, fue comedida pero clara: le insistía en la satisfacción que sentía al ver el esfuerzo que se hacía en España para llevar a la práctica la renovación deseada en el Vaticano II; había recibido en aquellos meses a los obispos españoles, que llegaron a él en visita *ad limina*, y había comprobado el esfuerzo generoso que ponían para dar una respuesta adecuada a los problemas pastorales planteados por los profundos cambios habidos en la sociedad. Pero no dejó de recordarle el asunto de la presentación de los obispos, siquiera implícitamente, al decirle que le preocupaba apremiantemente la vacación de tantas sedes y que, en la forma de proveerlas, no tenía otro empeño que el de «obedecer a la consideración del bien superior de las almas, sin otra clase de miras». Era, a la vez, una manera de disuadirle de la idea de que en la Santa Sede se pretendía influir en la política española por medio de esas designaciones⁵⁰¹.

Ciertamente, había sido de eso de lo que se quejaba Franco en la carta de la que fue portador López Bravo: «Me refie-

⁵⁰¹ Los textos completos de las cartas (la de Franco de 29 de diciembre de 1972, entregada por López Bravo el 12 de enero, y la respuesta de Pablo VI, de 31 de julio de 1973), en LAUREANO LÓPEZ RODÓ, *Testimonio de una política de Estado*, Madrid, 1987, págs. 33-69, y «Le relazioni tra Spagna e Vaticano durante il pontificato di Paolo VI: un intervento dell'ambasciatore Laureano López Rodó»: *Istituto Paolo VI: Notiziario*, núm. 32 (noviembre de 1996), 60-2 y 66-8. La versión que damos de la entrevista de López Bravo con el papa es la de Tarancón.

ro —escribía el *Caudillo*— al afán de algunos eclesiásticos y de ciertas organizaciones, que se llaman apostólicas, de convertir a la Iglesia en instrumento de acción política.» Con la particularidad, añadía, de que «esta tendencia se agrava a menudo por la fascinación de la violencia, característica de nuestros días, que llega a hacerlos participar en acciones subversivas o a tomar público partido a favor de los que vulneran el orden público y la integridad de la sociedad y del Estado, como si éste fuera un enemigo.» Pero aprovechándose de él a un tiempo: «Las conductas resultan particularmente injustas cuando las asociaciones que las practican disfrutan un régimen concordatario de privilegio, o cuando los ciudadanos que colaboran con ellas aparecen ante el pueblo revestidos de las órdenes sagradas, y, mientras por un lado atacan al Estado y a sus instituciones, por otro, invocando la autorización previa que establece el concordato, impiden a la autoridad judicial esclarecer los hechos revestidos de indicios racionales de culpabilidad para hacer justicia por delitos comunes.» En los últimos cinco años las autoridades eclesiásticas habían denegado ciento sesenta y cinco veces la preceptiva autorización para el procesamiento de clérigos.

Y aparte estaba el episcopado. También «algunos de sus miembros sienten hoy una irreprimible tentación de dedicar su actividad a materias que no les competen».

En efecto, las tensiones subsistían también en el seno de la Conferencia. El documento de 1973 sobre *La Iglesia y la comunidad política*, diría años más tarde Guerra Campos, se redactó en un clima polémico, sometido a fuerzas que desbordaban a los propios obispos, una parte de los cuales —el entorno de Tarancón— se inclinaba a tomar partido por la que llamaban *línea pastoral*⁵⁰². En el texto se defendían explícitamente la pluralidad de opciones políticas dentro de la Iglesia, la obligación de los cristianos de reivindicar la justicia y de denunciar si es preciso el error, la independencia de la Iglesia respecto del Es-

⁵⁰² Cfr. JOSÉ GUERRA CAMPOS, «La Iglesia en España (1936-1975). Síntesis histórica»: *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca*, núm. 5 (1986), pág. 74. Sobre su visión del Régimen, JOSÉ GUERRA CAMPOS, «Franco y la Iglesia católica: Inspiración cristiana del Estado»: *El legado de Franco*, Madrid, 1992, págs. 79-163.

tado y, al tiempo, la conveniencia de la colaboración de todos en pro del bien común, y se consignaba además el criterio de que los obispos no debían estar presentes en los organismos políticos. (Varios prelados tenían asiento en las Cortes.) En la Conferencia Episcopal votaron en contra de esa redacción veinte prelados. Pero la aprobaron 59. Era la primera declaración de la jerarquía eclesiástica como tal en favor de la democracia, siquiera como posibilidad. Pero no dejaba de ser un documento conciliador y equilibrado, que produjo una sensación de alivio en los gobernantes⁵⁰³.

Aparte y mientras tanto, la *contestación* eclesial al Régimen había invadido la calle, bien lejos de quedar en asunto de minorías. Con la particularidad de que según el concordato los eclesiásticos gozaban del privilegio del fuero y, por tanto, no podían ser tratados en igualdad de condiciones con los demás que delinquieran contra la vigente legislación. Para ellos se había creado, por eso, en 1968, la cárcel «concordataria» de Zamora, que en los primeros años setenta llegó a tener todas sus plazas ocupadas⁵⁰⁴. Y se multiplicaron las multas impuestas a eclesiásticos. Sólo en la diócesis de Bilbao, en 1972-1974, fueron multados cincuenta y seis, por razón sobre todo de sus predicaciones, y cuarenta y uno en la de Pamplona en 1974-1975⁵⁰⁵.

La agitación era especialmente importante en los medios católicos ganados por el nacionalismo. Durante el año 1969 habían sido detenidas en las Vascongadas casi dos mil personas (1.953), entre ellas los presuntos autores de la muerte del comisario Melitón Manzanos, que fueron juzgados en 1970 en

⁵⁰³ Vid. «Declaración de "Acción Social Empresarial" sobre los documentos recientes de la Conferencia Episcopal Española: "Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar" y "La Iglesia y la comunidad política": *AE*, III, núm. 26, marzo de 1973, pág. 9.

⁵⁰⁴ Según ADOLFO SUÁREZ, «Iglesia y Estado en la Transición política», en PAULINO CASTAÑEDA y MANUEL COCIÑA y ABELLA (eds.): *Iglesia y poder público: Actas del VII Simposio de historia de la Iglesia en España y América*, Sevilla, 1997, cap. III. La fecha de creación de la cárcel, en VICENTE CÁRCCEL ORTÍ, «La cárcel "concordataria" de Zamora y el "caso Añoveros"»: *Revista española de derecho canónico*, núm. 142 (1997), 40.

⁵⁰⁵ Vid. VICENTE CÁRCCEL ORTÍ, «Denuncias, sanciones y procesos políticos a clérigos durante el régimen de Franco»: *Revista española de derecho canónico*, LIII, núm. 141 (1996), 565-6, 577.

Burgos, en medio de una de las mayores movilizaciones interiores e internacionales de carácter antifranquista. Los procesados fueron dieciséis, sobre seis de los cuales recayó la pena de muerte, que Franco conmutó el penúltimo día del año. El proceso de Burgos dio al movimiento terrorista un protagonismo internacional que lo convirtió en uno de los ejes de la oposición al Régimen. Por eso entre otras cosas pudo recuperarse ETA con cierta rapidez de la persecución que rodeó y siguió al proceso y dar nuevos golpes de mano de muy notable resonancia: primero los secuestros de los industriales Zabala (1972) y Felipe Huarte (1973)⁵⁰⁶ y, en este mismo año, el 20 de diciembre, la voladura del automóvil que conducía el presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco.

Por su parte, y en Cataluña, los disturbios no habían cesado con el relevo arzobispal de Marcelo González por Jubany (hombre, como sabemos, ligado a la Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona); en 1971, se había constituido la *Assemblea de Catalunya*, en la que había una destacada participación eclesiástica, respaldada en cierta medida por el propio arzobispo entrante.

Otros caminaban hacia la «bipolarización» —como enseguida se diría— en sentido contrario: en mayo de 1973, una manifestación recorría las calles de Madrid con pancartas donde podía leerse *Tarancón al paredón* y *Justicia para los obispos rojos*, junto a la caricatura de un prelado colgando de una horca. El 6 de noviembre un grupo de sacerdotes encarcelados en Zamora por respaldar algunas de las actitudes de oposición al Régimen que acabamos de ver, intentó quemar la prisión. El 11, manifestantes en apoyo de los curas vascos encarcelados ocupaban la nunciatura de Madrid. En los días siguientes se hizo lo mismo en las de Bonn y Berna. Hasta treinta sacerdotes fueron multados durante ese mes de noviembre en España por pronunciar homilías que se consideraron antigubernamentales. El 20 de diciembre moría en un atentado Carrero Blanco como vimos y, el 21, a la salida de la misa privada que Tarancón dijo por él en Presidencia del Gobierno a petición oficial,

⁵⁰⁶ Editorial sobre este secuestro, en *AE*, III, núm. 25, febrero de 1973, págs. 3-4.

volvieron a oírse los gritos de *Tarancón al paredón* y los intentos de agredirlo. Que se repitieron de manera amenazadora el mismo 21, antes del funeral del almirante, junto a otros insultos como los de *Asesino*, *Hipócrita*, *Farsante*, *Fuera obispos rojos*, *A la cárcel de Zamora*, *Viva el cardenal primado*, *Viva el obispo de España*... En la ceremonia, al dar la paz a los miembros del Gabinete, el ministro de Educación, Julio Rodríguez, volvió la espalda al cardenal.

Y es que se había hecho cada vez más frecuente que algunos obispos —no sólo Tarancón— defendieran a aquellos de sus feligreses, y sobre todo de sus curas, que caían en conflictos políticos frente al Régimen. Lo habían hecho ya los preladados de Oviedo y Pamplona en 1971. Entre enero de 1968 y marzo de 1972, en diecisiete diócesis, al menos se denegó 66 veces la autorización preceptiva para procesar a eclesiásticos. En 1973, en febrero-marzo, el obispo de Bilbao, Antonio García Añoveros, se solidarizó públicamente, por radio, con los huelguistas de astilleros y organizó una colecta para ayudarlos; por los mismos días, el arzobispo de Pamplona, Méndez Asensio, protestaba también en público por las multas que se imponían a sus clérigos; entre 1973 y 1974, él mismo negaría su consentimiento las más de veinte veces que las autoridades civiles le pidieron la autorización preceptiva (según el concordato) para proceder contra clérigos que habían delinquido, a juicio de las autoridades, en las predicaciones⁵⁰⁷.

En febrero de 1974 surgía una nueva y grave crisis, que provocó el obispo de Bilbao, García-Añoveros. Habían pasado sólo algunas semanas desde el asesinato de Carrero Blanco; en el mismo mes de febrero de 1974, el nuevo presidente del Gobierno, Carlos Arias, había anunciado una cierta apertura política y el prelado no tuvo idea mejor que ponerle —con sus propias palabras— «el trapo rojo para ver si embestía» y comprobar de esta forma si la apertura de Arias era sincera. El trapo rojo fue una homilía que elaboró un grupo de colaboradores del obispo y en la que se aludía a los derechos de identidad del pueblo vasco, apoyándose expresamente en los textos del Concilio Vaticano II. «El pueblo vasco —concluía—, lo mismo

⁵⁰⁷ Todos estos hechos, en CÁRCEL, «Denuncias...», 560, 565, 573, 596.

que los demás pueblos del Estado español, tiene el derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos circunvecinos, dentro de una organización sociopolítica que reconozca su justa libertad. Sin embargo, en las actuales circunstancias, el pueblo vasco tropieza con serios obstáculos para poder disfrutar de este derecho»⁵⁰⁸. Se leyó el 24 de febrero en buen número de iglesias vizcaínas y dio lugar a la decisión del Gobierno de retener primero en su domicilio al prelado y a su vicario general, José Angel Ubieta, y expulsar luego de España al obispo. No se hizo así por el respaldo popular que enseguida tuvo —14.000 firmas de su Diócesis— pero sobre todo porque en el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal, con Tarancón al frente, aun reconociendo la inoportunidad de la actuación de Añoveros, se acordó anunciar al Gobierno que aplicarían el canon 2.341 del Código de Derecho Canónico, en virtud del cual se excomulgaba a quienes directa o indirectamente impidiesen ejercer la jurisdicción eclesiástica a un obispo.

Arias todavía reaccionó con la decisión —que llegó a estar escrita— de romper las relaciones con la Santa Sede e invitar al nuncio Dadaglio a dejar el país. Pero Franco lo impidió. Ya a principios de marzo, los obispos españoles emitieron una nota en que aseguraban que Añoveros no había pretendido atacar la unidad de España. El 22, se inauguraba la XVII Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial. Se entiende que, en su discurso de apertura, el presidente de ASE dijera que el asunto de las tensiones entre Iglesia y Estado tenía «repercusiones y consecuencias para nuestro Movimiento» y que sentara los principios sobre los cuales actuaría Acción Social Empresarial, cuidando de fundar cada uno de ellos en una cita explícita de algún documento de la Conferencia Episcopal española, del Concilio Vaticano II o del papa:

«Los Obispos en lo que compete a su ministerio apotólico, son independientes respecto de la Autoridad Civil, y tienen el deber de iluminar con su magisterio todo el orden

⁵⁰⁸ El texto, entre otros lugares, en el libro de JESÚS EQUIZA, *¿Política o profecía? El profetismo de la Iglesia navarra en los años 70*, Pamplona, 1983, págs. 83-85.

moral, no sólo en la exposición de los principios, sino también en la formulación de ciertos juicios prácticos.

[...]

Pero la libertad e independencia de los Obispos, en el cumplimiento de su misión, no sólo debe garantizarse contra posibles intromisiones del Poder Civil, sino también contra grupos de presión, dentro o fuera de la Iglesia, que pretendiesen obtener pronunciamientos del Magisterio favorables a sus posiciones partidistas.

[...]

Los Pastores, en el ejercicio de su misión, no siempre están en condiciones de dar soluciones en todas las cuestiones, aun graves, que puedan surgir. [...]

En las situaciones concretas, hay que reconocer, dentro del margen que permite la Doctrina de la Iglesia, una legítima variedad de opiniones posibles [...].

Una contribución específica que, como empresarios y directivos cristianos de empresa, podemos aportar en orden a esa superación y suavización de conflictos, en lo que se refiere a los problemas socio-económicos, *es la de proporcionar información objetiva y serena a la Jerarquía de la Iglesia» (sic)*⁵⁰⁹.

Sería ésta la forma de actuar en adelante: defender claramente la libertad de los obispos para manifestar su criterio, pero también la de los laicos para disentir de ellos en lo opinable, aunque fuera expresándolo con la mayor prudencia. En 1973, el presidente de ASE ya se ha dirigido «a la máxima representación de la Jerarquía de la Iglesia en España» para pedirle «que los Pastores, antes de sus pronunciamientos de carácter doctrinal y pastoral, sobre problemas sociales, no dejen de escuchar el parecer de todas las partes interesadas y de que, sin dejar de cumplir su misión de denuncia profética de las injusticias sociales, traten también de realizar la unidad entre los miembros del pueblo de Dios»⁵¹⁰.

⁵⁰⁹ Apud *Acción Social Empresarial = Boletín Interno n.º 7 = XVII Asamblea Nacional de ASE = El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial», AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974, págs. 10-11.*

⁵¹⁰ *AE, III, núm. 30-32, julio-septiembre de 1973, pág. 4.*

LA CRISIS ECONÓMICA DE 1973

El tercer tema al que se refirió el presidente de ASE al inaugurar la Asamblea de 1974 fue el de la crisis económica que vivía el país. La década había empezado con buenos presagios⁵¹¹: en junio de 1970, se había firmado el Acuerdo Comercial Preferencial entre España y la Comunidad Económica Europea (CEE) y las exportaciones hacia los países de la CEE habían crecido rápidamente; en diciembre, las reservas alcanzaban el nivel de los 1.791,9 millones de pesetas; el crédito oficial se estaba recuperando; había aumentado la liquidez bancaria, de suerte que los depósitos de esta naturaleza ascendían a 1.099.909 millones en septiembre de 1970.

La tasa de crecimiento real del producto nacional seguía hacia arriba: 5,8 en 1968, 7,4 en 1969, 6,4 en 1970, 4,6 en 1971, 7,5 en 1972...⁵¹². Y eso repercutía en la renta per cápita, que pasó de 667 dólares en 1968 a 738 en 1969 y 818 en 1970; el índice general de la producción industrial —sobre base 100 en 1962—, fue ascendiendo a 187,8 en 1968, 213,6 en 1969, 230,4 en 1970... No podía decirse, además, que fuera un crecimiento del que no disfrutaran los asalariados, incluso los más pobres: el jornal de un obrero fijo había aumentado 27,5 pesetas constantes entre 1967 y 1972; el de un obrero eventual, 31,2; el de un tractorista, 11,1; el de un vaquero o un porquero, 35⁵¹³. Se preveía que en 1971 las rentas salariales aumentarían un 11%: tasa desde luego superior a la del índice del coste de la vida, que, sobre base 100 en 1968, había ascendido a 104,8 en 1969 y a 111,9 en 1970.

La sangría de la emigración al resto de Europa se había detenido, al mismo tiempo en que la ultramarina descendía —cierto que lentamente—: en 1968 se sabía de 1.072.364 españoles en el resto de Europa y de 2.293.610 en Ultramar; en 1972 eran 1.111.825 y 2.159.863 respectivamente⁵¹⁴.

⁵¹¹ Lo que sigue, si no indicamos otra cosa, en *AE*, núm. 2, marzo de 1971, pág. 49; núm. 6-8, julio-septiembre de 1971, págs. 51-54.

⁵¹² Las dos últimas cifras, en *AE*, III, núm. 28, mayo de 1973, pág. 26.

⁵¹³ Estos cuatro casos, en *AE*, III, núm. 28, mayo de 1973, pág. 23.

⁵¹⁴ Cfr. *AE*, III, núm. 28, mayo de 1973, pág. 27. Una pastoral colectiva de los obispos del sur de España sobre la emigración, *ibídem*, 31-33.

La balanza de pagos había sido negativa en 1969 (-230 millones de dólares); pero volvió a tener superávit en 1970 (813). Las reservas exteriores oscilaban al alza: 1.151,2 millones de dólares en 1968; 886,5 en 1969; 1.791,9 en 1970.

Seguía creciendo también —esto sí— el gasto público: los presupuestos del Estado alcanzaron los 309.000 millones de pesetas en 1970 y los 370.000 en 1971. Y se calculaba que la productividad sectorial española no llegaba al 50% de la correspondiente en el Mercado Común. Se temía además que la inflación no sólo continuase sino que se acentuara, hasta el punto de que hubiera que aplicar nuevas medidas de control y de restricción —como las de 1967— en 1972. Pero esto ocurriría, en parte, porque se preveía para 1971 un aumento notable de la tasa de inversión, que se dirigiría, más que antes, a impulsar justamente la productividad, a sanear la estructura financiera de las empresas y a terminar proyectos de inversión como las más de ochenta fábricas del sector químico que había en construcción al acabar 1970.

Ciertamente, la comparación con la Comunidad Económica Europea ponía la situación española en su sitio. Entre 1960 y 1969, el producto interior bruto se había multiplicado en España por 2,4 y por 2,1 en la CEE. Pero el PNB por habitante era aquí, en 1969, de 770 dólares y de 2.065 en la CEE; la productividad agrícola, en 1965, de 862,5 y 1.655,3 dólares año per cápita respectivamente; la producción en dólares por persona ocupada en la industria, de 1.789 y 5.359 en 1968⁵¹⁵.

Además, el crecimiento —real— se hacía hasta cierto punto a bandazos. «La economía española —decía el editorialista de *Acción Empresarial* en abril de 1972— no acaba de encontrar un cauce adecuado para armonizar el desarrollo con el equilibrio económico, la expansión con la estabilidad de los precios, el incremento de las inversiones con la elevación del nivel de vida, la disminución progresiva de las barreras aduaneras con el aumento de productividad de nuestros productos a niveles competitivos, el aumento de los salarios y el mantenimiento de un volumen adecuado de la demanda de bienes de con-

⁵¹⁵ Cfr. *AE*, núm. 4, mayo de 1971, págs. 23-24.

sumo.—Nuestro desarrollo económico es brusco y pendular. La opinión pública [...] parece que no posee criterios claros y definidos, ni motivaciones convincentes para adoptar una conducta económica ordenada según las exigencias del bien común del país.—Las autoridades económicas dan la impresión de que no tienen en su mano los resortes adecuados para controlar, dirigir y prever los derroteros de nuestro desarrollo económico»⁵¹⁶.

En mayo de 1971, se empezaba a hablar en Europa de crisis monetaria; el continuo déficit que padecía la balanza de pagos norteamericana desde 1958 y la disminución de los tipos de interés que había decretado el Gobierno de los Estados Unidos a principios de 1971 para superar la recesión hacían que los dólares afluyeran aún más al viejo continente al calor de una mayor rentabilidad. Y, al monetizarse, provocaban la ampliación de la oferta monetaria y del crédito y, con ello, la inflación. Y no cabía pensar en soluciones mientras en Estados Unidos no pasara el período electoral en que se encontraban y pudiera atajarse la situación con una política diferente⁵¹⁷.

Pasados los comicios, en diciembre de 1971, el dólar fue devaluado en un 7,89%⁵¹⁸. Pero no bastó.

A lo largo de 1971 principalmente, los gobernantes españoles venían haciendo frente a la situación por medio de un filón de medidas con las que pretendían relanzar la economía: se rebajaron los tipos de interés, se aprobaron estímulos fiscales para favorecer la concentración de empresas y su instalación en los Polos de Desarrollo previstos en el Plan, se suprimió el depósito previo a la importación, desapareció el requisito de la autorización para la concesión de créditos por más de dieciocho meses en la banca privada, se mejoraron las condiciones de las ventas a plazos —que habían irrumpido en la vida española con el desarrollo de los años sesenta—, se programó un aumento de la inversión pública...⁵¹⁹.

⁵¹⁶ *AE*, núm. 15, abril de 1972, pág. 4.

⁵¹⁷ Cfr. *AE*, núm. 5, junio de 1971, págs. 7-8.

⁵¹⁸ Cfr. *AE*, núm. 12-13, enero-febrero de 1972, pág. 48.

⁵¹⁹ Cfr. *AE*, núm. 11, diciembre de 1971, pág. 3.

Con todo, parecía como si el desarrollo económico español se llevara a cabo en procesos cíclicos de corta duración: el producto nacional bruto en términos reales había alcanzado sus máximos en 1965, 1969 y 1972 y sus mínimos en 1966-1967 y 1970-1971. ¿Presenciaría 1973 un nuevo retroceso cíclico?, se preguntaba un colaborador de *Acción Empresarial*⁵²⁰. No, ciertamente: había crecido un 8,4% en 1972 y aún crecería un 7,9 en 1973⁵²¹.

Pero la amenaza era internacional y, desde luego, no parecía probable que una economía en pleno desenvolvimiento de sus relaciones internacionales precisamente, quedara a salvo del problema. Al comenzar 1972, ya estaba claro que éste iba a ser un año de transición y que, en 1973, iban a concurrir factores estructurales y coyunturales que harían la situación muy difícil. Entre los primeros, el editorialista de *Acción Empresarial* señalaba éstos en febrero de 1972:

- «— Las relaciones de cambio son inestables y fluctuantes y no reflejan la realidad de la economía de los diferentes Estados.
- Los problemas económicos de los años 60 no han sido tratados adecuadamente con medidas estructurales, sino con medidas monetarias, de tal forma que las causas reales y permanentes de tales desequilibrios siguen subsistiendo.
- La combinación de los factores internos de la empresa, sobre todo en Europa, viene adoleciendo de un grave desequilibrio: aumentos constantes del coste de materias primas; elevaciones crecientes de las tarifas salariales, que llegan hasta el 50 y 60% del Valor Añadido Bruto; variación progresiva de las tasas de amortización, como consecuencia de la aceleración de las innovaciones tecnológicas, debilitándose la capacidad de ahorro de las empresas, rebajándose los dividendos y, por tanto, decreciendo el incentivo para nuevas inversiones.

⁵²⁰ Cfr. *AE*, III, núm. 27, abril de 1973, pág. 4.

⁵²¹ Cfr. *AE*, IV, núm. 36, enero de 1974, pág. 28.

— La inadecuada proporción entre los capitales propios y los ajenos invertidos en la financiación de las empresas.

Se considera, en relación con los factores coyunturales, que, en el año 1973, se consolidarán, sobre todo en Estados Unidos y en la República Federal de Alemania, fuertes tendencias inflacionistas que contribuirán, acumulativamente, al desequilibrio del sistema económico occidental»⁵²².

En febrero de 1973, el presidente Nixon volvía a devaluar el dólar⁵²³. En España, se preveía que la inflación rebasara en ese año el 12%⁵²⁴.

Pero lo que precipitó los acontecimientos y agravó las consecuencias fue la XXXV Conferencia Internacional de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), que tuvo lugar en Viena el 15 y 16 de septiembre y que, al anunciar la intención de encarecer el barril, desencadenó lo que inmediatamente se llamó la Guerra del Petróleo⁵²⁵. A nadie se le ocultaba que se trataba de otro aspecto de la lucha de los países árabes contra Israel⁵²⁶: se pretendía imponer un cambio de política a los Estados Unidos.

El Gobierno español reaccionó a finales de noviembre con un conjunto de disposiciones que fueron bien acogidas: «no se ha limitado a adoptar unas medidas circunstanciales de política monetaria que pueden detener, de momento, la galopada inflacionista, pero que también producen un frenazo en la marcha de nuestro desarrollo y debilitan la confianza de empresarios inversionistas», se dijo en *Acción Empresarial*⁵²⁷.

Mas, para 1974, la OCDE preveía que el aumento del producto nacional bruto se redujera en España al 5%, y eso por la desaceleración del ritmo de crecimiento del consumo privado y

⁵²² AE, núm. 12-13, enero-febrero de 1972, págs. 3-4.

⁵²³ Vid. AE, III, núm. 28, mayo de 1973, pág. 17.

⁵²⁴ Vid. «Declaración de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Barcelona»: AE, III, núm. 35, diciembre de 1973, pág. 30.

⁵²⁵ Vid. AE, III, núm. 33, octubre de 1973, págs. 7-13.

⁵²⁶ En este sentido, AE, IV, núm. 36, enero de 1974, pág. 7.

⁵²⁷ AE, IV, núm. 36, enero de 1974, pág. 3. Examen pormenorizado de las medias, *ibídem*, 15-20.

público, por la reducción en la formación bruta de capital, por la contracción de la demanda interior bruta y, sobre todo, la de la exportación⁵²⁸.

Y las perspectivas fueron empeorando, según avanzó el año. En octubre de 1974, los directivos de Acción Social Empresarial creyeron prudente publicar una *Declaración* donde dictaminaban sobre la coyuntura económica, «caracterizada por una parte, por una degradación progresiva del poder adquisitivo del dinero y por el aumento consiguiente de los índices del coste de vida, con la secuela inevitable de la agudización de las tensiones laborales y sociales; y, por otra, por la previsible recesión de importantes sectores de la producción, con reducción del nivel de empleo de la mano de obra». Las medidas de política económica, afirmaba, no habían tenido la necesaria eficacia; la inflación se había agravado. «Hay que llevar a la convicción de todos los españoles que no se puede vivir por encima de nuestras posibilidades.» Había que lograr la estabilidad por medio de un programa de medidas que comprendieran «la actuación eficaz del Gobierno frente a todo tipo de especulación; la correcta discriminación, en la distribución del crédito, entre actividades inversoras, creadoras de riqueza, y las meramente inflacionarias; la elevación de las cargas tributarias sobre los gastos suntuarios; el estímulo fiscal al ahorro y a la autofinanciación; y la promoción de la iniciativa privada, como factor decisivo del desarrollo»⁵²⁹.

Al terminar el año, resultó que la inflación había aumentado, en los doce meses, en un 17,89%, frente al 14,20% de 1973 y al 7,33% de 1972⁵³⁰; el déficit de la balanza comercial —en buena parte por efecto del encarecimiento del petróleo y de otras materias primas— se había duplicado en relación con la de 1973⁵³¹; habían disminuido, además, la entrada de turistas y

⁵²⁸ Cfr. «Informe de la O.C.D.E. sobre España: Previsiones y recomendaciones»: *AE*, IV, núm. 42-44, julio-septiembre de 1974, pág. 9.

⁵²⁹ *Apud AE*, IV, núm. 45, octubre de 1974, entre págs. 6 y 7. Vid. los comentarios y el texto de la declaración de la Comisión Episcopal de Apostolado Social sobre la situación económica, en *AE*, IV, núm. 46, noviembre de 1974, págs. 45-60.

⁵³⁰ Cfr. *AE*, V, núm. 52, mayo de 1975, pág. 7, y núm. 54-56, julio-septiembre de 1975, pág. 42.

⁵³¹ Cfr. *AE*, V, núm. 49, febrero de 1975, pág. 45.

las remesas de emigrantes y, con ello, la balanza de pagos había alcanzado 3.100 millones de dólares de déficit, frente al superávit de 535 millones de 1973⁵³²; ese déficit se había enjugado con la reserva de divisas —que con ello disminuyeron en 780 millones de dólares durante el año 1974—, con las inversiones extranjeras y con un considerable incremento de la deuda exterior⁵³³.

La emigración asistida a Europa se había frenado: si en 1973 habían salido 96.100 trabajadores, en 1974 lo hicieron sólo 50.800 y eran más los que habían regresado; la emigración en general, que había dado un saldo positivo de 40.000 personas en 1973, lo había dado negativo en 29.000 en 1974. Consecuentemente, no sólo había entrado menos dinero —producto de las rentas salariales de los emigrantes—, sino que, al no darse en España una mayor oferta de trabajo, el paro se había incrementado en un 31% entre diciembre de 1973 y el mismo mes de 1974⁵³⁴; el número de trabajadores en paro había pasado de 158.832 en junio de 1974 a 248.792 en diciembre⁵³⁵ y se elevaría a 304.625 en septiembre de 1975⁵³⁶.

A comienzos de 1975, un empresario de ASE de Guipúzcoa había resumido la situación en estos términos:

«En estos momentos, la coyuntura se caracteriza por un bajo nivel de actividad económica que, paradójicamente, coexiste con una inflación desbocada que afecta, también, a las empresas al incidir en un alza de los costes, con repercusiones en los precios de venta. La fuerte competitividad en algunos sectores disminuye la cifra de beneficios y descapitaliza a las empresas.

Los niveles salariales están sometidos a un proceso permanente de corrección para tratar de equilibrarlos con las elevaciones del coste de vida. Esa razón es justa. Pero los aumentos salariales que se pretendan obtener por encima de dicho coste, sólo pueden financiarse por tres medios: o por un aumento de la productividad global; o por una mejor dis-

⁵³² Cfr. *AE*, V, núm. 52, mayo de 1975, pág. 7.

⁵³³ Cfr. *AE*, V, núm. 54-56, julio-septiembre de 1975, pág. 3.

⁵³⁴ Cfr. *AE*, V, núm. 58, noviembre de 1975, pág. 23.

⁵³⁵ Cfr. *AE*, V, núm. 50, marzo de 1975, pág. 41.

⁵³⁶ Cfr. *AE*, V, núm. 58, noviembre de 1975, pág. 43.

tribución del "valor añadido"; o por una subida de los precios. La subida de los precios refuerza, en el interior, la espiral inflacionista y frena las exportaciones, en el sector externo de la economía.

Se refleja[n], en la situación actual, defectos radicales de planteamiento: no existe un marco estructural adecuado para la negociación de los Convenios colectivos, que deberían ser instrumentos de justicia y de paz social. Falta la voluntad de vincularse a los Convenios, por parte de los trabajadores. La denuncia de los pactos laborales se hace prematuramente. Existe una tendencia hacia el acercamiento de los niveles salariales, que corresponden a las distintas categorías profesionales, con la oposición de los mejor dotados»⁵³⁷.

Según avanzó el año, se vio que la balanza de pagos volvería a ser gravemente deficitaria —por lo que habría que echar mano, de nuevo, a las reservas de divisas— y que el crecimiento económico no pasaría del 3,5%⁵³⁸.

1974-1975: ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Y LA RECONCILIACIÓN

Mientras tanto, Acción Social Empresarial seguía en el empeño de revitalizar el movimiento. En la Asamblea Nacional de 1974, se introdujo una dinámica nueva, que consistía en reunirse en cinco grupos pequeños, de trabajo, para responder a un cuestionario sobre los *Nuevos objetivos* que vimos antes y llegar después —todos juntos— a conclusiones y a una *Declaración pública*, que se refirió a la situación económica del país⁵³⁹.

⁵³⁷ AE, V, núm. 49, febrero de 1975, págs. 9-10.

⁵³⁸ Cfr. AE, V, núm. 54-56, julio-septiembre de 1975, pág. 3.

⁵³⁹ Todo esto, en *Acción Social Empresarial* = *Boletín Interno* n.º 7 = *XVII Asamblea Nacional de ASE* = *El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

En ese momento —marzo de 1974—, formaban parte de Acción Social Empresarial estas entidades (y con estos nombres):

Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa de Barcelona
Asociación Católica de Dirigentes de Manresa
Asociación Católica de Dirigentes de Sabadell
Asociación Católica de Dirigentes de Tarrasa
Asociación de Hombres de Empresa de Vich
Acción Social Empresarial de Guipúzcoa
Comisión Diocesana de Madrid
Comisión Diocesana de Oviedo
Comisión Diocesana de Sevilla
Comisión Diocesana de Vigo
Comisión Diocesana de Zaragoza
Junta Local de ASE de La Coruña
Junta Local de ASE de Santiago de Compostela
Junta Local de Orense
Instituto Social Empresarial de Valencia⁵⁴⁰.

Las demás que existieran antes habían desaparecido.

Apuntaban no obstante esfuerzos eficaces por relanzar la actividad. En abril de 1972, se había celebrado en San Sebastián un Encuentro Nacional de Directivos Jóvenes organizado por los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa y Acción Social Empresarial⁵⁴¹. En 1973, tuvo lugar en Sevilla un seminario sobre *La participación en la empresa*, organizado por la Comisión Diocesana de ASE⁵⁴². Entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre, se celebraron en Madrid, sucesivamente, una reunión del Consejo Central de Delegados para Europa, de la UNIAPAC, y otra, de la misma asociación, del Consejo Central de Delegados de todo el mundo⁵⁴³. En noviembre de 1974, Acción Social Empresarial, el Instituto Social Empresarial de Va-

⁵⁴⁰ Cfr. *Acción Social Empresarial* = *Boletín Interno* n.º 7 = *XVII Asamblea Nacional de ASE* = *El compromiso personal y colectivo de los directivos y miembros de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Nacionales de 1967-1974.

⁵⁴¹ Vid. *AE*, núm. 14, marzo de 1972, pág. 30.

⁵⁴² Vid. *AE*, III, núm. 29, junio de 1973, pág. 5, y núms. 30-32, julio-septiembre de 1973, págs. 39-42.

⁵⁴³ Vid. *AE*, IV, núm. 36, enero de 1974, págs. 26-28.

lencia, la Asociación de Antiguos Alumnos de Deusto y la del ICADE organizaron conjuntamente, en Bilbao, el II Encuentro Nacional de Directivos Jóvenes⁵⁴⁴. Unos días después, todavía en noviembre, ASE de Guipúzcoa volvía a organizar, como año, las Jornadas Empresariales de Loyola...⁵⁴⁵.

La actividad de esta última organización era especialmente notable. Y reveladora. A raíz de la *Reflexión sobre los conflictos actuales*, que los dirigentes de la propia ASE de Guipúzcoa habían publicado en julio de 1974, un grupo de trabajadores se dirigieron a ellos para pedirles una reunión con empresarios. Y se celebró, en efecto, el 16 de enero de 1975 en el Instituto Teológico-Pastoral Diocesano, sito en Martutene, con asistencia del obispo auxiliar de San Sebastián —José María Setién— y del secretario general de ASE, Fernando Guerrero. Actuó como moderador el abogado Antonio Elósegui, y participaron entre los empresarios Julio Díaz, José Ramón Gaztañaga, Juan José Rodríguez, Fernando Bianchi Apalategui, Elías Elorza y Enrique Cerdán, con una comunicación escrita de Gonzalo Chausson, que no pudo asistir. Representando a los obreros estuvieron Ricardo Segurola, Tomás Villalba, Vitaliano Rodríguez, Vicente Salinas, Carlos Sanz, Julián Méndez, Vicente Saldaña, José Luis López de la Calle, Luis Granados y Félix Pérez.

La postura de los empresarios fue ésta:

«La empresa guipuzcoana está atravesando fuertes dificultades, a consecuencia de la inflación que la está colocando [*sic*] en condiciones de inferioridad respecto de la competencia exterior.

- Las peticiones de las elevaciones salariales están siendo desmesuradas y no pueden ser mantenidas indefinidamente por parte de la empresa.
- Los aumentos salariales lineales pactados en los Convenios están acortando las distancias entre los diferentes niveles profesionales, con perjuicio del estímulo y de la competencia de los trabajadores mejor formados.

⁵⁴⁴ Vid. *AE*, núm. 45, octubre de 1974, pág. 35.

⁵⁴⁵ Vid. *AE*, III, núm. 35, diciembre de 1973, págs. 17-20, y IV, núm. 46, noviembre de 1974, págs. 5-8.

- Los trabajadores no se sienten vinculados por los Convenios y propugnan su revisión antes de su vencimiento.
- Los representantes obreros no tienen conocimiento de los datos económicos ni de la economía nacional, ni del sector económico ni de la propia empresa.
- Las empresas no pueden resolver, en el ámbito del Convenio, los problemas sindicales y políticos que tienen planteados los trabajadores.
- La radicalización de las posturas obreras puede llevarnos a un callejón sin salida.
- Hacen falta adoptar [*sic*] actitudes pragmáticas en grupos minoritarios que traten de entablar negociaciones razonables, con respeto de un juego limpio, que sirvan de estímulo y de testimonio de cómo se pueden hacer las cosas.
- Los niveles salariales, en ciertos sectores productivos, que perciben los obreros guipuzcoanos, son iguales y superiores a los de países que tienen una renta "per capita" superior en más de dos veces a la de España.»

Pero los trabajadores contestaron en otra clave. Concretamente, sus preocupaciones eran éstas:

- «• Las estructuras empresariales actuales, por mimetismo de las estructuras políticas, son autoritarias.
- Es necesaria la regulación de asambleas democráticas, en las que el conjunto del personal adopte decisiones válidas y pueda ratificarse o revocar a sus propios representantes.
- Las estructuras sindicales actuales son inadecuadas.
- Hace[n] falta Sindicatos obreros libres, independientes y representativos.
- Hay que reivindicar los derechos de reunión, de asociación y de huelga.
- Los representantes sindicales, en Guipúzcoa, como consecuencia del boicot obrero a las elecciones sindicales de 1971, no son representantes auténticos de los trabajadores, y, por lo tanto, no pueden actuar como interlocutores válidos en las negociaciones de Convenios.

- El ambiente de los trabajadores se está radicalizando; pero es falso afirmar que los trabajadores quieren la subversión y el terrorismo.
- Las aspiraciones de la clase obrera no pasan por el caos.
- Los trabajadores estamos sufriendo, en nuestra carne, las consecuencias de la inflación.
- Los empresarios se benefician de las leyes actuales.
- Los trabajadores no quieren ir contra la Empresa; pero la empresa capitalista tiene que reformarse.
- Ahora se quiere que la clase obrera acepte la crisis económica actual y se sacrifique, siendo así que lo viene haciendo cuando las empresas percibían grandes beneficios.
- Los empresarios desconocen el movimiento obrero; no existen intereses ocultos, ni manejos subterráneos; las huelgas se politizan por la situación actual»⁵⁴⁶.

A nadie se le ocultaba que las protestas obreras se habían impregnado fuertemente de política. Porque la política empezaba a invadirlo todo. El 15 de noviembre de 1974, se había recibido, en la Secretaría General de Acción Social Empresarial, una carta circular firmada por el secretario general de la Comisión Nacional de «Justicia y Paz», en la que se invitaba a la asociación a adherirse a la Campaña Pro Amnistía para los presos políticos promovida por esa Comisión. Y la invitación suscitó un mar de dudas; «algunas expresiones del modelo de petición podían prestarse a confusión» —declararon luego los directivos de ASE—; así que solicitaron aclaraciones a Joaquín Ruiz Giménez, presidente de «Justicia y Paz», al cardenal Tarancón y a los obispos Díaz Merchán —presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Social (CEASO)— y Dorado Soto, presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (CEAS). Tras esto, el pleno de la Comisión Nacional de ASE, reunido el 16 de diciembre, acordó adherirse tan sólo a otra petición de amnistía —ésta para todos los presos, sin distinción de naturaleza del hecho delictivo— que se había promovido en

⁵⁴⁶ AE, V, núm. 49, febrero de 1975, págs. 10-11.

la Conferencia Episcopal Española de suerte que se rectificaba, tácitamente, el sesgo político de la solicitud de «Justicia y Paz».

La opción de Acción Social Empresarial fue criticada en algunos ambientes; de manera que sus dirigentes creyeron necesario salir al paso de esos comentarios con una declaración donde exponían las razones: habían querido responder positivamente a la invitación que implicaba la petición de la Conferencia Episcopal Española, y no a la de «Justicia y Paz» porque en su texto aparecían frases y expresiones que podían ser susceptibles de interpretación unilateral y partidista y no se hacía además una petición general de clemencia para todas las personas privadas de libertad, como la que expresaba la Conferencia⁵⁴⁷.

Con todo esto, no dejaba de ser algo más que simbólico que el año 1975, Año Santo en el universo cristiano, tuviera como lema la *Reconciliación*, un asunto que, en la perspectiva de la España de la época, presentaba unas derivaciones muy notables en el campo político y social. Acción Social Empresarial no permaneció ajena a lo que esto implicaba: la reconciliación requería el perdón, pero también la justicia... y la prudencia.

«Para los cristianos —se lee en el editorial de enero de 1975 de *Acción Empresarial*— la “Reconciliación” implica necesariamente el perdón de las injurias y de las injusticias de las cuales uno mismo es la víctima; incluso, aunque el autor o los autores de ellas no se hayan arrepentido de ellas y las sigan cometiendo en el presente [...].

[Pero] ¿Cómo es posible avanzar hacia la “Reconciliación” con una mentalidad que acepta la dialéctica de la lucha de clases, aunque sólo sea como fase previa para la implantación de la justicia?

Porque la dialéctica de la lucha de clases no sólo implica una observación objetiva de las injusticias reales, sino, al mismo tiempo, una concepción ideológica que considera unilateralmente esas injusticias, en el sentido de que sólo ve las injusticias que se cometen contra un sector de la sociedad —contra la clase trabajadora—, sin caer en la cuenta de

⁵⁴⁷ Todo esto, en *AE*, V, núm. 48, enero de 1975, págs. 4-5 («Acción Social Empresarial y la campaña pro amnistía»).

que, a veces, la clase trabajadora, organizada en movimientos obreros o en sindicatos, puede abusar, también, de su fuerza colectiva y cometer injusticias contra otros sectores de la sociedad [...].

[Aparte,] Una manera muy simple de bloquear el llamamiento a la "Reconciliación" del Año Santo, es la de poner, como premisa fundamental, la supresión de toda clase de injusticias, sobre todo de las injusticias socio-económicas y políticas.

Es cierto, también, que una actitud de conformismo, de inmovilismo en las posiciones adquiridas, de egoísmo ante las injusticias que uno comete o que contempla pasivamente que las cometen los demás, tampoco es un camino hacia la reconciliación fraterna [...].

La inflexibilidad, el sectarismo ideológico, la falta de reconocimiento de la buena voluntad, aunque sea mínima, en los otros, la falta de valoración de todo avance positivo, aunque sea pequeño, impide la "Reconciliación" verdadera»⁵⁴⁸.

En realidad, lo que expresaban estas palabras —a la vez una llamada al cambio y a la prudencia— era harto difícil de conciliar en aquellos momentos.

Lo intentarían los obispos españoles al elaborar —larga y trabajosamente por cierto— la carta pastoral sobre *La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad*, que publicaron en abril de 1975 y en la que recordaban que era insoslayable *que los trabajadores pudieran hacer valer sus derechos y participar, con plena responsabilidad y sin temor a las represalias, en la defensa de sus intereses y justas aspiraciones, tanto en la empresa como en la ordenación de la vida económica nacional*. «Y para ello es necesario —insistían, por si no estaba claro— avanzar hacia un más amplio reconocimiento jurídico de su derecho a unirse y actuar libremente en asociaciones auténticamente representativas». Además, *consideraban obligado que se garantizaran eficazmente los derechos de reunión, expresión y asociación*⁵⁴⁹

⁵⁴⁸ AE, V, núm. 48, enero de 1975, págs. 2-4.

⁵⁴⁹ *Apud* AE, V, núm. 52, mayo de 1975, págs. 53-54. Ponemos en bastardilla, y no entrecomilladas, frases que, siendo literales, hemos puesto en pasado, siendo así que en el texto están en presente.

LA REDEFINICIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

En el mismo mes de abril de 1975, los días 24 y 25, se iba a celebrar en Valencia la XVIII Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial. Y sus directivos quisieron coger el toro por los cuernos. Las nuevas circunstancias, la espiral de violencia verbal y laboral y de reivindicaciones políticas en que había entrado el país, unida a la propia situación de la entidad empresarial, exigían una nueva actitud. Prepararon, por tanto, un cuestionario, a responder por todas las Comisiones Diocesanas y demás organismos adheridos a ASE, en el que se pretendía perfilar la *Identidad cristiana del empresario en nuestra sociedad* y la *Identidad cristiana de ASE como movimiento de empresarios y directivos cristianos de empresa*. Con las respuestas, se elaboraría un documento que se devolvería a las organizaciones regionales para que lo estudiaran con vistas a la Asamblea Nacional. En ésta, se procedería finalmente a *fixar las exigencias básicas del Empresario cristiano (de ASE)* y asimismo a *fixar el futuro de ASE*⁵⁵⁰.

Respondieron muy pocos: sólo siete entidades y, a título personal, Joaquín Alcalde, empresario agrícola y uno de los pioneros del movimiento. Pero las entidades representaban un marco geográfico suficientemente expresivo: eran las de Vigo, Oviedo, Guipúzcoa, Cataluña, Valencia, Madrid y Sevilla. Las conclusiones que se sacaron de estas ocho respuestas, vertidas sobre el documento que en efecto se redactó, se enviaron a las organizaciones regionales como estaba previsto.

Pero los responsables de Acción Social Empresarial de Guipúzcoa no se limitaron a responder al cuestionario, sino que remitieron a la Comisión Nacional una reflexión —sobre la *Reconciliación*— que era un análisis complementario —y todavía más comprometido— de la realidad del momento. La economía española —decían en él— estaba dominada por un fuerte

⁵⁵⁰ Propuesta para el estudio metódico del tema central de la próxima Asamblea Nacional de ASE en Valencia (Abril), AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978. Dice que respondieron nueve, pero la verdad es que la de Manresa fue literalmente la misma que la regional de Cataluña.

incremento del índice del coste de la vida, una caída preocupante de la producción industrial, la devaluación de la peseta frente a las principales monedas, la disminución de las reservas de oro y divisas, una injusta distribución de la riqueza, el beneficio y las cargas sociales, la existencia generalizada y conocida del fraude fiscal...

Esto en lo económico. En lo social llamaban la atención sobre el aumento importante del número de parados, la falta de integración del trabajador en la empresa, la proliferación de las huelgas, la utilización del recurso al despido, con el consiguiente incremento de conflictos por solidaridad; la aparición en las empresas de comisiones de trabajadores que, utilizando medios antidemocráticos y coactivos, imponían sus decisiones radicales; la falta de representatividad obrera a la hora de la negociación, motivada por una estructura sindical que no respondía a las aspiraciones y derechos de los trabajadores; la politización de los conflictos dentro de la empresa por ausencia de cauces políticos democráticos; la ausencia de empresas que ofrecieran al trabajador auténticos cauces de participación...

Y había que resolver todo esto, incluso con medidas radicales y muy concretas:

«La conversión debe empezar por el hombre como individuo; la solución de los problemas económicos y sociales necesita de un nuevo tipo de hombre que a semejanza de Jesús de Nazareth viva generosamente entregado a los demás.

En los empresarios, este hombre nuevo exige nuevas acciones positivas y directas, tales como:

- Progresiva reducción en su empresa del abanico salarial a relaciones del orden 1 a 6 hasta 1 a 8 máximo.
- Promover e intervenir siempre en la comunicación y diálogo con los trabajadores, aun en las más difíciles circunstancias.
- Proponerse urgentemente el estudio y realización práctica de una estructura participativa en su empresa.
- Pagar personalmente sus impuestos íntegros.»

Eran conscientes de las dificultades que, para llevar a cabo estas tareas, empresarios y dirigentes de empresa cristianos podían encontrar en sus superiores jerárquicos, en los consejos de administración, en los accionistas y, en general, en las estructuras puramente capitalistas. Pero la conversión exigía el «clamor en el desierto» que provocara una reacción positiva: que se llevara sólo una contabilidad —petición reveladora por sí misma—, con todo lo que esto implicaba; que se formaran estructuras participativas de acuerdo con sus trabajadores; que se desarrollara una política salarial clara y aceptada por la mayoría de los trabajadores; que se distribuyeran realmente, entre el capital y el trabajo, beneficios, plusvalías y autofinanciación; que se hiciera el mayor esfuerzo para incrementar los puestos de trabajo y para no reducirlos ni aun en las circunstancias más adversas...

Claro está que también los gobernantes tenían sus deberes, no menos importantes ni urgentes. Era preciso

«[...] Que el Estado tome medidas urgentes para reducir el fraude fiscal. Llegando a las medidas coercitivas normalmente utilizadas en los países de Europa Occidental.

[...] Que la Administración resuelva el problema de los parados en la actual coyuntura adversa, dotándoles de amplios medios de subsistencia, a costa de partidas presupuestarias de menor urgencia social.

[...] Que la Nación afirme sin paliativos el derecho de los trabajadores a una sindicación libre y representativa. [...]

[...] Que ante los sacrificios económicos que la actual situación va a exigir al pueblo español, y que como de costumbre pesará más gravemente —y por ello injustamente— sobre las clases más necesitadas, el Estado reconozca definitivamente al pueblo su derecho a disponer de cauces democráticos de intervención en su propio gobierno.»

Y una confesión final taxativa:

«A la luz del Evangelio y de la más actual enseñanza el Magisterio de la Iglesia, los empresarios y dirigentes de empresa reconocemos que la actual sociedad occidental, profundamente capitalista y consumista, hace al hombre esclavo del consumo y del poseer, invalidándole para el desarrollo de otras dimensiones más espirituales del ser.

Por ello pedimos a todos los que comparten la fe cristiana una acción continuada hacia una sociedad más justa según los criterios evangélicos»⁵⁵¹.

Leídas estas frases, no extrañará que la Asamblea de Acción Social Empresarial de 1975 suscitara cierta expectación. Asistieron, según la crónica oficial⁵⁵², alrededor de sesenta personas, si bien, en la relación nominal que se intentó hacer después en el seno de ASE, sólo figuran 36⁵⁵³. En la sesión inaugural estuvo presente el obispo de Mallorca —Teodoro Úbeda— como representante de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Pero la presidió —y habló— el arzobispo de Valencia, José María Lahiguera, así como el presidente de ASE, Martín González del Valle. El arzobispo procuró dar un mensaje de aliento y esperanza, partiendo de la base de que las cosas no eran fáciles: «Hoy es difícil —dijo— hacer apostolado... —Hoy es difícil ser empresarios... —Hacer apostolado en y desde el mundo empresarial es *más difícil*⁵⁵⁴ todavía...»⁵⁵⁵.

González del Valle se centró decididamente en el análisis de la situación económica, en plena crisis del petróleo, con una balanza de pagos nuevamente deficitaria y una inflación que, en lo que iba de año, había aumentado ya en un 21%. Se imponía la austeridad. Que tenía que empezar por los más ricos y no por los más pobres. Había, entre otras cosas, que atajar el fraude fiscal. Y la política. En eso —dijo—, Acción Social Empresarial tenía que actuar con la triple limitación de su naturaleza de movimiento apostólico, de su finalidad economicosocial y empresarial y del legítimo pluralismo que debía existir en las asociaciones apostólicas. Sólo cabía pronunciarse, en cuanto ASE, «sobre aquellas estructuras políticas que tenían una incidencia directa en este ámbito» economicosocial y empresarial⁵⁵⁶.

⁵⁵¹ *Acción Social Empresarial de Guipúzcoa. Para la Asamblea General de Valencia*. San Sebastián, 8 abril 1975, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁵⁵² «*Acción Social Empresarial*» celebra su XVIII Asamblea Nacional, en Valencia, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁵³ *Lista provisional de asistentes a la XVIII Asamblea Nacional de ASE*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁵⁴ En el original, en mayúsculas las dos palabras.

⁵⁵⁵ *Saludo del Sr. Arzobispo*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁵⁶ *Discurso de don Martín González del Valle, presidente nacional de ASE, en la sesión de apertura de la XVIII Asamblea Nacional (Valencia, 24-IV-75)*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

No lo dijo. Pero, para no pocos afiliados de Acción Social Empresarial, estaba claro que la política económica y laboral y la sindical —y, por tanto, el problema de la representatividad— formaban parte desde luego de su ámbito de actuación. De facto, en la Asamblea no se eludieron esos temas. Se habló de cuatro asuntos: «Empresa: participación y proyección social», «Precio y beneficio justo», «Fraude fiscal» y «Derecho de asociación sindical y profesional, y regulación jurídica del derecho de huelga». Y, aparte, se repartió entre los asambleístas, sin someterlo a debate, un documento elaborado por el presidente, el consiliario (Mario de Hoyos), el asesor religioso (el jesuita Manuel Foyaca), José Antonio Vicéns⁵⁵⁷, Luis Larroque y Fernando Guerrero, en el que, partiendo de la necesidad de la *conversión* propiamente religiosa, se llegaba al problema del compromiso politico-social de las asociaciones apostólicas.

Concretamente, se consideraban *desviaciones*:

«*La espiritualidad desencarnada* que restringe los efectos de la Redención al ámbito invisible de las almas y que se desentiende de todos los problemas del orden temporal, bajo el pretexto de que van a pasar “como la figura de este mundo”. [...]

La exageración de la autonomía de lo temporal, hasta el punto de considerar que “... la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador”. [...]

[*La*] *Negación de la autonomía relativa de las realidades temporales*, considerándolas exclusivamente como medios e instrumentos para el desarrollo de la vida sobrenatural, hasta el punto de identificar plenamente el mundo con el Reino de Dios.»

Pero todo eso implicaba el «*respeto a la legítima variedad de opciones concretas posibles*».

«Esto significa que las asociaciones cristianas sólo pueden manifestarse, con carácter excluyente de otra opción, sobre

⁵⁵⁷ En 1979, era vicepresidente y consejero delegado de Vallehermoso S.A.: cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 6.

problemas económicos, sociales y políticos en los que se hallen implicados principios ciertos de la doctrina y de la moral natural y cristiana, y sobre los que no quepa un legítimo pluralismo de opciones.»

En concreto,

«La situación especialmente delicada y conflictiva española exige, a nuestro juicio, las siguientes actitudes prácticas:

- Información objetiva y seria de las realidades actuales antes de emitir un juicio colectivo sobre las mismas.
- Superación de toda concesión ideológica partidista, sea de derechas o de izquierdas.
- Rectitud de intención y transparencia en los métodos de actuación, sin ejercer, ni directa, ni indirectamente, formas de coacción dentro de la propia Iglesia.
- Denuncia con fortaleza y libertad [de] las situaciones injustas, en las estructuras y en las realidades sociales, pero sin ceder a posturas oportunistas que cuando es más débil la autoridad más activan la contestación y la oposición a la misma, y, siempre con respeto a los poderes legítimos, según las enseñanzas de la moral cristiana.
- Ejercicio de la virtud sobrenatural de la prudencia y ejercicio del discernimiento cristiano antes de pronunciamientos públicos.
- Respeto a las legítimas opiniones dentro del amplio margen de la fe y de la moral cristiana y actitud de diálogo y de caridad con todos.
- No agudizar innecesariamente las tensiones, ni exacerbar las situaciones conflictivas y las actitudes en pugna, sino tratar, procurar y buscar caminos para la armonía, la colaboración y la reconciliación dejando a salvo las exigencias de la justicia y los derechos de la persona y de los grupos sociales.
- Fidelidad y comunión con los Pastores de la Iglesia, pero al mismo tiempo libertad de adultos cristianos para expresar, con respecto y reverencia, nuestras opiniones, bien fundamentadas en la doctrina y en las realidades de nuestro país.

- Buscar la unidad en la caridad con todas las personas y los grupos, especialmente en el interior de la Iglesia, y ser promotores de esa unidad en la caridad en todo el ámbito de nuestras actuaciones»⁵⁵⁸.

No era extraña la preocupación de González del Valle por los problemas políticos. Estaban en la calle y, además, estaban en el seno de ASE. Lo hemos visto en la reflexión hecha en Acción Social Empresarial de Guipúzcoa, que fue expuesta también en la Asamblea de Valencia, y lo veremos en la comunicación que expuso asimismo el portavoz de la Comisión de Madrid: la distribución de la renta era injusta; el sistema fiscal, regresivo, de suerte que gravaba más, paradójicamente, a «las clases modestas y los sectores marginados»; era desigual la asignación de los recursos financieros públicos y privados y resultaba que la que salía perdiendo, en los días de crisis, era la pequeña y mediana empresa; se había dado lugar a un urbanismo deshumanizado, provocado por la especulación del suelo y por la falta de planificación; se habían radicalizado las actitudes en el seno de las empresas y no había lugar al diálogo. Y no había democracia ni representatividad en los cargos públicos políticos y sindicales:

«propugnamos y deseamos:

1. Que aquellas estructuras político-legales, basadas fundamentalmente en el derecho de expresión, reunión y asociación, reafirmado por la Doctrina Social Católica, y que condicionan la realidad de la Empresa como la existencia de una auténtica participación democrática, el derecho de voto, la colaboración activa de grupos políticos, etc., deberían ser eficazmente reconocidos para hacer posible una sociedad más Cristiana y humana.
2. Que todas aquellas estructuras de tipo socio-legal como son la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Convenios y Conflictos Colectivos, la Regulación de la Huelga, la Legislación Sindical, etc., y que condicionan evidentemente toda acción em-

⁵⁵⁸ *Acción Social Empresarial. Documento-base de la XVIII Asamblea Nacional, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978, págs. 8-12.*

presarial, sean revisadas y reformadas con un nuevo sentido Cristiano, como viene expresándose últimamente por la Conferencia Episcopal Española y sus Comisiones»⁵⁵⁹.

EL DEBATE SOBRE LIBERTAD SINDICAL Y POLÍTICA EN EL SENO DE ASE

Pero esto no quiere decir que todos pensarán igual. En el seno de ASE, sobrevivían viejas posturas (que, en rigor, nunca habían predominado en la asociación, inclinada de antiguo, según vimos, a reclamar la representatividad de los sindicatos y a reconocer el derecho de huelga, siquiera como último recurso). En la misma Asamblea de Valencia de 1975, uno de los pioneros de Acción Social Empresarial, el carlista Juan Sáenz Díez, defendió lo contrario. No es que negase el derecho a la huelga; es que afirmaba —con prudencia, tácitamente— que el orden laboral del Estado de Franco precisamente había nacido para que no hubiera lugar a la huelga:

«Lo que sorprende extraordinariamente es que, en estos momentos, nuestro Gobierno —sin previo aviso y al parecer sin maduro examen—, trata de resolver, con el anunciado Decreto [de abril de 1975 sobre la huelga], unos problemas secundarios, como pueden ser los conflictos colectivos, sin aplicar las medidas adecuada, dentro del Fuero del Trabajo, y desarrollar o mejorar este Fuero en cuanto sea preciso.»

Y no era cosa de limitarse a lamentarlo.

«Creo que ASE tiene mucho que decir frente a este intento.»

⁵⁵⁹ *Comunicación de la Comisión de Madrid de Acción Social Empresarial a la XVIII Asamblea Nacional, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.*

No podemos, por ello, permanecer callados cuando puede romperse oficialmente y desde el Gobierno, nuestra aspiración fundamental: el lograr auténtico orden económico-social y dentro de él la cristianización de la empresa, matándose en flor, con esta actuación imprevista, la posibilidad de que todos los que integran una empresa puedan sentirse como "socios" de ella y colaboradores de una finalidad común, aunque puedan existir diferencias en la autoridad y la responsabilidad correspondientes a unos y a otros, y también en la participación en los resultados económicos.

[...] Todo esto se viene abajo si el Estado, de pronto, renuncia a su función, abdica de sus derechos y obligaciones y sacude su responsabilidad, convirtiéndose a una filosofía liberal, y ya no discriminada entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, se inhibe y dice: a partir de ahora, la ley de la selva, que gane el más fuerte. Renuncia a la coerción saludable que puede ejercer la Justicia, desmonta los tribunales laborales y pretende quedar como simple espectador.»

Su idea de los sindicatos no se alejaba del corporativismo, incluso expresado con un léxico que evocaba la organización que había tenido realidad incipientemente bajo la dictadura de Primo de Rivera, de acuerdo con el lema de «el sindicato libre en la corporación obligatoria», siendo la corporación creada y regulada por el Estado (por más que, en este punto —el ensayo llevado a cabo entonces, en los años veinte⁵⁶⁰—, los corporativistas fueran adelantados del sistema de relaciones sindicales que se impuso en la Europa germánica en la posguerra de 1945): «La desvitalización del sistema de una sindicación excesivamente estatista y poco enraizada en el mundo laboral, tanto patronal como de los trabajadores —explicó Sáenz Díez en la Asamblea de Valencia—, viene siendo ya tan patente que los propios creadores del sistema están deseando que se purifique de sus errores».

Dicho de otra manera: la Organización Sindical estaba sentenciada. Y aquí la evocación implícita de Primo de Rivera: «*La asociación debe ser libre, dentro de la profesión organizada*» (sic).

⁵⁶⁰ Lo ha estudiado JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO en *El socialismo durante la Dictadura, 1923-1930*, Madrid, Tebas, 1977, 636 págs.

Porque «si España recae en un régimen liberal no habrá manera de evitar que las organizaciones laborales adquieran nuevamente una finalidad de lucha de clases, de carácter político.» Había que *reconstituir las profesiones* ⁵⁶¹.

En la propia Asamblea de Valencia de abril de 1975, otro carlista, Ignacio Hernando de Larramendi —que levantaba en esos días el emporio de la aseguradora Mapfre—, advirtió implícitamente el alcance que tenían estos problemas en aquella coyuntura de España. La importancia y lo delicado de la situación española, incluida la repercusión que tendría en las empresas un cambio político —que, por lo tanto, preveía—, daba una especial trascendencia, a su juicio, a aquella XVIII Asamblea y exigía «una meditación antes de decidir una nueva orientación de la Asociación», que consideraba indispensable para el futuro. Los recientes acontecimientos de Portugal —la Revolución de los Claveles— señalaban lo que podía ocurrir (a lo que no era ajena, por cierto, «la falta de sensibilidad de los patronos y [...] el excesivo poder de empresas y grupos económicos en los que el Estado había delegado funciones que deben estar sometidas a un control público»). A su entender, había que tener en cuenta todo esto:

1. Hay que evitar que [ASE] se convierta en una asociación “para la defensa de la empresa privada”, ni tampoco en su instrumento de propaganda, sino que debe ser una asociación de personas de fe cristiana activa con vinculaciones económicas o profesionales a la empresa, que aspiran a su mayor equidad interior y exterior, su mejor adecuación a las necesidades públicas y la impregnación de sus actividades con principios de equidad y caridad.
2. Debe aceptarse la idea de que la empresa económica es una institución dedicada a la producción de bienes y servicios al coste más reducido, con una problemática de actuación y relación humana, en gran parte idénticas, cualquiera que sea su carácter: capitalista, asociativo o público, y que, por lo tanto, ASE puede tener una

⁵⁶¹ *Resumen de la comunicación de D. Juan Sáenz-Díez a la XVIII Asamblea Nacional de ASE (Valencia, 1975)*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978. El texto completo, *ibidem*, *Moción que presenta Juan Sáenz Díez a la Asamblea de Acción Social Empresarial de Valencia, abril 1975*.

clara justificación institucional, incluso en un régimen de economía de Estado, ya que los dirigentes de empresas estatales se encuentran con muchos problemas análogos a los dirigentes de empresas capitalistas.

3. Debe continuar reduciendo su carácter primordial de "asociación de patronos", o sea, propietarios de empresa o representantes de su capital y, en cambio, acentuar su carácter de asociación de "dirigentes de empresa", como gran parte de las asociaciones nacionales de UNIAPAC y en nuestro país la UNIAPAC de Cataluña.
4. Debe constituir secciones especiales de acuerdo con la distinta naturaleza profesional de sus asociados, de modo que cada uno de ellos pueda intercambiar problemas y preocupaciones con colegas del mismo sector [...].
5. Debe concentrar su acción en su propia función institucional de analizar defectos, problemas y actuaciones de las empresas y dirigentes y proponer, en su caso, normas de conducta cristiana, reduciendo, en cambio, su preocupación por la mejora de otras actividades, estatales o de cualquier otra clase, en las que serían sus asociados quienes tuviesen individualmente obligaciones.
6. No debe limitarse a recomendaciones generales de carácter doctrinal, sino *exigir* a sus asociados compromisos claros de actuación individual dentro de las empresas en que tengan posición de poder y *difundir* las condiciones que debe reunir la empresa cristiana. Para ello debe proponer:
 - a) Normas de actuación para considerar a una empresa dentro de la línea de ASE, teniendo en cuenta las condiciones de la vida económica española. Por ejemplo en cuanto a: equilibrio de salarios máximo y mínimo; nivel de participación de personal; actitud frente a las huelgas; claridad en la información; cumplimiento de obligaciones fiscales; responsabilidad social; ética con clientes y otras similares.
 - b) Normas éticas y de actitud personal de los dirigentes, por ejemplo en cuanto a: conflictos de interés con la empresa; objetividad en las decisiones de personal; tolerancia de irregularidades, etc.

Pero, por encima de todo, es importante señalar que la existencia de ASE sólo podría justificarse si constituye un

apoyo y no una carga para la Iglesia y si sus asociados contribuyen efectivamente a que la empresa sea un instrumento al servicio del público, que actúa con equidad frente a todos sus componentes y contribuye a una mejora económica general, sin crear injusticias individuales. Para ello, los asociados de ASE tienen que adquirir la convicción de que es necesario un sacrificio personal quizás muy grande, evitando muy especialmente que se utilice a ASE para la defensa de intereses personales, aunque éstos puedan ser legítimos y defendibles dentro de los cauces institucionales apropiado»⁵⁶².

No es sorprendente que, dentro del planteamiento genérico que había de adoptar y que adoptó la intervención del obispo de Mallorca —Teodoro Úbeda— en la sesión de clausura, dijera que Acción Social Empresarial se le había presentado, en la Asamblea, «inquieta: por las limitaciones constatadas; por la necesaria evolución; por las dificultades que plantean las discrepancias y los distintos enfoques, característicos del momento»⁵⁶³.

La mayoría —y los tiempos— se impuso. En la *Declaración final* que publicó Acción Social Empresarial como fruto de la Asamblea, entre las conclusiones sobre los cuatro asuntos tratados en ella (participación y proyección social en la empresa, precio y beneficio justo, fraude fiscal y derecho de asociación sindical y profesional y de huelga), en esto último y en lo político no dejó el menor lugar a duda:

«Se estima necesario modificar las estructuras sindicales actuales en el sentido de avanzar hacia una auténtica representatividad y autonomía en todos los niveles; y abrir cauces legales, en el ámbito de la empresa, que permitan un pluralismo ideológico y democrático de agrupaciones de los trabajadores; y reconocer legalmente el derecho de reunión sindical.

Se considera oportuno regular jurídicamente el derecho de huelga, como medio necesario, aunque extremo, siempre que se den las condiciones que lo justifiquen, en orden a la

⁵⁶² XVIII Asamblea Nacional ASE. *Comunicación presentada por Ignacio Hernando de Larramendi*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁶³ XVIII Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial. *Sesión de clausura*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

superación de los conflictos laborales; y abrir cauces legales para estipular acuerdos libres, entre empresarios y trabajadores, que establezcan formas privadas de conciliación, mediación y arbitraje.

*Acción Social Empresarial*⁵⁶⁴ estima necesaria para la plena aplicación de las conclusiones adoptadas la existencia de un Ordenamiento auténticamente democrático, en el que existan estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos posibilidades efectivas de participación en la comunidad política y en la gestión pública, en la elección de los gobernantes y en el control de su gestión, y en el que se reconozcan los derechos de expresión, reunión y asociación»⁵⁶⁵.

Pero la discusión siguió después de la Asamblea. En el Comité Permanente de ASE se intentaron conciliar, por escrito, las distintas posturas⁵⁶⁶ y se enviaron a las diversas organizaciones regionales, para que las comentaran, las comunicaciones hechas en la Asamblea⁵⁶⁷. Lo hicieron y los desacuerdos fueron, si cabe, mayores. Los portavoces del Patronato Social de Linares disintieron abiertamente de la afirmación de los guipuzcoanos sobre la injusta distribución de la riqueza y el beneficio; había que matizar, advirtieron, como había que matizar también la idea de la falta de representatividad de la Organización Sindical existente; esa ausencia «no es tan absoluta como tópicamente se viene afirmando, aunque sí afecte a importantes sectores». Además, las deficiencias se debían también a la inhibición de patronos y obreros, «que no aprovechan debidamente los cauces disponibles».

Tampoco coincidían con la Comisión de Madrid sobre las discriminaciones de la banca a la hora de conceder créditos, en detrimento de la pequeña empresa; su experiencia era exactamente la contraria. Y estaba fuera de lugar propugnar, en un

⁵⁶⁴ Todo en mayúsculas, en el original.

⁵⁶⁵ *Declaración de ASE en la XVIII Asamblea Nacional*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁶⁶ Vid. *Puntos de concordancia entre las comunicaciones presentadas a la XVIII Asamblea Nacional de ASE*, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

⁵⁶⁷ Se desprende de la carta de Cristóbal Antón Miranda a Fernando Guerrero, Vigo, 10 de julio de 1975, donde se alude al acta del Comité Permanente de ASE del 26 de mayo anterior: en AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

documento de ASE, las libertades de expresión, reunión y asociación y el derecho a voto y demás requisitos democráticos. «A nuestro juicio, ASE debe mantenerse al margen de cualquier actuación o manifestación típicamente políticas más en unos momentos como los presentes en los que una lamentable politización de las actividades profesionales viene a enturbiar el clima del país.» «Este Patronato estima que ASE debería limitarse, en este aspecto, a defender y a apoyar un perfeccionamiento de nuestros sistemas representativos, también en el orden político, pero sin descender a más y evitando por inadecuadas, tomas de posición políticas.»

En cuanto a la comunicación de Larramendi, disentan también los de Linares de que Acción Social Empresarial no tuviera que defender la empresa privada. «Estamos en presencia de una feroz ofensiva, de raíz socializante, en la prensa y en la cátedra, orientada a socavar de forma sistemática los postulados de la economía de la empresa, ofensiva que parece estar ya comenzando a recoger sus frutos.»

Algunas de las ideas de Sáenz-Díez, por fin, les suscitaban «serias reservas»⁵⁶⁸.

Por su parte, ante la convocatoria del pleno de la Comisión Nacional de Acción Social Empresarial para el 14 de julio de 1975, los dirigentes de ASE de Guipúzcoa presentaron una propuesta de conclusiones que penetraba nuevamente en el problema de la libertad sindical y política y resucitaba otra vez la idea de la necesidad de dialogar con los obreros:

«Estimamos llegado el momento de que ASE haga un estudio para analizar y aprobar, en su caso, "las etapas hacia la participación" de ASE de Guipúzcoa [...].

Entendemos la libertad sindical expresada bajo las siguientes condiciones:

- a) que si existe un sindicato único sea por decisión de los propios trabajadores claramente expresada a través de sus propios sindicatos;

⁵⁶⁸ *Consideraciones del Patronato Social de Linares a las comunicaciones presentadas a la Asamblea por las Diocesanías de Guipúzcoa y Madrid y los Sres. Hernando de Larramendi y Sáenz-Díez, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.*

- b) que el sindicato único sea independiente del poder político, de los partidos políticos y de los sindicatos empresariales [...].

Desaparición de las dobles contabilidades, estableciendo normas coactivas como en el resto de Europa occidental, como base imprescindible para una distribución equitativa de la renta a través de los Convenios Colectivos [...].

Requerimos para el futuro democrático de nuestro país, como base imprescindible para establecer una auténtica convivencia política, la expresión clara de las siguientes libertades públicas:

- a) libertad religiosa,
- b) libertad de reunión,
- c) libertad de asociación, y
- d) libertad de expresión,

tal y como son reconocidas y ejercidas en Europa occidental»⁵⁶⁹.

Ciertamente, la Comisión Nacional de ASE secundaba completamente estos últimos enfoques. Al acabar la XVIII Asamblea Nacional de la asociación, celebrada en Valencia en abril de 1975, publicó una *Declaración* en la que recogía todas esas aspiraciones y algunas más: «La participación del personal en el poder de la empresa, en el control de su ejercicio y en la gestión, en los distintos niveles, es una exigencia de la dignidad humana y de la naturaleza de la empresa, concebida como una comunidad de hombres». «El actual ordenamiento fiscal, esencialmente regresivo, y la difusión del fraude fiscal, están creando y manteniendo situaciones social y moralmente injustas y —entre otras consecuencias negativas— dificultando unas sinceras relaciones entre el mundo laboral y empresarial». «Se estima necesario modificar las estructuras sindicales actuales en el sentido de avanzar hacia una auténtica representatividad y autonomía, en todos los niveles; y abrir cauces legales, en el ámbito de la empresa, que permitan un pluralismo ideológico y democrático de agrupaciones de los trabajadores; y reconocer legalmente el derecho de

⁵⁶⁹ Conclusiones de la Comisión de Guipúzcoa. Pleno de la Comisión Nacional: 14 julio 1975, AASE, carp. Asambleas Generales 1975-1978.

reunión sindical». «Se considera oportuno regular jurídicamente el derecho de huelga, como medio necesario, aunque extremo, siempre que se den las condiciones que lo justifiquen, en orden a la superación de los conflictos laborales». «El Estado debe regular, asimismo, el recurso de los empresarios al *lock-out*, limitándolo a casos extraordinarios e impidiendo todo abuso de poder»⁵⁷⁰.

LA MUERTE DE FRANCO Y UN BALANCE IMPORTANTE: EL CAMBIO DE MENTALIDAD DE LOS ESPAÑOLES

El conflicto político no sólo se había enconado, sino que empezaba a tener implicaciones internacionales en las que no siempre se podían distinguir claramente el antifranquismo de la enemiga a España. En septiembre de 1975, eran ejecutados dos militantes de ETA y tres del FRAP en medio de una protesta internacional clamorosa. El 2 de octubre, el presidente de Acción Social Empresarial se pronunciaba sobre ello públicamente: a la campaña internacional —afirmó en una carta que publicó *Acción Empresarial*—,

«con olvido de las normas pactadas en la reciente “Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea”, recientemente celebrada en Helsinki, han prestado su cooperación o por lo menos su benévola tolerancia, algunos Gobiernos e Instituciones extranjeras.

Las distintas reacciones de indignación y confusión que tan desordenada campaña producen en todo ánimo bien intencionado, me llevan a pedirlos que examinemos con espíritu sereno las obligaciones que en este caso debe cumplir todo hombre de Empresa consciente de sus responsabilidades y adoptar las actitudes que la gravedad del momento nos imponen.

⁵⁷⁰ *Apud AE*, V, núm. 52, mayo de 1975, págs. 3-5.

En primer lugar hemos de prestar nuestra colaboración y solidaridad con las autoridades del Estado español, que lucha por la defensa del orden y del bien público, ante una escalada de violencia y asesinatos sin precedentes.

En segundo lugar, hemos de seguir laborando en nuestro camino, para que se implanten y pongan en práctica en nuestras empresas los instrumentos de diálogo, de convivencia y de participación que debemos y podemos implantar en el seno de aquéllas.

Por último, en el campo de la vida pública, dentro de la diversidad de las opciones políticas y por los canales a nuestro alcance, debemos de seguir laborando por la implantación de las reformas que en nuestras últimas Declaraciones públicas hemos pedido»⁵⁷¹.

Cuando, poco después, el 20 de noviembre, murió Franco, como en tantos círculos de opinión, cundió en ASE la conciencia de que se había llegado al final de una era:

«La muerte, después de una agonía dolorosa y prolongada, del Jefe del Estado [...] ha señalado el final de una larga y difícil etapa, que se abrió el 18 de julio de 1936 [...].

El juicio definitivo de su obra de gobernante y estadista queda sometido al veredicto imparcial de la historia y, sobre todo, al de Dios, Señor de la historia y Juez de vivos y muertos...

Las frases impresionantes de su testamento político, escritas con la gravedad y la verdad del hombre que se encuentra ante la muerte y con la serenidad y confianza del cristiano que confía en la misericordia de Dios, en el momento supremo de su vida, han dado la talla de su estatura moral, la prueba de la fuerza de su personalidad y el testimonio de su fe católica [...].

La proclamación del nuevo Rey, Don Juan Carlos I, marca el comienzo de otra etapa histórica, cargada de incertidumbres y de problemas, pero llena también de promesas y de esperanzas [...].

Queremos destacar, especialmente, su referencia [la del discurso del Rey después del juramento ante el Consejo del Reino y las Cortes] a los empresarios, junto con otros esta-

⁵⁷¹ *Apud AE*, V, núm. 57, octubre de 1975, pág. 7.

mentos sociales, convocándoles al servicio de la gran comunidad española, y la afirmación categórica de los derechos sociales y económicos de todos los ciudadanos, tanto en relación con el trabajo profesional como con las exigencias culturales»⁵⁷².

Eran momentos de balance. En los veinticinco años primeros de la historia de Acción Social Empresarial, no se había dado en España, únicamente, un formidable desarrollo económico, sino que había ocurrido algo quizá más importante: se había formado una nueva mentalidad⁵⁷³. La gente había aceptado las pautas de la sociedad de consumo, con la particularidad de que esa aceptación había alcanzado incluso los sectores sociales que no habían pasado el umbral del desarrollo económico. «En otras palabras —concluía Fernando Guerrero en 1975—, nuestra sociedad se ha materializado; hay un afán, en todas las clases sociales, de disfrute de bienes materiales, de confort, de ostentación de signos visibles de riqueza y de bienestar.»

Consecuentemente, el trabajo estaba perdiendo —según el mismo observador— el sentido vocacional que pudo tener en otros momentos, y eso en todos los niveles y profesionales; «el afán de ganar lo más posible con el menor esfuerzo posible empieza a ser un criterio de conducta nacional».

Posiblemente, se trabajaba mucho, y más que en otras épocas. Pero con un criterio «rabiosamente crematístico». «El “pluriempleo” y las “horas extraordinarias” se están convirtiendo en el vicio nacional.» Se dedicaba menos tiempo a la familia, al reposo, a la diversión sana, al ocio —en sentido clásico—...

«La palabra “fidelidad” a la institución o a la empresa empieza a dejar de tener sentido, aun después de varios años de servicio»; «no está demasiado difundida entre nosotros una ética laboral y profesional depurada. Se ha sensibilizado más la

⁵⁷² Editorial de *AE*, de diciembre de 1975, págs. 3-4.

⁵⁷³ En el balance que sigue, parafraseamos —y, en su caso, citamos— el resumen de la ponencia desarrollada por Fernando Guerrero el 20 de septiembre de 1975 en una mesa redonda sobre *Moralidad pública en la sociedad española actual*, en el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos: *apud AE*, V, núm. 58, noviembre de 1975, págs. 16-23.

mentalidad dirigida a exigir y reclamar nuestros derechos que a exigírnos a nosotros mismos el cumplimiento de nuestras obligaciones.»

«Se hablan lenguajes diferentes; falta convergencia en los enfoques entre el mundo empresarial y el mundo de los trabajadores; por otra parte, las ideologías, de una y otra parte, aumentan las dificultades de la comprensión y el diálogo. El conservadurismo egoísta y miope y también la demagogia fácil e irresponsable, manejada hábilmente al amparo del clima de confusión doctrinal y terminológica que han caracterizado estos últimos años, aumentan las dificultades del diálogo.»

Era la otra cara del desarrollo.

Que no dejaba a un lado a los empresarios. En aquella encuesta que los directivos de Acción Social Empresarial dirigieron a todas las organizaciones territoriales para preparar la Asamblea de Valencia, en el mismo año 1975, se delineó una visión ecuaníme, realista y probablemente certera de cómo eran y de qué manera pensaban los empresarios del momento. El texto es largo pero vale la pena. Añadimos entre corchetes el origen de algunas respuestas y, entre corchetes también, ampliamos las que vale la pena hacerlo con las contestaciones de asociaciones regionales⁵⁷⁴:

«I Parte: *Identidad cristiana del nuevo tipo de Empresario y Directivo de Empresa*

a) VER

a.1. [¿] *Qué características comunes fundamentales presentan, en esa región, los Empresarios y Directivos considerados como "cristianos practicantes"?*

⁵⁷⁴ El texto que sigue es el titulado XVIII Asamblea Nacional de ASE. Cuestionario preparatorio, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978. En cuanto a las añadiduras, proceden de las *Contestaciones al cuestionario preparatorio de la XVIII Asamblea Nacional de ASE. Comisión de Madrid, Acción Social Empresarial de Guipúzcoa: Contestación al cuestionario para la Asamblea de Valencia, Contestación cuestionario preparatorio de la XVIII Asamblea Nacional de ASE (Sevilla), Cuestionario preparatorio de la XVIII Asamblea Nacional de ASE. Contestación de Valencia, Reunión del grupo de estudio de ASE de Oviedo. Días 29.2.75 y 14.3.75 y ADCC. Secretaría Regional (Cataluña), conservados todos ibidem.*

[Respuesta de Guipúzcoa:] Disociación entre el aspecto económico-profesional y moral-profesional, sobre todo si consideramos este hecho con carácter colectivo. [...] a este segundo aspecto (el moral-profesional) la inmensa mayoría de los empresarios, capitalista(s), consejeros, etc., no le prestamos ninguna atención y solamente en casos aislados se tienen en cuenta aspectos limitados de la moral empresarial, pero con carácter individual y nunca colectivo, y más con vistas a tranquilizar nuestra conciencia que con la idea de establecer un orden social cristiano.

La estructura económica del país, con gran repercusión social, la manejamos y la guiamos los de la clase empresarial, con el resultado de que hombres que nos decimos católicos mantenemos una estructura socio-económica que está en muchos aspectos (...) en contradicción con la doctrina de la Iglesia.

Esta disociación entre las exigencias de nuestra fe católica y nuestra actuación en las estructuras socioeconómicas, no nos causa mayor preocupación, a pesar de ser causa de grave escándalo para el resto de las clases sociales del país.

Cuando se trata de buscar soluciones concretas a los problemas socioeconómicos de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, en ambientes profesionales fuera de ASE se encuentra que una mayoría de empresarios se oponen aun al mismo planteamiento del problema, ya que opinan que la adecuación de la doctrina a la práctica debe ser tratada a nivel de la empresa, pero nunca a un nivel general empresarial.

Como consecuencia de la oposición, o por lo menos de la no colaboración de los empresarios católicos, para conseguir la evolución de las actuales estructuras hacia otras justas, somos responsables, sin que quizás nuestra clase empresarial sea totalmente consciente de ello,

- del escándalo que produce nuestra sociedad injusta sostenida por una clase empresarial católica,
- de empujar a sacerdotes, obreros y estudiantes que tienen aspiraciones de construir un orden social más justo, a movimientos de carácter revolucionario, ante su convencimiento de que dada la actuación de esta clase empresarial, "no hay nada que hacer" por el camino de la evolución,
- de que muchos jóvenes busquen la solución en el marxismo que a corto plazo les lleva al ateísmo.]

[Respuesta de Madrid:] Los cristianos practicantes se sienten incomprendidos e inaceptados. [Tienen deseo de mejorar las relaciones laborales y aun las estructuras, pero les frena el temor a los extremistas dominantes, por la escasa formación cultural, social y política.] Sienten la falta de claros principios éticos, aceptados en las relaciones de empresa. [Se encuentran agobiados por el esfuerzo de nivelación de nuestra economía con la del resto de Europa.]

[Respuesta de Sevilla:] Como característica común, trato humano hacia todos los que dependen de él, sin barreras al diálogo y al trato personal, independientemente de los distintos "status".

[Respuesta de Valencia:] Personas con inquietud social y voluntad de cumplir bien sus deberes profesionales y de fe cristiana.

[Respuesta de Cataluña:] Elevado sentido familiar, ejercicio de las responsabilidades a nivel de las corporaciones locales; formación técnica en su especialidad; dedicación plena al trabajo en forma ejemplar; prudencia en sus decisiones. [Entre las (facetas) deficitarias:

- dificultad de delegar responsabilidades,
- infra-valoración de las aptitudes de sus colaboradores,
- ambición limitada a sus objetivos personales o familiares.]

Frialdad y respeto humano.

Tratar de descubrir la verdad y cumplirla.

a.2.1. *Analiza lo que representan numérica y cualitativamente en esa región, los E[mpresarios] y D[irigentes] de E[mpresa] cristianos.*

[Respuesta de Madrid:] Sólo una minoría está dispuesta a la búsqueda y riesgo social de los cambios estructurales y de nuevas bases éticas y funcionales de relaciones laborales. [Sin embargo hay una disposición bastante generalizada a aceptar soluciones razonables.]

[Respuesta de Sevilla:] Numéricamente, un 20%, aproximadamente, y cualitativamente, son una élite de la región.

[Respuesta de Cataluña:] Numéricamente, alrededor del 80%, y cualitativamente, algo menos que numéricamente.

Cristianos, todos; pero pocos ejercen.

a.2.2. *Describe la problemática común, en esa región, de los E. y D. de E. cristianos en sus Empresas respectivas.*

[Respuesta de Madrid:] Dificultad de vivir los valores del Evangelio dentro de la estructura actual de la empresa. Deseo de mejorar las relaciones con el personal y temor a influencias externas en problemas internos. [Incertidumbre respecto a la continuidad de la rentabilidad económica y social.

Agobio por la necesaria aceleración de la puesta a punto de las empresas respecto a Europa.

Deseo de mejorar relaciones con el personal y temor a inf(l)uencias externas en problemas internos.]

[Respuesta de Guipúzcoa:] Se requiere, en el mundo empresarial, un ambiente social adecuado, que hoy no existe, para tratar de mejorar la situación social, atendiendo a la indicación del Magisterio de la Iglesia. Se tiene temor "a perder", si se plantea el problema del reparto equitativo de la riqueza o del poder. [Están sometidos a los criterios clásicos exclusivamente económicos de los financieros y de los consejos de administración.

Ante el fuerte individualismo de los empresarios que no hace posible una actuación en grupo, se duda de la eficacia de cualquier cambio que pueda hacerse en un ámbito muy limitado y por el contrario se temen las complicaciones que puedan provocarse.

Se prevén tan grandes dificultades y la necesidad de adquirir compromisos muy comprometidos si se trata de cambiar las mentalidades existentes en la clase empresarial o para promover reformas generales, que más vale no intentar hacerlo.

Se piensa que la marcha propia de la evolución socioeconómica del país al igual que ha sucedido en otras naciones, irá resolviendo por la propia dinámica de los acontecimientos el problema social.

No se tiene la posibilidad de contar con estudios o informes serios socioeconómicos, que den una cierta base de garantía a las soluciones que podrían proponerse.]

[Respuesta de Cataluña:] Dificultad en hallar "el justo medio" en el trato con su personal.

[Otra respuesta de Cataluña:] Las tensiones con y entre los copropietarios de la empresa y las exigencias de la buena marcha de ésta.

[— la personalización de sus decisiones en la empresa y el juicio de valor que éstas puedan merecer en su ámbito.]

Fe insuficiente para hacer frente a la coyuntura.

a.3. *Describe la problemática común. en esa región, de E. y D. de Empresa cristianos en relación con las estructuras supraempresariales: económicas, sindicales, sociales, políticas, etc...*

[Respuesta de Madrid:] Conciencia de que en las relaciones de empresa inciden problemas políticos y sociales que deberían ser resueltos fuera de ella. Inadecuadas estructuras económicas [discriminación crediticia, etc.], sindicales [falta de representatividad], sociales [tensiones por falta de cauces representativos], políticas [falta de auténticas asociaciones políticas (por lo menos hasta hace poco)], administrativas [falta de ecuanimidad, a veces corrupción administrativa] y fiscales [falta de equidad, no fiscalización del presupuesto, etc.].

[Respuesta de Sevilla:] Falta de productividad en las empresas con repercusiones notables en los niveles de retribución. Esto es imputable a la escasa autofinanciación y su deficiente capitalización.

[Respuesta de Valencia:] Desconfianza y escepticismo.

[Respuesta de Cataluña:] Competencia: mercados-Bancos; Hacienda-Organismos públicos locales; Sindicato-Seguridad Social. [En cada uno de estos aspectos cree que le afecta:

- en la competencia, la deslealtad,
- en los mercados, la inestabilidad y el tamaño,
- en los Bancos, las directrices nacidas a superior nivel,
- en Hacienda la desigualdad del trato con otras regiones,
- en organismos públicos, la complejidad de jurisdicciones,
- en el Sindicato, la falta de representatividad,
- en la Seguridad Social, los abusos notorios.]

Falta de liquidez. Pasividad sindical. Una estructura social reflejo de esto anterior.

b) JUZGAR

b.1. *¿Qué juicio te merecen, en conjunto, los E. y D. de E. cristianos de esa región?*

[Respuesta de Guipúzcoa:] Están sometidos a los criterios clásicos, exclusivamente económicos o financieros y de los Consejos de Administración. [Respuesta de Madrid:] En conjunto, tienen deseo de mejorar, sobre todo, las relaciones laborales, pero sienten temor al no encontrar en otros niveles valores o criterios sólidos de evolución constructiva. [Respuesta de Sevilla:] El juicio personal es, en general, bueno; sin embargo, su escasa vocación empresarial y sus deficiencias mentales, perjudican el desarrollo de sus empresas.

[Respuesta de Valencia:] Una mayoría viven absortos en sus negocios y no se preocupan de otra cosa.

[Respuesta de Cataluña:] Poco dados a tomar decisiones colectivas. Ingenuos frente a las decisiones de la autoridad.

Muy pobre —y comprensible— dados los problemas económicos.

b.2. *¿Cómo juzgas la problemática externa de la Empresa, en esa región, respecto de los E. y D. de Empresa cristianos?*

[Respuesta de Madrid:] Al ser para el empresario y directivo de empresa un condicionante que le atenaza e impide realizar sus proyectos de mejora de la empresa, se siente frustrado e incluso escéptico.

[Respuesta de Sevilla:] Desalentados ante las dificultades del momento y optan por sustituir la lucha por la vida cómoda de la inhibición.

El ambiente no les es propicio.

[Respuesta de Cataluña:] El mercado de la empresa industrial catalana es, casi siempre, de dimensión menor que la exigida para la competi(tiv)idad a nivel supra nacional. Esto es, al propio parecer, el problema que hoy se plantea con mayor fuerza la empresa catalana en sus programas de inversión.]

b.3. *¿Se puede "ser" E. y D. de Empresa cristiano, en esa región, con los condicionamientos internos y externos de la Empresa?*

[Respuesta de Sevilla:] Sí, aunque se reconocen distintas dificultades. [Respuesta de Madrid:] Partiendo del supuesto

de que ser cristiano, auténticamente convertido a Cristo, es siempre difícil y de que esto se acentúa aún más en el caso de los Empresarios y Directivos de Empresa, creemos que puede serlo y precisamente "a pesar" de los condicionamientos señalados. Como Cristo y sus discípulos.

En las actuales circunstancias es difícil construir la Sociedad y la Empresa cristiana ideal, pero vale la pena hacer el esfuerzo de interpretar y facilitar el camino propio y de los demás.]

[Respuesta de Cataluña: Claro que sí! (*sic*); si el E. y D. de E. cristiano adopta una actitud "judicial" ante los condicionamientos internos y externos que le salgan al paso.]

c) ACTUAR

c.1. *¿Qué deberían "hacer" los E. y D. de Empresa cristianos en cuanto tales, ante la problemática descrita, en esa región?*

c.1.1. *En lo que se refiere a la vida y conducta personal.*
Austeridad (contestan 2).

[Respuesta de Cataluña: sujetarse a un "plan de vida" flexible, pero en el que las prácticas de piedad y apostolado tengan plena prioridad, seguidas de la dedicación a la familia en segundo lugar, no en el 3.º, en el que se sitúa la profesión en sus múltiples aspectos: trabajo personal; relación social; formación específica permanente.]

c.1.2. *En lo que se refiere a su vida familiar.*

[Respuesta de Madrid:] Más coherentes con la fe en la educación de los hijos.

Austeridad en la familia.

[Respuesta de Cataluña:] No aislar a la familia de la vida de la empresa, con el fin de contribuir a una vida sobria en el gasto familiar.

Más vida familiar.

c.1.3. *En lo que se refiere a su actuación empresarial.*

[Respuesta de Madrid: Luchar por transformar la Empresa y entre tanto tratar de hacer lo posible para acercarnos a un ideal de Empresa como comunidad de personas, al servicio del hombre y de la Sociedad.] Elaborar criterios éticos modernos de vida y actuación profesional propios.

Mostrar mayor dedicación al trabajo y no presentar ostentaciones y lujos que pongan de manifiesto injusticias sociales.

[Respuesta de Valencia:] Fomentar la evolución de la empresa.

Conseguir mayor formación técnica, mayor diálogo con los colaboradores y más relaciones humanas en la empresa (contestan 2 [de Cataluña]).

Más generosidad.

c.1.4. *En lo que se refiere a su actuación Sindical y Profesional.*

[Respuesta de Madrid:] Actuar con espíritu de justicia y no de clase. [Intervenir para que se conozcan y acepten estos criterios hacia nuevas bases de relación personal, laboral y social.]

Actuar con justicia distributiva.

Fomentar la vida sindical en la empresa.

Procurar estar presente en la vida sindical y organizaciones profesionales.

[Respuesta de Cataluña: Poco es el tiempo del que dispondrá el D. de E. después de las dedicaciones antes enumeradas. No obstante, deberá hacerse el propósito firme de "estar presente" donde su opinión pueda ser escuchada y, llegado el caso, "servir" a la sociedad a través de sus conocimientos y experiencia profesionales; su experiencia de lo "laboral"; de la economía o de las posibilidades políticas que presente una determinada situación.

Para ello, su vocación emprendedora y su fe cristiana, le llevarán a montar las estructuras necesarias para la consecución de los fines propuestos y, con ello ejercer, en el sentido más completo, su servicio a la sociedad.]

c.1.5. *En lo que se refiere a su actuación en las estructuras económicas.*

No aprovecharse de situaciones de privilegio (sólo contesta 1).

c.1.6. *En lo que se refiere a su actuación en las estructuras sociales.*

[Respuesta de Madrid:] Luchar por el cambio a otras más justas.

Fomentar, con su conducta, el respeto a la persona humana. (El resto no contesta.)

c.1.7. *En lo que se refiere a su actuación en las estructuras políticas.*

Tratar de intervenir de buena fe para intentar mejorarlas.

[Respuesta de Valencia:] Tratar de participar en la vida política.»

ASE, EN LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA ESPAÑOLA DE 1975

La misma encuesta, de otro lado, contenía una segunda parte sobre la situación concreta de Acción Social Empresarial. Se hacía en ella un balance de la eficacia que había conseguido tener (o de la que había carecido) y había una cierta propuesta de futuro:

«II Parte: *Identidad cristiana de ASE como Movimiento de E. y D. de Empresa cristianos*

a) VER

a.1. *Describe la influencia de ASE en esa región.*

En el pasado

a.1.1. *En orden a la formación social-cristiana de sus miembros.*

Buena.

Estimable.

Mediante la organización de conferencias y reuniones formativas.

Se ha hecho sentir la influencia de los distintos medios de formación de criterios sociales empleados por la Organización. [Respuesta de Cataluña: La publicación mensual de la revista de ACD "Documentación para Dirigentes", los servicios de documentación, informes confidenciales; semina-

rios; Jornadas de Empresarios; Conferencias de Espiritualidad; etc., han sido medios de formación de criterios sociales cristianos no sólo para los asociados sino para un grupo mucho más amplio de simpatizantes no asociados.]

Mediante publicaciones.

a.1.2. *En orden a la mentalización social-cristiana de los E. y D. de Empresa en general.*

Buena.

La impronta de ASE se ha hecho sentir.

Ha formado más de 100 dirigentes de empresa.

Mediante Declaraciones y reuniones públicas. [Respuesta de Cataluña: Las Declaraciones de la ACD de Barcelona; las conjuntas de las ADCC, difundidas por la prensa diaria.

Las sesiones públicas que periódicamente organizan o promueven las asociaciones en sus respectivos ámbitos locales.]

a.1.3. *En orden a la elevación de los salarios.*

Buena.

[Respuesta de Cataluña:] Buena, mediante la confección del Índice del coste de la vida. [La cota de fiabilidad de estos índices ha sido siempre alta y ha contribuido con fuerza a la adecuación de los salarios a la realidad cambiante de las necesidades familiares.]

Escasa.

[Respuesta de Valencia:] Colaboró con el Obispo en la preparación de la Carta Pastoral sobre el "salario justo".

a.1.4. *En orden a la "participación" en la Empresa.*

Escasa (contestan 2).

[Respuesta de Valencia:] Fomentó la creación de los Jurados de Empresa.

[Respuesta de Cataluña:] Colaboración en el sistema de Convenios Colectivos y en el funcionamiento de los Jurados de Empresa.

Se ha intentado el diálogo.

a.1.5. *En orden a la difusión de criterios de moral económica.*

Poca.

Suficiente.

Mediante distintas actividades de la Organización, como artículos, conferencias, etc.

a.1.5.1. *En la determinación del "precio justo".*

Poca.

Escasa.

Ha sido tratado este tema en artículos conferencias y trabajos de Comisiones.

a.1.5.2. *En la determinación de los sueldos y emolumentos de Consejeros y alta dirección.*

Muy poca.

Escasa.

Mediante artículos, conferencias y trabajos de Comisiones.

a.1.5.3. *En el cumplimiento de las obligaciones fiscales.*

Escasa (contestan 2).

Ha sido objeto de trabajo de la Organización.

a.1.5.4. *En el respeto de las reglas de una competencia leal.*

Poca.

Escasa.

Objeto de diversos trabajos de la Organización.

Positiva.

a.1.5.5. *En el cumplimiento de sus obligaciones respecto del "entorno social".*

Sólo mentalización.

Estimable.

Objeto de diversos trabajos de la Organización.

Negativa.

a.1.5.6. *En la justa distribución del "Valor añadido".*

Buena en mentalización.

Estimable.

Objeto de diversos trabajos de la Organización.

Normal.

a.1.5.7. *En otros aspectos de moral social, económica, etc.*

Buena en introducción de ideas de participación.

Especial esfuerzo de ASE. [Respuesta de Cataluña: cabe destacar que la ACD de Barcelona cuenta entre sus promociones e iniciativas las de dos espléndidas realidades: las Escuelas de formación para Dirección de Empresas conocidas en Barcelona y por toda España, ESADE (Escuela Superior de Administración de Empresas) e IESE (Instituto Superior de Estudios de la Empresa).

Ambas escuelas superiores, enteramente independientes de la ACD han contado siempre en sus grupos de dirección con destacados militantes de la ACD.

Que las enseñanzas que son impartidas en estos centros responden a criterios cristianos (...) es, por fortuna, cierto y patente.]

a.2. *Describe al influencia de ASE en esa región.*

En el presente

a.2.1. *En orden a la formación social-cristiana de sus miembros.*

Poca.

Acusada.

[Respuesta de Cataluña:] Permanente [por los medios de difusión antes citados además de la continuidad en las Conferencias-coloquio que se celebran por las ADCC].

[Respuesta de Valencia:] Se ha creado el Instituto de Promoción Industrial y se celebran habitualmente conferencias y reuniones de formación.

Ninguna.

a.2.2. *En orden a la mentalización social-cristiana de los E. y D. de E. en general.*

Buena.

Suficiente.

Se hace poco.

Influencia con las diversas publicaciones. [Respuesta de Cataluña: La difusión de las revistas del movimiento no sólo alcanza a círculos mucho más amplios que el de los socios de las ADCC sino que tanto estos textos como las fre-

cuentas declaraciones sobre temas de la actualidad son difundidas y comentadas (*sic*) por la prensa de la región.

Además, sigue en plena actualidad para las ADCC todo lo dicho respecto al pasado. Como hechos recientes cabe citar a modo de ejemplo, el Simposio Regional sobre la Jornada Laboral y la Campaña sobre la Tercera Edad, en la que ha participado intensamente la ACD de Barcelona, y, en el ámbito de la ciudad de Vic la promoción por ADHE de una movilización ciudadana a favor de los minusválidos y de la enseñanza profesional superior. Ambas realidades conseguidas.]

a.2.3. *En orden a la elevación de los salarios.*

Muy buena.

Escasa.

Influencia mediante la publicación de los Indices del coste de la vida.

a.2.4. *En orden a la "participación" en la empresa.*

Influencia mediante estudios y reuniones.

Escasa.

Se intenta el diálogo.

a.2.5. *En orden a la difusión de criterios de "moral económica".*

Escasa.

Ha sido tema de estudio con la consiguiente difusión en la prensa propia y exterior.

a.2.5.1. *En la determinación del "precio justo".*

Poca.

Mediante artículos, conferencias y trabajos de Comisiones.

Poca influencia.

a.2.5.2. *En la determinación de los sueldos y emolumentos de Consejeros y alta dirección.*

Poca.

Mediante artículos, conferencias y trabajos de Comisiones, etc.

Poca influencia.

a.2.5.3. *En orden a la elevación de los salarios.*

Poca.

Objeto de atención en los trabajos de la Organización.

Poca influencia.

a.2.5.4. *En el respeto de las reglas de una competencia leal.*

Poca.

Tratada en estudios de la Organización y difundida en la prensa regional.

Alguna influencia.

Positiva.

a.2.5.5. *En el cumplimiento de sus obligaciones respecto del "entorno social".*

Buena.

Se ha procurado, mediante publicaciones y Declaraciones sobre temas de actualidad.

Estimable.

a.2.5.6. *En la justa distribución del "Valor añadido".*

Buena.

Objeto de estudio en la Organización y publicaciones.

Alguna influencia

Normal

a.2.5.7. *En otros aspectos de moral social, económica, etc.*

Buena en introducción de ideas de participación.

Especial esfuerzo en conseguir la influencia en este punto.

b) JUZGAR

b.1. *[¿]Consideras, en general, positiva, la actuación de ASE en la región?*

En caso afirmativo, marca con una X el cuadro colocado debajo del *calificativo*, que consideres más adecuado.

| Insuficiente | Discreta | Bastante | Muy eficaz |
|--------------|----------|----------|------------|
| 2 | 4 | | 1 |

b.2. *El "Consilium de Laicis", el 3-XII-1971, hizo público un Documento señalando las características que debiera tener un Movimiento apostólico, en el plano internacional.*

Subraya, a continuación, algunas de las características recogidas de dicho Documento, que transcribimos, aplicables a ASE en esa Región.

b.2.1. *Aceptación explícita del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia.*

Subrayan esta característica 5.

b.2.2. *Inserción en el esfuerzo pastoral de la Iglesia.*

Subrayan esta característica 2.

[Respuesta de Cataluña: débil.]

b.2.3. *Preocupación por la educación de la Fe de sus miembros.*

Subrayan esta característica 3.

[Respuesta de Cataluña: Se da por recibida a través de otras instituciones más específicamente pastorales.]

b.2.4. *Disponibilidad de servicio en determinados sectores.*

b.2.4.1. *Evangelización y santificación.*

No subraya nadie esta característica.

b.2.4.2. *Animación cristiana del orden temporal.*

Subraya esta característica 1.

b.2.4.3. *Caridad.*

No subraya nadie esta característica.

b.2.4.4. *Medios sociales o profesionales.*

No subraya nadie esta característica.

b.2.4.5. *Familia.*

No subraya nadie esta característica.

b.2.4.6. *Juventud.*

Subraya esta característica 1.

b.2.4.7. *Educación.*

No subraya nadie esta característica.

b.2.4.8. *Medios de educación social.*

Subrayan esta característica 2.

[Respuesta de Cataluña: En cuanto a empresarios, los miembros de las ADCC, por lo general no se subrogan en las iniciativas detalladas desde b.2.4.1 a b.2.4.8.

No obstante, dichos temas surgen con frecuencia en las sesiones de las ADCC y, desde sus miembros, éstas alientan junto con otros miembros de la sociedad local, las instituciones e iniciativas apuntadas. Tanto es así, que, por ejemplo desde las ACD de Barcelona y Sabadell, principalmente (también Tarrasa en menor intensidad) fueron promovidas viviendas sociales que por su gran número y calidad encauzaron un problema pavoroso que la inmigración masiva provocó en estas ciudades.]

b.2.5. *Tener en cuenta la "apertura" de la Iglesia según el espíritu del Vaticano II.*

Subrayan esta característica 3. [Respuesta de Sevilla: La tal apertura de la Iglesia en la parte que afecta a ASE, se vigila con grandes recelos.]

b.2.6. *Mantener la "comunión" con la Jerarquía de la Iglesia.*

Subrayan esta característica 1.

[Respuesta de Sevilla: Consecuencia de los recelos aludidos la "Comunión" con las Jerarquías de la Iglesia no es plena.]

[Respuesta de Cataluña: No es el caso entre Dirigentes de Empresa.]

b.3. *Razona tus motivos respecto de aquellas características que no hayas subrayado.*

Parece que los miembros prefieren recibir la educación de la fe por distintos conductos y ambientes eclesiales a los que, paralelamente, están vinculados (contestan dos [de Cataluña]). [Sigue la respuesta de Cataluña: Compeler al dirigente socio de las ADCC a recibir su formación espiritual a través de la ADC —que, por otra parte no dispone de medios para impartirla en profundidad— es correr el riesgo de apartamiento de algunos de los miembros más eficaces y activos, o sea aquellos que motivan su participación en el movimiento a través de su vida de fe. Tampoco es de suponer

que dispusieran de tiempo para “duplicar” sus medios de formación.]

[Respuesta de Madrid:] La Jerarquía se desentiende de este movimiento que no es comercial.

c) ACTUAR

c.1. *¿ASE debe ser, en el futuro, un Movimiento minoritario de sólo E. y D. de E., convencidos y dispuestos a vivir y difundir los criterios del Evangelio y de las Enseñanzas de la Iglesia, con todas sus consecuencias, en todos los ámbitos de su vida y actuación (persona, familiar, empresarial, social, económico, político, etc.) (1).*

c.2. *¿O más bien, además de esa minoría, debe abrirse a un mayor número de E. y D. de E. simpatizantes con sus finalidades y criterios, aunque no tengan esa disposición? (2).*

Indica tu criterio marcando con una X una de las dos casillas siguientes.

| | |
|-----|-----|
| (1) | (2) |
| 2 | 4 |

c.3.1. *¿ASE debe limitarse a difundir las Enseñanzas de la Iglesia sobre los campos social, laboral y económico? (1)*

c.3.2. *¿ASE puede pronunciarse, además sobre la problemática general de carácter social, laboral y económico? (2)*

c.3.3. *¿O además puede pronunciarse, públicamente, sobre problemas y conflictos concretos? (3)*

Indica tu criterio marcando con una X cada una de las tres casillas, teniendo en cuenta que al marcar una de ellas queda aceptada también la anterior o las dos anteriores (así, si se marca la 2, queda aceptada la 1; si se marca la 3, quedan aceptadas la 2 y la 1).

| | | |
|-----|-----|-----|
| (1) | (2) | (3) |
| 1 | 3 | 4 |

c.4.1. *En caso afirmativo a la pregunta (3) ¿ASE debe pronunciarse sólo sobre problemas sociales, laborales y eco-*

nómicos concretos; y sobre los políticos, únicamente en el caso de que guarden relación directa sobre aquellos otros problemas? (1).

c.4.2. ¿O debe pronunciarse también sobre problemas específicamente políticos, aunque no guarden esa relación directa? [2].

Indica tu criterio marcando con una X una de las dos casillas siguientes.

| | |
|-----|-----|
| (1) | (2) |
| 4 | 1 |

[Respuesta de Cataluña: El pronunciamiento de ASE sobre problemas políticos, si se interpreta como un deber ha de ceñirse a aquellos que de algún modo inciden en la empresa, no sólo de forma material sino subjetiva; por ejemplo: la libre sindicación es un problema político que no es ajeno a la Empresa.

ASE debe pronunciarse en problemas políticos sólo indirectamente relacionados con la Empresa cuando exista en sus filas un amplio consenso en sus apreciaciones.

Conviene tener presente que en la sociedad española el estamento empresarial no tiene la facultad de inhibirse en el proceso evolutivo de una situación política de cuyo favor ha participado durante largo tiempo.]»

No está de más decir que, en esos momentos (invierno de 1975), la OJD reconocía a *Acción Empresarial* una tirada de 4.000 ejemplares⁵⁷⁵, que serían 3.500 en 1976⁵⁷⁶; cifra que ayudaba a hacerse una idea cabal del alcance del movimiento. Los asociados a las diversas Comisiones de ASE seguían arrojando cifras estimables; la Diocesana de Oviedo, por ejemplo, contaba con 51 socios, representantes de 31 empresas, en mayo de 1976⁵⁷⁷.

⁵⁷⁵ Cfr. *Memoria de las actividades de ASE en el curso 1974*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 3.

⁵⁷⁶ Cfr. *Memoria de actividades de la Comisión Nacional*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 2.

⁵⁷⁷ Cfr. *Memoria de actividades de la Comisión Diocesana de Oviedo*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

LA CONFLICTIVIDAD POLITICOLABORAL DE 1976 Y LA RESPUESTA DE ASE

Pero la situación del país empeoraba por momentos. Con la muerte de Franco, el mantenimiento del Régimen quedaba al albur de un Gobierno que intentaba penosamente ejercer el poder, en medio de la conciencia general de que el país tenía que evolucionar hacia una democracia. «En España —certifica el editorialista de *Acción Empresarial* en marzo de 1976—, después de cuarenta años de régimen personal, hay un afán ilusionado de establecer un régimen auténticamente democrático; y, en este sentido, parecen orientarse las reiteradas promesas de los hombres del primer Gobierno de la Monarquía, y la opinión pública tal como se expresa, más o menos objetivamente, a través de los órganos de prensa»⁵⁷⁸.

Lo que ocurría es que eso había repercutido de inmediato en el orden público y, más si cabe, en el laboral. Llegó hasta el paroxismo el hecho —experimentado ya en los últimos lustros— de que la universidad y la empresa se convirtieran en ágora política, a falta de unas Cortes verdaderamente representativas.

«Parece que nos hallamos, de la noche a la mañana, en un país diferente —se lee en *Acción Empresarial* en enero de 1976—.

Saltan a las páginas de los periódicos siglas y nombres que parecían pertenecer a la historia pasada.

Una ola de huelgas empieza a inundar nuestro país, como si obedeciese a una consigna o como si se hubiese dado “luz verde” a toda forma de protesta social.

[...] Y el Gobierno dialoga, escucha, pero apenas se atreve a aplicar las medidas legales previstas en la legislación vigente sobre conflictos laborales y huelgas, políticas y no políticas.

[...] Para muchos, la democracia y la libertad consisten en pedir, reclamar, exigir, protestar y adoptar las decisiones que les convienen, sin tener en cuenta sus repercusiones sobre otras personas o grupos sociales, a veces los más necesitados de todos, ni sobre la economía del país.

⁵⁷⁸ AE, VI, núm. 62, marzo de 1976, pág. 3.

[...] Los momentos actuales exigen, a todos, serenidad, comprensión, apertura, diálogo, sentido de justicia; pero, sobre todo, exigen a los que ocupan puestos de autoridad pública independencia y firmeza para mantener en sus manos el timón de la nave del Estado, impidiendo que la evolución de los acontecimientos les haga perder el mando y dificulte en el futuro el ejercicio del poder, que debe ser respetado por todos»⁵⁷⁹.

Sólo en el mes de enero de 1976, se perdieron más horas de trabajo que en todo el año 1975⁵⁸⁰. En Asturias, y en los primeros veinticuatro días de enero, se perdieron 988.070, siendo 22.578 los trabajadores en huelga⁵⁸¹; «los conflictos laborales —explicó, ya en febrero, el presidente del Consejo Nacional de Empresarios— están surgiendo inicialmente justificados por una situación de inflación, de paro y recesión económica, que produce malestar. Pero todo esto se traduce en peticiones puramente políticas que quedan incluso fuera del alcance de los empresarios. Los empresarios están dialogando por los cauces normales del Sindicato, pero los trabajadores no quieren dialogar por estos cauces y plantean reivindicaciones fuera de su alcance»⁵⁸².

La Organización Sindical perdía sentido por momentos. Al comenzar el año 1976 —mucho antes de que se abordara realmente la reforma política— nadie daba un ochavo por ella, entre otras cosas porque se consideraba un hecho seguro que todo el edificio legal del Régimen iba a venirse abajo.

«El problema de la reforma de la Organización Sindical, en esta hora decisiva para nuestro país —escribía el editorialista de *Acción Empresarial* en febrero—, en la que van a ser sometidos a revisión Principios e Instituciones básicas de nuestras Leyes Fundamentales, tiene que ser abordado con realismo, equilibrio y profundidad.

Existen varias e importantes razones que abogan por esa reforma:

⁵⁷⁹ AE, VI, núm. 60, enero de 1976, págs. 2-3.

⁵⁸⁰ Según Conde Bandrés: AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 43.

⁵⁸¹ Cfr. AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 43.

⁵⁸² *Apud* AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 43.

- Es un hecho evidente que la actual Organización Sindical no ha sabido captar la adhesión de los trabajadores españoles.
- El mundo del trabajo plantea la mayor parte de las reivindicaciones laborales al margen de la Organización Sindical.
- Por último, los grupos clandestinos llamados "Comisiones Obreras" han protagonizado en estos años la mayoría de los conflictos laborales, como se ha puesto de relieve en las huelgas iniciadas en el nuevo año»⁵⁸³.

En las postrimerías del invierno de 1976, en el Eurofórum de El Escorial, organizada por el Centro Europeo para el Desarrollo de la Empresa, se celebraba una reunión de cien empresarios españoles con miembros de la UGT, CCOO y USO, donde, además de mostrar la capacidad de diálogo de unos y otros, se puso la simiente para constituir una patronal al margen de la Organización Sindical del Estado⁵⁸⁴. Semanas después, en la primavera, el Comité Ejecutivo del Consejo de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación publicaba una nota en la que decían estimar necesario, «en las actuales circunstancias», «la creación de organizaciones patronales libres que sirvan como interlocutores válidos de una realidad sindical existente en el país y que contribuyan a una mejor convivencia social»⁵⁸⁵. Una de las primeras sería —ya en 1977— la Agrupación Empresarial Valenciana, creada bajo la inspiración del Instituto Social Empresarial, adherido a ASE⁵⁸⁶. Enseguida aparecería la CEOE.

El propio ministro de Relaciones Sindicales —Rodolfo Martín Villa— dio por supuesta la caducidad de la Organización Sindical en una conferencia que pronunció en el Club siglo XXI, en Madrid, en mayo de 1976. Era necesario un pacto social, que sacara al país del atolladero. Y el marco podía ser un Consejo Económico Social, en el que estuvieran verdaderamente

⁵⁸³ AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 3.

⁵⁸⁴ Vid. AE, VI, núm. 64, mayo de 1976, pág. 44.

⁵⁸⁵ Cit. AE, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 35.

⁵⁸⁶ Vid. AE, VII, núm. 76-77, mayo-junio de 1977, pág. 7.

representados obreros y empresarios⁵⁸⁷. Días después, el ex ministro de Trabajo Fernando Suárez recogía y desarrollaba la propuesta en una conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Jurídicos, también en Madrid⁵⁸⁸.

El problema radicaba en que los sindicalistas no terminaban de aceptarlo o, mejor, veían prioritaria la creación de un marco sindical realmente libre, entendiendo por tal el régimen asambleario:

«De momento, la actitud de ciertas organizaciones de trabajadores por sus múltiples declaraciones parece bastante clara: "Como trabajadores, consideramos que debemos ser únicamente nosotros los que debemos plantearnos la reforma sindical. Este planteamiento debería ser lo más amplio posible, cuestionándose la validez y la legitimidad de esta reforma sindical, y si lo que queremos los trabajadores es un Congreso Sindical que decida el futuro sindical obrero, unitario, independiente del Estado-Gobierno y de todos los partidos políticos, democrático a todos los niveles. Un Congreso Sindical constituyente de ese Sindicato de clase, que sólo puede propiciarse desde una situación de libertades democráticas, con elección de delegados desde las mismas asambleas de fábricas, obras y centros de trabajo, y que fijasen las bases de ese nuevo Sindicato, sus estructuras y elijan sus órganos de dirección"»⁵⁸⁹.

No había aún cambios institucionales pero la expectativa de la transformación era no sólo clara sino imparable:

«Los meses transcurridos, a partir de los dos últimos acontecimientos [la muerte de Franco y la proclamación de Juan Carlos I, decía en mayo de 1976 el presidente saliente de Acción Social Empresarial, González del Valle], han transformado el panorama político y social de nuestra patria, aunque todavía no se haya traducido en una reforma de las Leyes Fundamentales, que hubiese sido impensable hace algún tiempo.

Todos nuestros planteamientos anteriores en relación con la política sindical, social y laboral van a ser o han sido

⁵⁸⁷ Cfr. *AE*, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 34.

⁵⁸⁸ Vid. *AE*, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 35.

⁵⁸⁹ Cit. *AE*, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 34.

ya superados, y en esta nueva etapa del país se va a exigir de los empresarios un sentido realista, una creatividad y fortaleza y una gran integridad moral para enfrentarse con las nuevas situaciones»⁵⁹⁰.

Ni que decir tiene que, en esa tesitura, volvió a ponerse sobre el tapete, en España y en ASE, el tema de la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. Se hablaría de ello expresamente en los escritos que hemos visto de Acción Social Empresarial de Guipúzcoa, en el emanado del III Encuentro Nacional de Jóvenes Directivos de ASE que se celebraría en 1976 y en la Asamblea de ASE de este mismo año, que se centró precisamente en una ponencia que era ya un lema: *Hacia una nueva estructura económica: Más allá del capitalismo y del marxismo: una nueva empresa de iniciativa privada comunitaria y un sistema macroeconómico comunitario*.

Se proponía, en esta ponencia, que los Consejos de Administración estuvieran compuestos, por tercios, de representantes del capital, del trabajo y de la gestión, cada uno de los cuales saldría de otras tantas Juntas Generales independientes. «[...] esta Nueva Empresa⁵⁹¹ conduciría a una efectiva socialización de la vida económica sin necesidad de llegar a una nacionalización generalizada de la misma, pudiendo mantenerse la iniciativa privada en amplios ámbitos económicos, pero con la característica de que esta iniciativa privada es comunitaria»⁵⁹².

Se trataba en realidad —el de la cogestión de las empresas— de un tema planteado al unísono en todo el mundo occidental europeo⁵⁹³.

Pero, teorías aparte, en la vida laboral cotidiana no se acertaba a salvar el principio de autoridad, temerosos en todo tiempo —los sucesivos ministros y las autoridades subordinadas— de que se recordara el origen franquista de no pocos de ellos. (Llegó a ser sistemática la destrucción de los archivos del Movimiento y los de la policía.)

⁵⁹⁰ *Apud AE*, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 6.

⁵⁹¹ En el original, las dos palabras íntegramente en mayúsculas.

⁵⁹² *XIX Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial. Hacia una nueva estructura económica...*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 10.

⁵⁹³ Vid. *AE*, VI, núms. 66-68, julio-septiembre de 1976, págs. 16-19.

Y no lo invocaron tampoco —el principio de autoridad— los nuevos y los resucitados partidos democráticos y sindicatos, que se refugiaron, con una salida tal vez escapista, en declaraciones genéricas e ideológicas, sin compromisos prácticos ni programas concretos, ajustados a la situación real del país en aquellos momentos.

Lo advierte el editorialista de *Acción Empresarial* en marzo de 1976:

«Resultan impresionantes, cuando lee uno o escucha las posiciones políticas de los grupos o partidos antiguos, que renacen como el Ave Fénix de sus cenizas, después de cuarenta años de muerte legal, o los nuevos grupos o asociaciones nacidas en los últimos años o en los últimos meses, sus formulaciones de posiciones casi exclusivamente ideológicas, inconcretas, retóricas, sin articulaciones programáticas que instrumenten técnicamente las medidas de acción política práctica para la realización de esos grandes fines proclamados tan enfáticamente.

[...] No basta ya una formulación ideológica, con una etiqueta determinada, llámese socialismo, anarquismo, democracia cristiana, etcétera, para afrontar los problemas políticos y sociales de un Estado moderno.

[...] Nos da la impresión de que nuestras clases políticas, las del Régimen y las de la oposición —sobre todo nos referimos a estas últimas—, no se han preocupado demasiado, durante sus largos años de exilio político, de preparar serios programas, técnicamente estructurados, para responder a los problemas concretos, no sólo políticos, sino sociales y económicos de nuestro pueblo [...].

Esto hace que, en el momento actual de apertura política, no se escuchen voces que puedan agrupar en torno a una acción política, constructiva y realista, a los sectores más sanos de la opinión pública, ni de movilizar a la llamada “mayoría silenciosa”, que comprende una gran parte de la población, y cuyo concurso en la vida cívica y política puede equilibrar los extremismos de las minorías radicalizadas, de una y otra posición»⁵⁹⁴.

⁵⁹⁴ AE, VI, núm. 62, marzo de 1976, págs. 5-6.

Al revés, se había caído en la verborrea.

«En la calle y en la prensa domina una demagogia irresponsable, fruto del oportunismo irreflexivo y del concesionismo a las corrientes ideológicas del momento, sin caer en la cuenta de que, en los momentos de crisis, se debe mantener la mente serena, la firmeza de los criterios fundamentales y la capacidad de discernimiento y de diálogo para aceptar lo positivo de los cambios, pero sin arriar la bandera de los valores permanentes que no pueden ni deben cambiar»⁵⁹⁵.

Por no respetar, no se respetaba siquiera —por los trabajadores— los derechos de los demás trabajadores, en concreto de aquellos que no veían bien el enorme alcance que iba adquiriendo el movimiento huelguístico. «Los llamados “piquetes de huelga” plantean a la conciencia moral el gravísimo problema de si constituyen o no un atentado a la libertad inviolable del trabajador de acudir al trabajo», escribía el editorialista de *Acción Empresarial* en febrero de 1976. «Es más popular, y está mejor visto en estos momentos, defender la libertad contra la autoridad del Estado o contra la dirección de la empresa o de grupos vinculados a poderes financieros; pero hace falta más valor para defender la libertad contra una demagogia tiránica y dominante que, en nombre de la libertad y de la justicia social, ejerce, de hecho, una fuerza coactiva impresionante, que, en muchos casos, no vacila en acudir a la amenaza y al empleo de la fuerza física.—La causa de la libertad está también en peligro si se transige con este nuevo poder, que surge de la calle y del taller, contra la libertad inviolable del hombre»⁵⁹⁶.

Durante el primer lustro del post franquismo, ejercer la autoridad conllevaba sencillamente la acusación explícita de *fascista*. Y, así, España se convirtió en un hervidero de huelgas; se multiplicaron, de manera desaforada, las jornadas perdidas y —lo que acaso fue más importante— se quebró un tanto el cambio de actitud ante el trabajo que venía teniendo lugar desde el desarrollo de los años sesenta.

⁵⁹⁵ AE, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 2.

⁵⁹⁶ AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 5.

En ASE, se percibió el problema desde el primer momento, según acabamos de ver. «Nos resulta difícil para todos el estreno de la “democracia”», escribía el editorialista de enero de 1976 en la revista de Acción Social Empresarial, dando ya por supuesto que se caminaba necesariamente hacia eso: hacia un sistema democrático.

«La primera afirmación que queremos hacer es la de que una auténtica democracia debe hallarse fundada sobre el respeto a la Ley por parte de todos. La Ley no es, ni puede ser, un “comodín”, que se alarga o se estira, o se acorta y se estrecha, a gusto de los encargados de aplicarla o de los obligados a cumplirla. Eso es confundir la prudencia y la discrecionalidad con la arbitrariedad y el oportunismo.

[...] Reconocemos que pueden existir situaciones de injusticia y malestar entre los trabajadores, pero la solución de esos problemas no se puede conseguir por presiones de fuerza sociológica o política en contra de la Ley.

[...] Hemos defendido desde las páginas de “Acción Empresarial”⁵⁹⁷ el derecho de huelga y la libertad sindical, cuando no eran aceptados por todos; pero defenderemos con la misma energía, en el presente y en el futuro, el respeto a la Ley, a los convenios pactados y a las exigencias del bien común, sin dejarnos alucinar por el espejismo de las falsas solidaridades, de los grupos de presión y de los simulacros de “democracia”»⁵⁹⁸.

En estas circunstancias, era más difícil que nunca mantenerse en el justo medio de la defensa de la democracia y de la autoridad a un tiempo y, asimismo a la vez, la justicia social y los legítimos derechos del empresario. Con el añadido de que no pocos de éstos no aceptarían tampoco ese punto medio de ASE.

«Desgraciadamente —decía el nuevo presidente de Acción Social Empresarial, Fernando Bianchi, en 1976—, y creo que en esto estaremos todos de acuerdo, la estructura económica en que nos movemos no nos facilita nada esta tarea; al contrario, el dominio del poder y el objetivo del pla-

⁵⁹⁷ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

⁵⁹⁸ AE, VI, núm. 60, enero de 1976, págs. 2-3.

cer, adscritos ambos a la posesión de la riqueza y masivamente extendidos en nuestra sociedad de consumo, nada tienen que ver con el amor a los pobres, a los humillados, a los desheredados y, en definitiva, nada tienen que ver con que la justicia reine en el mundo»⁵⁹⁹.

LA RECESIÓN

Claro que, para eso, había que arreglar la economía, que continuaba inmersa en la crisis desencadenada en 1973. El año 1975 se había cerrado con una inflación del 16,5%⁶⁰⁰ y con 5.905,4 millones de dólares en reservas netas de oro y divisas frente a los 6.025,3 de 1974, a lo que había que sumar además los préstamos exteriores que hubo que concertar⁶⁰¹. Al acabar 1975, la deuda exterior ascendía a 7.000 millones de dólares⁶⁰². El déficit de la balanza comercial había ascendido de 141.770 millones de pesetas en 1971, para pasar a 192.350 en 1972 y a 258.874 en 1973. Pero luego había saltado a 480.715 en 1974 y a 490.891 en 1975...⁶⁰³. En estos mismos años (1974 y 1975), el déficit de la balanza de pagos se situó en torno a los 3.000 millones de dólares anuales, que se financiaron con un creciente endeudamiento; así que, a principios de febrero de 1976, el Gobierno devaluó la peseta. Esperaba con ello reducir el déficit corriente en seiscientos o mil millones por vía de la reactivación del turismo y las exportaciones y la reducción de las importaciones; todo lo cual debía recuperar la inversión industrial y aumentar el empleo⁶⁰⁴. En 1975, el crecimiento del producto interior bruto se había limitado a un 0,8%, decre-

⁵⁹⁹ *Apud AE*, VI, núm. 65, junio de 1976, págs. 4-5.

⁶⁰⁰ *Cfr. AE*, VI, núm. 62, marzo de 1976, pág. 44.

⁶⁰¹ *Cfr. AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 39.

⁶⁰² *Cfr. AE*, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 44.

⁶⁰³ *Cfr. AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 39.

⁶⁰⁴ *Cfr. AE*, VI, núm. 61, febrero de 1976, págs. 13-14.

ciendo el sector industrial en un 2%⁶⁰⁵. Era una verdadera recesión.

Y con la economía, el gasto público... dolorosamente compaginado con el fraude fiscal. En las últimas semanas de 1975, llamaron la atención los vaticinios de un economista avezado en asuntos de Hacienda en los días del Plan de Desarrollo, Francisco Fernández Ordóñez: «En España la situación del sector público ha llegado a un punto de rigidez e ineficacia que no admite ninguna extrapolación desde las mismas bases de partida y que nos permite hablar con toda justicia de una Hacienda Pública en crisis.» El sector público era ya insuficiente para atender los requerimientos del sistema. En el plazo de dos años, el gasto de la Seguridad Social podía superar la cifra de los presupuestos generales del Estado; ese gasto, además, no era aprobado ni controlado ni en el Ministerio de Hacienda ni en las Cortes del Reino. El monto de los sueldos de los funcionarios constituía el 31% del total de gastos de las Administraciones Públicas: siete puntos por encima de la media de la Comunidad Económica Europea. Y una de las causas principales era la insuficiencia de los mecanismos de financiación, especialmente el sistema tributario... que no podría reformarse mientras la situación política siguiera siendo la que era.

«Dudo mucho que en el actual esquema político pueda el país plantearse una reforma profunda de la imposición [...].

La Hacienda pública española, después de un largo período de reformismo técnico, se encuentra en el límite de sus propias posibilidades. Ha cumplido su papel instrumental en una hora singular de nuestra economía, pero no va a poder atender desde la misma plataforma tecnocrática ni siquiera los mismos intereses del sistema. España necesita una Hacienda pública democrática al servicio de una sociedad que ya es diferente»⁶⁰⁶.

«La gravedad de esta hora de la economía española —sentenciaría él mismo a comienzos de 1976, en una conferencia que pronunció en el Instituto Social Empresarial de Valencia—

⁶⁰⁵ Cfr. *AE*, VI, núm. 62, marzo de 1976, pág. 44.

⁶⁰⁶ *Apud AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 19. Lo toma de *Triunfo*.

no consiste en sus limitaciones técnicas, sino en la existencia de un clima de incertidumbre empresarial, confusión política y alteración social que hace imposible un desarrollo normal de la actividad empresarial.»

«Mientras el país no haya resuelto el tema político, es decir, mientras no disponga de unas instituciones democráticas en una sociedad reconciliada y libre, será muy difícil afrontar en profundidad los problemas de nuestra economía. "No podemos permitirnos el lujo de prescindir de la paz social, y personalmente creo —añadió— que el camino de la paz es el del consenso democrático".»

La cosa estaba clara: si los gobernantes no se sentían con fuerza para hacer respetar el orden público e impedir las huelgas «salvajes», tampoco la tenían para abordar el problema económico con decisión. «El primer Gobierno de la Monarquía —sentenciaba el editorialista de *Acción Empresarial* al filo del verano de 1976, inmediatamente después de la dimisión del Gobierno de Arias Navarro— no ha sabido, o no ha podido, controlar la subida de los precios y el déficit de la balanza de pagos, dentro de unos márgenes razonables.—Daba la impresión de que había Ministros al frente de sus respectivos departamentos ministeriales pero que no existía una actuación colectiva de un órgano coordinador y director de la política económica y social del Estado.—Las orientaciones, las medidas propuestas por el Ministro de Hacienda y aprobadas por el Consejo de Ministros sobre la política económica, no tenían la aplicación efectiva que hubiera sido de desear»⁶⁰⁷.

En diciembre de 1975, el vicepresidente para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda del Gobierno de Arias —Villar Mir— ya había advertido seriamente que los aumentos salariales generaban inflación, si no se acompañaban del aumento de la productividad, y estas afirmaciones habían levantado ampollas. «No ha sido popular. Ha tocado un punto neurálgico que siempre provoca una reacción de disgusto y, a veces, de irritación.» Los trabajadores no se daban cuenta de que, como consumidores, sufrían las consecuencias de sus propias demandas como asalariados. «Reclaman subidas de salarios como produc-

⁶⁰⁷ AE, VI, núms. 66-68, julio-septiembre de 1976, pág. 2.

tores; y se dejan esquilmar, uno a uno, como consumidores»⁶⁰⁸. En el fondo, se comprobaba una vez más que todo lo que había contribuido a lograr la doctrina social de la Iglesia en el terreno del salario justo, lo había avanzado por su parte el liberalismo en el terreno del contrato de compraventa. «En los momentos actuales —escribía Fernando Guerrero en febrero de 1976—, el tema del precio justo, desde un punto de vista de la justicia social, puede ser más importante que el tema del salario»⁶⁰⁹.

En principio, la crisis económica había afectado a todos. No parecía pesar más en los más pobres. La participación de los asalariados en la renta nacional había aumentado de facto en 1974⁶¹⁰:

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RENTA NACIONAL
(1966-1974)**

| Concepto | A ñ o | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | 1972* | 1973* | 1974* |
| Retribución de los asalariados | 55,4 | 57,6 | 56,5 | 57,9 | 58,6 | 59,8 | 60,4 | 61,2 | 63,8 |
| Sueldos y salarios | 51,3 | 49,1 | 48,2 | 49,3 | 50,0 | 50,5 | 52,2 | 50,5 | 52,6 |
| Seguridad Social (cuotas totales) | 4,1 | 8,6 | 8,3 | 8,6 | 8,6 | 9,3 | 8,2 | 10,7 | 11,2 |
| Rentas de la propiedad y la empresa | 35,8 | 35,0 | 34,7 | 33,8 | 32,6 | 31,5 | 31,0 | 30,4 | 28,2 |
| Ahorro de sociedades | 5,1 | 3,5 | 4,6 | 4,4 | 4,5 | 4,5 | 4,7 | 4,4 | 4,0 |
| Impuestos directos sobre sociedades | 3,1 | 3,1 | 3,1 | 3,2 | 3,2 | 3,3 | 3,2 | 3,2 | 3,2 |
| Rentas del Estado | 1,4 | 1,6 | 2,0 | 1,8 | 2,2 | 1,7 | 1,4 | 1,6 | 1,5 |
| Intereses de la deuda pública y de los consumidores. | -0,8 | -0,8 | -0,9 | -1,1 | -1,1 | -0,8 | -0,7 | -0,8 | -0,7 |
| Renta nacional | 100 |

* Provisional.

⁶⁰⁸ AE, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 4.

⁶⁰⁹ «En relación con los precios...»: AE, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 8.

⁶¹⁰ El cuadro que sigue, en AE, V, núm. 57, octubre de 1975, pág. 27. No entramos en la disparidad que hay en algunas cifras, respecto a estimaciones que hemos citado páginas atrás. Dependen de la fuente y del grado de elaboración que tenían los datos.

Y no cabía argüir que la inflación anulaba la subida y disfrazaba un descenso real: durante el mismo año 1974, el índice del coste de vida aumentó en un 17,9%, en tanto que el salario hora creció en un 25% y el coste salarial, por hora, en un 33%⁶¹¹.

Pero, respecto a 1975, ya no cupo duda de que el nivel de vida descendía de forma sensible. Concretamente, en el segundo y tercer trimestre de ese año, las rentas reales percibidas por los consumidores fueron un 2,8% más bajas que la media del último trimestre de 1974 y el primero de 1975 tomados en conjunto⁶¹².

Cierto que, entre los asalariados, había niveles muy distintos. Pero, por lo menos en ASE, cundió la convicción de que los perceptores de las rentas más altas no habían aceptado la parte que les tocaba en la crisis. El consumismo tenía ya aherrojada a la sociedad española:

«Los trabajadores han sido, más que los protagonistas, las víctimas del consumismo.

Las clases directivas de nuestra sociedad no han dado, precisamente, ejemplo de austeridad responsable en el uso de sus rentas.

La ganancia fácil y el gasto más fácil todavía ha[n] sido el ejemplo que han tenido delante de sus ojos las clases trabajadoras españolas.

En un diagnóstico de nuestra economía, realizado por el Banco de España, y referido al Ejercicio de 1974, se insiste en que los sectores de la población española, en cuanto perceptores de rentas de todo tipo, no han aceptado la transferencia de una parte de sus recursos reales al resto del mundo, como consecuencia del encarecimiento de las importaciones, y han tratado de lograr incrementos monetarios de sus rentas, a costa de los otros sectores, para mantener el aumento de su nivel de gastos, en términos reales, a tasas similares a las de los años anteriores»⁶¹³.

Y, en el otro extremo de la tensión, no sólo sobrevivía, sino que se radicalizaba la ya vieja consideración del socialismo como panacea cristiana.

⁶¹¹ Cfr. *AE*, V, núm. 58, noviembre de 1975, pág. 19.

⁶¹² Cfr. *AE*, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 43.

⁶¹³ *AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 4.

«El vocablo está de moda —escribe Fernando Guerrero en enero de 1976—. Muchos se proclaman, por lo menos en teoría, como socialistas.

El socialismo, para muchos, constituye el sistema político, económico y social del futuro de la humanidad.

En España, en estos últimos años y, sobre todo, en los últimos meses, más aún, en los últimos días, parece que rebrota con nueva fuerza, como moneda recién acuñada, sin el desgaste del uso, como una clave de esperanza y de solución de nuestros problemas futuros, la palabra “socialismo” acompañada de un adjetivo de sonido mágico: “democrático”»⁶¹⁴.

De manera que volvían los días —o, mejor, continuaban, empeorando— en que un organismo como ASE se veía en la difícil tesitura de compaginar el orden económico que defendían unos con las exigencias sociales que reclamaban otros.

«Los empresarios españoles tienen un gran desafío en estos momentos: hay que compaginar la defensa y promoción de la iniciativa privada con las aspiraciones de mayor justicia social y de mayor participación en la vida económica y en la vida de la empresa de la población trabajadora»⁶¹⁵.

A los portavoces de Acción Social Empresarial no se les escapaban las raíces reales de la crisis:

«No afecta sólo a la economía española. Es una crisis estructural de la economía occidental, sobre todo europea. Pero no sólo es económica: es una crisis de civilización; es una crisis de Valores; es una crisis de las conciencias; es una crisis moral; es una crisis religiosa»⁶¹⁶.

Era paradójico porque, en crisis y todo, España ya estaba situada en niveles de riqueza que la colocaban entre los países más desarrollados del globo. Había sido el fruto del desarrollo de los años sesenta, hasta 1973. Y la crisis declarada este año no fue capaz de cambiar ese estado de cosas, aunque afectase al nivel de

⁶¹⁴ «Socialismo y socialismos»: *AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 9.

⁶¹⁵ *AE*, VI, núm. 61, febrero de 1976, pág. 7.

⁶¹⁶ *AE*, VII, núms. 80-81, septiembre-octubre de 1977, pág. 4.

consumo. Entre 1950 y 1973, la producción de automóviles había pasado en España de 40.000 a 750.000 unidades; la producción de acero era mayor que la de Holanda y Suecia; la de cemento superaba a la del Reino Unido; el número de teléfonos por cada mil habitantes era semejante al de Francia; la productividad había crecido en un promedio superior al 8% anual en los últimos seis años: dos veces más que en Alemania y un tercio más que en Francia. Se preveía que, en 1985, podía alcanzarse el nivel de renta per cápita de Italia y quizás el del Japón⁶¹⁷.

Cierto que, en 1973, el producto nacional bruto era todavía el 23% del de Francia, el 30% del británico, el 60% del de Benelux...⁶¹⁸. Pero, aun así, había sido un éxito desafortunado del capitalismo... en medio de la más idealista mitificación del socialismo.

EL FERVOR GENERAL POR LA DEMOCRACIA Y LO ACONFESIONAL, TAMBIÉN EN ASE

En Acción Social Empresarial, se siguieron todas estas circunstancias de cerca. No es casual que uno de los principales actos celebrados por ASE en 1976, el 8 de marzo, fuera un almuerzo y coloquio con el ministro de Hacienda —Villar Mir— al que asistieron más de 150 empresarios y dirigentes de empresa, además de los subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera —Benzo y Álvarez Rendueles— y el exministro Fernández Cuesta⁶¹⁹. En febrero, los días 20 y 21, había tenido lugar además en Sevilla el III Encuentro de Jóvenes Directivos, que no se había podido celebrar el 22 y 23 de noviembre anterior por la muerte de Franco y que, por otra parte, se vio disminuido por la onda de huelgas del momento, que impidió acudir

⁶¹⁷ Cfr. *AE*, VI, núm. 60, enero de 1976, pág. 37.

⁶¹⁸ Cfr. *ibidem*.

⁶¹⁹ Vid. *AE*, VI, núm. 62, marzo de 1976, pág. 7.

a algunos inscritos. Aun así, fue una reunión importante, de la que salió la decisión de constituir, dentro de ASE, la Sección de Jóvenes Directivos⁶²⁰, cosa que en efecto se hizo en la XIX Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial, que se desarrolló en Madrid el 7 y 8 de mayo de 1976⁶²¹.

Antes, en abril, los días 26-28, hubo en la propia villa y corte un Symposium Internacional sobre *El concepto cristiano de democracia pluralista*, en cuya organización tuvo parte importante Braulio Alfageme, destacado miembro de ASE, con el respaldo del Instituto Internacional de Ciencias Sociales de Friburgo y el Instituto de Ciencias Sociales de Walderberg⁶²².

Desde la anterior Asamblea, ASE había entrado en un proceso de redefinición de los estatutos que no dejaba de coincidir con las preocupaciones políticas más vivas en la sociedad española. El 26 de mayo de 1975⁶²³, en el Comité Permanente se había decidido formar una Comisión Especial para la Democratización y Descentralización de Acción Social Empresarial, que elaboró en Manresa, en febrero de 1976, unas propuestas de ese tenor⁶²⁴, sobre las cuales se redactó un anteproyecto de nuevos estatutos en abril inmediato. La verdad es que ASE era ya un organismo democrático, si por tal se entiende el que dependía de las decisiones de la Asamblea General, siendo ésta representativa de todos los socios, como vimos que se hacía constar en los estatutos de 1970. Pero los vientos del país pedían democracia en todos los ámbitos y, de hecho, se procedió a perfilar mejor el funcionamiento de la entidad.

Adquirió, por lo pronto, carácter federal: se definió como «una Federación de Comisiones, Asociaciones y otras entidades» (art. 4), que podían ser regionales, diocesanas o locales (art. 5). El órgano rector supremo seguía siendo la Asamblea

⁶²⁰ Vid. *ibídem*, pág. 21.

⁶²¹ Vid. el programa de mano de la Asamblea, donde consta ese acto constitutivo: AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶²² Vid. *AE*, VI, núms. 66-68, julio-septiembre de 1976, pág. 13.

⁶²³ Cfr. *Memoria de actividades de la Comisión Nacional*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶²⁴ *Propuestas de la Comisión Especial para la Democratización y Descentralización de Acción Social Empresarial*. Manresa, febrero de 1976, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

General, que tendría pleno carácter representativo de las entidades federadas (art. 7). En realidad, apenas se corregía lo que ya estaba explícito en los estatutos de 1970: cada entidad federada tendría un representante por cada cincuenta socios o fracción y lo sería además el presidente respectivo; pero ninguna entidad podía tener más del diez por ciento del total de los votos emitidos en la Asamblea (art. 8).

Serían atribuciones de ésta proponer a la Comisión Permanente del episcopado, previa consulta a las entidades federadas, la terna de candidatos a la presidencia; designar a los demás miembros del Consejo de Dirección; ratificar el nombramiento o el cese del secretario general a propuesta de ese Consejo; aprobar las cuentas y presupuestos, la memoria de actividades y los programas de actuación y admitir o separar a los miembros de ASE (art. 9). Los acuerdos sobre todo esto serían vinculantes (art. 14).

Las votaciones no serían secretas, salvo que lo pidiera algún miembro de la Asamblea o se refirieran a personas concretas, y el voto del presidente sería dirimente en caso de empate (art. 12).

El Consejo de Dirección lo compondrían un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero y cinco vocales y serían renovados cada tres años, con posibilidad de ser reelegidos una sola vez. Lo integrarían también el consiliario general —designado por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal (art. 21)— y el secretario general, ambos con voz pero sin voto (art. 15). La renovación trianual de aquellos otros cargos —de presidente a vocal— podría hacerse anualmente por tercios (art. 19).

Podrían asimismo constituirse Comisiones Especiales de Empresa de ámbito nacional, de la Pequeña y Mediana Empresa, de Estudios, de Administración y Redacción de la Revista y Publicaciones, de Financiación, de Promoción, de Jóvenes Dirigentes, de Jefes de Personal, más la Sección Internacional (art. 23).

De la definición de ASE desaparecía cualquier mención a lo «apostólico»:

«Artículo 1.—Acción Social Empresarial⁶²⁵ es un movimiento de empresarios, dirigentes y profesionales de empre-

⁶²⁵ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

sa, en comunión con la Jerarquía Eclesiástica, para ayudar a sus miembros a asumir sus responsabilidades, a promover la difusión y la aplicación de las enseñanzas sociales de la Iglesia y dar testimonio de actitudes cristianas de tal forma que venga a ser colectivamente un signo de presencia de la Iglesia en el mundo económico-social.»

La verdad es que, en el artículo siguiente —el segundo— del anteproyecto de estatutos, se hablaba de ASE «como movimiento apostólico de la Iglesia»⁶²⁶. Pero, en la discusión, esta identificación desapareció.

Así que algunos miembros de Acción Social Empresarial creyeron ver una intención secularizadora y lo hicieron constar en la XIX Asamblea (1976). Concretamente, José Antonio Vicéns presentó en ella una moción en la que reclamaba que esa definición constara en el artículo 1 de los estatutos. Recordaba, para justificarlo, que Acción Social Empresarial había sido fundada por la jerarquía eclesial con ese carácter, que por eso se habían incorporado a ella sus miembros, que el decreto *Apostolicam Auctositatem* del Concilio Vaticano II había ratificado la necesidad de ese tipo de movimientos apostólicos, que pertenecía de hecho a la Comisión de Apostolado Seglar de la Conferencia Episcopal española... Y tomaba nota de lo que había detrás de todo, que era el desenvolvimiento de una nueva sensibilidad, en la que lo confesional, si no llegaba a eliminarse, se procuraba revestir de formas que resultaran menos estridentes (y la palabra *apostólico* resultaba estridente en esos momentos):

«Existe actualmente cierta tendencia, a veces vergonzante, de carácter secularista, que trata de hacer desaparecer el aspecto confesional y apostólico de los Movimientos y de desvincularse de la Jerarquía de la Iglesia. Esta tendencia exige, desde mi punto de vista, que se haga un esfuerzo por mantener inequívoca la identidad de la naturaleza específica de las Asociaciones y Movimientos Apostólicos. La supresión del adjetivo "Apostólico" podría ser interpretada como un concesión hacia estas corrientes»⁶²⁷

⁶²⁶ *Anteproyecto de nuevos estatutos de «Acción Social Empresarial»*. Madrid, Abril de 1976, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶²⁷ *Moción presentada a la XIX Asamblea Nacional de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

No se atendió, sin embargo, la petición de Vicéns, y la denominación discutida desapareció de los estatutos.

Aparte de esto, ya hemos visto que esta XIX Asamblea Nacional de ASE de mayo de 1976 se centró en el estudio de la posibilidad de que las empresas dieran lugar a la participación de los trabajadores en los Consejos de Administración por medio de una representación, en tercios, del capital, el trabajo y la gestión⁶²⁸. Pues bien, en la misma Asamblea se tomó el acuerdo, que se hizo público, de organizar para octubre siguiente un congreso abierto en el que se estudiara esa posibilidad y el conjunto de la ponencia discutida en el seno de ASE⁶²⁹. Se veía en ella una manera idónea de dar salida, de una vez, a la vieja demanda de la co-gestión.

Antes, en la misma XIX Asamblea, había sido elegido presidente de Acción Social Empresarial el industrial guipuzcoano —fabricante de juguetes electrónicos— Fernando Bianchi Apalategui⁶³⁰; elección que fue ratificada en una XX Asamblea Nacional Extraordinaria que tuvo lugar también en Madrid el 11 de junio inmediato⁶³¹, para aplicar en ese punto —el de la designación de los miembros del Consejo de Dirección de ASE— los nuevos estatutos. En esta XX Asamblea, se convirtió la Sección de Jóvenes Directivos en entidad federada a Acción Social Empresarial (lo que le permitía estar representada en la Asamblea General por derecho propio) y se modificaron algunos artículos más de los estatutos.

Los cambios se completaron con el relevo de Fernando Guerrero en la Secretaría General de ASE y en la dirección de la revista *Acción Empresarial*. El último número en el que figura como director es el correspondiente a julio de 1976; en el siguiente, que corresponde a octubre, figura ya Mario de Hoyos González,

⁶²⁸ Vid. *XIX Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial. Hacia una nueva estructura económica...*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶²⁹ Cfr. *Conclusiones...*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶³⁰ Cfr. *Acción Social Empresarial. Boletín Interno n.º 10...*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶³¹ Todo lo que sigue sobre esta Asamblea extraordinaria, salvo que indiquemos otra cosa, en *XX Asamblea Nacional Extraordinaria de «Acción Social Empresarial», celebrada en Madrid, el día 11-6-1976*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

el consiliario general de ASE, siendo el redactor-jefe Benedicto Poza Lozano, que sustituyó además a Guerrero como secretario general de Acción Social Empresarial. En marzo de 1977, el día 15, se brindaría un homenaje al director dimitido con intervenciones de Sáinz de Miera, por AEDIPE; González Páramo, por los amigos promotores del homenaje; Verastegui, por Hermandades del Trabajo; Ezcudia, por el ICAI; Tomás, por el movimiento de los Focolares; Capelo Martínez, por la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología del Instituto Social León XIII; Simón Tobalina, por la Asociación Católica de Propagandistas; Corral, por ASE, y Coronel de Palma, por la Confederación Católica de Padres de Familia⁶³². Guerrero reaparecería más tarde como secretario de la Comisión de Política Económica de la CE-OE, Comisión que presidía otro miembro de ASE —González del Valle— y de la que formaban parte dos más: José Antonio Vicéns y Serafín San Juan Rubio⁶³³.

Por otra parte, en la XX Asamblea de ASE del 11 de junio de 1976, se había vuelto a plantear —lo plantearon concretamente los representantes de ASE de Burgos— la conveniencia de definir el movimiento como «apostólico». Los asambleístas, sin embargo, lo rechazaron por mayoría y, a propuesta del presidente —Bianchi—, el artículo 2 de los estatutos quedó redactado de esta manera (que, ciertamente, no dejaba lugar a dudas sobre el aspecto religioso, pero volvía a eludir aquel adjetivo):

«Acción Social Empresarial⁶³⁴ se mantendrá en comunión con la Jerarquía Eclesiástica, las Entidades Federadas en cuanto establecidas en el territorio de una diócesis, con el Obispo propio y la Federación de Entidades con la Conferencia Episcopal Española.»

Aparte, se decidió que la renovación del Consejo de Dirección se hiciera cada año por tercios, de suerte que quedara

⁶³² Vid. *AE*, VII, núm. 74, marzo de 1977, pág. 5.

⁶³³ Cfr. *Acta de la reunión del Consejo de Dirección celebrada en Madrid el día 10 de mayo de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978. San Juan era director general de Metalúrgica Santana: cfr. *XXIII Asamblea General de Acción Social Empresarial. Plan de Actividades, año 1980. Acción Social Empresarial. Comisión de Madrid*, AASE, *ibídem*.

⁶³⁴ En el original, todo en mayúsculas.

completamente renovado cada tres años, y esto no ya como posibilidad (que es como constataba en los estatutos antes de esta reforma), sino por prescripción estatutaria del artículo 19. Y se estableció que el nombramiento de consiliario general se haría en la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal sobre una terna propuesta por el Consejo de Dirección de ASE (art. 21).

Bianchi propuso también en esta XX Asamblea que, para ser entidad federada de ASE, hubiera que tener un mínimo de socios; pero la propuesta fue rechazada: no estaba clara aún —se adujo— la distinción entre suscriptores de la revista *Acción Empresarial* y socios propiamente dichos de Acción Social Empresarial y, de otra parte, interesaba más la calidad que la cantidad.

En cuanto a la ponencia *Hacia una nueva estructura de la empresa* —sobre la participación en la gestión por parte de los trabajadores— que se había aprobado en la XIX Asamblea, no se volvió a hablar de celebrar un congreso sobre ella en octubre, pero sí se acordó enviarla a la UNIAPAC para que fuera discutida en el próximo Congreso Mundial de esta asociación y se dejó constancia del interés que habían manifestado por ella la Asociación de Licenciados en Ciencias Empresariales por la ESTE, el Grupo de Jóvenes Directivos y otras entidades ajenas a ASE. De hecho, ya que no el congreso, se celebraría en Madrid, el 12 y 13 de noviembre, un Encuentro Nacional de Empresarios y Dirigentes de Empresa, organizado por ASE, bajo el enunciado general de *La Empresa del Futuro*. La principal ponencia fue presentada por Juan José Rodríguez Izaguirre —ingeniero industrial y director general de Rodríguez y Vergara— y Fernando Bianchi Apalategui con el título de *Una nueva empresa de iniciativa privada comunitaria*. Hubo otras tres: *Análisis de la experiencia alemana en torno a la gestión empresarial*, defendida por Santiago García Echevarría —catedrático de Política Económica de la Empresa en la Universidad de Alcalá de Henares—, *El cooperativismo industrial como empresa y como experiencia*, leída por el padre Dionisio Aranzadi Tellería —vicerrector de la Universidad de Deusto— y *Experiencias sobre la autogestión yugoslava*, propuesta por Juan Manuel Fanjul Sedeño, abogado y ex procu-

rador familiar por Madrid⁶³⁵. La ponencia que había dado lugar a todo esto —*Hacia una nueva estructura económica comunitaria: Más allá del capitalismo y del marxismo*— se editó en un folleto antes de que acabara el año⁶³⁶.

Acción Empresarial hizo eco a estos acuerdos dejando clara idea de la trascendencia que todo ello tenía, también como revitalización de ASE:

«[...] hemos de destacar que esta [XIX] Asamblea ha tenido cierto carácter constituyente en el sentido de dar una base más ampliamente representativa a los órganos nacionales, de incorporar más efectivamente a los Jóvenes Directivos y de intentar una presencia más viva y dinámica en la vida económica y social de nuestra patria.

Estas modificaciones estatutarias que van a ser sometidas a la ratificación de la Conferencia Episcopal Española, coinciden con el XXV aniversario de la fundación de Acción Social Empresarial⁶³⁷, por iniciativa de un grupo de empresarios de hondo sentido católico y de gran preocupación social, que bajo el impulso firme y enérgico de don Santiago Corral, iniciaron, en mayo de 1951, un Movimiento Empresarial Cristiano en España, integrando experiencias anteriores, de ámbito local, en Barcelona, Valencia y Vigo.

Las circunstancias sociales, económicas y políticas de este XXV aniversario de Acción Social Empresarial⁶³⁸ constituyen un desafío a la imaginación creadora, a la capacidad de diálogo y de participación y al sentido cristiano de los empresarios y directivos españoles.

[...] Las Asociaciones y los Movimientos sociales y mucho más si son de inspiración cristiana, no pueden refugiarse en posiciones defensivas, ni inmovilistas, sino que deben aceptar, con la confianza puesta en Dios, el desafío de los nuevos tiempos, sabiendo detectar, a través de sus "signos", el sentido profundo de la historia que, aunque protagonizada por los hombres, es dirigida por la Providencia del Señor.

⁶³⁵ Vid. *AE*, VI, núms. 70-71, noviembre-diciembre de 1976, págs. 15-34.

⁶³⁶ Vid. *ibidem*, pág. 29.

⁶³⁷ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

⁶³⁸ En el original, todo el nombre en mayúsculas.

El diálogo, la participación, la comunicación de bienes, la igualdad de oportunidades, la auténtica "socialización" que debe ser compatible e integrarse con una auténtica "personalización", señalan rutas a la historia del presente y del futuro»⁶³⁹.

Pero no se llamaban a engaño. Por mucho que se «afeitaran» los aspectos más estridentes de la presencia de una asociación católica como ASE, los signos de los tiempos exigían aún más neutralidad y egoísmo.

«Se nos va exigir, por tanto —había dicho el nuevo presidente, Fernando Bianchi, en la XIX Asamblea—, paciencia y humildad ante las incomprensiones y ataques que recibiremos de nuestra propia clase empresarial y dirigente, de nuestro contexto social, quién sabe si quizá también hasta de nuestro propio ambiente familiar; también se nos va a exigir perseverancia, para que, a pesar de ello, sigamos manifestándonos a favor de la justicia y del amor entre los hombres»⁶⁴⁰.

De facto, todavía en mayo de 1977 se volvería sobre la redacción de alguno de los artículos de los estatutos; redacción con la que, manteniendo el carácter confesional católico de la entidad y su comunión con la jerarquía eclesiástica —explícitos en el artículo 1—, se intentó acentuar sin embargo el despegue de la Conferencia Episcopal. En adelante, también el presidente de Acción Social Empresarial sería designado en Asamblea General (art. 15)⁶⁴¹. Pero la reforma no fue aceptada⁶⁴². En realidad, y aparte de que hubiera miembros de ASE que desearan ese despegue, el intento de reforma respondía también a la voluntad de ratificar lo que de hecho estaba sucediendo: los obispos contaban menos con ASE, según hemos de ver.

⁶³⁹ AE, VI, núm. 65, junio de 1976, págs. 2-3.

⁶⁴⁰ Apud AE, VI, núm. 65, junio de 1976, pág. 4.

⁶⁴¹ Cfr. *Nuevos estatutos de Acción Social Empresarial*. Madrid, Mayo de 1977, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁴² Se desprende de *XXII Asamblea General Extraordinaria de Acción Social Empresarial, celebrada en Madrid el día 17 de octubre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 3. Se dice aquí que la reforma estatutaria fue efectuada a finales de 1976.

Pero, aun así, es significativo que, en la relación de entidades federadas en Acción Social Empresarial que veremos después, de comienzos de 1978, ya no hubiera ninguna que se titulara «Comisión Diocesana»; se había impuesto el nombre de ASE, con la excepción de Cataluña, donde sobrevivían varias de las Asociaciones «Católicas» de Dirigentes⁶⁴³.

ADOLFO SUÁREZ Y LA PLURALIDAD SINDICAL

A todo esto, el primero de junio de 1976 había dimitido el Gobierno de Arias Navarro. Conforme a la legislación entonces vigente, se presentó al rey una terna, y Juan Carlos I sorprendió a la opinión pública eligiendo un hombre que no era desconocido, porque ocupaba hasta esos días el Ministerio de la Secretaría General del Movimiento, pero que precisamente por esto, por ser un joven falangista, un aparentemente típico «producto» de los cuadros del Movimiento, no parecía llamar la atención de quienes buscaban al hombre necesario para regresar al ordenamiento democrático suspendido en 1936. Se llamaba Adolfo Suárez.

El nuevo Gobierno Suárez tenía ante sí las tres tareas principales que lo venían siendo ya desde hacía años: la transformación de la dictadura en un régimen democrático —por el que ciertamente clamaba la mayoría de los españoles—, el restablecimiento del orden público —especialmente vinculado a la conflictividad laboral— y la superación de la crisis económica, que se arrastraba desde 1973 y que empezaba a parecer endémica.

En principio, pareció que el primer asunto a abordar era el del orden público y, concretamente, el de la conflictividad laboral; porque el 8 de octubre de 1976, en Consejo de ministros,

⁶⁴³ Vid. *AE*, VIII, núm. 84, enero-febrero de 1978, pág. 41, aunque se enumeran más adelante, arriba.

se aprobó un anteproyecto de Ley de Libertad Sindical, propuesto por el ministro de Relaciones Sindicales, que consagraba el principio que le daba nombre, sin más requisito que la inscripción obligatoria en un registro que se crearía al efecto⁶⁴⁴. El proyecto (considerado «tímido» en *Acción Empresarial*) fue remitido a las Cortes⁶⁴⁵ —todavía las últimas de Franco—; pero la disolución de éstas en virtud de la Ley de Reforma Política —de la que ahora hablaremos— impidió que saliera adelante. Y eso contribuyó a que el segundo problema abordado —el de la democratización— se desarrollara en medio del marasmo social y de la crisis económica, tal como los hemos visto acentuados desde la muerte de Franco.

«Llevamos largos meses sometidos a una inflación que disminuye constantemente el poder adquisitivo de los salarios —escribe el editorialista de *Acción Empresarial* en noviembre de 1976—.

Por otra parte, la mala educación económica de todos nos impide admitir la evidencia de que el país en su conjunto, lleva mucho tiempo viviendo por encima de sus posibilidades económicas y nadie quiere renunciar a lo que ficticiamente había alcanzado.

Por si esto fuera poco, la enfermedad económica ha hecho crisis precisamente en un momento de evidente disgregación política y social. Carecemos todavía de una normativa legal adecuada y la que hasta ahora hace poco ha imperado en la sociedad española, no se cumple, ni prácticamente se puede cumplir.

En estas circunstancias, la evidente desmoralización que invade al país es inevitable. El pendulismo al que clásicamente tendemos, se ve agravado por el desentrenamiento civil para el diálogo y el acuerdo de todas las generaciones y clases que coexisten en nuestra sociedad.

Más en concreto: dentro del mundo de la empresa, ni los obreros ni los empresarios sabemos dialogar y ciertamente, con muy pocas excepciones, no dialogamos. Y no dialogamos en gran parte, porque nos faltan cauces para el diálogo, ya que la Organización Sindical oficial no funciona y los Sindicatos incipientes —tanto de obreros como de empresa-

⁶⁴⁴ Cfr. *AE*, VI, núm. 69, octubre de 1976, pág. 30.

⁶⁴⁵ Vid. *AE*, VII, núm. 72, enero de 1977, págs. 2-3.

rios— son eso, incipientes Sindicatos sin un número suficiente de afiliados que les haga de hecho representativos, y sin una organización elemental que cuente con cuadros de dirección preparados o conocidos.»

En cuanto a la oleada enorme de huelgas, «hemos de decir que en general, no existe proporción entre medio y fin. Porque el deterioro de la economía nacional es tan enorme, la descapitalización de la mediana y pequeña empresa tan grande y sobre todo el perjuicio económico para miles de trabajadores, tan importante, que bien valdría una profunda reflexión para los promotores de las mismas.—Desgraciadamente, en numerosos casos las huelgas, con un modesto ropaje laboral, son arma de primera fila para reivindicaciones puramente políticas, que agravan aún más las consecuencias antes apuntadas. Y lo mismo, por supuesto, hemos de decir del *lock out*»⁶⁴⁶.

De lo que sucedía era una muestra la multitud de sindicales que habían surgido y surgirían en los días de los que hablamos. A comienzos de 1977, existían éstas, según la información de *Acción Empresarial*, hecha «sin pretensiones exhaustivas ni definitivas»:

«De ámbito nacional:

A.D.T. (Alianza del Trabajo).

A.R. (Acción Revolucionaria Sindicalista).

A.S. (Alianza Sindical).

A.S.O. (Alianza Sindical Obrera —fue fundada en 1963 por militantes de la U.G.T. y de la C.N.T.— en el seno del Sindicalismo Oficial, de la desintegración de A.S.).

A.S.T. (Acción Sindical de Trabajadores —1960—, formada por militantes de la V.O.J.; posteriormente, se convirtió en la «Organización Revolucionaria de Trabajadores», O.R.T.).

CC.OO. (Comisiones Obreras —de influencia comunista— fundadas hacia el año 1959.) Dirigentes principales: Marcelino Camacho, Julián Ariza, Francisco García Salve, Sartorius, Saborido.

⁶⁴⁶ AE, VI, núms. 70-71, noviembre-diciembre de 1976, págs. 2-3.

C.D.U. (Candidatura Democrática Unitaria —elaborada por los trabajadores en Asambleas y Reuniones para las elecciones Sindicales de mayo de 1975 al margen de la O. Sindical oficial—).

C.I.S. (Curso de Iniciación Sindical de la U.S.O.).

C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo anarcosindicalista fundada en Barcelona en 1911; ha sido la Central Sindical más importante de España).

C.O.A.R. (Comando Obrero de Acción Revolucionaria, de inspiración comunista).

C.O.F. (Candidatura Oficialista para las elecciones sindicales).

C.O.N.S. (Central Obrera Nacional Sindicalista —de tendencia hedillista-sindicalismo horizontal, clasista— de lucha reivindicativa, formado por disidentes del Verticalismo oficial —se inició en 1968—. Su dirigente actual es Seraffin Reboull).

C.O.S. (Coordinadora de Organizaciones Sindicales —integrada por la U.G.T.-CC.OO.-U.S.O. y S.O.C. "Solidaritat d'Obrers de Catalunya"—).

C.S.O. (Confederación Sindical Obrera —influencia de UTT— fundada el 9-11-1976 por los Presidentes de Barcelona, La Coruña y Alicante.) De inspiración socialista, aunque no de militancia, organización obrera apartidista.

E.F.A.S. (Escuela de Formación y Acción Sindical, formada por la U.S.O.).

F.E.N.S. (Falange Española Nacional Sindicalista).

F.E.S. (Falange Española Sindicalista).

F.N.T. (Frente Nacional del Trabajo).

F.O.P.C. (Frente Obrero del Partido Carlista —integrado en CC.OO.—. Inició sus actividades hace cuatro años. Su dirigente es Mariano Zufia).

F.O.S. (Frente Obrero Sindicalista).

F.O.U. (Frente Obrero Unido —surgió en el sector del calzado de disidentes de la O.S.E.—).

F.S.O. (Frente Socialista Obrero, de extrema derecha).

F.S.R. (Frente Sindicalista Revolucionario, fundado en el año 1963. C. Maeztú, N. Perales).

F.S.T. (Federación Sindical de Trabajadores, fundada en 1958).

- F.T.N.S. (Frente de Trabajadores Nacional Sindicalista).
- F.T.S. (Frente de Trabajadores Sindicalistas).
- F.U.A.S. (Fondo Unitario de Acción Socialista).
- F.U.S. (Fondo Unido de Solidaridad, integrado en el Partido Comunista del Trabajo, marxista-leninista).
- G.A.S. (Grupos de Acción Sindicalista, extrema derecha).
- G.O.A. (Grupos Obreros Autónomos, integrado en la O.R.T. «Organización Revolucionaria del Trabajo»).
- H.O.A.C. (Hermandad Obrera de Acción Católica, no es propiamente un Movimiento Sindical, ni político, es un Movimiento de Apostolado especializado en ambiente obrero, aunque sus militantes han participado activamente en luchas sindicales. Fue fundado, en 1946. Su inspirador fue Guillermo Roviroso).
- J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista).
- J.O.C. (Juventud Obrera Católica, no es un Movimiento Sindical, sino un movimiento apostólico juvenil de ambiente obrero. Fundado en Bélgica por el sacerdote y luego Cardenal Joseph Cardijn, en los comienzos de los años veinte de este siglo. En España se inició a partir de 1946).
- M.A.T. (Movimiento Autónomo de Trabajadores).
- M.O.A. (Movimiento Obrero Autogestionario. Surgió en el mes de agosto de 1976. Por la libertad sindical a la autogestión).
- M.O.T. (Movimiento Obrero Tradicionalista).
- N.M.O. (Nuevo Movimiento Obrero, surgido entre los años 1950-60).
- O.O. (Organización Obrera, integrada en el Comité marxista-leninista).
- O.R.T. (Organización Revolucionaria de Trabajadores, integrada en CC.OO.).
- O.S.E. (Organización Sindical Española, la Organización Sindical actual).
- O.S.O. (Oposición Sindical Obrera, influencia del "Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico", F.R.A.P., marxista-leninista).
- P.C.O.E. (Partido Comunista Obrero Español).
- P.O.R. (Partido Obrero Revolucionario, de tendencia trotskista).

T.A.I. (Trabajadores Autogestionarios Independientes).

T.U.C. (Trabajadores Unidos a Convergencia).

U.G.T. (Unión General de Trabajadores —socialista—, la Central Sindical más antigua de España, fundada en Barcelona, en agosto de 1888).

U.P.C. (Unión Popular Campesina, integrada en el «Partido Comunista Español», P.C.E.).

U.S.O. (Unión Sindical Obrera, fundada a fines de los años cincuenta, promovida por militantes de organizaciones apostólicas obreras —*aconfesional* y *socialista*—. Dirigentes principales: Zaguirre, Martínez Badiola, De la Hoz, Aldasoro, Sálviz, Longarte, Martínez Ovejero).

U.S.T.A. (Unión Sindical de Trabajadores de la Administración Pública, integrada en U.S.O.).

V.O.J. (Vanguardia Obrera Juvenil, de inspiración cristiana impulsada por los Padres Jesuitas. Es un movimiento de apostolado especializado, de ambiente de juventud obrera).

V.O.S. (Vanguardia Obrera Sindical, es un movimiento apostólico de ambiente obrero, impulsado por los Padres Jesuitas).

De ámbito regional:

A.O.A. (Asociación Obrera del Agua —Valencia—. Surgió en septiembre de 1976. Agrupa a los trabajadores, por cuenta ajena, dedicados a la prestación o distribución del agua. Sindicato obrero unitario independiente y autónomo).

A.T.M.L.E. (Agrupación de Trabajadores Marxistas-Leninistas de Euzkadi).

C.C. (Comisiones Campesinas —de matiz comunista— en Galicia).

C.C.C.O.E. (Comisión Coordinadora de Comisiones Obreras de Euzkadi).

C.J. (Comisión de Jornaleros —Andalucía— dominada por el P.T.E. y la O.R.T.).

CC.LL. (Comisiones Labregas —Galicia—, germen de un Sindicato Campesino, presentan reivindicaciones técnicas y nacionalistas).

C.O.A. (Comité Obrero Antipolítico —Valladolid—, de tendencia de extrema derecha).

C.O.A. (Comisiones Obreras Abertzales, Frente trabajador de lucha de la E.T.A).

C.O.A.V. (Comisiones Obreras Anticapitalistas de Valencia).

E.L.A.-S.T.V. (Euzkadiko Langille Alkartek —Solidaridad de Trabajadores Vascos—. Es el grupo sindical vasco más moderado. Fue fundada en 1911. El Primer Congreso se celebró en Eibar, en 1929; el Segundo en Vitoria, en 1933, y el Tercero en Durango en 30-10-1976. Dirigentes: Manuel Robles Arangiz, José Miguel Leunda, Alfonso Etxeberria, Juan Olaskoaga).

F.O.U. (Frente Obrero Unido —en Alicante— en el sector del calzado, surgió en la primavera de 1976. Está formado por antiguos miembros de la O.S.E.).

F.S.T. (Federación Solidaria de Trabajadores, Cataluña).

F.U.S.O.A. (Fondo Unido de Solidaridad Obrera de Asturias).

F.U.S.O.N. (Fondo Unido de Solidaridad Obrera de Navarra, integrado por el Partido Comunista Español).

K.A.S. (Koordinadora Abertzale Sozialistaren).

L.A.B. (Langille Abertzale Batzordeak, Asamblea de Trabajadores del País Vasco; fue fundada en 1974, alrededor de 2.000 afiliados en Guipúzcoa y Vizcaya, también ha empezado a extenderse a Álava. Fue promovida por E.T.A., político-militar, viene a ser simplificando las CC.OO. de Euzkadi).

L.A.K. (Langille Abertzale Komiteak, Comité de Trabajadores Patriotas de inspiración comunista, más radical que L.A.B. nació de L.A.I.A.: «Langille Abertzale Iraultzailen Alberdia», Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios).

L.O. ("Lucha Obrera", surgió en 1974, en Valladolid, al desmembrarse la Sección de la U.S.O., que operaba en Fasa-Renault; una parte fue a la U.G.T., y otra fundó la "L.O.". Su dirigente es Pedro Valentín Oyagüe).

P.T.A. (Plataforma de Trabajadores Anticapitalistas, nació en Valladolid, en 1972).

S.A.C. (Sindicato Agrícola Catalán, de origen reciente).

S.O.C. (Sindicato Obrero Canario).

S.O.C. (Solidaritat d'Obrers de Catalunya, creada en 1958. Su Secretario General es Xavier Casassas).

- S.O.C.C. (Solidaridad de Obreros Católicos Catalanes).
- S.O.G. (Sindicato Obreiro Galego, vinculado a la "Unión do Pobo Galego").
- T.A.I. (Trabajadores Autogestionarios Independientes —Alicante—, de la misma tendencia que el «Movimiento Obrero Autogestionario», M.O.A.).
- U.A.G. (Unión de Agricultores y Ganaderos de la Región Murciana).
- U.C.A. (Unión de Campesinos Asturianos).
- U.P. (L'Unió de Pageses, 1974. Participan varios partidos políticos).
- U.P.V. (Unión del Pueblo Valenciano, de inspiración cristiana).
- U.T.E.G. (Unión de Trabajadores de la Enseñanza Gallega, surgió hace dos años)⁶⁴⁷.

LA TRANSICIÓN

El 18 de noviembre de 1976, sucedió sin embargo lo insólito: las últimas Cortes franquistas, teóricamente constituidas por hombres del Régimen, aprobaban una ley que acababa con el Régimen empezando por sí mismas. En virtud de ella —la antes citada Ley de Reforma Política—, esas Cortes habían de ser disueltas, admitidas las asociaciones políticas libremente formadas (es decir, los partidos), abierta la veda del debate político y constituyente y convocadas nuevas elecciones para unas nuevas Cortes por sufragio universal, directo y secreto. El referéndum de ratificación popular de esa norma tuvo lugar el 15 de diciembre y desde luego resultó abrumadoramente positivo.

⁶⁴⁷ JUAN ZUMETA, «Entidades o movimientos sindicales: Lista de siglas en enero de 1977»: *AE*, VII, núm. 37, febrero de 1977, págs. 25-29.

Sin duda, el éxito de la gestión de Adolfo Suárez, en lo que atañe a la conversión del orden dictatorial en orden democrático, no hubiera sido posible sin la presión de la gran mayoría de los españoles. La aquiescencia era compartida por políticos y ciudadanos. Entre aquéllos, la reforma y el desarrollo de la Administración española y su perfeccionamiento técnico, que acompañó al desarrollo económico de los años sesenta, había ido acumulando una gruesa capa de funcionarios y profesionales, muchos de ellos de formación universitaria, que se consideraban ajenos al Régimen, aunque no contrarios al mismo. Se habían educado en la propia España y estaban convencidos los más —por su misma experiencia— de la lenidad, como dictadura, con que había sido ejercido el gobierno desde 1954, cuando comenzaron a hacerse recias las luchas intelectuales y las actitudes llamadas «de mano tendida»; mucho más desde 1966, cuando se aprobó la Ley de Prensa que eliminó la censura previa. Formados en un clima tal, constituían un conjunto preparado para servir en una Administración liberal y sentimentalmente desligado de la justificación bélica e histórica del sistema imperante.

En cuanto al pueblo español, se acercaba a la democracia con el talante de que fue muestra la ilusionada sencillez y hasta el desenfado con que no pocos de los mismos que rindieron los últimos honores al jefe muerto en toda España, acudieron a refrendar el 15 de diciembre de 1976 la Ley de la Reforma Política.

También para la mayoría de ellos, la dictadura había sido un régimen tolerable —por su lenidad— pero injustificado y malquerido, por su naturaleza, que se consideraba contraria a la dignidad humana. De manera que la transición hacia una democracia fue recibida y abordada en un clima de ilusión que pocas veces se había dado en la historia de un pueblo.

Salvado así el primer obstáculo —aunque quedara todo lo relativo a la rearticulación democrática del Estado—, el Gobierno pudo mirar hacia el segundo. El pacto social —que vimos ya propuesto por el ministro de Relaciones Sindicales del Gobierno anterior— empezaba a considerarse factible. «El momento político actual —escribía el editorialista de *Acción Empresarial*

en marzo de 1977—, en España, se caracteriza por un nerviosismo que se refleja en los distintos grupos sociopolíticos debido a la próxima campaña electoral, la falta de unas reglas de juego a las que ajustarse y la inexperiencia de los políticos, a causa de tantos años faltos de estos cauces.—[...] Por otra parte, los movimientos sindicales existentes en la realidad, siguen carentes de una normativa que regule su actividad.—[...] Como forma de encauzar estas fuerzas en la construcción de una España democrática, creemos que ha de avanzarse hacia un pacto de los movimientos sindicales con el poder político»⁶⁴⁸.

Así que, en el mismo mes de marzo de 1977, el día 4, a propuesta del ministro de Trabajo —Álvaro Rengifo Calderón (que presentó la norma en un almuerzo-coloquio de ASE)—⁶⁴⁹, se abordó ese problema por decreto-ley, en aplicación del cual —y en espera de lo que decidieran las nuevas Cortes, una vez elegidas— se autorizaba a obreros y empresarios a recurrir al arbitraje y al laudo sin intervención administrativa y se permitían la huelga y —en menor medida— el *lock-out*. El decreto no entraba en el tema de la libertad de sindicación⁶⁵⁰. Que fue objeto enseguida de una Ley de Libertad de Asociación Sindical.

La transición política aún se vio coronada el 9 de abril, que fue cuando Adolfo Suárez y su Gobierno tuvieron la audacia —que no pocos juzgaban políticamente necesaria para acabar con las dudas sobre la veracidad de la transformación— de legalizar el Partido Comunista, bestia negra del Régimen. Por otra parte, el 14 de mayo se acabó de lograr que se cerrara otra posible fuente de disidencias, de signo distinto, al renunciar don Juan de Borbón, hijo y heredero del rey Alfonso XIII, a sus derechos a la corona de España en beneficio de su hijo Juan Carlos.

Casi exactamente un mes después, el 15 de junio, se celebraban las primeras elecciones generales democráticas de la posguerra.

⁶⁴⁸ AE, VII, núm. 74, marzo de 1977, pág. 2.

⁶⁴⁹ Vid. *ibídem*, pág. 7.

⁶⁵⁰ Cfr. *ibídem*, pág. 4.

Fue la hora de los partidos políticos. Los viejos partidos republicanos de izquierda habían sobrevivido a la guerra de 1936 peor o mejor, más bien peor que mejor. Acaso la más clara continuidad se había dado justamente en el Partido Comunista de España, sin duda por su mayor disciplina y dependencia —entonces— de un centro internacional multipartidista, Rusia. De facto, los antiguos líderes del comunismo de guerra —*la Pasionaria*— y de posguerra —Santiago Carrillo— continuaron siéndolo, junto a otros, después de 1975 y 1977.

En el Partido Socialista Obrero Español las cosas habían comenzado ya a suceder de otra forma. El partido subsistió en el exilio, pero, en los últimos años de la dictadura, se habían formado en el interior de España grupos que no aceptaban la autoridad de los dirigentes del partido histórico, dirigentes exiliados, alejados ya de la juventud y, sobre todo, del conocimiento real y práctico de la España de los años setenta. Al cabo, algunos de los nuevos socialistas se apartaron de aquéllos y durante varios años existieron dos partidos homónimos, de los que inevitablemente el histórico acabaría por claudicar.

Subsistían, asimismo, los principales partidos republicanos interclasistas; pero, así como comunistas y socialistas contaban en el mundo obrero de la España de Franco con una sólida y bien delimitada base social a la que dirigirse y representar, la añeja opinión republicana no había tenido un relevo generacional semejante. Acaso influyó su papel secundario en la oposición clandestina o violenta a la dictadura; tal vez la mera superación general de sus presupuestos, algunos de los cuales —empezando por la propia democracia— carecieron de originalidad desde el momento —1976— en que hasta los propios hombres del Movimiento Nacional contribuían a socavar, primero, y transformar, después, la dictadura en democracia. Los republicanos quedaron sin más razón de ser que la defensa de aquella forma de gobierno, cuando la monarquía empezaba a ser tolerada, incluso, por los socialistas.

Las cosas sucedían de distinta manera en Cataluña y Vascongadas, sin que fueran tampoco iguales ni parecidas las respectivas maneras políticas. En el conjunto de España, fue Ca-

taluña la que mantuvo con fidelidad mayor, modernizándolo, el espectro político de la República, por lo menos en el sentido de que allí continuó predominando una orientación democrática interclasista, ayudada, sin duda, por la primacía del nacionalismo.

Los mismos elementos se hallaban presentes en Vascongadas, pero la combinación dio resultados distintos. Obviamente, pesaron en ello otros factores y otras decisiones. Lo cierto es que —por más que al historiador le disguste acudir a las explicaciones tópicas— se repitió la imagen del contraste entre el *seny* catalán y el maximalismo. En los años cincuenta, un grupo de jóvenes nacionalistas había querido remozar el viejo PNV, sobre todo en sentido laicista y democratizante (el PNV de la Guerra albergaba aún muy poderosas corrientes de partidarios de la democracia orgánica y, en el exilio, se declaró demócrata cristiano), pero fueron rechazados; constituyeron entonces un grupo paralelo denominado ETA y, luego, el éxito coetáneo de los frentes nacionales de liberación, especialmente el argelino, los indujo a soñar para Euskadi con un movimiento semejante, una gran guerra de guerrillas que acabase con la dominación española y que llevara finalmente a aceptar la organización comunista de la sociedad y de la economía como meta a alcanzar.

ETA fue siempre un grupo minoritario. Pero la contundencia de sus acciones terroristas y el criterio ético dominante en la oposición al Régimen, según el cual la ilegitimidad de éste justificaba la violencia, le dieron un papel primordial.

El problema principal de la recién nacida democracia española radicaba, por tanto, en la ausencia de una oposición conservadora de ámbito nacional y con fuerza suficiente. Existía, sí, la democracia cristiana, que seguía al caudillo José María Gil Robles desde los días de la II República. En los últimos años de la vida de Franco, se habían constituido algunos grupos liberales, por otra parte. Pero sólo aquélla, y eso hasta cierto punto, podía considerarse una fuerza numérica presumiblemente importante. Desde los años sesenta, buena parte del clero y de los miembros de las asociaciones católicas seculares habían comenzado a criticar el sistema vigente, se-

gún hemos visto; de hecho, ya dijimos que de esas filas procedía, en buena medida, la reorganización sindical. Pero, con todo y lo dicho sobre la permanencia de Gil Robles, se había ido formando también una democracia cristiana interior (interior al sistema mismo) y eso contribuyó a que, en 1975-1977, no se presentara como una fuerza conservadora de oposición que se considerase indiscutiblemente principal. Además, entre los propios católicos españoles seguían en vigor los antiguos recelos que suscitaba esa corriente: en unos, por considerarla liberal y, en otros, por verla precisamente confesional y, por tanto, innecesaria si no contraproducente en un país donde casi todos los conservadores eran católicos.

Este problema de la ausencia de un partido conservador que convenciera a los más parecía tan acuciante, que algunos grupos de la cultura y las finanzas llegaron a proceder sistemáticamente, en torno a 1975, a formar en el mundo anglosajón políticos que protagonizaran esa opción cuando se diera la ruptura que inevitablemente debía sobrevenir a la muerte de Franco. Sólo que no sobrevino. Adolfo Suárez lanzó desde el gobierno la idea de formar una gran federación de partidos conservadores, donde cupieran todos los inequívocamente demócratas —por lo menos en el sentido de que con el criterio más crudamente realista aceptarían el nuevo orden que se estaba gestando—, desde la democracia cristiana hasta los liberales y los socialdemócratas, y así nació Unión de Centro Democrático (UCD).

A comienzos de 1977, el elenco de siglas y la estructura de ese elenco que recogió *Acción Empresarial* fue éste:

«I) *Extrema derecha*

Frente Nacional:

- 1) F.N. (Fuerza Nueva), Blas Piñar.
- 2) F.E. de la J.O.N.S. (Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista)⁶⁵¹.

⁶⁵¹ La Falange Española auténtica (hedillista) es difícilmente clasificable.
[Nota del original.]

- 3) "Orden Nuevo":
 - 3.1) P.E.N.S. (Partido Español Nacional-Socialista).
 - 3.2) M.S.E. (Movimiento Social Español).
 - 3.3) M.N.R. (Movimiento Nacional Revolucionario).
- 4) G.A.S. (Grupo de Acción Sindicalista).
- 5) C.I. (Cruz Ibérica).
- 6) C.E.D.A.D.E. (Círculo Español de Amigos de Europa), Jorge Mota.
- 7) G.F. (Guardia de Franco), Luis Soriano.
- 8) F.I. (Frente Institucional), Valiente, Oriol Urquijo (Tradicionalista).
- 9) F.N.E. (Frente Nacional Español).
- 10) F.E.N.S. (Frente Nacional Sindicalista).
- 11) A.P.P. (Asociación Política Proverista), Maysounave.

II) *Derecha* (Centro)

Alianza Popular:

- 1) U.D.P.E. (Unión del Pueblo Español), Cruz Martínez Esteruelas.
- 2) U.N.E. (Unión Nacional Española), Gonzalo F[ernán]dez de la Mora.
- 3) R.D. (Reforma Democrática), M. Fraga Iribarne.
- 4) A.N.E.P.A. (Asociación Nacional para el Estudio de Problemas Actuales).
- 5) A.D.E. (Acción Democrática Española), F. Silva.
- 6) A.R. (Acción Regional), L. López Rodó.
- 7) Independiente, Licinio de la Fuente.

III) *Centro*

III.1) **Centro Democrático:**

- 1) P.P. (Partido Popular), J. M. Areilza; Pío Cabanillas (liberal).

- 2) F.D.P. y L. (Federación de Partidos Demócratas y Liberales), Jesús Aizpún; Joaquín Garrigues Walker.
- 3) P.D.P. (Partido Demócrata Popular), Ignacio Camuñas.
- 4) U.D.E. (Unión Democrática Española), Alberto Monreal Luque.
- 5) P.P.D.C. (Partido Popular Demócrata Cristiano), F. Álvarez [de] Miranda.
- 6) P.L. (Partido Liberal), Enrique Larroque.

III.2) U.D.C. (Unión Demócrata Cristiana), Jesús Barros de Lis.

III.3) Centro izquierda:

- 1) R.S.E. (Reforma Social Española), M. Cantarero del Castillo.
- 2) F.S.D. (Federación Social Demócrata), F[ernán]dez Ordóñez, Lasuén.
- [3] Equipo Demócrata Cristiano:
 - 3.1) P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco), Leizaola, Jáuregui.
 - 3.2) F.P.D. (Federación Popular Democrática), Gil Robles.
 - 3.3) U.D.C. (Unión Democrática de Cataluña).
 - 3.4) I.D. (Izquierda Democrática), Ruiz Jiménez.

IV) Izquierda:

- 1) P.S.P. (Partido Socialista Popular), Tierno Galván.
- 2) F.P.S. (Federación de PP. Socialistas):
 - [2.1] C.S.C. (Convergencia Socialista de Cataluña), J. Raventós.
 - [2.2] C.S.P.V. (Conv[ergencia] Social P[ais] Valencià).
 - [2.3] P.S.G. (P. Socialista Gallego).
 - [2.4] E.S. (Euzko Socialistak).

- [2.5] R.S. (Reconstrucción Socialista).
 - [2.6] P.S.I. (Partit Socialista de les Illes).
 - [2.7] C.S.M.R. (Convergencia Socialista M. Región).
- 3) C.S. (Confederación Socialista):
- [3.1] C.S. (Confederación Socialista).
 - [3.2] F.I.D. (Federación de Independentistas Demócratas).
 - [3.3] D.S.A. (Democracia Socialista Asturiana).
 - [3.4] A.S.C. (Alianza Socialista de Castilla).
 - [3.5] A.S.A. (Alianza Socialista de Andalucía).
 - [3.6] M.S.B. (Moviment Socialista de Balears).
 - [3.7] P.S.A. (Partido Socialista de Aragón).
 - [3.8] P.A.S.C. (Partido Autonomista Socialista de Canarias).
- 4) P.S.O.E.-S.H. (Partido Socialista Obrero Español-Sector Histórico).
- 5) P.S.O.E.-S.R. (Partido Socialista Obrero Español-Sector Renovado), Felipe González.
- 6) P.S.D.E. (Partido Socialista Democrático Español), G[arcí]a López.
- 7) P.C.E. (Partido Comunista Español), S. Carrillo.
- 8) P.T.E. (Partido del Trabajo de España), García Castro.
- 9) O.R.T. (Organización Revolucionaria del Trabajo), J. Inchausti.
- 10) P.C. (Partido Carlista), Carlos Hugo.
- 11) U.S.D.E. (Unión Social Demócrata Española), fundada por D. Ridruejo»⁶⁵².

UCD ganó seguidamente las elecciones del 15 de junio de 1977, en las cuales se perfiló de forma inequívoca como segunda gran fuerza política el Partido Socialista Obrero Español. Y, en los flancos de una y de otro, como farallones don-

⁶⁵² [JUAN ZUMETA:] «Panorama político de España (Espectro político actual)»: AE, VII, núm. 37, febrero de 1977, págs. 22-24.

de acababa la aún indefinida legalidad, Alianza Popular y el PCE.

Sólo entonces se pudo pensar en resolver el tercer problema que tenía el país. La situación de la economía hacía urgente la adopción de medidas; se preveía, para 1977, un crecimiento de los precios del 29-30% y un aumento del producto interior bruto reducido al 2,4%, y la balanza de pagos continuaba arrojando un déficit anual de cuatro mil millones de dólares, la deuda exterior se aproximaba a los quince mil millones —de dólares también—, el déficit presupuestario, a doscientos millones de pesetas...⁶⁵³. «Estamos consumiendo más de lo que producimos. La nación, el pueblo español —y todos somos pueblo— no acabamos de convencernos que tenemos que moderar la elevación de nuestras rentas y nuestro ritmo de consumo. Si no frenamos a tiempo, nos amenaza el colapso económico», se insistía desde *Acción Empresarial*⁶⁵⁴.

LA ÉPOCA DEL CONSENSO

Mientras tanto, Acción Social Empresarial volvía a dar muestras de agotamiento. La XXI Asamblea se había celebrado en Valladolid el 21 y 22 de octubre de 1977. Y, en uno de sus actos, por cierto —un acto público—, el líder de Comisiones Obreras Marcelino Camacho elogió expresamente el trabajo de ASE por la elaboración de los datos sobre el coste de la vida y el salario familiar, datos que seguían apareciendo mes tras mes en *Acción Empresarial* y de los que «nos fiábamos —dijo— más que de los oficiales»⁶⁵⁵. Pero había otros síntomas. Pocos meses después del alejamiento de Fernando Guerrero de la dirección de la revista, *Acción Empresarial* comenzó a perder contenido de ma-

⁶⁵³ Cfr. *AE*, VII, núms. 80-81, septiembre-octubre de 1977, pág. 3.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, pág. 4.

⁶⁵⁵ Cit. *AE*, VII, núms. 82-83, noviembre-diciembre de 1977, pág. 7.

nera visible; recurrió en medida mayor a los artículos tomados de revistas extranjeras; la sección de noticias breves —que había llegado a constituir un venero de información— se debilitó; se redujo el número de páginas... Desde enero-febrero de 1978, dejó de ser mensual; comenzó a publicarse cada dos meses. En los números siguientes, hasta octubre, se percibió una «sensible» disminución de las suscripciones⁶⁵⁶; de hecho, se habían previsto 325.000 pesetas de ingresos por suscripciones en el ejercicio que terminó en octubre de ese año y sólo se ingresaron 250.000; se esperaban asimismo 500.000 de publicidad y sólo hubo 359.000⁶⁵⁷; se debía dinero a la imprenta, cuyas letras de cambio hubo que renovar...⁶⁵⁸.

En esos momentos, seguían en ASE las siguientes entidades federadas. El número de socios en cada una de ellas (que es el que figura en la columna de la derecha) en octubre de 1978 revela claramente que, si es cierto que muchas sobrevivían, había siete que eran meros residuos testimoniales y había sólo cuatro con verdadera fuerza. Y algo fundamental: de las dos listas que empleamos, falta la Asociación Cristiana de Dirigentes de Barcelona⁶⁵⁹, que sin embargo subsistía⁶⁶⁰. A principios de 1978, Juan Vidal Gironella había comunicado el acuerdo de desvincularla de la Federación Regional de Cataluña y, por tanto, de ASE⁶⁶¹:

⁶⁵⁶ *Resumen del movimiento de fondos y control presupuestario*, 13 de octubre de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁵⁷ *Movimiento de fondos y control presupuestario de la revista «Acción Empresarial» al 30 de septiembre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁵⁸ Cfr. *Resumen del movimiento de fondos y control presupuestario*, 13 de octubre de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁵⁹ Los datos que siguen, en *Relación de entidades federadas y número de votos*, 16 de octubre de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978. Los nombres de las entidades, en *AE*, VIII, núm. 84, enero-febrero de 1978, pág. 41.

⁶⁶⁰ Vid. *AE*, IX, núm. 91, marzo-abril de 1979, pág. 4.

⁶⁶¹ Cfr. *Acción Social Empresarial Catalana. Memoria-Resumen 1978-1979*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

| | |
|--|-----|
| 1. Junta Local de ASE de Santiago de Compostela | 37 |
| 2. Junta Local de ASE de La Coruña | 20 |
| 3. El Ferrol ⁶⁶² | 5 |
| 4. ASE de Vigo | 3 |
| 5. Orense ⁶⁶³ | 3 |
| 6. ASE de Oviedo | 40 |
| 7. ASE de San Sebastián | 150 |
| 8. Valladolid ⁶⁶⁴ | 3 |
| 9. ASE de Burgos | 3 |
| 10. ASE de Zaragoza | 40 |
| 11. Federación Regional de las Asociaciones C. ⁶⁶⁵ de Dirigentes y Hom- bres de Empresa de Cataluña ⁶⁶⁶ | |
| 12. Asociación de Hombres de Empresa de Vich | 33 |
| 13. Asociación Católica de Dirigentes de Manresa | 54 |
| 14. Asociación Católica de Dirigentes de Sabadell | 30 |
| 15. Asociación Católica de Dirigentes de Tarrasa | 5 |
| 16. Instituto Social Empresarial de Valencia | 280 |
| 17. ASE de Madrid | 320 |
| 18. Linares | 15 |
| 19. Patronato Social de ASE de Jaén | ? |
| 20. ASE de Granada | 8 |
| 21. Córdoba ⁶⁶⁷ | 3 |
| 22. ASE de Sevilla | 200 |

Posiblemente, no fue ajena a esta decisión la política y, en concreto, el giro nacionalista que se imponía en Cataluña. La verdad es que la victoria en las elecciones de 1977 no había inducido al Gobierno de Suárez ni a los dirigentes de UCD a considerar cerrada la Transición, ni tampoco a imponer un estilo propio excluyente. Los Gobiernos de UCD, que rigieron el país hasta 1982, se caracterizaron por lo que se dio en denominar con el latinismo *consenso*. El 22 de octubre de 1977, para em-

⁶⁶² No consta el nombre de la entidad.

⁶⁶³ No consta el nombre de la entidad.

⁶⁶⁴ No consta el nombre de la entidad.

⁶⁶⁵ Respetamos la abreviatura porque no sabemos si quiere decir «Cristianas» o «Católicas».

⁶⁶⁶ En septiembre de 1978 se acordaría llamarla Acción Social Empresarial Catalana: cfr. *Acción Social Empresarial Catalana. Memoria-Resumen 1978-1979*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁶⁷ No consta el nombre de la entidad.

pezar, Adolfo Suárez consiguió que las cuatro fuerzas parlamentarias mayoritarias (UCD, PSOE, AP y PCE) se sentaran a negociar y concluyeran los que se dijeron *Pactos de la Moncloa*, en recuerdo de aquellos otros Pactos del Pardo (que no existieron) de 1886 entre Sagasta y Cánovas. En virtud de tales acuerdos y de otras negociaciones paralelas e inmediatas, se acordó una política sindical que respondiera plenamente a las reivindicaciones que se venían formulando y, al mismo tiempo, permitiera la recuperación económica del país. Las bases de la recuperación eran éstas: reducir la tasa de inflación, crear condiciones estimulantes para reanimar la inversión productiva que multiplicara los puestos de trabajo; incrementar las exportaciones y sustituir las importaciones por productos nacionales; efectuar un reajuste gradual de la economía española en el término de dos años y distribuir de forma equitativa las cargas de la crisis⁶⁶⁸.

El ministro Fuentes Quintana explicó en diciembre los pactos en cuestión en una reunión de doscientos empresarios convocados por ASE⁶⁶⁹. A finales de año, el Gobierno podía ya obtener de las Cortes la aprobación de una Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal. En *Acción Empresarial* se aprovechó para recordar, taxativamente, la obligación moral de contribuir. «Ha llegado la hora de la normalización fiscal de las empresas. De la desaparición de esa doble contabilidad, tan criticada por todos y tan molesta incluso para el empresario, que se veía a veces obligado a su utilización»⁶⁷⁰.

Se procedería, además, a sentar las bases de la organización autonómica que demandaban los partidos y grupos nacionalistas, entre otros extremos. Si comunistas y socialistas se consideraban hacia 1977 suficientemente convencidos de que la democracia era un hecho, la mayoría de los nacionalistas partían de la base de que no habría tal mientras no se les concedieran estatutos de autonomía suficientemente amplios desde su punto de vista.

⁶⁶⁸ Cfr. FERNANDO GUERRERO, «La "larga" crisis de la economía española»: *AE*, XII, núm. 116, octubre-diciembre de 1983, pág. 7.

⁶⁶⁹ Vid. *AE*, VIII, núm. 84, enero-febrero de 1978, pág. 4.

⁶⁷⁰ *AE*, VIII, núm. 84, enero-febrero de 1978, pág. 3.

El Gobierno de Suárez procuró reforzar todos los gestos que supusieran el reconocimiento de España como país democrático en la esfera internacional y, en 1977 aún, el 24 de noviembre, obtuvo el ingreso de España en el Consejo de Europa.

Pero, en la práctica, los gobernantes de algunos Estados, especialmente Francia, mantenían expresas dudas acerca de la autenticidad de la Transición y, consecuentemente, seguían una franca política de protección de los exiliados. Que, a aquellas alturas, tras la amnistía que concediera en tiempos Franco y la legalización de los comunistas por el Gobierno de Suárez, tenían que reducirse necesariamente a los que se negaran a reconocer la democracia individualista y aspirasen a derribarla; es decir: los grupos terroristas.

El terrorismo vasco, con eso, consentido si no protegido en Francia, no sólo no cesó con la Transición sino que adquirió mayor fuerza, fuerza que algunos atribuían al apoyo financiero y logístico soviético, pero que, por lo menos en muy gran medida, se nutría del reconocimiento y ayuda que hallaba en las gentes de la propia Euskadi.

En efecto, se había heredado de la época de Franco un estado de cosas que la democracia no lograba cambiar. La actuación de ETA se convertía en un espiral —su famosa espiral *acción-represión*—, en virtud de la cual los actos terroristas, por su propia naturaleza clandestina y también por los usos de la policía, daban lugar a respuestas de las fuerzas de orden público que no siempre distinguían a los verdaderos culpables de los que no lo eran.

Así, no sólo en su refugio francés, sino en la propia Vizcaya y Guipúzcoa, ETA se hallaba protegida por una población que creía realmente que las cosas no habían cambiado. Y es que verdaderamente existía un clima político distinto a uno y otro lado del Ebro, clima que, por desconocerlo —en el mejor de los casos—, ni a unos permitía entender el «problema vasco» ni a los otros confiar en la democrática España.

El terrorismo catalán era mucho menos virulento que el etarra; pero a la zaga de éste seguía el del Grapo, un grupo de origen y fines oscuros que en 1976 había llegado a secuestrar al presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Ur-

quijo (11 de diciembre), y unos días después (24 de enero de 1977) al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Emilio Villaescusa Quilis; liberados ambos, pocos días después, por una acertada acción policial.

También en este campo, UCD probó los buenos efectos de la política de consenso y sacó adelante una generosa amnistía. Pero fue muy poco lo que se consiguió. El número de atentados y víctimas continuó creciendo y la propia concesión fue presentada como un éxito de los terroristas, que la habrían impuesto. En octubre de 1978, en la XXII Asamblea de Acción Social Empresarial, uno de los asistentes llamó la atención sobre los «momentos difíciles» que vivían los empresarios vascongados. «Realmente —comento Juan Bautista Orlando, que estaba allí en representación de ASE de Guipúzcoa— la situación del empresario del país vasco es de una desesperanza profunda. Se están notando indicios graves de rechazo hacia productos de este país, lo cual hay que afrontar desde unas situaciones personales sujetas a muchas presiones, cuando no coacciones. En este momento ASEG⁶⁷¹ es bastante poco representativa en el país vasco, en lo que ha influido esta situación por la que atraviesa el propio empresariado»⁶⁷².

Las Cortes, a todo esto, habían cerrado el capítulo primero de la Transición, el capítulo constituyente. Suárez —que la historiografía decimonónica no habría dudado en calificar de revolucionario en el mejor y hoy más moderno de los sentidos—, había presentado un proyecto de constitución, que se debatió con celeridad, cierto que después de haber padecido una difícil gestación, sobre todo por el asunto de las autonomías, y así nació la constitución de 1978.

Lo que las Cortes pudieran tener de órgano jurídicamente inhábil —porque no habían sido elegidas como Cortes constituyentes— lo suplió la voluntad popular al aprobar la constitución por referéndum el 6 de diciembre.

⁶⁷¹ ASE de Guipúzcoa.

⁶⁷² Sigue: «así como una serie de hechos de la propia ASEG que han debilitado su funcionamiento, como es la muerte del Secretario y del Consiliario en muy poco espacio de tiempo»: *apud XXII Asamblea General Extraordinaria de Acción Social Empresarial, celebrada en Madrid el día 17 de octubre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

La constitución de 1978 sancionaba el carácter de monarquía parlamentaria del Estado español; dejaba sobremanera recortados los poderes del jefe del Estado (lo que era lógico si se tiene en cuenta que fue fruto de aquel consenso con fuerzas republicanas —el socialismo— e incluso posibilistas de derecha, como la democracia cristiana, y que tenía que vencer las reticencias antiguas pero aún vivas que suscitara la excesiva moderación del parlamentarismo de Alfonso XIII y su connivencia con Primo de Rivera); al tiempo, refrenaba el propio parlamentarismo, haciéndolo bicameral. La novedad principal, no obstante, radicaba en la prefiguración de los estatutos de autonomía, que deberían terminar con los ordenamientos provisionales que se habían promulgado meses atrás para dar una salida a los nacionalismos vasco y catalán.

La constitución fue promulgada el 27 de diciembre de 1978 y, unas semanas después, en natural consecuencia, el Gobierno disolvió las Cortes por decreto real y convocó segundas elecciones generales —primeras conforme a la constitución— para el 3 de marzo de 1979. La Transición había terminado.

Pero la crisis económica no.

«Que el momento es muy grave —se lee en *Acción Empresarial* de octubre-noviembre de 1978—, a nadie se le oculta. [...]

El empresario, especialmente el pequeño y medio, está lleno de temores justificados: cartera de pedidos o volúmenes de ventas disminuidos, dificultades financieras, costes de personal elevados, bajos rendimientos de este personal en muchos casos, presión fiscal en alza, situación sindical confusa e incertidumbre en la marcha económica general del país. Esto le lleva a una postura defensiva: no quiere saber nada de aumentar su plantilla ni de invertir; sólo tiene una obsesión en estos momentos: subsistir.

[...] El tema es grave y el paro crece⁶⁷³.

[...] la indigencia del crédito, aun para las operaciones comerciales a noventa días, está ahogando a las empresas, muchas de ellas bien orientadas y dirigidas y con un equipo humano que colabora y se esfuerza en producir y sobrevivir.

⁶⁷³ AE, VIII, núm. 88, octubre-noviembre de 1978, pág. 2.

No es justo que la administración pública tenga, por una parte, garantizados los recursos financieros, y por otra haga soportar sus carencias a los sectores privados que venden bienes o servicios, cuando gran parte de las empresas privadas que emplean el 90 por 100 de la población que trabaja, están diariamente al borde de la suspensión de pagos»⁶⁷⁴.

1978: NUEVA RESURRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL

Unos meses antes, en abril de 1978, había presentado la dimisión como presidente de ASE Fernando Bianchi, forzado por razones personales. El 10 de mayo, se reunía el Consejo de Dirección y la impresión que dejó fue la de que se trataba de un movimiento en disgregación: se excusaron cinco de los nueve miembros del Consejo, incluido Bianchi, y no se pudo discutir el primer tema que se había propuesto —*Nueva imagen de ASE*— porque el encargado de desarrollarlo —el representante de la Comisión de Granada— no acudió. Se habló únicamente sobre el segundo tema, *Defensa de la libertad de emprender y de la imagen del empresario*.

Las cuotas que efectivamente pagaban las entidades federadas no llegaban a cubrir gastos; se había gestionado un crédito de dos millones de pesetas en las Cajas de Ahorro y el resultado había sido negativo; hubo que pedir un donativo especial a los miembros de ASE. Habría, en fin, que convocar Asamblea General Extraordinaria para elegir un nuevo presidente⁶⁷⁵.

La XXII Asamblea General Extraordinaria se reunió en efecto el 17 octubre de 1978 y, en los informes preceptivos, se

⁶⁷⁴ AE, VIII, núm. 89, diciembre de 1978, pág. 5.

⁶⁷⁵ Cfr. Acta de la reunión del Consejo de Dirección celebrada en Madrid el día 10 de mayo de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

vio que las finanzas de ASE seguían en crisis; en el balance de ingresos y gastos habidos desde la Asamblea anterior, resultó que la deuda pendiente por cuotas de entidades federadas sumaba 422.507 pesetas, que era más de la sexta parte del presupuesto de ingresos; las aportaciones personales, que habían ascendido a 400.000 en el ejercicio anterior, se habían limitado en éste a 42.000, más 120.000 que habían aportado los miembros del Consejo de Dirección para poder salir del paso; se había concertado un crédito con el Banco de Vizcaya y no se había podido pagar el tercer plazo de amortización y había que pedir que aplazaran el cuarto hasta el año siguiente ⁶⁷⁶. Llegaría a acordarse de que, en adelante, se cobraran las cuotas de las empresas por medio de letras de cambio, a fin de poder descontarlas cuando faltara liquidez ⁶⁷⁷.

Acudieron a la Asamblea de 1978 sólo doce personas; todos salvo uno, representantes de organizaciones territoriales ⁶⁷⁸. La excepción era Ignacio Hernando de Larramendi, que asistió como invitado especial y que fue el propuesto como nuevo presidente. La Conferencia Episcopal lo ratificó el 19 de noviembre ⁶⁷⁹. Le habían invitado a la Asamblea de Acción Social Empresarial precisamente para eso, «teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo y la respuesta que ASE debe dar en el mismo» ⁶⁸⁰.

Era ciertamente una esperanza de revitalización; Licenciado en derecho y miembro del cuerpo técnico de Seguros de Ahorro desde 1944, el nuevo presidente se había hecho cargo en 1955 de la dirección general de Mapfre —una mutualidad de vida lánguida y alcance reducido— y la había convertido en un

⁶⁷⁶ *Resumen del movimiento de fondos y control presupuestario*, 13 de octubre de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁷⁷ Cfr. *Acta de la reunión del Consejo de Dirección de «Acción Social Empresarial», celebrada el día 17 de octubre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 3.

⁶⁷⁸ La relación nominal, en *Asistentes a la Asamblea General de «Acción Social Empresarial»*, 17 de octubre de 1978, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978.

⁶⁷⁹ Cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁸⁰ *XXII Asamblea General Extraordinaria de Acción Social Empresarial, celebrada en Madrid el día 17 de octubre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 3.

gran grupo asegurador⁶⁸¹. Ya había llamado la atención Larramendi en la Asamblea de Acción Social Empresarial de 1975 por su amplitud de miras. Conocía UNIAPAC, en la que iba a encontrar a uno de sus más estrechos colaboradores en Mapfre —Domingo Sugranyes—, secretario general de la organización internacional desde 1974. (Lo sería hasta 1981.)

De hecho, al hacerse cargo de la presidencia (que empezaría a ejercer, advirtió, en enero de 1979) en la XXII Asamblea, Ignacio Hernando de Larramendi comentó unas *Notas sobre Acción Social Empresarial* que llevaba escritas y que, por más que el secretario de la Asamblea considerase que coincidían «con anteriores escritos de ASE»⁶⁸², mostraban una visión muy amplia y ambiciosa del movimiento. El texto es largo pero vale la pena conocerlo como penúltima expresión —todo es penúltimo— de convertir la asociación en una entidad influyente y ajustada a la coyuntura en que se vivía:

«Notas sobre Acción Social Empresarial

1. *Acción Social Empresarial*⁶⁸³ debe partir del principio de que la empresa es una unidad económica institucional para la producción que puede desarrollarse de muy diferentes formas, en régimen capitalista de sociedad, en régimen de actuación de propiedad individual, en régimen asociativo o como organismo de carácter de propiedad pública.

2. ASE limitará fundamentalmente su acción a los dirigentes de instituciones con calificación de empresa por ser su objeto la producción económica dentro de un patrimonio limitado, con independencia de las formas que ostente.

3. ASE debe reconocer la muy diferente naturaleza de las instituciones que cabe calificar de empresa y de las personas que cabe calificar como dirigentes para lo que, en su caso, debe hacer posible la creación en su seno de sectores especializados o de actuación autónoma entre los que tengan características homogéneas.

⁶⁸¹ Sobre el nombramiento de Ignacio Hernando de Larramendi, *AE*, VIII, diciembre de 1978, pág. 7. Sobre su personalidad y trayectoria, *Mundo Mapfre: En memoria de Ignacio Hernando de Larramendi*, IX, núm. 34 (2001), 51 págs.

⁶⁸² Según consta en el acta: *XXII Asamblea General Extraordinaria de Acción Social Empresarial, celebrada en Madrid el día 17 de octubre de 1978*, AASE, carp. Asambleas Generales, 1975-1978, pág. 4.

⁶⁸³ En mayúsculas en el original.

4. ASE debe distinguirse claramente de las asociaciones patronales, que tienen como objeto la defensa de intereses empresariales, en tanto el de ASE es el perfeccionamiento de los dirigentes empresariales y en especial de sus asociados.

5. Debe ser especial preocupación de ASE evitar que, en la situación actual, se trate de utilizarla para avalar posiciones partidistas dentro de los conflictos empresa-sociedad y empresa-trabajador, tratando de mantener una postura de independencia para lograr el respeto de sus opiniones e influencia efectiva en la reducción de la tensión social.

6. Los asociados de ASE deben conservar libertad para adherirse a asociaciones o entidades para la legítima defensa de sus intereses, pero ASE evitará influir a través de ellos dentro de las luchas por el poder que se originen en esas asociaciones, así como convertirse en un grupo de presión dentro de ellas. Los principales directivos de ASE deben evitar una actuación destacada dentro de la asociación empresarial.

7. ASE no debe opinar públicamente sobre aspectos que no le corresponden de modo estricto, políticos generales, de la Iglesia o conflictos sociales que puedan producirse, procurando hacerlo únicamente en lo que es objeto de su existencia y actuación.

8. ASE debe evitar convertirse en instrumento de presión o ayuda recíproca, tanto colectiva como individual, y cualquier actuación que permita pensar que la asociación ofrece ventajas ajenas a las señaladas en sus estatutos sociales.

9. Las empresas en que personas de ASE tengan mayor influencia, deben destacarse por una línea especial de equidad, justicia y aplicación de principios cristianos de caridad, constituyendo la consideración pública que por estos adquieran base importante de influencia social de ASE.

10. ASE debe difundir la preocupación por el servicio al prójimo en las funciones directivas, tanto respecto a los componentes de la empresa, como a la sociedad general.

11. ASE debe considerar la empresa como elemento fundamental de la estructura social promotora de la aspiración generalizada de mejoramiento de nivel de vida.

12. ASE debe promover y desarrollar formas y métodos de relaciones y estructuras empresariales o de vida so-

cial que reduzcan las fricciones que se producen en la mecánica de la concurrencia empresarial o dentro de la propia empresa, convirtiéndose en un elemento moderador de la utilización de la fuerza como principio de actuación social, que permita el desarrollo de unas relaciones más humanas en la actuación empresarial.

13. ASE debe intensificar al máximo su actual base de estructura territorial y apoyarse en la ayuda que pueda prestar con su influencia en cada área la jerarquía eclesiástica.

14. ASE debe coordinar e integrar los servicios centrales nacionales con los del área de Madrid, con objeto de obtener un máximo aprovechamiento de recursos materiales y humanos, evitando que esta agrupación se interprete como supremacía de los asociados en la capital de España, respecto a las demás regiones.

15. ASE debe evitar cualquier fricción relacionada con los conflictos autonomistas en la sociedad española, procurando que este problema no afecte a las relaciones entre sus miembros de diversas tendencias u opiniones, ajenas en sí a la actividad empresarial.

16. ASE debe subrogar su condición de asociación de personas individuales, mantenida con aportaciones económicas y el esfuerzo de sus asociados dentro de su espíritu inicial de movimiento de acción individual coordinado con la jerarquía eclesiástica.

17. ASE debe estudiar la creación, bajo su propia supervisión, de un Instituto de Sociología Empresarial para el que se pueden pedir aportaciones a las empresas, que se convierta en un centro de estudios coordinado con una revista, que continúe el servicio de "coste de vida familiar" extendiéndolo en lo posible a las principales regiones utilizando el mismo método. Esta medida facilitará la continuidad de la función de ASE.

18. ASE debe promover la obligación moral de respeto a la fiscalidad como método jurídico de reparto equitativo de las cargas públicas y contribuir con su influencia a la implantación de un sistema equitativo de esta clase.

19. ASE considerará en sus planes de trabajo la difusión y promoción del Plan Uniapac 1977-80 cuyos ejes principales de acción son "Elementos para un modelo de sociedad", "Estrategia de progreso social", y "La empresa frente a las necesidades del mundo".

20. ASE debe promover, como principios básicos, los siguientes:

a) Actuación cristiana de los dirigentes empresariales para evitar abusos del poder sociopolítico que detenten y su orientación en beneficio colectivo y no personal o de sectores específicos.

b) Equidad y justicia en las relaciones empresariales de modo que, sin perjuicio de su función básica institucional de producción de riqueza económica, se convierta la empresa en un centro de convivencia humanizado.

c) Introducción de la ética cristiana en aspectos de conducta profesional que den lugar a conflictos y ofrezcan especiales dificultades a los dirigentes empresariales frente a sus empleados, sus clientes y la sociedad en general.

d) Desarrollo entre los empresarios, clase detentadora de poder y medios económicos, de la preocupación individual y colectiva por los más necesitados y apoyo permanente, personal y dentro de las empresas en que influyan, a las instituciones existentes y en concreto a *Cáritas*⁶⁸⁴, cuando esto sea posible.

e) Preocupación por el ejercicio constante de la caridad en las relaciones personales dentro de la empresa.

f) Posibilidades jurídicas e institucionales para reducir la fricción y las tensiones dentro de las relaciones empresariales transformando sus estrategias de modo que sea esto más fácil y posible.

g) Posibilidades reales para aumento de la participación en las decisiones de los componentes de la empresa.

h) Necesidad de que la actuación empresarial se encuadre en un régimen de estado de derecho que permita conocer con precisión los derechos y obligaciones de todos los componentes de la empresa con lo que se reduzcan al máximo las fricciones dentro de ella.

i) Necesidad para los dirigentes empresariales del ejercicio de la humildad en su actuación, que facilite y dulcifique el ejercicio de la autoridad que les corresponde ejercer.

IGNACIO H. DE LARRAMENDI.»

⁶⁸⁴ En mayúsculas en el original.

ASE, 1979

Todavía en la XXII Asamblea de ASE —la de 1978—, en el coloquio que siguió a la propuesta de nuevo presidente, se habían hecho sugerencias de interés. José Auría Arbuniés, representante de Zaragoza, había dicho que entre los miembros de esta sección de ASE se hablaba desde hacía tiempo de que los socios fueran personas físicas y no empresas. Pero no se tomó acuerdo alguno al respecto.

Se adoptarían —de otro signo— el 20 de enero de 1979, en la «jornada de reflexión» que celebró el nuevo presidente con los representantes de las entidades federadas. Se trató del programa de actuación para ese año y de «la crisis ideológica de ASE». Era necesario revitalizar las entidades federadas y crearlas allí donde no existieran, para lo cual se proponía recorrer España con ese fin (ciertamente, como solían hacer los presidentes anteriores). Pero hubo ideas nuevas: había que coordinar Acción Social Empresarial con la UNIAPAC, a fin de trabajar al unísono con otras asociaciones nacionales, especialmente las europeas y las de Iberoamérica; había que reanudar las relaciones con «Movimientos Obreros de inspiración cristiana» y con Cáritas, de la que ASE tenía mucho que aprender; se relanzarían o crearían la Comisión de Estudios —centrándola en temas de ética—, la Sección de Jefes de Personal y la de Jóvenes Directivos —ésta en coordinación con la Asociación Española de Empresarios para Europa—, pero, ante todo, se constituiría una Fundación ASE que sirviera de «instrumento para ayudar a todos los empresarios vinculados a nuestra Asociación»⁶⁸⁵ (transposición, seguramente, de la política de creación de fundaciones que el mismo Ignacio Hernando de Larramendi había iniciado en Mapfre en 1975)⁶⁸⁶. Se trataba, con esa Fundación, de «encajar algunas actividades que en ASE parecían no estar íntegramente justificadas y que, sin embargo, pudieran ser una eficaz aportación para las empresas y los empresarios, en este momento»⁶⁸⁷.

⁶⁸⁵ AE, IX, núm. 90, enero-febrero de 1979, págs. 4-5.

⁶⁸⁶ Sobre este aspecto, *Mundo Mapfre: En memoria de Ignacio Hernando de Larramendi*, cit., pág. 21.

⁶⁸⁷ XXIII Asamblea General de ASE. *Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 2.

Habría que estudiar además el porvenir de la revista *Acción Empresarial*, por medio de otra Comisión creada al efecto, y resolver el problema financiero, pero no sólo el de ASE sino también el de las entidades federadas que necesitaran ayuda ⁶⁸⁸.

En esa misma jornada de reflexión se propuso que se incorporaran a las principales actividades del movimiento José Antonio Mendoza Inchausti —director de Filiales y Participadas de Telefónica ⁶⁸⁹— y Carlos Álvarez Jiménez ⁶⁹⁰, director general de Mapfre Mutua Patronal ⁶⁹¹. Los dos mencionados y Leonardo Villena —presidente de Pacisa ⁶⁹²— serían vinculados al Consejo de Dirección de la asociación en reunión del propio Consejo el 28 de febrero ⁶⁹³.

La puesta en práctica de aquella idea de acentuar la coordinación con la UNIAPAC tuvo una ocasión inmediata en la reunión europea de esta entidad, que se celebró en Barcelona entre el 23 y el 25 de abril de 1979, organizada por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Barcelona. El tema que centró la reunión fue la *Estrategia de progreso social de la Empresa*, e Ignacio Hernando de Larramendi presidió una cena-coloquio en la que europeos e iberoamericanos hablaron de sus experiencias empresariales y sociales ⁶⁹⁴.

Aparte, durante el año 1979, se celebraron en Madrid sendos seminarios sobre *El balance social en la empresa*, que duró cuatro meses; *El tema económico y laboral en la constitución*; *Planteamiento de la reforma laboral: el Estatuto de los Trabajadores*.

⁶⁸⁸ Cfr. *AE*, IX, núm. 90, enero-febrero de 1979, págs. 4-5.

⁶⁸⁹ Cfr. *XXIII Asamblea General de Acción Social Empresarial. Plan de Actividades, año 1980. Acción Social Empresarial. Comisión de Madrid*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁹⁰ Cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 2.

⁶⁹¹ Cfr. *XXIII Asamblea General de Acción Social Empresarial. Memoria de Actividades. Año académico 1978-1980. Acción Social Empresarial. Comisión de Madrid*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁹² Cfr. *XXIII Asamblea General de Acción Social Empresarial. Plan de Actividades, año 1980. Acción Social Empresarial. Comisión de Madrid*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁹³ Cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 3.

⁶⁹⁴ Cfr. *AE*, IX, núm. 91, marzo-abril de 1979, pág. 4.

dores, de dos días de duración y con la presencia del director del Gabinete Técnico del ministro de Trabajo —Gomís Díaz—, del director del Instituto de Estudios Fiscales —Sagardoy Bengoechea—, del director de relaciones industriales de Enasa Pegaso —Vidal Caruana— y de Roldán Campos, de la ejecutiva de la Unión Sindical Obrera, y *Problemática de personal en grandes y medianas empresas*, en el que tomaron parte los directores de personal de Mapfre, Cepsa y Dragados y Construcciones⁶⁹⁵.

Aparte, cada entidad federada organizó sus propios actos.

Pero la situación financiera seguía siendo mala. En noviembre de 1979, se le debían a UNIAPAC, por cuotas, 850.000 pesetas⁶⁹⁶.

La XXIII Asamblea General de Acción Social Empresarial se celebró los días 23 y 24 de noviembre en El Paular, no lejos de Madrid⁶⁹⁷. Se volvió a requerir la presencia de una autoridad eclesiástica y estuvo en la inauguración el obispo de Ciudad Real y delegado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Rafael Torija de la Fuente. Asistieron otras veintiún personas⁶⁹⁸.

Pero sólo representaban a las asociaciones de Santiago de Compostela, Guipúzcoa, Burgos, Madrid, Zaragoza, Cataluña, Valencia, Granada y Sevilla. Y el presidente no ocultó su pesar, en el discurso con que empezaron las tareas:

«Me gustaría al acabar este primer año de mandato presentar un panorama optimista y realizaciones importantes, pero no es así.

Sólo puedo hablaros de distintos proyectos, la mayoría aún no convenidos, y de dificultades y problemas. [...]

Mi pesimismo lo justifica entre otras cosas lo siguiente:

1. Somos pocos, aislados y muy ocupados, los que actuamos en ASE-Nacional.

⁶⁹⁵ Cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, págs. 9-10.

⁶⁹⁶ Cfr. *Estado de cuentas de UNIAPAC*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁶⁹⁷ Todo lo que sigue sobre esta Asamblea, en *AE*, IX, núm. 95, noviembre-diciembre de 1979, págs. 4-5, salvo cuando indiquemos otra cosa.

⁶⁹⁸ Vid. *Acta de la XXIII Asamblea General de ASE, celebrada en «El Paular» (Madrid) los días 23-24 noviembre 1979*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

2. Madrid ha mantenido sus actividades pero no las ha expansionado a pesar de esfuerzos merecidos de verdadero elogio.
3. En otras entidades asociadas se nota desaliento y temor a poder hacer muy poco efectivo.
4. Como Presidente no he podido dedicar a la Asociación el tiempo que ésta se merece y a que, en cierto modo, me había comprometido.
5. En conjunto encontramos verdaderas dificultades para sacar adelante en este momento una entidad como ésta entre diversos empresarios agobiados, ya sea por trabajo duplicado por los problemas generales, por problemas agudos de sus empresas, o por ambos simultáneamente.»

Sin duda, había cosas positivas:

- «1. La reactivación de Valencia que ha resuelto algunos de sus problemas estructurales y se prepara una acción más positiva para el futuro.
2. La reorganización de Cataluña en que la renovada Asociación de Dirigentes de Barcelona, coordinada con ASE Cataluña, está preparando una acción que deseamos muy sinceramente que sea fecunda.
3. La actividad con que se mantienen e intentan expansionarse las entidades de Granada, Burgos y Santiago de Compostela.
4. La Fundación, aunque aún no ha podido comenzar sus actividades ni siquiera está aprobada, que puede cambiar en 1980 la imagen de ASE especialmente en Madrid.
5. La mayor relación con UNIAPAC y algunas Asociaciones de otros países, que nos estimulan a seguir con tesón en nuestra labor.»

No dijo que, además, se había desplazado personalmente a visitar las entidades federadas de Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada, Santiago, Vigo y Zaragoza⁶⁹⁹.

⁶⁹⁹ Cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 8.

Sí hizo, en cambio, hincapié en la importancia del proyecto de elaboración del estudio sobre *Ética empresarial* que iba a promover ASE-Madrid en unión de otras entidades federadas y que llevarían a cabo, conjuntamente, empresarios y expertos en ética general. Primero se crearía —explicó— un Grupo Coordinador, compuesto por cinco o seis directivos que pertenecieran a las diversas áreas económicas, más un director-empresario y el asesor religioso. En este Grupo, se elegirían los temas candentes de las distintas áreas que requirieran un dictamen moral inmediato.

Insistió, de otra parte, en el propósito de hacer una campaña para captar socios individuales para el movimiento (aquella idea sopesada por los de Zaragoza) y de «transformar a ASE en una Asociación constituida por individuos con actividad empresarial». «Queremos en lo sucesivo crear el orgullo de ser socios de ASE con obligaciones y sacrificios, pero también posibilidad de participar de un modo directo en la importante gestión que tenemos encomendada.»

Había —añadió— que intensificar las relaciones con centros de estudios empresariales, «a ser posible católicos», con el fin de ayudar en la formación de jóvenes empresarios.

Recordó el nacimiento de la Fundación de que había hablado —y sobre la que ahora volveremos— y puso énfasis en que la revista *Acción Empresarial* (que seguía en la línea de atonía de que hablábamos antes) había de convertirse en «principal instrumento de relación entre las diferentes entidades asociadas», cuya única aportación económica a Acción Social Empresarial sería precisamente ésta: adquirir la revista a un precio reducido. «No os oculto —llegó a decir— que, si no conseguimos interesaros en la adquisición de la revista, tendríamos que suprimirla sustituyéndola por algún medio modesto de comunicación.» Se preveía una tirada de 2.500 ejemplares⁷⁰⁰.

Insistió en que había que acentuar los contactos con asociaciones de otros países que fueran parecidas a ASE, en particular de Iberoamérica, algunas de las cuales —reconoció— te-

⁷⁰⁰ Sólo este dato, en Revista «Acción Empresarial». Control presupuestario al 31-12-79 y presupuesto para 1980, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

nían una «vitalidad bastante superior a la nuestra». Pensaba organizar una reunión de secretarios de todas ellas para conseguir una mayor uniformidad en la actuación y, sobre todo, un recíproco estímulo. Por lo pronto, la asociación hermana portuguesa, vinculada a UNIAPAC (aquella UCIDT de que hablamos al principio de este libro) estaba resucitando y habían invitado a ASE a acudir a la reunión que iban a celebrar en el Algarve del 24 al 27 de enero de 1980⁷⁰¹.

Siempre en la Asamblea de 1979, y tras la intervención del presidente, cada uno de los representantes de las diversas entidades federadas hizo balance de lo que habían llevado a cabo desde la anterior reunión; se puso de relieve, de facto, que, además de las reuniones de la propia asociación y de la difusión de las publicaciones, la actividad más importante había consistido en casi todas en la organización de conferencias y coloquios. Algunos hicieron constar las dificultades que encontraban para que esas actividades tuvieran eco. En Sevilla, por ejemplo, leían la revista *Acción Empresarial* más de doscientos empresarios; pero las dificultades económicas habían repercutido en la difusión de la doctrina social cristiana por parte de ASE. La filial de Burgos estaba renaciendo: los tres únicos socios de 1978 eran ahora veintiuno. La asociación más activa era la de Madrid, donde se habían organizado varios cursos y seminarios dirigidos a la alta dirección de las empresas, funcionaban áreas juridicofiscal, financieroeconómica y de personal y, como había dicho el presidente, se estaban dando los pasos iniciales para llevar a cabo un estudio de *Ética empresarial*. El programa para 1980 era denso.

Los catalanes llamaron la atención sobre el cambio de nombre de su federación: había dejado de llamarse Secretariado de Asociaciones Catalanas de Dirigentes y Hombres de Empresa para denominarse Acción Social Empresarial Catalana (o ASE-Catalana)⁷⁰².

⁷⁰¹ Discurso de la Presidencia de ASE. *El Paular*, 23 y 24 noviembre 1979, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷⁰² Sólo los datos sobre Burgos y Cataluña, en el *Acta de la XXIII Asamblea General de ASE, celebrada en «El Paular» (Madrid) los días 23-24 noviembre 1979*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

La principal novedad de la Asamblea, no obstante, fue la noticia del lanzamiento de FUSOEM (Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial)⁷⁰³, fruto de una de las ideas que hemos visto formulaba Ignacio Hernando de Larrañendi a poco de tomar posesión de la presidencia de ASE. Preparaba un importante elenco de actividades y seminarios en los que se irían examinando los distintos tipos de empresa: microempresas, empresas multiprovinciales, pequeña y mediana empresa, empresas públicas, empresas asociativas, empresas institucionales, empresas familiares, empresas multinacionales, empresas en países socialistas y empresas agrícolas.

Aparte, se estudió una nueva propuesta de modificación de los estatutos para hacer posible la idea de procurar asociados personales y no empresariales; los estatutos vigentes hasta ese momento, al insistir en el carácter de federación de asociaciones que tenía ASE, no permitían la adscripción de personas físicas.

Por otra parte, se amplió nuevamente el número de vocales de la Comisión Nacional —serían catorce— a fin de que volviera a ser plenamente representativa⁷⁰⁴.

En conjunto, la Asamblea se distinguió porque no hubo ponencia alguna, sino una sucesión de revisiones de cada uno de los aspectos vitales para relanzar el movimiento⁷⁰⁵.

La reunión terminó con unas palabras de monseñor Torija, que había seguido las sesiones e intervenido en varios momentos.

De todo lo dicho, la puesta en marcha de FUSOEM era lo más prometedor e innovador. La nueva entidad se definía como

⁷⁰³ El nombre lo hallamos por primera vez en la reunión del Consejo de Dirección de ASE de 28 de febrero de 1979 y en la firma de la correspondiente acta notarial el 28 de marzo: cfr. *XXIII Asamblea General de ASE. Informe de actividades de la Federación Nacional en 1978-79*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 4.

⁷⁰⁴ Cfr. *Discurso de la Presidencia de ASE. El Paular, 23 y 24 noviembre 1979*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷⁰⁵ Vid. *XXIII Asamblea General de ASE. Orden del día*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

«una Fundación Cultural Privada de promoción, acogida a los beneficios que para tal clase de Fundaciones establece el Ministerio de Educación y Ciencia» (art. 1 de los estatutos). Tenía como fin «el estudio y la investigación, la difusión de sus resultados y la promoción de actividades científicas o culturales encaminadas a profundizar en el conocimiento y mejora de la empresa española, las relaciones más equitativas para sus componentes, la formación de sus cuadros directivos y la implantación de un planteamiento ético de las relaciones empresariales basado en el concepto de la empresa como institución al servicio de la comunidad» (art. 6).

Sería gobernada —como todas las Fundaciones acogidas a la legislación vigente— por un Patronato y un Consejo Rector (art. 9); Patronato en el que estarían presentes varios representantes de ASE y las demás personas que ellos nombraran (art. 10).

Se constituía con un capital fundacional de un millón de pesetas (art. 16), con cuyas rentas y cualquier otro tipo de ingreso desarrollaría sus actividades (art. 17)⁷⁰⁶.

En el fondo, la razón de ser de la nueva entidad era económica. Sus fines no eran diferentes de los que, hasta entonces, constituían las actividades habituales de ASE y sus federados: reuniones de todo tipo y envergadura, publicaciones, investigaciones. Pero la idea de reorientar la afiliación de Acción Social Empresarial a socios que fueran personas físicas creaba un posible problema económico; los ingresos de ASE serían presumiblemente menores; había que mantener, por tanto, la financiación por parte de empresas; eso además de que, encauzando las posibles donaciones hacia una Fundación, cabía acogerse a las exenciones o mejoras fiscales que contemplaran las leyes. Se trataba, en suma, de hacer de ella «un centro de captación de recursos empresariales, sin obviar la idea que teníamos de que ASE debe estar fundamentalmente constituida por socios individuales y que, por lo tanto, convendría ir buscando métodos para desviar a una institución paralela las contribuciones de las empresas»⁷⁰⁷.

⁷⁰⁶ *Estatutos de la Fundación para la Investigación Sociológico-Empresarial. FUSOEM, s.l., Fusoem, s.d., 13 págs.*

⁷⁰⁷ *Informe sobre Fusoem. Presentación, AASE, cámp. Asambleas Generales 1979-1982.*

LA IDENTIFICACIÓN ENTRE ASE-NACIONAL Y ASE-MADRID

Los cambios introducidos por Ignacio Hernando de Larra-mendi en Acción Social Empresarial redundaron en algo que él mismo había propuesto en aquellas *Notas* que comentó al ser nombrado para la presidencia: la identificación de ASE-Madrid con ASE-Nacional.

Al cabo, la propia FUSOEM no hacía sino canalizar las actividades de Madrid.

Consecuentemente, las reuniones organizadas desde entonces en la villa y corte tuvieron un cariz especialmente cualificado. Al seminario sobre *Crisis de la energía y modelo de sociedad* del 7 de febrero de 1980, por ejemplo, asistieron como ponentes Bernardo López Majano, Guido Brunner, Enrique Fuentes Quintana y José María de Prada y, en el coloquio final, intervino el ministro de Industria y Energía —Carlos Bustelo y García del Real— entre otros⁷⁰⁸.

Pero, en las secciones de ASE del resto de España, se percibía claramente —más que en Madrid o simplemente de otra forma— que la gente estaba más atenta a la política, y los empresarios, demasiado preocupados por la situación económica. Lo expresaba gráficamente, en noviembre de 1979, un informante de Acción Social Empresarial de Burgos, refiriéndose al curso 1978-1979:

«El curso pasado ha adolecido de cierta atonía y endormecimiento, debidos a la situación preocupante e incierta del Empresariado en los tiempos actuales y de cara al futuro.

No reina el ambiente de seguridad y sosiego requeridos para actuar en todos los sentidos con euforia y decisión.

[...] Para las conferencias públicas que solemos organizar en plan de apostólica orientación, hemos observado este año una falta de interés más que corriente, de suerte que en ocasiones ha habido que suprimir el acto anunciado. Pensamos que está la gente excesivamente mentalizada o preocupada en sentido político, y todo lo que sea elevarse

⁷⁰⁸ Cfr. *AE*, X, núm. 96, enero-febrero de 1980, pág. 4.

por encima de los partidos o de la economía vacilante, les resbala»⁷⁰⁹.

El caso es que el Gobierno de Suárez había seguido desarrollando el nuevo marco legal de la democracia y, en él, los diversos aspectos laborales. La constitución de 1978 —toda constitución— era un código de principios, no pocas veces voluntariamente imprecisos y, casi siempre, necesitados de leyes orgánicas que los desarrollaran. Ya desde 1977, los gobernantes habían ido poniendo algunos hitos principales en ese desenvolvimiento; hitos necesariamente heterogéneos y, desde luego, distintamente acertados, que iban desde respuestas a exigencias de la justicia distributiva, como la reforma fiscal, hasta concesiones a lo que una corriente de opinión juzgaba inherente al concepto de modernización de la sociedad española, como, por ejemplo, el divorcio. Uno de los aspectos abordados, ya en 1979, fueron las relaciones laborales, por medio de un Estatuto de los Trabajadores que contemplaba lo relativo a convenios y conflictos colectivos, migración, participación del personal en la empresa y cooperativismo⁷¹⁰.

Pero ninguna norma tendría la importancia —en este orden de cosas de la empresa— del Acuerdo Marco concertado por representantes de obreros y patronos en el otoño de 1979. «Por fin —saludó el editorialista de *Acción Empresarial*—, en España, se ponen las bases para que nuestra economía pueda andar sin el sobresalto de las huelgas o la desagradable sorpresa del cierre patronal»⁷¹¹.

Las huelgas no hacían cesado por virtud de los Pactos de la Moncloa, aunque fueran a menos. Como contrapartida, además, habían empezado a menudear las que parecían apuntar más contra las Administraciones públicas que contra las empresas privadas. «Esta afirmación —decía el redactor jefe de *Acción Empresarial*, Benedicto Poza, en el otoño de 1980— la avalan las actuales o recientes huelgas de controladores aéreos,

⁷⁰⁹ Carta de noviembre de 1979, sin firma, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷¹⁰ Vid. *AE*, IX, núm. 93, julio-agosto de 1979, pág. 4.

⁷¹¹ *AE*, IX, núm. 95, noviembre-diciembre de 1979, págs. 2-3.

Renfe, servicios de limpiezas, instalaciones deportivas municipales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Metro, recogida de basuras en varias ciudades, gas, etc.»⁷¹².

Por otra parte, la economía estaba sufriendo el embate de una nueva escalada de los precios del petróleo, escalada que se desarrolló entre marzo de 1979 y junio de 1980 y que segó la recuperación de la economía española. La tasa de paro, el déficit público y el de la balanza de pagos volvieron a sentirlo gravemente⁷¹³. Mediado el año 1980, el Gobierno publicó un Programa Económico, y *Acción Empresarial* no ocultó la desilusión: «Se trata de uno de los diversos programas que los economistas podrían preparar en estos momentos, dentro del marco de la sensatez y del posibilismo. ¿El mejor?, ¿el más factible? Uno más.» El problema era estructural y no eran estructuras las que se reformaban con el programa recién publicado. Los avances tecnológicos reducían por momentos los puestos de trabajo tanto en los procesos de organización como en las técnicas de producción. Y era éste el problema al que había de hacerse frente⁷¹⁴. «[...] el paro ha dejado de ser algo meramente coyuntural, para convertirse en una variable endógena de nuestro sistema productivo.» «Estamos alumbrando la nueva sociedad postindustrial, que conlleva una concepción nueva y distinta de la convivencia. Una sociedad, donde el trabajo no absorba al hombre totalmente, sino que le ayude a promocionarse por entero, al permitir que cada persona pueda dedicar parte de su día a la cultura, al ocio, al espíritu, y, en otro orden de cosas, a la familia o a la amistad.—Todo ello entraña que conceptos como pluriempleo, horas extra, negocios compartidos, etc., vayan siendo dejados absorber por el olvido. Y que la misma ordenación actual del trabajo de ocho horas diarias, durante cinco días y medio laborales de la semana, haya de ser revisada con frecuencia, a fin de que sea el mayor número de trabajadores el que pueda compartir el escaso margen de horas de trabajo productivo»⁷¹⁵.

⁷¹² BENEDICTO POZA LOZANO: «Urge regular la huelga»: *AE*, X, núm. 101, noviembre-diciembre de 1980, págs. 4-5.

⁷¹³ Cfr. FERNANDO GUERRERO, «La "larga" crisis de la economía española»: *AE*, XII, núm. 116, octubre-diciembre de 1983, pág. 7.

⁷¹⁴ *AE*, X, núm. 99, julio-agosto de 1980, págs. 2-3.

⁷¹⁵ *AE*, X, núm. 100, septiembre-octubre de 1980, págs. 2-3.

Además, el orden público no terminaba de imponerse; la delincuencia había aumentado sobremanera, al amparo de las medidas de tutela jurídica de los derechos humanos.

«¿Puede vivir una Sociedad que confunde democracia con ausencia de Orden Público o libertad con la situación, más o menos tolerada, de que cada uno puede campar por sus propios fueros? —se preguntaba el editorialista de *Acción Empresarial* en la primavera de 1980—.

Desgraciadamente —y lo hemos oído repetidas veces en las últimas sesiones del Congreso— la experiencia nos indica que el ciudadano medio vive inmerso en una sensación de inseguridad colectiva que va, desde el miedo puramente personal, hasta la sensación de que algo ha cambiado profundamente en la sociedad que ya no garantiza nada. Vivimos resignados a constatar que el deterioro de la vida ciudadana es cada día mayor, como si todos nos hubiéramos puesto de acuerdo en destruir en el menor tiempo posible, lo que en tiempos no muy lejanos edificamos con el esfuerzo continuado e ilusionado de las distintas fuerzas sociales.

Aunque los problemas acuciantes del paro o la inflación, son los que a flor de piel más dañan nuestra sensibilidad de hombres o de cristianos, [...] no estaría de más que comprendiéramos de una vez que, para curar cánceres externos, hemos de tratar de extirpar sus causas más profundas. Y una de ellas, ciertamente condicionante, es la ausencia de orden público»⁷¹⁶.

En 1980, no hubo Asamblea General de ASE; se retrasó unas semanas, a los días 30 y 31 de enero de 1981, en Toledo, y tuvo como razón de ser justamente lo que estamos viendo: se tituló «Jornadas de Estudio y XXIV Asamblea General» desarrolladas bajo el lema *La paz es posible*. En el programa impreso que se difundió para inscribirse, se apuntaba a lo más trascendente de aquella problemática; se levantaba acta de las consecuencias generales —ni siquiera españolas, por lo menos occidentales— del cambio de estructuras que se había llevado a cabo desde 1973, con una enorme rapidez:

⁷¹⁶ AE, X, núm. 98, mayo-junio de 1980, pág. 2.

«En los últimos años, el mundo ha sufrido una transformación impensable no sólo en niveles económicos, sino en las propias estructuras sociales.

Han sido tan rápidos y profundos los cambios, tan importante la revolución técnica que ha impuesto un nuevo modo de producción económica, tan trascendental el progreso de las ciencias biológicas y sociales, que el género humano ha pasado de una concepción estática de la vida a otra dinámica y evolutiva.

Esto ha creado desequilibrios en el interior mismo del hombre y en la esencia de instituciones básicas de nuestra sociedad, como la familia, y en la propia dinámica de convivencia social entre razas, categorías sociales de diverso género, pueblos ricos y naciones menos capaces y pobres.

Todo ello ha generado, a través de contradicciones y desequilibrios, que la mecánica de las relaciones sociales haya evolucionado vigorosamente y que el antagonismo como método de actuación social y la lucha como modo de vida entre hombres y clases, se haya erigido casi como institución que domina el espectro de nuestra sociedad actual.

La competencia en el mercado de la actividad económica, la pugna por la obtención de votos en la vida política democrática, la lucha de clases en la relación laboral y profesional, la revolución y la violencia como dialéctica sociológica, son principales manifestaciones de este hecho que hoy día preside el mundo occidental y en las que habrá que detectar y examinar las verdaderas causas de su crisis.

No significa alivio constatar que la guerra clásica, ha dejado de ser al menos teóricamente, el principal método de acción política y de alteración de la estructura internacional, para dejar paso a la revolución y la violencia internas en cada país, como principales instrumentos de transformación sociológica.

Deificada la lucha y la fricción como institución social, ¿es posible lograr una "paz social", cuando parece que la paz ha dejado de ser el objetivo de los pueblos, y se declara la lucha máximo objetivo?

ASE no ignora que la verdadera paz es siempre una paz política. Pero ASE sabe también que su campo específico

de acción, situado en el ámbito productivo de las empresas, se configura mejor con la obtención de la "paz social" y que hemos de emplear nuestros mejores esfuerzos en conseguirla.

- Paz social representa la posibilidad de una vida estructurada satisfactoriamente para el mayor número de personas que trabajen en el entorno de la empresa.
- Una paz que no se encuentra si no se construye.
- Una paz que rechaza el camino de la lucha de clases, pero que opta vigorosamente por una noble lucha en favor de la justicia social y del bien común.
- Una paz que rechaza el camino de la lucha de clases, pero no significa la paz de la opresión ni la paz cómoda para los que tienen poder.
- Una paz en que cada grupo social reconoce a los demás y trata, hasta donde sea posible, de comprender un "proyecto de sociedad" distinto del suyo propio.
- Una paz en donde hay diálogo vivo, permanente, quizá duro, pero honesto, entre grupos con necesidades y proyecciones distintas.
- Una paz en donde los empresarios reconocen a los sindicatos y tratan de llegar con ellos a un lenguaje constructivo.
- Una paz que opta vigorosamente por la justicia social, la creatividad económica, y el bien común.
- Una paz inspirada en el convencimiento de que es indispensable para que un pueblo sea grande y resuelva, del mejor modo posible, sus problemas económicos.

¿Será entonces posible una sociedad basada en la paz social, en la vida económica, en el estado de derecho en la relación humana y en la estabilidad institucional en la vida de las relaciones públicas?

La Iglesia, que nunca propone modelos concretos políticos o económicos, pero que señala el camino y presenta los principios superiores para la actuación de los hombres y que lo hace dentro de su misión evangelizadora, ha eludido la posición tendenciosa, que la quería reducir a un puro intimismo individual e insta a todos los hombres a

que, cada uno según su responsabilidad, pero alentados por una única preocupación, sepan realizar e intensificar las relaciones sociales, fundadas en el respeto al bien común y, en definitiva, en el amor, fundamento de la auténtica vida cristiana.

ASE, como institución preocupada por la difusión y práctica de la Doctrina social de la Iglesia en el mundo empresarial, ha creído oportuno dedicar, con motivo de su Asamblea anual, unos días de reflexión y análisis profundos a este tema, porque sabe, como Juan Pablo II ha repetido más de una vez, que la ética ha de tener siempre la primacía sobre la técnica y que el hombre ha de estar sobre las cosas.

El único camino auténtico de la paz social está en una búsqueda sistemática de la concordia y en una estrategia empresarial de progreso social o, si se quiere, en otros términos, en la erradicación de la injusticia y en la implantación de la caridad»⁷¹⁷.

LA NUEVA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNDO OCCIDENTAL, DESDE ASE

En realidad, lo organizado los días 30 y 31 de enero de 1981 en Toledo fueron dos reuniones diferentes (aunque no se presentaran así): hubo primero unas Jornadas de Estudio, el día 30 por la tarde y el 31 por la mañana, y, por la tarde de este sábado, se celebró la XXIV Asamblea de ASE. Era una forma de aprovechar mejor lo de siempre, organizándolo de otro modo: las ponencias doctrinales —en sentido amplio— que solían debatirse en las Asambleas se separaron organizativamente y se convirtieron en Jornadas de Estudio abiertas a todos, para seguir con la Asamblea ordinaria y, en ésta, con

⁷¹⁷ En el citado impreso y en *AE*, X, núm. 101, enero-febrero de 1981, págs. 4-5. Lo tomamos de esta última revista.

los asuntos más propios del movimiento, que eran principalmente el balance de lo hecho y y el programa para el año siguiente.

En las Jornadas de Estudio se desmenuzó lo que anunciaba el título, en la corta y en la larga distancia, mezclando lo cotidiano y lo político con la visión más ambiciosa y trascendente: el profesor Antonio de Gama Ochôa —en sustitución del ex presidente del Gobierno portugués Mota Pinto— se refirió a la *Paz social y transformación política*; el ex ministro de Trabajo y catedrático de Derecho del Trabajo Fernando Suárez habló sobre *Pacto social y racionalización de las relaciones laborales*; Andrés Restrepo, de UNIAPAC Colombiana, de *Competir o compartir*; el senador del PNV Mikel Unzueta, de la *Contribución de las autonomías a la paz social*; el profesor del ESADE Antonio Marzal trató de la *Transformación social en el mundo moderno* y el cardenal Marcelo González relacionó *La paz social y la doctrina de la Iglesia*; hubo una cena-coloquio y, en la mañana siguiente —la del sábado 31 de enero— reuniones de grupos de trabajo⁷¹⁸.

Asistieron 66 personas⁷¹⁹. La reactivación, por tanto, era cierta. Una vez más, ASE levantaba cabeza.

En cuanto a la inmediata XXIV Asamblea de Acción Social Empresarial —la de la tarde del 31 de enero de 1981—, hubo una exposición del presidente, se explicó el plan de actividades de ASE y FUSOEM y volvió a intervenir —en este caso en la clausura— el obispo de Ciudad Real y delegado de la CEAS, Rafael Torija⁷²⁰. Asistieron a la Asamblea veinte personas, que representaban a las filiales de Madrid, Oviedo, Valladolid, Cataluña, Valencia, Alicante (que se había sumado a las existentes) y Granada. Aparte, y además de monseñor Torija, hubo asistentes de Toledo, Ciudad Real y Murcia y se invitó a un representante de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, de Barcelona, que, como sabemos, se había separado de ASE.

⁷¹⁸ *Jornadas de Estudio y Asamblea General de ASE. La paz es posible. Toledo, 30 y 31 de Enero de 1981*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷¹⁹ La relación nominal, en *Acción Social Empresarial. Jornadas de Estudio sobre: «La paz social es posible»*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷²⁰ *Asamblea general de ASE*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

Y empezó a ser palpable la apertura internacional: estuvo presente Andrés Restrepo, de UNIAPAC Colombiana —y amigo personal de Ignacio Hernando de Larramendi⁷²¹— y seis miembros de la UCIDT portuguesa⁷²².

El presidente de ASE tenía además la intención —según manifestó en la Asamblea— de promover el Círculo UNIAPAC España, en el que esperaba reunir a unos 150 empresarios preocupados por asuntos internacionales, lo que redundaría en una mayor relación de Acción Social Empresarial con UNIAPAC. En adelante, procurarían distinguirse bien las actividades de FUSOEM (que se dirigirían a todo tipo de público) de las de ASE, que irían destinadas a los socios individuales del movimiento y a los miembros del Círculo UNIAPAC⁷²³. Dada esta visible preocupación por la entidad internacional, no es raro que, en el XVI Congreso Mundial de esta asociación, que se celebró en Abidján, en Costa de Marfil, del 1 al 5 de marzo de 1981, Ignacio Hernando de Larramendi fuera elegido presidente de UNIAPAC Europa⁷²⁴.

Por lo demás, se había cumplido el plan de actividades de Acción Social Empresarial —incluida FUSOEM— que se había propuesto en 1979⁷²⁵. Se habían celebrado, concretamente, sendos seminarios sobre *El seguro privado en España*, *La nueva fiscalidad* y *Balance y política social de la empresa*, algunos cursos de personal y contabilidad y control de gestión y el primer seminario de FUSOEM, sobre *La empresa familiar*⁷²⁶. Pero entendamos lo que esto quería decir, de acuerdo con lo que advertíamos antes: dada la identificación entre ASE-Madrid y ASE-Nacional, significaba que Madrid se había

⁷²¹ A juzgar por su carta de 30 de octubre de 1979 que se conserva en AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷²² Cfr. *Acta de la XXIV Asamblea General de ASE celebrada el día 31 de enero de 1981, en Toledo*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷²³ Cfr. *Acta de la XXIV Asamblea General de ASE celebrada el día 31 de enero de 1981, en Toledo*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷²⁴ Cfr. *AE*, X, núm. 101, enero-febrero de 1981, pág. 37.

⁷²⁵ *Acta de la XXIV Asamblea General de ASE celebrada el día 31 de enero de 1981, en Toledo*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷²⁶ *Acción Social Empresarial. Consejo de Dirección. 31-I-1981. Informe presidencial y Cumplimiento del programa de actividades*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

convertido en un centro de actividad muy notable; no así las filiales del resto de España, y esto a pesar de que el presidente había recorrido el país para relanzar las asociaciones caducas y para crear otras nuevas.

Seguía, además, sin revitalizarse *Acción Empresarial*; continuaba tratándose de una revista distanciada de la realidad cotidiana de las empresas, y no el semillero de noticias, informaciones y criterios que había sido antaño. Así que, en esta XXIV Asamblea, se habló expresamente de su relanzamiento a base de dar más noticias de ASE y de UNIAPAC y de incorporar a la redacción, con otras tantas secciones fijas, al propio Ignacio Hernando de Larramendi («Carta del Empresario»), Carlos Álvarez Jiménez («Comentario mensual laboral»), Mario de Hoyos («Ética y Empresa»), José Antonio Mendoza («La Gerencia y nuevas Empresas»), Eugenio Marín («Producción y creación de riqueza») y Alfredo Giménez Cassina («Tema de actualidad»)⁷²⁷.

El cumplimiento de lo proyectado un año antes, por otra parte, incluía lo financiero; se había conseguido que varias empresas elevaran su cuota y se habían logrado nuevas empresas cotizantes; aunque el déficit había alcanzado una cifra hasta entonces desconocida: 1.850.000 pesetas⁷²⁸. Era, en realidad, un signo de vida.

Acción Social Empresarial había entrado en un camino más profesional, por decirlo así, en el sentido de que tenía una apariencia menos religiosa. Y eso tenía también su contrapartida, que era el excesivo alejamiento de aquel carácter jerárquico con el que había nacido. Cosa que sucedía, sin embargo, por culpa —si cabe hablar de esta manera— de las dos partes. Es llamativo que, al acabar la XXIV Asamblea, los reunidos acordaran varias *Reflexiones finales*, la primera de las cuales decía así:

«Los empresarios adheridos a ASE ratifican que, en su actuación para promover la adaptación de la empresa a las

⁷²⁷ Cfr. VI. Informe y plan de futuro de la revista «Acción Empresarial», AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 3.

⁷²⁸ Cfr. Acta de la XXIV Asamblea General de ASE celebrada el día 31 de enero de 1981, en Toledo, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

exigencias cristianas, precisan del estímulo de la Jerarquía de la Iglesia, sin el que no creen posible que su labor alcance la eficacia que requieren los problemas económicos del mundo actual»⁷²⁹.

En junio de 1981, del 22 al 26, se desarrollaron, en Madrid, organizadas por Acción Social Empresarial, unas Jornadas de Estudio sobre Seguridad Social —asunto que se había puesto sobre el tapete, bruscamente, ante la conversión del paro en realidad estructural, que, sumada al envejecimiento de la población, anunciaba un grave futuro para los jubilados— y asistieron más de cien personas. Intervinieron como ponentes personalidades como Juan Velarde Fuertes —entonces director general del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social—, Luis Sánchez Hardinguey —secretario de Estado para Sanidad—, Antonio José López Casero García —ex director general de Farmacia y Medicamentos—, Carlos Álvarez Jiménez —director general de Mapfre Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo—, el economista Enrique Fuentes Quintana, el también economista José Barea, Victorio Valle Sánchez —director general de Política Financiera—, José Antonio Sánchez Vilayos, secretario de Estado para la Seguridad Social... Las ponencias formaron un importante elenco de puntos de vista que fue seguidamente publicado⁷³⁰. «Muy probablemente —señaló en el otoño el propio Ignacio Hernando de Larramendi en *Acción Empresarial*— el principal tema del momento socio-económico de España es la inviabilidad de su estructura social, para ocupar a todas las personas con capacidad de trabajo.»

«El desempleo actual —añadía— no es sólo un hecho accesorio y coyuntural aun importante, de la época actual, sino una manifestación sociológica de la falta de “sanidad” de una estructura social que debería aspirar a una oscilación muy limitada en la demanda de trabajo.

[...] En mi opinión parte de nuestros problemas es consecuencia de que hemos eliminado toda aceptación de deberes, límites y subordinación a principios superiores, para

⁷²⁹ Acta de la XXIV Asamblea General de ASE celebrada el día 31 de enero de 1981, en Toledo, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷³⁰ Vid. AE, X, núms. 104-105, mayo-agosto de 1981, págs. 2 y 42-43.

convertirnos en una sociedad de derechos e intereses individuales, inevitablemente insolidaria, salvo por coacción exterior o superior.

Aunque no satisfaga oírlo, la historia enseña que el éxito en la reducción drástica del nivel de desempleo sólo se logra con uno de los dos procedimientos siguientes:

- Eliminando directa o indirectamente áreas de libertad e imponiendo áreas de trabajo obligatorio y garantizado, aunque con baja remuneración.
- Haciendo descender sustancialmente el nivel de consumo y bienestar material del pueblo.

El desafío de este tiempo y el objetivo en que deberíamos todos colaborar, sería profundizar en *“cómo se puede lograr que dentro de un régimen aceptable de libertad, sea posible que un mayor número de personas participe del bien del trabajo sin reducir excesivamente el nivel general de ingresos reales”*⁷³¹.

Parece que la sociedad actual con su avance científico permanente ha hecho posible aumentos dramáticos de productividad, lo que unido al proceso de internacionalización en la utilización de la mano de obra, incluso sin emigración, da lugar a que en muchos países *no sea necesario el trabajo de todas las personas con capacidad de hacerlo*. Y esto no como situación transitoria, sino como hecho con el que precisamente España y casi toda Europa va a enfrentarse en los próximos años y que va a exigir transformaciones sociológicas respecto a:

- *Lo que el trabajo representa en la vida del hombre.*
- *La filosofía del ocio.*
- *Las obligaciones del hombre con otros hombres.*
- *La distribución del derecho a trabajar.*
- *La compensación que la sociedad debe a los que no trabajan»*⁷³².

En enero de 1982, volvió a celebrarse una Jornada de Estudio de ASE sobre *La Seguridad Social en España*. En el

⁷³¹ En negrita en el original, como los demás textos que, en esta cita, ponemos en cursiva.

⁷³² AE, X, núms. 106-107, septiembre-diciembre de 1981, pág. 21.

Acuerdo Nacional sobre Empleo se había tomado la decisión de que, precisamente en enero de 1982 lo más tarde, el Gobierno presentara una propuesta de reforma de esos servicios del Estado, en previsión de la inviabilidad que se veía venir por el envejecimiento de la población y por el paro estructural⁷³³.

La economía, por otra parte, no salía de la crisis, renovada en 1979-1980, según vimos, por el nuevo encarecimiento del petróleo; en 1982 el aumento del producto interior bruto se limitó al 1,2%; la balanza comercial fue deficitaria en 9.328 millones de dólares; la balanza de pagos por cuenta corriente tuvo un saldo negativo de 4.090; el déficit público alcanzó 1.124.422 millones de pesetas, se había duplicado entre 1980 y 1982; al cerrar el ejercicio de este último año, la tasa de inflación había ascendido un 14,4%; la de paro, el 17%...⁷³⁴.

El 3 de abril de 1982, Acción Social Empresarial celebró su XXV Asamblea General en Montserrat. Sólo asistieron diecisiete personas, incluido el obispo Torija. Pero no era exactamente fracaso lo que se respiraba. En la apertura, el consiliario —Mario de Hoyos— lo explicó con acierto: «somos conscientes de que ASE es aceptada en la sociedad, es apoyada y se valora positivamente su actuación, aunque, por otra parte, se da el hecho de que faltan empresarios que se comprometan efectivamente en la actividad interna de ASE. Se nota cierta falta de respuesta cuando se pide de los socios de ASE el compromiso personal en funciones de programación y gestión de las actividades». El programa de actividades, por lo demás, se estaba cumpliendo y era «muy favorablemente acogido por los empresarios y empresas de Madrid» (aquí, otra vez la identificación de que hablábamos entre ASE Nacional y ASE en la villa y corte). FUSOEM había sido en cambio un fracaso; procedía disolverla⁷³⁵.

⁷³³ Sobre la Jornada y la política del Gobierno, *AE*, XI, núm. 108, enero-febrero de 1981, *passim*.

⁷³⁴ Cfr. FERNANDO GUERRERO, «La "larga" crisis de la economía española»: *AE*, XII, núm. 116, octubre-diciembre de 1983, pág. 4.

⁷³⁵ *Acta de la XXV Asamblea General de ASE celebrada en Montserrat (Barcelona) el día 3 de abril de 1982*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

Tampoco levantaba cabeza la revista (*Acción Empresarial*); las innovaciones prometidas no se habían introducido y, desde enero-marzo de 1983, dejó de ser bimensual para hacerse trimestral. Desde comienzos de 1985, sería cuatrimestral.

HACIA LA VICTORIA ELECTORAL SOCIALISTA

Hacía tiempo que Adolfo Suárez había abordado la organización autonómica del Estado español. Había comenzado, como requisito del apoyo nacionalista a la aprobación de la constitución de 1978, con el otorgamiento de sistemas autonómicos provisionales a Cataluña y Euskadi.

Para Navarra se aprobó una primera reforma política que condujo a las elecciones regionales del 1 de abril de 1979, de las cuales salió elegido el Parlamento Foral, primero de los parlamentos regionales que iban a cubrir el territorio español. Semanas más tarde, en el verano de 1979, se procedió a la redacción definitiva de los anteproyectos de estatutos de autonomía para Cataluña y Euskadi; fueron ambos sometidos a referéndum en los respectivos territorios, el 25 de octubre inmediato, y seguidamente dieron lugar a las correspondientes elecciones para la formación de sus Parlamentos.

Se debatiría después si las cosas debieron quedar aquí, como pensaba que debía haber sucedido una buena parte de la opinión nacionalista, por paradójico que pueda parecer, fundada en la nada despreciable opinión de que la autonomía había de responder a demandas reales, que a su juicio tenían que fundarse en un hecho diferencial, una identidad cultural definida por contraste con el resto de España. La mayoría de los demás políticos españoles, sin embargo, partieron de la tampoco desdeñable base de que la autonomía no era una concesión a los nacionalistas, sino una concepción del Estado coherente con una forma precisa de entender la libertad; era, así, asunto

de libertad y no de nacionalidad. Y, por tanto, procedía tratar por igual a todos. En 1980 se gestó la autonomía andaluza y, a ella, siguieron todas las demás.

El proyecto era ambicioso, pero —tal como se iba abriendo paso— era un proyecto caro, que seguía provocando el aumento del gasto público. El presidente de la república francesa, preguntado a la sazón sobre el futuro autonomismo francés, respondió con ironía que Francia no podía permitirse los lujos de España.

Por lo menos es cierto que la respuesta a la demanda autonomista se había visto forzada por la propia envergadura de la fiebre nacionalista que sacudía a las minorías dirigentes de las más rancias Provincias españolas, y los políticos no supieron poner concierto con la prontitud necesaria. La Transición, obra política tal vez magistral, no había conllevado un proyecto común de Estado, tampoco de Estado autonómico.

Y el terrorismo no cesaba. El 26 de mayo de 1979 una bomba puesta en la madrileña cafetería California provocó ocho muertos y más de cuarenta heridos, en tanto que salía a la luz el terrorismo fascista; ya en 1977, el 24 de enero, había dado lugar a la muerte de cinco abogados laboristas próximos al PCE, en Madrid. Había pasado el optimismo de los primeros años de la Transición. Es significativo que, en la XXIII Asamblea de ASE, en noviembre de 1979, el presidente del movimiento acabara su intervención con «un recuerdo a los problemas de nuestro país que a todos nos afectan y para los que no cabe gran optimismo, para los del mundo aún más graves y con perspectivas de alguna clase de conflagración y para un mundo materialista que se deshumaniza y nos envuelve hasta la asfixia, quizás como compensación de los grandes bienes materiales que ha puesto a nuestro alcance, y que nos gustaría poder de algún modo cambiar»⁷³⁶.

Una residual opinión franquista venía fraguando conspiraciones golpistas de escasa envergadura y al cabo consiguió avergonzar a los españoles ante la opinión mundial —ayudada

⁷³⁶ *Discurso de la Presidencia de ASE. El Paular, 23 y 24 noviembre 1979, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.*

por la generosidad de los propios medios audiovisuales, que difundieron las imágenes— en febrero de 1981. Ya en el otoño de 1978 se había descubierto un proyecto de golpe de estado, la llamada *Operación Galaxia*, que debía acaudillar entre otros el teniente coronel Tejero el 17 de noviembre. Ahora, el 23 de febrero de 1981, cuando se procedía a la investidura del nuevo jefe del Gobierno, Calvo Sotelo, el mismo Tejero y un grupo de soldados y de guardias civiles tomaron por las armas el Congreso de los diputados. El resto de los altos mandos del Ejército —aquellos a quienes apeló— no los secundó y, en esto y en el daño internacional, paró todo.

La mejor lección del 23 de febrero de 1981 consistió en que fueron esos altos mandos, con su negativa, quienes salvaron la democracia. Las mejores cabezas militares sabían ciertamente que hubiera sido difícil salir de aquella circunstancia de otro modo. Los cuadros civiles de la Administración no constituían precisamente una excepción en el general acatamiento del orden democrático. Pero es que, además, en el propio Ejército, los sondeos electorales hechos en los distritos de predominio militar en 1979 habían revelado que la mayoría votaba a favor de UCD.

Otra cosa es que la opinión militar, incluso la ucedista, pechara de buena gana con hechos que consideraron en su día excesivamente afrentosos —la legalización del Partido Comunista— o peligrosos para la unidad de España, como las concesiones a los nacionalistas vascos y catalanes. No es, desde luego, imposible que la oposición de altas jerarquías militares tuviera que ver con el cese de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno el 27 de enero de 1981, días antes del intento de golpe de estado. «Quizás el día de hoy —había dicho Ignacio de Larramendi en la inauguración de aquellas Jornadas de Estudio *La paz es posible*, el 30 de enero— no sea el más indicado para tratar el tema de la paz en nuestro país. Han coincidido estas Jornadas con un momento verdaderamente crítico en la evolución de nuestro cambio político, que puede tener gran importancia para el futuro»⁷³⁷.

⁷³⁷ *Jornadas de Estudio «La paz es posible», por Ignacio Hernando de Larramendi, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.*

La tuvo. La decadencia de UCD había ido haciéndose patente en las diversas consultas electorales (sucesivamente, en el referéndum de la autonomía andaluza del 28 de febrero de 1980, en las elecciones del Parlamento vasco el 9 de marzo siguiente y en las del catalán, el 20 inmediato). Ya el 18 de setiembre de 1980 Felipe González creyó preciso plantear en las Cortes la cuestión de confianza y, aunque la perdió, Suárez quedó tocado: el 27 de enero siguiente dimitió. El II Congreso de UCD designó sucesor a Leopoldo Calvo Sotelo y, tras la interrupción del 23 de febrero de 1981, el 25 fue investido jefe del Gobierno; el 20 de octubre, sin embargo, las elecciones gallegas aún acusaron un descenso mayor de UCD. El Gobierno alargaría su vida unos meses más, inmerso en un proceso cada vez más visible de desintegración de la Unión de Centro Democrático; al final del otoño de 1982, Calvo Sotelo logró del rey la disolución de las cámaras y la convocatoria de nuevas elecciones a Cortes y las ganó por mayoría absoluta el Partido Socialista Obrero Español. Calvo Sotelo ni siquiera obtuvo acta de diputado y UCD desapareció.

El vencedor no era exactamente el PSOE de 1934 ó 1936. El acertado padrino de la SPD alemana y el sentido común habían ido alejando el partido hasta abandonar explícita y formalmente la propia definición marxista. Aunque los socialistas españoles de 1982 seguían siendo reticentes a llamarse socialdemócratas, lo cierto es que la idiosincrasia dominante entre ellos los asemejaba más, desde el punto de vista histórico, a los viejos partidos radicales —en España, al rancio azañismo— que al PSOE de la preguerra, y esto desde el punto de vista de su composición social (que algunos sondeos dejaban ver que era ligeramente más acomodada que la de UCD) y desde el punto de vista programático. El PSOE de 1982 se planteaba una cierta liberalización de la economía, en todo caso una política claramente adecuada a las necesidades de un sistema capitalista, y pretendía dar la batalla del cambio en el campo de la cultura y en el de la Administración (sobre todo militar y judicial), no en el de la economía ni en lo que concernía a la propiedad de los medios de producción. Lo vio con claridad el editorialista de *Acción Empresarial* al glosar la victoria: «Su programa ha sido aceptado con carácter general y no parece que difiera mucho del que podrían haber presentado otros Partidos, o que ya

presentaron en su momento: reducir la tasa de inflación, crecimiento del PIB al 2,5 por 100, mejora de la gestión y prestaciones de la Seguridad Social, reforma del gasto público, Ley de incompatibilidades, Ley de Elecciones, armonización del proceso autonómico.» «Es [para el PSOE] su gran oportunidad para el cambio necesario y esperado»⁷³⁸.

Ignacio Hernando de Larramendi, concretó algo más lo que se esperaba, en una reunión extraordinaria de ASE que tuvo lugar en Madrid el 11 de noviembre de 1982:

«Asistimos a un cambio histórico como cristianos, como ciudadanos y más aún como responsables empresariales, ya que la empresa y la vida económica serán en gran parte el campo de batalla del cambio que nos anuncian. No puedo ocultaros que personalmente lo consideraba inevitable desde hace mucho tiempo y deseable como punto de partida hacia un equilibrio y estabilidad de España, aunque a nosotros y en realidad a todos los españoles, nos obligue a trabajar más y a vivir *peor*⁷³⁹. También esto lo veo inevitable y debe ser parte de nuestra aportación personal a la solidaridad y la concordia [...].»

En tales circunstancias, convenía no llamarse a engaño —ni que los demás se llamaran— sobre lo que era Acción Social Empresarial:

«Sólo quiero en este momento subrayar lo siguiente: ASE no es una patronal algo diferente, ni una Cámara de Comercio ni una Asociación para defender intereses profesionales. Es una agrupación de dirigentes empresariales motivados por un sentimiento cristiano de mejora, justicia y defensa de la dignidad humana, que hace más responsable nuestra labor profesional, *como lo hace toda conciencia ética*.

No queremos sustituir la acción de nadie en las funciones asociativas indispensables para un equilibrio socio-económico. Ni siquiera pretendemos ejercer una influencia indirecta salvo la que surge de nuestro compromiso individual [...].

No es tampoco ASE un movimiento de intención política directa o indirecta, independientemente de que cada uno

⁷³⁸ AE, XI, núm. 111, agosto-octubre de 1982, págs. 2-3.

⁷³⁹ En el original, en negrita éste y los demás textos que ponemos en cursiva.

de sus componentes la tenga. Debo decir muy especialmente que lucharé como Presidente para que nuestras acciones no se politicen ni se capitalicen políticamente, pues ello las deformaría e impediría su posible efecto de colaboración en la búsqueda de solidaridad y concordia sociales.

[...] Me interesa, en todo caso, destacar ratificando lo que antes os indiqué, que *se ha acabado en España la comodidad para el cristiano y también para el empresario*, al concurrir varias causas:

- Gobierno socialista, con mayoría abrumadora y prejuicios inevitables y quizá justificados contra los empresarios por una parte y los católicos por otra.
- Crisis mundial y española, con un desempleo que se encamina hacia el 20 por 100 y un dólar hacia las 150 ptas., que sólo ve soluciones en proteccionismos nacionales, que ya se propugnan en países antes librecambistas, retrocediendo cincuenta años en la mundialización de la economía [...].
- Pérdida dramática de los valores que permitieron el desarrollo del mundo occidental, de clara raíz cristiana.

En cambio, *se nos abre un camino de esperanza* porque:

- La primera visita de un Papa a España nos ha hecho ver que somos mucho más cristianos de lo que nosotros mismos creíamos [...].
- Los cristianos nos hemos desembarazado de pesadas defensas que creíamos nos protegían y en realidad nos impedían desarrollar nuestras facultades y ver el panorama en que teníamos que luchar.
- Queda claro que, a partir de ahora, sólo el trabajo y el sacrificio han de constituir la fuerza de los empresarios, su legítima protección y su capacidad de acción ofensiva.
- Además, los que creemos realmente en la empresa podemos demostrar que no sólo somos empresarios para disfrutar ventajas económicas, sino para servir a la sociedad y a nuestra patria»⁷⁴⁰.

⁷⁴⁰ IGNACIO HERNANDO DE LARRAMENDI, «ASE ante el momento actual»: *AE*, XI, núm. 111, agosto-octubre de 1982, págs. 4-5. Expuesto en una reunión de ASE el 11 de noviembre de 1982, pese a la fecha de la revista.

Unas semanas después, el 10 y el 11 de diciembre de 1982, Acción Social Empresarial celebraba en Santiago su XXVI Asamblea General; se había adelantado, por acuerdo de la anterior Asamblea, para que tuviera lugar durante el Año Santo Compostelano. Se examinó, como siempre, lo hecho desde la Asamblea anterior; se tomó nota de que los socios individuales —personas físicas— eran ya ochenta⁷⁴¹; habló el obispo auxiliar de la diócesis, Antonio María Rouco Varela; se aprobó una nueva reforma de los estatutos, que precisara el cauce a seguir para incorporarse a Acción Social Empresarial⁷⁴², y se designó a Eugenio Marín vicepresidente tercero, para dirigir los «Equipos de base» que se dedicaban al estudio de temas ético-empresariales.

Pero los asambleístas se centraron principalmente en *el momento actual*, o sea las nuevas condiciones derivadas del triunfo socialista, además de las ya conocidas del cambio de estructura económica. Asistieron veinticuatro personas⁷⁴³. Tuvo que ver con el tema candente la ponencia del notario José María de Prada *Hacia una ética civil en nuestra sociedad*. Y su intervención fue acogida con verdadero interés, pues planteó de raíz los pasos que habría que dar para intervenir activamente en la edificación de un mundo que había perdido en gran parte la referencia cristiana y al que había que presentarle el mensaje evangélico en otra perspectiva, colaborando a la construcción de la nueva sociedad:

«¿Qué podemos pedir los católicos en la sociedad actual?
Yo creo que dos cosas fundamentales:

- La primera el derecho a poder confesarnos católicos, vivir y profesar públicamente nuestra fe. Con el respeto más absoluto a los que no creen en lo que nosotros creemos, la Constitución nos reconoce el derecho a la libertad religiosa que es un derecho tan sagrado

⁷⁴¹ Este detalle, en *Memoria-informe de las actividades de ASE-1982*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982, pág. 3.

⁷⁴² Vid. este aspecto en *Presentación de la reforma propuesta y Nuevos estatutos de «Acción Social Empresarial»*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷⁴³ La lista nominal, en *XXVI Asamblea General de ASE. Santiago de Compostela, 10 y 11 de diciembre de 1982. Asistentes*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

como las restantes libertades reconocidas en nuestro primer texto legal.

- Y en segundo lugar el derecho a contribuir a la tarea de construcción social de una nueva ética social, poniendo a disposición de nuestros conciudadanos el riquísimo depósito de normas éticas y sociales que la religión ha ido decantando a lo largo de los siglos y sin las cuales es impensable la construcción de una ética civil.

[...] Es claro que en un régimen pluralista nosotros no podemos pretender imponer a los ciudadanos en general las exigencias que deriven de una Revelación en la que no creen. [...] Pero lo que sí podemos defender y tenemos derecho y aun deber de hacerlo son las normas éticas de actuación que están en el sustrato de nuestra cultura y sin las cuales es imposible la convivencia. Lo llamaremos honradez, sacrificio y solidaridad en vez de aceptación de la Cruz, caridad, etc., pero su contenido es el mismo y su reconstitución en nuestra sociedad es, reconocido por los propios líderes políticos hoy en el poder, una tarea urgente a realizar.»

Y acabó su intervención con una petición que era una queja un tanto amarga, expresamente dirigida al obispo presente, Rouco:

«La semana próxima se reúnen los Obispos para reflexionar sobre las consecuencias del viaje del Papa a España. Es importante también que reflexionen sobre la grave responsabilidad que les corresponde. Con la libertad que sabe usted siempre me ha caracterizado, dentro de un respeto y amor a la Jerarquía, me permito decirle, para que lo transmita a sus hermanos, que el pueblo español se siente en cierto modo huérfano de sus pastores, falto de ayuda y dirección, que no encuentra en general hoy en los Obispos esa labor de animación y confirmación en la fe en estos momentos y ante estas circunstancias, que están en la esencia de la misión episcopal. Que la respuesta entusiasta y multitudinaria al Papa no ha hecho desaparecer el fuerte recelo que gran parte del pueblo cristiano tiene frente a los Obispos, que se mantienen todavía demasiado distantes del pueblo que les sigue. Y hablando desde una asociación apostólica no puedo menos que recordarle que, después del error histórico que significó el desmantelamiento de los movimientos apostólicos

seglares producido en los últimos años de la década de los sesenta, existe hoy un grave divorcio entre jerarquía y seglares y es urgente incorporar y hacer un sitio a los seglares en la tarea de la Iglesia. Visto desde ASE es importante que los Obispos se interroguen si verdaderamente han prestado el apoyo y han alentado a sus dirigentes como debía esperarse se hiciera con una obra de la importancia de ésta, si les han marcado un rumbo, dado una orientación clara e impulsado sus trabajos desde la Iglesia. En un mundo como el de hoy, fuertemente secularizado, en que la Iglesia ha perdido y va a perder aún más fuerza y presencia por sí misma, en la sociedad aparece como muy urgente que se potencien desde la Iglesia los grupos de seglares que, encarnados en sus vidas y su actuación pública, económica o política, lleven la voz de la Iglesia o mejor la voz del Evangelio a sectores hoy cerrados a aquella y esto pasa por potenciar instituciones como ASE. ¿Sería mucho pedir que trasladase usted a los Obispos la súplica de que dediquen a esta asociación, aunque sólo sea una parte, por poner un ejemplo, de la que dedican a los centros católicos de enseñanza?»⁷⁴⁴.

La Asamblea concluyó con una ofrenda del presidente nacional de ASE, Ignacio Hernando de Larramendi, al apóstol Santiago, en la que acababa diciendo:

«Queremos saber anteponer nuestras obligaciones éticas y compromiso humano a los resultados económicos. Queremos en definitiva que nos ayudes a que nuestras empresas sean elementos al servicio del hombre y no que los hombres sean meros instrumentos para los fines de nuestra acción económica.

Como cristianos conscientes de que hemos de dar testimonio evangélico ante los demás, también te pedimos tu ayuda para que nosotros y nuestra Asociación, Acción Social Empresarial, seamos capaces de irradiar ante los demás ejemplo de una conducta según los designios de Dios para nuestro mundo»⁷⁴⁵.

⁷⁴⁴ *Hacia una Ética civil en nuestra sociedad* (documento de 38 folios que corresponde a la ponencia presentada en la Asamblea de Santiago de Compostela el 11 de diciembre de 1982), AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

⁷⁴⁵ *Ofrenda del Presidente Nacional de ASE Sr. Hernando de Larramendi al Apóstol Santiago con motivo de la XXVI Asamblea Nacional*, AASE, carp. Asambleas Generales 1979-1982.

Por esos mismos días, había sido aceptada la dimisión de Ignacio Hernando de Larramendi como presidente de UNIAPAC-Europa a fin de consagrarse «enteramente a revitalizar ASE de España»⁷⁴⁶.

ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Y EL NACIMIENTO DE AEDOS

La XXVII Asamblea se celebró en Madrid justo un año después, el 17 de diciembre de 1983. Duró sólo una tarde. La mañana había sido una Jornada de Estudio sobre *La recuperación económica*. Y la Asamblea se redujo a una exposición de lo que se había hecho y gastado y a otra sobre lo que se pretendía hacer en el año siguiente. Hubo sólo representantes de Alicante, Burgos, Granada, Madrid, Oviedo, Valladolid y Zaragoza. «ASE —dijo Ignacio Hernando de Larramendi— ha vivido en los últimos años un período difícil, dada la radicalización de muchas actuaciones, la utilización de la empresa como ruedo de luchas políticas, la actitud de quienes han querido utilizar la fuerza empresarial para defender sus puntos de vista en la vida política y la repercusión, en pérdida de empleo, de la crisis económica interior y la mundial, además de la profunda crisis de la sociedad.»

Se despedía como presidente; lo sería desde ese momento Eugenio Marín García Mansilla, consejero delegado de Cepsa⁷⁴⁷, a quien conocemos como vicepresidente tercero de ASE, en tanto que el propio Larramendi pasaría a ser vicepresidente, como Ignacio Loring⁷⁴⁸. Asistieron cincuenta personas⁷⁴⁹.

⁷⁴⁶ AE, XI, núm. 112, noviembre-diciembre de 1982, pág. 6.

⁷⁴⁷ Este cargo, en AE, núm. 138, 4.º trimestre de 1990, pág. 4.

⁷⁴⁸ Cfr. *Acta de la XXVII Asamblea General de ASE, correspondiente a 1983*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997, pág. 2.

⁷⁴⁹ La relación nominal, en *Acción Social Empresarial. XXVII Asamblea General de ASE. Madrid, 17 de diciembre de 1983. Asistentes*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

Una de las innovaciones que se introdujo en ASE bajo la presidencia de Eugenio Marín fue la realización de estudios colectivos sobre la doctrina social. Al Consejo Nacional de Acción Social Empresarial se había incorporado con él, entre otras personas, el economista Fernando Fernández Rodríguez, del Banco de Bilbao, y fue a él a quien se encargó que prolongara la reflexión que se venía haciendo en reuniones de ASE y en la revista *Acción Empresarial* sobre la encíclica *Laborem exercens*, de Juan Pablo II (1981); se trataba de coordinar un proyecto en el que participasen empresarios y profesores universitarios, con el objeto de ir más allá de la mera glosa del texto pontificio y plantearse la búsqueda de posibles aplicaciones de la encíclica para los hombres de empresa. En el proyecto tomaron parte veinticuatro estudiosos, cada uno de ellos responsable de una ponencia que tuviera que ver con su respectiva área del saber, que iba desde la filosofía a la economía pasando por la sociología, la historia o el derecho. Allí estaban el historiador Ignacio Olábarri, los filósofos Urbano Ferrer, Rafael Gómez Pérez, Armando Segura, Rafael Alvira, Leonardo Polo y Jacinto Choza; los economistas Santiago García Echevarría, Rafael Rubio de Urquía, Antonio Argandoña y Javier Irastorza; los juristas Andrés Ollero y José María de la Cuesta; los teólogos Ángel Berna, José Luis Illanes, Teodoro López y Domènec Melé; el psiquiatra Aquilino Polaino-Lorente; el sociólogo Enrique Martín López... Reaparecían en el elenco Fernando Guerrero y Federico Rodríguez...

El siguiente paso consistió en convocar a una treintena de empresarios de toda España para que, leídas las ponencias redactadas por aquellos expertos, hicieran sus propias aportaciones a los diversos temas; la reunión tuvo lugar en octubre de 1985. El final del proyecto consistiría en la publicación del libro, prevista para el verano de 1986, en el marco de un ambicioso coloquio sobre la *Laborem Exercens*⁷⁵⁰.

Aunque la edición se retrasó, a mediados de 1987 el volumen estaba en la calle, editado en la BAC (Biblioteca de Autores Cristianos) bajo el patrocinio de Acción Social Empresarial y con la cooperación de la Confederación Española de Cajas de

⁷⁵⁰ Vid. *AE*, tercer cuatrimestre de 1985, págs. 37-39.

Ahorro, Banco de Bilbao, Mapfre, Hidroeléctrica del Cantábrico, Cepsa y Plexi. La introducción corría a cargo de Fernando Fernández Rodríguez, seguía el texto de la encíclica y continuaban los veinticuatro estudios.

Un ejemplar del volumen, *Estudios sobre la Encíclica «Laborem Exercens»*, fue entregado a Juan Pablo II en el marco de una audiencia que concedió a una delegación de ASE y a varios de los autores del libro, celebrada el 16 de diciembre de 1987. En palabras del director de la Sala de Prensa de la Santa Sede, era el mejor estudio publicado en el mundo sobre la encíclica.

«Saludo en particular —dijo el papa— a los representantes del movimiento Acción Social Empresarial a quienes aliento en su condición de profesionales laicos cristianos, a ser testimonios vivos de los valores del Evangelio en el mundo económico y social difundiendo y aplicando con coherencia las enseñanzas sociales de la Iglesia en comunión con los pastores.»

La iniciativa fue importante, primero, porque de ella surgió una línea de actuación que ya no se abandonaría, pero además porque generó, no ya entre los empresarios únicamente sino entre los estudiosos que habían sido convocados a aquella tarea, la idea de continuar ahondando en la doctrina social de la Iglesia por sí solos y como labor inserta en su quehacer académico. Con Fernando Fernández Rodríguez al frente —que continuó por lo demás en ASE—, varios de ellos crearon en 1989 la Asociación para el Estudio de la Doctrina Social de la Iglesia (AEDOS) e iniciaron una línea editorial que tendría como primeros hitos los *Estudios sobre la Encíclica «Sollicitudo rei socialis»* (1990), los *Estudios sobre la Encíclica «Centesimus annus»* (1992) y los *Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia Católica* (1996). La mecánica era la que habían aplicado por vez primera en ASE: la redacción inicial de los diversos trabajos era distribuida entre los demás coautores, que hacían sus observaciones; se procuraba reunirlos físicamente una o dos veces y, con lo escuchado de unos y de otros, elaboraba cada cual la versión definitiva, que era la que aparecía en el libro.

Con el tiempo, AEDOS abriría otras líneas editoriales e iría dando consistencia a cada uno de los saberes representados

(Antropología, Historia, Bioética, Estética, Educación, Derecho, Economía, Familia...) por medio de la creación de «Capítulos», uno para cada uno de esos saberes; Capítulos que celebrarían reuniones especializadas y abordarían el estudio de temas de interés específico.

En ASE, no dejó de verse la iniciativa de Fernando Fernández —la creación de AEDOS— como una cierta dispersión de fuerzas. Pero la verdad es que se trataba de dos asociaciones diferentes: la una era de empresarios y la otra de estudiosos; ASE tenía la finalidad de enjuiciar la realidad empresarial a la luz de la doctrina social de la Iglesia, en tanto que la nueva asociación fue convirtiéndose en un venero de estudios epistemológicos abordados sobre la base de que esa doctrina social no sólo interpelaba al empresario o al obrero, sobre materias económicas, sino a cualquier persona que intentara ahondar en cualesquiera aspectos sociales y, por lo tanto, humanos, desde la drogadicción a la antropología filosófica o la estética. En último término, a ASE le quedó siempre el honor de haber servido de semilla para el nacimiento de AEDOS.

EL REGRESO DEL ANTICLERICALISMO Y EL PROBLEMA DEL REARME MORAL DE ESPAÑA

Los socialistas se matuvieron en el poder hasta 1996, con mayoría absoluta en el parlamento hasta 1993 y luego con mayoría relativa ⁷⁵¹. Muchos de ellos procedían de filas católicas. Prácticamente todo el equipo inicial de Felipe González, constituido en Sevilla en los años sesenta, tenía esa procedencia, sin más excepción importante que la de Alfonso Guerra, que se de-

⁷⁵¹ Lo que sigue, en el libro de JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y ANTÓN M. PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1999, tomo 2.

cía agnóstico; el propio González había tomado parte en actividades de la JOC y comenzado en 1961-1962 sus actuaciones políticas en relación con la Izquierda Demócrata Cristiana de Manuel Giménez Fernández.

El más somero cálculo estadístico hacía ver, por otro lado, que una parte notable de sus electores de 1982 eran católicos. (Lo eran nada menos que 82 de cada cien en 1996; el 31%, practicante⁷⁵².)

De hecho, la esperanza en «el cambio» que había inducido a muchos españoles a votar a favor del PSOE no dejaba de tener un contenido moral que, al cabo, era cristiano. Lo dijo con claridad, meses después, el editorialista de *Acción Empresarial*, evocando el clima mental de la sociedad española que acudió a las urnas en octubre de 1982:

«Se recogió con satisfacción el envite socialista proponiendo la moralización pública del país, como parte importante de su programa. De sobra sabíamos los españoles que nuestra moral social andaba bajo mínimos y que países mucho menos escrupulosos que el nuestro, a la hora de descubrir su talante ético respecto a la familia o a la dignidad de la persona humana, nos sobrepasaban con creces cuando la comparación se realizaba sobre módulos económicos o sociales.

En el fondo de nuestras conciencias subyacía siempre la pregunta de cómo una nación que se confesaba católica en su gran mayoría, había podido soportar, sin excesivo sonrojo, lacras como las de la defraudación fiscal, el abuso del cargo del poder, el pluriempleo egoísta, etc., etcétera. Era como si a la nación española le hubiese salido un tumor, que la sociedad soportaba resignadamente, viéndolo subsistir tras el paso de los diversos regímenes y gobiernos, muchos de los cuales profesaban su catolicismo abiertamente.

Por ello el programa de moralización socialista se recibió como un reto esperanzador, cuando el PSOE subió al poder apoyado en el mismo. Los cristianos comprendimos de pronto que el socialismo estaba ocupando un sitio que otros habían abandonado por cobardía»⁷⁵³.

⁷⁵² Vid. RAMÓN JAUREGUI, «Cristianos y socialismo», *El país*, 14 de mayo de 1998.

⁷⁵³ *AE*, XII, núm. 114, abril-junio de 1983, pág. 2.

Y sin embargo, cuando parecía haber triunfado la política de entendimiento y apertura a la izquierda propugnada por el cardenal Tarancón, el Gobierno socialista comenzó a encarnar una política claramente contraria a la doctrina de la Iglesia en aspectos fundamentales como la educación o la familia. La jerarquía eclesiástica mantuvo pese a todo el talante conciliador, incluso renunciando a formas lícitas de influencia. En 1982, de acuerdo en ello la Santa Sede y la Conferencia Episcopal, el viaje de Juan Pablo II a España fue retrasado con el propósito expreso de que no influyera en las elecciones que iban a celebrarse.

Pero, si recordamos que la opinión del clero de los años setenta presentaba el socialismo como la opción política más deseable para conseguir la justicia, se entenderá que el cambio de actitud de los políticos del PSOE viniera a resultar especialmente inesperado y desolador para muchos católicos.

Los conflictos se produjeron en todos los niveles. En el nivel institucional y diplomático, conflictos abiertos. Entre el clero, pura desilusión: el socialismo no parecía cambiar mucho la injusta estructura de la sociedad española y, por el contrario, sacaba el antiguo fantasma anticlerical, que además no era el correspondiente al origen y formación católicos de la mayoría de los propios políticos socialistas a la sazón en el poder.

En su relación con el Vaticano, el Gobierno de Felipe González se distanció. En algún momento repitió errores diplomáticos similares a los de períodos revolucionarios del siglo XIX, como sucedió con el nombramiento del embajador Puente Ojea, ateo militante, que el Gobierno impuso a la Santa Sede en 1985 y que terminó con el cese del diplomático en 1987, a raíz de su divorcio y de haber prologado un libro de Juan Arias, sacerdote secularizado y corresponsal de *El País*, libro crítico con el papa. Otros roces tuvieron lugar con motivo de algunas canonizaciones. Las más polémicas fueron las relacionadas con los mártires de la Guerra civil; había cientos de procesos, bloqueados desde 1966 por Pablo VI, que volvieron a agilizarse con Juan Pablo II, concretamente desde 1981; las primeras beatificaciones fueron las de tres carmelitas y tuvieron lugar en 1987. Desataron una fuerte discusión periodística y la representación gubernamental en la ceremonia fue insignificante.

No deja de ser singular —aunque inteligible, si se recuerda que, decíamos, aquel socialismo tenía más que ver con el azañismo de otrora que con el socialismo de Prieto o Largo Caballero— que la casi única acción «anticapitalista» del Gobierno de Felipe González tuviera una intención, en el fondo, religiosa. Nos referimos a lo ocurrido a Ruiz Mateos. Cuando el 23 de febrero de 1983 el Gobierno llevó a cabo la expropiación de Rumasa, los temores a los que antes hacíamos referencia se concretaron:

«Se está produciendo una campaña informativa —escribió el editorialista de *Acción Empresarial*— que conlleva que los empresarios puedan creer que existe un discriminado ataque contra ellos, aunque vaya dirigido solamente contra actuaciones incompatibles con un “estado de derecho” y con los principios de actuación que los empresarios necesitan absolutamente para el ejercicio de su función. Es necesario evitar que se piense que los abusos denunciados son habituales en la empresa española. [...]

Aun dándose la situación que parece concurrir en Rumasa, el método de la expropiación no parece el apropiado, cuando parece dudosa su constitucionalidad, aunque posiblemente haya sido adecuado para preservar, en lo posible, los intereses de terceros, depositantes, empleados y accionistas, si bien puede comportar un excesivo costo para el contribuyente y ser causa de desequilibrio en el presupuesto nacional.

En todo caso, la expropiación crea un precedente peligroso que permite a los sucesivos Gobiernos excederse en su aplicación, en consecuencia, una improtección de los legítimos derechos de propiedad individual y empresarial»⁷⁵⁴.

En realidad, Rumasa era un episodio ligado más bien a la enemiga del PSOE contra un determinado modo de vivir el catolicismo, que creyeron encarnado en el empresario jerezano.

En todo caso, la moralización prometida en «el cambio» no aparecía por parte alguna. «Han pasado ya varios meses desde la subida al poder del Gobierno Socialista y existe la sensación, en gran parte de la sociedad española, de que la prometida mo-

⁷⁵⁴ AE, XII, núm. 113, enero-marzo de 1983, págs. 2-3.

realización no ha llegado», escribía el editorialista de *Acción Empresarial* en la primavera de 1983. Amén de que la política del Gobierno evocaba un orden de valores que era propio más bien del más crudo materialismo:

«¿Qué tipo de rearme necesitamos?, ¿el que surge de la necesidad de dotar a la sociedad de ciertas normas para que funcione eficazmente y en paz y produzca con el desarrollo económico un cierto grado de felicidad? ¿Unas normas que atañen al hombre en cuanto miembro de la sociedad y no en cuanto persona?

Un rearme moral despojado de todo valor trascendente, no nos vale. Un rearme donde los valores tradicionales no cuentan, no puede ser el rearme ideal para nuestra nación, que siempre ha tratado de vincular sus valores éticos a los religiosos.

Por ello no juzgamos tanto al Gobierno Socialista por las promesas no cumplidas —reactivación económica no puesta en marcha, 800.000 puestos de trabajo no creados, tasa de inflación no corregida, etc.—, cuanto por los criterios sobre los que ha pretendido basar su rearme moral. Criterios subjetivos inmanentes y coyunturales, basados en la pura razón humana, con ambiguas limitaciones dictadas por el bien común y expuestos siempre al oportunismo del momento»⁷⁵⁵.

El editorialista no imaginaba hasta qué punto iban a ser premonitorias sus objeciones. En el segundo trimestre de 1984, ya recordaba que tenía que haber una *Moralidad pública*, dando al editorial este título, por más que advirtiera en él que «no nos referimos a ningún Gobierno concreto, sino a todos»⁷⁵⁶.

El problema tenía que ver, por lo pronto, con la generalización de ciertas formas de presión por parte de la gente; formas que venían de antiguo pero que parecían propiciadas ahora por la idiosincrasia del Gobierno de Felipe González. «[...] producen sonrojo —leemos en el editorial de *Acción Empresarial* de la primavera y verano de 1986— algunas formas de presión social para resolver algunas de estas situaciones»; se refería a «la

⁷⁵⁵ AE, XII, núm. 114, abril-junio de 1983, pág. 2.

⁷⁵⁶ AE, XIII, núm. 118, abril-junio de 1984, pág. 4.

movida vivida en Madrid por algunos obreros del campo andaluz, con acciones de presión sobre el Gobierno, para que a su vez éste de forma directa o indirecta también presione sobre la Institución Judicial»; a «la remisión de la pena impuesta por un Juez a un Dirigente Sindical, condenado por ocupación ilegal de fincas, mientras ocupaba una nueva finca en las proximidades de Madrid»; a que «el personal de algunas empresas de Huelva, Barcelona y del mismo Madrid h[ubier]an montado la misma fórmula de reivindicación de indiscutibles derechos, mediante manifestaciones en distintos Organismos Estatales o Instituciones Financieras en la Capital de España, independientemente de que los cauces jurídicos establecidos caminen por otras instancias»...

«¿Acaso estos hechos más que crear la duda sobre la inseguridad jurídica, no muestran ya que un amplio sector social definitivamente no cree en las Instituciones Administrativas o Judiciales?

Es decir, ¿no necesitan estas Instituciones de forma imperiosa, un mayor nivel de libertad e independencia para que sus decisiones vuelvan a recuperar el prestigio y el respeto que les es debido?

[...] Hemos asistido recientemente al desarrollo de una serie de sorpresas, respecto a una resolución que citaba a "Rueda de reconocimiento" a 90 Guardias Civiles restantes después de ya haber citado a otros 150.

La resolución, en sí sorprendente, sin embargo no lo es menos la reacción del Gobierno aconsejando el no cumplimiento de la misma por considerarla no ajustada a derecho.

[...] ¿Cabe la desobediencia a las resoluciones cuando el obligado a la misma, en conciencia esté convencido de su injusticia? ¿O quizás el Gobierno puede acordar en Consejo de Ministros la injusticia de las resoluciones judiciales y resolver sobre el incumplimiento de las mismas?»⁷⁵⁷.

Y no eran sólo asuntos que tuvieran implicaciones políticas, como —hasta cierto punto— los «casos» que acabamos de ver. La actitud permisiva y la manipulación del orden jurídico ha-

⁷⁵⁷ AE, núm. 124, mayo-agosto de 1986, pág. 2.

bían comenzado a tamizar las prácticas morales que concierne a la vida individual:

«Recientemente se ha comprobado cómo ante las lamentables consecuencias de una condena por prácticas inmorales, ha tenido lugar una eclosión de comentarios en la mayoría de los medios de comunicación justificativos, en unos casos, hacia los condenados hechos inmorales y, en otros, proponiendo una reforma del código penal por la que los mismos hechos sean despenalizados.

Es la misma reacción que tiene lugar frecuentemente frente a otros hechos sociales calificables desde la moralidad o el respecto a la dignidad humana, en los que para evitar el posible delito, lo que se hace es despenalizar el propio hecho, en otros momentos penalizado.

Ello puede aparecer en manifestaciones tan dispares, como el uso de la droga, las prácticas abortivas o eutanasia, o el manejo fácil de fondos sociales o público»⁷⁵⁸.

Por los años de 1989, la desilusión era ya una realidad corriente. Con la particularidad de que, bajo un Gobierno socialista, se había ido abandonando toda idea de atención a las gentes más pobres. «La Sociedad actual que aparece en los medios de comunicación y en la vida de las Instituciones de mayor presencia e influencia sociales adolece de falta de planteamientos éticos que justifiquen o expliquen las razones del propio comportamiento.—Cada vez es más difícil encontrar comportamientos públicos o actuaciones personales o de grupo cuya razón de ser esté en la desinteresada defensas de los débiles, de los oprimidos o de los marginados que luchan por flotar o se sumergen en un mundo irracionalmente materialista.—Una Administración de Justicia que ha conseguido una generalizada actitud de desconfianza en el público es un grave hándicap para el cumplimiento de esa misión aplicadora del Derecho y garantía del sistema social y político.—Si la Administración de Justicia, por su lentitud, en unos casos; su excesiva politización, en otros, o la influencia de elementos extrajurídicos en las resoluciones, justifica el que los ciudadanos cada vez más huyan de recurrir a los Tribunales, sustituyendo el ejercicio de su

⁷⁵⁸ AE, núm. 125, cuatrimestre 3.º de 1986, pág. 2.

función por acuerdos o transacciones particulares, algo grave falla en las bases de nuestra Sociedad.»

«Si, por otra parte, el ejercicio del poder político actúa obsesionado por la permanencia o la obtención del poder a costa de los más profundos principios políticos y a cualquier precio, esto conduce a unas acciones personales que con frecuencia sólo se justifican por el afán de disfrute de poltronas y privilegios personales o de partido.

La Administración de los fondos públicos con frecuencia adolece de amiguismo a la hora de devolver a la Sociedad los medios establecidos para realizaciones sociales. Es el tantas veces criticado sistema de subvencionar actos y organizaciones cuyo elemento definidor no es precisamente un servicio desinteresado a la Sociedad o al grupo, sino que en el fondo suelen encontrarse motivaciones de ayudas a familias políticas y en demasiados casos premios personales»⁷⁵⁹.

Ante las elecciones generales del propio año 1989, se percibía una actitud que nada tenía que ver con la ilusión de 1982. «Sin miedo a ser tachado de derrotista —escribió Manuel Pagaador en *Acción Empresarial*—, se puede afirmar: hoy frente a aquella situación de euforia política de hace escasos años, la nota dominante es de desencanto, de frustración, de apatía y sobre todo de resignación frente a seguros resultados.—¿Por qué se ha llegado a la situación anteriormente descrita? La mayoría se siente defraudada ante el actuar de los políticos; la vida diaria nos presenta a una clase política instalada en la opulencia, prepotente, reprochable frente a sus promesas electorales, falta de ética por sus continuos transfuguismos de partidos para los que fueron votados. En conclusión todo ello nos ha llevado a perder la credibilidad *de nuestra clase política*»⁷⁶⁰.

En el otoño de 1986, el desarrollo de las propias elecciones sindicales (una realidad más antigua que la democracia política española, porque se había vivido —con las limitaciones que vimos— en la época de Franco) había llamado la atención de la propia Comisión Episcopal de Pastoral Social por sus corrup-

⁷⁵⁹ AE, núm. 133, 2.º cuatrimestre de 1989, pág. 3

⁷⁶⁰ *Ibidem*, pág. 13.

telas: no había siquiera un censo empresas ni, por lo tanto, un censo electoral; las elecciones en curso arrojaban un grado tal de conflictividad, que hacían dudar «de la fiabilidad de una auténtica y real participación de todos los trabajadores y sus asociaciones sindicales»; las acusaciones públicas de fraude se habían generalizado...⁷⁶¹.

ASE, 1985-1990

La XXVIII Asamblea General de Acción Social Empresarial se celebró en 1984⁷⁶²; la XXIX, se celebraría en 1985 en torno al tema que hemos visto candente: *El empleo ante las nuevas tecnologías y la incorporación al Mercado Común*⁷⁶³. La XXX tuvo lugar en Madrid el día 6 de marzo de 1987. Sólo asistieron representantes de Madrid, Burgos, Valencia y Zaragoza; el abanico geográfico, como vemos, se adelgazaba año tras año, al mismo tiempo en que las actividades de ASE Madrid continuaban atrayendo a un importante número de dirigentes de empresa. La XXX Asamblea fue precedida otra vez por una Jornada de Estudio, esta vez sobre *La responsabilidad empresarial ante la sociedad española*, y asistió un centenar de personas, representantes de los distintos sectores de la actividad económica.

En el plano internacional, se hizo notar la presencia de Philippe de Weck, presidente mundial de UNIAPAC, y de representantes de UNIAPAC-México como Roberto Servitje Sendra y Basagoiti.

Después de la intervención preceptiva del presidente de ASE —Eugenio Marín—, Philippe de Weck, desarrolló el tema *La responsabilidad de los empresarios en la vida económica y política del*

⁷⁶¹ Vid. *AE*, núm. 125, cuatrimestre 3.º de 1986, págs. 10-11.

⁷⁶² No hay documentación sobre ella en AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997, ni hallamos noticia de ella en *AE*.

⁷⁶³ Vid. *AE*, XIV, núm. 123, septiembre-diciembre de 1985, págs. 4-5.

mundo occidental. No dudó en afirmar «la conveniencia de participar en la actividad política, sin que import[as]e en qué partido, con la única exclusión de las extremas derecha e izquierda»⁷⁶⁴.

Los profesores Rafael López Pintor y José Juan Toharia disertaron sobre *Los empresarios en la vida pública española*. Y, tras estas exposiciones, se desarrolló una mesa redonda en la que participaron el ex ministro y jurista Iñigo Cavero, José Miguel de la Rica, Carlos Cortés y Javier González Estefani; la moderó el historiador Javier Tusell y dio lugar a un interesante coloquio.

La Asamblea propiamente dicha la cerró Fernando Sebastián, obispo secretario general de la Conferencia Episcopal Española; habló sobre *La actividad asociada de los empresarios católicos en la sociedad española*; muy especialmente, se refirió a las exigencias de ASE en aquel momento social, político y económico. Llegó a concretar mucho, con ánimo de contribuir a la recuperación del pulso asociativo en el resto de España:

a) Lo primero es ser. A partir de un grupo ilusionado y convencido, ASE tendría que llegar a tener en pocos meses un grupo verdaderamente comprometido en cada una de las ciudades importantes de España.

b) Como espoleta de arranque, quizá se podría pensar en unas jornadas de reflexión en régimen de internado, de donde pudieran salir los que serían luego el germen de esos grupos provinciales. [...]

c) Estos grupos tendrían que ser capaces de sustentar una mínima estructura que permitiera a la Asociación desarrollar sus programas de actividades.

d) Estas actividades habrían de dirigirse en primer lugar hacia la formación cristiana integral de los que quisieran ser miembros de la Asociación [...].

e) Garantizadas estas condiciones de arranque, se podrían desplegar diversas actividades.»

Además, el obispo aragonés supo abrir los ojos de los oyentes a una visión ambiciosa de lo que esa revitalización podía suponer:

⁷⁶⁴ Acta de la XXX Asamblea General de ASE celebrada en Madrid, el día 6 de marzo de 1987, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997, pág. 2.

«Un objetivo importante sería llevar al ánimo de los empresarios españoles y al de la sociedad en general la idea de que la animación ética y espiritual de la vida empresarial es indispensable para el bien de la sociedad, aunque sea a costa de transformaciones y esfuerzos, sin miedo a lo que pueda venir, porque por el camino del bien se llega siempre a buenos resultados.

Otro objetivo importante: la dignificación, la difusión y la estima de la doctrina social de la Iglesia entendida como descripción de las exigencias morales y perfiles humanitarios del desarrollo económico y social.

¿Os imagináis lo que podría cambiar España si, por una parte, tuviéramos unos cuantos grupos de buenos empresarios dispuestos a empujar hacia delante con un espíritu verdaderamente creativo, cristiano y social? No sólo cambiaría nuestra sociedad en lo social y en lo económico, sino hasta en lo moral y en lo religioso. [...] Si trabajáis así, además de empresarios católicos, seréis verdaderos evangelizadores y la Iglesia entera se sentirá aliviada y ayudada por vosotros en la tarea común de anunciar y realizar en nuestra sociedad española el Reino de Dios que vino a traernos Jesucristo Nuestro Señor»⁷⁶⁵.

La exposición de Fernando Sebastián fue un aldabonazo entre los asistentes y así lo advirtió un redactor de *Acción Empresarial*:

«Entre los empresarios asistentes existía el convencimiento de que, con esta Asamblea General de ASE, la Asociación ha entrado en una nueva etapa, en la que la presencia de ASE en la sociedad se hará sentir de una forma especial, mediante una nueva reorganización de sus secciones de trabajo»⁷⁶⁶.

De esta XXX Asamblea salió un nuevo Consejo de Dirección, en el que lo más significativo fue la atribución, a cada uno de los tres vicepresidentes, de una misión determinada, que quedaría concretada en la XXXI Asamblea, celebrada en Valencia el 25 de marzo de 1988, de la siguiente manera: Ignacio Loring llevaría las relaciones exteriores, Federico Rodríguez los

⁷⁶⁵ Apud AE, primero y segundo cuatrimestre de 1987, pág. 14.

⁷⁶⁶ *Ibidem*, pág. 4.

estudios y publicaciones y Félix Manuel Sanz Pereira las actividades generales. Las tres vicepresidencias y sus actividades se correspondían así con los tres grandes objetivos de ASE: perfeccionamiento ético y profesional de los socios, servicio técnico-empresarial a las empresas adheridas y mantenimiento de una presencia testimonial en el medio empresarial. Ignacio Hernando de Larramendi, vicepresidente hasta ese momento, pasó a ser vocal en el nuevo Consejo.

En la Asamblea de 1987, se había tomado nota del cese de Mario de Hoyos como asesor religioso, después de muchos años; se gestionó el nombramiento de Juan Luis Acebal, rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, para sustituirlo⁷⁶⁷, pero el nombrado fue el jesuita Javier Gorosquieta, profesor de Ética Social del ICADE y director de la revista *Fomento Social*⁷⁶⁸.

Mario Hoyos desapareció también de *Acción Empresarial*, de la que era director desde la marcha de Fernando Guerrero, allá por 1976. Como director, su nombre aparece por última vez en el número correspondiente al segundo cuatrimestre de 1986. En el siguiente asume las funciones de dirección el redactor-jefe, Benedicto Poza Lozano, que era a la vez secretario general de ASE; no se le nombra sustituto para la redacción, sino que toma el nombre de director-redactor. Esta situación se mantendrá hasta 1989, en que aparece el sociólogo Federico Rodríguez como vicepresidente para la revista y publicaciones y se nombra jefe de redacción a Alfonso Sánchez.

Una de las últimas actuaciones del Consejo presidido por Eugenio Marín fue la constitución de SECOT (*Seniors Españoles para la Cooperación Técnica*), junto con el Círculo de Empresarios, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el Instituto de Ingeniería de España:

«Se trata de constituir una Asociación civil independiente, apolítica, no confesional ni lucrativa, con el objetivo social de prestar un asesoramiento en el sentido más amplio

⁷⁶⁷ Cfr. *Acta de la XXX Asamblea General de ASE celebrada en Madrid, el día 6 de marzo de 1987*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997, pág. 8.

⁷⁶⁸ En el Acta de la XXX Asamblea se hace referencia a las gestiones efectuadas por Martín González del Valle para proponer su nombramiento. Vid. AASE carp. Asambleas Generales 1983-1997.

del concepto a las empresas públicas o privadas y a los Organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, muy particularmente a los situados en regiones españolas e iberoamericanas menos favorecidas y en países en desarrollo»⁷⁶⁹.

Era una «Asociación de Empresarios, Directivos y Profesionales jubilados, para una cooperación técnica con instituciones, empresas o países que, en determinadas circunstancias, precisen de la ayuda profesional de los expertos» de la nueva entidad⁷⁷⁰. La iniciativa tuvo una muy favorable acogida: en 1990 se incorporaron a SECOT 113 personas, siendo los años siguientes (1991-95), en total, 189, 237, 312, 417 y 511 sucesivamente. Hasta 1995 se habían incorporado un total de 580, causando baja 69, para dar una cifra total de socios de 511⁷⁷¹.

Como hemos dicho, la XXXI Asamblea General de Acción Social Empresarial se celebró en Valencia en marzo de 1988 y se centró en el tema *La pequeña y mediana empresa, programas de apoyo a la misma y expectativas de desarrollo futuro*, otra vez con cerca de cien asistentes⁷⁷².

El 23 de junio de 1989 hubo lugar en Madrid a la XXXII Asamblea, que tuvo una especial importancia tanto por los cambios producidos en el equipo directivo como por la actualización de objetivos y actividades. Fue nombrado presidente de ASE Alfredo Giménez Cassina, otro pionero del movimiento; pertenecía a la asociación desde los años cincuenta. El Consejo Nacional quedó de esta manera:

Presidente: Alfredo Jiménez Cassina

Vicepresidente 1.º: Eugenio Marín García-Mansilla

Vicepresidente 2.º: Carlos Álvarez Jiménez

Asesor Religioso: Francisco Javier Gorosquieta

Tesorero: Martín González del Valle

⁷⁶⁹ Así la define el Secretario General de ASE, Benedicto Poza Lozano, en *AE*, primer cuatrimestre de 1989, pág. 32.

⁷⁷⁰ *AE*, núm. 128, tercer cuatrimestre de 1987, pág.

⁷⁷¹ Vid. *Programa de Actividades 1996-1997*, pág. 12. AASE.

⁷⁷² Cfr. *AE*, núm. 129, primer cuatrimestre de 1988, pág. 3.

Vocales: José Auría Arbuniés
Rafael Benjumea Cabeza de Vaca
Javier Benjumea Llorente
Mariano Cardo López
José Antonio Cervigón Marcos
José María Fernández Cid
Fernando Fernández Rodríguez
Ignacio Hernando de Larramendi
Luis Jorba y Gomis
Ignacio Loring Guillhou
Joaquín Rodríguez González
Federico Rodríguez Rodríguez
Javier Santamaría Pérez-Mos
Félix Manuel Sanz Pereira

Secretario general: Benedicto Poza Lozano

La reunión se redujo a este relevo y a la revisión de lo hecho y de lo que procedía llevar a cabo. Sólo asistieron militantes de Madrid y Valencia⁷⁷³. Es significativo que el nuevo presidente se preocupara sobre todo de rejuvenecer el movimiento:

«[...] mi objetivo es conseguir el rejuvenecimiento de ASE, que revitalice nuestra Asociación que vive todavía del recuerdo del pasado, ya que buen número de los actuales socios individuales, procedemos de la antiguo Acción Social Empresarial, fundada en los años cincuenta, y de ellos son muy pocos los que tienen una actividad personal en la actual ASE. Lo que hace repetirse los nombres de las personas que vamos formando las sucesivas Juntas Directivas nombradas por las Asambleas anuales.»

De facto, en la nueva directiva había varios jóvenes. Pero no bastaba.

Por otra parte, había un problema financiero importante. Lo recaudado no permitía desarrollar las suficientes actividades⁷⁷⁴.

⁷⁷³ Cfr. *AE*, núm. 133, segundo cuatrimestre de 1989, pág. 15, y *Acta de la XXXII Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 23 de junio de 1989*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁷⁷⁴ *Apud AE*, núm. 133, segundo cuatrimestre de 1989, pág. 15.

Aun así, desde el comienzo de 1990, *Acción Empresarial* volvió a ser trimestral. Era un buen síntoma.

Durante los años 1988 y 1989 se estudiaron en el seno de ASE, bajo la dirección de importantes especialistas, asuntos como el desarrollo, las nuevas formas de pobreza, las discriminaciones sociales, los sistemas económicos y la interdependencia de las naciones, el alcance de la propiedad privada o la función social de los bienes de producción⁷⁷⁵. Y fue fruto de ello la publicación, en 1990, del libro *Comentario a la «Sollicitudo rei socialis»* —que había sido la siguiente encíclica «social» de Juan Pablo II—; en el libro se intentaban desarrollar de forma autónoma cada uno de los temas que el papa subrayaba. Entre los autores estaban los teólogos Evencio Cófreces y Javier Gorosquieta, Fernando Guerrero, Federico Rodríguez, el economista José Tomás Raga...

El 17 de mayo de 1990, se organizó una Jornada sobre *Ética de los Negocios*, dirigida por Carlos Álvarez Jiménez y en la que participaron como ponentes Alfredo Giménez Cassina, Jan Kerkhofs, José Chaparro Azanza, Antonio Argandoña, Rafael Termes y el obispo Agustín García Gasco. Las ponencias fueron publicadas por ASE en un nuevo libro, *Ética Empresarial*, al que se añadió un anexo con un estudio del padre Gorosquieta sobre los «Principios generales de la ética de los negocios».

El 9 de julio, durante la XXXIII Asamblea General de ASE, fue elegido presidente Carlos Álvarez, vicepresidente segundo del Consejo de Dirección hasta entonces. Era también presidente de la Corporación Mapfre y de la Fundación Mapfre y director general de Mapfre Mutua de Accidentes de Trabajo⁷⁷⁶.

En noviembre, se decidió enviar un comunicado público del nuevo presidente de ASE a la Conferencia Episcopal española. Seguía ensanchándose el abismo —que vimos advertido años atrás— entre la jerarquía eclesial y la asociación:

⁷⁷⁵ Cfr. Alfredo Giménez Cassina, «Introducción» al *Comentario a la Sollicitudo Rei Socialis*, Madrid, Acción Social Empresarial, 1990, págs. XIII-XIV.

⁷⁷⁶ Cfr. *Acta de la XXXIII Asamblea Nacional de Acción Social Empresarial celebrada en Madrid el día 9 de julio de 1990*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

«Aprovechando la presencia de muchos obispos —decía el comunicado— yo les pediría que si encuentran en su diócesis media docena de empresarios que sientan las inquietudes de ASE, por favor, nos avisen, ya que con gusto tomaríamos contacto para organizar ASE en sus diócesis.

Deseamos mayor contacto con la jerarquía. En los últimos diez años por nuestra culpa y también, por qué no decirlo, por la culpa de los obispos, ha habido demasiado poco contacto.

Estamos abiertos a tener relaciones con cualquier movimiento que esté preocupado por una economía al servicio del hombre»⁷⁷⁷.

LA SEGUNDA TRANSICIÓN

A todo esto, en diciembre de 1982, el Gobierno socialista había devaluado la peseta, que siguió perdiendo valor en relación con el dólar, por otra parte, durante el año 1983. Y eso contribuyó de forma decisiva a que, en este año, las exportaciones aumentaran en un 7,6% y las importaciones disminuyeran en un 0,6%. En 1983, la tasa de crecimiento fue algo superior al 2%. Hubo una leve recuperación en 1984, en que el producto interior bruto creció en un 2,5%. Gracias a la continua devaluación de la peseta frente al dólar, las exportaciones aumentaron en un 16% y las importaciones sólo un 2,5%, de suerte que las reservas de divisas alcanzaron la cifra «histórica» de los 16.000 millones de dólares. La inflación iba frenándose, aunque, como el paro, seguía en cotas altas⁷⁷⁸.

Finalmente, en 1985, se iniciaría un ciclo expansivo que situó el crecimiento del PIB en tasas próximas al 5%. Aumentaron los salarios reales, se elevó el nivel de empleo a una tasa

⁷⁷⁷ «Comunicado de Acción Social Empresarial a la Conferencia Episcopal Española», 26 de noviembre de 1990. *AE*, cuarto trimestre de 1990, pág. 4.

⁷⁷⁸ Cfr. *AE*, XIV, núm. 120, enero-abril de 1985, págs. 3-4.

media anual del 3,1% entre 1986 y 1989, y todo esto, con un mayor dinamismo inversor, propició un incremento de la demanda interna que llegó a ser, sin embargo, muy superior al del PIB.

Esto conllevó, inevitablemente, un creciente déficit comercial y alimentó tensiones inflacionistas. Subyacía el problema —agravado en 1989— de la insuficiencia del ahorro nacional. Ahora había que frenar la demanda⁷⁷⁹. El 12 de septiembre de 1990, el ministro Carlos Solchaga compareció ante el Congreso de los diputados para explicar las repercusiones que el coetáneo conflicto del Golfo Pérsico —foco de la producción petrolífera— tenía para la economía española y anunciar una serie de medidas de ajuste. Se calculaba que el conflicto implicaría un incremento de los precios de un 1% y un aumento del déficit comercial y por cuenta corriente superior a unos 250.000 millones de pesetas, lo que suponía aproximadamente el 0,5% del PIB⁷⁸⁰.

En realidad, la situación tenía también raíces propias: se había seguido una política monetaria contractiva, había crecido excesivamente el gasto público y la presión fiscal era desproporcionada⁷⁸¹.

El primero de enero de 1986, España se había convertido en Estado miembro de la Comunidad Económica Europea. La política económica del Gobierno ni podía ser ni había sido, al cabo, socialista, en el sentido clásico de este término. Respetaba y aun impulsaba el orden capitalista. No fue por eso sorprendente, aunque sí paradójico, que el 14 de diciembre de 1988 hubiera de enfrentarse con una huelga general, declarada —entre otras— por la sindical que era, desde hacía bastante más de medio siglo, su «correa de transmisión», la UGT. Fueron ocho millones los huelguistas. Las subsiguientes negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos mayoritarios (UGT y Comisiones Obreras) fracasaron y la actividad de estos últimos grupos se orientó hacia la formación de una plataforma común para

⁷⁷⁹ Cfr. *AE*, núm. 135, primer trimestre de 1989, pág. 31, y núm. 139, primer trimestre de 1991, pág. 35.

⁷⁸⁰ Cfr. *AE*, núm. 136-137, tercer trimestre de 1990, pág. 17.

⁷⁸¹ En este sentido, *ibidem*, pág. 3.

mantener la tensión en todos los frentes, incluidas las negociaciones de convenios colectivos, que serían respaldadas por nuevas huelgas, como en efecto sucedió.

«[...] la huelga del 14-D —comentó Juan Enrique Repullés en *Acción Empresarial*— ha abierto una herida demasiado grande entre el partido PSOE y la UGT, su hermana pequeña hasta la fecha, que es muy difícil de cerrar, y aún más, nos atreveríamos a decir que la herida no sólo se ha abierto entre el PSOE y la UGT, sino que se ha abierto dentro del propio PSOE, y esto es más grave, ya que sus repercusiones en política general pueden ser incalculables»⁷⁸².

Por lo demás, de la crisis mundial provocada por el nuevo encarecimiento del petróleo se saldría inopinadamente en 1991:

«La nueva situación mundial puede definirse como resultado de los siguientes hechos —se lee en *Acción Empresarial*—:

- Se refuerza la posición de liderazgo de los Estados Unidos, que actúan en consenso con los países más importantes del mundo.
- La unidad europea no ha salido fortalecida por las dificultades de ejercer una política exterior común.
- La permanente disputa palestino-israelí adquiere nueva perspectiva ante la moderación mostrada por Israel y la implicación palestina en el desafío iraquí.
- El precio del crudo ha descendido de forma imprevista a niveles anteriores a la crisis del Golfo, con posibilidades de un mayor descenso.
- Las incertidumbres políticas y económicas del primer semestre del pasado año se han superado con un relanzamiento de la demanda a nivel mundial favorecida por la necesidad de reconstruir los efectos del conflicto.
- Perspectivas de recuperación de la economía americana, una de las más afectadas por la recesión.»

⁷⁸² AE, núm. 132, primer cuatrimestre de 1989, pág. 26.

Volvía la hora, en consecuencia, de recordar que lo primero eran los pobres y que eso requería una acción solidaria de los más poderosos⁷⁸³.

Los indicadores macroeconómicos alentaban al optimismo⁷⁸⁴.

| Año | 1983-5 | 1986-8 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|--|--------|--------|------|------|------|------|
| Tasa de crecimiento | 2,0 | 4,7 | 4,9 | 3,5 | 2,5 | 3,2 |
| Tasa de crecimiento de la demanda interna ... | 0,7 | 7,1 | 7,7 | 5,3 | 3,1 | 3,8 |
| Tasa de la variación del empleo | -1,4 | 2,6 | 4,1 | 2,7 | 1,5 | 1,8 |
| Tasa de paro sobre la población activa | 20,1 | 20,4 | 17,0 | 15,8 | 15,6 | 15,0 |
| Tasa de inflación | 10,5 | 6,4 | 6,6 | 6,8 | 6,6 | 5,5 |
| Balanza por cuenta corriente (porcentaje sobre el PIB) | 0,5 | 0,2 | -2,9 | -3,8 | -4,0 | -3,9 |

Pero algunos entendidos creían que el Gobierno de Felipe González estaba perdiendo la oportunidad —que le brindaba esta favorable coyuntura económica— de desarrollar la política necesaria para lograr la convergencia que se exigía para entrar en la Unión Monetaria europea según el tratado que se había firmado en Maastrique (llamado ahora Maastricht) el 7 de febrero de 1993. «Con los datos más actuales disponibles —escribía el banquero Rafael Termes en *Acción Empresarial* en la primavera de ese año—, estamos por encima del criterio: 3,4 puntos en inflación, 2,5 puntos en tipo de interés y 2,5 puntos en déficit de las Administraciones Públicas. En cuanto al tipo de cambio, es evidente que estamos lejos de cumplir las exigencias, puesto que, en las dos últimas devaluaciones, nos hemos salido de la banda de fluctuación ancha, sin haber ni siquiera entrado en la estrecha, donde según el tratado de Maastricht debe permanecerse durante dos años, por lo menos, para poder entrar en la Unión Monetaria. El único criterio en el que, formalmente, estamos bien es el del endeudamiento público, ya que, frente a un límite del 60 por 100 del PIB, los pasivos de las Administraciones Públicas españolas representan sólo el 47 por 100 del PIB, aunque se está acercando vertiginosamente al 50 por 100.»

⁷⁸³ AE, núm. 139, primer trimestre de 1991, pág. 2.

⁷⁸⁴ El cuadro que sigue, *ibidem*, pág. 36.

«[...] la gran responsabilidad del partido en el Gobierno es haber desaprovechado la coyuntura favorable en que se halló casi desde que subió al Poder hasta hace bien poco. [...].

[...] la sociedad española es también, en parte, responsable de la situación presente. La culpa de la sociedad es haber caído en la tentación de la cultura de lo fácil y placentero, abdicando de los tradicionales valores del trabajo y el ahorro. Son demasiadas las personas adormecidas por el Estado del bienestar, en el que el excesivo nivel de seguridad enerva la actividad creadora, han olvidado que para competir en el mundo sin barreras que se avecina hay que trabajar más en vez de menos, hay que producir mejor y más barato en vez de peor y más caro»⁷⁸⁵.

Y el caso era que, además, el paro continuaba creciendo (en parte, por el aumento nominal de la población activa, en la medida en que cualquier hombre o mujer en edad laboral deseaba tener acceso a un puesto de trabajo; de manera que esa población había pasado de ser el 35% del total de los habitantes de España en los años setenta al 40,57% en 1993)⁷⁸⁶. Estaba en paro el 11% de la población activa en la Unión Europea y el 23,9% en la España de 1994. Y ya no era tan claro que las causas de semejantes magnitudes fueran principalmente estructurales:

- El progreso técnico o automatización de los procesos productivos. No parece que esta causa pueda defenderse desde la experiencia de los países más desarrollados que ofrecen las menores tasas de paro.
- Disminución en la demanda de productos. Esta causa está directamente relacionada con la inflación latente que dificulta su expansión.
- Los costes de la mano de obra. También se trata de una causa que no puede valorarse aisladamente, sino en relación con la productividad.
- Unas relaciones laborales excesivamente rígidas, con unos elevados costes de despido.
- Unas prestaciones por desempleo generosas si se las contempla unidas a las indemnizaciones por despido.

⁷⁸⁵ *Apud AE*, núm. 148, segundo trimestre de 1993, págs. 7-8.

⁷⁸⁶ *Cfr. AE*, núm. 153-154, 3.º y 4.º trimestre de 1994, pág. 9

- En el fondo de la mayoría de los desempleos colectivos existe una falta de competitividad»⁷⁸⁷.

Además, la economía había vuelto a entrar en crisis en todo Occidente. Y España no escapaba de esa situación.

Y cundía el «desarme moral». Habían comenzado a saltar a los periódicos casos de cohecho o prevaricación cuya responsabilidad apuntaba a las altas instancias del Estado.

«Cuando en una sociedad aparecen demasiados “casos aislados” de inmoralidad, próximos a los poderes públicos y a las más prestigiosas instituciones —advirtió el editorialista de *Acción Empresarial* a comienzos de 1995—, algo grave aqueja a esa sociedad.

Cuando en una sociedad las violaciones de los derechos fundamentales de la convivencia se digieren como “signos de los nuevos tiempos”, se constata una grave carencia ética en las bases de la propia sociedad.

Cuando en una sociedad se ignoran los comportamientos inmorales de las personas públicas a la hora de seleccionar sus líderes, alguna grave carencia moral mediatiza a esa sociedad.

Cuando una sociedad europea no referencia la sucesión de escándalos extorsionadores de la convivencia y la libertad con los principios del derecho o las costumbres construidas en base a una implantación ética cristiana, es fácil constatar alguna quiebra en la profundidad de esa sociedad.

Cuando en una sociedad se puede presentar la violación del derecho porque los comunicadores o informadores destapen los casos aislados de inmoralidad antes que las directas violaciones de los transgresores del derecho de las constituciones democráticas, se menosprecian los profundos valores de la ciudadanía.

Cuando en una sociedad las instituciones fundamentales de la estructura del Estado se utilizan a disposición de poderes personales para su permanencia más allá del período de designación, se está construyendo una nueva cultura incompatible con una valoración positiva»⁷⁸⁸.

⁷⁸⁷ AE, núm. 151, primer trimestre de 1994, pág. 3.

⁷⁸⁸ AE, núm. 155, primer trimestre de 1995, pág. 3.

En 1996, hubo elecciones generales y cambio de Gobierno. Subió al poder José María Aznar y el Partido Popular con él. *Acción Empresarial*, fiel a su línea independiente, no echó las campanas al vuelo; simplemente calló.

ASE, CARA AL FUTURO

Hemos visto que, en la asistencia a las Asambleas de Acción Social Empresarial, iba reduciéndose año a año la presencia de representantes de las asociaciones del resto de España. Sencillamente, languidecían por momentos. Se comprende por eso que la XXXIV Asamblea General se celebrara, el 10 de mayo de 1991, en el Instituto Social Empresarial de Valencia, que continuaba siendo una entidad viva y actuante. En nombre de la Conferencia Episcopal Española asistió José María Guix Ferreres, obispo de Vic y presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Pero sólo le acompañaron socios de ASE de Madrid (o sea de la Comisión nacional) y Valencia⁷⁸⁹.

La Asamblea se celebró en el marco de las Jornadas Conmemorativas del Centenario de la encíclica *Rerum novarum*, precisamente una semana después de que Juan Pablo II publicara una nueva encíclica social —la *Centesimus Annus*— con objeto, igualmente, de conmemorar el aniversario de la gran encíclica de León XIII. A lo largo de la geografía española se sucedieron los actos conmemorativos, siendo uno de los más importantes el Simposio Nacional de Doctrina Social de la Iglesia celebrado en Madrid y organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, la Facultad de Sociología León XIII y la Fundación Pablo VI. Fue inaugurado por el nuncio, Mario Tagliaterri, y contó, entre otras, con las intervenciones del obispo José María Guix Ferreres, del decano de la Facultad de Teolo-

⁷⁸⁹ Cfr. *Acta de la XXXIV Asamblea General de ASE celebrada en Valencia el 10 de mayo de 1991*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

gía de la Universidad Pontificia de Salamanca —José Román Flecha—, del director de la revista *Études* y miembro del Consejo Pontificio *Justitia et Pax* —padre Ives Calvez— y del presidente de UNICEF, Joaquín Ruiz Giménez⁷⁹⁰. Acción Social Empresarial participó también en el Simposio y, por su cuenta, promovió la elaboración de un nuevo volumen, con varios estudiosos, de *Comentario a la «Centesimus Annus»*⁷⁹¹.

Por lo demás, la impresión de languidez del movimiento en el resto de España que pudo dejar la Asamblea General de ASE de 1991 se confirmó en la de 1992, la XXXV, que tuvo lugar en Madrid el 14 de julio: de nuevo asistieron tan sólo representantes del propio Madrid y del Instituto Social Empresarial de Valencia (más el cardenal Suquía, que habló sobre *El empresario ante la doctrina social de la Iglesia*)⁷⁹². ASE iba quedando reducida a esos dos focos geográficos, cuya actividad, sin embargo, no era desdeñable. Seguían reuniéndose mensualmente los integrantes del Círculo UNIAPAC y, desde la Asamblea de 1991, se habían celebrado unas Jornadas de Reflexión dirigidas por el asesor religioso, representantes de ASE habían estado presentes en reuniones de UNIAPAC internacional, de SECOT y de la Conferencia Episcopal, se había organizado un curso de doctrina social de la Iglesia en torno a la *Centesimus annus*, se había publicado el libro de *Comentario* sobre esta encíclica y *Acción Empresarial* había recobrado el pulso, convertida de nuevo en una revista en la que podía seguirse tanto la marcha de la Iglesia en torno a la doctrina social como la de la economía española, en íntima unión de ambos aspectos. Ciertamente que las 205.054 pesetas de impago de cuotas no permitían que el optimismo fuera absoluto⁷⁹³; dejaba constancia de que, en el resto

⁷⁹⁰ Cfr. *AE*, núm. 141, 3.º trimestre de 1991, pág. 5. En la pág. 1 dice por error «4.º Trimestre».

⁷⁹¹ Madrid, Acción Social Empresarial, 1992. Colaboraron Carlos Álvarez, Felipe Duque, José R. Flecha, Fernando Fuentes, Ángel Galindo, Luis González Carvajal, Francisco J. Gorosquieta, Fernando Guerrero, José María Guix, Gonzalo Higuera, Francisco Jiménez, José T. Raga, Eugenio Recio, Federico Rodríguez y Manuel Suances. La introducción corrió a cargo del secretario de ASE, Benedicto Poza Lozano.

⁷⁹² Vid. XXXV Asamblea General de Acción Social Empresarial. Orden del día, AASE.

⁷⁹³ Cfr. *Acta de la XXXV Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 14 de julio de 1992*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

de España, el movimiento estaba detenido. Pero, en Madrid y en Valencia, continuaba la vida.

Organizado por Acción Social Empresarial en colaboración con UNIAPAC, también tuvo lugar en 1992, en Sevilla, un Encuentro de empresarios y directivos de más de quince países en el que, ante la inminencia de la completa desaparición de las aduanas en el interior de la Unión Europea, se discutieron diversas ponencias relativas al tema. En el marco de este «Encuentro Empresarial Sevilla-92» se celebró además la reunión ordinaria del Consejo de Administración de UNIAPAC bajo la presidencia de Michel Albert y con Carlos Álvarez como vicepresidente⁷⁹⁴.

Las reuniones mensuales del Círculo UNIAPAC, por su parte, tuvieron especial aceptación e importante asistencia durante el curso 1992-1993.

Se concluyeron, además, los trabajos de elaboración de los *Códigos de conducta empresarial*, que tomarían forma de impreso en el otoño de 1993.

La revista seguía pujante.

De todo ello se daría cuenta en la XXXVI Asamblea de ASE, que volvió a celebrarse en Madrid, el primero de julio de 1993, con una representación importante de los empresarios valencianos y nadie más, aparte los del propio Consejo de Dirección de ASE⁷⁹⁵. El arzobispo de Zaragoza y presidente de la Conferencia Episcopal —Elías Yanes— pronunció una conferencia sobre *Progreso técnico y progreso humano*⁷⁹⁶.

Durante el curso siguiente, continuaron celebrándose, en la villa y corte, actos públicos relativos a la doctrina social, hubo seis reuniones del Círculo UNIAPAC en torno a otros tantos destacados ponentes (Leopoldo Calvo Sotelo, Rafael Termes, Enrique Martínez Ureña, Antonio Garrigues Walker, Nuño Aguirre de Cárcer y Emilio Galindo), se revitalizó el Grupo de

⁷⁹⁴ Cfr. *AE*, núm. 146, cuarto trimestre de 1992, pág. 4.

⁷⁹⁵ Cfr. *Acta de la XXXVI Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 1 de julio de 1993*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁷⁹⁶ Cfr. *AE*, núm. 149, tercer trimestre de 1993, pág. 19.

Jóvenes Directivos... Y de todo ello se dio cuenta el 23 de junio de 1994, cuando se celebró, otra vez en Valencia, en el Instituto Social Empresarial (ISE), la XXXVII Asamblea General, que terminó con un acto público presentado por José Lladró Dolz, presidente del Instituto, en el que intervinieron Francisco Jiménez Ambel, vicepresidente del ISE y consejero de ASE, con la conferencia *Crisis moral y crisis económica*, y Carlos Álvarez Jiménez, que habló sobre *Los códigos de conducta en la empresa*. Cerró la Jornada Agustín García Gasco, arzobispo de Valencia, hablando sobre el *Perfil del empresario católico: retos actuales*.

A propuesta de Carlos Álvarez, se incorporaron al Consejo de Acción Social Empresarial Antonio González Suárez —subdirector general de personal y organización de Dragados y Construcciones—, Pedro Murga Ulibarri —consejero-gerente de recursos humanos de John Deere Ibérica—, Jaime Oliveira Agulló —director de recursos humanos adjunto al consejero delegado de Continente—, Antonio Tomás Calleja Canelas —director de desarrollo corporativo de Iberdrola— y Esteban García Morencos, presidente de Discorama⁷⁹⁷.

A la Asamblea habían asistido «varios socios de ASE», aparte de los miembros del Instituto valenciano y de la mayoría del Consejo de Dirección de Acción Social Empresarial⁷⁹⁸; de modo que, en algún otro lugar, seguía habiendo pálpito. Y, en efecto, en junio de 1995, se reconstituyó Acción Social Empresarial en Asturias, con la elección de una nueva Junta Directiva, que comandaba Germán González del Valle Chávarri⁷⁹⁹. Y asturianos y valencianos serían quienes acudieran, siempre con el Consejo de Dirección de ASE, a la XXXVIII Asamblea General, que volvió tener lugar en Madrid el 27 de junio. Antes, se había publicado el libro *El liderazgo en la empresas*, de Luis Riesgo Ménguez⁸⁰⁰.

⁷⁹⁷ Cfr. AE, núm. 153-154, 3.º y 4.º trimestre de 1994, pág. 24.

⁷⁹⁸ Cfr. *Acta de la XXXVII Asamblea General de ASE celebrada en Valencia el día 23 de junio de 1994*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁷⁹⁹ Cfr. AE, núm. 155, primer trimestre de 1995, pág. 2.

⁸⁰⁰ Cfr. *Acta de la XXXVIII Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 27 de junio de 1995*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

En los meses siguientes, una de las actividades más pujantes fue la del Foro ASE, bajo la dirección de Pedro Murga, y que tomó el relevo del Círculo UNIAPAC y organizó varias reuniones. También las organizó el Grupo de Jóvenes.

En junio de 1996, se celebró la XXXIX Asamblea en Oviedo, como si se quisiera dar carta de naturaleza a la resurrección de ASE asturiana. No faltaron los valencianos, junto a los del Consejo de Dirección del movimiento⁸⁰¹. Se aprovechó otra vez para celebrar simultáneamente una Jornada de Estudio, esta vez sobre *La empresa, artífice de la nueva sociedad*, tema en el que se trabajaba desde hacía meses y que daría lugar a otro libro. Y, durante los meses siguientes, pudo hablarse del «gran éxito» con que se desarrollaban las reuniones del Foro ASE⁸⁰².

Por otro lado, en Lille, el 14 de octubre, sería elegido presidente de la UNIAPAC, por unanimidad, Domingo Sugranyes, director general y miembro del Consejo de Administración de la Corporación Mapfre⁸⁰³.

La XL Asamblea General de ASE tuvo lugar una vez más en Madrid, el 19 de junio de 1997, con representantes de Valencia y Asturias⁸⁰⁴. Pero la languidez se contagiaba. En 1998, *Acción Empresarial* pasó a ser semestral. Desde el año 2000, carecería de periodicidad fija. En 1999 había comenzado a dirigirla —y a hacerse cargo de la Secretaría General de Acción Social Empresarial— Pedro Murga, sustituyendo en ambos cargos a Benedicto Poza⁸⁰⁵.

Ciertamente, ASE seguía siendo necesaria:

«Se dice por algunos, probablemente con un interés determinado, que el mundo actual, la sociedad en general y, por lo mismo, los individuos que la componen, se han des-cristianizado de tal manera que no hay posibilidad de recu-

⁸⁰¹ Cfr. *Acta de la XXXIX Asamblea General de ASE celebrada en Oviedo el día 24 de junio de 1996*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁸⁰² Cfr. *Acta de la XL Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 19 de junio de 1997*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁸⁰³ Cfr. *AE*, núm. 161-162, 3.º y 4.º trimestre de 1996, pág. 40.

⁸⁰⁴ Cfr. *Acta de la XL Asamblea General de ASE celebrada en Madrid el día 19 de junio de 1997*, AASE, carp. Asambleas Generales 1983-1997.

⁸⁰⁵ Vid. *AE*, núm. 171, julio-diciembre de 1999, pág. 4.

peración y que no hay más que observar todas las reacciones de los diferentes colectivos en cada zona o país del mundo más civilizado, para llegar a esa conclusión. [...]

[...] ello no hace sino justificar plenamente el enunciado de este comentario: *Seguimos siendo necesarios*⁸⁰⁶.

Porque si el mundo ha dejado de creer, porque si los humanos nos refugiamos en lo que sea —incluido lo superfluamente banal—, esa misma postura y esa misma actuación están poniendo de manifiesto la necesidad de que *haya otros testimonios, otros hombres, otros propagadores de la verdad*⁸⁰⁷ en la cual creemos.

Por eso, *seguimos siendo necesarios*⁸⁰⁸.

Sencillamente, Acción Social Empresarial se preparaba para su enésima revitalización.

⁸⁰⁶ En el original, en negrita.

⁸⁰⁷ En el original, en mayúsculas.

⁸⁰⁸ *AE*, núm. 171, julio-diciembre de 1999, pág. 2.

NOTA SOBRE LA AUTORÍA

La parte de este libro relativa a 1951-1975, que ha sido elaborada por José Andrés-Gallego, se inscribe en el Proyecto BHA2000-1232-C02 del Plan Nacional de Investigación, Dirección General de Investigación Científica; proyecto que se desarrolla en el Instituto de Historia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cuanto a la parte dedicada a los años 1975-2001, ha sido elaborada por Donato Barba y el propio José Andrés-Gallego. Ambos han visto y examinado, por separado, toda la documentación que se menciona en las notas. Después, Donato Barba ha hecho una primera redacción de las conclusiones y José Andrés-Gallego la definitiva, que ambos suscriben.

TESTIMONIOS

Capítulo

Doctor en Filosofía y Licenciado en Derecho por Deusto, Letrado del Consejo de Asesores y Colaborador Técnico de Política Social por la Universidad Complutense de Madrid.

Participó en la creación y en la fundación de ACCIÓN SOCIAL (1949) y en el primer período del que eligió: Presidente, D. Santiago Casado Quirós, en el primer y tercer período, como miembro de Asesoría y de Asesores.

Fue el primer secretario de la sección fundacional de ACCIÓN SOCIAL (1949-50) de la que el 1.º de marzo de 1951, bajo la presidencia del Sr. Casado Quirós, se constituyó el Consejo Asesor General de la sección de Asesores.

Fue secretario del "Sector Intelectuales Sociales" que inició su publicación en el segundo de la revista ACCIÓN SOCIAL PATRONAL, que por sus condiciones fue sustituido, en marzo de 1971, por la revista de carácter mensual que seguimos editando.

En particular el Sr. Federico Rodríguez fue muy decisivo en el campo de la revista social española, habiendo sido el primer Presidente de ella en la primera y segunda épocas.

En sus últimos años colaboró con Alberto María Arturo de las publicaciones de la revista "Kriterion" (dentro de "Cuadernos sociales") y en algunas de sus obras más importantes, de una obra sobre política social titulada "Hoy".

FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Cofundador

Federico Rodríguez y Rodríguez es Doctor en Derecho, Letrado del Consejo de Estado y Catedrático Emérito de Política Social por la Universidad Complutense de Madrid.

Su influencia fue decisiva en la fundación de ACCIÓN SOCIAL PATRONAL, por su amistad con el primer Presidente, D. Santiago Corral, y por su preparación social y apostólica, como miembro de Acción Católica.

Es uno de los dos supervivientes del acto fundacional de ACCIÓN SOCIAL PATRONAL, el 23 de mayo de 1951, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Zacarías de Vizcarra, Obispo Consiliario General de la Acción Católica Española.

Fue el promotor del boletín *Informaciones Sociales*, que inició su publicación, como órgano de la naciente ACCIÓN SOCIAL PATRONAL, y que, posteriormente, fue sustituido, en enero de 1971, por la revista *Acción Empresarial*, que continúa editándose.

La personalidad de Federico Rodríguez fue muy destacada en el campo de la acción social católica, habiendo sido el primer Presidente seglar de la Junta de Semanas Sociales, en su segunda época.

Es conocido como coeditor, con Alberto Martín Artajo, de las primeras encíclicas sociales («Rerum novarum» y «Quadragesimo anno»). Es, también, autor, como Catedrático, de una obra sobre política social en dos volúmenes.

Su labor como profesional distinguido y como miembro de Acción Católica, marcó una línea en la actuación social de los seglares católicos en España.

Su nombre debe figurar en el Libro de Honor de los miembros de ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL y su recuerdo debe quedar especialmente señalado en el Jubileo de nuestra organización.

FEDERICO RODRÍGUEZ

Co-fundador

Federico Rodríguez y Rodríguez es Doctor en Derecho, Excmo. Sr. Diputado a las Cortes de España y Excmo. Sr. Diputado a las Cortes de Castilla y León. Fue Presidente de la Asociación de Seglares Católicos de Madrid.

En 1958, fue designado por el Consejo de Administración de ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL, para ser el primer Presidente de la Asociación de Seglares Católicos de España, cargo que desempeñó con honores y distinción.

En 1961, fue designado por el Consejo de Administración de ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL, para ser el primer Presidente de la Asociación de Seglares Católicos de España, cargo que desempeñó con honores y distinción.

En 1964, fue designado por el Consejo de Administración de ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL, para ser el primer Presidente de la Asociación de Seglares Católicos de España, cargo que desempeñó con honores y distinción.

En 1967, fue designado por el Consejo de Administración de ACCIÓN SOCIAL EMPRESARIAL, para ser el primer Presidente de la Asociación de Seglares Católicos de España, cargo que desempeñó con honores y distinción.

NOTA.—D. Federico Rodríguez, a causa de una dolencia, no ha podido redactar su testimonio personalmente; pero no hemos querido que falte un recordatorio muy especial por la intervención tan decisiva que tuvo en la Fundación y en los primeros meses de la entonces ACCIÓN SOCIAL PATRONAL.

FERNANDO GUERRERO MARTÍNEZ

Secretario General

Mi vinculación a ASE tuvo varias etapas. En la primera de ellas, que comenzó a los pocos meses de la fundación de Acción Social Patronal, me refiero a octubre del año 1951, cuando apenas llevaba cinco meses de existencia. Quiero agradecer especialmente a Federico Rodríguez, que fue la persona que hizo posible mi incorporación a la naciente Acción Social Patronal, que tuvo confianza en mí y me presentó a la presidencia de la misma.

En la segunda etapa, cuya fecha de iniciación no recuerdo exactamente, pasé de la Secretaría Técnica a una Sección de Estudios sobre la Empresa, que duró, según creo recordar, hasta el año 1964. Entonces deje ASE para participar en una llamada «Sociedad de Investigación Económica». Allí estuve hasta el año 1969, en el que volví a ASE como Secretario General.

En mi experiencia —testimonio de ASE— distinguiría dos aspectos: uno en lo que toca a mi persona y a mi formación; otro en relación con lo que, apostólica y socialmente, estimo que fue la experiencia colectiva de ASE.

En el *aspecto personal* tengo que decir que mi participación en esta entidad empresarial, que fue la primera asociación católica de empresarios de carácter nacional, fue para mí muy provechosa y enriquecedora.

Me sumergí —creo que es la palabra más apropiada— en el fondo de la problemática empresarial y social de aquellos años de la post-

guerra española y penetré más profundamente en las enseñanzas de la Doctrina de la Iglesia, en su proyección empresarial y económica, alcanzando la doble perspectiva de lo socioeconómico desde el punto de vista del empresario y dirigente de empresa, ya que la perspectiva desde el lado del trabajador la conocía anteriormente. Con esta experiencia no pretendo afirmar que existan dos clases de Doctrina Social de la Iglesia; una, para trabajadores; y otra para empresarios y directivos de empresa. La Doctrina Social de la Iglesia es única, pero presenta distintas vertientes según la condición profesional y económica de las personas que la interpretan y aplican.

Hubo algo que me dejó marcado profundamente: la necesidad de aplicar la Doctrina Social de la Iglesia con sentido realista y de viabilidad económica, evitando toda forma de demagogia y de falta de sentido realista, que perjudica mayormente a los que las profesan o asumen.

Mi experiencia de esa época de estudio y de aplicación práctica de la DSI a problemas reales, me llevaron a la convicción en dos puntos principales: *la viabilidad práctica de la DSI*, si se dan personas responsables con formación técnica y sentido cristiano de la vida económica (cualidades difíciles de reunir en una sola persona, porque, en general, los que quieren no pueden y los que pueden no quieren de verdad); y *la necesidad de no quedarse en un mero conocimiento teórico y doctrinal* (perdón por la redundancia) de la Doctrina Social de la Iglesia, sino de proyectarla, a través de la necesaria mediación técnica de las ciencias humanas, a esa realidad que se pretende transformar.

En mis diversas etapas en ASE, tuve contacto con personas eclesiológicas, tanto de la jerarquía, como del ámbito sacerdotal. En general, noté cierta preocupación social, pero en minorías determinadas; aunque con carencias, en general, de formación doctrinal y, sobre todo, pastoral, en el ámbito socioeconómico y político en el que se mueve la Doctrina Social de la Iglesia. El Magisterio, de gran riqueza doctrinal y amplitud de temática del Papa Pío XII, no llegó a penetrar en profundidad en los ámbitos eclesiológicos de España. La acción apostólica del Cardenal Herrera Oria tuvo impacto social, pero no llegó a transformar las estructuras sociales, ni llegó a crear un estado de opinión pública generalizado y coherente.

Quiero recordar especialmente, en el ámbito eclesiológico, además de a los Cardenales Pla y Deniel, Herrera Oria y Quiroga Palacios, al Sr. Arzobispo de Valencia, Mons. Marcelino Olaechea, al Arzobispo de Madrid, Mons. Casimiro Morcillo, y al Obispo de Tuy-Vigo, Mons. López Ortiz.

En cuanto al aspecto más *social y colectivo*, tengo que afirmar que dejé ASE, después de haberle dedicado alrededor de 20 años de mi vida, un poco defraudado. Es verdad que me encontré con personas espléndidas, de formación técnica, de experiencia profesional y de buena voluntad de hacer algo en lo social; pero creo que faltaron personalidades completas en las que se integrase a igualdad de nivel de conocimientos y de decisión, lo técnico empresarial con la vocación social cristiana de transformar la empresa y el entorno económico. Quiero hacer una mención especial de cinco empresarios, miembros de Acción Social Empresarial, que dejaron una huella profunda en mi formación: Santiago Corral, Manuel Gortázar, Braulio Alfageme, Pedro Gamero del Castillo y Andrés Martínez Bordiú.

Desearía hacer una mención especial a los queridos Consiliarios y Asesores Religiosos de aquellos años: D. Enrique Valcarce, Mons. González Moralejo (luego Obispo de Huelva), D. Félix Obieta, D. José Álvarez Iglesias, P. Manuel Foyaca de la Concha y Mons. D. Mario de Hoyos.

Los años del régimen del General Franco tuvieron una ventaja para los empresarios, la de que no había en el interior de la empresa, salvo al final de dicho régimen, oposición sindical y que, por tanto, tenían las manos libres para realizar las experiencias sociales que hubiesen querido, sin complicaciones internas laborales.

La influencia de las técnicas del «Management» americano les atraían más, hablando en términos generales, que los planteamientos de la DSI. Por eso tuvieron más éxito los cursillos técnicos de productividad y de dirección de empresas y las modernas Escuelas de dirección empresarial; pero, aunque algunas de ellas tenían inspiración religiosa, en la práctica la asignatura de DSI se quedaba convertida, desde el punto de vista académico, en lo que entonces se llamaba irónicamente «las tres marías».

El gran problema de la DSI reside, a mi juicio, en esa integración, en la propia persona del dirigente o del experto, de los conocimientos técnico-profesionales con las exigencias doctrinales y la metodología de aplicación de esas exigencias a la realidad económica de la empresa y de la sociedad.

ASE constituyó una iniciativa valiosa, que abrió brecha en la mentalidad neoliberal de los empresarios españoles, aun de los cristianos, pero que no fue capaz de mantener vigorosa una entidad pujante que, al cambiar las condiciones socioeconómicas del anterior régimen paternalista, hubiese sabido irrumpir en la problemática difícil de la vida económica, con sindicatos libres y organizaciones profesionales de

empresarios, manteniendo su identidad específica con proyección realista y con elevación de miras y sentido social moderno y eficiente al servicio del Reino de Jesucristo.

Esta fue mi desilusión mayor en la España democrática que empezaba a surgir, al ritmo de la transición política, la de no haber visto cristalizar y madurar una Asociación Nacional Católica de Empresarios y Directivos de Empresa, con presencia pública eficiente y con influencia práctica en la problemática social y económica de la nueva sociedad que estaba surgiendo.

JOSÉ ÁLVAREZ IGLESIAS

Consiliario

El 30 de noviembre de 1960 recibí el nombramiento de Consiliario de la Comisión Nacional de Acción Social Patronal (ASP). La comunicación la firmaba el Cardenal Enrique Pla y Deniel y el nombramiento lo realizaba la Junta Suprema de Acción Católica, que dependía del Cardenal Primado como presidente de la Conferencia de Metropolitanos en España.

Desde el primer momento comprendí que ASP estaba incorporada vitalmente a las tareas apostólicas y a las responsabilidades pastorales del episcopado español.

Ello me situó pronto ante el papel que, como Consiliario de la Comisión Nacional, debía desempeñar tanto entre los miembros de la Comisión Nacional y su Comisión de Estudios, como en relación con las Comisiones Diocesanas de ASP y las asociaciones de empresarios y dirigentes de empresa de Cataluña y Valencia.

Fui acogido con gran simpatía a pesar de haber sido elegido en una terna, en la que estaban sacerdotes de gran capacidad intelectual, pero, según me dijeron miembros de la Comisión, prefirieron un sacerdote como yo, que provenía del apostolado obrero y que podía aportar elementos de contraste y crítica.

El Consiliario anterior, Mons. Moralejo, había sido designado obispo y dejaba un puesto difícil de cubrir.

Durante los primeros años, del 60 al 64, traté de formar equipo con los dirigentes nacionales, encontrando un apoyo fraternal en Fernan-

do Guerrero, infatigable apóstol seglar, Ángel Calvo, fino y agudo profesor de Doctrina Social, Roque Pozo, que trata la espiritualidad de la juventud católica... Ellos, con otros colaboradores economistas como Mellado, Capelo..., planteaban temas de empresa que afectaban a la conciencia cristiana en un amplia comisión de estudios, donde empresarios de la categoría de D. Braulio Alfageme, Sr. Bustelo, D. Ignacio Loring, D. Martín González del Valle, D. José A. Noguera, D. Juan Vidal, Sres. Mendoza, Larramendi, el Padre Hoyos, etc., elaboraban documentos con base doctrinal para presentarlos a todos los movimientos como elementos de reflexión y acción.

De esta época recuerdo el empuje increíble del presidente D. Santiago Corral, que presidió todas las reuniones de la Comisión Nacional y estaba siempre dispuesto a llevar el espíritu del movimiento a todas las comisiones, aunque la labor de propaganda y seguimiento de las comisiones diocesanas corría a cargo de Fernando Guerrero, Ángel Torres y un servidor.

En la Comisión Nacional se vivía la responsabilidad que se había asumido de hacer apostolado en el mundo empresarial. D. Manuel Gortázar, vicepresidente, me confesaba un día: «Yo estoy aquí para responder a la llamada que me hizo el Sr. Cardenal: la iglesia le necesita para hacer presente a la iglesia en el mundo. Para mí esto fue mi vocación: la llamada por parte del máximo representante de la iglesia española a participar en el apostolado en mi ambiente.»

Fruto de este espíritu apostólico transmitido por propagandistas, correspondencia, boletines, reuniones, encuentros diocesanos y regionales y asambleas nacionales, la ASP se organiza con vida en Vigo, Oviedo, Bilbao, San Sebastián, Logroño, Zaragoza, Barcelona, Vich, Sabadell, Tarrasa, Valencia, Alcoy, Segorbe, Granada, Sevilla, Córdoba, Segovia y Madrid.

El desarrollo y vida de la ASP fue realmente prodigiosa, teniendo en cuenta que su constitución oficial se realizó en 1951 con D. Santiago Corral como Presidente. La Asociación Católica de Dirigentes de Barcelona, el Instituto Social Patronal de Valencia y el Apostolado Social Católico de Vigo fueron los pioneros de la actividad apostólica de los empresarios.

El trabajo que desarrolla el movimiento cuando me incorporo a él como Consiliario se orienta en una doble dirección:

1.º El análisis y estudio de la realidad y las interpelaciones que plantea esta situación a una conciencia cristiana iluminada con la Doctrina Social de la Iglesia.

- 2.º Alimentar la vida cristiana de los miembros de ASP para poder responder, en cada momento, a las exigencias de justicia y caridad que se descubren en la actividad empresarial.

Para el análisis de la realidad, la comisión de estudios de la Comisión Nacional preparaba el material que se enviaba a las comisiones diocesanas y asociaciones regionales (Cataluña-Valencia) que luego aportaban sus reflexiones y soluciones que enriquecían los materiales enviados por la Comisión Nacional. Recuerdo, especialmente, los estudios sobre el salario justo y las tablas y aportaciones de Bianchi y Escudero de Guipúzcoa. También el esfuerzo por modernizar la estructura de la empresa introduciendo elementos de participación del personal obrero con las propuestas sobre información en la empresa y estudios sobre la cogestión.

Esta línea de acción de ASP no era bien vista por la Organización Sindical Española que creía tener el monopolio de toda iniciativa en el mundo económico y social y también encontraba resistencia en algunos miembros de la ASP. Estas críticas crecieron cuando ASP se transforma en Acción Social Empresarial (ASE), el boletín nacional, con su índice de precios, dio pie a reivindicaciones salariales y la doctrina conciliar que el movimiento quiere practicar hace tambalearse muchas de las certezas de un mundo aún muy aferrado a una mentalidad tradicional que teme que los aires conciliares acaben con «cosas tan sagradas» como autoridad, orden, propiedad, privilegios tradicionales del clero y de personas vinculadas al mundo clerical.

La atención espiritual a los miembros de ASE se realiza en las reuniones normales de la Comisión Nacional y en las comisiones diocesanas, donde los consiliarios siempre son invitados a tener una palabra que oriente y dé tono a los temas planteados en el sentido que el espíritu evangélico lo exija. En algunas comisiones se crean equipos o grupos de militantes donde, siguiendo el método de encuesta, se estudian los problemas de la vida empresarial a la luz de la fe y la doctrina social. Todo ello va a permitir a los miembros de ASE cultivar su vida cristiana superando la desastrosa ruptura, condenada en el Concilio, entre la fe y la vida. A mediados de los 60, la Comisión Nacional ofrece a los miembros de ASE la posibilidad de realizar «Jornadas de Empresarios». El borrador de las jornadas, preparado por Fernando Guerrero y el Consiliario, fue aprobado por la Comisión Nacional y se comenzaron a realizar en Madrid, Bilbao, Valencia, Cataluña, Vigo, Zaragoza, Sevilla y Logroño. En régimen de internado, durante un fin de semana, se meditaba sobre materiales aportados por técnicos, empresarios y consiliario, sobre la realidad del mundo empresarial y las

orientaciones conciliares relativas al papel del seglar en la Iglesia y en el mundo. Estas orientaciones suponían verdaderos descubrimientos para muchos, formados con criterios excesivamente clericales. La autonomía legítima de lo temporal, la responsabilidad del seglar cristiano en el conocimiento y competencia de los asuntos profanos y su capacidad para influir en la búsqueda de soluciones para una mejor distribución de la riqueza, para una promoción del trabajo humano y un saneamiento de las estructuras, aumenta la responsabilidad personal del empresario y su libertad, que no queda mermada por su relación de comunión con la jerarquía y que supera la tradicional postura de esperar normas y consignas de los pastores para actuar en el campo temporal.

La acción pastoral en el mundo empresarial pretende llevar a los miembros de ASE a una toma de conciencia de la importancia de lo colectivo en la vida de las personas. Se trataba de descubrir que el mundo empresarial, como medio o ambiente, debía ser objeto de una atención particular de la Iglesia. Lo mismo que la Iglesia prestó atención a los ambientes obrero, rurales, estudiantiles, etc., creando organizaciones que tuvieran este cometido en la Iglesia (HOAC, JOC, JEC, etc.), la jerarquía creó la ASE para que, a través de sus miembros y organizaciones, el mundo empresarial recibiera la influencia de los valores cristianos contenidos, sobre todo, en lo que se llamó Doctrina Social de la Iglesia.

El empresario se enfrenta con dificultades específicas de su medio profesional que no son tratadas en el ámbito parroquial que atiende a los fieles en su vida cristiana privada, sin relación a la situación ambiental que condiciona esa misma vida cristiana. Ello contribuirá a la dicotomía entre fe y vida. La vida de piedad cultivada en los cultos parroquiales, conferencias cuaresmales y otras actividades parroquiales interesantes, no abordan el serio problema del papel seglar en el mundo, reduciéndolo en muchos casos a su participación en acciones pastorales de tipo instrumental, es decir, acciones para organizar la vida parroquial dando vida a la catequesis, la caritas, la liturgia, etc., sin enfrentarse con el enorme problema de la acción en el mundo.

La vida social, económica y política queda marginada a la acción pastoral parroquial en la práctica, aunque las declaraciones pastorales, con mucha frecuencia, hacen referencia a la acción misionera en este mundo descristianizado. Una moral casuista suele venir en ayuda de los cristianos para tranquilizar su conciencia ante la dejación de responsabilidades frente al quehacer de los cristianos ante situaciones de injusticia social o corrupción en la vida económica y política.

La ASE va a formar hombres que den importancia a lo colectivo en la vida de las personas. El mundo económico se presentaba sometido a cambios profundos; si la Iglesia está presente en esta evolución, su papel de luz y fermento, se notará. Si no está presente, la resultante no tendrá elementos cristianos. No basta el apostolado individual; se precisa acción comunitaria asociada, que permita crear un clima que facilite a la mayoría de los empresarios conocer y vivir valores evangélicos.

A partir de estas constataciones la jerarquía crea la ASE como movimiento apostólico compuesto por empresarios que realizarán su apostolado en el mundo empresarial. La ASE se presenta, pues, como una respuesta pastoral de la Iglesia Española a los problemas del mundo empresarial. Este Mundo era una realidad compleja que integraba personas, estructuras mentales e instituciones. La misión de ASE no será hacer militantes cristianos a todos los empresarios, sino sensibilizar a todos los empresarios para una apertura al espíritu de justicia, solidaridad y libertad que reclamaba el mundo obrero y enseñaba la Doctrina Social de la Iglesia.

Los miembros de ASE tenían bien claro que su misión no era controlar lo temporal en nombre de Cristo, ni imponer soluciones concretas a problemas económicos y técnicos como si la Iglesia tuviera soluciones que derivaran de un modelo revelado por Dios.

En cambio, sí estaban comprometidos a vivir su cristianismo aportando los valores cristianos, contenidos en la Doctrina Social, a las reformas estructurales, mentales, legislativas de la empresa española, colaborando con otras personas y asociaciones que trabajan en el mismo sentido.

En uno de los retiros que dirigí, cuando ASE aún era ASP, resumía así el tema que nos ocupó ese día: «La ASP, instrumento para realizar nuestro espíritu apostólico»; «Donde está la realidad y el dinamismo del mundo, allí debe estar presente la ASP: No para frenar los impulsos, el progreso, la apertura..., sino para, desde dentro, superar las degradaciones que siempre acechan la actividad humana. Esa presencia activa de los miembros de la ASP en las fuerzas colectivas de nuestro mundo cada vez más socializado, puede ser un signo evangelizador: ahí el Señor, a través de vuestro compromiso, puede revelar el amor a los hombres.»

Este espíritu que se quería impregnara toda la actividad de la ASE y sus miembros, animaba la participación del movimiento en la lucha por conseguir más justicia y bienestar social, soslayando y evitando caer en la tentación de presentar sus proyectos y modelos concretos de realización del orden temporal como únicos modelos posibles co-

mo si gozaran del privilegio de eficacia sobrenatural por estar propuesta por miembros de la Iglesia.

Las propuestas que hará ASE estarán en la línea de servicio, ejemplo, testimonio..., admitiendo que puede haber otras opciones temporales legítimas y que también pueden estar iluminadas por la fe y la moral.

Al interior de la Iglesia se cultiva el espíritu de comunión jerárquica reconociendo el ministerio jerárquico, pero conscientes de que la jerarquía no tiene el monopolio de iniciativa y acción. Por ello ASE no quiere ser mera repetidora del magisterio. En la «*Populorum Progressio*» se hizo una seria llamada al laicado para acabar con el sentido infantil y servil de la obediencia. «Si el papel de la jerarquía es el de enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en este terreno, a los seglares les corresponde, con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven» (P.P., 81).

La actividad entusiasta de cientos de empresarios que en la Comisión Nacional, en las Diocesanas y asociaciones regionales se manifestaba en reuniones de equipos, comisiones de estudio, asambleas, retiros, publicaciones, integración en la UNIAPAC con la que se colabora y de la que se recibían estímulos para ensanchar los horizontes y descubrir la situación del mundo subdesarrollado y las implicaciones que ello suponía para el empresario español, empezó a disminuir a finales de la década de los 60.

Algunas asociaciones locales y diocesanas pierden vida y a pesar de los contactos con la Comisión Nacional, corren el peligro de desaparecer. El movimiento nacional empieza a languidecer.

En revisiones sobre la situación del movimiento, se propone renovar estatutos y organización, a la vez se procura intensificar el cultivo de la vida interior de dirigentes y militantes.

Cuando en el año 70 dejó la Consiliaría o Asesoría Nacional, los problemas planteados por la pérdida de capacidad de convocatoria y cierto cansancio en dirigentes y militantes, seguía sin resolver.

Entonces en la ASE se había abierto un debate para analizar las causas del debilitamiento de la asociación. Entre otras muchas causas que se discutieron recuerdo los siguientes:

1. La Crisis de la Acción Católica Española. El «mandato» jerárquico y su interpretación jugó mucho en la crisis. La obe-

diciendo jerárquica sometía a las organizaciones católicas a una pérdida de iniciativa, ya que si no eran «prudentes» podrían comprometer a la «jerarquía». En los nuevos estatutos de ASE, aprobados por la jerarquía, se quiso evitar el peligro, con la expresión «en comunión con la jerarquía», en vez de «dependiendo de la jerarquía».

2. La dificultad de mantener el movimiento en un línea de libertad que le permita independencia ante grupos de presión con mentalidad dogmática que pretenden orientar la ASE hacia una opción temporal determinadas. La tentación de acaparar el movimiento para una espiritualidad determinada o unas opciones económicas o políticas de un grupo determinado, eran un peligro que bloqueaba la vida del movimiento.
3. La incorporación de jóvenes empresarios se ve obstaculizada por la confusión que se empieza a vivir al interior de la Iglesia y en el campo política.
4. El distanciamiento por parte de la jerarquía eclesiástica. Cuando las autoridades eclesiásticas son invitadas a una conferencia o una presencia en un acto, suelen aceptar con agrado. Pero estas presencias ocasionales no van acompañadas de interés vivo por la vida del movimiento. No sé si en alguna diócesis los empresarios de ASE fueron invitados a participar en el estudio y solución de problemas sociales de la diócesis. Tampoco sé si la Conferencia Episcopal invita a la Comisión Nacional a aportar sus puntos de vista sobre los grandes problemas que plantea la vida económica española. Lo que sí se echa de menos es el interés real por la vida y la marcha del movimiento que mostró el cardenal primado Pla y Deniel y otros obispos que en la década de los 60 prestaron al movimiento una atención seria, nombrando consiliarios y estando informados permanentemente con contactos habituales con los dirigentes.
5. Naturalmente a estas causas que proceden de la misma organización y de la Iglesia española hay que añadir la situación de cambio que ha vivido la iglesia después del Concilio y que repercute, aún hoy, en el talante de no compromiso de los cristianos. El cambio social que se ha producido en España y la repercusión que este cambio tiene en al vida de la Iglesia, y, por tanto, en la vida del movimiento ASE, obliga a una reflexión profunda por parte de los dirigentes ASE y representantes de la jerarquía (Obispos y Consiliarios) y cristianos em-

presarios para descubrir nuevos modelos de presencia de la Iglesia en este mundo empresarial.

6. La Iglesia, por otra parte, vive en el mundo que está sometido a cambios tan profundos que apenas dan tiempo para analizar.

La sociedad moderna, marcada por el desarrollo de las ciencias, el avance de los progresos técnicos, la evolución de las estructuras económicas, plantea a la conciencia cristiana situaciones nuevas que la Iglesia debe conocer y tener en cuenta.

Hoy vivimos una mutación tecnológica enorme que coincide con una ruptura cultural.

Estas mutaciones tecnológicas actuales tienen consecuencias:

- 1) En la economía. Se produce desarrollo sin creación de empleo. El paro se presenta como un fantasma que los gobernantes no saben resolver.
- 2) En la cultura. Ésta se traduce en modelos, valores que muchas veces se remontan muy lejos en el tiempo. A finales del siglo pasado aparecen rupturas culturales.

La tecnología avanza más rápidamente que nuestras preguntas. Los riesgos de este fenómeno que lleva a la globalización son enormes y amenazan el futuro de la humanidad.

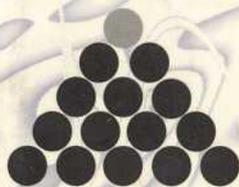
La aparición de catástrofes como el terrorismo internacional y la amenaza de las guerras bacteriológicas o incluso el peligro de la invasión de Europa por los países hambrientos del Tercer Mundo, nos recuerdan que los grandes cambios suelen ir precedidos de catástrofes.

Es preciso tener conciencia de estas realidades para plantear bien los problemas que encuentra la Iglesia hoy superando la pereza de busca de soluciones disfuncionales; querer estar presente hoy en el mundo actual con cristianos de mentalidad pretécnica y anteconciliar, con asociaciones que ofrezcan la imagen de ser organismos sin vida, solo útiles para constar en organigramas pastorales, como signo de la múltiple preocupación jerárquica en el campo pastoral, pero sin vida, sin ser sal, luz y fermento que lentamente puedan influir en el mundo empresarial iluminándolo y transformándolo con valores evangélicos.

La situación española plantea la necesidad de revitalizar o poner de nuevo en marcha una asociación de cristianos empresarios que tomen sobre sí la responsabilidad de «estar» en el mundo actual como cristianos. Ello obliga a participar en la marcha del mundo respetan-

do su autonomía, sin intentar acudir al «sobrenaturalismo» para dar respuesta a los problemas humanos. Aunque tenga fe, el cristiano no lo sabe todo por lo que debe trabajar, investigar, inventar colaborando con otros al interior y al exterior de la Iglesia, con espíritu de diálogo que supere las posiciones cerradas y dogmáticas.

El recuerdo y la memoria de la ASE en estos 50 años, nos permite abrir nuestro espíritu a la esperanza. Lo que fue posible en una situación de injusticia social reconocida, de pobreza de medios, de atraso en el mundo industrial, de una iglesia aún dolida por los horrores de la guerra civil, hoy puede ser una nueva realidad. Como decían los asesores franceses del movimiento de cuadros y dirigentes católicos: «El mundo está lleno de ruido y de furor, y al mismo tiempo, de una belleza divina.» Descubrir esta belleza a la España hoy crispada y un tanto desencantada, corresponde a cristianos de hoy, obispo y laicos, que quieran ser fieles a la vocación o llamada que nos hace misteriosamente el Buen Pastor.



acción social empresarial



Acción Social Empresarial: 50 Años de Empresariado Cristiano en España